

OBRAS COMPLETAS
DE
DON ANDRES BELLO



Santiago, setiembre 5 de 1872

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI

ARTÍCULO 1.º En recompensa a los servicios prestados al país por el señor don Andres Bello, como escritor, profesor i codificador, el Congreso decreta la suma de quince mil pesos, que se inscribirá por terceras partes en los presupuestos correspondientes, para que se haga la edicion completa de sus obras inéditas i publicadas.

ART. 2.º La Universidad nombrará a uno o dos comisionados que se entiendan con los de la familia del ilustre autor, para proceder a la edicion de dichas obras, haciendo las contratas con los impresores, obteniendo en virtud de recibos los fondos que se decretaren, invirtiéndolos i respondiendo de su inversion.

ART. 3.º La edicion no será de ménos de dos mil ejemplares, i de ellos se entregarán quinientos al Estado, quien no podrá venderlos a ménos de dos pesos cada volúmen. El resto de la edicion corresponderá a los herederos respectivos.

ART. 4.º El texto de esta lei irá impreso en el reverso de la primera página de cada volúmen.

I por cuanto, oído el Consejo de Estado, lo he aprobado i sancionado; por tanto, promúlguese i llévase a efecto como lei de la República.

FEDERICO ERRÁZURIZ

ABDON CIFUENTES



OBRAS COMPLETAS
DE
DON ANDRES BELLO

EDICION HECHA BAJO LA DIRECCION DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

EN CUMPLIMIENTO

DE LA LEI DE 5 DE SETIEMBRE DE 1872

VOLÚMEN XV

MISCELÁNEA



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 73

—
1893

INTRODUCCION



Don Andres Bello tenia una aficion especial a las relaciones de viajes, ya científicos, ya de puro recreo.

Sin salir de su cuarto, sentado en su poltrona, se complacia en recorrer los rios, lagos i cataratas; las colinas, cerros i cordilleras; los valles, quebradas i llanuras del viejo i el nuevo continente.

Examinaba con la atencion de un naturalista, siquiera fuese en las estampas i descripciones de un libro, las yerbas i plantas, los árboles i florestas, los insectos i moluscos, las aves i reptiles, los peces i demas animales existentes en el globo terráqueo, notando prolijamente las condiciones que favorecian, modificaban o impedian su desenvolvimiento.

Indagaba como filósofo i estadista las costumbres, instituciones, creencias i preocupaciones de los diversos pueblos; i observaba como un pasajero curioso los museos, teatros, monumentos i paseos que adornaban las ciudades.

Se esforzaba principalmente por desentrañar las fuer-

zas productoras de una nacion, esto es, las causas directas o indirectas que vivificaban su agricultura, industria i comercio.

Sin que sea necesario espresarlo, se comprende que la organizacion de las escuelas, colejos i universidades de cada país despertase en alto grado su interes.

Llevaba apunte de las especies vejetales o animales que podian aclimatarse i propagarse con facilidad i provecho entre los americanos.

Quería que las antiguas colonias españolas tuvieran, en cuanto fuese posible, dentro de sus límites, su cocina, su botica, su despensa, su troj i su ropero, provistos con objetos que ellas mismas produjeran o adaptasen a sus necesidades domésticas.

El ilustre sabio colectaba tambien en las narraciones de los viajeros fidedignos los datos que no podia proporcionarse por sí mismo para conseguir deletrear el gran código que rije el universo desde la arena hasta los astros.

Así, verbigracia, comparando los testimonios de los físicos i de los navegadores, procuraba inquirir las leyes a que están sujetos los fenómenos del magnetismo terrestre.

Bien que confinado en su escritorio, aquel explorador infatigable dedicó una gran parte de su tiempo a formarse una idea cabal del nuevo mundo, su configuracion, su estructura, su estadística.

Desde luego, leyó i relejó la coleccion de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, coordinada por don Martin Fernández de Navarrete.

En seguida, estudió las obras de Alejandro Humboldt, ese Colón de la ciencia, que principió a derramar algunos rayos de luz sobre comarcas que una política desacertada habia convertido en oscuros calabozos.

Constante en su propósito, continuó prestando la mayor atencion a los demas libros i artículos concernientes a la materia que llegaban a sus manos.

A su juicio, urjía trabajar en el sentido de disipar las tinieblas que envolvian una gran parte de estas rejiones.

No se trataba de arrancar secretos seculares sepultados en tumbas recónditas o consignados en misteriosos jeroglíficos, sino simplemente de bosquejar el mapa de la América.

Aunque parezca exajerado, el hecho es que los colonos recién emancipados no conocian bien todo el territorio que poseian.

Habia parajes que no habian recorrido otros viajeros que los vientos i las nubes.

La *vírjen del mundo* como llamaba Quintana a la América, o la *hija postrera del océano* como la denominaba Bello, permanecia aun envuelta en las olas i nieblas de su cuna.

La carencia de antecedentes topográficos era una rémora para la esplotacion de sus riquezas, para el cultivo de sus campos, para la poblacion de sus desiertos, para la comunicacion de sus ciudades, para la atraccion de emigrados, para su engrandecimiento futuro.



Don Andres Bello buscaba en las narrativas de viajes, no solo una utilidad material, como, por ejemplo, la

introduccion de una industria, o una satisfaccion intelectual, como el acopio de datos para deducir una teoría exacta i compresiva sobre la causa de los terremotos, sino tambien un sabroso pasatiempo.

La lectura de tales libros era para Bello una especie de calidoscopio que presentaba a su vista cuadros variados de los países mas remotos sin temor de vuelcos ni naufragios, de dispendios ni molestias.

Agrada de cuando en cuando, aunque sea en letras de molde, contemplar otro cielo i otra tierra que los de su patria, contrastar las costumbres de los bárbaros con las de los pueblos civilizados, estasiarse ante la vigorosa vegetacion de la zona tórrida, recrearse con los risueños paisajes de un clima templado, abismarse ante los hielos eternos, las furiosas tempestades i la triste desolacion de los polos.

En el número 38 de *El Araucano*, fecha 4 de junio de 1831, don Andres Bello insertó el artículo siguiente:

ESTRACTO DEL VIAJE DE MR. EVEREST A NORUEGA, SUECIA I LAPONIA

Las maravillas de las artes, los placeres que abundan en las grandes ciudades, i las escenas ya risueñas, ya terribles de la naturaleza, atraen a Italia i a Suiza la mayor parte de los viajeros europeos. Algunos, sin embargo, despues de haber visitado estos países tan interesantes, pero no ménos conocidos, buscan emociones nuevas en sitios mas selváticos i poco examinados. En Noruega i Laponia, ha observado Mr. Everest cuadros i costumbres no contados hasta ahora por ningun viajero.

La patria de los primeros bardos, los descendientes de los sectarios de Odin, los mares en que se creyó por muchos siglos que nadaba el fabuloso i colossal *Kraken*, merecen ser observados i descritos. Ya no hai gigantes prodijiosos en Escandinavia; pero las costumbres sencillas i hospitalarias de sus habitantes, i los fenómenos del clima, dan a la obra de Mr. Everest un interes que nunca se desmiente.

Entré Frederikstadt i Trondjend visitó la catarata de Riukan, montaña cuya altura es de 800 piés. En la espalda de ella, observó un nublado de vapores movibles i encendidos. Él i sus compañeros dejaron los caballos en una pequeña mesa, cubierta de verdura, i empezaron a subir por un sendero estrecho i escarpado, que apenas podria servir de camino a las cabras. Treparon casi perpendicularmente cerca de una milla, asiéndose de los matorrales i de las puntas de las rocas. Así llegaron a la cascada: «ménos famosa, dice, que otras mas conocidas; pero presenta las mismas bellezas, aumentadas por la profunda soledad de las cercanías i el aspecto selvático de la naturaleza. El bramido de las aguas hace creer al viajero que la tierra tiembla bajo sus piés; los visos móviles que coloran las espumas formadas en el abismo, i la altura del precipicio, causan una impresion profunda, que no he sentido junto a las cascadas mas hermosas de los Alpes.»

Despues visitó el monte de Sniatan, el mas alto de la Noruega.

«Las tierras cultivadas llegan en la montaña hasta la rejion de las nieves; i se puede decir que los paisanos laborean en los nublados. Debajo de los campos, hai como

un cinto de tejas i de riscos. Al subir, no podíamos ver por causa de la niebla la cumbre del Sniatan, a donde queríamos ascender. Subimos mas arriba de los campos cultivados; i llegamos a una garganta estrecha i solitaria, donde solo se oia el triste i lamentable grito del chorlito dorado, único habitante de aquellas asperezas. Los matorrales eran mas pequeños i raros conforme subíamos; al fin, desaparecieron, i vimos solamente peñascos cubiertos de un musgo pálido. Llegamos a los piés del pico, que parece una fortaleza accesible solo por un lado; donde descubrimos un lago de agua helada. Nos admiramos de oir en aquel sepulcro de la naturaleza el canto de una alondra mui pequeña, que solo vive en un invierno perpetuo i anida entre la nieve.

«Las dificultades se aumentaban a cada paso: la nieve crujia bajo nuestros piés; i algunas veces nos sumerjíamos en ella hasta la cintura. Llegamos en fin a la cumbre, que tiene la figura de un gran cráter semicircular. Aunque esta montaña no es tan alta como el Monte Blanco, pues solo tiene 7,500 piés de elevacion, se sentia dificultad en respirar; i uno de nuestros compañeros se tendió, apénas llegó a la cumbre, desmayado del cansancio. Le hicimos volver en sí, no sin dificultad; i se atribuyó su accidente al agua de nieve derretida que habia tenido la imprudencia de beber.»

Los habitantes del país, aunque sus costumbres son suaves i patriarcales, son inclinados a la supersticion i a la embriaguez. Mr. Everest cuenta que un aldeano dijo a un marinero ingles que habia visto una montaña toda de cobre, i que le llevaria a donde estaba. Pusieron en camino; i como la montaña no pareciese, el noruego juró

que el diablo se la habia llevado. Otro paisano prometió a Mr. Everest venderle no mui caro todo el viento de que necesitaba para volver a su patria.

La falta de limpieza es un defecto casi jeneral. El rigor del clima los obliga a dormir en el único aposento donde puede haber fuego; en él, hai una gran cama, llena de paja musga con pieles crudas: allí duermen todos los de la familia, o a la par o sucesivamente, segun tienen necesidad de reposo. «En Dal, estuvimos algunos dias en casa de un paisano; i si nosotros no lo pasamos mui bien, nuestro perro por lo ménos descansó perfectamente en el lecho comun, donde lo hallábamos dormido por la mañana entre los muchachos i sus padres. Sus muebles tienen una limpieza que no suele estenderse a las personas, sino los dias de fiesta. Entónces la mejillas rosadas de los niños i sus negros cabellos tendidos sobre sus espaldas nos los hicieron parecer dignos de mejor suerte. Uno de ellos leia la Biblia; i he observado que ni en la choza mas infeliz deja de haber un libro de relijion. En todas partes, los pensamientos de la vida futura alivian las penas de este valle de lágrimas.»

El periódico oficial sirvió de lienzo para que una linterna mágica bien manejada exhibiese a la falda de los Andes una vista de la estremidad septentrional de Europa.



Don Andres Bello estractó algunos artículos i tradujo otros relativos a la jeografía i estadística americanas.

En este volúmen, se han incluido todos los primeros, i los segundos solo cuando trataban de Chile.

A mas de los artículos compilados referentes a este asunto, nuestro autor tradujo los que se espresan a continuacion:

Nueva revelacion sobre la muerte del capitan Cook. (Araucano, números 116 i 117.)

Análisis de la espedicion del capitan Ross al N. E. de América. (Araucano, número 196.)

Breve noticia de los Estados Unidos Mejicanos. (Araucano, números 258, 259, 261, 262 i 263.)

Costumbres de los habitantes del istmo de Panamá, por Mr. J. A. Lloyd. (Araucano, número 284.)

Mutaciones observadas en los animales domésticos trasportados del antiguo al nuevo continente, por M. Roulin. (Araucano, número 295.)

Estadística jeneral i filosófica de la civilizacion europea, por Juan Schoen. (Araucano, números 301, 302, 304, 306, 307, 308, 309 i 312.)

Noticia estadística de la república del Uruguai. (Araucano, números 349, 350, 351, 352, 363, 365, 366 i 368.)

Noticias históricas i descriptivas sobre el gran país del Chaco i río Bermejo, con observaciones relativas a un plan de navegacion i colonizacion que se propone, por don José Arenales. (Araucano, números 375 i 376.)

Sobre el perfil i configuracion física de los Andes de Bolivia, con observaciones sobre la línea de nieve perpetua entre los grados 15 i 20 de latitud sur, por J. P. Pentland. (Araucano, números 377, 378, 380 i 384.)

El Río Beni. (Araucano, número 408.)

Sobre la erupcion del volcan de Cosigüina en Nicara-

gua el 17 de enero de 1835, por el coronel don Juan Galindo. (*Araucano*, número 442.)

Antigüedades mejicanas. (*Araucano*, número 513.)

Ruinas de Balbek. (*Araucano*, número 517.)

Téjas. (*Araucano*, número 585.)

Trabajos jeográficos ejecutados en Venezuela. (*Araucano*, número 590.)

Antigüedades Americanas: Stephen's Travels in Central América (Viaje de Stephens en Centro-América) (*Araucano*, números 657 i 659.)

Comunicacion del Atlántico con el Pacífico. (*Araucano*, número 663.)

Las islas Marquesas. (*Araucano*, número 665.)

Un mundo antiguo en el nuevo mundo. (*Araucano*, número 695.)

Islas Hawaiias i Sandwich (*Araucano*, número 698.)

Istmo de Panamá. (*Araucano*, número 711.)

Incidentes de un viaje en Yucatan, por L. Stephens.

Excursiones por Yucatan o notas de un viaje en aquella península i de una visita a las notables ruinas de Chichen, Kaba, Zayí i Uxmal por B. Norman. (*Araucano*, números 722 i 724.)

Observaciones sobre el istmo de Panamá, leídas a la Real Sociedad Jeográfica de Londres en la noche del 12 de febrero de 1844, por W. Wheelwrigth. (*Araucano*, números 752 i 754.)

Razas indias de la América Septentrional. (*Edinburgh Review*). (*Araucano*, números 756 i 758.)

Estado de Méjico ántes de la conquista española. (*Araucano*, números 769 i 770.)

Italia. (*Araucano*, número 810.)



El 14 de setiembre de 1830, el gobierno chileno ajustó un contrato con don Claudio Gay para que éste hiciera un viaje científico por todo el territorio de la República, a fin de estudiar la historia natural del país, su geografía, jeología, estadística, i cuanto contribuyera a dar a conocer sus producciones, industria, comercio i administracion.

A medida que el benemérito esplorador fuera avanzando en su camino, debia noticiar el fruto de sus investigaciones a una comision compuesta de don José Alejo Bezanilla, don Francisco García Huidobro i don Vicente Bustillos.

En cumplimiento de lo pactado, el sabio naturalista frances dirijió varias informaciones a la junta mencionada, las cuales fueron publicadas en *El Araucano*, números 26, 35, 41, 77, 240, 242, 267, 268 i 336.

Don Andres Bello trasladó al castellano las comunicaciones indicadas.

Tradujo igualmente los informes de los señores Blainville, Brogniart, Jussieu i Savary al Instituto de Francia sobre las observaciones i colecciones hechas en Chile por Gay (*Araucano*, números 201, 203, 205 i 206), i el informe sobre el concurso al premio de la Sociedad Jeográfica de Paris presentado por una comision especial compuesta de los señores Guigniaut, Jomard, Walckenaer i Roux de Rochelle en la junta jeneral de 2 de mayo de 1845, en que se propone que se divida el

premio anual i se adjudique la primera medalla a M. Gay. (*Araucano*, número 808.)

Don Andres Bello vertió tambien al castellano los trabajos siguientes de don Claudio Gay:

Ensayo sobre la Jeografía física de la provincia de Valdivia. (*Araucano*, números 275, 280, 281 i 283.)

Memoria sobre las minas de mercurio en la provincia de Coquimbo. (*Araucano*, números 370, 371 i 372.)

Fragmentos de un viaje a Chile i al Cuzco, patria de los incas. (*Araucano*, números 674 i 675.)

Fragmentos de jeografía botánica en Chile. (*Boletin de la Sociedad Jeográfica de Paris. Junta jeneral de 2 de mayo de 1845.*) (*Araucano*, número 809.)

„Recordamos (dice Bello al insertar este artículo) que una parte de este fragmento ha salido ántes de ahora en nuestras columnas. Creemos que nuestros lectores gustarán de verlo con las modificaciones que ha hecho en él su autor.“

Sobre las causas de la disminucion de los montes de la provincia de Coquimbo. (*Araucano*, número 399.)

En el dia, es difícil consultar estas versiones que solo están consignadas en los escasos ejemplares que aun restan del diario oficial; por lo tanto, seria de desear que ellas se reunieran en un volúmen.



El hombre está obligado a conocer el mundo que habita; como el individuo, su hogar.

El autor de la *Cosmografía* pensaba que en Chile no se daba a la jeografía la importancia correspondiente.

Su enseñanza, reducida a una simple nomenclatura de ciudades, montes, rios, lagos, mares, era estremadamente defectuosa.

El 12 de diciembre de 1834, don Andres Bello escribia:

«Hemos dado noticia de la obra jeográfica de M. De-naix que, por la idea que nos han hecho formar de ella los periódicos franceses, nos parece sería de la mayor utilidad en este país para el uso de los establecimientos de educacion, traduciéndose el texto i los cuadros, que tienen la ventaja de ser sumamente comprensivos i de estar reducidos a la mas breve estension posible.

«En algunos ramos de enseñanza, es preciso confesar que los métodos de nuestros establecimientos son anticuados, i no producen toda la utilidad que debieran. Es ya tiempo de que volvamos los ojos a lo que se adelanta en otras partes, i de que nos apropiemos, en cuanto sea posible, las inmensas adquisiciones que hace cada dia la actividad intelectual de las naciones europeas.»

Copio a continuacion el artículo a que aludia el sabio reformador de nuestros estudios:

JEOGRAFÍA

Acaso no hai ciencia en que se hayan escrito tantos libros elementales, como en la jeografia; pero la mayor parte de estas obras, vaciadas en un mismo molde, enseñan a los que las estudian lo mismo, poco mas o ménos, que hubieran podido aprender en libros ya antiguos. Las líneas matemáticas que indican las principales divisiones de la esfera; los términos empleados en la lengua

jeográfica; la nomenclatura de los países, ríos, montes i otros objetos importantes; tales son los conocimientos que puede dar el estudio de la jeografía, segun los métodos que jeneralmente se han seguido hasta ahora. Miéntras que en las demas ciencias se ha perfeccionado a medida de sus progresos el método de enseñanza, en la jeografía lo hemos visto estacionario; no obstante la multitud de descubrimientos preciosos i de noticias útiles que la han enriquecido de un siglo a esta parte. Bien es que ya muchos jeógrafos, saliendo del carril trazado por sus predecesores, publican tratados en que se proponen establecer la ciencia sobre bases mas racionales i fijas que las que se le daban ántes; juzgando con razon, que en esta especie de obras lo mejor es presentar a los jóvenes un resúmen de la jeografía, señalándoles los puntos principales i prominentes, de manera que se les deje en la memoria una armazon o esqueleto, en que vengan a colocarse mas adelante los pormenores de que se instruyan en sus lecturas o por medio de relaciones orales. Segun Letronne, a quien debemos un curso jeográfico, redactado con arreglo a estos principios, un libro elemental de jeografía debe ser un bosquejo en que se hallen indicadas i dibujadas las facciones características de cada parte de la ciencia; que ofrezca un fondo de instruccion suficiente en caso que los discípulos no puedan pasar adelante; i que al mismo tiempo sirva de texto a esplicaciones útiles, si el profesor tiene tiempo i medios para darlas.

Felipe Buache, uno de nuestros mejores jeógrafos, habia puesto, desde mediados del último siglo, por base de sus trabajos jeográficos, la division del globo en re-

jiones naturales, determinadas por las hoyas u hondonadas (*bassins*) que proveen de agua a las vertientes i rios i por las grandes cordilleras de montañas en que se encuentran las líneas divisorias entre las aguas que se encaminan a depósitos diferentes. Estos son elementos invariables, independientes de las mudanzas políticas, de los engrandecimientos i desmembraciones, de los límites, cualesquiera que sean, que circunscriben el territorio de cada estado.

El teniente coronel Denaix, alumno que fué de la escuela politécnica, empleado en el Depósito de la guerra, ha emprendido, de algunos años a esta parte, sobre la base propuesta por Buache, pero modificada i perfeccionada, grandes trabajos jeográficos a que sigue dedicándose con tanto celo como fruto, i cuya importancia puede ya apreciar el público, pues tiene a la vista las siete entregas que sucesivamente se le han hecho, con el título de *Trabajos jeográficos e históricos*. Nos proponemos dar noticia del plan de esta obra, i de las ideas de M. Denaix sobre el modo de enseñar i de aprender la jeografía.

«El estudio de la jeografía, dice el autor, tiene por objeto el conocimiento del globo como planeta, como dominio del hombre, i como teatro de las revoluciones que han ocurrido en él, relativamente a las familias, a las sociedades, a los estados, a los imperios.

«La dificultad de determinar en un campo tan vasto las nociones a que debe limitarse la enseñanza, ha hecho pulular una multitud de tratados jenerales i especiales, que han producido poco fruto.

«Entre estas obras, las mas concisas han sido jeneral-

mente las preferidas, tanto para la instruccion pública como la privada; de que proviene que por lo comun entramos en el mundo con nociones mui vagas acerca de la esfera que habitamos. La lectura de la historia i de los viajes es lo que viste i adorna hasta cierto punto las secas i descarnadas nomenclaturas de que nos llenan la memoria.

«Pero, por medio de estos compendios, solo se aprenden a conocer verdaderamente las líneas matemáticas que sirven de base a las primeras divisiones de la esfera, las definiciones de los términos que se usan en el lenguaje jeográfico i la simple nomenclatura de los objetos mas importantes; mas en cuanto a la mayor parte de estos términos, aun están por determinar sus valores comparativos. El estudio de la jeografía, por los métodos ordinarios, es un puro trabajo de la memoria, en que no tiene ninguna parte el juicio.

«Es verdad que en los tratados jenerales se desarrollan todos los conocimientos elementales; pero la práctica de presentar descripciones del suelo segun el orden de las divisiones políticas i administrativas, hace que los lineamientos característicos de una comarca o de un país se describan sucesivamente como configuraciones locales, cuyo enlace i conjunto no se ofrece al espíritu.

«Los átlas presentan de ordinario en un marco demasiado estrecho una muchedumbre de cosas acumuladas tan confusamente, que es imposible formar por medio de ellos una idea de la armadura, digámoslo así, de un país, i del asiento físico de las provincias o de los estados a que se dirige la atencion.

«El globo terrestre, considerado jeográficamente, debe

juzgarse como una superficie hidrojeica (*de agua i tierra*) i como un todo absoluto compuesto de partes diversas en dependencia recíproca.

«El océano, que cubre las tres cuartas partes de la masa sólida, separa en algun modo del fondo de los mares lo que llamamos islas i tierras firmes o continentes.

«Éstas, a proporcion que nos alejamos de la márjen de las aguas oceánicas, se elevan por lo comun gradualmente; pero presentando acá i allá una multitud de desigualdades que tienen tal conexion entre sí, que no se puede hacer una gran travesía sin recorrer una serie continua de elevaciones i profundidades.

«Las paredes que determinan la forma jeneral de los continentes, se subdividen en un número infinito de planos inclinados, sobre los cuales filtra i corre el agua que cae de la atmósfera.

«El conjunto de todas las superficies converjentes por las cuales se reunen las aguas en un cauce comun para caminar a un arroyo, a un rio mediano, a un gran rio, a un golfo, a un mar, forma hoyas hidrográficas particulares.

«Es innegable que estas hoyas hidrográficas están circundadas de una serie de prominencias que las separan unas de otras, formando una circunvalacion de montes, colinas o terrenos mas o ménos pendientes, cuya continuidad establece la division de las aguas que pertenecen a cada hoyo o recipiente; i por eso damos a estas prominencias o filos no interrumpidos el título de línea divisoria de las aguas.

«Sobre el nivel de las aguas, asoman las elevaciones que determinan la superficie de las islas i continentes.

«Los filos superiores de los planos inclinados sobre los cuales se precipitan los meteoros ácueos forman la interseccion comun de las pendientes opuestas; i por eso las esposiciones, temperaturas i productos tienen caractéres propios, que debemos estudiar cuidadosamente, si queremos conocer las analojías i las diferencias de las diversas partes de la tierra.

«La division del globo en sus partes naturales es, por consiguiente, la base i el fundamento de todo estudio jeográfico.

«Nadie disputará que, para formar idea de lo desconocido, nos valemos de la semejanza o diferencia que tiene con lo que ya conocemos; i por tanto, para adquirir fácilmente nociones exactas de los países que la jeografía nos convida a visitar, es menester que nos valgamos de comparaciones con los distritos i climas que habitamos.

«No es ménos cierto que no podemos concebir claramente una parte, sino cuando el pensamiento la considera en sus relaciones con el todo; i como el todo es lo que constituye las partes, es claro que en el estudio de ellas debe presentarse cada una al entendimiento como un miembro, i no como un todo absoluto. Tenemos, pues, dos razones perentorias para introducir en la enseñanza jeográfica el método comparativo.

«Pero, si tomamos nuestros términos de comparacion en los límites eventuales establecidos por el acaso o por las demarcaciones políticas, sucederá que a cada exploracion nueva, como a cada nueva division, tendremos que computar nuevas relaciones, i nuestros juicios no podrán ser ni tan pronto ni tan seguros, como si se re-

firiesen a elementos constantes bien determinados. En cuanto hacerse pueda, nuestros términos de comparacion deben tomarse en la jeografía natural.

«La jeografía natural i la jeografía comparativa son, por consiguiente, las dos bases fundamentales que han de sostener todo el edificio de nuestros conocimientos del globo.

«El estudio de los límites asignados al inmenso imperio del océano, i el de las paredes o declivios que forman las hoyas de las aguas corrientes que le pagan tributo, nos llevan al conocimiento de la configuracion física de los continentes. De esta última, pasamos al examen de las capas superficiales, a la teoría de los climas i de los productos favorecidos por ellos. Ésta nos lleva a la distribucion de los seres organizados, al conocimiento de las razas humanas, a la formacion de las sociedades, estados, imperios. Recórrase, en una palabra, la cadena de la creacion, tal cual la vieron desvolverse los siglos, i se adquieren de este modo conocimientos positivos de que se pueden luego hacer aplicaciones fáciles a las divisiones políticas actuales i a la jeografía de cada edad.

«Todo estudio jeográfico debe principiari por la análisis natural del globo. En esta análisis, bajamos de las grandes a las pequeñas masas, siguiendo el orden natural de las dependencias sucesivas de las partes; porque, en las últimas divisiones, como en las primeras, no se determinan bien los objetos, sino cuando las relaciones en que se nos presentan permiten por medio de su continuo enlace remontar al punto de donde hemos partido.»

Tales son los principios establecidos por M. Denaix, i que jamas ha perdido de vista en la ejecucion de su

grande empresa jeográfica. Su obra se compone de mapas i cuadros, acompañados de un texto esplicatorio mui breve. De las doce entregas anunciadas, han aparecido ya siete; i el concepto favorable que han merecido a las personas capaces de apreciar este bello trabajo, es el mejor fomento que puede recibir el autor para animarle a que nos haga gozar, lo mas pronto posible, de las cinco entregas restantes.

La primera, destinada a la jeografía jeneral del globo, se compone de un mapamundi i de varios cuadros o estados. Allí se ve el globo dividido naturalmente en ocho partes iguales por el ecuador i dos meridianos, que distan 90 grados entre sí; por cuyo medio ha podido el autor presentar con mucha claridad i viveza las diversas relaciones de climas, temperaturas, horas, dias i estaciones, que tienen con la primera de las divisiones, habitada por nosotros (*los europeos*), los países comprendidos en cada una de las otras siete.

Un cuaderno de texto, publicado al mismo tiempo, da a conocer las ideas del autor sobre el estudio de la jeografía i sobre el mejor modo de enseñarla.

Los cuadros comprendidos en esta entrega son cuatro: cuadro orográfico (de las cordilleras i montes); cuadro demostrativo de las relaciones de estension, clima, etc.; enumeracion de los pueblos i de las relijiones; i cuadro histórico del mundo. Esta primera parte, ejecutada con un esmero i una intelijencia superior, bastaba para darnos un concepto mui ventajoso del talento de este distinguido oficial. Las entregas posteriores justificaron completamente esta favorable opinion. La segunda tiene por objeto la jeografía jeneral de Europa, como la primera

la de todo el globo. Las cinco siguientes contienen estudios particulares de Europa. Compónense de gran número de mapas i cuadros, i forman acaso el atlas mas útil i curioso de cuantos se han publicado sobre esta parte de la tierra. Nos ha parecido que el autor no ha perdonado medio para llenar sus miras con la mayor claridad i concision, i mejorar segun ellas la enseñanza de la ciencia jeográfica. Su obra ha debido costarle tareas inmensas, a que se ha entregado con ardor i con la ambicion de satisfacer su propia conciencia; pues por las numerosas rectificaciones i adiciones que presenta cada cuaderno, se ve que ha procurado no dejar en su obra ningun error i darle toda la perfeccion de que es susceptible. Nuestro juicio es que ha desempeñado dignamente su empresa, cuyos resultados, una vez completos, no podrán ménos de ser utilísimos al público. Juzgamos tambien que no puede recomendarse demasiado esta obra a las bibliotecas, universidades i seminarios de educacion; pues para todos los establecimientos de esta clase reúne dos calidades que pocas veces andan juntas: la de su novedad i la de ser indispensable.

(*Recueil Industriel*)

*
* *

Una de las obras mas notables i acabadas de don Andres Bello es la *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugacion castellana*.

Andan en ella juntas, tomadas de la mano en feliz consorcio, la gramática i la filosofía.

Precioso estudio gramático-filosófico la llama el erudito académico español don Pedro Felipe Monlau.

Ese trabajo aplaudido con tanta razon por todos los filólogos que han podido consultarlo, tiene su complemento en un artículo que Bello insertó en la *Gramática de la lengua latina* compuesta por su hijo don Francisco.

Despues de la muerte de éste, don Andres Bello publicó una segunda edicion de la espresada *Gramática*.

Esta obra viene acompañada del siguiente prólogo en que el distinguido editor esplica la participacion que en ella tuvo:

ADVERTENCIA

I

Las alteraciones que se encontrarán en esta segunda edicion, han sido en la mayor parte o redactadas o indicadas por el autor. Las principales innovaciones a que nos hemos aventurado i de que somos esclusivamente responsables, se reducen, en la analogía, a las siguientes:

1.^a Hemos dado una breve idea de la antigua i jenuina pronunciacion del latin.

2.^a En las conjugaciones, hemos reducido todas las formas del verbo a tres series, colocando en cada modo los tiempos segun la afinidad de estructura; poniendo la raíz de la serie en la sola primera persona de singular de cada tiempo, i dejando al alumno en las otras personas el cuidado de juntar las varias terminaciones a la raíz invariable. Por este medio, nos ha parecido que, ademas de una grande economía de espacio, se lograba fijarla atencion del alumno sobre el mecanismo de la conjugacion.

3.^a Hemos dado listas mas completas de las numerosas escepciones a que están sujetas las reglas jenerales de las

declinaciones, de los jéneros i de los pretéritos i supinos; bien que sobre estas materias nos han sido de bastante auxilio los apuntes manuscritos del autor.

Haremos ahora algunas indicaciones sobre el mejor método que a nuestro juicio pudiera seguirse en la enseñanza del latin por medio de esta *Gramática*.

En las *Nociones jenerales*, bastará encomendar a la memoria del alumno los diez primeros párrafos; i enseñarles de viva voz i por medio de ejercicios prácticos la pronunciacion moderna del latin, sin olvidar las reglas necesarias para que por medio de las notas de que se ha hecho uso en esta *Gramática* se acentúen del modo debido las voces i terminaciones latinas.

A esto seguirán:

1.º Lo que se contiene en las pájinas 6, 7, 8 desde *Division de la gramática* hasta *Capítulo Primero, De la declinacion de los nombres*.

2.º Los cuadros de las declinaciones, pájinas 9, 10, 11, 12, 15, 21, 22, 29, 30, 31, 35, 36; con algunas observaciones orales sobre las irregularidades que mas a menudo se presentan.

3.º Lo que se contiene en las pájinas 46, 47, 48 sobre *Las varias especies de sustantivos i adjetivos*.

4.º Lo relativo a la formacion de los grados hasta el fin de la lista, página 51.

5.º Lo que sobre los *Numerales* se contiene en la página 52, con las declinaciones de *Unus, Duo, Ambo, Tres*, i las listas de las varias clases de numerales en las pájinas 53, 54, 55, 56.

6.º La página 63 relativa al pronombre.

7.º Las declinaciones de los pronombres, pájinas 64,

65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, (sin las observaciones que sobre ellos se hacen).

8.º Todo lo que desde el título *Otros Demostrativos, Relativos*, etc. se contiene en las páginas 76, 77 i 78 hasta el *Capítulo Sesto*.

9.º Del *Capítulo Sesto* todo lo que se contiene desde la página 78 hasta la *Formacion de los pretéritos i supinos*, página 117.

10.º En las páginas 137 hasta la 144, todo lo relativo al *Adverbio*.

11.º De la *Preposicion* lo que se contiene desde la página 144 hasta el párrafo de la 146 que termina por las palabras *Re, Se, Ve*.

12.º Todo lo relativo a la *Conjuncion e Interjeccion*.

Desde que el alumno ha llegado a poseer la conjugacion *regular*, debe darse principio a la traduccion; i terminado el aprendizaje de las partes que hemos designado en la analogía, se vuelve atras para adquirir el conocimiento de las irregularidades de la declinacion, de los jéneros, i de todo lo que en el primer curso se ha pasado por alto.

En este segundo curso, pudiera tambien suprimirse, a juicio de los profesores, todo aquello que no se deje comprender fácilmente por alumnos de una capacidad mediocre, i que solo pueden aspirar al conocimiento del latin en el grado absolutamente indispensable para el ejercicio del ministerio sacerdotal i de la jurisprudencia. Pero esta indulgencia no debe estenderse a los jóvenes de un talento distinguido, que, obligados a retardar su marcha para aguardar a aquellos de sus compañeros que carecen de iguales disposiciones naturales, aprovecharán este

tiempo adquiriendo un conocimiento mas completo de la lengua latina; conocimiento mas importante de lo que jeneralmente se cree para el lucido desempeño de las altas funciones eclesiásticas i de la profesion forense.

Reproduciremos con alguna mas estension estas advertencias cuando se publique la *Gramática* entera con el prólogo del autor i el índice jeneral. Por ahora, nos limitaremos a indicar que, ademas de las fuentes a que se refiere la primera edicion, nos hemos servido, como él mismo lo ha hecho en sus apuntes manuscritos, de la excelente gramática de M. Burnouf (*Méthode pour étudier la langue latine*), adoptada por la Universidad de Francia. Despues de impresa la *Analogía*, me ha favorecido tambien con sus observaciones el señor don Luis Antonio Vendel-Heyl, tan conocido en el orbe literario por sus conocimientos de los idiomas clásicos; i para no defraudar de ellas a la juventud estudiosa les hemos dado lugar en las *Adiciones i Correcciones*, que son por la mayor parte suyas, como lo indican las iniciales V. H.

Hemos consagrado a esta segunda edicion todo el tiempo i esmero posibles, para corresponder de algun modo al favor con que ha sido acogida la primera, i a los encargos de su autor. Ella ha sido para nosotros un legado bien triste. . . Nuestras lágrimas han humedecido mas de una vez los esparcidos apuntes trazados por la mano de un hijo querido, debilitada ya por los largos padecimientos de una enfermedad dolorosa i fatal. Pero hemos tenido así un doble estímulo: el deseo de contribuir, en cuanto nos era dado, a las mejoras de la educacion literaria, que tan celosa i liberalmente promueve nuestro gobierno; i un sentimiento casi relijioso hacia la memoria

de aquel excelente i malogrado jóven. Culpa nuestra será si trabajando bajo tan poderosas inspiraciones no hemos sabido merecer los sufragios de los ilustrados profesores de nuestros establecimientos nacionales.

II

Las innovaciones que se encontrarán en la segunda parte, i de que nos constituimos exclusivamente responsables, son las que siguen:

En las listas de réjimen, hemos hecho una nueva distribucion i añadido algunos ejemplos, para dar a conocer, junto con el réjimen a que es referente la regla, diversas frases i modismos, que manifiestan de paso la variedad de usos de una misma palabra, siempre que nos han parecido importantes.

En el capítulo noveno, hemos desenvuelto con alguna mas estension el valor i uso de los tiempos del verbo latino.

En el capítulo duodécimo, hemos colocado entre los adverbios relativos no pocas palabras, clasificadas ordinariamente entre las conjunciones. Los gramáticos modernos reconocen una diferencia esencial entre *ut*, por ejemplo, i *at*; i para representarla en su tecnología, distinguen dos especies de conjunciones, llamando a las que se parecen a *ut*, conjunciones subordinantes, porque ligan proposiciones que influyen una en otra; i a las que tienen semejanza con *at*, conjunciones coordinantes, porque ligan palabras o frases de un mismo órden, que no influyen una en otra, dependiendo ambas de un elemento distinto, o de ninguno. Pero es evidente la afinidad, la identidad de funciones, i por decirlo así, el aire de familia, entre las conjunciones de la primera especie i los

adverbios relativos. Adoptada esta idea, era necesario distribuir la materia de los últimos capítulos de diferente modo del que aparece en la primera edicion.

Las otras adiciones o alteraciones o son de una importancia mui secundaria, o estaban indicadas en los apuntes del autor.

En la sintáxis, no nos seria fácil señalar seccion alguna que no sea necesaria para la intelijencia de la frase latina. Lo que se pasase por alto en el texto, tendria que suplirse de viva voz por el profesor en el ejercicio de la traduccion i composicion. Así que, bajo este respecto, hai una diferencia notable entre la analojía i la sintáxis. El verdadero jenio del latin está en la sintáxis; i sin un conocimiento tal cual de esta parte difícil, es imposible percibir, no solamente lo que hai de enérjico i bello, sino muchas veces el verdadero sentido, en las construcciones i jiros de un idioma que tanto se diferencia del nuestro. De no profundizarla lo bastante, proviene que sean como muertas para la mayor parte de los lectores las bellezas de la elocuencia i poesía romanas: que, terminado el estudio del latin, pocos se curen de tomar otra vez en la mano los escritos de Ciceron, Virjilio, Livio, Tácito; i que, si han abrazado la carrera de la iglesia o del foro, se contenten con entender el breviario o los espositores del derecho. ¡I pluguiese a Dios que aun en esto no hubiera sus dificultades! ¡Para cuántos letrados es un libro cerrado la obra maestra de jurisprudencia científica que nos ha legado la antigua Roma!

Hemos corregido cuidadosamente todas las erratas que pudieran oscurecer en lo mas mínimo el sentido. En la ortografía de las palabras latinas, hemos seguido por

lo jeneral la que se observa en las ediciones modernas. La omision del acento circunflejo podrá ocasionar algun embarazo a los principiantes; pero embarazo útil, porque los obligará a distinguir los casos de los nombres latinos por la contestura de la frase, i no por un medio estraño, realmente impropio, i de que se verian privados en casi todo lo que hoi se publica de los clásicos.

En el presente volúmen, se han insertado dos de los capítulos de la *Gramática Latina*, de que don Andres Bello se confiesa *esclusivamente responsable*.

Creo que todos los admiradores del autor i todos los aficionados a la lingüística leerán con interes i provecho esos dos importantes trabajos.

Don Andres Bello sabia el latin a la perfeccion.

Traducia el idioma de Virjilio i Horacio con admirable facilidad, i lo escribia i hablaba del mismo modo, segun el testimonio de todos sus discípulos.

I cito la autoridad de sus discípulos porque, cuando Bello vino a Chile, no solo las ciencias teológicas, sino las legales, se enseñaban en latin.

*
* *

En los artículos que aparecen en este volúmen, figura tambien el capítulo III de la primera edicion de la *Gramática Castellana*, titulado *Division de las palabras en primitivas i derivadas, simples i compuestas*.

Don Andres Bello en las ediciones posteriores suprimió la mayor parte de este capítulo con el propósito de hacer un trabajo especial sobre las partículas compositivas, segun el mismo lo indica en el siguiente trozo que tomo del prólogo puesto a la segunda edicion:

«He suprimido en el capítulo III la esposicion del significado de las partículas compositivas; no porque no me parezca asunto mui propio de la gramática, sino porque me reservo presentarlo bajo una forma algo mas ordenada i metódica, i hacer al mismo tiempo una reseña de las inflexiones i derivaciones; materia no ménos interesante, si se quiere formar una idea cabal del jenio i estructura de una lengua, i especialmente de la nuestra, por la variedad i riqueza de sus palabras derivadas. Las inflexiones que trasforman el singular en plural, el masculino en femenino, el presente en pasado o futuro, el juicio en mera aprension, en deseo, en hipótesis, las de aumento o disminucion en los nombres, las de personas en los verbos, son sin duda de una importancia primaria; pero no por eso deberán pasarse en silencio muchísimas otras formaciones en que, por medio de terminaciones diferentes, se modifica una idea fundamental, revisiéndose de accidentes i matices tan varios como delicados. Está hecho el catálogo de todas ellas, o por lo ménos de las que ocurren con mas o ménos frecuencia en castellano; mas para incluirlo en esta *Gramática*, junto con el de las partículas compositivas, hubiera tenido que salir de los límites a que por ahora me ha sido necesario ceñirme.»

*
* *

Don Andres Bello promovió, como el que mas, la instruccion pública entre nosotros; lo cual no obstó para que trabajara con el mismo empeño en la prosperidad material del país.

Sus artículos sobre las ventajas de la asociacion, sobre

la navegacion por medio del vapor, sobre el mejoramiento de la agricultura, etc., etc., lo declaran a voces.

Sostenia que la construccion de un ferrocarril que atravesase la Araucanía, era el instrumento mas adecuado para mantener en paz i civilizar a los indíjenas.

Esta opinion, que entónces parecia una utopia, habla mui alto en su honor.

Estimuló el laborío de las minas de carbon de piedra como una fuente de riquezas para la República.

El carbon importaba tanto como el oro o la plata, i aun mas.

El 29 de agosto de 1834, Bello insertaba en el número 207 de *El Araucano* el suelto siguiente:

COMPARACION

DEL PRODUCTO DE LAS MINAS DE ORO DE AMÉRICA CON EL DE LAS DE CARBON DE INGLATERRA

Un español ha demostrado en una obra interesante, publicada hace poco tiempo, que el valor del carbon de las minas que se benefician anualmente en la Gran Bretaña, apreciado aun al salir de la tierra, excede mucho al del oro i plata que producen, en el mismo tiempo dado, las minas del nuevo mundo. Prueba ademas que el beneficio de las minas de carbon proporciona trabajo a un número de individuos tan considerable, que solo el monto anual de la obra de mano aventaja al de los metales preciosos que se sacan todos los años de las dos Américas. Véase como establece esta doble demostracion.

Cada año se benefician diez i ocho millones de tonela-

das de carbon de piedra, cuyo precio medio, al salir de la mina, se calcula en doce francos i medio por cada una, lo que da el producto total de doscientos veinte i cinco millones de francos. El de todas las minas de América, tanto de oro como de plata, comprendiéndose hasta el de contrabando, era al principio del siglo XIX, segun asegura el baron de Humboldt en su *Ensayo sobre la Nueva España*, de doscientos diez i siete millones quinientos mil francos, lo que a primera vista presenta una diferencia de siete millones quinientos mil francos a favor del carbon. Cada tonelada de esta especie, trasportada por la via de cabotaje, costaba en jeneral cuarenta francos al consumidor i por tierra veinte; pero, tomando por término medio el precio de veinte i cinco francos se obtendrá la suma de cuatrocientos cincuenta millones de francos por producto de los diez i ocho millones de toneladas. Si despues se deduce de esta suma el valor del carbon tomado en la mina, resultarán doscientos veinte i cinco millones de francos por el trabajo manual empleado en el comercio solo del carbon. Mas, los gastos de trasporte de la plata desde Potosí hasta Buenos Aires en una distancia de cerca de quinientas leguas son casi de un dos por ciento i los del oro un poco mas subidos. Si se toma esta base por precio medio del trasporte de todos los metales preciosos resultará la cantidad de poco ménos de cinco millones de francos por estos gastos. Si se compara el valor del carbon de la Gran Bretaña con el del oro i plata de América, debe admitirse esto como cierto; i resulta, pues, que el valor sumario del carbon, comprendiéndose en él el de los salarios i beneficios, etc., que proceden de este ramo de industria, se eleva a la suma de cuatrocientos

millones de francos, i que el del oro i plata, reunido con el costo del transporte es de doscientos veintidos millones i medio. Esta exposicion presenta en favor del comercio del carbon de la Gran Bretaña un balance de doscientos veintisiete millones i medio de francos.



El redactor de *El Araucano* no firmaba sus artículos con su nombre i apellido.

No ponía al fin de ellos siquiera sus iniciales, como lo practicaba con los del *Repertorio Americano*.

De esta omision resulta que en el dia es mui difícil reconocer con entera certidumbre la procedencia de algunos de esos trabajos.

Por ejemplo, en el número 68 de *El Araucano*, correspondiente al 31 de diciembre de 1831, apareció el artículo siguiente:

FERTILIDAD COMPARADA DEL ANTIGUO I DEL NUEVO MUNDO

Por increíble que parezca este hecho, es mui cierto, sin embargo, que el nuevo continente, que no presenta mas que la mitad de la estension del antiguo, posee una cantidad igual de terreno aparente para la cultura. La América debe esta ventaja a la poca anchura que generalmente tiene, la cual permite a las exhalaciones benéficas del océano penetrar casi toda su estension. En el antiguo continente, las partes centrales, privadas de humedad, están casi del todo desiertas; i las tierras que

contribuyen a la manutencion del hombre, están comprendidas en una zona que sigue las costas del oeste, del sur i del este. ¿Cuánto terreno útil hai, por ejemplo, en el continente de Asia? Si se tira una línea del golfo de Cutet, cerca del Indus, hasta el mar Amarillo, se separa la India, la China, el imperio de Birman i los valles meridionales del Thibet; i este espacio, que comprende en todo 3.500,000 millas cuadradas, provee las $\frac{5}{6}$ partes de las producciones de Asia, que contiene 17.000,000 de millas cuadradas. La Arabia, la Persia, el Thibet Central, la India Occidental, la China i la Tartaria independiente, son desiertos donde se ven algunos puntos cultivados que no componen la vijésima parte de su estension. La Siberia, o el norte de Asia, no es mucho mejor. La Anatolia, la Armenia, el Punjab i un estrecho cordon a la orilla occidental del mar Pacífico, ofrecen mas porcion de terreno propio para la agricultura, despues de la India i la China. La Europa, que no parece ser mas que la estremidad occidental del Asia, es mui a propósito en el sur; pero al norte termina su fertilidad entre los paralelos 6° i 62°. El África solo tiene un cordon de terreno productivo al rededor de las tres cuartas partes de sus costas, i algunas porciones aisladas en el interior. De los 31.000,000 de millas cuadradas que ocupan estos continentes, solo se encuentra, despues de largas investigaciones, un tercio de terrenos productivos, i de éstos aun una parte es mui mala i mui pobre.

En la estimacion de los terrenos fértiles de América, debe rebatirse: 1.º Todo lo que se encuentra al norte de los 53º de latitud, que forman 2.600,000 millas; 2.º un

cordon de tierras desiertas de 300 millas de ancho, i de 1,000 a 300,000 de largo, situado al este de las Montañas Pedregosas; 3.º otro espacio de la misma estension situado al este de los Andes; 4.º las costas desiertas del Perú, que forman 100,000 millas; 5.º una estension igual en las Californias; 6.º 500,000 millas de las cumbres de los Andes i de la estremidad meridional de las tierras patagónicas: todo lo que hace 3.900,000 millas, las cuales deducidas de 13.900,000 dan 10.000,000 de millas de terrenos cultivables en el nuevo mundo.

Pero no basta llegar a este resultado para conocer la fertilidad comparativa de los dos mundos. Todas las tierras no producen igualmente; todos los frutos no proveen igual cantidad de alimento; i se debe examinar primeramente la relacion que existe entre la fertilidad de un terreno i su latitud. La fertilidad del suelo depende de dos circunstancias: el calor i la humedad, que se aumentan en proporcion a la cercanía del ecuador. Las rejiones cálidas del globo producen cosechas mas abundantes de los frutos que les son comunes con las zonas templadas; i ademas tienen plantas particulares, que proveen un alimento mui abundante en una superficie igual de terreno. El maíz, que en Francia solo da 40 o 50 por uno, produce en Méjico 150; i Mr. Humboldt ha calculado que un terreno que, sembrado de trigo, apénas puede alimentar dos hombres, mantendrá 50 plantado de plátanos. Segun el exámen de estos hechos i de otros muchos, concluimos que la fertilidad, o mas bien, las propiedades nutritivas del suelo, serán perfectamente indicadas multiplicando el término medio del calor por el de

la humedad, desentendiéndose de la diferencia de las estaciones, porque en esto no se puede exigir una exactitud minuciosa:

Latitud	Lluvias anuales	Calor anual	Producto	Término medio
	Pulgadas	Grados		
60	16	7	112	4
45	29	14	406	15
0	96	28	2688	100

Así que, suponiendo que no haya preferencia en la eleccion del alimento, el mismo espacio de terreno que alimentará cuatro personas en la latitud de 60° mantendrá 15 en la de 45° i 100 en el ecuador. Mas no siempre se prefiere el alimento que el suelo produce con mas abundancia; i es preciso tener presente la poca aptitud que tiene el hombre para los trabajos de la agricultura en los países mui cálidos. Por esto, se puede establecer, para evitar toda exajeracion, la proporcion siguiente entre la latitud i la capacidad del suelo para alimentar a los habitantes.

Latitud . . .	0°	15°	30°	45°	60°
Fertilidad. .	100	90	65	35	12 1/2

En Inglaterra, la poblacion es de cerca de 230 habitantes por milla; mas este país es, por decirlo así, la gran manufactura del mundo entero, i sostiene por su comercio exterior una poblacion mucho mas considerable que la que sufre su territorio. En Francia, la poblacion es de cerca de 160 individuos; en Alemania, varía entre 100 i 200; i admitiendo, segun estos hechos, que el número de

personas que puede alimentar fácilmente una milla cuadrada, sin ninguno de los inconvenientes de una poblacion excesiva, sea de 150 en latitud de 50° , se hallará que 26 representa la fertilidad en este paralelo. Tomando despues 35 para espresar la fertilidad del suelo mas allá de los 30° en América, i 35 para las rejiones colocadas a cada lado del ecuador en el paralelo de 30° , se encuentran cerca de 4.100,000 millas cuabras capaces de mantener cada una 200 personas, i 5.700,000 que pueden sustentar 490. De donde resulta que, si los recursos naturales de la América hubiesen recibido todo su desarrollo, esta parte del mundo podria alimentar por sí sola *tres mil seicientos millones* de habitantes, número cinco veces mas considerable que la masa del jénero humano que cubre hoi el globo. La novedad de este resultado debe asombrar, i aun excitar dudas serias; pero los cálculos son evidentes, i todas las estimaciones mui moderadas. Lo que parecerá aun mas admirable, es que esta poblacion prodijiosa cuya existencia futura parece hoi un problema, se ostentará realmente dentro de tres siglos o cuando mas tarde dentro de cuatro. Conocemos todas las objeciones que se pueden oponer a esta conclusion; pero no hai ninguna a la cual no se pueda responder con facilidad. Obsérvese particularmente que los gastos i dificultades que ofrece el transporte de los hombres de los lugares en que la poblacion es excesiva a aquellos en donde existen vastos espacios incultos, se disminuirán mucho mediante los buques de vapor, en los innumerables rios que se ramifican en las cuatro quintas partes del nuevo mundo.

La imaginacion teme perderse contemplando un estado

de cosas que debe ocasionar mudanzas tan grandes i rápidas en la condicion del mundo. Se reputarán estas ideas por efectos de un delirio; pero nó, su resultado está cimentado sobre principios tan ciertos, como los que reglan a los hombres en los actos ordinarios de la vida. En este momento, la América Española está atormentada por muchos elementos de desórden, que solo son restos del antiguo despotismo español; pero la República anglo-americana es una estrella luminosa que debe guiar a los nuevos pueblos en el camino de la libertad i prosperidad. Casi todas las mejoras sociales nacen de la influencia recíproca de las poblaciones compactas i de la difusion de los conocimientos. ¡Cuál será, pues, el estado de la sociedad en América dentro de doscientos años, cuando ciento o doscientos millones de hombres civilizados se hallen reunidos en un espacio comparativamente tan estrecho, i cuando esta masa inmensa de seres humanos no hable mas que dos lenguas! Es mui probable que el portugues se refunda en el español, i que el ruso no tenga jamas la honra de ser pronunciado en el nuevo mundo. Un estado de cosas semejante debe borrar la maldicion de Babel, i restituir al jénero humano su antigua uniformidad de lenguaje, porque la mayor parte de las lenguas que se hablan hoy en los pueblos del Asia i de la Europa, se harian tan poco importantes en la balanza jeneral del globo, como lo son hoy los dialectos de la Hungría, de la Finlandia i de la Bohemia. La historia nos enseña que la riqueza, el poder, las ciencias i la literatura, siguen siempre a las grandes naciones, a la ilustracion jeneral i a la libertad. Las mismas causas que trasportaron el centro de la civilizacion de las orillas del Eufrátes i del Nilo

al occidente de Europa, deben, de aquí a una época no mui distante, conducirlo de nuevo a las márgenes del Mississipi i de las Amazonas. Cuando reflexionamos sobre estas importantes variaciones que son tan ciertas, i están tan próximas que nos parecen extraordinarias, estamos obligados a reconocer que nuestra sociedad aun se halla en la infancia; i atendiendo a lo que el mundo habitable puede producir, ha sido hasta aquí solo un vasto desierto, i que al presente apénas podemos formarnos una idea mui imperfecta del estado de cosas en que el verdadero destino del hombre debe recibir su entero desarrollo. Estas consideraciones provocarán sin duda la risa de algunos incrédulos; pero, si hai quien suponga que nos hemos dejado llevar de nuestra imaginacion, le invitaremos solamente a examinar el estado i los progresos de la República de la América del Norte: que considere detenidamente esos progresos, tan rápidos en la riqueza, la ilustracion i las mejoras sociales; que medite sobre su indestructible libertad i sobre el prodijioso aumento de su poblacion; i que entónces reponda a esta cuestion: ¿Qué poder puede contener el curso de una civilizacion que se reparte por esta sola fuente sobre un mundo inhabitado? Que trace las leyes que hayan de dirigir esta marcharápida, i que las aplique al desarrollo de la historia futura de la sociedad en el nuevo continente.

¿El artículo precedente es de don Andres Bello?

¿Ha sido extractado, traducido o copiado por el redactor del periódico oficial?

No tengo datos para afirmarlo ni para negarlo.

Por este motivo, no se ha incluido en la coleccion de sus opúsculos.

Sin embargo, es posible que, a pesar del cuidado puesto para evitarlo, se haya caído en algun desliz a este respecto.

Hace muchos años que los escritos coleccionados fueron impresos, i que don Andres Bello, ya que no su gloria, está clavado en su féretro.

En tales circunstancias, es difícil hacer una seleccion irreprochable.

Hago esta advertencia a fin de que, caso de encontrarse que algun extracto o traduccion ha sido ejecutado por otro, no se impute el error al eminente literato, que estaba mui distante de querer engalanarse con producciones ajenas como el grajo de la fábula.



El redactor de *El Araucano* tenia la devocion de escribir cada año un artículo en loor del 18 de setiembre.

En este volúmen, se han reunido algunos de esos artículos, omitiendo los otros, por cuanto se reducian esclusivamente a una simple descripcion de las fiestas cívicas.

Ya que hablo de la conmemoracion de nuestra independencia, considero oportuno copiar aquí una página en que don Andres Bello aprecia con su elevado criterio los resultados de la batalla de Maipo.

La historia debe registrar en su gran libro el juicio del ilustre sabio sobre esa espléndida funcion de armas.

He aquí el artículo a que me refiero:

CINCO DE ABRIL

Si los días 18 de setiembre i 12 de febrero son consagrados al júbilo por los patriotas chilenos, con mayor razon debería serlo el CINCO DE ABRIL que recuerda el hecho mas heroico de nuestra revolucion, el que aseguró la libertad de Chile i la comunicó a los oprimidos peruanos. Las glorias de setiembre i la heroica batalla de febrero servirian, seguramente, ahora para ocasionar sentimientos de tristeza, si la feliz jornada de abril no hubiese afianzado la existencia vacilante de la patria. Todo se habia perdido en la noche del 19 de marzo de 1818 por la dispersion que sufrió nuestro ejército en los campos de Cancharrayada. Desde aquel punto hasta el Maipo, no habia un soldado que hiciera frente al ejército español, que se avanzaba a la capital. Las familias la habian abandonado, i muchas se habian refugiado al otro lado de los Andes. No habia esperanza alguna de obtener algun triunfo; i todos veian delante de sí las horribles cadenas con que iban a ser atados para siempre. Sin embargo, la desesperacion i el patriotismo suplieron toda falta de recursos.

El valiente Rodríguez consiguió con su infatigable actividad animar el entusiasmo de los ciudadanos, reunir los dispersos i poner el ejército en disposicion de disputar al enemigo su entrada en la capital. Dióse la batalla mas sangrienta en que la disciplina i superioridad de los españoles tuvieron que ceder a los puros esfuerzos del valor. En pocas horas, concluyó la formidable fuerza que ya se consideraba dueña de todo Chile; i en pocos mo-

mentos se acabaron los peligros i se disiparon los temores.

Si la fortuna nos hubiese traicionado entónces, los grillos de los peruanos se habrian remachado mas, i el poder español habria estendido su dominacion limitada entónces al Perú. No habria tenido efecto la expedicion que llevó la libertad a aquel país; i reforzado éste con la expedicion española que se destrozó entónces, habria rechazado los auxilios de los colombianos que acabaron de libertarle. No hai en la revolucion pasaje mas fecundo en resultados felices. Todos los puntos de la América del Sur experimentaron los benéficos efectos de la batalla de Maipo; i no sin razon se dice que esta llanura es la cuna de la libertad, i el sepulcro del poder español.



Don Andres Bello ha recibido hasta el presente, i sin votos discrepantes, el diploma de eximio filólogo, de jurisconsulto distinguido, de maestro notable, de literato eminente, de uno de los mejores poetas americanos.

Efectivamente, Bello ha sido todo eso, i ademas, un hombre dotado de un corazon compasivo, capaz de conmovirse con las desgracias del prójimo i siempre dispuesto a remediarlas.

Faltaba esta pincelada en su retrato.

Bello decia, como Virjilio: *Da dextram misero.*

Enseñaba a rezar a su hija, como Víctor Hugo:

Por el hombre sin entrañas
en cuyo pecho no vibra
una simpática fibra
al pesar i a la afliccion;

que no da sustento al hambre,
ni a la desnudez vestido,
ni da la mano al caído,
ni da a la injuria perdon.

El artículo siguiente va a poner de resalto una faz de su jenio sobre la cual no se ha llamado suficientemente la atencion:

INSTITUTO DE CARIDAD EVANJÉLICA

Hai en Santiago un instituto de caridad, de que apénas se oye hablar, i que por su objeto i por los beneficios que ha derramado i derrama sobre la parte desvalida i menesterosa de la poblacion de esta capital, debiera ser el mas estimado i favorecido, i el que contase mayor número de cofrades i sostenedores entre la jente religiosa i humana.

El *Instituto de Caridad Evanjélica* está destinado, como todos saben, al socorro i asistencia de los enfermos pobres, proporcionándoles gratuitamente médico, medicinas i alimentos. I para conocer la importancia, o mejor diremos, la necesidad de estos auxilios, llevados oficiosamente al lecho de dolor de los indijentes, bastará recordar que nuestros hospitales carecen de la capacidad i medios precisos para alojar i curar a la décima parte de los enfermos de esa clase, i que muchos de éstos, o perecen desamparados, o no son conducidos a aquellos asilos públicos de beneficencia, sino cuando el mal ha hecho progresos funestos, i apénas son ya eficaces para atajarlo los recursos del arte.

Las consecuencias que de aquí se siguen son obvias.

Un grandísimo número de los que van a morir en los hospitales, habrían sanado en sus casas, recibiendo con oportunidad los remedios convenientes; i multiplicada esta asistencia casera hasta donde pudiera serlo sin gravámen sensible en una ciudad tan poblada i rica como Santiago, salvaria muchos centenares de víctimas, que nos arrebatara cada año la muerte.

Tal es el objeto del *Instituto de Caridad Evanjélica*; i los bienes que ha hecho obrando en esta direccion han sido considerables, como nos seria fácil probarlo. Por una fatalidad, que persigue en nuestro suelo a todos los establecimientos útiles, sus ingresos han experimentado una decadencia rápida, de algun tiempo a esta parte; i con todo eso, en los primeros cinco meses de este año ha asistido i curado 161 enfermos en sus habitaciones, i llegan a 1,291 los que han sido observados i socorridos por el facultativo del instituto en su casa.

Un establecimiento que ha salvado tantas vidas, que ha enjugado tantas lágrimas, que ha librado de la orfandad a tantas familias, debiera haberse estendido progresivamente, i haber sido imitado en otras poblaciones de la República, donde no es ménos necesario que en Santiago. ¿I seria posible que desapareciese el único que hasta ahora tenemos? ¿No nos llenaria de dolor i vergüenza que se consumase la ruina de que está amenazado? ¿Permitiríamos que careciese de él la capital, que sostiene con suma liberalidad otras corporaciones, cuyos objetos, aunque piadosos i laudables, no pueden compararse con el de un instituto eminentemente caritativo, i por tanto eminentemente cristiano? No hai un modo mas excelente de honrar a la Divinidad, que imitarla, ni

puede haber un culto mas agradable a sus ojos, que el que le tributamos revistiéndonos de sentimientos de misericordia, i socorriendo a nuestros hermanos que padecen.

La situacion actual del Instituto es la mas deplorable. Si este triste anuncio no excita la piedad pública, si no revive la caridad de aquellas personas que en otro tiempo lo hicieron florecer con sus erogaciones, será inevitable su espiracion inmediata. Esperamos que este llamamiento a los relijiosos habitantes de Santiago no será en vano, i que no tendremos el sentimiento de ver estinguida una sociedad que ha hecho tanto bien a los pobres, i tanto honor a la capital del estado.

Antes de terminar, séame permitido espresar el deseo de que se reimpriman todas las traducciones hechas por don Andres Bello, entre las cuales hai algunas publicadas con su nombre.

Esas versiones tratan siempre sobre alguna materia interesante i son modelos de lenguaje.

Entre ellas, por ejemplo, está la del discurso de Portalis sobre el Código Civil Frances, trabajo que apareció en *El Araucano* i que puede considerarse como una de las fuentes del Código redactado por don Andres Bello.

La traduccion de la *Biografía de Lord Byron* por Villemain i la del drama titulado *Teresa* de Alejandro Dumas, se dieron a luz en folletos que hoi día es mui difícil proporcionarse.

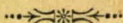
Un volúmen que contuviera todos estos trabajos, serviria de espléndido remate a las OBRAS COMPLETAS de don Andres Bello.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES



SOCIEDAD PARISIENSE

DE ENSEÑANZA ELEMENTAL



Nuestros lectores tendrán noticia sin duda de la sociedad recientemente establecida en Paris con el fin de mejorar la enseñanza elemental en Francia, i de propagarla en el resto del mundo. Compónese de personas que figuran entre lo mas distinguido por la clase, la riqueza o las luces: i para dar idea de la importancia del objeto que la ocupa, baste decir que se propone nada ménos que mejorar la suerte del jénero humano; pues difundir la instruccion es hacer el mayor servicio posible a la libertad de las naciones, i consiguientemente a la virtud i felicidad de los hombres. Contribuirá mucho al logro de sus benéficas miras el establecimiento de sociedades semejantes en otros países; i no dudamos que los nuevos gobiernos americanos lo promuevan i patrocinen con aquel celo eficaz que han manifestado hasta ahora con tanta gloria suya en favor de los pueblos encomendados a su tutela. La trasplatacion de las ciencias e industria europea a nuestro suelo es una cosa de importancia secundaria, comparada con la mejora de la educacion de la gran masa del pueblo. Pero ¿qué decimos *mejora*? Casi nada hai hecho todavía en un punto tan esencial. No repetiremos la antigua acusacion contra un gobierno que desde el reinado de Fernando el Católico se halla en estado permanente de guerra contra la civilizacion,

que le ha disputado obstinadamente cada palmo de tierra, i que en las brevísimas treguas que ha hecho con ella, limitó siempre la suspension de hostilidades a la Península. Enemigo jurado de todas las reformas, campeón de todas las tiranías, ¿qué pudo hacer por los pueblos de América? Considérese, por otra parte, cuál ha debido ser el efecto de una guerra de diez i seis años, en que el partido de la metrópoli ha obrado desde el principio con el convencimiento de que su imperio no podia sobrevivir al de las tinieblas. Pero la perspectiva ha cambiado. Mucho se debe esperar de gobiernos que, aun en medio de tantos afanes, no han olvidado el plantío de establecimientos que parecian demandar dias mas tranquilos para desarrollarse. Tiempo es ya de que dediquen sus primeros cuidados a ellos; de hacerlos nacer donde no existen aun, i de alentarlos donde existen; de cuidar como un depósito precioso el caudal de instruccion que no ha perecido en tres lustros de estragos; i de cebar los débiles restos de esta llama sagrada con el pábulo que tan a poca costa pueden suministrarle tres grandes naciones que, dirijiendo el movimiento de la especie humana hacia otro orden de cosas, sacuden ante ella la antorcha de una nueva civilizacion.

La Sociedad Parisiense desea que se formen en las primeras ciudades de América cuerpos semejantes a ella, cuyo instituto sea velar sobre la educacion del pueblo, i promover todo aquello que conduzca a perfeccionarla i propagarla. Si existen ya algunas de esta clase, se apresurará a comunicarles sus ideas, i gustaria de recibir en retorno las de las sociedades americanas, i sobre todo noticias exactas del estado en que se halla la educacion popular en nuestros países, i de los adelantamientos que se vayan logrando en ella. ¿Con qué ansia no debemos prestarnos a un cambio en que la ventaja estaria toda de nuestra parte? La composicion de libros elementales que pueden venderse a un precio que haga fácil aun a los mas pobres trabajadores su adquisicion, es uno de los objetos principales en que se ocupa la Sociedad Parisiense. Traducir o adoptar estos libros al pueblo de cada estado, proveer de ellos las escuelas, i diseminarlos entre sus clases ménos acomodadas, es el modo mas natural de cooperacion por parte nuestra. Pero sobre la formacion de estas sociedades en América, so-

bre la direccion de sus trabajos al beneficio del pueblo, i sobre el modo de repartirlos para que solo impongan a los asociados cargas ligeras que puedan sobrellevarse con una moderadísima cantidad de espíritu público (circunstancia esencial para la permanencia de tales cuerpos), nos proponemos hablar en otro número. En el presente artículo, solo tratamos de trascribir dos programas de premios recientemente propuestos por la Sociedad Parisiense. Veráse en ellos una muestra del excelente espíritu que la anima.

«La Sociedad ha sentido ya la necesidad (así dice ella misma en uno de los programas citados), i ha manifestado repetidas veces sus deseos de ver publicadas en Francia obras bien escritas propias para ser leídas de los niños, cuando se acercan a la terminacion del curso de enseñanza, o cuando acaban de dejar la escuela de primeras letras, i propias tambien para la clase de adultos que, sabiendo leer, escribir i contar, no hallan bastante atractivo ni instruccion en los libros que hoi circulan, destinados a otra especie de lectores. Una biblioteca popular, compuesta de obritas simples, claras e instructivas, existe en varios países; pero falta casi enteramente a la Francia. La Sociedad, ansiosa de que se llene este vacío, convencida de que la lectura i la escritura solo son instrumentos, i esforzándose, como es de su deber, para que se empleen en la instruccion del pueblo, i en la propagacion de los principios de la relijion i de la buena moral, ha resuelto, para dirijir la atencion de los escritores a tan alto objeto, abrir un concurso a los que, buscando su mas dulce recompensa en la esperanza del fruto que de ella reportará la humanidad, se hallen dispuestos a emplear sus talentos en este jénero de composicion. Las obras que la Sociedad pide, se han de redactar de modo que su lectura aproveche a aquellos individuos que no tienen medios de recibir en nuestros colejos una educacion clásica, i que hayan aprendido a leer i escribir, ya sea en las escuelas primarias, ya en el seno de sus familias. Su estilo debe ser sencillo, claro i natural, sin el menor átomo de aparato científico; i cada obra presentará un tal conjunto de ideas metódicas, que, aunque reducida a lo mas compendioso i elemental, exponga su asunto de un modo bastante completo, i produzca una instruccion sólida. Otro requi-

sito esencial es hacer agradable i entretenida su lectura. Cada obrita contendrá a lo mas cien pájinas o tres pliegos en 18vo.

«En vano se compondrian obras para el pueblo, si no se vendieran a un precio que las pusiese a su alcance. La Sociedad ha calculado que, no debiendo esceder de cien pájinas, ni ser un objeto de lucro, los escritos que merezcan la aprobacion podrán distribuirse al público al precio de 30 centésimos sin estampas, o 50 con ellas. A esta razon los hará vender la Sociedad. Si los autores prefieren publicarlos por cuenta propia, deberán entregarlos al público i a la Sociedad a un precio que no exceda del que se ha dicho. Si se deja de observar esta condicion, sea en la primera publicacion de las obras premiadas, sea en otra época cualquiera, la Sociedad se reserva el derecho de publicarlas por sí, o de venderlas al precio determinado, avisándolo un mes ántes. Se advierte a los autores, que, por el hecho de enviar sus obras al concurso, se les considerará obligados a someterse a esta condicion esencial.

«Nada prescribe la Sociedad ni en cuanto a la forma que haya de adoptarse, ni en cuanto al plan o al título: indica sí desde ahora las materias en que desea se trabaje; i como su intencion es renovar el concurso todos los años hasta que se haya logrado su fin, deja para mas adelante otros asuntos que se omiten ahora, i convidará de nuevo a aquellos que entre los propuestos hubiesen dejado de tratarse, o no se hubieren desempeñado dignamente.

«Hé aquí la série de asuntos señalados esta vez a los concurrentes:

HISTORIA

1. *Cronolojía.*
2. *Historia universal.*
3. *Historia de Francia.*
4. *Viajes: costumbres, usos i preocupaciones de los diversos pueblos.*

CIENCIAS NATURALES I MATEMÁTICAS

1. *Nociones astronómicas, meteorológicas, etc.*
2. *Jeografía.*

3. *Elementos de estadística de Francia.*
4. *Historia natural.*
5. *Preceptos de higiene.*
6. *Nociones de anatomía humana.*
7. *Nociones usuales de geometría i de mecánica.*
8. *Aplicaciones diversas de la aritmética; por ejemplo, a pesos, medidas i monedas; a la caja de ahorros; contra la lotería i los juegos de suerte, etc.*

CIENCIAS ECONÓMICAS

1. *Agricultura.*
2. *Veterinaria.*
3. *Industria, artes, oficios.*
4. *Economía doméstica.*

CIENCIAS MORALES

1. *Lógica.*
2. *Nociones prácticas sobre el alma i sus facultades.*
3. *De la religion cristiana en sus relaciones con el estado, las familias i los individuos.*
4. *Nociones de derecho.*

«En fin, se adjudicarán uno o mas premios a las mejores obras que se envíen al concurso sobre asuntos no indicados en este programa, con tal que se conformen a las miras jenerales de la Sociedad, cumpliendo con las condiciones que deben hacerlas útilmente aplicables a la educacion popular. Ni se opone tampoco la Sociedad a que los concurrentes traten materias sobre las cuales se hayan ya adjudicado premios.

«Podrán los autores, si lo juzgan conveniente, dividir cada asunto en varias obrillas distintas, cada una de las cuales se apropie a diferente edad; pero no olvidarán que las obras pedidas se destinan, no a la verdad a niños que están todavía aprendiendo a leer, sino a individuos de cualquiera edad, que sepan leer, escribir i contar, i no sepan talvez otra cosa.

«Las traducciones e imitaciones de obras extranjeras i los extractos metódicos de obras francesas que pertenecen ya al dominio

público, serán admitidos al concurso; pero no se perderá de vista que las intenciones de la Sociedad dejarían de cumplirse, si los traductores, imitadores o abreviadores no adaptasen sus obras a los gustos i hábitos de los lectores franceses, i al estado último de las ciencias.

«Cada premio será de una medalla de cien francos. Un mismo autor podrá enviar al concurso diversas obras. Los miembros del consejo de administracion de la Sociedad son los únicos que se excluyen del concurso; a todos sus demas individuos, a los amigos de la educacion i de la mejora de las costumbres públicas, se convida a tomar parte en él.

«Las obras se dirijirán francas de porte al presidente de la Sociedad de enseñanza elemental, ántes del 1.º de diciembre de 1826, dia en que se cerrará este concurso. Los concurrentes no se nombrarán de antemano, sino solo pondrán a la cabeza de sus tratados un epígrafe, que se repetirá con su nombre en una esquila sellada; i a la entrega de ellos, tomarán recibo. Las obras no premiadas no se devolverán a sus autores sino en virtud de decision especial del consejo de administracion.»

La adaptacion de las obras coronadas por la Sociedad Parisiense a nuestros pueblos, no es asunto de tan poca dificultad, como parecerá a muchos a primera vista. En la jeografía, por ejemplo, será necesario dar mucha mas amplitud a la noticia de nuestro propio suelo; como en la historia natural a la descripcion de las especies propias del nuevo continente, ya útiles, ya dañinas, ya dignas de nota por la singularidad de su forma o de sus costumbres; decreciendo en la misma proporcion la escala en que se nos presente el espectáculo del mundo antiguo. La higiene necesitará acomodarse igualmente a nuestra localidad, alimentos i modo de vivir: la agricultura, la industria, la economía doméstica deberán en gran parte redactarse de nuevo. Circunstancias peculiares de situacion, clima i producciones sujerirán para cada estado la omision de ciertos artículos i la interpolacion de otros, la contraccion de esta parte, la extension i desarrollo de aquélla. No son ménos considerables las alteraciones que la diferencia de gobiernos, costumbres i leyes, pedirán en lo moral i político. La estadística, por supuesto, ha de ser enteramente obra nuestra. Pero,

aun en los ramos de mas universal aplicacion, nos engañaríamos si creyésemos que se tratará solamente de traducir. En ninguna clase de escritos, es mas indispensable el aire, el traje, el acento, por decirlo así, de cada país, que en los de instruccion popular. No basta trasladarlos de lengua a lengua, sino de latitud a latitud i de pueblo a pueblo.

El tratado de historia nacional es uno de los que exigirán mas instruccion i juicio en los escritores que se dediquen a redactarlo. Deberia, segun creemos, comprender tres partes: la historia de España; la historia de América ántes i despues de su descubrimiento; i la historia de nuestra independenciam. La primera ha sido tratada en varias obras elementales de bastante mérito, pero que nos parecen dar demasiado lugar a la relacion de batallas i conquistas, i casi ninguno a las instituciones políticas i relijiosas, consideradas con relacion al carácter i prosperidad nacional. Una historia elemental de España en que se desenvolviesen estos objetos con juicio i sencillez, no dejaria de presentar un cuadro tan interesante, como fecundo de lecciones útiles; pero esto sería tanto mas difícil de desempeñar, cuanto es poco lo que todavía se han ocupado en ello las historias castellanas. La materia convida a las excelentes plumas que ahora enriquecen la literatura española en Londres.

La historia de la conquista i de la administracion española en América ofrece dificultades de la misma especie. Ni está exenta de ellas la de los nuevos estados. La afectacion de filosofía, i la declamacion destinada a perpetuar odios nacionales, son escollos que deben en todas tres evitarse con el mayor cuidado. Nada disonaria mas en obras elementales, que el estilo del manifiesto o de la proclama.

Miramos ademas la pureza i correccion del lenguaje como un punto de grande importancia en todas ellas. Si es vergonzosa i lamentable en otras producciones de la prensa americana la falta de exactitud gramatical, i el flujo de voces i frases extranjeras que amenaza convertir el idioma de nuestros mayores en una jergonza bárbara, ¿cuánto mas lo serian en obras destinadas a andar en manos de la primera edad, i a tener una extensa circulacion en el pueblo?

Creemos digno de la sabiduría de nuestros gobiernos, i del celo de las sociedades americanas que esperamos se formen por el modelo de la de Paris, alentar con premios a la redaccion de estos libros, sometiéndolos a la censura de los intelijentes. Los que dé a luz la Sociedad Parisiense, los de la misma especie que circulan en Inglaterra, Suiza i Alemania, ahorrarán ciertamente mucho trabajo; pero lo que restará todavía que hacer no será cosa de poco momento. A los gobiernos toca, i a los ciudadanos de las clases acomodadas, estimular a un trabajo que, bien dirigido, no cederá en utilidad a otro alguno.

El segundo programa de premio, propuesto por la Sociedad Parisiense, es para la composicion de un almanaque popular. «Los almanaques destinados al uso del pueblo (dice la Sociedad) están llenos por lo comun de cuentos frívolos i cosas inútiles, i en vez de impugnar preocupaciones absurdas i perniciosas, no parece sino que se proponen arraigarlas i propagarlas. ¿Qué cosa ménos propia de obras que, consultadas por las clases laboriosas, suelen andar en manos de individuos de todas edades, i a veces componen toda su biblioteca? ¿Cuánto no sería de desear, que, sin mudar de forma, ni aumentar de precio, encerrasen la sustancia de todo aquello que pareciese mas apropiado a sus lectores? Esto es lo que se ha ejecutado con mui buen éxito en varios países extranjeros, especialmente en Alemania i Suiza. Aun en Francia se han hecho ya algunos ensayos de esta especie.

«La Sociedad de enseñanza elemental, despues de haber abierto un concurso para otras obras aplicables a la educacion del pueblo, cree que debe con el mismo objeto ofrecer premios para el *almanaque popular*, que satisfaga mejor a las condiciones que van a espresarse.

«Conservando la forma de almanaque, se dará un breve resumen de la instruccion mas acomodada al pueblo, abrazando entre otros objetos útiles, cuya eleccion se deja a los concurrentes, los preceptos de la moral relijiosa; la explicacion de los principales fenómenos de la naturaleza, concebida de modo que haga resaltar la bondad i sabiduría del Criador, corrija los errores i disipe las preocupaciones a que estos fenómenos hayan podido dar oríjen; reglas de hijiene; direccion sobre la vacuna, i sobre las enferme-

dades i accidentes de mas comun ocurrencia; consejos de economía rural i doméstica; nociones elementales de nuestro sistema de pesos i medidas; ideas de industria; i rasgos históricos propios a inspirar el amor de la virtud i de la patria.

«Se procurará reunir lo breve i lo vario. El estilo será sencillo i conciso; la forma, tan amena como lo permita este jénero de obras. La Sociedad desea que no se exceda de 150 a 200 páginas en 18vo.

«Los premios que se proponen para este trabajo, son dos medallas de oro del valor de 200 i de 150 francos. Los concurrentes serán admitidos hasta el primero de octubre próximo; i las obras se dirijirán con un billete sellado que contenga el nombre del autor i el epígrafe del manuscrito. Los premios se adjudicarán en la primera sesion de noviembre. La Sociedad se reserva el derecho de publicar las obras premiadas con el objeto de distribuir las al mas bajo precio; i los autores tendrán igual facultad por su parte.»

Repertorio Americano, año de 1826.



PLANES DE ECONOMÍA

E INSTRUCCION PARA SEMINARIOS NUMEROSOS

UN TOMO EN 8.º MAYOR, LONDRES 1823 (*)



(Extracto de la *Revista de Edimburgo*, núm. 82)

«Estos planes de direccion económica i literaria forman un pequeño volúmen, en que se desenvuelve con mucha habilidad i talento la teoría de la educacion, ilustrada por la interesante noticia de un grande establecimiento que se erijió en Hazelwood, cerca de Birmingham, diez años há, i que parece tener cada dia mejor suceso. Lo sólido, serio i moderado de las miras que se descubren en la parte teórica, nos hace prestar mucha confianza a los arbitrios prácticos sugeridos por el autor, i dar plena fe a la exposicion de sus resultados que aparece en la obra.

«Segun nuestro modo de considerar la materia, todas las mejoras sustanciales que pueden hacerse en un plan de educacion, se resuelven en estos tres puntos: ahorro de dinero; ahorro de tiempo; i ahorro de incomodidad i pena a los niños i a sus institutores. Los dos primeros conciernen mas a las clases inferiores, i bajo este respecto su importancia es incalculable; todos ellos, empero,

(*) Plans for the government and liberal instruction of boys in large numbers, drawn experience. 800. London, 1823.

se tocan i eslabonan, porque nada contribuye mas al ahorro de gastos que el ahorro de tiempo; i como la principal fuente de los padecimientos está en el tedio de inútiles i prolongadas restricciones, la economía del tiempo conduce necesariamente a la economía del trabajo i la pena. Sin embargo, considerados abstractamente, los objetos de estas tres clases de mejoras son sin duda distintos, i los medios adoptados para obtenerlas se pueden describir en pocas palabras. Lo mas conducente a la economía de dinero es la del tiempo; pero se logra tambien este objeto, i en no pequeña parte, haciendo de modo que un solo maestro pueda enseñar gran número de niños, lo cual se consigue encargando a los mas adelantados i de mas entendimiento la enseñanza inmediata del resto, distribuyéndolos en clases, i estableciendo un bien organizado sistema de noticias e informes de los monitores o decuriones, i de constante vijilancia del maestro. Promuévese asimismo este fin mediante la economía de libros i otros instrumentos, que se logra escribiendo las lecciones en pizarras o tablas; formando letras en la arena o con yeso; i por medio de otros ingeniosos arbitrios. Conduce grandemente a la economía de tiempo, que los discípulos estén verdaderamente ocupados todo el que pasan en el aula, sin obligarlos a estarse sentados miéntras hacen algo los otros, abrumándolos así de tedio, i acostumbrándolos a la distraccion e indolencia. Es tambien de grande utilidad para este objeto no darles nunca una larga leccion o ejercicio, sino hacerles variar frecuentemente de ocupacion; reducir la instruccion elemental a la mayor simplicidad posible; i en el tránsito de lo simple a lo complejo, i de lo fácil a lo difícil, avanzar continua, pero progresivamente. La disminucion de pena es la mas importante, i ha sido hasta nuestros tiempos la mas necesaria de estas reformas, porque a despecho de las patéticas moralidades que oímos a cada paso acerca de la felicidad de los niños de escuela, tenemos por cierto que los pobrecillos han estado sujetos a mil incomodidades i vejaciones que hubieran podido evitarse. La abominable práctica de tener encerrado en la escuela cinco o seis horas a un niño que en igual número de minutos habria aprendido i dicho todo lo que tenia que aprender i decir; lo cruel i vergonzoso de ciertos castigos; el miedo que éstos infundian; la embarazosa uni-

formidad de enseñanza a que se condenaba a un gran número de niños, demasiado lenta para los hábiles, demasiado rápida para los rudos, i para todos igualmente molesta; la prolija monotonía de las principales ocupaciones; la autoridad despótica del maestro, no mitigada por un cuerpo intermedio, i agravada por predilecciones i antipatías, verdaderas o imaginadas; el absurdo sistema de una tiranía, cuando ménos de apariencia i forma; todo esto producía sin duda un grave desfallo en la suma de goces de una edad naturalmente alegre, i anublaba demasiadas veces el paraíso de la infancia.

«Es cierto que los mas de estos males se han minorado en gran parte; i muchos de ellos se han curado radicalmente en la práctica moderna de casi todos nuestros seminarios de algun nombre. Pero debemos decir que jamas hemos visto sujerir tan buenas ideas para su total extincion, ni sabemos de establecimiento ninguno en que se haya tratado de abolirlos tan completamente, como en las observaciones que apunta el libro que tenemos a la vista, i en la economía doctrinal que describe.

«La escuela (que contiene como cien niños desde la edad de nueve hasta diez i siete años) se estableció en 1815, bajo el cuidado de Mr. T. W. Hill, maestro principal, auxiliado de tres hijos suyos i otros cuatro instructores. Lo mas notable de su constitucion, es la parte que se da a todos los muchachos en el gobièrno de ella, mediante la creacion de una cámara lejislativa, poder ejecutivo i majistratura, elejidos por ellos mismos con todas las formalidades legales. Las leyes se extienden a todo, ménos a las horas i especies de enseñanza; se establecen en la junta lejislativa, pero no se promulgan, si no las sanciona el maestro. Pertenece tambien a esta junta el nombramiento de su presidente, secretario i archivero, i el de un juez, un fiscal, un alcalde, un escribano, i dos alguaciles. Para que estos empleados no olviden el orijen de su autoridad, los fundadores de la constitucion de Hazelwood han ido mas allá que nuestros promovedores de reformas parlamentarias, pues han limitado la duracion de todos los cargos lejislativos i judiciales a solo un mes. Todo delito es juzgado por un jurado de seis muchachos presidido por el juez, i se extiende acta del procedimiento. El maestro puede en todos casos mitigar o remitir la

pena; el alcalde i los alguaciles llevan a ejecucion la sentencia, i ademas están obligados a dar noticia de toda trasgresion de las leyes. Los castigos se reducen a un corto tiempo de prision, o (lo que es mucho mas frecuente) a una multa de fichas que forman el numerario que circula en la escuela, i se obtienen en premio de varias especies de mérito i en recompensa del trabajo voluntario.

«Este sistema de numerario circulante es otra de las instituciones características. Cada instructor tiene facultad de dar fichas, sea en premio del adelantamiento, o como salario de ejercicios espontáneos, i de obras hechas expresamente con el fin de ganarlas. Sirven para pagar las multas, o para comprar puestos honoríficos en la escuela, o tardes de vacacion en ciertas circunstancias. La clase de obra con que se ha de ganar este precioso numerario, se deja al arbitrio de los muchachos mismos: todo esfuerzo voluntario de aplicacion en cualquier ramo de estudio, se premia de este modo; pero la apreciacion del premio queda a discrecion del instructor, concediéndose, empero, al que se considera agraviado un recurso de apelacion a la cámara. Es grande el ansia por conseguir estas fichas o *marcas*. Mr. Hill nos asegura que ningún muchacho de buena conducta deja de tener centenares de ellas, i los hai que cuentan millares. La cantidad de fichas en que se multa a un muchacho por una falta o descuido comun, está determinada por la lei; la multa que recae sobre una ofensa grave de las que juzga el jurado, se expresa en la sentencia. Los delincuentes que no tienen marcas con que pagarla, quedan arrestados en la sala de escuela; i se les obliga a levantarse mas temprano que los otros. Si parecen endurecidos o despechados, se entregan a uno de los muchachos de mas edad, que los excita o ayuda al trabajo, hasta ponerlos en estado de solvencia. Pero, ademas de este numerario jeneral, hai otro de mas valor, susceptible de acumularse, como aquél, i de convertirse en todo jénero de ventajas. «Éstas (dice el autor) se llaman *marcas de premio*, porque se dan en recompensa de producciones de una calidad superior, i no son transferibles de una persona a otra, como las marcas comunes. Con cierto número de ellas, puede un muchacho procurarse horas de recreo que no podria de ningún otro modo, i pagar tambien una

multa, estimándose una marca de premio equivalente a muchas de las otras. Para no turbar el orden de la escuela, se ha limitado la compra de vacaciones a una sola tarde cada semana. Otro estímulo grande que tienen los muchachos para ganar i guardar las marcas de premio, es el poder procurarse ascensos con ellas. Una o dos veces cada semestre, segun el número de semanas que hai de vacacion a vacacion, se pone en almoneda el primer puesto, i se da al niño que gusta de pagar por él mas marcas de premio; luego se hace otro tanto con el segundo puesto, i así sucesivamente.»

«No tenemos mucho que decir sobre esta parte del sistema. A primera vista nos sentiríamos inclinados a mirar esta legislatura popular, a que uno de los instructores tiene siempre facultad de asistir, i estos juicios por jurado, cuya sentencia puede en todos casos quedar sin efecto en fuerza del *veto* del maestro, como miserables i pueriles disfraces del despotismo inseparable de tales establecimientos. Pero el maestro nos asegura ser frecuentes los casos en que el instructor no ha podido lograr la mayoría de votos; que, aunque casi todas las leyes, i todas las alteraciones en ellas, han sido propuestas por los muchachos, el maestro no se ha hallado nunca en el caso de interponer su *veto*, o de titubear siquiera en cuanto a dar, o no, su sancion; i que de las innumerables sentencias de jurados que se le han consultado en siete años, apénas se ha visto en la necesidad de modificar cinco o seis. Algo hai de pueril sin duda en los altisonantes nombres de legisladores, jueces i síndicos, aplicados a niños de trece o catorce años, que se sientan gravemente a calificar el delito de venir tarde a la escuela, o meterse en la faltriquera un lápiz extraviado; i confesamos nos hace cosquillas creer que mediante esta farsa se precaven mas eficazmente las trasgresiones, o que los actores de ella se avezan así a la perfeccion moral, i se adaptan al desempeño de las funciones que han de ejercer algun dia en la grande escuela del mundo. Bajo estos respectos, Mr. Hill nos permitirá que consideremos sus establecimientos judiciales como inocentes representaciones, que sirven de pasatiempo i recreacion a los niños, i hacen sonreír a los adultos. Pero bajo otro aspecto es mui posible que esta tramoya tenga su utilidad, suavizando el rigor de la autoridad del maestro; interesando a los niños en la conservacion de una dis-

ciplina que los haria murmurar de otro modo; haciendo así mas agradable la situacion de éstos i aquél; i desterrando la pena mental que produce en los unos el terror del castigo i la sospecha de parcialidad, i en el otro la aprension de hacerse impopular u odioso. Hai un testimonio brillantísimo a favor de este nuevo sistema de disciplina, i es que en ella no se necesita infligir penas corporales i humillantes, i se mantienen un órden i regularidad perfecta, sin recurrir a otras medidas de rigor que un poco de mas encierro que el ordinario, la inhabilidad temporal de ejercer cargos honoríficos, i las multas de que hemos hablado.

«El establecimiento del numerario circulante sobre que recaen estas multas, la idea de acuñar, bajo la forma de signos permanentes i permutables, el mérito escolástico de todas especies i grados, nos parece en extremo ingeniosa i digna de alabanza. A primera vista, presenta algo de enfadoso i artificial; pero cuando se trata de un objeto familiar, ¿cuál es el método nuevo, que no produce esta impresion? Iguala, es verdad, i confunde en último resultado todas las diferentes especies de adelantamiento a que pueden aspirar los discípulos; pero se ha ocurrido a este inconveniente, llevando un rejistro exacto de los buenos i malos sucesos de cada niño en cada ramo de educacion, de modo que sus padres i conocidos con solo pasar la vista por este rejistro saben en qué hace progresos i en qué no.

«Los niños ejecutan todos los varios movimientos necesarios para pasar de una cosa a otra, a paso de marcha i al son de instrumentos que ellos mismos tocan; se les enseñan la gramática de la lengua nacional, el latin, el griego, el frances, aritmética, matemáticas, agrimensura, jeografia, elocucion, composicion e historia; i el método seguido en la enseñanza de todas estas cosas es excelente. El plan de monitores i la division en clases se han llevado a su último punto en la práctica; i encontramos en esta parte mucho de nuevo. Todas las lecciones i ejercicios son breves, i se varían a cada instante. Rara vez emplean media hora en una sola cosa; i los que asisten a todas las clases, tienen que mudar de ocupacion doce o quince veces en el espacio del dia. Sóbrales mucho tiempo para jugar; i en sus diversiones hai tanta variedad como en sus estudios. Tienen una imprenta, i en ella imprimen un periódico

que ellos mismos componen, i otras bagatelas. Los que quieren, reciben tambien instruccion en la música; i el plan de enseñanza en cada ramo es admirable; pero no tenemos tiempo para individualizarlo.

«Prescindiendo (dice el autor) del motivo de simpatía, i de la influencia del buen ejemplo, los estímulos que obran sobre los niños en nuestra disciplina, se reducen a cinco: deseo de saber, deseo de ocuparse, emulacion, esperanza de premios, temor de castigo. Los hemos colocado en el orden que nos parece representar su excelencia comparativa. Algunos pensarán que la emulacion merecia lugar mas alto, porque es natural creer, ántes de apelar al crisol de la esperiencia, que ella sola basta para superar todos los obstáculos, i conducir el discípulo al fin propuesto, sin que afloje o desmaye un punto en la carrera. Pero por lo mismo que este es uno de los mas poderosos incentivos, es necesario usarlo con economía. Aquel estado de excitacion que por sí solo es capaz de producir cierto efecto, sería demasiado violento para que el corazon humano lo soportase por largo tiempo. Motivos de esta clase pueden ser eficacísimos de cuando en cuando; i el hábil institutor se hallará a veces en el caso de levantar una repentina llamarada para lograr su fin, pero no debe olvidar que a una extraordinaria enerjía sucede siempre una extraordinaria lasitud.»

«Despues de algunas juiciosísimas observaciones sobre el efecto de los premios i castigos, sigue así:

«Los mejores medios de excitar el deseo de saber, se presentarán por sí mismos, si reflexionamos sobre el oríjen de los conocimientos. Lo que movió al hombre a adquirirlos, fué la idea de su inmediata utilidad. Nadie pudo pensar en investigar la naturaleza de las plantas, sino con la mira de aplicar sus virtudes medicinales a sí mismo o a sus amigos. Marineros i labradores fueron los primeros que alzaron los ojos para contemplar los movimientos de los cuerpos celestes. A medida que se fué civilizando el jénero humano, la perspectiva de utilidades mas i mas distantes fué suficiente para inducir al estudio; pero siempre aquella perspectiva, aunque lejana, era visible, i engañaba el fastidio i cansancio de la investigacion. No así en el estado actual de la disciplina literaria. Exíjese en ella que el jóven viajador se ponga en camino

sin adivinar por qué, ni adónde va; porque ¿cómo podrá el niño, por mucha penetracion que le supongamos, formar la mas distante idea del caudal de placeres i provechos que está acumulando para la edad venidera cuando se fatiga en mandar a la memoria el *mascula sunt maribus*, o cuando se devana los sesos en el laberinto de una division, i con una borrajada pizarra delante de sí, i un cabo de lápiz de media pulgada de largo entre los dedos, aglomera hoy nuevos guarismos sobre los espectros de los de ayer?

«Nosotros comenzamos la aritmética con cuestiones fáciles, cuyo fin i utilidad se dejan comprender del jóven discípulo. No hai niño que no perciba que ha hecho una adquisicion útil cuando ha aprendido a resolver todos los pequeños problemas que se le proponen acerca de sus juguetes, los precios i valor respectivo de ellos. Ni importa que tales cuestiones se sucedan en este o aquel órden, porque su misma variedad se las hará mas agradables, si se tiene cuidado de que las operaciones elementales de sumar, restar, multiplicar i partir no sean en sí mismas demasiado difíciles.

«La costumbre de empezar por operaciones puramente mecánicas provino en parte de la dificultad que se halló en enseñar a sacar los números de una cuestion, i colocarlos del modo conveniente para la aplicacion del mecanismo aritmético. Nosotros hemos vencido esta dificultad. Si ningun niño de la clase puede preparar la cuestion, lo hace el maestro sin pérdida de tiempo; i queda resuelta ántes que la atencion i la curiosidad se hayan evaporado. Propónese inmediatamente otra; la práctica presenta cada dificultad bajo todos sus aspectos; el discípulo se familiariza por grados con el valor i uso de los signos; i el ejercicio diario le acostumbra a manejar fácilmente mas i mas series de guarismos.

«Esta misma percepcion de utilidad, combinada con la propension a imitar, hace las operaciones de agrimensura sumamente entretenidas para los niños; i el tener que practicarlas en medio del campo no contribuye poco al placer que encuentran en ellas. Perciben entónces estar ocupados de veras, i ven la importancia de conocer a fondo las propiedades de los números i de los espacios. A la familiaridad con la aritmética, la medicion i la trigonometría deben juntar la habilidad manual de construir mapas i

planos: escojiendo puntos de vista, ejercitan su discernimiento; aprenden a usar los instrumentos con destreza i cuidado; i la idea de estar realmente ocupados les da aquel juicio i cordura en que el muchacho que sale de la escuela es por lo jeneral tan inferior al que se ha formado en el escritorio.

«De esta simplicísima i bien conocida verdad saca el institutor de niños una leccion importante, aprendiendo a estimar la gran ventaja de las ilustraciones prácticas, i lo que se gana con presentarles las cosas a la vista en vez de dejárselas imaginar. Tenga el maestro a mano, si quiere seguir nuestro consejo, las varias medidas de peso, lonjitud i capacidad; acompañe a la lectura de la historia la inspeccion de mapas en que se trace la marcha de los ejércitos; pónganse delante planos de ciudades, i estampas de los trajes de los diversos pueblos; o a lo ménos haya acceso a estos últimos en la librería de la escuela. El gusto que tienen los niños en fijar i verificar sus ideas por medio de los sentidos, es tan grande, que con solo proporcionarle cebo se les moblará la memoria de mil conocimientos útiles; i esto nos ha hecho admirarnos muchas veces del poco uso que se hace en las escuelas del gran número de obritas que se dan a luz cada día con el objeto de facilitar i amenizar la enseñanza.

«Estas citas bastan para dar a conocer la sagacidad i saber práctico que resplandecen en la obra que extractamos. El autor discute a la larga la cuestion de las ventajas respectivas de la educacion pública i privada, i decide a favor de aquélla. Sus argumentos son a menudo orijinales, i tiene el mérito constante de exponerlos con fuerza i verdad. «En la educacion doméstica, dice, es mas difícil hacer ejecutar una regla, porque el niño echa de ver que nadie está sujeto a ella, sino él solo. ¿Cuánto mas fácil i natural es la obediencia del escolar? En vez de hallarse solo, separado de la familia, sometido a leyes de que todos los demas están exentos, se ve miembro de una numerosa comunidad, en que todos son rejidos por un solo fuero, todos participan de unos mismos placeres i privaciones; i si a la indesviable regularidad que, ayudada de la fuerza de asociacion, dirige tan fácilmente al escolar, si a la obediencia jeneral que, despertando el instinto imitativo, conduce al niño de un modo tan suave como irresisti-

ble, se añade el recuerdo de ser él mismo i sus compañeros los autores de las leyes a que están sujetos, i cuya fuerza se deriva del consentimiento de aquellos mismos que las obedecen; léjos de amargarles las restricciones, el jóven lejislador se siente llamado a prestar una especie de sumision altiva, i de decorosa obediencia.

«Con la misma verdad i perspicacia dice que «el cortar toda comunicacion entre los niños i los criados se considera por algunos autores como objeto de grande importancia, i lo es en efecto, si puede lograrse sin enseñarlos a despreciar a los criados, i a mirarlos como una raza inferior; de lo que hai gran peligro en el seno de una familia. En una escuela bien construida, se puede precaver mui bien esta comunicacion; i ademas el corto número de sirvientes, i lo ocupados que se les tiene siempre, la impiden de suyo en gran parte; sobre todo si se llena agradablemente el tiempo de los niños, alternando con el estudio las diversiones inocentes, i proponiéndoles cosas que les interesen. Los holgazanes i disolutos criados del rico son los que corrompen la moral: los laboriosos sirvientes de un seminario no tienen lugar para esta obra de corrupcion, ni gusto en ella.

«Las ideas de importancia personal, que un niño no puede menos de formar en un curso de educacion doméstica, son en nuestro juicio una poderosa objecion contra semejante método. El verse hecho un objeto de constante atencion, como el Emilio de Rousseau, le llevaria a pensar, por poco vano que fuese, que él i su educacion eran el grande asunto del mundo.»

«Terminaremos con las observaciones siguientes, que nos parecen justísimas i orijinales:

‘«Los padres se engañan a menudo en el juicio que hacen de las facultades mentales de los muchachos; unas veces esperan de ellos lo que no debe esperarse de su corta edad; otras los juzgan incapaces de lo que no lo son en manera alguna. Su propension a mirarlos como prodijios, suele ser una causa de afficcion i miseria para el pobre niño. ¡Cuántas veces sucede que el padre, en la amargura de ver frustradas sus esperanzas, le llega a tener en tan bajo concepto, como era elevado aquel en que ántes le tuvo! Dice bien Godwin que el empeño de un padre en el adelantamiento de su hijo es cabalmente lo que le hace incapaz de llenar el oficio

de institutor: lo que se solicita con demasiado ardor, se malogra. Pudiera decirse que la educacion es como la agricultura; guárdese el que cultiva el entendimiento de la infancia, de imitar al labrador, que menea sin cesar el mugron, i daña a sus tiernas raíces, por el ansia de averiguar si ha prendido.»

«La favorable opinion que nos ha hecho formar del establecimiento de Hazelwood la lectura de esta obra, ha sido ampliamente confirmada por el informe de un amigo, que lo ha visitado i examinado cuidadosamente pocos dias há, i nos permite transcribir aquí una parte de su interesante noticia. «El sistema, dice, surte admirables efectos. La circunstancia mas digna de observacion es la alegría universal que reina en la escuela, i la amistad afectuosa entre los maestros i los discípulos, de cuya sinceridad tuve bastantes ocasiones de asegurarme. Nótase en ellos una actividad constante, una atencion ganosa, sin aquellas distracciones, aquella dejadez, aquellos bostezos que hemos visto en otras escuelas. Dedicánse a sus quehaceres con la confianza de personas que saben desempeñarlos; i la frecuente mudanza de objetos mantiene una animacion perpetua. Las reseñas, repiques i músicas, que en el libro parecen frioleras i desperdicio de tiempo, son de grandísima utilidad práctica para el buen orden; i mediante ellas se ejecutan los movimientos con tal rapidez, que, sin embargo de estar prevenido por la descripcion, i de que el maestro me daba noticia anticipada de lo que iba a hacerse, no podia muchas veces seguirlos sin prestar a ello la mayor atencion. En una relacion escrita, aquello que es obra de un momento i que debe ejecutarse de un modo u otro en toda escuela, suele ocupar a veces tan grande espacio, como la instruccion esencial a que estas formas sirven de preparativos. Pero despues de haber presenciado el réjimen de todo un dia, debo decir, en obsequio de la justicia, que no creo pudiera excusarse sin detrimento una sola de aquellas reseñas, marchas i demas movimientos, encaminados a producir puntualidad i concierto. Doce muchachos componen la música; sus instrumentos son los mismos que se usan en los rejimientos, i los tocan a maravilla. El estudio de la música, dibujo, esgrima i otras habilidades semejantes, es enteramente voluntario. Las horas de recreacion se emplean principalmente en cosas de alguna utilidad. Los mu-

chachos tienen su imprenta, i publican un periódico semanal, adornado de viñetas en cobre i estampas litográficas, todo obra de sus manos. En este periódico, se da relacion de las causas judiciales, se discuten puntos relativos al gobierno i disciplina del seminario, se insertan cuentas de las entradas i salidas de caja a estilo de comercio; en fin, todo ello es un curioso epítome de la vida humana. I como todos participan de todo, i lo que se hace hoi se repite mañana, no se descubre la menor apariencia de afectacion. Los muchachos no parecen, como yo me temia, hombrecitos. Sin dejar de ser muchachos, hacen admirable uso de su entendimiento i de sus manos.»

«A algunos de nuestros lectores parecerá que nos hemos detenido demasiado en este asunto. Pero la extension i solidez de las ideas de Mr. Hill recomiendan su práctica a la atencion del público; i creemos no haber hecho mas que nuestro deber en dirijirla hacia un experimento que, si produce los excelentes frutos que es natural esperar, conducirá a resultados importantísimos.»

Repertorio Americano, año de 1826.



EXTRACTOS DEL VIAJE

EL CAPITAN HEAD POR LAS PAMPAS DE BUENOS AIRES I LA
CORDILLERA DE CHILE



I

COSTUMBRES DE LOS GAUCHOS

La situacion del gaucha tiene poco que ver con las turbaciones políticas que hacen tanto ruido en las ciudades vecinas. Su número es corto, i viven esparcidos sobre una vasta superficie. Tienen buenos modales, i sentimientos a veces elevados. Habitan por lo jeneral la choza que los vió nacer, i en que vivieron ántes de ellos sus padres i abuelos, por mas que la tal choza parezca a los extranjerios desnuda de casi todos los atractivos domésticos. Sus habitaciones tienen todas una misma traza, i esa sencillísima; pues aunque el lujo varíe al infinito la forma i elevacion de los endebls edificios que destina al abrigo de huéspedes aun mas endebls, la choza es en todas partes una misma cosa, i entre la del gaucha i la del montañes de Escocia no hai mas diferencia que ser la primera de barro, cubierta de una larga paja amarilla, i la segunda de piedra, techada de brezo. Los materiales de ambas son inmediatamente suministrados por el suelo que ocupan, i ambas armo-

nizan de tal modo con el aspecto del país, que muchas veces no es posible distinguirlo de ellas; i como en América se anda regularmente a todo galope, i el terreno es llano, el caminante no echa de ver la habitacion hasta llegar a la puerta. El corral está a 50 o 60 varas de ella, formando un círculo de 30 varas de diámetro, con una fuerte valla de palos sin labrar, clavados en la tierra por uno de sus extremos, i en que regularmente posa una bandada de perezosos buitres, atraídos del olor infecto de los caballos muertos, huesos, cuernos, lana, etc. que cubren la tierra al rededor.

La choza se reduce a un solo aposento en que vive la familia: hombres, mujeres i niños, todos apiñados. La cocina está a pocas varas de distancia; i ni en el techo, ni en las paredes de la habitacion, faltan jamas grietas i agujeros. Como en la estacion del calor está enjambrada de pulgas i de una especie de chinches tan grandes como nuestros escarabajos, se prefiere dormir al raso; de modo que, si el viandante llega de noche, i despues de desensillar su caballo, busca sitio en donde acostarse, puede colocar su aparejo de dormir junto al compañero o compañera que mas le acomode. El admirador de la inocencia se echará junto a un niño de pechos; el melancólico preferirá la ancianidad; i el que guste de los atractivos de la parte mas bella de la creacion, pondrá bonitamente la silla de montar que ha de servirle de almohada, a pocas pulgadas de distancia del ídolo que adora: bien entendido que los piés i tobillos del adormecido grupo es lo único que determinará su eleccion, porque lo demas del cuerpo está envuelto en pieles i ponchos.

En el invierno, se duerme puertas adentro. Luego que la cena del caminante está pronta, se trae a la choza el asador de palo en que han asado la carne, i se clava la punta en el suelo: el gaucha ofrece a su huésped una calavera de caballo, que hace las veces de silla; i la familia ocupa otros asientos de la misma especie en torno al asador, de que cortan con largos cuchillos grandes pedazos de carne. Todo esto pasa a la débil luz de una lámpara de sebo de vaca, i al abrigo de una lumbre de carbon. De huesos clavados en la pared penden frenos i espuelas, lazos i bolas. Divísanse varios bultos por el suelo; i al irme a sentar en algunos de ellos, me ha sucedido hacer gritar a un niño que dormía, o ver saltar un dis-

forme mastin. El gallo ha llamado muchas veces la aurora enca-
ramado sobre mi espalda.

La vida del gaucho es curiosa en extremo. Recien nacido se le mece en un cuero colgado del techo. El primer año gatea desnudo. Sus primeros juegos son un ensayo de su vida futura: pónesele un lazo de mimbres en la mano, i con él se adiestra a cojer pájaros i perros. A los cuatro años se le monta a caballo, i desde entónces empieza a ser útil, ayudando a encerrar el ganado. Sus pasatiempos i ocupaciones son cada dia mas varoniles. Sin temor de los vizcacheros (madrigueras que hace en el suelo el animal llamado vizcacha*, i de que están minadas aquellas llanuras, ocasionando mucho peligro al que corre a caballo) galopa en seguimiento de los avestruces, gamos, leones i tigres; ** doma los potros, enlaza las reses bravías, i las lleva al corral para matarlas o herrarlas. En estos menesteres, pasa a veces muchos dias ausente de casa, mudando de caballo luego que se le cansa el que lleva, i durmiendo al aire. Como se alimenta constantemente de carne i agua, adquiere una constitucion vigorosa, capaz de soportar las mayores fatigas, permaneciendo tanto tiempo a caballo, i haciendo tales jornadas, que parece increíble. La ilimitada independencian de que goza, i que ama con pasion, enjendra sentimientos de libertad tan nobles como inocentes, aunque modificados por su modo de vivir errante i salvaje. En vano sería hablarle de los bienes i regalos de otra vida mas culta: sus ideas no le permiten concebir que haya cosa mas digna del hombre, que alzarse de la tierra i cabalgar; la falta de un caballo no la compensan en su estimacion ricos vestidos ni manjares esquisitos; i la huella del hombre estampada en el suelo le parece una señal de degeneracion.

Los que le ven a la puerta de su pobre posada con los brazos cruzados, terciado el poncho a guisa de capa española, i la choza hecha una criba, cuando bastarian dos o tres horas de trabajo para

* Pequeño cuadrúpedo algo parecido a la marmota, i de costumbres análogas a las del conejo.

** No creemos que haya en aquella parte de América animal alguno que represente al leon del mundo antiguo. Lo que se llama allí tigre, es el jaguar. (*Felis onza* Linn.)

hacérsela cómoda i abrigada; los que observan que en un clima tan bello carece de frutas i hortalizas, que rodeado de ganado no tiene leche que beber, que no come pan ni conoce mas alimento que carne i agua; comparando su vida con la del campesino de Inglaterra, le acusan de indolencia; pero la comparacion es inaplicable, i la acusacion injusta. Cualquiera que viva con el gaucha i le acompañe en sus correrías, léjos de juzgarle indolente, se admirará de que tenga aguante para resistir una vida tan laboriosa. Si carece de regalos, tampoco siente necesidades: acostumbrado a dormir al raso i sin mas cama que la tierra, no le pasa por la imaginacion que una pared horadada sea un mal.

El carácter del gaucha es a veces mui estimable. Su choza está siempre abierta al caminante. Recibe a sus huéspedes con un agrado i una dignidad natural, que nadie esperaria del habitante de tan humilde albergue. Siempre que entraba yo en una de ellas, se levantaba el gaucha de su asiento para ofrecérmelo; yo me escusaba, él insistia, i despues de recíprocos cumplidos i cortesías, me veia yo precisado a aceptar la oferta, que era una calavera de caballo. Es curioso ver a los gauchos quitarse invariablemente el sombrero uno a otro, para entrar en una cabaña casi destechada, sin ventana, i con una puerta de cuero.

La vida del gaucha es a caballo. Cuando se trata de bautizar a un niño, se le lleva de este modo a la iglesia. El novio sienta la novia a las ancas, para ir a recibir la bendicion nupcial; i en los entierros todos van a caballo, incluso el difunto.

II

MINA DE SAN PEDRO NOLASCO

El valle de Maipo es famoso en Chile por su amenidad. Ceñido de ambos lados por las áridas faldas de la cordillera, sigue el curso serpentina del torrente o rio que le da el nombre, i, aunque *no cultivado*, le adorna gran variedad de arbustos floridos i de frutales.

Atravesamos leguas enteras pobladas por una i otra parte de

árboles cargados de cerezas maduras, i de duraznos bajo cuyo peso se doblaban los ramos al suelo.*

La tierra estaba cubierta de huesos de duraznos de la cosecha anterior; i seguramente hai millares de estas plantas cuyos dones jamas han llegado a los labios del hombre. Aunque la tierra produce abundancia de árboles mayores i menores, no vimos en ella la menor señal de pasto, que en un clima cálido no puede existir sin riego.

Despues de haber andado como 30 millas, pasamos el Maipo por un puente suspensorio de sogas de cuero, cuya construccion examiné con cuidado, i me pareció en todo semejante a la de los puentes de hierro que habia visto en Inglaterra, sin embargo de existir éste allí de tiempo inmemorial. Como el rio estaba a la sazón crecido, el agua saltaba impetuosamente por encima, haciéndolo inclinar de un lado. Nuestras mulas mostraban poca inclinacion a pasarlo; i yo ciertamente lo hubiera creído peligroso, si un hombre que se dejó ver del otro lado no nos hiciera señas que pasásemos. El puente se dobló bajo nuestro peso, i el agua se estrelló con gran fuerza contra las caballerías, pero éstas cargaron el cuerpo en direccion contraria; i llegamos al otro lado sin accidente. A la vuelta lo pasamos a oscuras.

Habiendo seguido nuestra jornada cuatro millas, llegamos a un pequeño establecimiento en que se trabajan los minerales de San Pedro Nolasco, i se ejecuta la interesante obra de la amalgamacion; i allí pasamos la tarde i la noche con intento de observarlo.

Sin meternos a describir el establecimiento, baste decir que la disposicion de los trabajos nos pareció bastante ingeniosa i económica, i que, aunque no se han aplicado a ellos (ni debia esperarse) muchos de los inventos mecánicos que requieren un gran capital, el plan en lo jeneral era tan bueno, como permitian los recursos

* El capitán Head debió de pensar que el suelo daba espontáneamente estas cosechas. La verdad es que el valle de Maipo es uno de los mejor cultivados de toda la América. Si el señor Head hubiera transitado por allí algunas semanas ántes, le hubiera visto cubierto de ricas mieses. Pero quizás hubiera creído que se nacian sin cuidado ni diligencia alguna.

del país para la reduccion i amalgamacion de minerales en pequeña escala, consultando la economía.

El dia siguiente, ántes de amanecer, continuamos nuestra jornada a San Pedro Nolasco, siguiendo por cuatro o cinco horas el hilo del rio. El valle era cada vez mas angosto; los árboles i matas, ménos vigorosos; i los Andes empinaban al rededor de nosotros sus cumbres nevadas. La senda presentaba a cada paso peligros infinitamente mayores que en parte alguna de la cordillera en el camino de Mendoza a Chile. Las laderas solo dejaban un trecho de pocas pulgadas de ancho, cubierto de piedras tan flojas, que a cada instante se desprendian bajo los cascos de nuestras mulas, i se precipitaban con acelerada violencia al torrente. Yo hubiera de buena gana echado pié a tierra, pero las mulas no se dejan llevar de diestro; i ademas cuando uno se encuentra en la ladera a caballo, es imposible desmontar por falta de espacio; i el intentar lo haria talvez que perdiera su equilibrio la mula, i se despeñara a la profunda sima que servia de cauce al torrente. En algunos lugares, el agua habia derrumbado la ladera, i no quedaba rastro de senda, de modo que la mula tenia que trepar por un plano inclinado para recobrarla; pero es singular la seguridad con que pisa este animal, i para apreciarle en su justo valor, es preciso verlo en la cordillera. Despues de pasar con gran dificultad dos o tres rapidísimos torrentes, que se precipitaban de los Andes, i mezclaban sus aguas con las del Maipo, llegamos a uno que parecia aun mas peligroso que los anteriores, i no habia medio, sino atravesarlo o volvernos a Santiago. Tratamos de hacer que las mulas que iban sueltas lo pasasen primero; pero no bien metió una de ellas los piés en el agua, la arrebató la corriente, i a ménos de veinte varas de allí fué hecho pedazos el cajon que llevaba a cuestras. Atámonos, pues, con sogas i espoleamos; pero tales eran los hoyos, que no pocas veces cubria el agua el cuello de la mula. Estos pobres animales tienen gran miedo a los torrentes, i solo a espoladas se les puede hacer entrar en ellos; i aun entónces sucede que, llegando al medio de la corriente, resisten pasar adelante. Cuando el agua es profunda, los arrieros se enlazan unos a otros, como lo hicimos nosotros en esta ocasion, aunque, a decir verdad, yo nunca pude comprender que eso diera seguridad al-

guna, porque, si el torrente hace añicos un cajon de madera, ¿por qué no el cráneo de un hombre?

Por fin nos vimos con harta satisfaccion nuestra en la orilla opuesta; i empezamos a trepar el cerro de San Pedro Nolasco, que solo describiré diciendo es el mas escarpado que se nos ofreció subir en todas nuestras expediciones por los Andes. Cinco horas anduvimos asidos de las orejas de nuestras mulas; i tan pendiente era en algunas partes la senda, que no podíamos en mucho tiempo hacer alto. Presto dejamos a la espalda los límites de la vejeta-cion. El camino (que a veces no se parecia) iba haciendo puntas a un lado i otro; i si alguna de las mulas que iban delante, o mas propiamente, encima, se hubiera deslizado o caído, era necesario que rodara sobre nosotros i nos llevara cerro abajo.

Durante la subida, preguntábamos continuamente al arriero si el punto mas alto que descubríamos era la cima; pero en llegando a él, encontrábamos que aun restaba mas que subir. En esto, empezamos a ver a un lado i otro montoncitos con pequeñas cruces de palo, que señalaban los parajes en que habia perecido jente de la mina, sobrecojida por las tempestades. Por fin, llegamos a la cima, cerca de la veta de plata de San Pedro Nolasco, situada en uno de los mas empinados picos de los Andes. Ofreciéosenos a la vista una pequeña i desamparada choza, de donde nos salieron al encuentro dos o tres mineros, cuyo triste i macilento semblante estaba en perfecta armonía con la escena que nos rodeaba. La perspectiva desde aquella eminencia era grandiosa... era sublime; pero tan terrífica al mismo tiempo, que no pudimos contemplarla sin estremecernos.

Aunque estábamos en la mitad del estío, la nieve que pisábamos tenia, segun nos dijo el mayordomo de la mina, de 20 a 120 piés de profundidad; i amontonada por el viento en pilas de formas sumamente extrañas, dejaba a trechos descubierta la roca, que era de color oscuro. Abajo alcanzábamos a ver el rio i valle de Maipo, engrosado por una multitud de arroyos tributarios, que bajaban como hebras de plata por las quebradas. Mirábamos a vista de pájaro la gran cordillera erizada de picos de varias e indefinibles figuras, todos encapotados de nieves eternas; i por ninguna parte descubríamos vestijios de verdura: la perspectiva que

se nos presentaba era una escena de universal desolacion, cuya magnificencia misma daba grima; miéntras reflexionando que aun esta vasta masa de nieve, tan desapacible a la vista, habia sido destinada al servicio i bienestar i aun regalo del hombre, pues ella, como un inagotable depósito, abastecia de agua los valles, reconocíamos que en realidad no hai en la creacion parte alguna que pueda llamarse estéril, aunque haya muchas que la naturaleza no ha destinado para habitacion de la especie humana. Una espesa nube de humo salia de uno de los picos, que era el gran volcan de San Francisco; i la veta de plata en que estábamos, parecia dirijirse hacia el centro del cráter.

Como era entónces estío, no pude dejar de reflexionar cuán horrible debia de ser aquel sitio en el invierno, i procuré informarme del guia i de los mineros sobre este asunto. Ellos por primera respuesta me mostraron silenciosamente las cruces, que de dos en dos, de tres en tres, i de cuatro en cuatro, se dejaban ver en todas direcciones; i luego me dijeron que, aunque la mina era enteramente inaccesible durante los siete meses de invierno, los mineros permanecian allí todo el año; que el frio ciertamente era intenso; pero que nada los asustaba tanto como los desapiadados temporales o ráfagas de nieve, a que estaban expuestos; los cuales venian tan de improviso, que muchos perecian envueltos en ellos, sin tener tiempo de salvarse, aunque solo se hallasen a 150 varas de distancia de la choza, como habia sucedido a varios de los individuos que yacian bajo las cruces. Con tan funestos monumentos delante de mí, se me representaba vivamente la agonía de aquellos infelices, buscando a tientas la habitacion, i luchando contra la irresistible violencia de la tempestad que no les dejaba respirar un momento. Rastreaba yo, o parecíame rastrear, por la posicion de las cruces, las circunstancias de su muerte. Unos habian muerto apiñados en el camino; otros extraviados a mas o ménos distancia, haciendo vanos esfuerzos por hallarlo. Uno de estos grupos excitaba particular compasion.

Durante un invierno rigurosísimo, en que comenzaban a escasear las provisiones (reducidas casi enteramente a carne seca) una partida de mineros se ofreció voluntariamente a pasar la nieve i bajar al valle de Maipo en busca de víveres para sí i sus compa-

ñeros. Pero a pocos pasos de la choza, sobrevino un temporal, i perecieron todos. Las cruces manifiestan que todos habian perdido el camino: dos murieron juntos; otro, a diez varas de distancia, i el cuarto habia trepado a la cima de un gran peñasco, desprendido del cerro, con el objeto, sin duda, de averiguar la situacion de la choza. Los alrededores, en fin, de San Pedro Nolasco, por todas sus circunstancias, forman la perspectiva mas melancólica i horrosa que he visto en mi vida. . .

Despojándome de la ropa, descendí a la mina que me habia propuesto examinar. Todas las otras estaban abandonadas de tiempo atras; pero en ésta quedaban unos pocos trabajadores que recientemente habian sido enviados a ella, i la beneficiaban segun el método antiguo de los españoles, al que estos hombres habian estado acostumbrados toda su vida. Bajamos por una galería o plano inclinado; i luego nos descolgamos con suma dificultad por las muescas de los maderos, que en todas las minas de Hispano-América hacen el oficio de escaleras.* Despues de bajar como 250 piés andando a veces por planos, llenos de lodo i nieve, en que nos hundíamos hasta media pierna, llegamos al lugar donde a la sazón se trabajaba. Era asombroso ver la fuerza con que los trabajadores manejaban sus pesados mazos, sin aflojar un momento; i por extraño que parezca, todos convenimos en que jamas habíamos visto ingleses de igual vigor, ni que trabajasen tan recio. Miéntras los barreteros laboreaban la veta, los apires** extraian el mineral a hombros. Luego que hicimos nuestras observaciones i recojimos algunas muestras, subimos acompañados de estos peones.

La fatiga de gatear por aquellas escaleras era tan grande, que nos faltaban ya las fuerzas para seguir subiendo, miéntras los peones que venian detras (con una larga estaca en una mano, cuya estremidad hendida sostenia una vela) nos daban prisa para que no les cerrásemos el paso. El que iba delante, silbaba cuando llegaba a ciertos parajes, i entónces descansaba toda la partida unos pocos

* No en todas. La grandiosidad de las fábricas subterráneas de algunas minas de Méjico han llenado de admiracion a los viajeros.

** En Chile, se llama así a los cargadores.

segundos. Era cosa de ver cómo trepaban aquellos hombres por las muescas, embarazada la una mano con la vela con que cada cual se alumbraba, i sosteniendo una pesada carga a cuestas; bien que a veces no dejaba de darme temor que tropezase alguno de los que iban delante, en cuyo caso era necesario que le acompañásemos todos los demas en su caída.

No podíamos ya de fatiga, cuando llegamos a la boca de la mina: uno de mi partida estaba a punto de desmayarse; i como el sol se habia puesto, soplabá un airecillo tan destemplado i penetrante, nos hallábamos tan acalorados, i la perspectiva era por todas partes tan lúgubre i medrosa, que nos apresuramos a volver a la habitacion, donde nos aguardaba una posta de carne, junto a la cual nos sentamos todos a la redonda en el suelo. Luego que nos refrescamos con un poco de aguardiente i azúcar, envié por uno de los apires i su carga. Entró con ella, púsola en tierra, i yo traté de levantarla, pero no pude; dos o tres de mis compañeros me la pusieron sobre los hombros, i apénas podia moverme con ella. El minero ingles que nos acompañaba, era un hombre fortísimo de Cornwall, i puesto a ello, apénas pudo dar paso con aquella carga. Otros dos de la partida que probaron a sostenerla, tuvieron que renunciar a ello, temerosos de algun accidente.

La carga que probábamos, era una de las muestras que yo habia comprado a los mineros, i pesaba algo mas de lo ordinario; pero no era grande el exceso, i el apire la habia traído delante de mí por toda la subida. Miéntas a una extremidad de la sala bebíamos nuestro aguardiente aguado, sentados en nuestras sillas de montar, i alumbrados por una sucia vela de sebo, a que servia de candelero una botella (i es de notar que solo estábamos a tres varas de distancia de un zurrón de pólvora), los pocos barreteros que habíamos visto en la mina fueron relevados por otros a quienes tocaba estar de faena aquella noche. Vinieron, pues, a la habitacion i sin decirnos palabra, comenzaron a aderezar su cena, lo que hicieron facilísimamente, quitando las velas de las estacas, i poniendo en éstas sendos pedazos de tasajo, que calentaron por unos pocos segundos sobre las brasas; hecho lo cual, comieron de él, i bebieron encima agua de nieve derretida, llevándola a la boca en un cuerno. Concluida esta parca refaccion, se entregaron silencio-

samente al descanso, único placer que no les habia podido negar la fortuna. Diles el aguardiente que me quedaba, i les pregunté si tenian licores, a que se me respondió aquí, como en otras partes, que a los mineros les estaba prohibido su uso; privacion a que me parecieron completamente resignados. Comparando la trabajosa existencia de estos hombres con la alegre independencia del gaucho, no se comprende cómo hai quien se someta voluntariamente a una vida tan dura.

Repertorio Americano, año de 1827.



MEMORIA

EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE DE MÉJICO DA CUENTA DE LOS RAMOS DE SU ADMINISTRACION AL CONGRESO DEL MISMO ESTADO, A CONSECUENCIA DE SU DECRETO DE 16 DE DICIEMBRE DE 1825. IMPRESA DE ÓRDEN DEL CONGRESO.—MÉJICO, 1826.

..o♦o..

(Breve sumario de los datos estadísticos contenidos en ella.)

Don Melchor Muzquiz, gobernador del estado de Méjico, ha dado en esta memoria, redactada con mucho órden, juicio i perspicuidad, un modelo que queríamos ver imitado por los otros estados de la union mejicana, i aun por todos los demas de nuestra América. Con razon dice este ilustrado jefe, que «una de las bases que constituyen el sistema representativo i que lo hacen mas permanente i duradero, es la publicidad de los actos todos de los tres poderes en que se divide.» ¿Quién ignora que sin ella todas las garantías constitucionales están expuestas a dejenerar en formas vanas? ¿Que ella sola puede contener a los funcionarios públicos en los límites de sus deberes? ¿Que de todos los medios imaginables de resistir a las tentaciones que rodean al poder, ninguno hai mas eficaz que la observacion del público, tribunal incorruptible, que solo puede errar, cuando se le niegan los medios de instruirse? ¿Quién ignora que la publicidad sola asegura a los congresos, a los jueces, a las autoridades ejecutivas, la confianza de la nacion? «Poneos (dice un autor célebre), poneos en la imposibilidad de hacer cosa alguna que no sea a sabiendas del pueblo; probadle que no podeis engañarle ni sorprenderle, i quitareis a los desafectos todas las armas de que podrian hacer uso contra

vosotros. El público os paga con usura la confianza con que le tratais: la calumnia pierde su fuerza; sus culebras se alimentan de veneno en las cavernas; la luz del día les es mortal.»

Pero, sin detenernos a probar un principio, cuya verdad está universalmente reconocida, aunque no vemos que en la práctica haya tenido hasta ahora toda la influencia que debiera, talvez porque las circunstancias lo han embarazado, recorramos lijaramente los principales datos contenidos en la instructiva memoria del señor Muzquiz.

Límites del estado de Méjico. Compréndese entre los 16° 35' i 21° 8' latitud, i entre los 97° 57' i 103° 47' longitud del meridiano de Greenwich. Confina por el norte con los estados de Querétaro i Veracruz, por el oriente con el de Puebla, por el occidente con el de Mechoacan, i por el sur son bañadas sus costas por el mar Pacífico. *Su extension* (incluso el territorio de la federacion) se calcula en 5,142 leguas cuadradas de 25 al grado. El distrito federal es como de 10 leguas cuadradas. *Poblacion:* 834,588 almas, deducidas 188,793 que corresponden a dicho distrito. *Agricultura:* maíz, cebada, trigo, fréjoles, arvejones, habas, papas, chile (ají), algodon, caña de azúcar, añil i maguei. Este último da el grato i saludable licor conocido con el nombre de pulque, que forma una de las rentas mas pingües del estado. Empiezan a cultivarse el café i el olivo. *Industria:* tejidos de algodon i de lana, jarcia, beneficio de la cal, curtido de pieles, fábricas de aguardiente de caña, i una de papel en el pueblo de San Ánjel, ensayo reciente, que promete los mejores resultados. *Minas:* se benefician 38 en la prefectura de Tulancingo, i se espera aumentar su número; de los demas distritos no se tiene noticia exacta. *Gobierno:* está encargado a un gobernador para el estado, a un prefecto en cada distrito, i a un subprefecto en cada partido. Las prefecturas son: ACAPULCO, que contiene los partidos de Chilapa, Acapulco, Tixtla i Tecpan; HUEJUTLA, que contiene los partidos de Zacualtipan, Huejutla i Yahualica; CUERNAVACA, con los partidos de Cuernavaca, Cuautla, i Jonacatepec; MÉJICO, con los partidos de Chalco, San Agustin de las Cuevas, Cuautitlan, Zumpango, Tescuco, Tlalnepantla, i Teotihuacan; TASCO, con los partidos de Ajuchitlan, Tasco, Temascaltepec

Tejupilco, Sultepec, i Zacualpan; TOLUCA, con los partidos de Ixtlahuaca, Toluca, Tenango del valle i Tenancingo; TULA, con los partidos de Actopan, Huichapan, Tula, Jilotepec i Zimapan; TULANCINGO, que contiene el partido de este nombre i los de Pachuca i Apan.

Las *rentas municipales* consisten en impuestos sobre tierras comunes, plazas de mercado, juegos de billar i casas de baile; multas, arriendos de huertas pertenecientes al comun, i otros ramos menores. Son recaudadas i administradas por los ayuntamientos, de que hai 13 en la prefectura de Acapulco, 24 en la de Huejutla, 18 en la de Cuernavaca, 44 en la de Méjico, 23 en la de Tasco, 24 en la de Toluca, 22 en la de Tula, i 12 en la de Tulancingo.

Instruccion pública. Sin incluir las del distrito federal, hai 288 escuelas de primeras letras, en que se educan 5,017 niños, enseñándoseles a leer, escribir i contar, i la doctrina cristiana. La de Huejutla se extiende a dibujo, gramática castellana, i matemáticas. La de Acapulco comprende tambien estos dos últimos ramos. Los principales establecimientos de instruccion están en el distrito federal.

Fuerza armada. La milicia cívica consta de 6,699 plazas de infantería, i 2,932 de caballería, sin contar el distrito de Tula cuyos estados no se habian recibido.

Las *rentas del Estado* ascendieron, el año que espiró en 15 de octubre de 1825, a 1.990,115 pesos fuertes, 4r. $\frac{8}{12}$, i deducidos los gastos de recaudacion i administracion, a 1.722,291 p., 2r. $\frac{5}{12}$. Los ramos mas pingües son: el de alcabalas, que produjo 853,794 p; el tres por ciento de consumo, 161,975; i los pulques, 187,833; los cuales tres ramos dejan un líquido de 1.062,513. La renta del tabaco figura en el antedicho total por 513,882 p., i un líquido de 429,866; mas rebajados los gastos de compra, no rindió en realidad mas de 12,633 p. El papel sellado figura en el producto bruto por 38,368 p. i en el líquido por 36,065; deducidos los gastos de compra, conduccion i otros, se reduce la verdadera utilidad líquida a 27,409. Los derechos sobre la plata rindieron 26,661, i con deduccion de gastos, 19,970.

Los *gastos del estado* fueron: en dietas de diputados, 56,183 p;

i en otros gastos del poder legislativo, 29,954; en el poder ejecutivo, comprendiendo sueldos de empleados, gastos de oficinas i de almacenes jenerales, i premios en los certámenes de escuelas, 76,475; en el judicial, 94, 055; por el contingente de la federacion, 650,000; por otras erogaciones, 537,921. En esta última partida se comprende principalmente el capital invertido en varios ramos de rentas, i no rebajado del antedicho líquido de 1.722,291 pesos, por no pertenecer a los gastos ordinarios de recaudacion i administracion. Total de gastos del estado, 1.444,591 pesos, 5r. $\frac{8}{12}$

En el presupuesto de gastos para el año de 1826, se calcula que los del ramo de justicia ascenderán a cerca de 140,000 pesos.

Repertorio Americano, año de 1827.



RELACION

DE HECHOS CONCERNIENTES A LAS MUDANZAS POLÍTICAS VERIFICADAS EN EL PARAGUAI BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR TOMAS FRANCIA, POR UN INDIVIDUO QUE HA SIDO TESTIGO DE MUCHAS DE ELLAS, ETC.—LÓNDRES, 1826, 8. VOL.

••♦♦•

(Breve sumario de las noticias contenidas en él)

El que desee formar alguna idea de los sucesos del Paraguai durante los diez i seis años últimos, i del hombre extraordinario que ha estado a la cabeza de aquel pueblo, puede consultar la *Narrativa* de que damos noticia, seguro de hallar en ella hechos curiosos, que apénas han traspirado a esta otra parte del Atlántico.

Aunque el autor se presenta de incógnito, no nos es difícil reconocerle por las señas que da de sí mismo en las primeras páginas.

«Poco, dice, es lo que se sabe del doctor Francia en Europa, i ese poco lleno de contradicciones i absurdos. Las revoluciones son las estufas que aceleran i fuerzan el desarrollo de caracteres extraordinarios. En tiempos de tranquilidad, o como dicen los ingleses, *in the piping times of peace*, estos hombres perecen en oscuridad, o

Desperdician su fragancia en los aires del desierto.

«Las aventuras de mi vida, mi amor a la libertad i el deseo de respirar su ambiente en otros países, ya que no me era posible lograrlo en el mio, conspiraron a lanzarme entre las revoluciones de los estados americanos, i a ponerme mas o ménos en contacto

con muchos de los personajes que han hecho papel en los variados lances de aquel drama. Mirando al rededor de mí i contemplando la diferente suerte que les ha cabido, no puedo ménos de esclamar: *los que siembran, no siempre cojen*. Esclavos que se abrazaron a sus cadenas hasta el último instante, se presentan ahora a segar la mies preparada por las fatigas, trabajos i persecuciones de los primeros patriotas, hollando la senda del honor cuando la ven despejada de peligros, i tremolando la bandera del triunfo, despues que otros han comprado con su sangre i sudor la victoria. Léjos de esa ajitada escena i de sus pasiones i tramoyas, puedo contemplarla con la misma serenidad de ánimo con que en otro tiempo tendia la vista desde el majestuoso i estupendo Illimani, * cuna de mi niñez; mirando a mis piés mundos, cuya insustancialidad es lo único que me sorprende.»

Despues de bosquejar el Paraguai, traza el carácter de sus habitantes, en que la reserva i la astucia están unidas, segun dice, con una fuerte pasion por la independendencia i una declarada aversion a los extranjeros. A los vecinos de la Asuncion atribuye cierta altivez, nacida de haber sido ántes aquella ciudad la capital de todas las provincias del Rio de La Plata, i no poco fomentada por la independendencia verdadera de España, que han gozado i mantenido siempre, expeliendo de su suelo a cuantos han querido introducir innovaciones en sus costumbres o quebrantar sus derechos, sin perdonar ni aun a la dignidad episcopal, tan venerada en América. «Ellos (añade el autor) pronuncian con orgullo el nombre de Antequera, fiscal de Chárcas, fusilado en Lima por el virrei Castelfuerte por haberse hecho cabeza de los comuneros

* «Encumbrada montaña de la cordillera oriental del alto Perú (contrafuerte de Cochabamba) a cuyo pié está situada La Paz o *Chuquibambá* (patata en la lengua aimará). Los tesoros que encierra no son ménos notables que su elevacion. Destrozada por un rayo una parte del monte en 1681, se encontró oro en tanta abundancia, que, segun Alcedo en su *Diccionario Jeográfico*, llegó a venderse a 8 pesos fuertes la onza. Dista 18 leguas de la ciudad i en él están las fuentes del Beni, tributario del Amazonas. Llevóse de allí el célebre pedazo de oro, que, comprado por el duque de La Plata, virrei del Perú, i presentado al rei de España, existe ahora en el gabinete de historia natural de Madrid.»

del Paraguai; el del compañero de su gloria, Mompó, que pereció en la misma causa; i el de su heroica hija, que, al saber el desgraciado fin de su padre, se presentó en público gritando que nada era tan glorioso como morir por la patria.»

A esto sigue una noticia de la vida i hechos del doctor Francia antes de la revolucion, que puede recopilarse en pocas palabras. Nuestro doctor estudió latinidad, filosofía peripatética i teología en la universidad de Córdoba del Tucuman; obtuvo en Chile la borla de doctor en derecho, i se recibió de abogado de aquella audiencia; volvió a su patria, i ejerció en ella la abogacía.

Estalla en Buenos Aires la revolucion; el virrei Cisneros es depuesto; i se da al jeneral Belgrano la comision de ir a la cabeza de un pequeño ejército contra el Paraguai, cuyo gobernador Velasco, de acuerdo con los habitantes, habia calificado de traicion los actos de la junta argentina, i denegádose a reconocerla. Los paraguayos, instigados por Francia, deponen a su gobernador; Francia le sucede, levanta con gran celeridad un ejército, i le hace marchar contra Belgrano al mando de su pariente Yedros. «Este oficial, que conocia perfectamente la topografía del país, logró, por una serie de bien entendidos movimientos, cortar la retirada al jeneral Belgrano, i ponerle en la situacion mas crítica. Pudo haberle hecho prisionero con toda su jente; pero prefirió dar una prueba de moderacion, igual a la superioridad de su talento militar, permitiéndole retirarse. Los comisionados que se han enviado por Buenos Aires al Paraguai para procurar la union de esta provincia por persuasion o manejo, no han tenido mejor suceso. Francia, naturalmente desconfiado i astuto, ha espiado sus movimientos, i los de todos aquellos que suponía inclinados al nuevo sistema, i finalmente tomó la providencia de hacer salir del país a todos los argentinos que en él residían. Él supo persuadir a sus compatriotas que sería en ellos el mayor desacuerdo seguir el sistema de gobierno de aquella república, que no podría ménos de parar tarde o temprano en anarquía i en todos los males que son la consecuencia de una desorganizacion social. Él los exhortó a renunciar todo comercio i comunicacion con sus invasores, que no podia servir sino para corromper su inocencia i la pureza de sus costumbres; i de este modo cortó de todo punto la

comunicacion con las provincias vecinas, i aun extendió la prohibicion a los extranjeros, que por curiosidad, avaricia, o comercio habian formado conexiones en el Paraguai.

«No contento con proveer así a la tranquilidad interior, estableció una bien organizada policía, por cuyo medio tenia noticia de cuanto pasaba aun en el seno de las familias, no dejándose ver sino de las personas que eran absolutamente necesarias para su servicio deméstico. Con una catadura venerable i austera, un aire melancólico i taciturno, vestido con llaneza, i siempre con el sombrero en la mano cuando se presenta en público, para que, visto de léjos, hagan los demas otro tanto, ha conseguido este Licurgo paraguayo infundir tal miedo i reverencia en los pueblos, que nadie osa murmurar ni aun en secreto, i todos corren a ocultarse cuando se pasea por las calles, temerosos de verle. Su autoridad ha adquirido tal ascendiente, i las pasiones que por lo regular acompañan i sobreviven a las alteraciones políticas parecen tan de todo punto extinguidas, que no se ve otro término a su dominacion sobre aquellas provincias, que el de su voluntad.

«Para dar estabilidad a su gobierno, pensó en restablecer la administracion jesuítica, como la mas conforme a sus miras. No fué él a buscar teorías o ejemplos en Aténas, Roma, o los estados modernos: el sistema de sus maestros i predecesores los jesuitas, le pareció preferible. Constituida sobre esta base la autoridad suprema, formó una corporacion provincial, pero sin mas facultades que la de proponer las medidas conducentes al bien público. Esta corporacion consta de siete diputados elejidos al modo de los de las cortes de España, con esta diferencia, que en las elecciones parroquiales los únicos que tienen voto son los casados i viudos de ambos sexos. Los empleos se sirven casi todos gratuitamente, dándose solo a los ricos. Por este i otros medios, ha economizado las rentas públicas, de que ha acumulado en mone-da acuñada mas de un millon de pesos, despues de haber adelantado otros dos millones a los propietarios de tierras, hipotecadas sus fincas por el principal e intereses. Las temporalidades de las iglesias i conventos, que el clero parece haberle cedido sin repugnancia, forman parte de las rentas públicas. Su ejército se compone de una milicia de cerca de 30,000 hombres bien ar-

mados, sin paga. Su táctica rueda sobre estos dos principios fundamentales: *tirar derecho i correr a tiempo*, i se adapta admirablemente a la defensa de un país que abunda de bosques, montañas i ríos.

«Comercio extranjero no lo hai; pero permite que los brasileiros le traigan a las fronteras los artículos de que tiene necesidad, como fusiles, etc. Gusta mucho de instrumentos físicos, químicos i astronómicos; i llevado mas de la curiosidad que del conocimiento de sus usos, se deleita en verlos, examinarlos i hacer experimentos.»

El autor pasa luego a las relaciones exteriores del Paraguai. La verdadera política del doctor Francia se halla hasta ahora envuelta en misterio. Durante la cautividad de Fernando VII, se mantuvo en completa independencia de España, i abrió negociaciones con la princesa Carlota Joaquina de Borbon, que estaba entónces en Rio Janeiro. El negociador que escogió, fué don José Agustin Tor (despues conocido bajo el nombre de Fort) compatriota suyo, i semejante a él en sagacidad, disimulo, i aun facciones. Tor se encamina al Janeiro; se aboca al italiano Contucci, confidente de Carlota; i admitido a la presencia de esta princesa, le descubre el plan del doctor, de erijir un gobierno jesuítico, que se llamaría *el Buen Jesus del Paraguai* i de que le suplicaba se declarase *protectora*. La princesa aceptó la propuesta, i expidió con este título despachos i provisiones bajo su sello, lisonjeándose de cimentar así una fuerza con que sostener sus pretensiones a los dominios españoles en ambos mundos. Si el doctor pensaba seriamente hacerse instrumento de ellas, dado caso que continuase la cautividad de la familia real española, es para nosotros dudoso. Lo cierto es que la proteccion de Carlota fué una mera fantasma, con que el doctor, sin desprenderse de una mínima parte del poder absoluto que ejercia, no hizo mas que asegurarlo, dándole un nuevo barniz a los ojos del pueblo, i proporcionándose, para en caso de necesidad, un apoyo exterior.

Con la restauracion de Fernando, fué necesario dar otro aspecto a la negociacion, haciéndola aparecer dirigida a la defensa de los derechos del rei. La *Narrativa* salta del año 1814 al de 1819, sin decirnos en qué se ocuparon Francia i su apoderado Tor en todo

este tiempo. Francia conservó su autoridad, sin recibir leyes de España, ni de ninguna otra potencia; a lo que contribuyó tanto, sin duda, la situación mediterránea del Paraguai, como la política del doctor.

Los preparativos que por el año de 1819 se hacían en Cádiz para enviar a la América otra expedición, que se decía destinada a Buenos Aires, dieron algún cuidado a Francia. Las armas españolas podían triunfar en Buenos Aires, i amenazar al Paraguai. Era necesario tomar alguna providencia para este caso. Tor o Fort, condecorado por la reina de Portugal con el grado de coronel, el título de marqués de Guaraní, i una orden de caballería, vuelve al Paraguai a consultar con Francia. En medio de estas consultas, proclámase en España i Portugal la constitución de 1812, i Juan VI determina volver a Europa; mas ántes de partir, reconoció virtualmente la independencia de los nuevos estados americanos, dando a Figuerédos carácter diplomático para abrir comunicaciones con ellos. Figuerédos escribió desde Buenos Aires a Francia, invitándole a entrar en relaciones de amistad i comercio con los dominios portugueses; pero Francia, constante en su plan de reserva i disimulo, dió una respuesta evasiva, sin aceptar ni desechar abiertamente el honor que se le hacía de tratarle como jefe supremo, o mas bien como soberano de una nación independiente. Valióse, empero, de aquella especie de reconocimiento para la medida que resolvió, que fué enviar a Fort a Europa con dos caracteres diferentes i aun opuestos, el de ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima, i la comisión de poner el Paraguai a los pies de Fernando VII, jurarle fidelidad, i ofrecerle dinero i tropas para el restablecimiento de su soberanía en América.

Fort llega a Madrid en 1821, como diputado a las cortes; pero no se le reconoció por tal, por no constar que se hubiese sometido el Paraguai al régimen colonial de España, punto en que Fort no pudo dar las explicaciones necesarias, porque sus instrucciones eran de negociar con el rei de España o la reina de Portugal en persona, i de tratar con desconfianza i reserva a todos los otros. El doctor Francia, cuyo objeto era ganar tiempo mientras se despejaba el horizonte político de España i América,

insistia tanto sobre este punto, que todos sus despachos al marques llevaban en cada página este mote: *desconfianza, i no decir nunca la verdad.*

No pudiendo Fort adelantar en Madrid, partió a Lisboa, de donde se le enviaron pasaportes; i para hablar con la reina, que estaba privada de libertad en el palacio de Ramallon, i rodeada de guardias i espías, se dió maña de introducirse vestido de pastor, i en este disfraz tuvo varias comunicaciones con aquella princesa. Su estatura diminutiva i color moreno, el candor i estupidez que aparentaba, i la perfeccion con que sabia imitar el dialecto del pueblo bajo portugues, facilitaron maravillosamente este ardid, de que se valió repetidas veces, hasta que, trastornada la constitucion, pudo aparecer públicamente en la corte, con sus insignias i cruces i el título de marques de Guaraní.

Fort presentó un plan de operaciones para la reconquista de América, que fué completamente desconcertado por el embajador español Villahermosa, a cuya instancia el ministro español Sáez pidió la expulsion de Fort, no solo de Lisboa, sino de todo el reino; solicitud a que accedió inmediatamente el marques de Palmela, ministro de estado de S. M. Fidelísima, no obstante las reclamaciones del plenipotenciario paraguayo. Fort, sin embargo, permaneció en Lisboa, pretestando enfermedad, hasta la célebre insurreccion de 30 de abril, acaudillada por el infante don Miguel. A la primera noticia de este movimiento, salta del lecho en que habia estado cuatro meses contrahaciendo una peligrosa dolencia, i se presenta a participar del triunfo de su *augusta protectora*, i a gozarse en la desgracia del marques de Palmela. Pero malograda la insurreccion, es sepultado en un calabozo, i apenas pudo salvar sus papeles.

Es de notar que las conexiones de Fort en Europa habian sido principalmente con la parte fanática de la faccion servil; i si a pesar de esta aproximacion de principios, los ministros Sáez i Ofalía pusieron tan mala cara a las indicaciones de aquel ajente, es de creer, o que tuvieron fortísimos motivos de sospechar de la sinceridad de Francia, o que creyeron hecha la restauracion del poder español en América sin la ayuda del doctor, cuya política era mezclar con proposiciones especiosas, otras al parecer absur-

das o incompatibles con los principios a que la España no ha renunciado jamas en el régimen de sus colonias. Pero éstas hacian tan rápidos progresos en la carrera de la independencian, que el nuevo ministro Cea Bermúdez creyó debia dar mas importancia a la comision de Fort. A pesar del empeño del gabinete portu- gues en juzgarle i condenarle, Cea logró que se le canjease por otro reo de estado de mas importancia, que habia buscado asilo en el territorio español. Desgraciadamente Fort llegó a Madrid despues que la noticia de la batalla de Ayacucho, que dió el golpe mortal a las esperanzas de la reconquista de América, habia llenado de consternacion al gobierno español.

Hasta aquí llega la *Narrativa*. Lo restante se reduce a copiar de los papeles públicos la noticia de la abdicacion del doctor Francia, verificada el 2 de agosto último, i a expresar algunas vagas conjeturas sobre las operaciones posteriores de su comisionado. Podemos asegurar al autor que Fort ha estado i está en España; que allí, como en todas partes, se ha ligado estrecha- mente con los ultra-serviles; que tuvo parte en la conspiracion a favor del infante don Carlos; que fué preso; que ha sido posterior- mente mandado poner en libertad i ha tenido algunas conferen- cias con los ministros, i aun añaden que con S. M. mismo, quien le ha tratado con mucha afabilidad, manifestándose contentísimo de la conducta del doctor Francia; i que, a pesar de todo esto, su comision no adelanta un paso, porque ni el dictador ni su minis- tro inspiran confianza. Dícese que despues de la abdicacion de Francia (quien, sin embargo de ella, es el alma del gobierno) los negocios del Paraguai han tomado un nuevo semblante, acercán- dose a la política de las nacientes repúblicas americanas.

Repertorio Americano, año de 1827.



INFLUJO

DE LA CIVILIZACION EN LA MORALIDAD

(Extracto de la obra *Système Pénitentiaire* en Europa, por M. Carlos Lucas)

No hai causa única del bien ni del mal en este mundo: la humanidad no es una de aquellas máquinas que se mueven en este o aquel sentido, segun la accion de un solo muelle. La libertad humana es tan varia en su modo de obrar, como son incapaces de fijarse i de reducirse a cálculo los motivos infinitos que la determinan.

Mas aunque sería por eso una insensatez el imputar nuestras virtudes i nuestros crímenes a un solo principio, nada es mas cuerdo ni razonable que el inquirir las causas predominantes de la superioridad moral de ciertos países, i averiguar cuidadosamente aquellas buenas o malas influencias que impelen a la humanidad en direcciones contrarias, para atajar el progreso de las unas i fortalecer la accion benéfica de las otras.

Hemos llegado a una época en que la especie humana desenvuelve una actividad inmensa: cada dia nos halla mas desarrollados, o si se quiere, mas civilizados, esto es, con mas medios de satisfacer nuestras necesidades físicas i morales. ¿No será, pues, tiempo ya de que el lejislador, atento a los intereses de la moral pública, indague cuál es el influjo que ejerce sobre las costumbres

de las naciones este grande i rápido desenvolvimiento? La *civilization*, esta palabra que indica a un mismo tiempo el progreso de las riquezas intelectuales i materiales de un pueblo, ¿indicará tambien sus adelantamientos morales? I esta espresion, *el pueblo mas civilizado*, ¿querrá decir, *el pueblo mas virtuoso*, así como significa *el mas rico* i *el mas ilustrado*?

No es esta una cuestion meramente especulativa, sino de la mayor importancia práctica. La mision mas alta del lejislador es aumentar la suma de garantías que deben darse a la seguridad de las personas i propiedades; i si el medio mejor de lograr este objeto es trabajar en la civilization de los pueblos, esto es, hacer que penetren a todas las clases, i, digámoslo así, por todos los poros del cuerpo social, la instruccion i la riqueza, ninguna cuestion puede ser mas interesante para la conservacion de la sociedad i la dicha del hombre.

Se me objetarán quizá dos cosas: la inutilidad i la imposibilidad de una demostracion. La inutilidad: porque ¿quién ignora que la riqueza i la instruccion son los mejores garantes de moralidad en los individuos, i por consiguiente en las naciones, que no son otra cosa que agregados de individuos? Las funciones de electores i de jurados, el ejercicio de los derechos civiles i políticos, ¿a quién se confían? ¿a los ignorantes? ¿a los proletarios? No. Propiedad i luces son en todas partes los dos títulos que los hombres presentan a la confianza de la sociedad, i las dos condiciones fundamentales de toda participacion en los negocios públicos. La civilization trae, pues, a las clases superiores de la sociedad garantías morales que no existen en las últimas clases, adonde no ha penetrado aun lo bastante. Tan bien apreciada se halla la influencia moral de la civilization, que sobre este hecho reposa el orden político de las naciones modernas.

Al insistir, pues, sobre la necesidad de que se propague la instruccion elemental en las últimas clases de la sociedad, como el medio mejor de civilizarlas, i por consiguiente de moralizarlas, nos exponemos a que se nos diga lo que se dijo en los Estados Unidos, en aquel país que tuvo la gloria de dar en los tiempos modernos el primer ejemplo de auxilios pecuniarios dispensados a la educacion a costa del erario público: *que el inculcar la importancia*

de la enseñanza primaria es repetir máximas vulgares i verdades incontestables.

Yo estoi mui léjos de pensar así. La causa de la influencia moral de la civilizacion en jeneral i de la instruccion primaria en particular, no está libre de adversarios i detractores aun en la misma Europa, i de adversarios i detractores que no carecen de poder ni de crédito. Ya es tiempo que salga de la esfera de las opiniones controvertibles este gran fenómeno de la influencia de la civilizacion. Ya es tiempo de colocarlo por medio de una demostracion precisa i rigurosa en el número de los hechos bien observados, para quitar en adelante toda excusa a la incredulidad, todo efujio a la mala fe, i para que ningun gobierno enemigo de la propagacion de las luces i de los progresos de la civilizacion, pueda evitar la nota deshonrosa de corruptor de la moral pública.

Creo haber reunido todos los datos necesarios para llegar a este resultado: en Francia, las dos *memorias sobre la administracion de la justicia criminal* en 1825 i 1826; fuera de Francia, las listas de los convictos de Inglaterra, de 1820 a 1827; las *de los convictos de Pensilvania*, de 1787 a 1825; los *cuadros de las operaciones de los tribunales del canton de Jinebra*, de 1815 a 1827; los *del canton de Vaud*, de 1803 a 1826; i en fin las *listas de las acusaciones criminales en España* durante el año 1826.

Pero aquí se presenta la cuestion de si es o no posible aplicar la estadística a este jénero de materias.

No es dable establecer entre la Francia i el estado de Pensilvania, de Inglaterra, de Vaud, de Jinebra, aquellas relaciones de moralidad comparativa que se han buscado i comprobado entre la Francia ilustrada i la Francia que no lo es; mayormente hallándose todos estos pueblos colocados aproximativamente por la opinion pública a un mismo grado de cultura. Pero hai otro estado, la España, que, separado de estos por un grande intervalo en la escala de las luces i de la riqueza, puede proporcionarnos un objeto seguro de comparacion. Trataremos, pues, de averiguar, entre la Francia, la Inglaterra, la Pensilvania, los cantones de Jinebra i de Vaud, i la España, es decir, entre las dos edades diferentes de civilizacion representadas por estos pueblos, a cuál pertenece la superioridad moral.

Pero si la comunidad de civilizacion es un obstáculo para la formacion de cuadros comparativos entre los cinco estados sobredichos, es eminentemente preciosa bajo otros aspectos, pues nos permite reunir estas cinco sociedades en una sola, i examinar 80 años de la vida de un pueblo civilizado. Entónces se nos revelan, apoyadas en el testimonio de cerca de un siglo, las verdaderas tendencias de la civilizacion, que en el movimiento de la criminalidad establece una exacta balanza entre el número de los delitos segun su naturaleza, i esto en relaciones constantes, con toda la exactitud i precision de una lei, como si hasta en la perpetracion i repeticion de los crímenes estuviésemos sujetos a una regla invariable. Así vemos que, a medida que crece la civilizacion, la perversidad humana se retira progresivamente de los crímenes mas graves i peligrosos, que ocupan el ápice de la escala penal. Verdad es que reaparece en otros, a manera de una fuente inagotable que debe necesariamente abrirse camino por alguna parte pero a lo ménos no la vemos pasar de un cauce a otro, sino despues que ha depuesto en el primero el fango de sus ondas. Hé aquí un resultado consolador para los amigos de la humanidad, precioso para el lejislador, honroso a nuestra especie. Es cierto que la civilizacion no agota enteramente el manantial del crimen, pero a lo ménos le quita una parte considerable de su malignidad.

¿Tomaremos en masa i sin distincion de gravedad ni de naturaleza el total de los crímenes cometidos en los seis países que acabamos de mencionar, i juzgaremos de la moralidad de un pueblo por el resultado puramente numérico que obtengamos? Adoptando ese método, la estadística no mereceria ya el nombre de ciencia; i sus juicios, tan delicados i tan difíciles de pronunciar, se convertirian en simples operaciones de aritmética. Adoptando ese método, hallaríamos infaliblemente el pueblo mas corrompido en el país mas civilizado. Como es propio de la civilizacion aumentar continuamente la suma de nuestras cosas o bienes reales, i por consiguiente multiplicar mas i mas i bajo mil formas diversas las ocasiones de violar la propiedad, las ofensas de esta especie deben ser, no proporcional, sino absolutamente mas numerosas en razon del grado de cultura de cada pueblo, por consecuencia, no de una perversidad mas grande, sino de una riqueza mas considerable; i

de esta manera la cuota de estas ofensas en las naciones mas civilizadas haria que el total de los delitos pareciese mayor en ellas, i se imputaria a la inmoralidad de un pueblo un exceso de crimen que en realidad solo es imputable a su riqueza, i que aun talvez, atendiendo a la balanza entre las ocasiones de dañar i la de los hechos dañosos, atestiguaria su mayor moralidad.

Aquí echamos de ver la necesidad de dividir las ofensas, i de aplicar el método analítico a la ciencia de la estadística, como a todas las otras.

La division mas natural, segun creemos i la que querríamos se adoptase en los códigos i en los cuadros estadísticos de criminalidad, es la clasificacion de las ofensas, en ofensas contra la persona, ofensas contra la propiedad, i ofensas mixtas, que lo son contra aquéllas i éstas a un mismo tiempo. Los códigos en medio de sus mil i una categorías distan mucho de la simplicidad de esta clasificacion; mas en los cuadros estadísticos se ha introducido ya la division de las ofensas en personales i reales; innovacion feliz, pero incompleta, cuyos vicios han saltado a los ojos de los publicistas que se han dedicado al exámen de las tablas de criminalidad, porque en efecto hai crímenes que atacan tanto a la persona como a los bienes, i que se hallan arbitrariamente colocados en una u otra de estas clases, perteneciendo realmente a las dos.

Sin embargo, para turbar lo ménos posible el orden de los cuadros estadísticos que tengo a la vista, he seguido esta division de los delitos en personales i reales.

Esta division es de la mayor importancia. Ella da a conocer donde deben buscarse los primeros indicios de los progresos morales de un pueblo, es a saber, en la disminucion de aquella primera clase de delitos en que se encuentran a un mismo tiempo mas criminalidad i mas peligro; porque, si consultamos sobre esta materia a nuestros intereses i conciencias, echaremos de ver cuán diferente es el grado de reprobacion i de alarma que producen en la sociedad el acto del asesino i el del ladron. I si los lejisladores de todos los siglos han colocado estos atentados en lo mas alto de la escala de los crímenes, i conminado con las penas mas terribles a sus perpetradores, sin duda es porque los han mirado como los mas peligrosos de todos, como los mas inmorales, i como aquellos

cuya ejecucion i repeticion importa mas evitar. Expresando, pues, el voto de todos los intereses, de todos los sentimientos injénitos al corazon humano, i el de los lejisladores de todos los pueblos, intérpretes de estos intereses i sentimientos, podemos repetir aquí lo que se ha dicho ya en otra parte: «que el país en que se encuentra mayor número de homicidios, de asesinatos, de infanticidios, de parricidios, de envenenamientos, no es seguramente el país mas moral.»

Comprobemos ahora con el testimonio de la estadística este primero e interesante resultado de la influencia moral de la civilizacion: *que ella hace disminuir progresivamente los crímenes contra las personas.*

En Francia, año de 1825, el número total de acusados fué 7,234: por crímenes contra las personas, 2,066.

1826. total de acusados, 6,988: por crímenes contra las personas, 1,907.

Tal es en todo el reino la relacion de los crímenes contra las personas i el total de todos los crímenes. En Francia, como país civilizado, la cuota de las ofensas contra las personas es infinitamente ménos elevada, que la de las ofensas contra la propiedad. Mas para la justificacion de este principio, es menester que la cuota sea comparativamente mas baja en la parte mas civilizada de la Francia, que en la Francia *oscura* o ménos culta.

1825. Crímenes personales en toda la Francia, 2,066: Francia ilustrada (13 millones de habitantes) 726; Francia oscura (18 millones) 1,340.

1826. Crímenes personales en toda la Francia, 1,997; en la Francia ilustrada, 714; en la Francia oscura, 1,193.

Tomando entre estos crímenes los de naturaleza mas graves, parricidios, asesinatos, homicidios, envenenamientos, infanticidios, se halla que el total de estos horrosos atentados es, en 1825, en todo el reino, 831; en la Francia oscura, 593; en la Francia ilustrada, 290.

I en 1826, en todo el reino, 782; en la Francia oscura, 541; en la Francia ilustrada, 241.

Es decir, que la Francia ilustrada ha cometido por cada millon de habitantes 18 crímenes de las especies dichas en 1825, i 14 en

1826; miéntras en la Francia oscura el número de estos delitos alcanza por cada millon de habitantes a 32 en 1825 i a 31 en 1826.

Vamos ahora a ver la confirmacion de este bello resultado moral en las listas criminales de Inglaterra, presentadas al Parlamento.

En la sesion de la Cámara de los Comunes de 28 de febrero último (1828), pidió Mr. Peel que se nombrase una comision para investigar las causas del incremento de crímenes en la capital i sus inmediaciones, comprobando este incremento por el número de reos acumulados en las cárceles de Lóndres i del condado de Middlesex, sin contar los vagos i otras clases semejantes:

En 1820	2,773.
En 1821	2,480.
En 1822	2,539.
En 1823	2,505.
En 1824	2,621.
En 1825	2,902.
En 1826	3,457.
En 1827	3,381.

«Al examinar, dice Mr. Peel, esta vasta acumulacion de delitos (considerado meramente su número), es mui satisfactorio hallar que no se extiende a los crímenes de naturaleza mas grave; que, por ejemplo, los asesinatos son ya poco frecuentes, i que en jeneral los delitos mencionados en las listas están afectos a la propiedad. En efecto, el número de crímenes era 2,773 en 1820, i ha sido 3,457 en 1826; diferencia, 684. Pero el número de hurtos simples era 1,384 en 1820, i ha sido 2,118 en 1826; diferencia, 734. De aquí se sigue evidentemente que ha habido una disminucion real en el número de delitos que no afectan la propiedad.»

Mr. Peel indica despues, por las memorias de la justicia criminal en Francia, la distinta naturaleza de los delitos cometidos donde es mayor la civilizacion: en el departamento del Sena, por ejemplo, de 100 acusados (dice) 10 lo son por delitos contra las personas, i al contrario en Córcega el número de estos delitos es un 66 por ciento. Esta circunstancia (añade) prueba evidentemente

la diferente naturaleza de los crímenes en las grandes ciudades i en los distritos ménos poblados; i da a conocer que la tendencia de las acumulaciones de poblacion es aumentar los crímenes contra la propiedad i disminuir los otros. La misma observacion puede hacerse en nuestros cantones agrícolas mas distantes, comparados con nuestras grandes ciudades. En los primeros, los crímenes contra las personas son mucho mas comunes i frecuentes que los otros; en la capital i en las demas grandes ciudades, sucede lo contrario.

De esta manera, se confirma por las listas criminales de Inglaterra, i en el juicio del estadista mas versado que tiene aquel país en esta materia, la influencia de la cultura nacional sobre la disminucion de los crímenes contra las personas.

Paréceme, empero, que Mr. Peel ha caído en un grave error: no por causa de la acumulacion de habitantes, sino del incremento de civilizacion, es por lo que disminuye el número de los crímenes personales. Sin duda, donde quiera que la civilizacion adelanta, la poblacion aumenta; i por eso en un país poblado, se hallará siempre un país civilizado. Mas, no por eso debemos atribuir a un efecto lo que proviene de una causa superior. Consultando mejor las memorias de la justicia criminal de Francia, hallaria Mr. Peel mal confirmada su asercion por los hechos. Para la disminucion de crímenes, de cualquiera especie que sean, no son de desear en ninguna parte las grandes aglomeraciones de poblacion; al contrario, yo encuentro en ellas, con respecto a los países todos, i particularmente a Inglaterra, una causa de incremento mas bien que de disminucion de los crímenes de todas clases; causa que la civilizacion contrarresta, i cuyos malos efectos atenúa. Si la civilizacion inglesa desmayase, si detuviese su marcha en medio de esa marea de poblacion, cuyas olas crecen cada vez a mayor altura, Mr. Peel hablaria de mui diverso modo al Parlamento, i no pondria la pretendida utilidad que las poblaciones aglomeradas producen a la civilizacion en el lugar de la que reciben.

Mas hé aquí la prueba mas decisiva que puede darse de la influencia moral de la civilizacion. Ella aparece en el cuadro mas completo i extenso que se ha publicado hasta ahora sobre esta materia, pues abraza el número de los reos convictos año por año

en uno de los principales Estados de la Union Americana, desde 1787 hasta 1825.

Segun este cuadro, el número de los convictos desde 1787 hasta 1825 ha sido en la Pensilvania, 7,397; de los cuales solamente 628 por ofensas contra las personas; i aun de éstos los 329 por ataques i golpes, los 34 por motines, etc. En 37 años, no se encuentra un solo parricidio ni infanticidio; hállanse un solo envenenamiento perpetrado i tres intentados, i 122 homicidios de todas clases. Estos resultados hablan enérgicamente en favor de la civilizacion.

Volvamos de los Estados Unidos a Europa; fijemos la vista en los dos cantones mas civilizados de Suiza, el de Vaud i el de Jinebra. Se han formado en ellos tablas estadísticas de criminalidad, que en el de Vaud se extienden desde 1803 hasta 1826, abrazando un espacio de 23 años. En toda esta época, se han cometido en aquel canton 1,914 delitos, los 407 contra las personas, entre estos un parricidio, 27 homicidios voluntarios, 7 tentativas de homicidio, 4 envenenamientos, 9 infanticidios, 4 violaciones, i lo restante se compone de delitos políticos, rencillas a golpes, prostitucion, bigamia, amenazas e injurias, etc; de manera que, en último análisis, de estos 1,914 delitos no hai mas que 52 graves contra las personas.

Las listas criminales de Jinebra abrazan un espacio de 12 años, i presentan en esta época un total de 212 delitos, los 27 contra las personas, entre éstos 4 asesinatos, 2 homicidios, 3 infanticidios 5 tentativas de aborto.

En 1825, la poblacion de Jinebra era $\frac{1}{60}$ de la de Francia. En este reino, fué aquel año el número de los acusados 7,234 i el de los convictos 4,594. En Jinebra, aquel mismo año los acusados fueron 22 i los convictos 19; lo que da en Francia un acusado por cada 4,211 habitantes; i en Jinebra por cada 2,318; en Francia, un convicto por cada 6,639 habitantes; i en Jinebra, por cada 2,684.

El canton de Jinebra, considerando solo la relacion numérica, se acerca al departamento del Locera, en que se cuenta 1 acusado por cada 2,309 habitantes, i al de la corte real de Paris, en que la relacion es tambien de 1 acusado por cada 2,309 personas. Estos resultados deberian verdaderamente aflijirnos, si la observacion i

el raciocinio no hiciesen modificacion alguna en ellos; porque, clasificando los pueblos por el órden de la instruccion i la comodidad reunidas, es innegable que deberíamos colocar a Jinebra en la primera clase. Pero el departamento del Locera pertenece a la Francia oscura de Dupin. Es verdad que solo comparamos los resultados de un año, pero los de los nueve precedentes no ofrecen variacion sensible. ¿Colejiremos de aquí que la instruccion i la riqueza nacional no disminuyen la propension al crimen? ¿Que la miseria i la ignorancia son medios verdaderamente eficaces de conservar la virtud de los pueblos?

Recurriendo a la division anterior, establecemos los cálculos siguientes: en toda la Francia, de cada 100 delitos, los 25 son contra las personas; en el departamento del Locera son 55; en la jurisdiccion de la corte real de Paris, 19 o 20; en Jinebra, 10 a lo sumo. ¿Qué diferencia de estado social!

En este espacio de tiempo, sobrevinieron en Jinebra la escasez de 1816 i 17, i todos los movimientos, todas las dificultades que acompañan a una transicion política. Colocada entre la Alemania, la Italia i la Francia, Jinebra sirvió, por decirlo así, de puente a una enorme masa de individuos militares i de otras clases, que se hallaron violentamente desalojados, i se cruzaban en todos sentidos para restituirse a sus hogares. Pero Jinebra posee en grado eminente uno de los caracteres esenciales de la alta civilizacion. Las pasiones rencorosas, violentas, bárbaras, no ejercen allí su destructora influencia; la desesperacion de los indijentes, los hábitos de vida holgazana i vagabunda no pueblan allí de salteadores los caminos ni de asesinos el campo. Allí se aprecia el órden i se respeta jeneralmente; i aunque algunos atentados contra la propiedad lo turban de cuando en cuando, es mui corto el número de delitos contra las personas, que son los que le embisten cara a cara i le dan heridas mortales.

Estos resultados bastarian para asignar una grande i bella influencia moral a la cultura de los pueblos; pero no limitaremos a eso nuestras investigaciones. Despues de los delitos contra las personas, resta aplicar la análisis a los atentados contra la propiedad, i averiguar de qué modo influye la civilizacion sobre esta segunda especie de crímenes

Existe una preocupacion sobre esta materia. Por haberse notado, a la par de este movimiento decreciente en el número de los delitos personales, otro movimiento ascendente en el de las ofensas reales en los pueblos civilizados, se ha pasado a inferir que la civilizacion multiplicaba los crímenes de esta segunda especie; i Mr. Peel, patrocinando esta preocupacion, de que participan otros hombres igualmente ilustrados, ha declarado en la Cámara de los Comunes que la propiedad era ménos respetada en razon de los progresos de la cultura.

Este error dimanaba de no haberse aplicado el método analítico al exámen de los crímenes contra la propiedad, ni hecho caso de un elemento necesario para la justa apreciacion del carácter moral de los pueblos.

Si queremos averiguar con exactitud la influencia de la civilizacion en el número de los delitos contra las personas, solo es necesario atender a dos cosas: el estado de civilizacion de los pueblos que se comparan, i el número de estos delitos. Pero cuando se trata de las ofensas contra las propiedades, contra estos bienes tan desigualmente repartidos entre los pueblos, en razon del desenvolvimiento de las facultades humanas con que se adquieren i conquistan, sería preciso otro elemento mas para pronunciar un juicio seguro: se necesitaria hacer el inventario de todas las propiedades agrícolas, industriales i de otras clases en los dos pueblos o épocas que se comparan; i habiendo llegado por este medio a un exacto avalúo de todas las ocasiones de dañar que existiesen en las dos épocas o naciones, se sabria cuál de las dos es la que ha manifestado mas fuerza moral para resistir a las tentaciones, i merece por consiguiente el título de mas moderada i virtuosa. Así como Mr. Peel considera, para el exámen de los delitos en jeneral, cuanto mas poblada se hallaba Inglaterra en 1826 que en 1820, de la misma suerte debió tomar en cuenta la diferencia de riqueza como de poblacion en estas dos épocas, para apreciar comparativamente su estado moral, bajo el aspecto de los delitos contra la propiedad. Tan inexacto es, en los delitos de esta clase, no fijar la consideracion en la diferencia de riqueza como en la de poblacion; i el comparar, por ejemplo, la España a la Inglaterra o la Francia relativamente a ellos, desentendiéndose del inmenso in-

tervalo que las separa en el desenvolvimiento de las facultades humanas, i por consiguiente en la suma de bienes que estas facultades han llegado a labrarse, es precisamente como si se comparase la moralidad de esa misma España con la del pequeño canton de Jinebra, atendiendo solo al número total de delitos, i sin tener presente que hai 10.100,000 habitantes en el primero de estos países, 220 veces mas que en el segundo.

Respecto de los bienes que la civilizacion crea i fomenta, es imposible sin duda separar lo que valen los goces del que los posee, de lo que pueden las tentaciones del que los codicia; i por eso estaria Mr. Peel autorizado a declarar, no que en razon de la civilizacion se hallan mas expuestas las propiedades a los ataques de la fuerza o el fraude, sino que hai mas propiedades que corran este peligro, i mas ocasiones de atacarlas. Pero ¿cuál es el bien de que no puede abusarse? El primero i el mas precioso de todos, la libertad ¿qué otra cosa es sino la facultad de obrar bien o mal? i si es así ¿en qué consiste nuestra moralidad, sino en la mayor frecuencia del buen uso que hacemos de la libertad comparándolo con el abuso? La civilizacion, que no es mas que el adelantamiento de esta libertad, extiende el abuso de ella, precisamente porque extiende el buen uso. ¿No será, pues, una estraña inconsecuencia juzgarla de otro modo en sus progresos que en sus principios, es decir, considerar sus culpas aparte, en vez de ponerlas en balanza con el bien que ha hecho, i con el mal de que se ha abstenido, para formar un concepto seguro de su moralidad?

Tal ha sido el error de Mr. Peel: echa en cara a la civilizacion el incremento de las ocasiones de dañar, sin tomar en cuenta el de las ocasiones de gozar; quiere que haya cada dia mayor suma de bienes, sin que haya al mismo tiempo una ocasion mas de hacer daño: quiere en suma que la libertad humana en sus progresos sea, por decirlo así, infiel a su naturaleza. Sentemos, pues, como regla que para apreciar la moralidad de la civilizacion, debemos juzgar la extension del abuso proporcionalmente a la extension del uso.

Volviendo a la estadística, establezcamos ahora una diferencia entre las ofensas mas i ménos graves contra la propiedad, i por medio de esta distincion fundamental, comprobemos este hecho

importante: que el incremento, puramente numérico, de las ofensas entre los pueblos civilizados no pertenece mas a los crímenes graves contra la propiedad, que a los crímenes personales.

En efecto, si relativamente a los crímenes contra la propiedad, tomamos aquel exceso de 917 de la Francia ilustrada sobre la Francia oscura, se hallará que no pertenece a los crímenes que acarrean penas mas graves. Por ejemplo, el número de los acusados de salteo en 1826 i 1827 ha sido 82 en la Francia ilustrada, i 207 en la oscura. Tómense los crímenes de incendio en 1825 i 26: el número de acusados en la Francia ilustrada fué 92, i en la Francia oscura 109.

Pasemos a las listas de Inglaterra. Mr. Peel ha demostrado ya que la diferencia en el número de los crímenes cometidos en Londres i sus cercanías en 1825 i 26 era formada, i algo mas, por el aumento de los hurtos simples (*larcenies*); i que de este modo se hallaba esplicado, no solo el aumento de crímenes, sino la disminucion real en el número de ofensas que no afectaban la propiedad.

Pero Mr. Peel debió añadir que esta disminucion se verificaba tambien en las clases mas graves de crímenes contra la propiedad. La Inglaterra i el país de Gáles confirman este notable resultado, que Mr. Peel no estableció sino con respecto a Lóndres i su comarca.

1821. Número total de convictos, 8,788; 1826, 11,095; diferencia, 2,307.

1821. Número total de convictos de hurtos simples, 6,629; 1826, 8,962; diferencia, 2,333.

La diferencia del número de hurtos simples excede a la diferencia total.

En Pensilvania, en los treinta i tres años que corrieron desde 1787 hasta 1824 el número total de delitos contra la propiedad fué 6,769; i el de los hurtos simples, 5,338. De este modo, se halla plenamente esplicado el aumento de crímenes en Pensilvania por el de los hurtos simples.

Las tablas estadísticas de criminalidad del canton de Vaud desde 1803 hasta 1826, nos conducen al mismo resultado: en ellas encontramos 9 incendios, 2 amenazas de incendio, 7 salteos, 2 ro-

bos con violencia personal, i 75 con fractura; los hurtos forman la gran masa de las ofensas contra la propiedad.

Igual resultado en Jinebra. De 1815 a 1826, 212 delitos; los 183 contra la propiedad; i en este número de reos un solo incendiario, 7 monederos falsos, 10 fallidos con fraude, 5 acusados de daño hecho en propiedad ajena, i 145 de hurto simple.

Hemos demostrado las dos grandes tendencias características del influjo moral de la cultura sobre la disminucion de los delitos contra las personas, i de las ofensas mas graves contra la propiedad. En estos cuadros, que sumados abrazan cerca de un siglo, vemos que la criminalidad se retira sucesivamente i sin interrupcion de las clases de delitos colocadas en el ápice de la escala penal i de la perversidad humana, i que va concentrándose cada vez mas en aquellos ataques contra la propiedad, que no presentan circunstancias agravantes.

Despues de este exámen de los cuadros estadísticos de cinco de los pueblos mas civilizados de nuestra época, será curioso consultar los archivos criminales de España, que es uno de los pueblos ménos adelantados en la civilizacion moderna. ¿Pertenece aquí la mayoría de los delitos a las ofensas contra la propiedad, a los hurtos simples? Ah! El número solo de los homicidios, sin contar infanticidios, envenenamientos, i ese crimen de antropofajía, desconocido en los otros países, iguala casi al de los robos i hurtos; pues el de aquellos homicidios, en 1826, segun *La Gaceta* de Madrid, fué 1,223, i el de los robos i hurtos, 1,620. El total de delitos contra las personas fué 3,426, i contra las propiedades, 2,379.

Ahora, pues, porque se cometan en España, que no tiene comercio, industria ni riquezas, ménos falsificaciones de escrituras, ménos bancarrotas fraudulentas, ménos robos i hurtos quizá que en Francia, Inglaterra i Pensilvania, ¿diremos que la España es el país mas moral de nuestro siglo, i que debemos envidiarle su ignorancia, i su miseria, i maldecir nuestras riquezas, nuestras luces, nuestra cultura? ¿Haremos el panejírico de los pueblos ignorantes i miserables por el corto número de ciertos hechos dañosos que vemos cometerse en ellos, i que depende solo de ser tambien menor el número de las ocasiones de dañar, como sucede entre los animales irracionales; miéntras que el exceso de ellos en los pueblos civili-

zados es la consecuencia necesaria del mayor número de objetos en que se versa la libertad humana? Imputar este exceso a las luces i a la cultura sería como imputarlo a Dios mismo, autor de nuestra libertad. Somos criminales, porque somos libres; pero porque somos libres somos tambien virtuosos; i si ponemos en paralelo la suma de nuestras riquezas con el número de nuestros crímenes ¿quién osará negar que nuestra libertad sale de esta lucha con mas mérito?

Agreguemos una observacion importante: cuanto mas adelanta la civilizacion, mas se perfecciona la policía judicial i administrativa; ménos crímenes, por consiguiente, quedan en la oscuridad. Todos saben que las listas de Jinebra, de Vaud, de Pensilvania, de Francia i de Inglaterra presentan, con una cortísima diferencia, el número exacto de los asesinatos, envenenamientos i demas delitos cometidos en estos países: tal es en ellos la actividad de la policía. Nadie, por el contrario, se persuadirá que en España sea posible siquiera el formar un cuadro completo de los crímenes que allí se cometen; porque la impunidad es siempre en razon de la debilidad i desconcierto de la máquina política i administrativa.

Otra observacion que debemos hacer es que la civilizacion propende continuamente a suavizar las penas, i que la represion de los crímenes gana en certidumbre todo lo que pierde en rigor. Si no se hubiese escapado esta observacion a la sagacidad de Mr Peel, la hubiera dado sin duda como uno de los motivos que esplican el aumento de hurtos simples en Inglaterra, cuyo número crecerá infaliblemente en las listas a proporcion de las mejoras que haya en la jurisprudencia i lejislacion inglesa. «Se ha anunciado (decia sir Samuel Romilly en 1811 a la Cámara de los Comunes) que desde el año de 1808, en que la pena de muerte por el hurto privado de 12 peniques, se redujo a la deportacion, se habia multiplicado este crimen. Convengo en que el número de juicios es mayor; pero recuérdese que este incremento se predijo por todos los defensores de los proyectos de lei presentados entónces. Ya se ha dicho mil veces que la impunidad del crimen es uno de los mayores inconvenientes de la excesiva severidad de las leyes.»

Araucano, año de 1831.



LA CENTRALIZACION

I LA INSTRUCCION PÚBLICA



Si el verdadero objeto de los periódicos es difundir las luces, e indicar a los hombres los medios mas aparentes para lograr su prosperidad, el escritor honrado debe evitar cuidadosamente todos los artificios del engaño i de la seduccion, i contraerse a proporcionar a sus conciudadanos una ilustracion sana. Debe cuidar de no tocar asuntos que puedan alterar la tranquilidad de los pueblos, i reanimar pasiones que hasta ahora no nos han presentado mas resultados que disensiones desoladoras i guerras ruinosas. Se ha publicado en esta ciudad un artículo en que se compara el estado de su educacion pública con la de los demas pueblos de la República; i si su autor se dirigiera a manifestar la necesidad i conveniencia de propagar los establecimientos de instruccion, habria dado pruebas de la nobleza de sus deseos i de la rectitud de sus pensamientos; mas nada de esto se descubre en su raciocinio. Del estado regular en que se halla la educacion pública en Santiago, deduce argumentos para atacar el sistema de gobierno adoptado por la nacion, sin advertir que justamente pueden atribuirse a una intencion decidida de fomentar celos entre las provincias, i envolverlas en la discordia. No es posible creer que se diga de buena fe que la institucion de un gobierno central es la causa de que los pueblos de Chile no tengan los mismos establecimientos

literarios que Santiago, i que por falta de éstos pierden en industria i en poblacion. Se presenta la causa por efecto, sin mas designio que figurar vicios i defectos que nacen del orden natural de las cosas.

Los establecimientos literarios no se erijen con decretos, ni con declamaciones; son obras del tiempo i de la civilizacion; la miseria de los pueblos los aleja, i la falta de poblacion los destruye. Son constantes los trabajos del gobierno para erijir casas de educacion en Concepcion i Coquimbo, i las dilijencias del reverendo obispo Cienfuegos para fundar uno en Talca, i nada satisfactorio se ha podido conseguir. Este mal resultado procede de que en esos pueblos no hai los suficientes recursos para satisfacer los gastos que demanda una casa de educacion. No hai profesores que quieran dedicarse al penoso trabajo de la enseñanza por una pequeña asignacion; ni tampoco los hai en suficiente número para proveer a todo el país, i por esto se observa que aun los establecimientos de esta ciudad, incluso el Instituto Nacional, no tienen los necesarios.

Confiesa el articulista el progreso que ha hecho la educacion, pero constante en el empeño de atacar la forma de gobierno, lo atribuye mas a la independendencia en que se halla la República, que al impulso de los gobiernos. Si pensara con imparcialidad, si reflexionara con exactitud, concebiria que esa independendencia que goza la República es el impulso que han dado los gobiernos, tanto a la educacion, como a los demas establecimientos de industria, comercio i agricultura. El gobierno que deja en libertad a los hombres i a los pueblos para proporcionarse los objetos de sus necesidades i deseos, da movimiento a todas las empresas que el país reclama. No es necesario que este impulso consista en actos materiales: el dejar obrar libremente, i asegurar la tranquilidad pública, son los agentes poderosos de los adelantamientos de las naciones.

Los pueblos no admiten mas instituciones que aquellas que exigen sus necesidades, i pueden sostener cómodamente; i sea cual fuere la forma de gobierno, éste no es capaz de violentar el curso de la naturaleza, obligándola a que anticipe efectos que solo producen el tiempo i el orden progresivo de la civilizacion. El mejor

gobierno es el que presta confianza i seguridad a los ciudadanos, respetando las leyes, i los deja gozar de la verdadera libertad; i ya se ha demostrado tiempo hace que el central es el mas conveniente para Chile, porque solo bajo esa forma puede asegurarse la tranquilidad de la República entera. Ya sobre esto no hai cuestion; ya todos los partidarios de buena fe de ese ruinoso sistema de dividir la República en trozos para reunirlos despues por medio de unas zurciduras tan débiles como perjudiciales, han confesado sus desvaríos, i se manifiestan avergonzados de haber sostenido una causa que ha inundado con sangre americana pueblos enteros, i que solo ha sido el pretesto para atropellar los gobiernos i las leyes, i destrozor todos los vínculos que unen al hombre con el estado social. No hai hombre sensato que no se horrorice al oír el sonido solo de la fatal palabra con que se designa ese sistema de gobierno devorador, el mas eficaz de cuantos la ciencia del hombre puede inventar en materia de desórden. Los chilenos no quieren hacer la tentativa de probarlo, porque las lecciones que les prestan los sucesos lastimosos de otros países hermanos, son argumentos mas convincentes que las imaginarias ventajas que en vano intenta demostrar el único i el mas pertinaz de sus partidarios.

Una lijera advertencia previene a todos en contra de ese sistema, i hace presentes los perniciosos efectos que debe ocasionar en las costumbres. Los pueblos se hallan tranquilos en medio de una paz no conocida en todo el curso de la revolucion; i para introducir la opinion contra el gobierno central, se pretende alterarla; se intenta sembrar celos entre las provincias i formar facciones. La empresa es desorganizarlo todo, llevar por todas partes la desolacion i la ruina, para cambiar de forma de gobierno, porque jamas podrá conseguirse en la situacion apacible de los pueblos. Es preciso conmoverlos i dividirlos por medio de rencores; es necesario corromperlos i destruir la moral. ¿Podrá ser buena forma de gobierno la que necesita estos medios para hacer solo que se convierta la opinion en su favor?

Los chilenos saben que el estado de atraso en que se hallan muchos pueblos de la República con respecto a Santiago, procede de que aun no es tiempo de gozar todas las mejoras de que son

capaces, i jamas podrán convencerse de que él nace de la falta de escuelas, porque están viendo que éstas no pueden establecerse por falta de poblacion, por falta de recursos, por falta de preceptores, i aun mas, por falta de alumnos en muchos puntos donde hai algunos medios para fundarlas.

Todos los hombres que discurren, están instruidos de que, a excepcion del Instituto Nacional, destinado para todo el país, los establecimientos de educacion de Santiago son debidos a empresas particulares o a legados de hombres ricos. Si no hai empresarios que establezcan casas de educacion en Colchagua, Chillan u otros lugares, es porque esos pueblos no ofrecen ninguna ganancia al interes, móvil principal del hombre; i si no ha habido testadores que hayan dejado caudales para establecimientos literarios, es porque no ha habido ricos con voluntad o posibilidad para hacerlo. En todas partes, se ve que donde hai mas poblacion reunida, se encuentran mas recursos para vivir i mas establecimientos de cuanto han inventado los hombres para comodidad de la vida. Pretender igualar a todos los pueblos por medio de un gobierno desastroso, i atribuir su desigualdad natural a la constitucion de un gobierno central, es el delirio mas vergonzoso en que puede incurrir un ente que no ha perdido la razon.

Araucano, año de 1831.



SISTEMA PROHIBITIVO



La Asamblea de la provincia de Santiago ha aprobado una mocion de uno de sus miembros para que el ejecutivo solicite ante las próximas cámaras legislativas la prohibicion de las manufacturas extranjeras que puedan subrogarse con las del país. Es vergonzoso entrar en debate sobre una cuestion decidida por los principios, por la conveniencia nacional, i por la experiencia, porque a todo se responde: *los principios de economía son teorías; la Francia, la Inglaterra, naciones sabias, tienen o han tenido iguales prohibiciones; es preciso dar ocupacion a los hijos del país; es preciso restablecer los husos, los telares de algodón, los de bayeta, los de sayal, de que ántes se vestia la jente para que se empleen mas brazos i no salga la plata fuera del país.* Refutar científicamente ese absurdo sistema de prohibiciones que la manía por lo antiguo, la poca observacion i la obstinada deferencia a opiniones que ni el mismo dueño puede explicar racionalmente, es manifestar al mundo que en Chile se ignora completamente la economía política, i es empeñarse en vano en vencer caprichos con razon. Dejémonos de principios, i no entremos en discusiones en que no tienen parte el raciocinio i el convencimiento, i en donde la ceguedad i la obstinacion son las razones.

Vamos al resultado que tendria en Chile la prohibicion de introducir manufacturas extranjeras.

El autor de la mocion deberia haber manifestado las conveniencias que resultan de un sistema inventado por la ignorancia i sostenido por la mezquindad. Pero ¿cuáles son las ventajas que va a adquirir el país con esa prohibicion? La conveniencia de una nacion se mide por la comodidad que gozan la jeneralidad de sus habitantes, i no unos pocos centenares de individuos. Las manufacturas que se trata de prohibir, apénas pueden dar ocupacion a cuatro mil personas: a estas solas hará progresar el monopolio de la industria fabril, si es que puede producir algun resultado favorable; pero el resto del país queda sometido a la lei que quieran imponerle artesanos sin estímulo, obligados a comprar caro, i por consiguiente en necesidad de vender lo mismo. No sigamos discutiendo, porque ya divisamos sacudir la cabeza a los protectores de las manufacturas chilenas, i decir entre dientes: *teorías, teorías*. Vamos a ejemplos.

Se trata de prohibir la introduccion de tejidos de algodón, i de medias para restablecer las fábricas que ántes habia de estas especies. Téngase presente que el algodón es una produccion extranjera i que es preciso conducirla a Chile a costa de gastos; que, para limpiarlo, hilarlo i reducirlo a tela, necesita muchas maniobras que aumentan los gastos, i cuando ya está en estado de presentarse al consumo no puede venderse por ménos de cuatro reales vara sin pérdida del fabricante. El infeliz gañan o el artesano pobre que, por economía o por escasez, quiera vestirse del jénero mas basto, tiene que pagar al fabricante de Chile cuatro reales por una especie que el comerciante extranjero le da por ménos de un real. Se establecerán doscientas fábricas de tejidos de algodón, o *tocuyos*, como se dice vulgarmente, para vestir a la plebe; se dará ocupacion a mil personas en este solo ramo; pero la masa de la poblacion tendrá necesidad de triplicar sus trabajos para adquirir valores triples con que proporcionarse ropa blanca. Esta misma carestía hace subir el precio de la obra de mano, porque el trabajador tiene igual necesidad; i así es que, en lugar de producir ventajas a la sociedad la ponderada restriccion, va a ocasionar mi-

serias en el pobre, i grande escasez en el que tiene alguna comodidad. Acostumbrada ya a vestirse con decencia i a poca costa con jéneros extranjeros, cuando sienta el trabajo que le cueste el hacerlo con efectos del país, dirá la poblacion entera ¿qué importa la ocupacion dada a unas cuantas docenas de personas, cuando la situacion que ántes era cómoda, ahora es intolerable? Hemos tomado por ejemplo los tejidos de algodón, porque es lo primero que se cita por los devotos de las prohibiciones en cuanto a perjuicios ocasionados a la industria fabril con la libertad del comercio. No hai forma de convencerse de que el hombre abandona naturalmente una ocupacion que no le produce el menor provecho. En la miseria a que estábamos reducidos en la vida colonial, era un gran recurso la elaboracion de esos tejidos; pero la libertad, abriendo los ojos a los chilenos, enseñándoles otras comodidades que no habian conocido, les presentó un campo inmenso de arbitrios i de trabajos mas cómodos i mas productivos, que esos miserables telares.

El influjo de la civilizacion, enseñando necesidades que ántes no se conocian, ha abierto canales inmensos de riquezas, multiplicando los objetos de trabajo. La variacion de costumbres domésticas sola, es un argumento cuya conviccion no puede negarse sin sustraerse al dominio de la verdad. En aquellos tiempos en que las mercaderías europeas valian mucho, i en que la economía consistia hasta en las inmundicias, una infeliz lavandera prestaba sus servicios a toda una familia por veinte reales al mes, i ahora, con el saludable uso de mudarse con frecuencia, el lavado de un hombre regularmente decente cuesta seis pesos. Por esto, se manifiesta que solo el uso de mudarse a menudo aumentó el número de lavanderas, que, consumiendo mas jabón, multiplicó las fábricas de esta especie; i extendió su beneficio hasta la agricultura, dando empleo a los brazos del ganadero para el sebo, al leñador para la leña, al carbonero para el carbon, a los que trabajan braseros, a los constructores de planchas, a los almidoneros i a los aguadores. Así es preciso argüir con los enemigos de los principios, aunque parezca que incurrimos en ridiculeces. Como este ejemplo, pueden citarse otros muchos; i se omiten porque cualquiera observador

que haya conocido al país ántes de la revolucion i compare aquel estado con el presente, los descubrirá a cada paso.

Cuando nuestra industria fabril hubiese decaído con la introduccion de manufacturas extranjeras, cuando viésemos cerrados nuestros talleres, i nos hallásemos oprimidos con una carestía insoportable, cuando tuviésemos precision de abandonar las obras del país para usar las extranjeras, en fin, cuando viésemos siquiera un signo de atraso en nuestros artesanos, podríamos acudir a ese sistema tan odioso i tan perjudicial en las artes mecánicas, como ese otro que a lo léjos ha convertido a los políticos en desorganizadores, i ha hecho que los gobiernos sean *primi occupantis*; pero por todas partes se ven progresos, se abren talleres, se inventan mejoras, se multiplican manufacturas. Es inconcebible la cantidad de zapatos, de sombreros i de otros efectos elaborados en el país, que se presentan en el mercado. Se labran fortunas con hacer ropa i pregonarla por las calles por un precio tan barato, que admira a todos. Se ve a nuestra plebe libre de aquella inmundicia bayeta i de aquel tosco *tocuyo*, perfectamente vestida i a poca costa. Se ha introducido el vicio pernicioso del *lujo* en el vestuario de la clase baja; i con éste va disminuyendo el de la embriaguez, porque el ahínco es trabajar para vestirse i se ha hecho necesidad i placer el andar decente.

En el oficio de carpinteros i ebanistas, tenemos profesores del país tan adelantados, que sus obras han hecho alejar del mercado todas las extranjeras; i así es que no se introduce una cómoda, o una silla, a no ser de junquillo, porque no hai aquí este material. Los progresos que admiramos, son debidos al estímulo que producen las obras de los extranjeros i a los maestros que se han establecido entre nosotros. En cuanto a botas, zapatos i otras piezas de vestuario, puede decirse que es tan poco lo que se consume de fuera, que no merece la pena prohibirlo. Aun mas: no hai diferencia en el precio i calidad de ciertas manufacturas del país i las extranjeras. Se han mejorado aquéllas por la concurrencia de éstas; i en cuanto falte este agente poderoso, se quita a la industria el mejor fomento.

Descendiendo a pormenores, presentaríamos una lista de las manufacturas extranjeras que se consumen en el país, i un gran

catálogo de las que se elaboran en él; pero esto sería avergonzar demasiado a los restauradores del sistema de prohibiciones, porque se les pondría a la vista el testimonio innegable del ningún conocimiento que tienen de su país. Si la cuestión sigue adelante i toma el carácter que corresponde, entraremos en materia con detención. Para nuestro objeto, es bastante este artículo, tan fugaz como incontestable.

Araucano, año de 1831.



DISTURBIOS DE AMÉRICA

EXTRACTO DE UN FOLLETO PUBLICADO ÚLTIMAMENTE
EN LÓNDRES

..o♦o..

Desde el momento en que proclamamos nuestra independencia un vivo interes se excitó en toda Europa, por conocer el mundo que habia sustraído a sus investigaciones la estúpida tiranía de España, i del que la fama pregonaba inmensas riquezas. Desde entónces no han cesado de hacerse publicaciones mas o ménos exactas sobre América, las que se han recibido con entusiasmo para saciar una curiosidad sin límites. Si algunos viajeros superficiales i faltos de criterio, o algunos aventureros burlados en sus quiméricas esperanzas, nos han calumniado en sus escritos, no han faltado otros observadores imparciales que nos hayan vindicado. Recientemente se ha publicado en Lóndres un folleto sobre los *Disturbios de Sur América*, en el que su autor principia asentando que las opiniones que se tienen allí sobre estas repúblicas son enteramente erradas, lo que atribuye a la lijereza con que los viajeros han formado sus juicios. Trata de reformar aquéllas, discutiendo las causas de estos disturbios con estricta imparcialidad, i sin disimular las faltas que ha notado en países que apénas nacen, en naciones que están en la infancia. «Los americanos, dice, consecuentes con los elementos del sistema español, en que se habian educado, debieron haber establecido un gobierno despótico, si causas mui poderosas no hubiesen contrarrestado estos elemen-

tos. Estas causas no solo les hicieron aborrecer el despotismo, sino que hicieron imposible su restablecimiento i les impelieron a adoptar la forma de gobierno mas liberal.» Para probar esto, sigue relacionando estas causas i la diversidad de combinaciones que presentan los estados libres en su formacion. «Si los sur-americanos, añade, hubiesen sido colocados en circunstancias ordinarias, despues de su emancipacion habrian principiado a hacer ensayos i debates políticos. Ellos habrian establecido una institucion libre despues de otra; i procediendo gradual i lentamente, habrian al último conseguido una constitucion libre.....»

«Las causas indicadas produjeron errores i abusos; i en su consecuencia se sintieron diferentes desgracias en Sur América despues de la revolucion. De aquí nacieron un descontento e irritacion jeneral; i ésta era tanto mayor, cuanto que la jeneralidad del pueblo se lisonjeaba (por otro efecto de su inexperiencia), con que, despues de haber destruido el gobierno tiránico de España, poco o nada le quedaba que hacer. En este estado, i por la misma inexperiencia, los americanos eran incapaces de recurrir a medidas adecuadas para remediar estos males; i como el hombre cuando encuentra dificultades, procura por todos los medios desembarazarse de ellas, ocurrieron a las mas violentas i erradas.

«Hicieron continuas mutaciones de gobiernos; colocaron bajo las mas excesivas restricciones a las personas a quienes confiaban la administracion, sujetándolas en muchos puntos, puramente administrativos, a la direccion de las asambleas o congresos legislativos. Concedieron a la clase inferior del pueblo demasiado ejercicio del poder: sin cambiar sus instituciones, se acercaban de hecho frecuentemente a la simple democracia. Estas medidas desordenaban las instituciones, i por consiguiente se aumentaban los males; éstos hacian crecer la confusion i la efervescencia de las pasiones; se adoptaban arbitrios mas violentos; se enjendraban animosidades privadas; i se provocaban las guerras civiles, i así se produjeron los disturbios.

«Éstos han nacido de una lucha, no como acontece en otros países jeneralmente entre liberales i serviles, entre aristócratas i el pueblo, etc., sino entre un jeneral i entusiástico amor de la libertad i la inexperiencia en política. Sin esta experiencia, las insti-

tuciones libres no pueden propiamente establecerse, i los americanos se han visto en la indispensable necesidad de adquirirla despues de su revolucion; con esta diferencia, que por haber primero establecido semejantes instituciones, se han colocado en la ventajosa situacion de adquirirla en un tiempo proporcionalmente mas corto, i que a falta de enemigos de la libertad, solo tienen que luchar contra esa inexperiencia. Esta lucha es la verdadera causa de sus desórdenes.»

El autor del papel que nos ocupa, entra despues a probar que la opinion de que convendria el establecimiento de un déspota, para sofocar estos disturbios, es la mas extravagante, sobre lo que se espresa así:

«He oído decir a algunas personas que sería una fortuna para los americanos en su actual estado que algun individuo por cualquier medio, asumiese un poder despótico sobre ellos»; i despues de probar con razones incontestables que esto es imposible i que nuestros mismos disturbios no pueden tener otro término que el establecimiento de la libertad, continúa: «Pero, suponiendo que el despotismo, hablando en jeneral, pudiese establecerse a viva fuerza, no dudo en sostener, que nunca sucederia en países situados como la América del Sur, poblados de vastas montañas i sin caminos convenientes, u otros medios de fácil comunicacion. Si algun hombre pretendiese tiranizarlos, o aun influir en sus consejos contra el consentimiento de aquellos habitantes, las rebeliones reventarian por todas partes i a inmensas distancias; se organizaria una guerra de partidarios; los mismos soldados del déspota tomarian parte con el pueblo; se le desertarian sin temor de ser aprehendidos. Esta opinion se ha confirmado por la experiencia. Ha solido acontecer que algunos de sus caudillos, sin aspirar al despotismo, pero, creyendo equivocadamente que podian restaurar la tranquilidad por la fuerza, han adoptado algunas medidas que en otras naciones podian considerarse como arbitrarias o violentas; pero que en las circunstancias de éstas eran justificables, o al ménos excusables. Estos caudillos poseian grande influencia i popularidad, tenian ejércitos a su disposicion, i estaban a la cabeza de los gobiernos; habian hecho eminentes servicios a la causa de la libertad; i se habian distinguido por su talento i valor; i con todas

estas ventajas sus empresas han fallado. Desde el momento en que tomaban algunos humos de poder arbitrario, pululaban las revoluciones contra ellos en lugares a mil o dos mil millas de distancia de la silla del gobierno. Si marchaban a reducir a un pueblo, se revolucionaba el que dejaban, ántes de haber franqueado los caminos malos i montañosos que los conducian al primero. Sus amigos i partidarios los abandonaban, i sus soldados engrosaban las filas de sus contrarios. Por último, alcanzaban la mas completa i desgraciada ruina; i la experiencia les enseñaba que una vez quitada la venda de la supersticion que cegaba a los americanos, no podian tolerar ni aun las apariencias del despotismo, i que los desórdenes de estos países son como aquellos que suele padecer la máquina humana, que se aumentan con los medicamentos, i que sanan solo con los progresos de la naturaleza.»

«La guerra contra los españoles ofrece todavía mas grandes pruebas sobre las ventajas que da a los americanos la configuracion de su territorio para resistir i destruir toda fuerza hostil. Los ejércitos españoles han sufrido mas de las guerrillas, que ellos llaman *montoneras*, formadas por los paisanos sin disciplina i casi sin paga, que de todos los ejércitos regulares...»

Por la anterior relacion i por las observaciones que de ella emanan, se manifiesta bien claro que la presente lucha debe necesariamente terminar con la consolidacion de la libertad.

El autor se contrae despues a analizar otras causas a que se atribuyen los exajerados desórdenes de América. Sobre la grosera ignorancia en que se nos cree sumidos, dice «que en tiempo de la dominacion española habia numerosos colejos o establecimientos de educacion, en que se enseñaban casi todos los ramos de literatura i ciencias. Que, aunque ellos se habian establecido bajo el plan iliberal de los de la Península, últimamente se habian mejorado algun tanto, porque la distancia habia debilitado la influencia tiránica de la madre patria, o porque los virreyes e inquisidores de América no eran tan feroces como los inquisidores i consejeros de la camarilla de España. Que en el instante en que se principió la revolucion, todos los grillos de la supersticion i despotismo se rompieron junto con el cetro español. Que en odio de los dominadores se proscribieron todas sus instituciones, i hasta sus mane-

ras, gustos i modas. Que desde entónces se abrieron todas las puertas de instruccion, comunicando con las naciones ilustradas de Europa, i estableciendo nuevos colejos, etc.»

Otra de las imputaciones que se nos hacen, es la venalidad i corrupcion de nuestros majistrados, sobre lo que dice: «He observado cuidadosamente la conducta de sus principales funcionarios, i no los he encontrado mas susceptibles de corrupcion que los de otras naciones. El hecho es que el amor al dinero no es ni puede ser hoi la pasion favorita de los americanos.»

«Nadie puede negar el hecho de que ninguno de los muchos presidentes, vicepresidentes i grandes funcionarios que se han retirado de la vida pública desde el principio de la revolucion, ha sacado riquezas adquiridas en los empleos. Aquellos que ántes tenian fortunas conocidas, las han sacrificado en parte o en el todo, i los que no, viven en una suma pobreza. Si contra esta asercion se pueden producir algunos ejemplos, serán mui raros i nada concluyentes.»

Araucano, año de 1831.



SOBRE EL ESTUDIO

DE LA LENGUA LATINA



(Extracto del *American Quarterly Review*)

Suponemos decidida la cuestion acerca de la importancia i utilidad de los estudios clásicos, como fundamento de toda educacion liberal; i dando un paso mas, nos proponemos inquirir cuál sea el mejor modo de hacerlos. No ignoramos que muchos hombres de juicio que por su diferente educacion i por la carrera que han seguido en la vida no se hallan en estado de apreciar el valor de estos estudios, han llegado a pronunciarse de un modo poco favorable a ellos, comparando su resultado con el capital de tiempo, trabajo i dinero que ocasionan. Pero es porque confunden, por una disculpable equivocacion, el método de comunicar el conocimiento con el conocimiento mismo. Toca, pues, a los promovedores de la educacion clásica, arrancar este argumento a sus adversarios, mejorando constantemente el método, i haciéndoles palpar con hechos la injusticia de su censura.

No tenemos intencion de desacreditar los métodos anteriores, o que se hallen todavía en uso; pero no podemos ménos de sentar, como un principio incontestable, que los conocimientos adelantan progresivamente, i con ellos el método de adquirirlos. Negar que la filología ha progresado en los últimos veinte o treinta años, se-

ría descubrir una ignorancia grosera: basta solo citar a Heyne, F. A. Wolf, Hermann i Creuzer, i comparar la situacion en que hallaron esta ciencia, i el estado en que la dejaron o van a dejarla. Ellos nos han presentado bajo aspectos enteramente nuevos la antigüedad i sus escritores; i aun se puede decir que han creado nuevas ciencias. El título solo del *Arte simbólica* de Creuzer i de la *Métrica* de Hermann, es suficiente para imponer silencio a los que duden todavía del adelantamiento de este ramo interesante de la literatura.

Pero, cualesquiera que sean las utilidades que se esperen del estudio de la lengua latina, es cierto que no pueden lograrse, sino es aprendiéndola perfectamente. Sea que miremos este idioma como el principal sendero que conduce al conocimiento de la antigüedad, o como uno de los mejores medios de cultivar las varias facultades del alma, ni aquel conocimiento ni este cultivo pueden obtenerse sino por medio de un estudio completo.

El asunto es difícil, i aunque las dificultades no son insuperables, solo es posible vencerlas a fuerza de aplicacion i perseverancia. La estructura de esta lengua es tal, que solo la griega le hace ventaja en la perfeccion i delicadeza de su complicado mecanismo; sus tesoros literarios, que comprenden casi todos los departamentos de las artes i ciencias, suministran una serie de provechosos ejercicios para todas las facultades mentales, desde aquellas que asoman en la primera época de la vida, hasta las que ocupan el entendimiento maduro de la edad viril. El aprendizaje de una lengua antigua es una marcha gradual desde las mas pequeñas menudencias hasta la comprension de las mas milagrosas creaciones del espíritu humano. Un conocimiento perfecto de las primeras es una condicion indispensable para llegar a las últimas. I esta sola consideracion nos convencerá de la imposibilidad de lograr un resultado satisfactorio en poco tiempo. No hai estudio que no exija paciencia i teson; i el de la lengua latina no cede en esto a ningun otro. No queríamos ciertamente acumular dificultades en la senda de la enseñanza, que es ya bastante espinosa de suyo; pero no tenemos ménos repugnancia a la propension, tan jeneral en nuestros dias, de facilitar la empresa a costa de su resultado mismo, poniendo término a ella ántes que el jóven alumno haya

llegado a saborearse con aquellos sanos i nutritivos frutos que son el premio de la perseverancia.

Insistimos en una instruccion gramatical exacta i completa, cuidando particularmente de la pronunciacion, que si no se corrige desde el principio, dará infinita dificultad en el progreso de la enseñanza, i talvez sin provecho alguno. Al oír o aprender un niño por la primera vez una palabra, es tan fácil pronunciarla correcta como incorrectamente, si el profesor atiende suficientemente a ello. Si se desatiende al principio este punto, habrá despues dos dificultades que vencer: la de adquirir una pronunciacion correcta i la de desaprender la viciosa; al paso que con un poco de cuidado se hubieran podido formar buenos hábitos, i evitar al oído de las personas instruidas el tormento de aquellos sonidos bárbaros que suelen pasar por citas latinas. No queremos decir que el jóven alumno haya de engolfarse en la espinosa investigacion de los valores que los antiguos romanos daban a sus letras, materia siempre difícil, i en los primeros estudios intempestiva; lo que deseamos es la exacta observacion de las cuantidades i acentos.

Luego que el estudiante se ha familiarizado con las declinaciones i conjugaciones regulares, debe empezar a traducir de la lengua latina a la patria; para lo cual son utilísimas las colecciones de pasajes selectos, coordinados a las reglas gramaticales, i distribuidos de modo que la dificultad vaya creciendo por grados. Se desenvolverán al mismo tiempo los principios jenerales de la sintaxis, i se procederá gradualmente a lo mas complicado i difícil, ilustrando cada regla con gran número de ejemplos i recurriendo frecuentemente a la version de las frases de la lengua materna en las correspondientes latinas.

Es importante comenzar temprano, i avanzar lentamente, porque el desarrollo del alma es tambien lento, i no sería racional esperar frutos cuando apenas empiezan a formarse las flores. Los ejercicios prácticos son la vida de la instruccion gramatical, como de todas las otras. El entendimiento, siempre activo, se fortifica de este modo, sin exponerse al peligro de la precocidad; i las reglas, cuyo conocimiento es de la mayor consecuencia para mas adelante, se graban de un modo indeleble. La máxima del emperador Augusto, *festina lente*, se debe observar con rigor, no perdiendo

de vista que se trata de cultivar, no solo la memoria, sino el juicio i gusto del alumno.

Nos detenemos un momento para recomendar varios ejercicios que nos parecen de grande utilidad, i que pueden principiari en esta época de la enseñanza, para continuar en toda la siguiente. Tal es en primer lugar el de restituir al latin los pasajes que se han traducido ántes a la lengua nativa. Por este medio, se forma un abundante acopio de palabras i frases, i se va adquiriendo un conocimiento familiar de las construcciones mas obvias, sin la fastidiosa tarea de encomendar a la memoria una nomenclatura inconexa. Otro ejercicio es el de las traducciones escritas. Al principio puede el niño escribir todo lo que traduce; pero, como las traducciones van creciendo sucesivamente, i al cabo de algunos meses este trabajo manual consumiria demasiado tiempo, es necesario limitarlo entónces a los pasajes mas difíciles o interesantes. Dejando a un lado la conveniencia de formar así el estilo de los niños en la lengua nativa, para lo cual es mas a propósito este medio que el de hacerles escribir temas, en que tienen que luchar con dos dificultades a un tiempo, la del asunto i la de las palabras, el ejercicio de que hablamos contribuye grandemente a perfeccionar la intelijencia de lo que se ha traducido.

Terminada la coleccion que indicamos arriba, puede tomarse el Cornelio Nepote, i una antología, esto es, una coleccion de piezas poéticas de Fedro, Ovidio i otros autores, apropiadas al grado de conocimientos filológicos i noticias jenerales de los alumnos. Un breve resúmen de los principios i reglas de la prosodia, con una sencilla teoría del hexámetro i pentámetro, es una preparacion necesaria para este ejercicio. En cuanto a Nepote, nos alegramos de que vaya ganando terreno en las aulas; porque la peculiar excelencia de sus biografías, como primer libro de traduccion latina despues de los pasajes selectos, es reconocida de todos.

Preparado de este modo el alumno, entrará con mucha ventaja en la segunda época de la enseñanza, cuyo carácter distintivo señalaremos diciendo que está destinada a la traduccion e interpretacion de los autores. En el primer período, la gramática formaba el objeto principal, i la traduccion no era mas que un medio; en el segundo, la intelijencia de los autores es el fin a que

deben servir los conocimientos gramaticales adquiridos. Explicar palabras i construcciones difíciles, ilustrar el sentido de cada pasaje en que el pensamiento o la conexi3n de las ideas no se perciba a primera vista, exponer sucintamente los puntos relativos a la historia, jeografia, mitología, costumbres i artes de los antiguos, ejercitar la reflexion, despertar la percepci3n de lo bello i sublime, tales son las partes principales de una interpretaci3n perfecta. Nada m3nos 3til que ceñirse a una mera versi3n. Traducir sin pensar en lo que se traduce, es destruir todo principio de investigaci3n ori3inal; i el que se contenta con eso, no alcanza ni aun aquello mismo a que aspira.

Nadie espere penetrar el esp3ritu de los antiguos, desatendiendo las menudencias, como algunos las llaman. Es imposible llegar a las ideas, i sobre todo a los sentimientos, si no es por la an3lisis de los signos con que los ha vestido el lenguaje; i hasta qu3 punto deba llevarse esta an3lisis, consid3renlo aquellos que en la lectura de las obras de elocuencia i poes3a en la lengua materna, sean capaces de percibir a qu3 lijeros matices, a qu3 m3nimos accidentes est3 ligada muchas veces la expresi3n de la gracia, de la ternura, de la sublimidad, que nos embelesan i arrebatan. I si esto se verifica en todas las lenguas, ¡cu3nto mas en las cl3sicas, tan copiosas, tan variadas, tan sueltas, i en que, por consiguiente, las afecciones del alma se enlazan de un modo tan íntimo con los accidentes del lenguaje! No es posible desmenuzar su estructura, sin empezar a sentir el aliento de majestad i grandeza que las vivifica; i rec3procamente, es en vano buscar ese esp3ritu sino por entre las formas en que ha querido revel3rse. La historia de la literatura suministra mil pruebas de esta verdad. El ex3men cuidadoso de esas menudencias es lo que ha conducido a los descubrimientos que han ilustrado recientemente la cr3tica literaria. Por ellas, se ha encontrado el sentido de infinitos pasajes que ántes habian parecido enigm3ticos. A ellas se debe la restituci3n de otros innumerables, desfigurados por la incuria de copistas o por el mal estado de los c3dices. Al estudio prolijo de cosas al parecer de poco momento, debemos la restauraci3n de Tácito por Lipsio, de Horacio por Bentley, de Virjilio por Heyne: i nadie seguramente se atrever3 a negar que estos eminentes fil3logos calaron el

espíritu, al mismo tiempo que la letra de los antiguos. A todo lo cual se junta el provechoso efecto de este proceder analítico en cuanto acostumbra al alumno a los esfuerzos de atencion i a la severidad de exámen tan necesarios en el cultivo de las artes i ciencias i en la conducta de la vida.

La explicacion de los autores comprende dos puntos, materia i lenguaje; pero conviene tener presente que el lenguaje es todavía nuestro objeto principal, i que las otras cosas no son mas que medios dirigidos a este fin. Sin esta distincion, el profesor i el alumno se envolverán en un caos de que no les será fácil hallar salida. Debe, pues, evitarse toda digresion que no sea necesaria; i como las explicaciones relativas a la historia, jeografía, mitología i antigüedades ocurren tan frecuentemente i demandan mucho tiempo i atencion, exponiéndolos a perder de vista el principal objeto, el mejor arbitrio para salvar este inconveniente sería la separacion de estos ramos comunicando su conocimiento al alumno en cursos distintos, sin entrar en indagaciones profundas, i suministrándoles solo las noticias suficientes para la intelijencia de las alusiones difíciles.

La parte de la literatura en que se ha de iniciar el alumno durante esta segunda época de la enseñanza, se divide en cuatro secciones sucesivas, poética, histórica, retórica i filosófica. Si recordamos como nació i se formó la literatura griega, una de las pocas que han brotado i lozaneado por sí mismas a manera de árboles vigorosos, hasta llegar a su completo desarrollo, percibiremos este mismo progreso. Homero fué seguido de Heródoto; i a Platon i Aristóteles sucedió la larga serie de oradores que terminó en Demóstenes. Es verdad que la literatura latina, no habiendo sido produccion indíjena, sino naturalizada en el suelo italiano, no se formó de la misma manera; pero esta es siempre la marcha mas fácil i natural del espíritu humano en el cultivo de las letras.

No es nuestro ánimo que se establezca una rigurosa separacion entre estas cuatro secciones o clases, sino solo que se tenga a la vista la materia predominante de cada una, de manera que en el primer espacio se lean i expliquen principalmente obras poéticas, sin excluir del todo las históricas i filosóficas, i lo mismo se haga respectivamente en los otros.

La imaginacion es la facultad del alma que se desenvuelve primero, despues de la memoria; i por esta razon es natural presentar a los alumnos, ántes que todas las otras, aquella seccion de la literatura que le suministra alimento i sirve para cultivarla i purificarla. Se ha observado muchas veces que las naciones tienen, como los individuos, su niñez, juventud, virilidad i vejez. Este paralelo, que, bajo mas de un aspecto, es fundado, manifiesta el órden que debemos seguir. Los tres grandes departamentos de la poesía, la épica, la lírica i la dramática, que nacieron el uno del otro, segun el órden en que los hemos nombrado (como lo vemos claramente en la historia literaria de la Grecia) deben proponerse al estudio de los jóvenes de la misma manera, imitando el proceder ordinario de la naturaleza; lo cual nos indica no solamente el poeta, sino la obra particular de que debemos valernos para introducirlos al rico jardin de la poesía latina. Esta obra no puede ser otra que la *Eneida*. Pero haremos aquí una observacion aplicable a la lectura de muchos autores ademas de Virjilio. El poema que hemos mencionado, es demasiado extenso para leerlo todo entero en el aula. Lo que debemos proponernos, es el estudio de aquellos autores i de aquellas partes de autores mas a propósito para dar a conocer el espíritu de la lengua i el carácter distintivo de las obras, dejando a la aplicacion particular de cada uno la lectura del resto, que despues de una cuidadosa interpretacion de los trozos selectos, no puede ocasionar dificultades de mucho momento. A medida que el estudiante adelanta, el campo de la instruccion se ensancha, i se hace imposible recorrerlo todo: la enseñanza se limita entónces mas i mas a la direccion del estudio. No prescribiremos qué porciones de la *Eneida* hayan de explicarse con preferencia a las otras: las que sobresalen por su hermosura, o por las explicaciones que necesitan, son tantas, que un profesor juicioso no tendrá mucho embarazo en elegir las que le parezcan suficientes. Pero convendrá mucho variarlas de un año a otro, i no explicar perpetuamente unos mismos pasajes, pues aunque este método no produce una utilidad inmediata a cada alumno, hace mas interesante i agradable la enseñanza para el profesor, manteniendo siempre despierta su atencion, infundiendo vida i vigor a sus lecciones, i precaviendo así aquella sequedad pedantesca, que

es el pecado mas comun i mas pernicioso de los estudios clásicos.

Hemos ya indicado que, aunque en esta parte del segundo período, la poesía es nuestro objeto principal, no por eso deseáramos que se excluyesen los autores en prosa; léjos de eso, nos parece convenientísimo que no se deje nunca de leer con la mayor atencion algun buen escritor de este jénero. El conocimiento de la lengua no es todavía considerable en esta época, i el alumno es incapaz de distinguir bastantemente el estilo poético del prosaico, de manera que leyendo solo poetas, correria peligro de formar un concepto erróneo del idioma latino, cuya estructura jenuina, como la de todos los otros, se presenta con alguna alteracion i disfraz en el verso.

Recomendamos para este fin a Livio. Preferimos un historiador, porque la historia es entre todos los ramos de literatura el que despues de la poesía tiene mas atractivos para los ánimos juveniles, i aun hai casos en que cautiva mas poderosamente su eficacia; i preferimos a Livio, porque ningun historiador romano compete con éste en la correccion i elegancia, prendas que, en el concepto de los intelijentes, le han dado siempre un lugar mui cercano al de Ciceron. No hai en él resabio de afectacion o amaneramiento; su narrativa tiene transparencia i animacion, a que no llegan los historiadores de ninguna otra lengua; sus reflexiones morales i políticas no exceden a la capacidad de un jóven; i a todas estas excelentes cualidades se agrega el interes de la materia, en que se ofrece a la curiosidad juvenil el espectáculo mas sublime i grandioso que jamas ha contemplado el mundo. Aunque el tiempo le ha tratado con algun rigor, i los años de barbarie que acompañaron i subsiguieron a la declinacion i caída del imperio romano, solo nos han dejado treinta i cinco libros de los ciento cuarenta i dos que compuso, este residuo es tan voluminoso, que solo puede leerse a trechos, entresacando lo mas sobresaliente. Protestamos contra la práctica jeneral entre nosotros de limitarse a los cinco primeros libros. Solo el primero nos parece que debe leerse entero, pasando en seguida a lo mas importante de los otros, i especialmente de la década tercera en que se refiere la segunda guerra púnica.

Sigue luego la clase que caracterizamos con el título de histó-

rica, i en ella a Livio debe suceder Salustio. Creemos que pocos desaprobarán este orden. La principal dificultad de Salustio no tanto consiste en el estilo, aunque éste es amenudo tan conciso, que raya en oscuro, cuanto en su modo filosófico de tratar la materia. En ambas razones, nos fundamos para asignarle el segundo lugar despues de Tito Livio, poniéndole en manos de los jóvenes, cuando hayan adquirido bastante conocimiento de la lengua para no tropezar en su estilo sentencioso i cortado, i bastante madurez de juicio para comprender sus reflexiones políticas i penetrar su filosofía. Si fuese necesario apoyarnos en autoridades, citaríamos la de Quintiliano. «Yo (dice) soi de opinion que se debe dar a los niños lo mejor desde el principio i siempre, escojiendo los escritores mas puros i pulidos, i prefiriendo en la primera edad la historia de Livio a la de Salustio, que pide un entendimiento algo mas cultivado i maduro.»

En este período de la enseñanza, puede continuarse la lectura de la *Eneida* hasta aquel punto en que el profesor juzgue que sea tiempo de dejarla al estudio privado del alumno, iniciado ya suficientemente en este poema épico, el mejor de los latinos, i el segundo de cuantos existen. A esto pueden agregarse algunas églogas del mismo autor, i pasajes selectos de las *Jeórgicas*. Nada se sacará de leer a la lijera un poeta como Virjilio. Aunque no nos pasa por el pensamiento recomendar el ejemplo de Holdsworth, que consagró toda su vida literaria al estudio de este solo autor, creemos que sería caer en el extremo contrario dejar de las manos unas composiciones de tan alta excelencia bajo todos aspectos, despues de haberlas apenas saludado.

Por lo que toca a la seccion retórica, ha sido sin duda una pérdida lamentable para la literatura, que de la larga serie de oradores que ilustraron a Roma, uno solo haya sobrevivido a los estragos del tiempo; pero podemos consolarnos con que éste haya sido Ciceron. Sus oraciones son a todas luces tan excelentes, que no pueden estudiarse demasiado. A la verdad es necesario escojer en ellas; pero desearíamos que el profesor no se ciñese a las colecciones de uso comun entre nosotros. Cuando ellas no fuesen defectuosas en sí mismas, la universalidad de este orador, la maravillosa flexibilidad con que maneja todos los estilos, variando de formas,

segun el asunto que le ocupa, exige que se pase frecuentemente de unas oraciones a otras. Aunque no haya tiempo de leer la mayor parte de ellas enteras, será mui útil que el profesor haga recorrer al alumno todo el campo de la oratoria de Ciceron. Es verdad que las del jénero judicial i las relativas a la *lei agraria*, contienen muchas dificultades, para cuya solucion es necesario estar algo versado en las leyes i antigüedades romanas; pero se logrará vencerlas por medio de los cursos especiales de que arriba hemos hablado, i con el auxilio de un profesor intelijente. Un número escogido de las *Cartas familiares* servirá al mismo tiempo de comentario al *orador*, i proporcionará la ocasion de observar al *hombre* en la correspondencia privada con sus amigos, entre quienes figura lo mas ilustre de sus contemporáneos. A todo lo cual deben añadirse los pasajes mas importantes e instructivos de sus obras retóricas, especialmente el *Bruto* i el tratado *De Oratore*, para que el estudiante se familiarice teórica i prácticamente con los principios i la historia de aquel arte que ha sido, i está destinado a ser todavía una de las mas poderosas palancas de la vida política.

Recomendamos asimismo en esta época la lectura de Tácito, bajo muchos respectos el primero de todos los historiadores. Acaso no hai autor alguno latino, que se apodere tan íntimamente del alma; cuanto mas familiar se nos hace, mas nos aficionamos a él. Repetiremos aquí lo que hemos dicho acerca de otros autores: el estudiante no debe ceñirse a una parte determinada de sus obras. Es menester, ademas, que la lectura sea lenta i meditada; porque si bien su lenguaje, comparativamente hablando, no ofrece grandes dificultades, es tan abundante de ideas, que casi no hai palabra, i ciertamente no hai sentencia, en que no sea necesario hacer alto para penetrar todo su espíritu. Tácito, segun la espresion de uno de sus apasionados, «tiene mucho que leer entre renglones.» No queríamos que se le pusiese en manos de los jóvenes ántes que a Livio, Salustio i Ciceron.

Es necesario que el alumno haya leído i pensado mucho, no solo para entenderle i apreciarle, sino para que sea capaz de percibir, como por una especie de instinto, ya que no de un modo claro i completo, la degeneracion de la lengua latina de aquella edad,

comparada con la del siglo de oro de la literatura romana; i para que, admirando el nervio, profundidad i osadía del estilo de Tácito, no pase por alto la impropiedad de sus voces i construcciones, vicio que aun sus mas parciales admiradores no pueden disimularle.

Reservamos para esta clase la lectura de Horacio. Aunque este poeta, durante su vida i por algun tiempo despues, fué poco estimado i conocido, como lo ha demostrado Meierotto, uno de los mas profundos literatos de la Alemania, sin embargo, no puede negarse que es suya la palma entre los líricos, a lo ménos del Lacio, i por esta razon ha ocupado siempre un lugar preferente en las escuelas, i lo conservará miéntras tenga admiradores la lengua i literatura latina. Hai variedad de sistemas para la explicacion i clasificacion de los metros de Horacio, i algunos de ellos se distinguen por su sencillez i facilidad. Pero Horacio no es solamente poeta lírico; sus otras composiciones nos ofrecen admirables modelos de poesía didáctica, i de aquel ramo de la literatura latina, que fué produccion peculiar del ingenio romano, i en que quizá se echa de ver mas que en todos los otros la estampa de la orijinalidad. Las sátiras i epístolas de Horacio son obras verdaderamente romanas, circunstancia que realza mucho su mérito intrínseco. El profesor debe hacer notar a los jóvenes la gradual perfeccion de la manera de Horacio, sino en cuanto al poder inventivo, a la frescura i vigor de las ideas, a lo ménos en lo pulido del estilo, i en lo suave i fluido del verso.

La última de las cuatro secciones en que dividimos el segundo período, es la filosófica. Ciceron es el primer escritor que llama nuestra atencion en ella. Convendria leer algunas de sus *Questiones Tusculanas*, i si es posible, los tratados enteros *De officiis*, *De natura deorum*, i *De republica*, el último de los cuales, como produccion de uno de los mas sabios i experimentados políticos, debiera ser familiar a todo americano que haya recibido una educacion clásica. Creemos que sería conveniente dedicar mas tiempo a Ciceron i no tanto a Quintiliano, i todavia ménos a Séneca. Despues de un estudio completo de Ciceron, se encontrará poca dificultad en aquellos autores, i sería mejor dejarlos a la aficion particular; porque, segun observamos ántes, la enseñanza de las

escuelas no puede tener otro objeto que poner al alumno en estado de instruirse a sí mismo. Escasísimos en verdad serian sus frutos si no la estudiase i fertilizase la aplicacion privada.

Para la cuarta seccion de este segundo período, hemos destinado el drama. Pero aquí aun el mas entusiástico admirador del jenio romano reconocerá la inmensurable inferioridad de los autores latinos a sus prototipos griegos, argumento decisivo, cuando faltasen otros, de que la poesía, con la sola excepcion de la sátira, fué una planta exótica en el áspero suelo de la dominadora del mundo. Sin embargo, pues que estudiamos las letras latinas, no solo por su mérito comparativo, sino como interesantes reliquias de la vida intelectual de un gran pueblo, debemos extender nuestro exámen aun al departamento del drama. Familiarizados con él, acaso encontraremos fundamento para no admitir en toda su extension el riguroso fallo pronunciado por F. A. Schlegel i por algunos otros acalorados partidarios de las producciones dramáticas de los griegos.

Empezando por la tragedia, nos parece que deben leerse una o dos de las piezas que corren comunmente bajo el nombre de Séneca. La primera de la lista, el *Hercules furens*, es una de las mejores, sino positivamente la mejor, aunque participa de los defectos comunes a todas, hinchazon i extravagancia. Por esto, i porque forma un punto curioso de comparacion con el *Heracles Mai-nomenos* de Eurípides, le damos la preferencia, para muestra de la tragedia latina. Otra que recomendamos, es la *Octavia*, que tiene la singularidad de haber abandonado el círculo de los siglos heroicos; de lo que apenas hai ejemplo en todas las tragedias griegas. El asunto es de la edad misma del autor. La heroína es Octavia, hija del emperador Claudio, i esposa de Neron, que, habiéndola repudiado, la desterró a la isla de Pandateria, i le hizo dar la muerte.

La comedia latina nos ofrece una veta infinitamente mas rica. Falta, es verdad, la *comedia antigua* a los romanos; pero en recompensa poseen un abundante surtido de la nueva. Tenemos de Terencio seis piezas; i de las 130 que en tiempo de Gelio andaban con el nombre de Plauto, así como de las 21 que el crítico Varron declaró jenuinas, las 20 han llegado a nosotros. Las opi-

niones de los romanos estaban mui divididas en cuanto al valor de sus poetas cómicos. De todos modos, estas reliquias tienen para nosotros una importancia de que carecian para el pueblo en que salieron a luz, por cuanto nos han conservado una muestra del estilo familiar, en el lenguaje de la conversacion. Sabemos ademas, por el testimonio de Julio César, juez competente en la materia, que Terencio es un excelente traslado de Menandro.

Con esto termina nuestra reseña del segundo período de la instruccion latina, el mas extenso sin comparacion, i a que por consiguiente debe darse una duracion proporcionada.

Araucano, año de 1831



DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

I DE LA PROFESIONAL I CIENTÍFICA

Una comision compuesta de los señores don Manuel Montt, don Ventura Marin i don Juan Godoi redactó por encargo del gobierno el siguiente plan de estudios, el cual se publicó en el número 69 de *El Araucano*, correspondiente al 7 de enero de 1832:

ARTÍCULO PRIMERO. La enseñanza superior se dividirá en dos grandes secciones: enseñanza preparatoria o secundaria; i enseñanza profesional i científica.

ART. 2.º La enseñanza secundaria comprenderá los ramos siguientes: lengua castellana, latina, griega, inglesa i francesa; jeografía moderna i antigua, cronolojía; elementos de la historia de la relijion; elementos de la aritmética, jeometría i trigonometría rectilínea; filosofía mental i moral; derecho natural.

ART. 3.º Se establecerán para la enseñanza tres especies de clases: principales, subalternas i accesorias; las horas destinadas a ellas serán tales, que puedan los alumnos seguir tres clases a un tiempo, una principal, una subalterna i una accesoría.

ART. 4.º Habrá cuatro clases principales i sucesivas de lengua latina: en la primera, se darán las nociones gramaticales de las dos lenguas castellana i latina, comparándolas; en la segunda, se ejercitarán los alumnos en la traduccion de autores fáciles de buena

latinidad, i en la composicion de temas latinos proporcionados a su adelantamiento; en la tercera, se pasará por grados a la traduccion de escritores mas difíciles en prosa i verso, se darán nociones de la prosodia i métrica, i continuará la composicion de temas; i en la cuarta, se traducirán i explicarán pasajes selectos de los historiadores, oradores i poetas clásicos de dicha lengua, se estudiarán las antigüedades romanas, i se ejercitará la composicion original en prosa i en verso. El curso de enseñanza de cada clase durará un año.

ART. 5.º Las clases subalternas correspondientes a las cuatro principales mencionadas en el artículo anterior seran éstas por su orden: clase de jeografía elemental; clase de historia de la relijion con las nociones de jeografía i cronología sagradas necesarias para su intelijencia; clase de historia antigua, con las nociones jeográficas i cronológicas respectivas; clase de historia, jeografía i cronología de las naciones modernas. El curso de enseñanza de cada clase durará un año.

ART. 6.º Se darán elementos de aritmética, jeometría i trigonometría rectilínea en una clase accesoria, cuyo curso durará dos años.

ART. 7.º Habrá un curso accesorio de prosodia, ortografía i recitacion castellana, i durará un año.

ART. 8.º Las lenguas inglesa i francesa se enseñarán en cursos accesorios, que durarán tres años cada uno. No debiendo seguirse ambos a un tiempo, la eleccion entre ellos será libre.

ART. 9.º Habrá un curso principal de filosofía mental, i durará un año; en él, se enseñarán, ademas de la análisis de las operaciones intelectuales, la lógica i el arte crítica.

ART. 10. Al anterior seguirá un curso principal de filosofía moral, que durará un semestre; i el estudio del derecho natural ocupará el resto del año.

ART. 11. La lengua griega será el objeto de la enseñanza en dos clases subalternas que durarán los años 5.º i 6.º: el primer semestre se destina a las nociones gramaticales; el segundo a la traduccion del Nuevo Testamento; el tercero i cuarto a la de pasajes selectos de prosistas i poetas griegos.

ART. 12. Para el ulterior estudio de esta lengua, se destinan dos

clases accesorias sucesivas, que durarán cada una un año. Continuará en ambas el ejercicio de la traducción: en la primera, se enseñarán la prosodia i métrica; i en la segunda, las antigüedades griegas.

ART. 13. La enseñanza profesional i científica comprenderá los ramos siguientes: ciencias matemáticas i físicas; ciencias teológicas; ciencias legales; medicina.

ART. 14. El estudio de las ciencias matemáticas ocupará las clases principales que siguen, i serán todas sucesivas i anuales:

1.^a De aritmética, álgebra i jeometría;

2.^a De jeometría analítica, cálculo de las probabilidades i trigonometría.

3.^a De ecuaciones superiores, series, jeometría sublime i cálculo diferencial;

4.^a De cálculo integral, estática i dinámica;

5.^a De hidrostática, hidrodinámica e hidráulica;

6.^a De arquitectura civil; fortificación i minería.

ART. 15. A las clases anteriores acompañarán las subalternas siguientes:

1.^a De física, un año;

2.^a De química, un año;

3.^a De jeometría descriptiva i topografía, dos años;

4.^a De astronomía, un año;

5.^a Jeodesia, un año.

ART. 16. Habrá además para los alumnos de las ciencias matemáticas una clase accesorio de dibujo, que durará dos años.

ART. 17. Habrá una escuela práctica de agricultura, que durará dos años, con una clase subalterna de veterinaria, que durará el mismo tiempo.

ART. 18. Un curso elemental de historia natural en sus tres ramos de mineralojía, botánica i zoolojía, ocupará tres años.

ART. 19. Habrá un curso anual de metalurjia.

ART. 20. El estudio de las ciencias teológicas ocupará las cuatro clases principales siguientes, que serán sucesivas i durarán cada una un año:

1.^a Fundamentos históricos i jenerales de la relijion; historia de la teolójia;

2.^a Teología dogmática;

3.^a Sagrada escritura, lugares teológicos, jeografía i antigüedades sagradas;

4.^a Teología moral.

ART. 21. A las clases principales anteriores acompañarán las subalternas siguientes, que serán tambien sucesivas i anuales, excepto la primera, que durará dos años:

1.^a Bellas letras;

2.^a Historia i elementos de derecho público, eclesiástico e instituciones canónicas;

3.^a Historia eclesiástica i suma de concilios.

ART. 22. Habrá ademas una academia separada de liturgia.

ART. 23. El estudio de las ciencias legales será la materia de los cuatro cursos principales siguientes, que serán sucesivos i anuales, excepto el último que durará dos años:

1.^o Derecho de jentes, comprendiendo el derecho marítimo i el diplomático;

2.^o Principios de legislacion universal;

3.^o Historia i elementos del derecho romano;

4.^o Instituciones del derecho nacional.

ART. 24. Acompañarán a estas clases principales las subalternas siguientes, que serán todas anuales, con excepcion de la primera que durará dos años:

1.^a Bellas letras;

2.^a Economía política;

3.^a Historia i elementos del derecho público eclesiástico e instituciones canónicas;

4.^a Historia eclesiástica i suma de concilios.

ART. 25. Habrá una academia separada de práctica forense i ejercicios de elocuencia judicial.

ART. 26. Las ciencias médicas ocuparán las clases principales siguientes:

1.^a Anatomía i disecciones;

2.^a Fisiología, hijiene i patología jeneral;

3.^a Nosología quirúrgica;

4.^a Nosología médica;

5.^a Obstetricia i operaciones quirúrgicas.

ART. 27. A estas clases principales acompañarán las subalternas siguientes:

- 1.^a Clínica quirúrgica, ejercicio de la cirugía administrativa i curso de vendajes;
- 2.^a Clínica médica i disecciones;
- 3.^a Materia médica i terapéutica: clínica;
- 4.^a Farmacia teórica i práctica: clínica;
- 5.^a Medicina legal i pública.

ART. 28. Para entrar en la clase de filosofía mental, se exigirá haber adquirido los conocimientos que son objeto de los estudios principales i subalternos que se especifican en los artículos 4.^o i 5.^o.

ART. 29. Para entrar en la carrera de las ciencias matemáticas i físicas, se exigen los conocimientos preparatorios indicados en el artículo 28; i se seguirá un curso accesorio de frances e ingles; i sucesivamente otro de dibujo.

ART. 30. Para el curso de historia natural, se exigen los conocimientos preparatorios indicados en el artículo 28; i además el de las matemáticas puras, elementales, física i química.

ART. 31. El curso de metalurgia supone conocimiento previo de las matemáticas puras elementales, de física, química i mineralojía.

ART. 32. Para el estudio de las ciencias teológicas, se exigen los conocimientos preparatorios indicados en el artículo 28; i además el de la filosofía mental, moral i derecho natural; i lengua griega.

ART. 33. Para el estudio de las ciencias legales, se exigen los conocimientos preparatorios indicados en el artículo 28; i además el de la aritmética, jeometría i trigonometría elementales; el de la lengua inglesa o francesa; el de la filosofía mental i moral, i el del derecho natural.

ART. 34. Para el estudio de la literatura i bellas letras, se exigen los conocimientos preparatorios indicados en el artículo 28; i además el de la lengua inglesa o francesa, el de la filosofía mental i moral, i el de derecho natural.

ART. 35. Para el estudio de las ciencias médicas, se exigen los conocimientos preparatorios indicados en el artículo anterior; i además el de la física i química.

ART. 36. Las clases que por su jeneral necesidad, como prepa-

ratorias para todas las carreras profesionales i científicas, tengan demasiados alumnos, se multiplicarán segun convenga.

Este trabajo sujirió a don Andres Bello el artículo siguiente:

OBSERVACIONES SOBRE EL PRECEDENTE PLAN DE ESTUDIOS

Se ha escrito tanto acerca de la educacion de la juventud, que la materia parece agotada hasta en la combinacion de los medios de dirijirla. Casi es imposible ofrecer una idea nueva sobre este punto, a no ser que sean algunas aplicaciones al estado del país. Su importancia ocupa siempre a los hombres mas eminentes en inventar medios de instruir a los jóvenes con presteza i provecho en los conocimientos necesarios a la vida; i sin duda este mismo empeño, elevando sus pensamientos a una altura desde donde pierden de vista la incapacidad de la primera edad a que consagran sus esfuerzos, les hace envolverse en teorías sublimes, formando planes que, si arrebatan la admiracion de los sabios por su ingeniosa combinacion, aplicados a la instruccion de los niños, son in verificables.

Algunos han conseguido desterrar de la educacion el hastío que naturalmente ocasiona, presentando a los muchachos en las lecciones objetos de placer i diversion; mas con esto solo han logrado desterrar el amor al trabajo, que desde el principio debe infundirse, crear espíritus frívolos, i comunicar una instruccion tan superficial, que a la vuelta de pocos años solo deja testimonios vergonzosos del tiempo que se ha perdido.

La primera instruccion del hombre debe ser mui radical para que pueda producir frutos sazonados, i mui pausada i bien distribuida para que sea permanente. No consiste en henchir repentinamente la cabeza de un niño de retazos de muchas ciencias, de que solo el conjunto de palabras abrumba su tierna comprension, ni en hacerle seguir una serie de clases forzadas, i tan largas, que le mantengan la mitad de la vida en un mero pupilaje. La educacion comun no es para formar sabios de primer orden, porque no todos los hombres tienen aptitudes para ello, sino para ponerlos en estado de desarrollar por sí mismos sus potencias, co-

nocer sus derechos i obligaciones, i llenar sus deberes con inteligencia. La instruccion puede considerarse actualmente dividida en tres clases: se habla de la instruccion comun, necesaria i útil, i no de la particular i de ornato.

Se supone a un jóven instruido medianamente en la lectura, escritura i primeros rudimentos de aritmética. En este estado, debe entregársele a un preceptor que le enseñe a expresar sus pensamientos, dándole a conocer las combinaciones de su lengua nativa, i la correspondencia con ese idioma que la jeneralidad de las ciencias ha hecho suyo. Sin un perfecto conocimiento del lenguaje, sin entender la combinacion de los signos del pensamiento, sin saber manejar ese instrumento con que se trasporta el alma de un hombre a otro, sin una intelijencia cabal de los recursos maravillosos de esa propiedad del habla, oríjen primario de las mejoras que la tierra ha recibido de la mano del hombre, la instruccion posterior ni puede ser bien comunicada ni bien recibida, porque falta el único i principal conductor de las ideas del maestro al entendimiento del discípulo. La enseñanza de la lengua nativa i de la latina, es la piedra fundamental de toda ciencia. No debe limitarse al conocimiento material de las reglas gramaticales, sino que en ella debe darse a conocer el jenio de cada una (para que en lo sucesivo sirva de término de comparacion con otros idiomas) i una instruccion completa de la ortografía i prosodia. En el tiempo que dure esta primera clase, no deberia distraerse la atencion del jóven con ningun otro estudio, porque toda ella es necesaria para adquirir un conocimiento completo del arte de hablar. La continua ocupacion en comparar dos instrumentos diferentes con que se manifiesta un mismo pensamiento, le acostumbran desde temprano a la meditacion tan necesaria para conducirlo a ideas mas elevadas i profundas.

Apoderado el jóven del pincel de las ideas, se le conduce, en la segunda clase, a la rejion del pensamiento, en donde se le enseña a formarlas, combinarlas i reunir las. Puede decirse que en esta clase no es el entendimiento la potencia dominante, sino la razon, si acaso es permitido hacer diferencia entre una i otra. La lógica le da reglas para discurrir, i la crítica le presenta un barómetro con que medir los grados de exactitud de sus racionios. El pen-

samiento deja el extraviado i tortuoso sendero en que le mantenía inquieto la ignorancia, i poco a poco se acostumbra a marchar por una via tan recta como segura, que por mas esfuerzos que haga no puede sustraerse del dominio del convencimiento, que solo obra por medio de la trabazon sencilla de un antecedente con un con-siguiente. En esta clase, no hace la instruccion mas que desarrollar las potencias intelectuales del jóven, i darle reglas para ponerlas en ejercicio, comunicándole las nociones necesarias para fijar las ideas en lo cierto o en lo incierto. En este jénero de instruccion, se le hace dueño de los recursos con que obran el convencimiento i la persuasion, i de los medios de aprovecharse de los conocimientos ajenos. Nada hai vago ni indeterminado en esta clase, porque el hablar con propiedad i pensar con exactitud rechazan toda idea que no esté revestida de los caracteres de certidumbre.

Cuando ya sabe discurrir, i apreciar lo cierto i lo incierto, la educacion pasa a iniciarle en los sagrados misterios de la moral, dándole a conocer lo justo i lo injusto. Entónces se le descubre la teoría de los sentimientos, i se le dan reglas positivas para discernir lo bueno i malo de sus acciones. Se le hacen conocer los deberes para con el Ser Supremo, los que le impone su propia conservacion, i los que le exigen sus semejantes, entre los cuales se incluyen esos principios, que mui impropriamente se han compilado bajo el epígrafe de derecho natural. Aquí empieza la educacion del ciudadano, pues la anterior no ha sido mas que la del hombre. Del pequeño círculo en que se le enseñó a expresar i combinar sus pensamientos i a conocer la verdad, se le trasporta al campo vasto de ideas que le ofrecen las relaciones con los demas seres de su especie, i las obligaciones que le imponen sus deberes i la justicia. La aridez del estudio empieza a desaparecer, porque las fatigas de la cabeza ceden su lugar a los placeres del corazon. El alma del jóven se ensancha al contemplar que no vive para sí solo, i que todos los demas viven para él, cuando al lado de la moral se le presentan los principios de la ciencia social, i se le manifiesta el cuadro de los vínculos que le ligan con sus semejantes, ya como hombres, ya como ciudadanos.

Mas no es bastante al hombre el conocimiento de sí mismo i el

de las relaciones que le unen con los de su especie. Es preciso, además, darle a conocer los seres estraños que le rodean, i sus propiedades, i desenvolverle las causas de los fenómenos de la naturaleza que asombran al vulgo; es preciso darle una idea jeneral del universo, i manifestarle cómo descenden los cuerpos, de qué modo suben los líquidos; por qué medio los objetos materiales hieren sus sentidos, i cuáles son los recursos con que un habitante de la tierra recorre las inmensas órbitas que describen los astros, i demarca cada punto de su carrera. Sin esta parte de la educacion, las ideas son mui volátiles. Hombres hai que admiran la heroicidad de Virjilio, i gustan de las dulzuras de Ovidio, sin saber formar un racionio, sin discernir lo justo i lo injusto, i sin conocer el punto que ocupan en el globo. La caída de una piedra es para ellos un misterio; el ascenso del agua por medio de una bomba, es un artículo de nigromancia; un movimiento de tierra o escasez de lluvias son los signos de las venganzas del Ser Supremo; i las grandes adquisiciones de las matemáticas les parecen paradojas. Es indispensable un curso de física para completar la educacion preparatoria, porque, sin ideas de lo que es la naturaleza, los conocimientos anteriores tienen mui poco ensanche; i habrá ocasiones en que un hombre, por instruido que esté en el arte de hablar i de pensar; i en las ciencias morales, no pueda hacer aplicacion ninguna de sus conocimientos, porque sus ideas no pasan del círculo de sus facultades mentales, i del de las relaciones con sus semejantes. Si se dibujara un cuadro material de la educacion preparatoria, se veria primeramente al hombre ocupado en ejercitar sus órganos; despues en arreglar las operaciones del entendimiento; mas adelante observando los movimientos del corazon; i al fin entregado con todas sus potencias i sentidos a contemplar, discurrir, combinar, admirar i obrar.

En este estado, empieza la educacion profesional i científica, que es la tercera clase. El camino que se ha corrido en las dos anteriores, es el de los preparativos que se han hecho para poner al hombre en la carrera de los sabios. En este período, es donde se forman los jurisconsultos, los canonistas, los médicos, etc., aplicando los conocimientos adquiridos ántes, que solo pueden calificarse como agentes del saber, pues sin ellos, cuanto se aprenda, co-

mo no encuentra fundamentos, debe ser mui superficial, i quizá reducido a retener nomenclaturas i epígrafes sin comprender las materias. La instruccion profesional, hablando con respecto a Chile, pertenece casi toda al dominio de la memoria! pues nuestros abogados, médicos i canonistas limitan sus estudios a lo que se ha escrito en otros países que pasaron por nuestro estado hace centenares de años. No tienen que fatigarse en inventar nuevas combinaciones, porque es preciso que primero se instruyan de las antiguas i conozcan las presentes, para poder aplicarlas a nuestras circunstancias. Esta parte de la educacion necesita una gran reforma, i que ésta sea sostenida con tanta severidad, que contenga las innovaciones con que el espíritu novelero ha hecho subrogar al verdadero saber profesional, un estudio de superfluidades. Si esta observacion hiere el amor propio de algunos, se les podrá responder que en el curso de la revolucion se han difundido las luces de ornato, que nuestra juventud encanta con su brillante educacion; mas el país carece de profesores expertos para los destinos que necesita nuestra actual forma de gobierno. Se discurre mucho en política, las matemáticas elementales se han hecho comunes, la ideolojía hormiguea en la cabeza de todos los estudiantes, el derecho de jentes i el diplomático no son ya un arcano, en todas estas cosas se discurre con acierto; pero la profesion de abogado, no ese arte mezquino de defender pleitos por logrería, sino la ciencia de todas las cosas necesarias para aplicar la justicia con acierto, se halla en tal abandono, que ya se le considera con desprecio, i, no sin poca razon por el abuso que se hace de ella, resultado de las muchas profanaciones que ha sufrido.

El que tenga ideas verdaderas del estado civil i político i de las costumbres de Chile, no podrá ménos que tributar la mayor importancia a la profesion de abogado, porque sin ella la administracion de justicia jamas podrá arreglarse; i sin que ésta sea exactamente distribuida, todas las instituciones que se hagan para cimentar la prosperidad pública, no tendrán mas duracion que la que les dé la novedad. La administracion de justicia es el ramo principal del gobierno de un pueblo. Nada importan las decoraciones exteriores, los progresos de la industria, los adelantamientos del comercio, si el poder conservador de la propiedad

carece de fuerzas i de agentes. Las disputas heréticas de un mal teólogo, los cálculos errados de un matemático i los desaciertos de un médico, no son de tanta trascendencia como el fallo injusto de un juez. Las funciones de éste influyen sobre la moral o la corrupcion pública, i son el resorte poderoso que propaga la primera corrijiendo la segunda; i los oficios de aquéllos están limitados a un pequeño número de individuos. Al restablecimiento de esta profesion debe contraerse la mejora de nuestro plan de estudios; i segun las observaciones que anteceden no es el mejor combinado el del proyecto que publicamos en nuestro número 69. El que existe, tiene sus imperfecciones mui demostradas por la experiencia; i vale mas corregirlas que entrar en la tentativa de ensayar ese proyecto, que apenas podrá verificarse en medio siglo, así por falta de profesores, como de local i de libros para establecer muchas de las clases que designa. A cuanta objecion se haga, se responderá, estamos ciertos, que ese plan no es para que se establezca por ahora, sino en la parte que sea posible: esto es delinear los cimientos de un gran palacio, cuando apenas se encuentran materiales para edificar una triste casa; es consignar al papel ideas fantásticas sin ninguna esperanza de utilidad. Una rápida observacion de algunos artículos dará a conocer sus defectos, i demostrará que mejor es reformar el actual, que ya está conocido, que el hacer experiencias con aquél.

Entre los ramos que comprende la educacion preparatoria, segun el artículo 2.º, se encuentra la lengua griega, que por ahora no tiene objeto en Chile, i probablemente no lo tendrá en muchos años, porque, para introducir en un país las ciencias de puro ornato, es necesario que ántes se hayan establecido las que producen una utilidad real, i son indispensables para pasar a la enseñanza profesional. Se ha dicho ántes la consideracion que merece en la instruccion preparatoria el estudio de la física; i el proyecto se ha desentendido de este ramo, designando su estudio exclusivamente para los matemáticos i médicos. Es necesario agregar una clase principal que debe durar cuando ménos dos años, despues del curso de filosofía mental i moral. En la física, se dan a los estudiantes las nociones de aritmética, álgebra i jeometría especulativa para que puedan comprender con exactitud las leyes del movi-

miento, los fenómenos de la óptica, dióptrica i catóptrica, el uso de las fuerzas mecánicas, i los principios de la hidráulica, hidrostática i demas ramos físico-matemáticos. En este curso, no se pretende formar profesores completos de física, sino que se pone a los jóvenes en carrera de que por sí mismos puedan extender sus conocimientos. Las principales profesiones de Chile son la agricultura, minería, comercio i la abogacía; todas exigen muchos conocimientos de física, i es necesario proporcionarlos en la enseñanza preparatoria.

En el proyecto, se hace seguir a los jóvenes tres clases a un tiempo, lo que no puede tener el efecto que se desea, porque, dividida la atencion en diferentes cosas, ninguna puede aprenderse bien. Aun la distribucion que se hace de los estudios de las doce primeras clases que corresponden a los cuatro años que se determinan para la latinidad, es inverificable; porque en las clases accesorias señaladas en los artículos 6.º, 7.º i 8.º, se necesitan seis años, cuando a las principales solo se designan cuatro, término aun demasiado largo con respecto a los conocimientos preparatorios que se requieren para pasar a otros estudios. La última clase de latinidad, con el estudio de las bellas letras, es mejor dejarla de accesoria para el período de la filosofía. Téngase presente que despues que el jóven concluye el estudio de la lengua latina, tiene que seguir su carrera en la castellana, i al pasar a ciertas profesiones, como las teológicas i legales, no se hallará mui corriente para entender estas ciencias, cuyo estudio debe ser indispensablemente en latin. Es preciso cuidar de que el jóven no olvide este idioma en el curso de sus estudios, como sucede actualmente. Esta preparacion es inútil para las ciencias físicas i matemáticas, pues para entrar en su estudio basta un curso de gramática castellana i de filosofía mental, que puede seguirse en el término de un año. El estudio de las matemáticas puede concluirse en el espacio de seis años; i segun el proyecto se exigen diez; i parece que los cuatro primeros son en la mayor parte perdidos.

No es mui arreglada la distribucion que se hace del estudio de las ciencias legales. Se empieza la instruccion por el derecho de jentes, marítimo i diplomático, i se deja para lo último el conoci-

miento del romano, que es el oríjen i fuente de todos los derechos. Primeramente deben conocerse los principios jenerales del derecho, i pasar despues a las deducciones particulares. Sin comprender bien las relaciones de los individuos entre sí, no se pueden entender las de las naciones unas con otras. Del mismo modo, es imposible formarse ideas exactas de los principios de lejislacion universal, sin saber las disposiciones del derecho cuyo conocimiento debe anteceder a aquel estudio, que el proyecto ha colocado en órden inverso. Se designa por último curso principal a las ciencias legales el de las instituciones del derecho nacional; i a no ser que quieran llamarse con este nombre nuestros boletines i gacetas, no se conocen otras que las del derecho de Castilla. Este curso, como principal, es enteramente inútil; porque, si se han de estudiar las instituciones del derecho romano, nada hai de nuevo que aprender en las de Castilla, i para lo que es notar las pequeñas diferencias entre ambos derechos, sería mejor subrogar esta clase a la subalterna de historia eclesiástica i suma de concilios. El curso principal de esta profesion es el del derecho romano; i por mucho tiempo que se le consagre nunca será demasiado, porque en él se encuentran cuantas ideas pueden apetecerse para adquirir un conocimiento radical de las demas que son sus ramos subalternos. Cuando ménos se necesitan dos años para recibir una instruccion regular en esa ciencia reguladora de los actos de la vida social. La clase de principios de lejislacion universal debe ser accesoria i no principal, i cursarse al fin de todos los estudios de derecho, porque en ella se desenvuelven todos los conocimientos anteriormente adquiridos.

Como el objeto de este artículo es manifestar los defectos del proyecto del plan de estudios, i no formar otro nuevo, nos limitamos a lo expuesto, i a indicar que aun en la parte material es inverificable, si no se duplican ciertos cursos principales: v. g., el de teología que, debiendo durar cuatro años, no permite que lo sigan todos los estudiantes de filosofía que llenan sus tareas en dos. Así es preciso abrir un curso de teología cada dos años para dar abasto. Lo mismo sucede con el de matemáticas puras. Los fondos actuales del Instituto no sufren los gastos que demanda el aumento

de profesores que se necesitan. Es preciso en esta clase de instituciones contar con la posibilidad de la ejecucion, i no contentarse con el vano placer de escribir una tabla sinóptica de materias.

(*Araucano*, año de 1832.)



FIN DE LA GUERRA

CONTRA LOS PINCHEIRAS



I

COMUNICACION DEL COMANDANTE DE ARMAS DE LA PLAZA DE
CHILLAN AL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTA-
MENTO DE LA GUERRA.

Chillan, 16 de enero de 1832

(A las 9 de la noche)

Con fecha de ayer me dice el señor jeneral en jefe, don Manuel Búlneš, desde el campamento de las Lagunas, lo que sigue:

«Ayer, 14 del corriente, despues de vencer, con marchas violentas, jornadas admirables i dificultades inmensas en el tránsito de elevadas i ásperas cordilleras, desemboqué a las dos de la mañana a esta posicion con tres columnas que formaba el ejército de mi mando, el cual, ejecutando inmediatamente mis disposiciones con valor i presteza, ha reducido a la nada a la gavilla de bandidos que se acampaban en aquellos puntos, unidos con los bárbaros pehuenches. De los primeros han sido fusilados los mas principales sanguinarios, como lo eran Pablo Pincheira, Hermosilla, Fuéntes Loaíza i otros en considerable número, que por sus

inauditos i criminales procedimientos tenian tan bien merecida esta pena; conservando a los restantes con todas sus familias que tengo en mi poder, i con los cuales pretendo mui luego cruzar i abrazar todas las cordilleras para aprehender a José Antonio Pincheira, que pudo escapar con doce hombres a favor de sus caballos; pero hai seguridad de su aprehension, en la que trabajo incesantemente.

«Los pehuenches, que se retiraban precipitadamente, viéndose perseguidos, tuvieron la audacia de esperar nuestra caballería; pero no pudieron resistir la terrible carga de ésta, i quedaron en el campo despedazados, muertos i prisioneros con sus familias, casi en la totalidad de su número, sin que hayan escapado vivos los caciques Neculman, Coletto i Triqueman, que, por su fama entre los naturales, eran los mas obstinados i activos perturbadores de estas reducciones. Por eso, la muerte de éstos forma la mas interesante parte de este triunfo; i es una adquisicion de inmenso valor para evitar las incursiones que constantemente hacian sobre las provincias argentinas, nuestras hermanas, a quienes han causado tanta devastacion, i en donde han adquirido elementos de guerra, que les he tomado, i con los cuales perjudicaban sobre manera a nuestros pueblos, que hoi deben ya contarse libres i seguros de esta horrible plaga.»

Sírvase V. S. poner en conocimiento del excelentísimo señor Presidente esta feliz e importante jornada, recibiendo de mi parte la mas expresiva congratulacion por un triunfo que va a afianzar la quietud de la República; i quiera V. S., al mismo tiempo, admitir los sentimientos de mi mas distinguida consideracion i aprecio.

JOSÉ ANTONIO VILLAGRAN

II

Concluyó ya la horrible guerra de devastacion que hacian en nuestras fronteras del sur los bandidos Pincheiras. El actual gobierno i el valiente jeneral Búlnes han alcanzado el triunfo único a que podian aspirar; triunfo que solo se puede valuar por sus consecuencias. Las feraces provincias del Maule, Concepcion i Colchagua se entregarán ya con seguridad a sus trabajos; i no

solo disfrutarán del inapreciable don de la paz, sino que gozarán de la prosperidad a que las llaman sus ricas producciones.

La cuestion que ahora deberia ocupar al gobierno, sería la clase de premio i destino que se ha de dar a esos individuos que, desengañados al cabo, i oyendo por fin la voz de su conciencia i los clamores de su patria, han contribuido tan eficazmente al restablecimiento de la tranquilidad, i completo exterminio de los malvados que la perturbaban.

Se dice tiempo há que ellos aspiraban a la formacion de una colonia, en la que, olvidando los funestos hábitos que han contraído en la guerra, pudiesen entregarse a las dulces ocupaciones de la agricultura, disfrutasen los halagüeños goces de la sociedad, se formasen módicos capitales para asegurar una honrada subsistencia, i cooperasen con sus trabajos a la prosperidad de su país. Hé aquí un proyecto que debe adoptarse i que infaliblemente producirá incalculables ventajas.

La isla de Santa María parece el lugar mas a propósito para la fundacion de esta colonia. Allí la naturaleza brinda con todos sus dones. Suelo fertilísimo, puras i abundantes aguas, i un clima templado i agradable. Allí habria fácil i segura salida a la superabundancia de sus frutos; allí se produce un rico tabaco, i su cultura no traeria al fisco los inconvenientes que teme en el continente: bien al contrario, podria contratar sus cosechas para el estanco, pagándolas a ménos precio; el mejor medio de hacer prosperar la colonia. Allí nada recordaria a los colonos su vida pasada, circunstancia que les haria mas apreciable su nueva mansion.

Pocos fondos tendria que emplear el gobierno en la construccion de la poblacion. Una pequeña iglesia, casas sencillas pero cómodas, una yunta de bueyes con sus respectivos aperos i una vaca lechera para cada colono casado, i una mediana renta a los hombres capaces de llevar armas, para que hiciesen el servicio militar de que necesitase la isla, para darle algun respeto ante los buques extranjeros que abordasen a ella. Las colonias militares de Rusia podrian servir de modelo a ésta.

La importancia de poblar una isla tan preciosa i tan próxima al continente, se manifiesta por sí sola: la facilidad de hacerlo del

modo propuesto está demostrada; i la de adquirir los recursos necesarios lo prueba la jenerosidad con que se quieren suscribir para ello varios ciudadanos de esta capital. Dar ocupacion a la colonia debe ser la primera consideracion, i ninguna tan ventajosa para ella i para el estado como la cultura del tabaco. Si a ésta se agregase la del cáñamo, el artículo mas importante de cuantos pueden ocupar la industria chilena, podria asegurarse que, a la vuelta de diez años, la pequeña isla de Santa María valdria mas que las dos provincias de Valdivia i Chiloé, i que esa porcion de chilenos que se habian separado de nuestra comunidad, se convertirian en los ciudadanos mas productores de la República. ¡Cuántas ideas halagüeñas no produce en la imaginacion de un patriota este feliz pero seguro porvenir, si se adopta este proyecto!

ALGUNOS PORMENORES SOBRE LA DESTRUCCION DE PINCHEIRA,
EXTRACTADOS DE LA CARTA DE UN OFICIAL QUE SE HALLÓ EN
ESTA CÉLEBRE JORNADA.

Por la fuga del caudillo Acuña con sus dos asistentes, se presumia, no sin razon, que Pincheira hubiese sabido de la expedicion que se dirijia contra él; i hallándose ésta sobre la cumbre de la montaña donde los expedicionarios se creian descubiertos, determinaron acelerar las marchas por el camino de las Damas. Rójas, uno de los ajentes de las negociaciones que habian precedido para esta empresa, se dirijió de vanguardia con los suyos i 30 granaderos mandados por el alferez Lavandéros, i llegando al Roble Guacho a tiempo que Pablo Pincheira estaba comiendo maqui en casa del viejo don Manuel Valléjos, le aprehendió con tres de sus mas importantes compañeros, los cuales fueron fusilados poco despues de órden del señor jeneral. Antes de esta ejecucion, habia hecho Rójas degollar tres de estos mismos bandidos. Conociendo éste entónces que nada sabian en el campamento, se adelantó a tomar los caminos para que no se pasasen Acuña i los asistentes, a dar aviso a José Antonio Pincheira; pero por una casualidad se escapó éste.

Cuando los del campamento, que estaban en el secreto, recibieron el aviso en la noche anterior de que la expedicion iba a caer sobre ellos, robaron los mejores caballos, i buscándolos los indios por el rastro, encontraron dentro de un monte a Gatica, i queriendo aprehenderle Alarcon partió a dar el aviso a Pincheira, quien le trató de embustero, no dando crédito a su relacion; pero sin embargo hizo venir sus caballos i colocó una avanzada de un sarjento i ocho hombres en el estrecho de las Lagunas. A la una de la noche fué sorprendida la avanzada, escapando solo dos que llevaron la noticia; i con este motivo se pusieron a ensillar, única diligencia para que tuvieron tiempo, porque, ántes de alcanzar a huir, cayó la expedicion sobre ellos, de los cuales se pasaron los mas, a excepcion de los indios que se retiraron reunidos con los caballos; pero habiéndoseles atacado, murieron como 20, entre los cuales cayeron bajo el sable de Rójas los principales cabezas: Neculman i su hijo Coletto. Miéntras tanto, una partida conducida por el alférez Valléjos por otro camino tomó a los que acompañaban a Pablo Pincheira, con Hermosilla, Pedro Fuéntes i Loaíza. Estos tres fueron inmediatamente fusilados i la tropa puesta en libertad, porque se pasó inmediatamente con mas de 60 indios i sus familias. José Antonio Pincheira escapó con solo un oficial i 12 hombres por Rio Grande, sin víveres i sin ningun recurso; i segun la opinion de los que le conocen, se irá a refujiar a unos bosques cerca de las pampas, donde existen muchos animales salvajes. Todo es concluido por la muerte de Pablo Pincheira, de Hermosilla, Fuéntes, Loaíza i de otros mas temibles que el mismo Pincheira. Por parte de los expedicionarios, no ha habido ni siquiera un herido ni otro jénero de desgracia, i se han apoderado de todas las vacas, inmensa cantidad de caballos i todos los elementos de guerra que tenian los bandidos.

III

Concluida la guerra civil que se suscitó ahora dos años, por el objeto mas noble que puede animar a pueblo alguno; extinguidas hasta las centellas ocultas que podian renovar el incendio de la discordia, i afianzada la tranquilidad pública por todos aquellos

medios de que es capaz el poder humano, ningun objeto mas glorioso podia ofrecerse al gobierno de Chile que la destruccion de la gavilla de salteadores que capitaneaba Pincheira. Catorce años há que sufria el país el yugo espantoso de las devastaciones de estos bárbaros. Acabada la guerra de la independencia, ha sido necesario conservar un ejército para contener sus incursiones; ha sido preciso continuar los antiguos empeños del erario para mantenerlo, i seguir haciendo sacrificios que por otros motivos habrian sido mas tolerables. No se hacia mas que concluir con unos para principiar con otros, porque los bandidos burlaban todas las providencias; i en cada caso parecia que su poder era invencible por nuestras fuerzas. Consiguieron despoblar todo el oriente de las provincias del sur, i obligaron a sus habitantes a retirarse con sus haciendas hasta las orillas del Pacífico. Por este motivo, han estado hasta ahora incultos terrenos valiosos, i reducidas a la miseria innumerables familias. Las provincias de Colchagua, Maule i Concepcion presentaban todos los años dos i mas veces espectáculos horrendos que ponian al país en consternacion. Saqueos, incendios, robos de familias enteras, degüellos; en fin, catálogos de maldades de todo jénero eran las conversaciones que interesaban jeneralmente al país en todos los veranos desde 1819, i que hasta el presente le han impedido entregarse sin zozobra a las dulzuras de la paz que proporciona una justa libertad.

El 14 del presente (enero de 1832), el jeneral Búlnes, ese verdadero ciudadano armado que en 1829 fué mandado por los pueblos a la vanguardia del ejército que sostuvo la causa de sus eyes, se introdujo en los aduarez de la semihorda, i con la vellehencia del rayo libertó a Chile en pocas horas de esos enemigos que le devoraban. Semejante suceso, que en realidad de verdad es mui glorioso, aunque ha sido celebrado como corresponde por los buenos patriotas, es criticado por algunos miserables que arrogándose ese nombre, i confesando públicamente su impotencia, para causar el mal que desean con ansia, no pueden abandonar las aspiraciones al desórden, en que únicamente pueden vivir con comodidad i desahogo. Las ruinas de las provincias del sur, los jermidos de las familias desoladas, el abandono de campos fecundos, la sangre vertida, de que ellos mismos han sido testigos, los alaridos

de las víctimas i todos esos males que muchas veces han lamentado, se han borrado para ellos como la escritura sobre el agua. Han hecho reseña de rencores que no pueden vengar; i devorados por la envidia e inflamados por la ambicion, olvidando no solo el ser de chilenos, sino tambien el de hombres, acusan de alevosía al jeneral Búlnes por el triunfo mas glorioso que ha conseguido al gobierno, por las disposiciones con que sabiamente lo preparó con anticipacion, i al país entero porque se regocija con sus ventajas. En su furor, manifiestan el insensato deseo de que se hubiesen guardado con los bandidos todos los preceptos del derecho de guerra, i consideran que su destruccion es una mancha para la nacion chilena. Sin duda habian librado a ellos el cumplimiento de sus esperanzas, porque de otro modo no puede concebirse con qué razon se critique el exterminio de una plaga que el hábito de sufrirla hacia considerar ya como endémica. Aunque son mui despreciables las críticas de estos repentinos profesores del derecho internacional, nos es preciso dar alguna idea de las monstruosas calamidades de que el país se ha libertado, refiriendo algunos hechos de esos malvados, con quienes se queria observar las reglas del derecho de jentes, i por cuya aplaudida muerte se acusa al gobierno de felonía. Es vergonzoso gastar tiempo en refutar censuras injustas; mas es preciso contener la mordacidad de las críticas, i reprimir la atrocidad de las acriminaciones.

Sentimos no conocer la primitiva historia de Pincheira para referirla desde su oríjen. Pero sabemos que el año de 1819 apareció sobre San Carlos una incursion acaudillada por un individuo de este nombre, compuesta de forajidos de todas clases i acompañada de una partida de pehuenches. Despues de haber incendiado las chozas de labradores miserables, asesinado a los dueños i aprehendido a las familias, se dirijieron al pueblo donde se habian refugiado muchos habitantes de los contornos; i saliendo éstos a la defensa, finjieron los salteadores una retirada, i con ella lograron hacer abandonar su asilo a sus vecinos, i volviendo sobre ellos hicieron una horrible carnicería dejando en el campo 172 cadáveres, entre ellos el de don Antonio Arce, que habia salido del destacamento de Vilhuin con una partida a apagar el incendio i proteger las familias que corrian los campos envueltas en humo i

fuego. Animados con el buen éxito de este ensayo continuaron los bárbaros invadiendo otros puntos; i cuando no encontraban en qué saciar el hambre de robar, entregaban al fuego los lugares indefensos, como lo hicieron en el Parral en los años de 1823 i 1825 i tambien en San Carlos, en donde entraron cuatro veces, en una de las cuales, para celebrar el saqueo i horribles muertes que habian cometido, sacaron a la plaza al benemérito vecino don N. Salvo, i despues de haberle desnudado, le metieron en un círculo de pehuenches que se divertian hiriéndole con las lanzas. Por mucho rato, los gemidos de este infeliz sirvieron de motivo a la algazara de aquella vil canalla, hasta que, exasperado con tan cruel martirio, se arrojó sobre la lanza de uno de sus verdugos, i acometiéndoles con ella, hirió unos cuantos i les obligó a que le aliviasen de sus tormentos dándole una muerte pronta. Tan frecuentes eran las invasiones, que los bandidos se consideraban dueños del territorio, de tal modo que, si se nombraba un juez para que velase el órden, a los pocos dias era asesinado, como para dar a entender que no habia mas autoridad que la de ellos.

La pasion de matar era tanta, que aun se aprovechaban de las noches tempestuosas para despachar partidas de degolladores, sin mas objeto que asaltar a los vecinos desprevenidos, asesinarlos i desnudar sus familias. En estas correrías, perecieron los mui conocidos don José Carrasco, don Manuel Jil Fuéntes, don Miguel Guerrero, don Andres Muñoz, don Juan Manuel Saldaña, i podrian nombrarse infinitos mas, cuyas familias quedaron reducidas a vivir de la compasion. Muchas de éstas estaban tan aterradas, que por temor de sus invasiones, se acostumbraron a morar en los bosques, sin mas resguardo contra las lluvias i contra la intemperie que una estera despedazada. Los enfermos se hacian conducir en brazos al seno de esos bosques a buscar una muerte tranquila, i no dejaron de ocurrir pocas, ocasionadas por las enfermedades que producía esa clase de vida. Unas cuantas anécdotas darán una idea del carácter de esos forajidos.

En 1824, asaltó un partida la aldea de Niquen, a las inmediaciones de la montaña, en donde, despues de haber robado cuanto tenian aquellos infelices habitantes, encerraron en la capilla a 14 mujeres ancianas, la incendiaron con las demas casas de la po-

blacion, i se llevaron todas las jóvenes. En 1825, se dirijia a Mendoza un arriero con su familia; i avisado Pincheira por un sobrino suyo, envió a sorprenderle con una partida que, despues de haberle robado cuanto llevaba, asesinó cinco personas, dejando solamente vivos al arriero i su esposa, a quienes condujo hasta las cumbres de las cordilleras, en donde les dió libertad, cansado de hacerlos sufrir. Cada lugar por donde han pasado las gavillas de Pincheira, presenta testimonios de los estragos que ha sufrido.

Recuérdense los asesinatos i robos cometidos en San José el año de 1829; el pillaje de mas de mil cabezas de ganado en Cauquénés el año de 1830; los asaltos al partido de San Fernando en febrero de 1826, en que robaron 5,000 animales de todas clases; en marzo de 1827, en que arrearon 1,500; en febrero de 1828, en que saquearon completamente en ménos de media hora las casas i toda la hacienda de Talcarehue, sin perdonar los ranchos de los miserables inquilinos, cometiendo varios asesinatos i llevándose 2,000 cabezas de ganado; i el último en 4 del presente (enero de 1832), en que por el corto número de la partida que asaltó, solo pudieron conducir 200. Entre las diversas salidas que hicieron por el Planchon, en la de marzo de 1830, obligaron a tres vaqueros de la hacienda de la Puerta a enseñarles los lugares donde estaba el ganado: tomaron 800 cabezas, cometiendo despues la crueldad de asesinar a aquéllos. Los males no estaban reducidos a solo las muertes i devastaciones, sino tambien a los perjuicios que han recibido la agricultura i el comercio. Privados los hacendados, en el mejor tiempo, de los pastos de la cordillera, tenian que reducir sus ganados a los de la costa, que no daban abasto; i careciendo de los caballos necesarios por los repetidos robos, los trabajos del campo no podian correr con la celeridad correspondiente, i de aquí la causa de la ociosidad i de la miseria de las provincias del sur.

La repeticion de invasiones i la imposibilidad de evitarlas, porque nunca eran por un mismo punto, tenian alterados a todos los habitantes de los campos, i ninguno queria establecer trabajos ni emplear capitales, por el temor de ser arruinados en el momento mas inesperado.

Los cuidados de los gobiernos no eran bastantes a librar a los pueblos de estas depredaciones, porque el conocimiento exacto que tenian los bandidos de todos los pasos de la cordillera, les hacia burlar con facilidad las mejores precauciones. Si se ponian custodias en unos caminos, salian por otros. No era posible resguardarlos todos, ni ménos formar un sistema organizado de guerra para contenerlos, porque su táctica de sorpresas i el ningun anuncio anticipado de sus incursiones impedian formar combinacion alguna. Son muchos los puntos que han servido de teatro a los crímenes horribles de estos malvados. Cada individuo de las provincias del sur refiere atrocidades que no es posible relatar.

Para esta clase de hombres, se invocan ahora los principios del derecho de la guerra, queriéndolos presentar como soldados que defendian una causa justa. Todos los gobiernos intentaron reducirlos a la paz por medio de invitaciones jenerosas, i nada pudieron conseguir. Si alguna vez alcanzaban una tregua para entrar en tratados, los bandidos se aprovechaban de la confianza para hacer nuevas invasiones i cometer excesos aun mas horribles. Todos los jefes del ejército son testigos oculares de estos engaños; i la jornada del 14 no habria tenido lugar si una larga experiencia no hubiese enseñado el único camino que habia para destruirlos.

Desde mediados del año pasado, se estableció una comunicacion entre el jeneral en jefe i el caudillo Pincheira para adoptar un partido que acabase la guerra. Al parecer, las protestas de éste eran mui sinceras i francas; pero a poco tiempo se descubrió que procedian de las intenciones mas alevosas. Fijó por bases condiciones mui ignominiosas en que el gobierno no pudo convenir, sin embargo de lo que interesaba al bien del país. Entre las solicitudes que propuso, una fué que se le reconociera en su grado de coronel del rei de España i que se dejaran bajo sus órdenes los forajidos que le acompañaban; pedia, en una palabra, que se permitiese vivir en Chile a su gavilla como al resto de los ciudadanos honrados, i que ademas se le contribuyese por la nacion con lo necesario para su subsistencia. Ofrecia su alianza contra cualquiera enemigo exterior que amenazase a Chile, ménos contra el gobierno español, cuyas banderas estaba pronto a seguir en todo

tiempo i circunstancias. La correspondencia era mui secreta, i antes que el presidente de la República hubiese alcanzado a contestarla, avisó el gobernador de Mendoza que Pablo Pincheira trataba de una invasion, aprovechándose del descuido en que nos consideraba con motivo de los tratados. Este es el proceder honroso de esos asesinos por cuya defensa se acusa de felonía al valiente jefe que ha tenido la gloria de exterminarlos. ¿Sería posible dejar al país que continuase sufriendo robos, saqueos i muertes, porque no podia procederse contra esos salteadores con arreglo a un capítulo de Vattel?

No llegó el caso de ajustar una tregua preliminar para que pueda aplicarse con exactitud la espresion de alevosía. Lo que se hizo, fué ganar a los principales con promesas tan francas como serias, aprovecharse del cansancio a que éstos habian llegado, i sorprender a los caudillos en su campamento. Pretender que se hubiese usado de lenidad e induljencia con ellos, es querer que no se hubiese hecho nada, i que se dejase subsistente el jérmén de delitos, el objeto de temores, la causa principal de los atrasos de las provincias del sur, en una palabra, que se dejase a Chile condenado a sufrir para siempre las continuas extorsiones de esos malvados. Para comprobar, finalmente, el modo con que éstos procedian basta leer el parte del comandante militar de la provincia de Colchagua, en que avisa la salida que hicieron en los mismos dias que habian venido los comisionados a nuestro ejército a ajustar las bases de un tratado. Vean estos nuevos publicistas a quiénes defienden i a quiénes insultan.

Los militares no deben ofenderse de una crítica tan injusta i horrenda, si reflexionan sobre el oríjen de que procede. Seguramente no es dictada por un espíritu de honradez, sino sujerida por ese sistema rabioso de insultar la administracion i atribuir defectos gratuitos a todo: o quizá es el efecto de la desesperacion que debe haber ocasionado la destruccion del único refujio que quedaba a los que ansian todavía por la vuelta del desórden.

IV

El 6 del corriente (febrero de 1832) a las dos de la mañana, se presentó al gobernador de Curicó un individuo nombrado Fer-

nando Cotal que habia pasado de la otra banda de la cordillera por el boquete del Planchon. Dice que es enviado por José Antonio Pincheira a solicitar de S. E. el Presidente de la República perdon para sí i para los que le acompañan. Han venido con Cotal, Aniceto García con su mujer i Francisco San Martin, ambos soldados de Pincheira. Examinado Cotal por el gobernador dijo lo que sigue:

«Que salió de la division del coronel don José Antonio Pincheira el 1.º de febrero del lugar las Lagunas de Malalgüe, por el boquete del Planchon, con Aniceto García i Francisco San Martin, con una mujer que es la de Aniceto.

«Que le quedan a Pincheira 52 hombres de 66 que con él se retiraron de la accion de Coyamuelo.

«Que 15 mandó con el correo del señor jeneral Búlnes, porque éstos se quisieron ir, incluso el mismo correo N. Uribe.

«Que el esponente es enviado por su coronel Pincheira a la presencia del señor Presidente, con el objeto de alcanzar el perdon para Pincheira i su jente.

«Que solo le quedan tres oficiales, cuya graduacion es: un teniente Pereira, un alférez Bruno Poveda i un porta Vega.

«Que Pincheira se iba por el cerro del Payen, de las Lagunas de Malalgüe al sur a perseguir indios de los dispersos en Coyamuelo.

«Que no tiene ningun indio, porque todos perecieron o se dispersaron en la accion de Coyamuelo.

«Que de Coyamuelo se retiró José Antonio Pincheira sin pelear, porque la mayor parte de su tropa, que serian como 200 hombres cristianos i 150 indios, cuando mandó que se formasen no se presentaron mas que unos pocos, porque todos los demas, por no hacerlo, pretestaban negocio, i que éstos se pasaron al ejército patrio; todo lo que, entendido por Pincheira, procuró escapar con los 60 hombres que tiene dicho.

«Que uno de los dispersos que los alcanzaron les contó lo que habia pasado en Coyamuelo, pues ni el coronel ni los que con él iban nada vieron, porque se retiraron ántes de la accion.

«Que el enviado del señor jeneral Búlnes es N. Uribe, soldado de los mismos Pincheiras, quien los alcanzó en Rio Grande al

norte, i que con éste se vinieron los 15 que arriba tiene dicho, incluso Uribe en este número.

«Que Pedro Fuéntes es uno de los que están al lado del coronel Pincheira.

«Que trae de término 22 dias, i que salen 4 hombres a recibirle a su vuelta en Valle Hermoso, en donde debe presentarse solo, que es el signo que éste deja convenido.

«Que la mayor parte de los hombres no se opone a que se entreguen, i que el coronel está pronto a hacerlo.

«Que los que puedan pasar a la Brea no van seguros, por unos indios que andan robando en esas inmediaciones.

«Que de los animales que se dice han robado últimamente de las cordilleras o valles de Talcarehue, no ha sabido ni el exponente ni su coronel.

«Que ahora, cuando han vuelto del sur, han hallado una rastro de vacas en Malalgüe, que va para Rio Grande, segun lo han dicho varios; pero que los de Pincheira no han sido, porque todos estaban en el sur.»

Penetrado S. E. el Presidente de la sinceridad de la súplica, i convencido de que con un acto de induljencia puede reducirse ese pequeño grupo, ha acordado indultar la vida a Pincheira i sus compañeros.

V

La heroica empresa de exterminar los facinerosos del sur, progresa todos los dias, segun avisan los jefes de aquel ejército. El jeneral Búlnes mandó el 1.º del corriente al oficial Zúñiga con una partida de granaderos i otra de indígenas en seguimiento de José Antonio Pincheira con órden de no regresar hasta encontrarle. Esta órden se reformará seguramente por el jeneral, cuando reciba avisos de la resolucion tomada por el supremo gobierno que se anunció en el número anterior, pues si ese caudillo, conociendo su impotencia, está dispuesto a entregarse voluntariamente, es inútil perseguirle.

Los indígenas pacíficos se prestan gustosos a concluir con todos los malvados que se alberguen en su territorio, i continúan las

buenas relaciones entabladas con el cacique Mariluan, que falleció hace poco. Le ha sucedido su hijo Cayo; i por acuerdo del comandante don Francisco Búlnes con sus súbditos, le acompaña en el gobierno Leviluan, sujeto mui respetado entre ellos por sus cualidades morales, i ligado con nosotros por su decidido patriotismo.

Las activas providencias del comandante de la frontera, i su sagacidad, han domeñado tanto a los naturales que concurrieron a la prision de los caciques facinerosos Carril i Quilal, que prometieron entregar a los españoles i desertores que habia en las reducciones de Culé, Collicó i Mulchen, quedando entretanto ellos en rehenes. Fueron a efectuar la entrega los caciques Cayo i Leviluan. A la salida del correo, estaban entrando en los Ángeles los dichos caciques con todos los españoles. El comandante Búlnes anuncia con entusiasmo los buenos resultados que va a producir esta medida en la tranquilidad de aquel territorio. Libres los naturales de estos perversos corruptores, i en paz i armonía con nosotros, darán entrada a la civilizacion, que poco a poco les manifestará la necesidad de mejorar sus costumbres i les hará cambiar el actual sistema de vida por otro mas próspero a que los llaman su carácter sencillo i el feraz suelo que habitan.

VI

Por el oficio del jeneral Búlnes publicado en el último número de *El Araucano*, quedan plenamente realizadas nuestras esperanzas de la total extincion de la cuadrilla de bandidos que ha sido tanto tiempo el terror de los indefensos campos de Chile i de las Provincias Argentinas. Tiempo es ahora de recordar, aunque sea a la lijera, las operaciones del ejército del sur en esta importante, aunque breve campaña, que da a su benemérito jefe, oficiales i demas individuos uno de los mas señalados títulos a la gratitud de la patria.

La division destinada a ella se componia de dos escuadrones de granaderos de a caballo, que constaban de poco mas de 200 plazas al mando del coronel graduado don Bernardo Letelier; del batallon Carampangue con 264 plazas, mandado por el teniente coronel don Estanislao Anguita; de dos compañías del batallon

Valdivia con 200 hombres, a las órdenes del capitán don Juan Barbosa; del batallón Maipo con 240 plazas, al mando del coronel don José Antonio Vidaurre, segundo jefe de la división; de una partida de 30 milicianos mandados por don Ramon Pardo; i de 80 indios pehuenches, dirigidos por don Domingo Salvo, capitán graduado de ejército.

El 10 de enero fué la salida de la división a la ceja de la montaña, donde pasó todo el 11, i se apresó a uno de los caudillos llamado Berra con dos de sus soldados.

Continuóse la marcha el 12; la expedición alojó en la Viñilla; i se adelantaron 30 granaderos al mando del alférez don Pedro Lavanderos, guiados por el comandante Rójas, por los capitanes Gatica i Zúñiga, el alférez Valléjos i seis u ocho soldados de los que habian abandonado a Pincheira.

Esta partida tuvo la dicha de sorprender a Pablo Pincheira en el sitio llamado Roble Guacho, en la habitacion de don Manuel Valléjos, con dos de sus criados i un antiguo cazador a caballo. Éstos i tres soldados mas, que se habian refugiado a lo mas espeso de la montaña de Majin, i cayeron en manos de Rójas, fueron inmediatamente pasados por las armas.

La división expedicionaria siguió en busca del cuerpo principal; i en ésta, como en las marchas anteriores, tuvo que luchar con las dificultades al parecer insuperables que presentaba lo elevado i fragoso de las cordilleras. De todo triunfó el ardor i resolución de los oficiales i tropa, que atravesaron en poco mas de tres días una distancia de 80 leguas a costa de increíbles fatigas i esfuerzos. El 14 despues de una jornada de 20 leguas, llegó la división a las tres i media de la mañana al campamento de José Antonio Pincheira, habiendo apresado en el estrecho de las Lagunas seis soldados i un sarjento de la partida que custodiaba el paso, escapándose los dos restantes.

La división se formó en tres columnas: la de cazadores de infantería lijera, compuesta de las tres compañías de los batallones arriba nombrados; la de infantería pesada que formaba la retaguardia; i la de caballería que ocupaba un costado. En este orden, se continuó la marcha por espacio de dos leguas hasta el punto en que se hallaba el grueso de las fuerzas de los bandidos (las la-

gunas de Palanquin.) Diéronse tan acertadas disposiciones, i se ejecutaron con tanta precision i prontitud, que no obstante las anticipadas noticias de la expedicion, el efecto que produjo el movimiento simultáneo de nuestras columnas fué el de la mas completa sorpresa. Aprovechóse el primer momento de pavor para hacer imposible la resistencia i se distribuyeron partidas que cerraron inmediatamente los pasos, i cortaron la retirada al territorio de los indios. El resultado lo saben ya nuestros lectores. Antonio Pincheira fué el único que logró escapar con 52 hombres, que, favorecidos de la noche i de sus caballos, escalaron una cumbre escarpada. Los indios enemigos tomaron la orilla de un estero, en que no pudieron hasta el cabo de algun trecho darles alcance i estorbarles el paso nuestros granaderos a caballo. Cayeron éstos al fin sobre sus filas; los bárbaros tuvieron la osadía de hacerles cara, i desbaratados en un momento por la impetuosa carga de nuestra caballería, apelaron a la fuga, i dejaron un espacio de tres leguas sembrado de cadáveres. Perecieron en ella los afamados caciques Neculman, Coletto i Triqueman, principales auxiliares de Pincheira i atizadores de las alteraciones de la raza pehuenche. De la totalidad de esta fuerza confederada hubo poquísimos que no fuesen apresados o muertos. Sus familias, como las de los partidarios de Pincheira, quedaron a la merced del vencedor.

A la vuelta de la compañía del Carampangue, se le dió orden de encumbrarse en la cordillera en seguimiento de algunos indios i españoles, que con sus familias habian tomado aquella direccion, i se defendian desde lo alto, desgajando peñascos enormes. Al dia siguiente, viéndose en la alternativa de rendirse o perecer, imploraron el perdon i les fué concedido.

La intrepidez, la exactitud, la movilidad de la infantería, a pesar de las largas i penosas marchas anteriores, i la celeridad i denuesto de la caballería, correspondieron plenamente al admirable juicio i tino del jefe, que organizó la expedicion, que la mandó en persona, i que penetrado de la necesidad, no de la derrota, sino del exterminio de aquella formidable horda, supo de tal modo prepararla, que se obtuvo este difícil resultado a mui poca costa de la patria. El jeneral Búlness en su oficio de 14 de febrero, escrito en aquel mismo campamento, hace encarecidos elogios de la bri-

llante conducta de toda la oficialidad i tropa; menciona particularmente entre los que se distinguieron al coronel Vidaurre, comandante Letelier, teniente coronel Anguita i sarjento mayor Casanueva; i recomienda al gobierno la meritoria cooperacion de los señores Rójas, Zúñiga, Gatica, Zapata, Yáñez i Valléjos, que, defendiendo antes la causa del rei, se incorporaron a Pincheira, i horrorizados de la brutal ferocidad de aquella gavilla, cedieron a las benévolas insinuaciones del jeneral Prieto (jefe entónces del sur), i han contribuido eficazísimamente a destruirla. El jeneral Búlnes hace particular recomendacion de Rójas i Zúñiga.

Pero el jeneral Búlnes no creia cumplido aun el objeto de la expedicion. El escape de Antonio Pincheira, uno de los jefes mas hábiles i determinados i de mas concepto entre los indios, le parecia que dejaba incompleta la empresa. Salieron en su seguimiento 50 granaderos, acompañados de 30 de los partidarios de Pincheira i dirigidos por Rójas, pero despues de 11 dias de persecucion, en que se vieron obligados por falta de víveres a mantenerse con la carne de sus caballos, volvieron sin haber podido alcanzarle.

Emprendieron despues la marcha amenazadora que, amedrentando a los indios de Toriano, les hizo enviar mensajeros a invocar la jenerosidad del gobierno. La division regresó entónces a Chillan, donde entró el 19 de febrero; i a consecuencia de las disposiciones del jeneral Búlnes, detalladas en su oficio de 12 del corriente, que hemos insertado en nuestro último número, quedó, con la entrega de Antonio Pincheira, realizado en todas sus partes el plan de aquel jefe, i asegurada la tranquilidad de la República.

Los que recuerden los dias de luto que ha dado a tantas familias chilenas aquel enjambre de facinerosos, engrosado continuamente con los criminales que se refugiaban a ellos; el estado de alarma en que mantenian a los pueblos inermes de uno i otro lado de la cordillera, de la cual osaban a menudo alejarse, ensanchando cada dia mas el teatro de sus depredaciones i de sus brutales insultos; sus alianzas con los indíjenas, a quienes ya daban la lei; la celeridad de sus movimientos, i la dificultad de venir a las manos con ellos; los que consideren que ya no se trataba de sojuzgar una gavilla de forajidos, sino un pueblo ambulante, endurecido a

la intemperie i a las privaciones, intrépido, aguerrido, abundantemente provisto de armas i caballos, i defendido por las nieves i precipicios de la cordillera; los que calculen cuánto costaba anualmente a Chile la existencia de estos monstruos, cebados en sus entrañas e invulnerables a sus armas; podrán formar un justo concepto de la grandeza del suceso obtenido por el ejército del sur. Sus benéficos efectos empiezan ya a sentirse en aquellas poblaciones exhaustas; sus habitantes respiran despues de tantas calamidades i sobresaltos; los abundosos pastos de la cordillera se pueblan de ganados; i sus bárbaras tribus han aprendido a respetar otra vez nuestras armas.

Pero aun resta algo que hacer. La patria debe una recompensa a sus esforzados defensores, al bizarro ejército del sur, a todos los que han sido instrumentos de este afortunado suceso, que, si por la clase de las personas sobre que se obtuvo pudiese parecer poco glorioso, por las dificultades que embarazaban su consecucion, por el tino, valor i denuedo que eran necesarios para alcanzarlo, i por sus probables consecuencias en el reposo i prosperidad del país, puede contarse entre los mas señalados de las armas de Chile. Las cargas que abruman al erario, ponen al gobierno en la necesidad de apelar, para el desempeño de esta deuda sagrada, al reconocimiento, a la justicia de los chilenos. Basta mencionar el asunto. El espíritu público de los principales propietarios i de todas las clases nos hace esperar con fiadamente que esta lijera indicacion no será en vano.

Los señores don José Antonio Rosáles, don Diego Bárros i don Antonio Mendiburu se han encargado de recibir las suscripciones de los que quieran contribuir a este objeto.

(*Araucano*, año de 1832).



NECROLOJIA

DEL JENERAL DON JOSÉ MARÍA BENAVENTE



El 12 del presente mes (octubre de 1833) falleció en Coquimbo el intendente de aquella provincia, jeneral de brigada don José María Benavente, a los cuarenta i ocho años de edad. Aunque se hallaba atacado, algunos años hace, de dolencias que no pudieron ser conocidas por los mejores facultativos, no se esperaba que su fallecimiento fuese tan repentino, como ocurrió. La patria, con su muerte, ha perdido un buen ciudadano, un buen soldado, i un buen majistrado; i es justo dar a conocer algunos pormenores de su vida para cumplir con el tributo de respeto que se debe a las virtudes.

La familia del jeneral Benavente pertenece a las de la primera clase del país. Su educacion fué la mejor que permitian las circunstancias en que Chile se hallaba en aquel tiempo. A la edad de diez años, fué condecorado con los cordones de cadete de dragones de la frontera, cuerpo en que sirvió seis años, despues de los cuales le encargó su padre el manejo de una hacienda i algunos negocios mercantiles. En el año de 1810, su espíritu patriótico no le permitió conformarse con la carrera que seguia, i pidió se le volviese a la militar para defender la patria. Se le admitió en la clase de capitán del mismo cuerpo de dragones de la frontera. Con este grado, pasó a Buenos Aires en la division con que el gobierno de Chile auxilió al de aquel país, en donde perma-

neció hasta fines de 1812. A su regreso a esta ciudad, se le confirió el mando de una compañía del escuadron de caballería que habia entónces, conocido bajo el nombre de *Gran Guardia Nacional*. Pocos meses despues, en abril de 1813, fué invadida la provincia de Concepcion por las armas españolas, i marchó a atacarlas bajo las órdenes del ilustre jeneral Carrera. Los primeros tiros que se dispararon en defensa de la libertad de Chile fueron dirigidos por el jeneral Benavente en los campos de Yerbas Buenas, como jefe de la division destinada a atacar a los invasores; i a no haber sido por ciertas circunstancias, que en aquellos tiempos no pudieron evitarse, la batalla de Yerbas Buenas habria decidido la suerte de Chile como sucedió despues en la de Maipo.

Su valor militar se dió a conocer mas en la accion jeneral que se empeñó en San Carlos, i no desfalleció en la rendicion de Talcahuano, en el riguroso sitio de Chillan, ni en los empeñados combates del Roble, Quilo, paso del Maule, Tres Montes, Quecheréguas, i una multitud de ataques parciales que hubo entre las tropas de los españoles i de los chilenos. Bajo sus órdenes, triunfó siempre el pabellon tricolor, hasta el año 1814, en que, habiendo sido nombrado coronel de la gran guardia que se habia elevado a rejimiento, fué vencido en la derrota jeneral que sufrió el ejército en Rancagua.

Sin embargo, no desmayaron su valor i patriotismo. Con los restos de soldados que le quedaron, sostuvo la retirada de los dispersos, consiguió detener la marcha de los enemigos hasta la cima de las cordilleras, i proporcionó a los emigrados el transitar sin peligros. Fué de los últimos que llegaron a Mendoza, escapando de aquella ruina jeneral. Su vida en aquel territorio de Buenos Aires no debe ser descubierta por ahora: es un retazo que pertenece a la historia para que se vea en épocas que no haya pasiones que exaltar. Solo diremos que, habiendo llegado al extremo de carecer de todo recurso con que proporcionarse la subsistencia, su filosofía i virtud le facilitaron cuanto apetecia en las ínfimas clases de artesano i dependiente.

Cuando pudo recuperar en su patria los derechos de ciudadano i de militar, fué restituido a su clase de coronel, i elevado a la de jeneral de brigada. Desempeñó diferentes comisiones que le

encargó el gobierno, conduciendo una expedicion al Perú, gobernando el canton del Maule, i ejerciendo los destinos de gobernador militar de Valparaíso, e intendente de la provincia de Coquimbo. El testimonio de los habitantes de estos dos pueblos suplirá lo que nosotros dejamos de decir de la severidad de sus costumbres, de su conducta pública, de su extremada delicadeza, i de otras apreciables cualidades que ocasionan por su muerte un sentimiento no comun.

Al escribir el rasgo necrológico del jeneral Benavente, que publicamos en nuestro número anterior, no habia llegado a nuestras manos la nota que este ilustre chileno dirijió al gobierno la víspera de su muerte. Los confusos i mal formados caracteres de la firma indican que la mano que la hizo usó por última vez de esta facultad. En confirmacion de cuanto dijimos en obsequio a las virtudes i patriotismo del benemérito jeneral Benavente, insertamos a continuacion la indicada nota para que se vea que en el borde del sepulcro el amor a la patria le animaba, i que a esta patria querida consagró sus potencias en los últimos momentos.

INTENDENCIA DE COQUIMBO

Serena, 11 de octubre de 1833

Señor Ministro:

Desde el 25 de julio sufro constantemente un fuerte ataque que ha progresado hasta el grado de postrarme del todo sin gozar un momento de descanso. Los acerbos dolores que padece mi máquina, han llegado a privarme de toda accion; i constituido en la mas completa nulidad, me hallo en el caso de no poder desempeñar el cargo que ocupo, i atender a mi conservacion reparando mi salud, sin la cual seré inútil a mi patria, a cuyos servicios me he prestado siempre gustoso, i me prestaré si logro repararla en algun modo. En el dia, son inútiles mis sacrificios, pues nada consigo con las medicinas, al paso que se aumentan mis males gradualmente, que me obligan a manifestarlo a V. S., para que se sirva

hacerlo presente a S. E. a fin de que me otorgue el permiso de pasar a Concepcion, como último recurso que me resta despues de agotados cuantos han sido posibles sin el menor fruto; protestándole que, a no hallarme constituido en tan absoluta incapacidad con perjuicio del servicio, no daria un paso opuesto a mis verdaderas intenciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.—*José María Benavente*.—
Señor Ministro de estado en el departamento del Interior.

(*Araucano*, año de 1833).



LATIN I DERECHO ROMANO



Todos los argumentos que se hacen contra el estudio de la lengua latina i que ha reproducido a la larga *El Valdiviano Federal* en su último número, se pueden reducir a uno solo: que el tiempo que se dedica al latin puede emplearse en la adquisicion de otros conocimientos mas provechosos. Alguna fuerza pudiera hacernos este argumento, si viéramos que, al paso que desaparece de entre nosotros el latin, se cultivaban las lenguas extranjeras; que, en lugar de Virjilio o Quinto Curcio, andaban en manos de los jóvenes Milton, Robertson, Racine o Sismondi; i que las clases destinadas a las ciencias naturales contaban con algun número de alumnos. Pero no es así: desaparece el latin, i no vemos qué lo reemplace. Notamos tambien que los que sobresalen en los conocimientos modernos son por lo regular aquellos mismos que se han dedicado al latin; i esto era lo que naturalmente debía suceder. La enumeracion que vamos a hacer de las utilidades del estudio de aquella lengua, servirá de respuesta a los que desean verla olvidada i proscrita.

Primeramente, es difícil hablar con propiedad el castellano, si no se posee la lengua madre, de que se derivan casi todos sus vocablos i frases, i a que en la construccion i el jenio se asemeja tanto. ¿De qué proviene el mal uso que se hace entre nosotros de multitud de voces, i los solecismos que se cometen a menudo hablando i escribiendo? Se dirá, con razon, que procede de no estudiarse el castellano; pero es preciso añadir que una de las cosas que hacen mas fácil su estudio, i nos llevan con mas brevedad i

seguridad al uso lejítimo de sus vocablos i frases, es el conocimiento de la lengua latina. Es un error creer que se aprende la propiedad del castellano con solo estudiar la gramática de la Academia u otra alguna.

En segundo lugar, tampoco hai nada que facilite mas la adquisicion de las lenguas extranjeras, que el previo conocimiento de la latina. No hablamos de aquella adquisicion superficial que consiste en traducir un libro fácil, i en seguir con soltura una conversacion sobre materias familiares. Algo vale sin duda esta adquisicion, i es mucho mas rara de lo que se piensa. Pero considerando los idiomas como otros tantos medios de cultura intelectual, que es bajo el aspecto que los mira *El Valdiviano*, es menester ir mas allá: es menester poseerlos de manera, que uno se forme una idea cabal del valor de sus signos, i de las varias modificaciones i matices que sus enlaces i combinaciones dan al pensamiento; sin lo cual no es posible seguir el hilo de una discusion filosófica, ni comprender los procederes de la análisis de objetos abstractos; i todavía lo es ménos percibir el mérito de las obras de ingenio, donde se puede decir que la expresion es el todo. Para aquellos que no poseen las lenguas extranjeras en este grado, las composiciones de Racine, Lafontaine, Bossuet, o de Milton, Pope i Byron (no decimos nada de escritores como Shakespeare i Montaigne), pierden todo su colorido i hermosura. Comprenderán a bulto el sentido, pero no percibirán el espíritu que anima las obras maestras de las artes, de cuyo gusto debe empaparse la juventud que las cultiva. Para llegar a este punto, concebimos que sirve de mucho aquel hábito de análisis filológica, que se forma en el estudio de las lenguas antiguas. Esta es una llave maestra, que introduce a lo mas difícil i recóndito de los otros idiomas. Si se averigua quiénes son aquellos que mejor entienden el idioma frances o el ingles, i son mas capaces de verterlos con propiedad en el nuestro, se echará de ver que apénas hai uno entre ciento que no haya tenido la preparacion de que hablamos.

En tercer lugar, para el cultivo de las bellas letras es de la mayor importancia el latin; no solo porque sin este medio no es posible, a lo ménos es dificultosísimo, alquirit las lenguas extranjeras modernas de tal modo, que seamos capaces de percibir el

mérito de lo que se ha escrito en ellas, sino por el valor incomparable de las inmortales composiciones de los oradores, poetas e historiadores latinos. Quisiéramos que nos dijese el *Valdiviano*, si no vale nada en su concepto la facilidad de leer a Virjilio i Ciceron en sus orijinales, o si conoce alguna version que represente con mediana fidelidad las bellezas de estilo i de sentimiento de estos i otros escritores latinos. En aquellas obras, bebió la Europa el buen gusto; i con el renacimiento de las letras latinas i griegas, se vió rayar otra era. La filosofía sacudió las cadenas que habian agobiado hasta entónces a la razon humana; i desapareció de las ciencias la mugre del escolasticismo. Cundió con aquella literatura resucitada el amor de la libertad, cuyas inspiraciones son tan enérjicas en las producciones de la elocuencia antigua. Todo varió de aspecto. Lo mismo sucederá entre nosotros. Con las felices disposiciones naturales de la juventud chilena, ¿cuánto no debemos prometernos de ella, si no se deja alucinar por ese espíritu de vandalismo literario, que corta el vuelo a las mas nobles aspiraciones del ingenio; que, halagando a la pereza, quiere perpetuar la barbarie; i que condena como rancios i góticos cabalmente los mismos estudios que desterraron de Europa el goticismo, i la pulieron i civilizaron?

En cuarto lugar, la lengua latina es la lengua de la relijion que profesamos. Todo el que puede buenamente hacer su estudio, está obligado a ello, si es católico; si no se contenta con oír, sin entender, las oraciones i los sublimes cánticos de la iglesia; i sobre todo si quiere instruirse sólidamente en su doctrina i disciplina.

En quinto lugar, apénas hai ciencia que no saque mucho partido del conocimiento de las lenguas antiguas, como que su nomenclatura es casi toda latina o griega. Sin embargo, no creemos que en el Instituto se exija a nadie el conocimiento previo del latin para cursar las clases de matemáticas o de ciencias naturales. Se pide este requisito a los que se dedican a las ciencias eclesiásticas; i *El Valdiviano* mismo reconoce que en ellas es indispensable. Se pide tambien para los estudios legales, porque se cuenta por uno de los necesarios el de la jurisprudencia romana, i porque muchos de los glosadores i tratadistas de la nuestra han escrito en latin. I se pide para la filosofía, porque todos los

que entran en ella lo hacen con la mira de pasar a las ciencias eclesiásticas i legales.

Pero *El Valdiviano* cree que es superfluo el estudio del derecho romano i perniciosa la lectura de los glosadores i tratadistas. Por lo que hace al derecho romano, nos parece que no se mira su importancia para nosotros i aun para la mayor parte de los pueblos modernos, bajo su verdadero punto de vista. Nosotros creemos que aun la lejislacion mas clara i metódica necesita de comentarios, porque no es lo mas difícil entender las leyes (i en las nuestras no es este un negocio de pequeña dificultad) sino penetrarse de su espíritu i saber aplicarlas con acierto; operaciones delicadísimas, en que siendo fácil al mejor entendimiento extraviarse, no le estará nunca demas llamar a su auxilio las luces de aquellos que han ilustrado esta parte difícil de los conocimientos humanos. El jurisconsulto tiene que aplicar las leyes a todos los negocios de la vida; le es necesaria, por consiguiente, una exacta clasificacion de todos ellos; i como el número de las leyes es siempre infinitamente menor que el de los casos, i éstos varían infinito entre sí, sin un hilo que le conduzca por este intrincado laberinto, está en peligro de tropezar i de perderse a cada paso. Ahora bien, el derecho romano, fuente de la lejislacion española que nos rije, es su mejor comentario; en él han bebido todos nuestros comentadores i glosadores; a él recurren para elucidar lo oscuro, restringir esta disposicion, ampliar aquélla, i establecer entre todas la debida armonía. Los que lo miran como una lejislacion extranjera, son extranjeros ellos mismos en la nuestra.

Hai sin duda en los tratadistas un lujo excesivo de distinciones i de sutilezas; pero todas las ciencias tienen su lujo; i no es mas útil ni mas inocente el de la zoología, cuando cuenta las pintas que matizan el ala de una mariposa, o el de la botánica, cuando describe los mas menudos accidentes de una planta que para nada sirve; ni se dirá por eso que la zoología i la botánica son ciencias inútiles. Se abusa de las cosas mas útiles i necesarias, i no por eso es justo proscribirlas.

Si alguna nacion pudiera dispensarse de estudiar el derecho romano i de consultar tratadistas, sería talvez la Francia, que ha reducido poco há sus leyes a un cuerpo completo, metódico i pro-

porcionado a la intelijencia de todos; cualidades en que no se le acerca ni aun a gran distancia el cáos enmarañado i tenebroso de la lejislacion española; i sin embargo se cultiva en Francia con celo el derecho romano, se le ilustra con nuevos comentarios, i se glosan tambien i se comentan los códigos nacionales.

Pero se dice que Justiniano fué un príncipe tiránico, i que, por consiguiente, debemos, como buenos republicanos, condenar a las llamas todo lo que nos venga de un oríjen tan impuro. Hagamos, pues, lo mismo con las Partidas, que son un trasunto de las Pandectas romanas, i con esa multitud de leyes recopiladas i autos acordados que dictaron los Fernandos, Felipes i Cárlos, en un tiempo en que los monarcas de Castilla no eran ménos despóticos i arbitrarios que los emperadores de Oriente. Pero no hai necesidad de hacer lo uno ni lo otro. La forma constitucional de un estado puede ser detestable, i sus leyes civiles excelentes. Las romanas han pasado por la prueba del tiempo; se han probado en el crisol de la filosofía; i se han hallado conformes a los principios de la equidad i de la recta razon. Distingamos el derecho público del derecho privado. El primero, que es el malo, nadie lo estudia en las Pandectas; pero el derecho privado de los romanos es bueno, es el nuestro; i apénas hai en él una u otra cosa que necesite simplificarse o mejorarse. Esos mismos emperadores que causan tanto horror al *Valdiviano*, ejecutaron en él reformas importantes, que lo han hecho mui superior al código de hierro de la república romana, i que han sido adoptadas por la mayor parte de las naciones cultas de Europa.

El derecho romano, por otra parte, es necesario para el canónico; es necesario para el derecho de jentes; i si tenemos la noble curiosidad de explorar las instituciones i leyes de otras naciones i de consultar sus obras de jurisprudencia a fin de aprovecharnos de lo mucho que hai en ellas de bueno i aplicable a nosotros, es necesario familiarizarnos con el derecho romano; cuyos principios i lenguaje son los de toda la Alemania, los de la Italia, la Francia, la Holanda, i una parte de la Gran Bretaña.

(*Araucano*, año de 1834.)



OBSERVACIONES

SOBRE GEOGRAFÍA DE LA EXTREMIDAD SUR DE LA AMÉRICA,
LA TIERRA DEL FUEGO I EL ESTRECHO DE MAGALLANES,
HECHAS EN LA VISITA DE ESTAS COSTAS POR LOS BUQUES
DE S. M. B. "ADVENTURE" I "BEAGLE" EN 1826 I 1830 POR EL
CAPITAN PHILLIP PARKER, COMANDANTE DE LA ESPEDICION.

LEIDAS A LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LÓNDRES
EL 25 I 31 DE MAYO DE 1831



(Traducido del *Diario de la Real Sociedad Jeográfica de Londres*)

La cordillera de los Andes, que se extiende desde la parte septentrional del continente casi hasta su extremidad meridional sin interrupcion alguna, decrece gradualmente en elevacion al acercarse a las mas altas latitudes australes. En el territorio de Quito, el Chimborazo i Pichincha levantan sus cimas hasta una altura de 22,000 piés ingleses sobre el nivel del mar; cerca de Santiago de Chile, su mayor elevacion es de 14,000; en Concepcion, es todavía menor; i hacia Chiloé, hai pocas cumbres que se levanten a mas de 6,000 piés. Entre Chiloé i el estrecho de Magallanes, la altura media puede estimarse en 3,000; pero hai montes que llegan hasta 5 o 6,000 piés de elevacion.

Si consultamos el mapa, veremos que hacia el paralelo 40°, la costa empieza a tomar i conserva, hasta su última extremidad, un

aspecto bien diferente del que presenta hacia el norte, donde el mar, separado de la cordillera por una faja de tierras comparativamente bajas en intervalos de centenares de millas, baña una playa prolongada sin corte alguno, i que no ofrece abrigo a las naves ni desembarcadero a los botes; mas al sur de dicho paralelo sus aguas alcanzan hasta la misma basa de la gran cadena de los Andes, i penetrando en las profundas quebradas que serpentean por entre las ramificaciones de estos montes, forman innumerables canales, sondas i golfos, i en muchas partes circundan i separan extensas porciones de tierra. En realidad, todo este espacio tiene al frente grandes islas i vastos archipiélagos, entre los cuales figuran principalmente la isla de Chiloé, la de Wellington, el archipiélago de Madre de Dios, la isla de Hanóver i el archipiélago de la Reina Adelaida. Este último forma la entrada del estrecho por el lado del Norte. La tierra de Tres Montes presenta una excepcion, porque es peninsular, i la única parte del continente, dentro de los límites indicados, en que hai mucha marejada. Ella forma la parte septentrional del golfo de Peñas, i comunica con el continente por el angosto istmo de Osqui, sobre el cual los indios que costean esta playa llevan a hombro sus canoas para no dar vuelta a la península, que es una ruta llena de peligros. Éste fué el que cruzaron Byron i sus náufragos compañeros, guiados por los indios; pero esta ruta no es mui frecuentada, porque la costa tiene aquí una poblacion mui escasa, i el trabajo de desarmar i armar otra vez las canoas, operacion de absoluta necesidad por lo empinado de las cuestas que hai que subir i bajar, es tan grande, que me imagino que solo se recurre a él cuando hai un motivo importante. De esta manera se trasportaban sobre el istmo las piraguas que conducian los misioneros a las islas Guaitecas, i las ocurrencias del viaje las han descrito ellos mismos menudamente en sus diarios. (Agüeros, *Descripcion Historial de la provincia i archipiélago de Chiloé*, 1791).

El rio San Tadeo, aunque de pequeña magnitud, pues solo es navegable once millas, es el mas caudaloso de cuantos desembocan en el mar al sur del archipiélago de Chiloé, i por tanto merece una descripcion particular. A siete millas de su boca, recibe dos riachuelos o torrentes, cuya corriente es tan impetuosa, que

apénas pueden remontarse a todo remo. Uno de ellos descende de una sierra sobre la cual pasa probablemente el camino o senda que sirve de comunicacion; i el otro sirve de desagüe a un *glacier*, o llanura de hielo, de 15 millas de extension. El rio desemboca en el golfo de San Estévan sobre una barra somera, en que apénas hai dos piés de agua, i probablemente enjuta a la baja marea.

A la cabeza del golfo de San Estévan, está la Sonda de San Quintin; ambas se examinaron, i se las halló de excelente anco-raje i de fácil acceso.

Las islas Guaitecas forman el bastion meridional del golfo de Peñas; luego sigue la isla de Wellington, separada del continente por el canal de Mesier, que no habia sido ántes explorado, pues su entrada aparece por la primera vez en las cartas compiladas por noticias de Machado, piloto que en 1765 fué enviado por el virrei del Perú a examinar la costa desde Chiloé hasta el estrecho de Magallanes. Se habla de él en la *Descripcion* de Agüeros, pero como el objeto de las expediciones de los padres era la conversion de los indios i no el adelantamiento de la jeografia, pocas noticias pueden sacarse de su diario. Describen, con todo, la entrada del canal de Mesier, donde estuvieron una vez refugiados por quince dias. Fuera de esto, no creo que nadie haya entrado en él ántes que nosotros lo visitásemos.

El canal tiene 160 millas de largo, i va a parar en el estrecho de Concepcion, dentro del archipiélago de Madre de Dios, en el *Brazo Ancho* de Sarmiento. El teniente Skyring, que tuvo a su cuidado esta parte del reconocimiento, dió a la isla que este canal separa del continente, el nombre de Wellington. Lo que en el mapa viejo se llama *Campaña*, es probablemente otra isla o islas, separadas de la de Wellington por el canal de Fallos, en que penetramos treinta i tres millas por la boca del norte, i que, segun conjeturamos, despues de comunicar con el mar por la Sonda de Dynely, se prolonga al sur i remata en el Golfo de Trinidad.

Entrando en el canal de Mesier por la boca del norte i andando en él como treinta millas, parece que el costado izquierdo lo forma una serie de islas, entre muchas de las cuales median anchos canales que se encaminan al sudoeste, i probablemente comunican con el de Fallos. En la playa oriental, no hallamos

mas que ensenadas o bahías que se internaban poco en la tierra. Por ambos lados, la costa es quebrada pero no mui alta; i en muchas partes hai bastante extension de terreno bajo i jeneralmente cubierto de bosques espesos. Este carácter distingue al canal de Mesier de todos los otros.

Las plantas son aquí de las mismas especies que las observadas en todo el país que se extiende entre el cabo de Tres Montes i el estrecho de Magallanes. Las mas comunes son una haya de verdura perenne (*Fagus betuloides*), otra haya que tiene la apariencia de un abedul (*Fagus antártica*), el canelo o *winterana aromática*, i un árbol que tiene el aspecto i hábito del cipres, i de que los indios hacen sus lanzas. Tambien es notable un árbol de madera mui dura i pesada, que es el mejor combustible que allí se encuentra, i por su color tiene el nombre de *Red wood* o *Palo colorado* entre los pescadores de lobos marinos. Siendo tanta la cantidad de madera de construccion, se creará talvez que es fácil proveerse aquí de buenos troncos para la arboladura; mas aunque los hai bastante gruesos en la base, no se elevan; i por la excesiva humedad del clima, i lo denso de los bosques que no permiten entrada a los rayos del sol, la madera, jeneralmente hablando, no tiene el corazon sano, i aun despues de largo tiempo de preparacion, suele torcerse i estallar, cuando se expone a un ambiente seco.

A las cincuentas millas de la boca, el carácter del canal de Mesier varía del todo: ambas costas presentan una serie de altos, riscos i precipicios que se levantan de la orilla misma del agua. Despues de esto, se angosta el canal hasta una distancia considerable: hai tres parajes en que solo tiene 400 yardas de ancho. El canal es aquí un laberinto de pequeñas islas, i conserva su tortuoso curso hasta *Wide-Channel*, donde extendiéndose a 2 millas i media de anchura, corre 32 millas mas en línea recta sin embargo alguno, i se interpone con el estrecho de Concepcion, segun queda dicho.

En el punto en que se juntan el canal de Mesier i *Wide-Channel* (canal ancho), se extiende una profunda sonda hacia el NNE. por un espacio de 46 millas. Diósele el nombre de *Sonda de Eyre*. Termínala un vasto *glacier* o acumulacion de hielo,

que desde la cima de una alta i nevada sierra, que se divisa desde muchas partes del canal de Mesier, corre con suave declive hasta el mar; i en sus inmediaciones habian encallado algunos grandes *icebergs* o bancos flotantes de hielo, que contenian masas de granito de no pequeña magnitud.

Cerca de la ensenada de Falcon (que se encuentra en el costado oriental de la sonda de Eire, internándose en ella como 7 millas) hai grandes criaderos de focas o lobos marinos de los que se apetece por su piel; i se ven allí reunidos muchos millares de estos animales, que, ahuyentados probablemente de la costa por la actividad de los pescadores, hace talvez muchos años, si no siglos, que se han refugiado a criar en este desconocido i por tanto sosegado i seguro asilo. Matamos dos de ellos que parecieron ser de la misma especie que frecuenta la costa marítima.

Del archipiélago de Madre de Dios tenemos mui escasos conocimientos. Es probable que por el costado que mira al mar tenga muchas entradas profundas: está como detras de una barrera de islotes i arrecifes. Su fisonomía es escarpada i peñascosa, i no se presenta agradable a la vista. El ancho i seguro canal, llamado *Estrecho de Concepcion*, lo separa de la tierra firme, que está aquí cortada por sondas profundas, la principal de las cuales se llama *Canal de San Andres*, i se extiende hasta la base de la sierra nevada, donde, segun la descripcion del teniente Skyring, lo sierran improvisadamente tremendas i portentosas acumulaciones de hielo.

El *Puerto Bueno* de Sarmiento nos pareció, como lo prometia su nombre, una excelente bahía. Los que están familiarizados con la jeografía de Sur América, no pueden ménos de tener noticia del viaje de Sarmiento. A la determinada perseverancia de este excelente i hábil navegador, en medio de dificultades nada comunes, debemos los pormenores de un viaje por la costa occidental i estrecho de Magallanes: viaje que no reconoce ninguno superior en mérito. Su diario nos ha dado la descripcion de una costa a que no es fácil hallar otra que pueda ponerse en paralelo por las dificultades i peligros de la exploracion; costa en aquel tiempo enteramente desconocida, en un clima de lluvias i nieves perpetuas. La relacion de Sarmiento es tan esmerada i menudamente

correcta, que hemos podido señalar en nuestras cartas casi todos los parajes que él ha descrito en el golfo de Trinidad, i en los canales que se le siguen por el sur, i particularmente la terminacion de éstos en el que Sarmiento llamó *Ancon sin salida*.

El agua en Puerto Bueno no pasa de nueve brazas de profundidad en todo él; i esta es una ventaja que tienen pocas bahías en estos parajes. Un buque está perfectamente seguro en cualquiera punto de Puerto Bueno; pero esta es su única excelencia peculiar; porque en todos los demas abundan igualmente el agua, la leña, el pescado, gansos, patos i aves menores. En cuanto a producciones útiles de otra clase, o terreno a propósito para la agricultura, el país no lo tiene, porque, si penetramos a viva fuerza por entre los bosques, está cubierto de troncos derribados i de musgo; si caminamos sobre la tierra llana i limpia de matorrales, todo es fango; si trepamos a los cerros, no se ven mas que rocas i peñascos vestidos de un musgo esponjoso, i sin la mas pequeña capa de tierra.

Detras de la isla de Hanóver, separada de Madre de Dios por el estrecho de Concepcion, la tierra firme está cortada, a cada paso, de extensas sondas, que se internan mucho en el continente, hasta besar, como el canal de San Andres, el pié de la cordillera.

Al sur de la isla de Hanóver, está el archipiélago de la Reina Adelaida, atravesado por varios canales que comunican con el estrecho de Magallanes: el principal, llamado canal de Smyth, desemboca en el estrecho en Cabo Tamar.

De la costa exterior que mira a la alta mar, sabemos poco, porque nuestras operaciones se han limitado a explorar los canales, sondas i ancones interiores, cuyo exámen aun falta mucho para que esté completo.

En el invierno de 1829, mi compañero el capitan Fitzroy, comandante de la *Beagle*, examinando el canal de Jerónimo, que comunica con el estrecho en la parte llamada Ancon tuerto (*Krooheed Rech*), descubrió el lago de Otway (*Otway Water*), que es un mar interior de 50 millas de largo, en la direccion N. E., i separado de la entrada oriental del estrecho por un angosto istmo, cuya anchura no pudo medirse, porque al intentar hacerlo estuvieron a pique de perderse los botes. La costa S. E. del lago

es escarpada, peñascosa i llena de precipicios; pero la del norte se compone de llanuras bajas, ondeantes i herbosas, sin árboles, i del todo semejantes al terreno de la boca del estrecho. Hacia el norte de este golfo encontró el capitan Fitzroy la entrada de un canal que le condujo por un espacio de 20 millas en la direccion N. O., i le introdujo en otro lago interior de agua salada, de 34 millas de largo i 20 de ancho, al que dió el título de lago (*Sky-ring Water*). Sus costas occidental i meridional están circundadas de montes; pero la del norte es baja, formada de colinas i llanuras ondeantes, cubiertas de yerba, i acá i allá regadas de riachuelos. A la extremidad occidental del lago, observó el capitan Fitzroy dos entradas, entre las cuales se levanta una sierra a manera de baluarte, a que dió el nombre de Castillo de Dynevor. Detras de la mas meridional de estas entradas, no habia tierra visible, ni siquiera se divisaba algun cerro distante, lo que indujo al capitan Fitzroy a pensar que talvez era aquel un canal que comunicaba con la costa de occidente; pero, por lo que despues hemos averiguado, no es probable que pudiese conducir a ningun descubrimiento de importancia. No se exploró mas el lago Sky-ring, parte por escasez de provisiones, i parte por la violencia de una ráfaga de S. O., contra la cual carecíamos de todo abrigo en los botes.

A la extremidad oeste del canal de Fitzroy, que junta ambos lagos, la tierra por el lado del norte está bien vestida de yerbas i gramas lozanas, i a trechos salpicada de matorrales; pero carece de árboles. El terreno, aunque árido, es ligero i no malo; pero a cada paso se observan en él excavaciones, probablemente madrigueras de algun animal como la cavia. Vimos en muchas partes rastros de caballos, i huesos de guanacos esparcidos acá i allá. El agua no es abundante; pero en las cuestas divisamos fuentecillas i arroyos, que pueden suministrar la que se necesite.

Hacia el lado sur del canal, la tierra es baja i selvosa; la costa tiene de 5 a 40 piés de altura, con un declive suave hacia el mar, i está cubierta de yerbas.

Por el lado del norte, a la distancia de milla i media, hai una cadena de cerros, a la cima de los cuales hizo el capitan Fitzroy una excursion, que describe de este modo:

«Atravesamos un bosque esparcido, único que vi por el lado norte del canal. Los mas de los árboles parecian quemados o derribados por el viento, i ennegrecidos luego por la falta de vitalidad. Llegamos al pié de los cerros a las once, aunque nos pusimos en camino a las ocho; i alcanzamos a la cima a mediodía: la perspectiva que allí logramos, recompensó cumplidamente nuestro trabajo. Es un punto central; i aunque de no mas que 600 piés sobre el nivel del mar, divisamos desde allí una grande i variada extension de agua i tierra, a que se descubria cabo Gregorio, el promontorio de Sweepstakes, la isla Isabel, cabo Monmouth, los altos picos de cabo Froward, la cadena de cerros entre éste i el canal de Jerónimo, la tierra montuosa que media entre cabo Felipe i cabo Parker, i toda la superficie de los lagos de Otway i Skyring. El istmo que separa del estrecho de Magallanes la parte oriental del lago de Otway, me pareció de 3 a 4 millas de ancho.»

En consecuencia de la supuesta comunicacion del lago Skyring con alguna parte de la costa oriental, se examinaron cuidadosamente todas sus ensenadas que parecian internarse algo en la tierra detras de las islas i archipiélagos que sirven como de parapeto a dicha costa; i el resultado fué que la hipótesis tan naturalmente formada por el capitán Fitzroy era opuesto a la realidad. El profundo seno descubierto por Sarmiento i a que este navegador dió el título de *Ancón sin salida*, se interna tanto en el continente como en busca del lago Skyring, que no pudimos ménos de hacer una investigacion menuda i prolija de todas aquellas sondas i canales por la persuasion en que estábamos de hallar al fin la deseada comunicacion. Pero, despues del mas detenido i laborioso exámen, particularmente de los senos que se dirijen al sur, entre los cuales *Sonda Cerrada (Obstruction Sound)*, presentaba la apariencia mas lisonjera, el teniente Skyring, encargado de este servicio, se vió en la necesidad de abandonar la empresa como desesperada i volverse.

No se encontraron ranchos ni rastro de indios a las inmediaciones de esta sonda: otra prueba, si se necesitase, de que no comunica con el lago Skyring; porque los indios visitan rara vez las ensenadas interiores, i solo frecuentan los estrechos i canales de

comunicacion, donde por la fuerza de la marea abundan los delfines i focas, que constituyen el principal alimento de los habitantes de la Tierra del Fuego. Así el nombre de *Ancon sin salida*, que nosotros esperábamos borrar de los mapas, debe ahora permanecer en ellos como un duradero monumento del carácter de aquel intrépido navegador, i de un viaje que se mira justamente como uno de los mas célebres i útiles del siglo en que se ejecutó.

La terminacion de Sonda Cerrada es uno de los mas señalados caracteres de la jeografía de esta parte de Sur América.

En este exámen, averiguamos el remate meridional de la cordillera de los Andes. Las costas orientales de los canales interiores aparecieron ser llanuras bajas, sin colinas ni montes visibles a lo léjos; i siendo este igualmente el aspecto de las costas al norte de los dos lagos de Otway i Skyring, es probable que todo el país hacia el este sea una pampa continuada.

En algunos parajes, se descubrieron rastros recientes de indios, que al tiempo de hallarse por allí nuestra partida, estaban ausentes o se habian escondido de intento. Yo no creo que estas sondas interiores sean mui frecuentadas por ellos; sin embargo, en el canal de Fitzroy, que separa el lago Skyring del de Otway, encontramos una familia, vestida de pieles de guanaco, a la manera de los patagones, pero que en su índole i costumbres se parecia mas a los errantes habitantes del estrecho i de la Tierra del Fuego, pues tenia canoas, de que los patagones no hacen uso. Probablemente habian llegado hasta allí en busca de éstos, pues se tratan i tienen comunicaciones frecuentes con ellos. Tampoco vimos por allí guanacos, aunque un país abierto como aquel i vestido de yerbas lozanas era mui a propósito para los hábitos de esta especie de cuadrúpedos; pero notamos que por las playas de Sonda Cerrada pacian numerosas manadas de ciervos, i la presencia de estos animales puede haber ahuyentado los otros, porque en la costa oriental, donde los guanacos abundan mucho, no se ven ciervos. Nutrias de mar encontramos algunas; i ningun otro cuadrúpedo fuera de los mencionados. Las playas estaban en muchas partes cubiertas de cisnes de cuello negro (*Anas nigricollis*); i vimos algunos pocos, pero solo pudimos cojer uno, cuyo plumaje todo,

excepto las puntas de las alas, era de un color blanco el mas puro i brillante. Lo he descrito como especie nueva con el título de *Cignus anatoides* en la primera parte de los *Trabajos de la Sociedad Zoológica*.

Como el estrecho de Magallanes es una seccion transversal del continente, ofrece una buena muestra de su estructura jeológica. Podemos dividir el estrecho en tres porciones: la occidental, la central i la oriental. La primera i segunda son de un carácter primitivo, ásperas, escarpadas i montuosas; la tercera es baja i de formacion reciente. La occidental se compone de una serie de rocas estratificadas, distintivo que se echa de ver a primera vista por la forma i naturaleza de los montes i la direccion de las playas: los cerros están irregularmente amontonados; las sondas son intrincadas i tortuosas; las playas se componen de sinuosidades profundas i de promontorios que se internan a grandes distancias en el mar; i los canales se ven como claveteados de innumerables islas i arrecifes, sumamente peligrosos para la navegacion. La roca dominante de esta porcion se compone de granito i piedra verde (*greenstone*).

Cerca del centro del estrecho, la roca es una pizarra arcillosa (*clay slate*), los montes se elevan a mayor altura, i sus perfiles son mas ásperos i pendientes, i de mas difícil subida. En jeneral, llegan a 3,000 piés de elevacion; pero algunos alcanzan a 4,000, i Monte Sarmiento pasa de 6,000, i todo el año está coronado de nieves. La línea de la nieve perpetua en el estrecho me parece estar a 3,500 o 4,000 piés de altura sobre el nivel marítimo, porque los montes cuya elevacion no excede de 3,000 piés, se ven enteramente desnudos de ella en el verano, excepto en las hondonadas, donde los vientos la depositan en abundancia i a que no penetran los rayos del sol. Aquí el estrecho carece de islas; i es digno de notarse que éstas dejan de aparecer precisamente donde termina la formacion de piedra verde o *green stone*.

La formacion de pizarra (*slate*) continúa hasta la bahía de Agua dulce (*Freshwater*), donde las rocas estratificadas se retiran de la costa en una direccion norueste. El terreno presenta el aspecto de una mezcla de pizarra i arcilla descompuestas; i la primera desaparece gradualmente cerca del Cabo Negro, donde

la roca participa del carácter de la costa oriental. Aquí observamos otra vez que el paso de la estructura jeológica varía de carácter, i vuelven a aparecer las islas, cuyo terreno es arcilloso, pero con masas de granito, *hornblende* i pizarra, que rompen la túnica superficial de la tierra, la cual, aunque da un poco de débil yerba, carece de árboles.

Al este de Cabo Negro, son notables los cerros por la regularidad i paralelismo de sus direcciones, i la fisonomía como de familia que todos ellos presentan. Sobre la playa del norte, cerca de cabo *Gregory*, principia súbitamente una cadena de cerros enriscados que se extiende 40 millas al nordeste, donde remata en colinas pedregosas esparcidas. Precisamente con el mismo aspecto i direccion, se levanta en la costa del sur otra cadena de cerros de 50 millas de longitud, la cual principia en cabo Monmouth i termina en varias colinas esparcidas; i no menor semejanza i paralelismo se observan en otras cadenas secundarias.

La irregularidad de las facciones topográficas de la porcion occidental del estrecho, combinada con el confuso amontonamiento i número inmenso de islas i arrecifes, con la regularidad de las capas, el paralelismo de todas las bahías, canales i sondas, la falta de islas en la porcion central o formacion de pizarra arcillosa, i en fin con la notable semejanza de la direccion de los montes i las costas, i la estratificacion de la parte nordeste, que es mui diversa de la del centro, son hechos curiosos, i jeológicamente considerados de mucho interes.

No es ménos reparable ni ménos interesante el carácter de la vejetacion, no tanto por la variedad de plantas, como por su diminutiva estatura en el occidente, su lozanía en el centro, i la total ausencia de árboles al oriente; lo que me parece que puede explicarse de este modo. Al occidente, la descomposicion del granito i de las otras rocas primitivas que allí se encuentran, forma un suelo pobre i estéril; i aunque la tierra está vestida de espesos matorrales, son pequeños i apocados: los torrentes que se precipitan de las escarpadas cuestas de los cerros arrastran las pequeñas acumulaciones de tierra floja i productiva que se forman accidentalmente; i por tanto no puede haber allí árboles, sino es en las hendiduras i concavidades de la roca, donde se va juntando poco

a poco la materia vegetal necesaria para alimentarlos; pero aun allí son escasos i de baja estatura, pues es raro el que llega a tener un tronco de 9 a 10 pulgadas de diámetro.

Los valles son mui extensos; i encerrándolos por cada lado montañas pendientes, atravesadas por quebradas profundas, reciben copiosas vertientes, que, uniéndose unas con otras en su curso, forman rios de considerable caudal. En los meses de invierno, estos rios crecen e inundan los terrenos contiguos i depositan en ellos un sedimento, que, uniéndose con los despojos vegetales i otras sustancias putrescentes, forman una buena capa de tierra superficial, en que crecen árboles corpulentos, i se crían arbustos i matas mui frondosos i productivos.

En el puerto del Hambre i en sus inmediaciones, crece abundantemente el haya siempre verde (*Fagus betuloides*), i adquiere una gran corpulencia. Árboles de esta especie, de tres piés de diámetro, son mui comunes; de cuatro piés hai muchos; i he visto uno (quizá el mismo de que da noticia el comodoro Byron) que mide siete piés de diámetro sobre una altura de diez i siete piés desde las raíces, i se divide luego en tres grandes ramas de tres piés de grueso. Este venerable árbol me pareció estar sano; pero por la esperiencia que tengo de muchos otros que he cortado, es harto probable que se encuentre podrido en el centro. Esta tendencia que el corazon de los árboles tiene a enfermarse, proviene acaso de la capa inferior de tierra esquistosa en que se arraigan i de la humedad perenne del clima, que he mencionado arriba.

La formacion de pizarra termina en el puerto de Santa María; pero no hai una mudanza decidida en la vejetacion hasta Cabo Negro, donde principia la formacion arcillosa; desde este punto no se encuentra un árbol de ninguna clase. El suelo no es favorable a las plantas que echan hondas raíces, i así es que solo se encuentran matas i yerbas; las primeras esparcidas de trecho en trecho sobre las extensas llanuras que caracterizan el país; las otras mas abundantes, i aunque de poca suavidad i frescura al parecer, nutritivas sin duda, pues forman el alimento predilecto de numerosas manadas de guanacos.

Fuera del haya siempre verde que dejo mencionada, hai otros pocos árboles en el estrecho que pueden considerarse como ma-

dera de construccion. Este título puede solo darse a otras dos especies de haya i al canelo o Winterana. Este último es tambien un árbol de verdura perenne, i se le halla en compañía de los primeros por todo el estrecho; de manera que llanos i cerros, desde la altura de 2,000 piés sobre el nivel del mar hasta la línea que sirve de límite a las olas, están cubiertos de una verdura perpetua que hace una impresion tan agradable como estraña a la vista, sobre todo por el contraste con las acumulaciones de nieves que descenden hasta la costa en algunos parajes. Yo he visto vejetacion mui lozana i frondosa, i grandes florestas de *fuchsias* i *verónicas*, que en Inglaterra se miran i tratan como plantas delicadas, cubiertas de flores a mui poca distancia de la falda de una montaña casi toda cubierta de nieve, i a la temperatura de 36 grados. Es verdad que la fuchsia no se encontraba sino en sitios algo abrigados; pero no así la verónica, de que están bordadas las bahías hasta donde se estrellan las olas. No hai parte alguna del estrecho mas azotada de los vientos, ni de mas continuas lluvias i nevadas: desde abril hasta agosto, la tierra está cubierta de una capa de nieve de seis pulgadas hasta dos i tres piés de espesor. Es preciso que en la atmósfera de un clima tan rigoroso haya algo que favorezca a la vejetacion; porque de otro modo no sería posible que unas plantas comparativamente delicadas viviesen i floreciesen durante el largo i ríjido invierno del estrecho.

En el estío, la temperatura de la noche era frecuentemente de 29 grados de Fahrenheit; i sin embargo no me acuerdo de haber visto al dia siguiente que la helada hubiese causado el menor daño a estas plantas. Durante el estío, cuando el termómetro tanto interno como externo señalaba el punto de la congelacion, he pasado algunas veces la mayor parte de la noche en mi observatorio sin sentir frio alguno, aunque no tuviese mas abrigo que el ordinario de la ropa; i en el invierno, estando el termómetro a 24° i 26°, no he experimentado ninguna incomodidad. Esto lo atribuia yo entónces a la calma completa del aire, sin embargo de que a una corta distancia en el mar i sobre mi cabeza el viento era recio.

Dos hechos hai que pueden mencionarse como comprobantes

de la benignidad del clima, no obstante lo bajo de la temperatura. Uno es el calor comparativo de la mar cerca de su superficie, entre la cual i el aire he encontrado en el mes de junio una diferencia de 30°, de que resultaba que la mar estuviese cubierta de una nube de vapor. El otro es la multitud de loros i de chupaflores que se ven en la parte meridional i occidental del estrecho, siendo así que estas aves habitan por lo regular los climas templados i cálidos. Los loros se alimentan allí con las semillas del canelo; i a los chupaflores los hemos visto revolar al rededor de nosotros zumbando i bebiendo el néctar de la fuchsia i de otras flores, despues de dos o tres dias de incesante llover i nevar, en que el termómetro señalaba el punto de congelacion. Los hemos visto tambien en el mes de mayo durante una espesa nevada; i se encuentran en todas las partes de la costa occidental i del sur, hasta Valparaíso. Se me ha asegurado que esta especie frecuenta el Perú. Si es así, recorre un espacio de mas de cuarenta i un grados de latitud, pues se aleja hasta el 53½° sur.

La Tierra del Fuego se divide en tres grandes islas, separadas por los dos canales de *Magdalena* i *Bárbara*, éste al occidente i aquél al oriente. Ambos desembocan juntos en el mar. El de Magdalena carece de islas i rocas; el otro, por el contrario, está cubierto de islas, que en algunos parajes lo angostan muchísimo, i hacen bastante peligrosa la navegacion.

Al oeste del canal de Bárbara la tierra es alta i áspera, i aunque en los valles, quiebras i hondonadas no le falta vejetaion, comparada con la parte oriental del estrecho presenta un aspecto triste i desapacible. Sarmiento la llamó *Isla de Santa Ines*, i Narborough, con bastante propiedad, la *Desolacion del Sur* (*South desolation*). Al este del mismo canal está la *isla de Clarence*, que mide 52 millas de largo i 23 de ancho; i aunque no ménos pedregosa, es mucho mas verde i amena a la vista. La mas oriental i la mayor de estas tres islas es la que ha sido llamada tiempo hace *Tierra Austral del rei Carlos* (*King Charles's South Land*). Hacia el este es baja i abunda de llanos, como la costa patagónica; pero la cadena de montes que cruza el estrecho en el puerto del Hambre se extiende sobre la isla de que hablamos i continúa hasta su extremidad sudeste, en el cabo de *Buen Suceso*, que es la punta

S. O. del estrecho de Le Maire; rematando allí en altas montañas nevadas, una de las cuales, que en las cartas tiene el nombre de *Pan de Azúcar* (*Sugar loaf*), llega acaso a cuatro mil pies de elevacion. La costa N. E. es mui baja, i el interior lo es tambien, i abunda de extensas llanuras pobladas de guanacos. Dos islas menores *Hoste* i *Nazarin* forman la extremidad meridional de la Tierra del Fuego.

La costa oriental de Patagonia desde el estrecho de Magallanes hasta el Rio de la Plata es comparativamente mui baja. Desde el cabo de la *Virgen* hasta el puerto de *San Julian*, donde empieza la piedra arcillosa porfirítica (*porphiritic claystone*), la costa se compone de riscos horizontalmente estratificados i el país presenta una superficie ondulada con extensas llanuras o pampas, cubiertas de yerbas, pero desnudas de árboles. En San Julian, reaparecen los cerros i continúan hasta el grado 44 de latitud.

En la formacion arcillosa, hai tres rios: el *Gallego* a los 51° 38'; el del Puerto Santa Cruz a los 50° 7'; i el de San Julian a los 49 i 12.

Puerto *Deseo*, como a 30 millas al sur de cabo *Blanco* i a los 47° 45' de latitud, tiene una entrada angosta con fuertes mareas; pero ofrece mui buen anclaje i está bien defendido de los vientos. El rio se interna diez i ocho millas, pero la tierra es árida i requemada, i nada a propósito para el establecimiento que el gobierno español formó allí no hace muchos años i de que aun se conservan evidentes señales.

El golfo de *San Jorje*, llamado en las antiguas cartas *Bahía sin fondo*, se creia ser una ensenada profunda en que desembocaba un rio, despues de serpentear por un ancho espacio de tierra; porque hasta el viaje de exploracion de la *Descubierta* i la *Atrevida* se tenian noticias mui vagas de esta i de las otras partes de la costa. El puerto no tiene rio ni ancon alguno, sino es hacia el norte, donde hai algunas bahías i abras profundas, frecuentadas por los buques ingleses que hacen la pesca de lobos marinos. Treinta millas mas al norte está el puerto de *Santa Elena*. La tierra al rededor es seca, aunque la cubren espesos matorrales i un tolerable tapiz de verdura, en que pacen numerosas tropas de guanacos.

Segun Falconer (el misionero jesuita que residió muchos años entre las tribus indias que habitan el territorio de Buenos Aires) la costa oriental entre los 41° i 51° de latitud es visitada por los naturales con el solo objeto de enterrar sus muertos. Cerca de Puerto Deseo he visto los sepulcros de los indios sobre las cimas de los cerros; pero los cuerpos habian sido llevados a otra parte, acaso por los mismos indios; porque, segun nos informa Falconer, despues que los cadáveres han estado bajo la tierra doce meses, abren las sepulturas para recojer los huesos i trasportarlos a los depósitos de las familias, donde los colocan i adornan con cuentas de vidrio i con todos los atavíos que los amigos i parientes de los difuntos pueden procurarse al intento. Se emplean en esto ciertas mujeres, cuyo oficio es celebrar los ritos funerales de la tribu.

(*Araucano*, año de 1835.)



APUNTES

SOBRE EL ISTMO DE PANAMÁ, POR J. A. LLOYD

(En noviembre de 1827, Mr. Lloyd, que habia servido por algun tiempo en el estado mayor del jeneral Bolívar, fué comisionado por este jefe para explorar el istmo de Panamá, i averiguar el mejor punto de comunicacion entre los dos mares. El resultado de sus investigaciones sobre el nivel del Atlántico i del Pacífico i la elevacion de la tierra intermedia, se ha publicado en las *Transacciones Filosóficas* de 1830 i ha circulado en algunos diarios. Pero las noticias que siguen nos han parecido dignas tambien de saberse. Se han extractado de los apuntes comunicados por el mismo Lloyd a la Real Sociedad Jeográfica.)

El Istmo de Panamá se extiende desde el meridiano de 77° hasta el de 81° al occidente de Greenwich, i tiene 30 millas de ancho en su mayor angostura. Su territorio no pertenece todo a la raza americana española, porque hacia el N. E. los fieros i turbulentos indios mandingas han mantenido hasta el dia de hoi su independencia.

JEOPRAFÍA FÍSICA

Dos veces, dentro de los límites arriba dichos, está interrumpida la gran cordillera que atraviesa de norte a sur el continente americano. En Nicaragua, la vemos ya humillarse un tanto, pero

se empina otra vez en la provincia de Veragua, donde la corona un llano hermosísimo, llamado *La Mesa*. A la parte oriental de esta provincia, se rompe la cordillera, formando montañas separadas de considerable altura, ásperas i pendientes; desde allí, caminando siempre al este, empiezan a presentarse innumerables cerros de 300 a 400 piés de elevacion, su figura como la de un pan de azúcar, i su basa rodeada de sabanas; entre Chágres i Chorrera desaparecen tambien estos cerros por unas pocas millas, i el terreno es, casi sin interrupcion, llano i bajo; mas luego se muestran otra vez a la vista los *panes de azúcar*, se apiñan, se juntan, i forman una cadena que corre de Portobelo hasta la bahía de Mandinga, donde está la segunda abertura. La tierra sigue baja por las provincias del Darien i el Chocó, i abunda de rios; los del norte se dirijen al golfo de Uraba o Darien i los del sur al de San Miguel; mas allá la cordillera se levanta de nuevo sobre una grande escala i se interna en la América Meridional.

La direccion jeneral de los montes en las cercanías de Panamá es de N. E. a S. O.; en las demas partes, es varia, manteniendo cierta relacion con la línea de la costa, aunque no siempre paralela a ella. Cerca de Panamá, su elevacion no pasa de 1,000 a 1,100 piés; al este de Portobelo son mucho mas altos, i jeneralmente están cubiertos de espesos e impenetrables bosques que crecen sobre una capa profunda de un suelo extraordinariamente fértil.

La roca predominante es calcárea (*limestone*), bordada de corales al norte, i de una arcilla endurecida al sur. La roca coralina está impregnada de una materia jelatinosa, que le da la propiedad de pegarse estrechamente a todo aquello a que se arrima debajo del agua: es de un tejido fino; i espuesta largo tiempo al aire se endurece mucho, pero recien estraída no es mas difícil de labrar que el yeso. La arcilla endurecida de la costa de Panamá es tambien un excelente material para edificar; porque es blanda al principio i se endurece al aire. La que se saca de la misma playa es mas fácil de labrar.

Encuétrase ademas en el interior calcedonia, pedernal, jasper, etc.: i cerca de Gatun sobre el rio Chágres hai una piedra de que se hace mucho uso para la construccion de hornos de cal i horna-

zas. Hai tambien tierra excelente para ladrillos; i en suma no hai quizá país en el mundo que posea mayor variedad de materiales para edificios, ni que los tenga mas a la mano. Pero de metales preciosos es pobre. En Panamá, se labran dos minas Santa Rita i Pequení, ambas de oro; su producto es escaso. Están en los montes cercanos a Portobelo. En Veragua, incluyendo el Chocó, se coje gran cantidad de oro puro en lavaderos, abundan el hierro i el cobre, i se dice que no faltan estaño i azogue. Pero hai poco capital empleado en este jénero de industria; i particularmente los lavaderos están en manos de unos pocos propietarios de esclavos, que los emplean en recojer el oro, o pertenecen a indios libres, que escojen los parajes mas favorables, los ocupan sin pagar a nadie renta ni reconocimiento alguno, i gastan parte del año en apilar el cieno de los rios, otra en lavarlo, i el resto en vender el producto, que consumen en galas i excesos. El importe total es incierto de un año a otro i comparativamente pequeño.

Las producciones vejetales del Istmo son lozanas sobre cuanto puede imaginarse; i en vigor i variedad de maderas puede este país competir, segun cree Mr. Lloyd, con cualquier otro de la tierra. (Creemos inútil copiar la larga lista que se da de ellas con sus nombres vulgares, i nos ceñiremos a mencionar el *amarillo*, madera compacta, fina, mui durable, excelente para muebles i edificios; el *amarillo de fruta*, no ménos abundante que el anterior, i bueno tambien para la construccion de casas; el *amarillo carbonero*, el *amarillo colorado* i otras especies o variedades de la misma denominacion i usos; el *almácigo* que da una resina vulneraria; el *algarrobo*, una de las mejores maderas conocidas, crece a grande altura, i es mui duro i flexible; la *balsa*, excelente, como lo indica su nombre, para balsas, por su lijereza, casi igual a la del corcho; el *cocobolo amarillo*, semejante al palo de rosa, da un olor mui fragante; el *cocobolo prieto*, mui aromático cuando verde, i mui usado en obras de ebanista; el *cuajado*, madera excellentísima, indestructible, de grande uso en edificios; el *cacique*, una de las maderas mas bellas i durables de la América Meridional, crece a grande altura, i se emplea mucho para construccionen en la tierra o el agua; varios *cedros*, entre ellos el *cedro real amargo*, de un olor fuerte i fragante i de mucho consumo en obras de

carpintería; *caoba*; *ciruelo*, usado en la medicina como astringente; *espabé mulato*, crece a un tamaño inmenso, i se usa universalmente para pisos i tabiques; *espabé prieto*, lo mismo, pero es algo mas recio i difícil de trabajar; *espino colorado*, hermoso para la construccion de botes; *guayacan*; *guava peluda*, árbol frutal, cubierto de una especie de borra o pelo; *huesito*, mui usado en pequeños artículos de ebanistería; *jagua colorada*, palo de tinte, de que los indios hacen cucharas i otras bujerías; *jobo*, árbol corpulento; *laurel*, empleado en la construccion de casas; *moro*, palo que da un hermoso tinte; *mangle*, para construccion de buques, comunísimo en tierras bajas i húmedas; *madroño alazano*, para construccion de casas; *madroño fino*, excelente para obra de torno; *matapalo*, árbol de grandes dimensiones; *maria*, crece mui derecho, lo que le hace a propósito para mástiles i entenas; *siti*, árbol elevado; *totumo*, (*crecentia cujete*), etc.

Las frutas i vejetales alimenticios del Istmo son los mismos de las otras rejiones tropicales. Los granos que se cultivan, son el arroz i el maíz. Da la caña de azúcar, pero no en abundancia. Prodúcense el café i cacao necesarios para el consumo doméstico. Son mui comunes en las selvas el *palo de Vaca*, que da una bebida parecida a la leche; la *vainilla*, i el *caoutchouc*, con cuya goma, todavía líquida, fabrican los habitantes, sobre el mismo principio que en Inglaterra, una especie de hule impenetrable al agua, pero que, preparado de este modo, es mas homogéneo i nunca quiebra. El carbon que se hace de varias clases de madera, pasa por excelente para las fundiciones i tiene mucha demanda en el Perú. Hai varios i brillantísimos tintes, de que usan los indios i que aun no son conocidos en el comercio. Hai también varias cortezas i resinas medicinales, particularmente la célebre resina de *palo santo*, que se administra en muchas enfermedades, i se quema en lugar de incienso. El *styrax officinale* abunda mucho i su goma se vende a dos pesos la libra. (*)

Los animales silvestres son los llamados tigres (poco mayores

(*) Es dudoso que la planta que da esta goma en el istmo sea el *styrax officinale* de Linneo, árbol de Oriente, que se cultiva en los países meridionales de Europa

que un perro pequeño de Terranova); leones (probablemente *cuguares*); osos; mapaches (*ursus lotor*); sajinos, especie de jabalí que anda en tropas; cerdos silvestres, conejos algo parecidos a los de Europa, pero mayores; ciervos en gran número; lejiones de monos de muchas especies; pavos silvestres, negros i de colores; patos, palomas, etc. de mui buen gusto. De todos los animales mencionados, los mas temibles son los cerdos silvestres, que cuando van en tropas, se atreven a atacar a uno o dos hombres, si se les hace fuego. Los tigres no llegan jamas al hombre, i solo hacen daño al ganado menor.

El Istmo ha sido célebre por sus culebras, i reptiles venenosos; sin embargo, Mr. Lloyd asegura que solo encontró uno o dos durante toda su residencia en el país. Los campesinos salen pocas veces de noche por el temor que les tienen, i llevan siempre consigo *una contra*, como ellos la llaman, esto es, un antídoto, o, lo que creen todavía mas eficaz para su mordedura, una especie de amuleto, que consiste en un diente de caiman forrado de yerbas confeccionadas por una vieja, que les infunde esta virtud recitando ciertas preces o palabras májicas sobre ellas. *La contra* se dice que produce realmente mui buenos efectos: es una raíz amarga, llamada *guavito*, pulverizada; parte del polvo se toma por la boca, i parte se aplica a la herida.

Una de las mayores plagas del país son las garrapatas, que en media hora de paseo en el verano son capaces de cubrir todo el cuerpo de un hombre, i se agarran tanto a la piel, que es algo trabajoso separarlas. Un enemigo mas pequeño, pero mas insidioso, es el *piojito* de sábana, que es como un grano de arena, de color bermejo subido, i abunda mucho. Estos animalitos atacan las partes mas blandas de la carne i causan una comezon penosísima. Mosquitos, pulgas i niguas no faltan. Los *cucuyes* o moscas luminosas son mui comunes i brillantes; fuera de otros muchos insectos que probablemente no han tenido todavía lugar en los catálogos entomolójicos.

De los animales domésticos, i particularmente de los alimenticios, se hablará despues.

Se distinguen dos estaciones, el verano o la estacion seca, i el invierno o la estacion lluviosa. La primera es de abril a diciem-

bre i la segunda de diciembre a abril. La cantidad de lluvia que cae en el año es prodijiosa. Los nublados se acumulan sobre las cimas silvosas, i en Portobelo particularmente, que está circunvalado de ellas, la lluvia se precipita a torrentes, acompañada muchas veces de truenos i relámpagos, que forman una escena terrífica. Mas en los distritos llanos i despejados de bosques, la cantidad de agua que cae de las nubes no es ni con mucho tan grande. Panamá presenta las alteraciones siguientes. Por abril, se anubla el cielo hacia las 12 del dia, i despues de media hora de llovizna, se serena. En mayo, entre 9 i 11 de la mañana, llueve un poco; i la tarde es hermosa. En junio, llueve mañana i tarde; i al mediodia hace buen tiempo. A medida que avanza el año, crecen las lluvias; en julio, agosto, setiembre i octubre, son incesantes. En noviembre, las noches son nubladas i lluviosas, mas por el dia empieza a dejarse ver el azul del cielo. En diciembre, ya el tiempo es hermoso. En enero, febrero i marzo, son tan raros los aguaceros como los soles en la estacion invernal.

Ocurre en todo el Istmo un fenómeno digno de notarse. El 20 de junio cesa la lluvia por cinco o seis dias, i el sol brilla con el mas vivo esplendor; no se conoce ningun ejemplo de irregularidad en esta tregua anual de la estacion lluviosa. Los habitantes que cuentan con ella, la celebran como una temporada de fiestas, que llaman *el veranito de San Juan*.

Son tambien mui varias la temperatura i salubridad del clima. Portobelo es uno de los lugares mas ardientes i enfermizos del orbe; en Panamá, por el contrario, el termómetro en la estacion de las lluvias no pasa de los 82° por la noche, i de los 87° por el dia; los vientos son variables i frescos, i aunque la lluvia es incesante, no hai estagnacion en la atmósfera, ni enfermedades epidémicas. En el verano, la temperatura sube a 90° i aun a 93°, i durante el dia la reverberacion del sol en el Pacífico, i los vientos que soplan constantemente de S. E. sobre un largo trecho de sábanas peladas, producen un calor sofocante; pero los terrales de la noche, que vienen de las montañas vecinas, son frescos; i el clima puede llamarse por lo jeneral saludable, aunque no faltan épocas de gran mortandad, lo que, segun Mr. Lloyd, se debe casi siempre a los excesos, particularmente en el uso de frutas i veje-

tales no sazonados, i a veces tambien a la calidad del alimento animal, que en algunas estaciones contrae calidades nocivas por la excesiva lozanía de los pastos. La familia del cónsul británico residió cuatro años en Panamá sin haber habido ni una sola hora de enfermedad en ella; i Mr. Lloyd i su compañero, que pasaron en el país 17 meses, expuestos casi continuamente a todo el rigor del sol i de las aguas, tampoco sufrieron el menor accidente.

PORMENORES TOPOGRÁFICOS

Rios. Apénas puede andarse en toda la provincia una milla sin encontrar en el invierno algun riachuelo o quebrada, que arrastra las aguas superabundantes, i a veces no puede fácilmente vadearse. Pero la mayor parte de estas vertientes se secan en el verano, i no hai mas rios dignos de notar que los siguientes: por el norte, el Chágres, el Pequení, el Trinidad i el Gatun, que entroncan i forman uno solo para desembocar en el Atlántico; i por el sur, hacia la costa del Pacífico, el Rio Grande, el Caimito o Chorrera, el Pacora, el Indio i el Ballano o Chepo.

El Chágres tiene sus fuentes a una distancia considerable al este de Portobelo, entre las altas montañas que se acercan a la bahía de Mandinga; i despues de atravesar un gran trecho, recibe casi enfrente de Portobelo al Pequení, que viene del S. E. i es tan ancho i caudaloso como el mismo Chágres. Forman ambos un majestuoso rio, bien que demasiado rápido para navegarse cómodamente; i así es que, aunque en el verano suben por él canoas hasta mas arriba de la confluencia, el pasaje se considera peligroso por el gran número de saltos o raudales, en algunos de los cuales es velocísima la corriente. La rapidez disminuye hacia Cruces, que dista 23 leguas de la mar en línea recta, i 44 por el rio: la velocidad es allí de tres millas i media por hora aun en el invierno; en Peña Blanca, de dos millas; en Gatun, apénas de una; i en Brusa casi no se percibe corriente en el verano.

Pocos rios de su tamaño presentan una mas bella serie de perspectivas pintorescas, que el Chágres mas arriba de Cruces. Por un espacio de muchas millas, va encajonado entre enormes i escarpadas masas de piedra calcárea que ofrece las mas extrañas

i fantásticas formas; por otras partes, se tiende la vista sobre sabanas que llegan hasta el mismo borde del rio, cubiertas de hermoso pasto llamado gramalote; i el magnífico bongo, que es como un tejo, pero mucho mas corpulento i simétrico, se eleva acá i allá sobre sus orillas. Entoldan el rio las ramas de otro árbol gigantesco, llamado higuera, cuyas hojas dan un grato alimento a los peces. El álveo es por lo comun de guija menuda; i el agua en el verano tiene la transparencia i brillo del cristal. Hacia sus fuentes, es en algunas partes mas ancho que en la embocadura, dividiéndose en varios canales o brazos, que forman pequeñas islas; mas éstas desaparecen en la temporada de las lluvias, i no se ve mas que un ancho rio, con multitud de corrientes i remolinos, que hacen mui peligrosa la navegacion. Ahora muchos años fueron tan copiosas i continuadas las lluvias, que el rio creció hasta cubrir los cimientos de la iglesia de Cruces, situada en una pequeña eminencia, que tendrá unos 40 o 50 piés sobre el nivel actual; la mayor parte de la ciudad fué sumerjida, i los habitantes no pudieron comunicar entre sí durante algunas semanas, sino por medio de canoas. Pero cerca de la boca, hasta donde se le incorpora el Trinidad, no crece nunca arriba de cinco o seis piés, i bastan sus márgenes para atajar la inundacion.

El Trinidad entra en el Chágres a 24 millas de distancia de la boca, i tambien es caudaloso. Nace no léjos de la costa del sur i de la ciudad de Chorrera, que, como se verá despues, da su nombre a un rio de bastante consideracion, que desagua en el Pacífico. Canoas de varias especies remontan el Trinidad hasta Capua, ciudad situada al S. O. de Chorrera; i llevan sus frutos a Chágres. Hasta donde subió Mr. Lloyd, (que no llegó a Capua), el ancho del rio era como de 200 piés, la profundidad de 28 a 29, i las *calles* largas i angostas, sin saltos ni otros estorbos que embarazasen la navegacion.

El Gatun es otro rio de importancia, aunque ni es ancho ni profundo. Nace al E. de Portobelo; i cruzando los dos caminos que conducen de esta ciudad a Panamá se junta con el Chágres cerca de la poblacion de Gatun, a 8 millas del mar. Su profundidad no pasa de 8 piés en el desembocadero, i pocas millas mas arriba es apenas de 4, i en algunos lugares mucho ménos;

contribuyendo a estorbar la navegacion los árboles que, minados por las aguas en el invierno, se desprenden i caen. Su importancia para las comunicaciones interiores consiste en que las canoas que van de Portobelo a Chágres, i en tiempo de tempestades, cuando es peligroso navegar por la costa, serian detenidas por los vientos, remontan el Gatun hasta el pueblo Aguasucia, de donde se lleva su carga a hombros hasta Portobelo, haciéndose los retornos por el mismo camino. Fuera de eso, desembocan en él varias quebradas a derecha i a izquierda, i todas contribuyen mas o ménos a facilitar el acceso a lo interior del país, comunicando algunas con lagos, que tambien los hai considerables en esta parte del Istmo.

Los tributos de todos estos rios facilitan la navegacion del Chágres bajo su confluencia con el Trinidad, haciéndola mas cómoda que la de otros rios con quienes no puede competir en caudal. Su profundidad bajo el Gatun varía de 26 a 30 piés; mas arriba es de 24, i nunca baja de 22, excepto en algunos pocos parajes, donde solo tiene 17, pero por mui corto trecho. I la profundidad de que hablamos no es de un solo canal o calle, sino de todo el ancho del rio, que no baja de 380. Las márgenes son pendientes i están coronadas de bosques hasta la misma orilla; i lo manso de la corriente permite abordar a ellas donde quiera.

Panamá. La ciudad de Panamá estuvo ántes en diferente situacion, es a saber, a tres millas al E. del lugar que ocupa ahora, donde a la primera llegada de los españoles en 1515 existia ya una poblacion india, que, atraída por la abundancia de pescado de la costa, dió, segun se dice, al sitio por esta circunstancia el nombre de Panamá, que en su lengua significa *mucho pescado*. Los indios fueron presto desposeídos del terreno; i en 1221 se confirieron a la colonia española por el emperador Carlos V el título i privilegios de ciudad. En 1670, fué saqueada i reducida a cenizas por el pirata Morgan, i consecutivamente reedificada en su situacion actual, que es a los 8° 57' de latitud N. i los 79° 80' longitud O. de Greenwich, en una lengua de tierra que se interna mucho en el mar, i ensanchándose gradualmente hacia el medio, tiene la figura de un hierro de lanza. Defienden la bahía varias

islas, poco distantes de la tierra firme, algunas de ellas de considerable extension i de mucho cultivo. Todas ellas ofrecen buen anclaje; i en las mas se encuentran provisiones de todo jénero i agua excelente.

El plan de la ciudad no es enteramente regular: las calles principales atraviesan la pequeña península de mar a mar, lo que le da ventilacion i mas aseo del que suele encontrarse en las ciudades de la América Española. Las fortificaciones (que, sin embargo de lo alto de las murallas, no valen gran cosa) son tambien irregulares, por haberse construido sin plan alguno i en tiempos diferentes, cada vez que se recelaba ataque de piratas o de otros enemigos. Las casas son de piedra, jeneralmente mui sólidas, i las de mayores dimensiones tienen patios. El estilo de arquitectura es el español antiguo. Hai una bella catedral, cuatro conventos (ahora casi desiertos) de dominicos, agustinos, franciscanos i mercedarios; un monasterio de mujeres con el título de *Santa Clara*; un colejo llamado *de la Compañía* i las paredes de otro, principiado sobre una escala magnífica, pero nunca concluido, i ya ruinoso.

En las cercanías de Panamá, la tierra es plana i baja, ménos al O. i N. E., por donde se le aproximan mucho los montes. Desde *Cerro Ancon*, una milla al O., se goza de una bella vista, a ojo de pájaro, sobre todo el país circunvecino, la ciudad, las islas de la bahía, las haciendas de campo, los montes de Veragua, las islas de las perlas, las llanuras hacia Chágres, la elevada cadena de montes entre Panamá i Portobelo, el Río Grande, las tierras bajas de la costa hacia el Pacora i Chepo, i la vieja Panamá, todo lo cual compone un paisaje de incomparable hermosura.

Portobelo. Fué descubierto en 1502 por Colon, que le dió este nombre por la excelencia de su bahía. Está a los 9° 34' 35" latitud N. i a los 77° 45' longitud O., pegado al mar i circunvalado por todas partes de montañas inmensas. Tiene una sola calle larga, que rodea la bahía, i otras pequeñas, en que se ramifica la primera, donde el terreno lo permite. Hai ademas dos plazas, una delante de la *Tesorería*, que es un edificio de piedra, i la otra a un lado de la iglesia, que tambien es de piedra, i de suficiente capacidad para la poblacion, pero ya ruinoso. En el mis-

mo estado de ruina, se hallan todas las obras públicas i la mayor parte de las que pertenecen a particulares; el hospital i aun las fortificaciones están reducidas a escombros i de las casas de la ciudad pocas quedan habitables.

Ya se ha dicho que los animales que se llevan a Portobelo degeneran i se esterilizan. Todo el ganado que se consume, viene de Panamá i de los hatos del interior; i si no se mata luego, enflaquece i toma un sabor a podrido, sin embargo de haber abundancia de buenos pastos al rededor de la ciudad. Así es que no hai un solo hato o hacienda de ganado en los alrededores: los únicos animales que medran allí son cerdos i mulas.

El calor es sofocante. La ciudad, rodeada de montes, no goza de la fresca brisa del mar; i como los inmensos bosques de la serranía i de todo el contorno interceptan el sol, la tierra exhala continuamente un vapor densísimo, i se forman nublados espesos que mantienen una lluvia incesante. De cuando en cuando, sale el sol con una fuerza terrible, pero ántes que pueda producir efecto alguno bueno, ni aun el de secar las calles, ya está envuelto otra vez en nubes, i vuelve a llover; aclarando así i lloviendo sucesivamente, i con tan rápidas alternativas, día i noche, que nunca se templá el calor.

Lo húmedo i ardiente del clima i el inmoderado uso de los licores espirituosos, enervan tanto la constitucion, que el primer ataque de una epidemia es jeneralmente fatal; i aunque se ha logrado que tal cual médico eminente viniese a establecerse en Portobelo, rara vez han podido ni aun preservarse a sí mismos de los funestos efectos del clima. Casi todas las fiebres del país terminan en disenterías, de que mui pocos escapan. La ciudad ha adquirido con mucha justicia el título de *sepultura de los europeos*.

La poblacion es en el dia limitadísima: la mayor parte negros i mulatos, con uno o dos españoles europeos, detenidos todavía por el apego a sus bienes. De cuando en cuando, llegan traficantes de Panamá con mercaderías que venden a un precio exorbitante, o se ve entrar un pequeño destacamento de tropa, que se remuda frecuentemente. Para los que tienen la dicha de sobrevivir, no hai día de mas regocijo que el de la partida.

Las aguas que descenden de los montes, son cristalinas i deli-

ciosas al paladar; pero desgraciado el que tenga la temeridad de beber de ellas inmoderadamente. Su excelencia misma las hace funestas, porque producen disenterías. Mas ellas brindan con un fresco i delicioso baño, que todo el mundo toma un poco ántes del mediodía, i es una de las mas importantes ocupaciones diarias.

Como los montes i selvas, en que se crían animales de varias especies, llegan hasta los mismos cimientos de las casas, no es cosa rara ver cerdos silvestres i pequeños tigres cerca de la ciudad, i estos últimos atacan a veces las gallinas i otros animales domésticos. Los negros i mulatos leñadores les dan una caza continua; i son particularmente diestros en la de los tigres, no teniendo para ello otras armas que lanza i machete. Buscan sus guaridas; i en hallando una envuelven el brazo izquierdo en la manta, i con la lanza provocan al tigre. Luego que la fiera se abalanza, le dirige el cazador un lanzazo a los tendones de una mano, i la obliga de este modo a retroceder; la persigue entónces, i logrando jeneralmente hierirla en las otras garras, la despacha despues a su sabor; i vuelve a Portobelo, llevando en trofeo la cabeza, garras i piel. Con ésta, se hacen tabaqueras, i se cubren las pequeñas sillas poltronas que se estilan en el país.

Ya se ha hecho mención de la grande abundancia de sapos de Portobelo, la cual es tan prodijiosa despues de una lluvia, que el pueblo cree que las gotas se convierten en sapos; i los mas instruidos sostienen que los huevos suben a la atmósfera entre los vapores de los pantanos vecinos, i son trasportados a la ciudad por la lluvia. Cuando ésta cesa, se ven todas las calles cubiertas de sapos; i no se puede andar sin pisarlos. Los hai hasta de seis pulgadas de ancho.

Chágres. La ciudad de Chágres es de lo mas miserable que puede imaginarse. Está situada a la orilla septentrional del rio, en una pequeña bahía arenosa, cerrada a todos los vientos, sino es el de O. Cércanla bosques al S., al E. marjales, alimentados perennemente de manantiales que no tienen salida; i por el lado del N. la cubre una negra fortaleza de triste aspecto, construida sobre un cerro. Es tambien mui malsana. Cuenta como mil habitantes, todos negros i pardos, ménos el comandante de la forta-

leza i los empleados de aduana. Al entrar las embarcaciones por la boca del rio, no se ve la ciudad sino cuando ya está uno sobre ella; i entónces el aspecto que presenta es el de una reunion de chozas de esclavos en una hacienda de caña de las Antillas, porque las casas son de barro i con techos de paja.

Gatun, Gorgona, Cruces, etc. Gatun es una aldea mui pequeña. Gorgona es algo mayor, por ser un punto en que desembarcan a menudo los pasajeros que van a Panamá, para evitar los peligros i demoras ocasionados por la rapidez del rio, la cual crece progresivamente hasta Cruces. Cruces, con todo, es el paraje a que se llevan siempre las mercaderías. Era pueblo bastante grande, pero en 1828 sufrió un incendio que la redujo a cenizas; i cuando salió de allí Mr. Lloyd, no dejó mas que unas 120 casas de cañas, algunas de ellas enlucidas i con buenos techos de paja. Los habitantes de estos lugares son casi todos propietarios de canoas o de mulas, o almaceneros que tienen a su cargo la custodia de las mercaderías, o *bogas*, esto es, hombres empleados en el servicio de las canoas i que manejan ya el remo, ya la palanca segun la profundidad del agua. Cruces i Gorgona son tambien frecuentadas por los panameños, que suelen ir en el estío a gozar de sus aires, que se tienen por saludables; i la misma ventaja posee Chorrera, edificada sobre el rio de este nombre, que desagua en el Pacífico.

ESTADISTICA

El departamento del Istmo se divide en dos provincias: Panamá (en que se incluye el Darien) i Veragua.

PROVINCIA DE PANAMÁ

CANTON DE PANAMÁ

	Habitantes
Panamá, capital	10,730
Parroquia de Pacora	657
» » Chepo.	1,933
» » Chiman	238

	Habitantes
Parroquia de San Juan.	174
» » Cruces	1,200
» » Gorgona	549
» » Taboga	543
» » Islas de las Perlas . . .	700
	16,724

CANTON DE LOS SANTOS

Los Santos, distante de Panamá 53 leguas	4,318
Parroquia de Parita	2,170
» » San José de Peré	3,142
» » Pocrí	1,939
» » Macayácas.	2,338
» » Las Tablas	3,577
» » Santa Bárbara	1,141
» » Pedasí	1,544
» » Ocú	1,179
	21,303

CANTON DE CHORRERA

Chorrera, distante de Panamá 9 leguas .	4,000
Parroquia de Areijan	834
» » Capira	1,000
» » San Carlos.	577
» » Chame	1,000

CANTON DE NATA

Nata, distante de Panamá 52 leguas . .	4,262
Parroquia de Anton	1,281
» » Santa María	2,562
» » Penonomé	8,643
» » Ola	360
	17,108

CANTON DE PORTOBELLO

	Habitantes
Portobelo, distante de Panamá 22 leguas	1,122
Parroquia de Santa Rita	76
» » Chágres	856
» » Palenque	312
» » Punta-gorda	59
	2,425

CANTON DE DARIEN

Tavisa, capital, distante de Panamá 38 leguas.	341
Parroquia de Santa María.	245
» » Fichichi.	100
» » Pinagana	146
» » Molineca	35
» » Fucuti	113
» » Cana	30
» » Chipigana.	162
	1,172

PROVINCIA DE VERAGUA

CANTON DE SANTIAGO

Santiago, distante de Panamá 60 leguas	4,568
Parroquia de Jesus	1,276
» » Montijo	1,182
» » Punaga	509
» » S. Francisco de la Montaña.	4,387
» » Atalaya	785
» » Calobre	1,463
	14,170

CANTON DE REMEDIOS

	Habitantes
Parroquia de Remedios.	1,800
» » Tobé	409
» » San Félix.	324
» » San Lorenzo.	2,477
	5,010

CANTON DE LA MESA

Parroquia de la Mesa	4,451
» » Cañasas	2,542
» » Palmas.	545
» » Soná	1,184
	8,722

CANTON DE ALANJE

Parroquia de Santiago de Alanje . . .	2,611
» » San David	2,385
» » San Pablo	312
» » Gualaca.	842
» » Biyaba.	242
» » Dolega.	739
» » Boqueron	334
	7,465

Total de la provincia de Panamá . . .	66,168
» » » » Veragua . . .	35,367
Total del Istmo	101,535

Casi todos estos cantones son semejantes en sus recursos, excepto los de Portobelo i Darien, que están casi incultos. Por via

de muestra del departamento, presenta Mr. Lloyd la razon que sigue del canton de los Santos en e año de 1827:

Hombres.	11,225
Mujeres	14,642
Muertos	736
Matrimonios	142
Nacimientos	1,060
Esclavos	295

En los pueblos

Casas de teja	1,379
Id. con techo de paja	1,524

En el campo

Casas de teja	418
Id. con techo de paja.	1,629

Ganado vacuno	39,721	cabezas
Caballos.	4,564	»
Yeguas.	9,544	»
Mulas	283	»
Cabras	1,319	»

Producto del año

Maíz.	24,090	fanegas
Arroz	9,998	»
Azúcar i melote.	2,498	quintales
Cueros	1,385	»
Grasa	147	»
Lechones.	1,715	»
Algodon	32	»
Sal	1,800	»

Suponiendo que estos resultados se acerquen algo a la verdad, es notable la desproporcion entre el número de varones i el de hembras, así como entre el número de caballos i el de yeguas.

Las muertes fueron 1 por cada 28 personas, mortalidad bastante corta para la zona tórrida; los nacimientos 1 por cada 26 personas; i los matrimonios 1 por cada 174. Es de notar que los matrimonios son a proporcion mas numerosos en la jente de color que entre los blancos.

La raza de ganado vacuno es de buen tamaño. Los bueyes mansos valen de 25 a 30 pesos; i las reses destinadas al consumo, de 12 a 18. Los caballos son pequeños, pero fuertes: su precio varía de 15 a 40 pesos. Las mulas (que son pocas en el canton de Los Santos porque el país es llano) se aprecian mucho en los distritos montuosos, donde es bien sabido que no se cabalga ningun otro animal; i valen a veces hasta 120 pesos.

Hai abundancia de aves i peces. En el mercado de Panamá, se venden tiburones chicos de 1 a $2\frac{1}{2}$ piés de largo, que sirven de alimento a los habitantes. La iguana, especie de lagarto de piés palmados, que es mui comun a las orillas de los rios, i tiene la propiedad de deslizarse con mucha lijereza i rapidez sobre la superficie del agua, pasa por un alimento regalado, particularmente los huevos secos. Se aprecian tambien mucho la ostra de la perla, i la carne de varios cuadrúpedos i aves silvestres; i se come hasta la de los monos en los caseríos del campo.

La corteza o película del maíz i el arroz se les quita a mano, para lo cual se les machaca en una especie de mortero, que no es otra cosa que un gran tronco ahuecado; i la operacion es tan molesta, que basta ella sola para hacer una diferencia notable en el precio. La mayor parte del azúcar que se consume en el Istmo, se importa de Centro América o del valle de Cauca. Se coje asimismo en los bosques cantidad de miel, elaborada por una especie de abejas que carecen de aguijon, i cuyas colmenas, por consiguiente, se pueden castrar sin peligro alguno. No sabemos cuáles sean los productos de la fábrica de aguardientes.

La poblacion, aunque fuerte i sufridora de fatigas, no es industriosa en ninguna parte del Istmo, lo que no debe atribuirse enteramente al clima, ni a la constitucion orijinal de los habitantes, porque en ello tienen la principal parte la extremada fertilidad del suelo, i la facilidad con que un hombre se sustenta a sí mismo i a su familia con las dádivas espontáneas de la naturaleza.

Hai hombres que se meten en los bosques i encuentran allí todo lo necesario para vivir, sin mas que su hacha i su escopeta. En dos o tres dias, levantan una choza tan sólidamente trabada con sarmientos i bejucos, como pudieran hacerlo con clavos i empalmaduras de hierro; i la techan con hojas de palma, que es uno de los mejores materiales posibles contra la lluvia i el viento. La familia, cuando le parece, añade a ella un segundo piso; un madero de balsa con muescas le sirve de escalera; unas pocas piedras, de cocina; una caldera, i unos cuantos zoquetes para sentarse, completan su menaje. Los árboles mas cercanos a la habitacion se derriban a hachazos; a los mas distantes se prende fuego; i una vez desembarazada de ellos la tierra, se siembra a las primeras lluvias: para todo lo demas, se cuenta con la escopeta. No hai hombre que dé un paso sin ella; i en una hora o dos, vuelve a casa con todo el alimento animal que puede consumir en una semana, amen del que se destina para permutarlo por arroz i plátanos en el pueblo inmediato.

Con los hábitos indolentes que adquiere así la poblacion libre i el corto número de esclavos que se encuentran en el departamento, es difícil imponer la suma necesaria de trabajo para objetos de utilidad pública; i el mal estado de los caminos lo demuestra suficientemente. Mr. Lloyd propone como un buen medio para animar la industria el establecimiento de alguna grande obra pública de conocida utilidad, bajo los auspicios de una compañía poderosa. En esta provincia, dice, hai varios rejimientos de milicia, compuestos de indios i de otros individuos de la clase inferior, trabajadores excelentes en el desmonte i corte de maderas, i con las mejores disposiciones naturales para las artes mecánicas. Ellos tienen sobre los europeos muchas ventajas que deben a la naturaleza del clima. Sus hábitos son los mas simples. Un pedazo de tasajo, un poco de arroz i unos cuantos plátanos forman todo su alimento en la juventud i en la edad madura; una piel les sirve de cama; i un tronco, de estrado. Su vestido es uno mismo en invierno i en verano; una camisa de listado, i un par de calzoncillos, que les llegan a la rodilla i que jeneralmente se quitan para trabajar. Zapatos no los conocen, sino como artículo de mucho lujo; rara vez llevan cosa alguna en los piés, i cuando mas los cubren

con un pedazo de cuero, atado a la garganta del pié a manera de sandalia. Ganan de dos a tres reales al dia fuera de la comida, que, del modo que ellos comen, puede avaluarse en medio a tres cuartos de real. El gobierno, bajo ciertas condiciones, se alegraria de poner estos hombres a disposicion de una compañía, con inspectores que mantuviesen el órden; i ha llegado a hacer una oferta de esta especie hasta el número de 1,000 individuos, pero no fué aceptada.

COMERCIO

El del Istmo está al presente mui por lo bajo. En la costa del Atlántico, el comercio con Jamaica se hace por un buque de guerra británico, que zarpa del 20 al 28 de cada mes, conduciendo cartas i metálico; con Cartajena, por buques del gobierno dos veces al mes; i con este mismo i otros puntos, por varias embarcaciones particulares, que llevan mercaderías a Chágres. En el Pacífico, el comercio del Istmo abraza todas las partes del continente que tienen interes en comunicar con Europa por esta via.

Los costos de la conduccion del dinero al traves del Istmo para embarcarlo en Chágres son los siguientes. Una mula carga 5,000 pesos u onzas, i su alquiler desde Panamá hasta Cruces vale 6 pesos; el derecho municipal es un peso; otro derecho llamado de *piso*, dos reales. De Cruces a Chágres el flete de dicha suma importa 1 peso 4 reales; i en Chágres, el porte monta otro tanto, de manera que el total de los costos asciende a 10 pesos 2 reales, fuera de un derecho de tránsito, de 3 por ciento sobre la plata i 1 por ciento sobre el oro.

El comercio de retorno en mercaderías es como sigue. El flete acuático de Chágres a Cruces, 2 pesos por fardo; almacenaje en Cruces, 2 reales. De allí se llevan los efectos a Panamá en mulas o a hombros. Si los fardos son pesados i al mismo tiempo fuertes i compactos, se emplean mulas; si quebradizos o de una figura que exija cuidado para su trasporte por callejones estrechos o cuevas pendientes, se prefieren los hombres. El alquiler de una mula es, a proporcion del peso i volúmen, de 4 a 6 pesos i el de un cargador de 6 pesos arriba. Llegando los efectos a Panamá, se depositan en la aduana: si se exportan pagan el 2 por ciento; si se

destinan al consumo, los derechos son varios segun la clase de mercaderías. I a todos estos costos debe añadirse otro de cerca de 4 pesos el fardo, por sobre-enfardelar los efectos para defenderlos de la lluvia; todo lo cual importa de 10 a 12 pesos.

En 1825, entraron en Chágres (fuera de buques de guerra, buques-correos i pequeños costaneros) una gran fragata de Burdeos, 7 bergantines de Havre de Grace, 21 goletas, principalmente británicas, de las Antillas, 6 goletas de los Estados Unidos i 3 de Cartajena. En 1828, este número se redujo a 11 goletas de las Antillas, 4 de Cartajena i 5 de los Estados Unidos; i no se cree que el comercio haya recibido mucho de entónces acá.

Por el contrario, el año de 1825 entraron en Panamá 17 buques; i el año de 1828, 24; lo cual indica que con paciencia i perseverancia pudiera crecer el movimiento total del comercio: por el espíritu mercantil, que en 1825 fué demasiado temerario, cayó desde entónces en el extremo opuesto de la pusilanimidad i desaliento. Del Callao a Panamá, la navegacion es ordinariamente de doce dias; el tránsito de Panamá a Chágres ocupa seis; i de Chágres a Jamaica se va en seis a diez.

(*Araucano*, año de 1836.)



NOTICIA

DEL GRAN TERREMOTO ACAECIDO EN CHILE EL 20 DE FEBRERO
DE 1835, POR ALEJANDRO CALDCLEUGH,

INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD REAL, JEGRÁFICA, ETC

(Sacado de las *Transacciones filosóficas*)



Los fenómenos que acompañaron a este gran disturbio de la superficie de la tierra, han sido tan variados i la extension de sus efectos tan considerable, que casi creeria faltar a un deber si no procurase redactar i transmitir a la Sociedad Real una breve noticia de una convulsion que cubrió de ruinas tres provincias i causó estragos incalculables en la parte meridional del país. I me siento mas inclinado a dar este paso por la feliz concurrencia de circunstancias que condujo a Concepcion, inmediatamente despues de la catástrofe, a varios observadores científicos que se han servido confiarme sus apuntes. Creo, pues, que no ocuparé inútilmente la atencion de la Sociedad.

Por algun tiempo despues de la conquista española, ha prevalecido en estos países la idea, en cierto modo imaginaria, de que estas convulsiones de la corteza de la tierra ocurrian de siglo en siglo; despues se supuso que entre los grandes temblores mediaba poco mas o ménos un intervalo de cincuenta años. Pero, desde principios de este siglo, las repetidas catástrofes que se han vis-

to, especialmente la de 1812 en Carácas, 1818 en Copiapó, 1822 en la provincia de Santiago, 1827 en Bogotá, 1828 en Lima, 1829 en Santiago i 1832 en Huasco, han preparado los ánimos de los habitantes a temer en todos tiempos estas espantosas oscilaciones de la tierra, que, si bien hacen poca impresion al principio, acaban por afectar los nervios de un modo que no es fácil explicar por causas ordinarias.

Que acaecen en todos tiempos i en todos los estados de la atmósfera, parece fuera de duda, ocurriendo unas veces cuando la atmósfera está completamente serena, i otras cuando está variable; pero son muchas las señales imaginarias con que se cree que puede predecirse la proximidad de los temblores i a que los habitantes dan mas o ménos crédito, segun conceptúan que las autoriza su experiencia.

Hai algunos que dan mucha fe a la agitacion extraordinaria de las ratas en los techos de las casas; i otros aguardan un temblor cuando observan que las estrellas centellean con mas que su ordinaria brillantez, calmándose sus temores cuando hai muchos relámpagos en la cordillera. Segun lo que he podido observar, merecen poca confianza los dos primeros pronósticos; pero el último me parece tener alguna mas probabilidad. Algunas horas ántes del terremoto que voi a describir, se vieron inmensas bandadas de aves marinas, que se dirijian de la costa hacia la cordillera, fenómeno que tambien se notó ántes del gran sacudimiento de 1822; i segun aseguran personas a cuyo testimonio no se puede ménos que dar algun crédito, en la mañana de la convulsion desaparecieron de Talcahuano todos los perros.

El estío en Chile habia sido algo mas fresco que en los años anteriores. El término medio del termómetro en Santiago fué 72° de Fahr, en los meses de enero i febrero. El del barómetro en la misma época fué 28, 25, que es cerca de un décimo de pulgada bajo su altura ordinaria.

Desde el 1.º de febrero bajó el barómetro extraordinariamente en Santiago; i el 14, seis dias ántes del terremoto, estuvo a las seis de la mañana a 28, 1, estando entónces el termómetro a los 73°. Sintióse aquel dia una lijera oscilacion que duró 20 segundos: el 20, el barómetro señaló 28,17; i el termómetro se levantó

a 76°: el tiempo era hermoso. En Concepcion, en la noche del 17 al 18, el barómetro bajó cuatro décimos de pulgada, pero se recobró gradualmente, i en la mañana del 20 no indicaba nada extraordinario.

En Valdivia, segun las observaciones que el capitan Fitz Roy de la *Beagle* tuvo la bondad de comunicarme, el barómetro estuvo en 16 de febrero a 29, 92; i continuó elevándose gradualmente, subiendo al mismo tiempo la temperatura. Segun las observaciones que he hecho en gran número de temblores, el barómetro baja regularmente poco ántes de un sacudimiento considerable, i vuelve luego al término medio ordinario. El 26 de setiembre de 1829, se sintió en esta ciudad un temblor mui fuerte que hizo bastante daño a la mayor parte de los edificios: el frente de la casa que yo habitaba, vino a tierra; i es digno de notar que cada sacudimiento era seguido instantáneamente de un aguacero, que se moderaba luego, i empezaba de nuevo, cuando temblaba otra vez.

Los respiraderos ígneos de toda la cordillera, puede decirse que se hallaban en un estado de notable actividad ántes i en el momento de la última convulsion, desde la chata cima volcánica de Yantéles en frente de Chiloé, hasta la encumbrada cadena de los Andes en Centro América. Todos los informes que han podido recogerse, dan noticias de erupciones violentas. El 20 de enero, el volcan de Osorno, al nordeste de Chiloé, estalló con increíble furia, i la lava se vió salir por la noche fuera del cráter, i descender cuesta abajo desde la cima del monte, que tiene 3,900 piés de elevacion sobre el nivel del mar. La reverberacion de las llamas se extendia al duplo de la altura; i segun la descripcion que me ha hecho Mr. P. G. King, oficial de la *Beagle*, presentaba el espectáculo mas magnífico de que jamas habia sido testigo. Desde las llanuras de Talca, 80 leguas al sur de la capital, se observaban dos volcanes en actividad por algunos dias ántes del 20 de febrero. Ambos están situados cerca del lago de Mondaca, 20 leguas al este en la cordillera; i se notó otra nueva hendidura en la hacienda llamada *Cerro Colorado*, a la derecha del Maule, i no léjos de sus fuentes. El volcan de Petorca, i otro cercano de donde fluye un arroyo de asfalto, como los de Maipo i Aconcagua, se ha-

bian visto tambien por algunos meses en estado de actividad.

En el mes de enero, el volcan de Cosegüina, en Centro América, estuvo asimismo extraordinariamente activo, i arrojó una masa de lava, que cubrió una circunferencia de ocho leguas hasta el espesor de mas de tres varas i media, sepultando todas las casas de campo, ingenios de azúcar i ganados: las cenizas continuaron cayendo por cinco dias i alcanzaron hasta la distancia de mas de 300 leguas desde aquel centro de desolacion i ruina.

Eran las 11 i media de la mañana cuando principió el terremoto; i la atmósfera estaba tan serena i hermosa, como eran tremendas i amenazadoras las convulsiones de los elementos subterráneos. La primera oscilacion, suave i acompañada de poco ruido, fué la precursora de dos ondulaciones sucesivas extremadamente violentas: el intervalo entre la primera i la última vibracion fué como de 2 minutos i medio; i la direccion parecia ser como del sudoeste al nordeste. La sensacion ocasionada por los movimientos undulatorios me pareció semejante a la que se experimentaria estando de pié sobre una tabla cuyas extremidades subiesen i bajasen dos piés desde el suelo. Las pequeñas acequias que corren por las calles, se detuvieron i rebosaron sobre sus bordes. En Talca, 80 leguas al sur, fueron todavía mas violentos los efectos; la oscilacion principió sin el ruido sordo que suele anunciar estos tremendos fenómenos.

En Concepcion, donde desplegó toda su furia el terremoto, la segunda undulacion fué la que causó el estrago de los edificios; i ántes de ella i de los muchos sacudimientos que la siguieron, se oyó un recio estrépito, que procedia como de algun volcan en la direccion del sur. Todas las casas del puerto de Talcahuano que estaban situadas al pié de los cerros, vinieron al suelo; i como media hora despues de la vibracion, cuando los habitantes volvian de las alturas i lugares descampados al pueblo, se notó que el mar se habia retirado a tanta distancia de sus acostumbrados límites, que todas las rocas i bajíos de la bahía quedaron descubiertos. Volvió otra vez sobre la tierra; i otra vez se retiró, dejando en seco las naves que estaban ancladas en el puerto. Vióse entónces una ola enorme, que de la direccion de Boca-chica, se acercaba lentamente, amenazando a la malhadada poblacion. Por

diez minutos, siguió majestuosamente su curso, i dió así tiempo a los habitantes para que se refujiasen a las alturas, desde donde vieron desaparecer toda la ciudad, tragada por aquella inmensa mole de agua.

En este momento de terror, no era posible que todos se fijasen sobre la verdadera magnitud de la oleada; unos comparaban su elevacion a la del mas alto navío i otros a la isla de Quiriquina. Todo lo arrastró delante de sí; i segun medidas exactas se levantó a 28 piés sobre la línea de pleamar. Una pequeña goleta de 80 toneladas que estaba para ser echada a la mar, fué suspendida sobre los escombros de las paredes, i apareció despues entre las ruinas a 300 varas de distancia del lugar que ántes ocupaba. El reflujo de esta oleada se lo llevó todo consigo al océano. Sucedióle otra ola de mayores dimensiones, pero que, tomando una direccion mas oriental, dejó en salvo los escombros de Talcahuano, i solo causó estragos en la isla del Rei. Avanzó despues la cuarta i última ola, que era de menores dimensiones; pero ya nada encontró que destruir.

Durante la avenida de estas grandes oleadas, se observaron dos erupciones de humo denso que salian del mar. Una como de la forma de una alta torre se presentó en el horizonte; la otra se vió en la pequeña bahía de San Vicente; i despues de su desaparecimiento, le sucedió un remolino hueco, de la figura de un cono inverso, como si el mar se precipitase en alguna cavidad de la tierra. En esta bahía, como en la de Talcahuano, se vieron por todas partes grandes borbotones, como si se verificase una inmensa evolucion de gas: el agua se puso negra i exhaló un olor sulfúreo fétido.

En el Tomé, al otro lado de la bahía, hizo muchos estragos la oleada; i en la isla de Quiriquina, el ganado amedrentado se precipitó de los riscos. En esta isla, hubo casas, situadas a 40 piés de altura sobre la línea de pleamar, que recibieron mucho daño de la avenida; i durante los tres dias siguientes se notó mucha irregularidad en el flujo i reflujo.

En la bahía de Concepcion, las capas de pizarra arcillosa se levantaron visiblemente. Es mui fácil percibir esta alterada posicion relativa del mar i de la tierra, por medio de una roca situada

a la vista del desembarcadero, la cual, habiendo estado casi a flor de agua en pleamar ántes del terremoto, se vió que despues de él se habia levantado tres piés; i por la boya del banco de Belen, que tiene ahora cuatro piés de agua ménos que ántes.

Una nave que estaba anclada, encontró una braza ménos de agua a su bordo despues del terremoto; pero es probable que mudara de posicion. En el puerto de San Vicente, un poco al sur de Talcahuano, tambien se levantó la tierra cerca de pié i medio; i por toda la costa de esta última bahía quedaron, aun en pleamar, cúmulos de mariscos muertos, que comprueban la elevacion de las capas.

Al sur de la entrada de la bahía de Concepcion, hai una pequeña isla llamada Santa María, de unas siete millas de largo i dos de ancho. El capitan Fitz Roy examinó con gran cuidado la línea de la orilla de la ensenada del sur, como tambien la parte septentrional de la isla; i por la prueba evidente de las capas de mariscos muertos, por la sonda i por el testimonio oral de personas despreocupadas, parece que no admite sombra de duda, que por el último de estos dos lados la elevacion de la tierra no bajaba de ménos de diez piés, i que en el centro de la isla ha sido como de nueve i en la ensenada del sur de unos ocho. Este abollonamiento de la tierra casi ha destruido el puerto meridional de la isla, pues ahora apénas da abrigo a los buques, i el desembarcadero es malo. En todas partes, al rededor de la isla la sonda señala braza i media ménos; i cerros de 150 a 200 piés de altura aparecen hendidos i desgarrados en todas direcciones, i se han desgajado de ellos masas enormes. Tanto el capitan Fitz Roy, como el capitan Simpson de la marina chilena, opinan que fué mucho mayor en esta isla i en Concepcion al tiempo del terremoto la elevacion de las capas, i que las muchas oscilaciones que le siguieron pueden haberlas hecho bajar al nivel antedicho. En Subul, un poco al sudeste de Santa María, la elevacion de las capas parece haber sido de seis piés.

En la Nueva Bilbao, puerto del río Maule, setenta leguas al norte de Concepcion, cerca de hora i media despues del sacudimiento, subió el mar sobre la línea ordinaria de alta marea, i continuó en este estado por media hora, ántes de suceder el reflujo.

Cincuenta minutos despues, el mar, terriblemente ajitado, se extendió sobre la playa i subió rio arriba con una violencia extraordinaria, hasta llegar a la altura de doce piés sobre la marca del agua. En esta última incursion, dos goletas que estaban ancladas en el fuerte, arrastraron sus cables, i parecieron despues entre los matorrales a ciento cincuenta varas de distancia de la playa.

De allí a media hora, ocurrió otra avenida del mar, que subió a la altura de nueve piés; i por el espacio de cuarenta i ocho horas se vieron avanzar a la tierra repetidas olas, pero no con tanta violencia. En este puerto, no se percibió que se hubiese levantado la costa; pero en la barra, a la boca del rio, que ha hecho siempre la entrada al puerto tan difícil como peligrosa, se hallaron dos piés mas de agua; i a consecuencia de la caída de un inmenso pico de montaña en el mar, se espera, que en virtud de la nueva direccion dada a la corriente, no habrá nueva acumulacion de arena.

En Valparaíso, se observó que el mar avanzaba i retrocedia rápidamente, pero con suavidad i sin violencia.

Sería de poca utilidad presentar a la Sociedad los tristes pormenores de las ruinas que produjo esta convulsion en las provincias meridionales de Chile. Al sur de Talca, apénas quedó pared en pié; i aun al norte de esta línea, fueron mui serios los estragos que se experimentaron en toda clase de edificios. En las provincias de Cauquénes i de Concepcion, fué hendida i destrozada la corteza de la tierra en todas direcciones. En algunos parajes, se abrieron grietas de varios piés de ancho i de profundidad, que cortaban el terreno hasta distancias considerables. En una hacienda cerca de Chillan, a treinta leguas de las costa, se formaron hendiduras profundas, por donde brotaron erupciones cenagosas de agua salada, que han dejado copiosos depósitos de una toba parda pulverulenta; i en la misma hacienda, se descubrieron muchos pozos circulares de agua salada, i un gran número de nuevas fuentes termales. En muchas partes, se hinchó la tierra como una grande ampolla; i reventando luego, vertió una aguaza negra extraordinariamente fétida.

Los límites a que se extendieron las oscilaciones, fueron por el

norte hasta Coquimbo, i por el este hasta Mendoza sobre la cuesta oriental de la gran cadena de los Andes. Bajelos que navegaban el Pacífico hasta cien millas de la costa, experimentaron el sacudimiento con un grado de fuerza considerable. La barca *Glenmalia*, destinada a Valparaíso, hallándose a 95 leguas de la costa i enfrente del Maule, se sintió súbitamente detenida por el agua, disminuyéndose la velocidad de su curso en la razon de 7 a 1, de manera que el capitan temió haber dado en un bajío de arena. El mar, fuertemente ajitado, pareció levantar la nave como unos veinte piés. Tan grande fué la alarma, que se pensó echar los botes al agua.

La isla de Juan Fernández, masa de basalto a 360 millas de distancia de la costa, sintió el terremoto, pero no con tanta violencia: el mar se elevó de la misma suerte que en Concepcion, i retrocedió consecutivamente, dejando el fondo de la bahía de Cumberland a descubierto hasta cierta distancia de la playa; i en la segunda avenida, subió quince piés sobre su nivel ordinario, llevándolo todo consigo. Al mismo tiempo, su gobernador, el mayor Sutcliffe, observó una densa columna de humo, que salia del mar como a una milla de distancia del puerto de Bacallao, i duró hasta las dos de la mañana, hora en que se sintió una tremenda explosion, que esparció en todas direcciones el agua: durante el resto de la noche, varias llamaradas que parecian proceder del mismo paraje, iluminaron toda la isla. El capitan Simpson, como un mes despues, reconoció aquel sitio, i no encontró fondo a ménos de 69 brazas. Es digno de notarse que el 24 de mayo de 1751, cuando fué destruida la ciudad de Concepcion por un terremoto acompañado de una avenida del mar, la colonia de Juan Fernández, que empezaba entónces a levantarse, fué tragada de la misma manera por la incursion de las olas. El gobernador, su familia i treinta i cinco personas perecieron en aquella catástrofe.

Despues del terremoto ocurrieron las usuales mutaciones atmosféricas. Hubo lugares en que huracanes espantosos colmaron la afliccion i desaliento de los habitantes i dieron nuevos terrores a la desgracia. Sucediéronse torrentes de lluvia, circunstancia que ocurre raras veces en esta época del año. En las fuentes ter-

males de Cauquénés, donde el agua brota de la tierra a la temperatura de 118° de Fahr, se disminuyó el calor despues del terremoto hasta parar en 92°, circunstancia que se notó asimismo despues del sacudimiento de 1822; pero esta disminucion de temperatura duró poco tiempo.

A riesgo de caer en una fastidiosa prolijidad, he dado a la Sociedad una relacion circunstanciada de las alteraciones efectuadas en la superficie de la tierra por esta violenta convulsion. Despues de examinar el extenso ámbito de sus vibraciones, despues de observar la elevacion de una isla i de la costa adyacente, i la erupcion de un volcan submarino, es difícil dejar de creer que están todavía en actividad las mismas causas que levantaron las formaciones terciarias a su actual elevacion en la gran cadena de la cordillera. A vista de estas continuadas mutaciones sobre la superficie de la tierra, no podemos ménos de respetar la opinion de aquellos filósofos que han mirado la América como un continente que ha aparecido sobre las aguas en una época mas reciente que el que podemos ya por eso apellidar con mas propiedad mundo antiguo.

Con motivo de haber empezado las oscilaciones a una hora temprana del 20, perecieron comparativamente pocas vidas; pero la frecuente repeticion de estas catástrofes, produciendo defectos orgánicos, puede probablemente explicar las causas de la corta duracion de la existencia humana en estas rejiones.

(*Araucano*, año de 1837.)



ANTIGÜEDADES MEJICANAS



(Extracto del *Foreign Quarterly Review*)

Se han publicado recientemente tres obras que han llamado la atencion del mundo sabio. La primera es una *Coleccion de las Antigüedades Mejicanas que existen en el Museo Nacional i dan a luz Isidro Icaza e Isidro Gondra, litografiadas por Federico Waldeck; Méjico, 1827-1835*. La segunda es un *Viaje Pintoresco i Arqueolójico en Méjico, por C. Nebel, arquitecto; litografiado por los artistas mas distinguidos de Paris; Paris, folio, entregas 1, 2, 3, 4; 1835*. La tercera se intitula: *Antigüedades Mejicanas: Relacion de las tres expediciones del capitan Dupaix, ordenadas en 1805, 1806, 1807; acompañada de dibujos de Castañeda, dibujador del Museo de Méjico; con notas esplicativas i otros documentos por los señores Baradère, De Saint Priest i varios viajeros; Paris, folio, 1834-5*.

«El asunto de estas tres importantes obras (dice la *Revista Trimestre Extranjera* de Lóndres, núm. 35) presenta rasgos de novedad i orijinalidad que nos parecen de una importancia superior a la de cualquiera otra materia de antigüedades. Los descubrimientos que recientemente se han hecho en la América Española tienen sin duda igual interes que los del Egipto. Poseen

ademas otra ventaja las antigüedades mejicanas, i es la de ser un asunto ménos trillado. Este es comparativamente un terreno virjen. Es un metal precioso, oculto en la mina, poco beneficiado, i apénas conocido. La vista indagadora de unos pocos anticuarios ha podido descubrir su valor intrínseco; pero apénas ha percibido, por entre los oscuros i obstruidos canales que han estado a su alcance, todo el mérito que las recomienda, i léjos de presentarlas con claridad al público, lo que han hecho es abrumarlas con una masa enorme de pedantería. La mina, aunque rica, se puede decir que acaba de abrirse.

«La primera circunstancia que nos sorprende al contemplar los estupendos, grotescos o magníficos monumentos de un pueblo que ya no es, i a que se refieren las ilustraciones de las obras que acabamos de citar, es la indiferencia, o por mejor decir, abandono con que se les ha mirado hasta ahora. Robertson, con su acostumbrada incredulidad, o alucinado por los españoles, cuyo interes en aquel tiempo era poner una venda a los ojos, se propasó a decir en su *Historia de América*, que en toda la extension de Nueva España no se encontraba monumento ni vestijio de edificio anterior a la conquista; que el templo de Cholula no era mas que una mole de tierra sólida, sin fachada i sin gradas, cubierta de yerbas i matorrales; i que las casas de los mejicanos eran unas chozas construidas de césped i ramas, como las de los indios mas bárbaros. En otra parte, se contenta con notar de paso que el desgraciado Boturini habia hecho un asombroso catálogo de mapas, pinturas, censos i calendarios mejicanos, que ya no existian. Hai otro pasaje en que considera como materia de mucha incertidumbre la autenticidad de la rueda cronolójica con que los mejicanos computaban el tiempo; monumento de que Carreri habia publicado una muestra i que ha sido ya traído a este país por Mr. Bullock.—Si es jenuino, dice friamente, prueba que los mejicanos usaban caracteres arbitrarios, que representan varias cosas ademas de los números.—Es de marabillar que un crítico tan perspicaz como Robertson no sospechase la inexactitud de sus informes, o no temiese juzgar precipitadamente, ántes de aventurar semejantes decisiones.

«Del tiempo de Robertson acá, ha recibido nueva luz el asun-

to, i se han disipado las nieblas de incrédula ignorancia que lo oscurecian. Humboldt ha publicado su elocuente i divertida noticia de los monumentos de Centro América. Rios, escritor español poco conocido, dió a luz en 1782 su *Descripcion de las ruinas de una antigua ciudad recientemente descubierta en Guatemala*, obra que, aunque parece olvidada, ha dado noticias mas curiosas e interesantes que las de Humboldt sobre este asunto. Las antigüedades mejicanas que Mr. Bullock ha traído a Inglaterra, han hecho mas familiares al público su existencia i sus caracteres; aunque es preciso confesar que esta exhibicion daba una idea algo desventajosa del adelantamiento de los mejicanos en las artes; que ella confundia dos razas enteramente distintas, los conquistados i los conquistadores; i que por medio de ella ha permanecido envuelta en sombras una verdad que recientemente ha esparcido sus rayos sobre el mundo anticuario; es a saber, que existen en Nueva España monumentos de un pueblo altamente civilizado, que precedió al mejicano, tan maravillosos, magníficos i elegantes, como los de Egipto.

«El *Viaje Arqueológico* de Nebel, aunque extremamente limitado en sus ilustraciones, es el que presenta pormenores mas espléndidos. Pero la noticia mas auténtica i completa de estos monumentos, es la que nos ha proporcionado la comision enviada a investigarlos, bajo la autoridad del gobierno español, i a cuya cabeza estaba Dupaix, que nos ha dado una extensa relacion de las tres expediciones científicas que emprendió con este objeto. A estos resultados, pueden añadirse los de otra comision, confiada por el gobierno mejicano a M. Baradère. Pero la obra de Dupaix es la que puede considerarse como principal autoridad. Sus ilustraciones están comprendidas en la magnífica i costosa obra de las *Antigüedades Mejicanas*, que se imprime en Paris i se publica por números sueltos en la oficina de las *Antigüedades Mejicanas*. Debemos decir en justicia que la mayor parte de esta obra no es mas que una nueva edicion de las ilustraciones de Agustin Aglio, sacada de la relacion de Dupaix, i ya incorporadas en la grande obra de lord Kingsborouh intitulada *Antigüedades Mejicanas*.

«La primera conviccion que se apodera del alma al recorrer la

larga serie de estos monumentos mejicanos i tultecas, es la de su semejanza con las reliquias del antiguo Egipto. No es posible verlos sin reconocer desde luego las pirámides, planisferios i templos; fragmentos de palacios a un mismo tiempo grandiosos por su arquitectura i bellos en sus proporciones i decoraciones; monumentos sepulcrales, domésticos, relijiosos o militares que merecen el título de ciclopeos tanto como cualesquiera de los que ahora existen en Italia o Grecia; ídolos i esculturas, los unos rudos, los otros de una hechura acabada, muestras de diferentes eras de civilizacion, que en sus posturas i jestos ofrecen la mas clara analogía con el estilo monumental de escultura i estatuaria que por antonomasia se llama ejipcia. Finalmente, es imposible que la vista del anticuario deje de fijarse en las pruebas que aquí se nos presentan de la existencia de dos grandes ramas del lenguaje jeroglífico, una i otra mui parecidas a la ejipcia; i sin embargo caracterizadas por particularidades perfectamente americanas. Una de ellas es la escritura pintada peculiar de los mejicanos, que tiene la mayor semejanza con las tablas históricas de los templos ejipcios. La segunda es una lengua jeroglífica pura, que parece haber sido propia de los tultecas, o de alguna otra nacion mas antigua, que habitó el suelo ocupado despues por los mejicanos; lengua tan completa como la ejipcia, miéntras que, a lo que podemos juzgar, la aventaja en regularidad i belleza.

«La breve enumeracion de unos pocos hechos manifestará, con qué lijeros fundamentos juzgó el doctor Robertson tan desventajosamente de los monumentos de Nueva España. En su tiempo, prevalecia, tanto como ahora, la manía de atribuir una inmensa importancia a todo lo que tenia relacion con el antiguo Egipto. Pero, ¿qué es lo que hai en realidad? Pirámides no inferiores a las ejipcias se nos presentan en muchas parte del territorio mejicano, algunas de ellas de mas anchas bases, i de materiales igualmente sólidos i permanentes.

«Hai en Cholula, Otumba, Oajaca, Mitlan i Tlascala vestijios de una noble arquitectura i escultura. La montaña de Tescoza está casi toda cubierta de fragmentos de antiguos edificios. La vieja ciudad de Palenque nos admira, no solo por el trabajo pri-

moroso de sus templos, palacios, casas i baños, sino tambien por la osadía de los designios del arquitecto i la maestría de la ejecucion, que seguramente no se avergonzaria de ponerse al lado de las obras ejipcias, a lo ménos de las que pertenecen a las primeras edades. En los santuarios de Palenque, hai esculturas de ídolos que se parecen mucho a las de los antiguos dioses del Egipto i de la Siria; i se encuentran planisferios i zodíacos que manifiestan conocimientos astronómicos i cronológicos superiores a los del Egipto. Se ven en Mitlan los restos de un palacio de considerable extension, cuya arquitectura, aunque peculiarmente americana i diferente de la de cualquiera otra nacion de que tengamos noticia, presenta rasgos de pompa grandiosa i de una melancólica belleza. El techo del pórtico está sostenido por columnas cilíndricas, cuyo tipo creemos que no existe en ninguna otra parte. Finalmente, estatuas de un gusto enteramente clásico, en nada parecidas a las disformes producciones del arte mejicano, se han encontrado en las cercanías de Otumba, Mitlan, Jochicalco, i en el magnífico templo de Oajaca. No son estas, como Robertson insinúa, obras de bárbaros que no tenian utensilios de metal con que trabajar. Este error ha dimanado de la confusion de dos eras distintas. Es verdad que los semi-bárbaros mejicanos produjeron sus rudas esculturas con instrumentos de piedra, pero la culta nacion que les precedió trabajaba con utensilios de cobre, de que se han hallado algunos en sus sepulcros. Se han encontrado tambien en las excavaciones de las tumbas algunos vasos que en sus formas i en sus adornos nos recuerdan las muestras mas tempranas de la alfarería de los ejipcios i etruscos. Las reliquias de la arquitectura de esta grande, singular i casi desconocida nacion presentan señales de una civilizacion adelantada i de comodidades sociales, de que no se encuentra vestijio en los decantados monumentos del Egipto. Caminos artificiales, contruidos como los caminos militares de los romanos, de grandes losas cuadradas, se encuentran, no solo en las cercanías de sus grandes ciudades, sino tambien a considerables distancias. Ellos guardan, como nuestros ferrocarriles, un nivel continuado, i son en realidad *viaductos*, a diferencia de los *acueductos* que tambien cons-

trua este pueblo. Vense ademas puentes contruidos de materiales igualmente durables, para atravesar los torrentes de las montañas; i todo en estas obras es a un mismo tiempo ingenioso, singular i jigantesco. Una atrevida grandiosidad es su carácter.»

(*Araucano*, año de 1837.)



NECROLOJÍA

DE DON AGUSTIN DE EIZAGUIRRE

La República tiene que lamentar la sensible pérdida de don Agustin de Eizaguirre, uno de los fundadores de la independencia chilena, i de los individuos que mas se han señalado por sus virtudes privadas, como por su celo ardiente en favor del bien jeneral, i por su acendrada integridad i pureza en los varios ministerios públicos que debió a la confianza de sus conciudadanos.

Contraído al desempeño de sus deberes en la tranquilidad del hogar doméstico, salió de ella por la primera vez el año de 1810 para servir el empleo de alcalde, cuando los sucesos de la Península, anunciando la disolucion de la monarquía, obligaron a los pueblos americanos a pensar en sí mismos. El señor Eizaguirre, como jefe de la municipalidad, tuvo una parte mui principal en los acaecimientos de aquel año, que produjeron la deposicion del presidente Carrasco i la instalacion de la primera junta gubernativa en el memorable 18 de setiembre, que miramos justamente como la aurora de la libertad chilena. Aunque llamado a esta junta por la voz unánime de sus compatriotas, que habian formado ya una alta idea de su patriotismo, denuedo i pureza, no solo rehusó aceptar un puesto tan importante i honorífico, sino

que formó un acuerdo privado con los otros individuos de la municipalidad, para que, imitando todos su conducta, no se atribuyese a miras de interés particular la enerjía que habia desplegado aquel cuerpo en la creacion de un gobierno patriota. Con el mismo desprendimiento, ejerció varias comisiones del servicio público hasta la época desastrosa de 1813 i 14. Una expedicion enviada por el virrei Abascal invadió el país; i miéntras marchaba contra los invasores el jefe del ejecutivo, se confirió el gobierno supremo, rodeado entónces de dificultades i peligros, a una junta compuesta de tres individuos, i presidida por el señor Eizaguirre. Todos recuerdan la terminacion de aquella infausta campaña: la patria fué de nuevo esclavizada; i el señor Eizaguirre con otros ilustres patriotas, se vió confinado al presidio de Juan Fernández, en que permaneció hasta la gloriosa restauracion de 1817. Restituido a Santiago, volvió a ser empleado en varias comisiones, i se granjeó en todas la estimacion de sus conciudadanos. En 1823, se le confirió otra vez la primera majistratura de la República, como presidente de la junta gubernativa que sucedió al supremo director don Bernardo O'Higgins. Nombrado por el Congreso de Plenipotenciarios un gobierno provisional i un senado compuesto de nueve individuos, don Agustin de Eizaguirre figuró en éste como representante de la provincia de Santiago. Bajo la constitucion de 1823, fué tambien uno de los miembros del Senado Conservador i Lejislador. En ambos cuerpos, ejerció casi constantemente la presidencia. El 9 de julio de 1826, en el período azaroso a que dió lugar la subversion de aquel órden político, fué electo vicepresidente de la República; i, en fin, por renuncia del presidente jeneral Blanco, sirvió de nuevo la majistratura suprema desde el 11 de setiembre de aquel año hasta el 7 de enero siguiente.

Este es un bosquejo sucinto i desnudo de la carrera pública del difunto señor Eizaguirre. Su firmeza, independencia i desprendimiento, su amor al bien, brillaron con un lustre igual, nunca empañado por la mas leve mancha, en los puestos importantes a que le llamó tantas veces el voto de la patria. Modelo de civismo i de austeridad republicana en todas las épocas de la revolucion, en todas las situaciones de la vida, entre los halagos del

poder, como entre los baldones i miserias de la deportacion. Murió pobres, despues de haber comenzado su carrera con una fortuna brillante. Falleció el miércoles 19 del corriente (julio de 1837) a los setenta años de edad.

(*Araucano*, año de 1837.)



RELACION

DEL VIAJE DE DON BASILIO VILLARIÑO A LAS FUENTES DEL
RIO NEGRO EN 1782



(Extracto del *Edimburg Review* de abril de 1837)

Don Basilio Villariño desempeñó con mui poco acierto la expedicion encomendada a su cuidado. Comenzó a subir el rio con cuatro buques en la última semana de setiembre de 1782; i siguiendo su curso serpentino hacia NO, llegó en la primera semana de noviembre a la isla de Choelechel, que tiene 9 leguas de largo i 3 de ancho. La tierra cercana al rio le pareció al principio del viaje extremadamente estéril; pero despues mejoró de aspecto, i cerca de la isla ya era de excelente calidad. Las orillas estaban cubiertas de sauces i de otros árboles, de los que, segun Villariño, sirven para hacer carbon en la factoría. Villariño acampó en la isla de Choelechel, invernando, como él mismo dice, en mitad del estío, i permaneciendo en inaccion por siete semanas, durante las cuales fueron bajando constantemente las aguas del rio. Sus buques no parecen haber sido a propósito para el objeto de la exploracion; llevaba demasiada jente consigo; i la cantidad de provisiones era corta para tanto número. Al fin, despues de haber desperdiciado siete semanas pensando en el remedio de un

mal, que cada dia se agravaba, determinó que dos de sus bajeles se volviesen, i con los otros dos continuó su viaje el 21 de diciembre. El rio por un largo trecho le pareció aumentar en caudal, i a la distancia de 3 a 400 millas de su boca, era de no ménos de media legua de anchura en los parajes mas angostos.

Despues de encontrar innumerables dificultades ocasionadas por el poco fondo del rio, que era cada vez ménos profundo, i por su ignorancia del canal, llegó Villariño el 23 de enero de 1783 a la confluencia de los dos grandes brazos, de los cuales, segun el sistema hipotético que entónces prevalecia, dió al mas meridional el nombre de Gran Desaguadero, i al otro el de Sanguel o Diamante. Las aguas de uno i otro corrian cierto espacio sin mezclarse; siendo dulce i claro el brazo del sur, turbio i de mal sabor el del norte. El dia siguiente, fué en un bote a examinar el brazo del norte, i halló que era un gran rio; pero, despues de haberlo remontado una legua, embarazaron su progreso dos islas, que, estrechando el canal, i aumentando la rapidez de su curso, hacian imposible el navegar contra la corriente. Este rio, segun él observa, es casi tan grande como el del sur, i mucho mayor que el Colorado. Sus inundaciones son formidables; i segun lo que puede juzgarse por el rastro que dejan a las orillas, suben a mucha mas altura que las del rio del sur. Arrastra sus aguas por un valle profundo de dos leguas de ancho, faldeando los cerros del oeste, i dejando una llanura al oriente. La tierra vecina carecia de árboles i de yerbas, i presentaba la apariencia de estar expuesta a inundaciones de larga duracion. Una legua mas arriba de la confluencia de los dos ramos, la latitud observada fué de 38 grados 44 minutos sur.

En el ascenso del brazo septentrional, tuvo Villariño que superar una larga serie de obstáculos. La corriente en algunas partes era, segun dice, como la de un canal de molino; en otras, era necesario desembarazar canales para los botes. La paciencia i perseverancia de la jente casi contrapesaban la ineptitud e irresolucion del jefe. El rio estaba aquí jeneralmente encajonado entre cerros, que subian a veces hasta una altura de 100 piés, i cuya base era yeso. La expedicion llegó por fin el 25 de marzo a un lugar en que el rio pareció dividirse de nuevo entre dos ramas, una del norte i

otra del sur; estando ya la cordillera a la distancia de solo 5 a 6 leguas. Villariño resolvió explorar la del norte, a la que da (con poco fundamento, segun sospechamos) el nombre de Catapuliche, i la remontó con grande afan en 20 dias por cerca de 10 leguas de curso, hasta la latitud de 33 grados i 40 minutos sur, donde se le junta el Huechuhuhuen, riachuelo que viene del oeste. A siete leguas al norte de este sitio, se divisó una alta montaña cónica, a que Villariño dió el nombre de cerro Imperial, probablemente el volcan de Villarrica. Estaba cubierto de nieve, como tambien las cordilleras, a distancia de 2 i media leguas al occidente.

Por los informes de los indios, i de las partidas que se enviaron a reconocer el país, supo Villariño que desde las alturas antiguas del rio se extendian las llanuras sin interrupcion hacia el cerro Imperial; que estos llanos elevados eran mucho mas fértiles que los depósitos pedregosos a lo largo del valle atravesado por el rio; que los cerros presentaban una abertura i por ella una vista no interrumpida hacia el oeste; que el Huechulauquen, o lago de los límites, mencionado por Falkner, e indicado tambien a don Luis de la Cruz por los indios que le acompañaron en su expedicion, estaba situado a no larga distancia sobre el llano. Habia multitud de manzanos a las inmediaciones del rio i en la llanura, pero al pié del cerro Imperial formaban bosques espesos, todavía cargados de fruta. Los indios afirmaban que desde la falda del cerro Imperial se alcanzaba a ver el océano, i que Valdivia no distaba mas que tres jornadas de aquel punto; pero que el camino por las cordilleras era difícil, e impracticable para carros. Uno de los principales objetos de la expedicion era abrir una comunicacion con Valdivia; mas a causa de las divisiones i guerras de las diversas tribus indias, no se pudo persuadir a ninguno de los habitantes a emprender un viaje para llevar una carta a aquella ciudad. Villariño, pues, satisfecho ya de la proximidad del Pacífico, cuya distancia calculaba en 16 leguas (i sus cálculos merecen poca confianza), comenzó a bajar el Catapuliche. En el rio que se le junta por el sur, llamado por los naturales Tucamalil, i a que se dió el nombre de la Encarnacion, se veian las reliquias de una capillita i de varias habitaciones construidas hacia poco por los misioneros, cuyo pequeño bajel habia naufragado en el rio; pero

de dónde venian estos misioneros o adónde se dirijian, no supieron los naturales explicarlo (*). En 21 dias, se completó el viaje rio abajo, habiéndose tardado en remontarlo cinco meses.

La expedicion de Villariño demuestra que es practicable navegar el Rio Negro hasta el mismo pié de la cordillera, i a una distancia comparativamente pequena del océano Pacífico. En cuanto a la serie de dificultades que se le presentaron, podian haberse fácilmente obviado elijiendo buques mejores i mas favorable estacion. En lanchas pesadas, i en los meses mas secos de un año que lo fué tambien extraordinariamente, Villariño logró alcanzar a un punto que probablemente no distaba de Valdivia mas de 100 a 120 millas. Pero apénas puede dudarse que el brazo del norte, el Limaileubu (a que llamó Diamante) es por lo ménos tan navegable, como el brazo meridional, en la estacion oportuna, i probablemente le hace tambien otra ventaja, que es la de conducir a los pasos mas fáciles de los Andes, representados por los indios como perfectamente libres i desembarazados. Los grandes rios que corren en las rejiones mas al norte, el Plata, el Amazonas, el Orinoco, se hallan tan completamente encerrados cerca de sus fuentes por montes casi intransitables, que puede dudarse si están destinados a ser jamas canales de un comercio activo entre las costas opuestas, miéntras que el Rio Negro parece ofrecer un largo espacio de navegacion con pocos obstáculos que la embaracen: navegacion que puede ser de la mayor importancia para las provincias meridionales de Chile. Falkner refiere que a principios del siglo anterior la tripulacion de una nave española que hizo naufragio en Bahía Anegada, se salvó en uno de los botes, i subiendo el Rio Colorado, Cobuleubu de los indios, logró llegar a Mendoza.

Las ventajas que podian esperarse del establecimiento de una

(*) Nota de la *Revista de Edimburgo*. Se alude a esta mision, segun conjeturamos, en la *Descripcion Historial de la provincia i archipiélago de Chiloé* por el ppadre frai Pedro González de Agüero. El nombre indio del rio Tucamalil alude evidentemente a los edificios de piedra (*malil*) erijidos allí. El nombre de Catapuliche, dado por Villariño al rio del norte, pertenece propiamente al pueblo que habita sus orillas.

colonia en Rio Negro, fueron repetidas veces ponderadas por los escritores españoles despues de la expedicion de Villariño; pero sin fruto alguno. La inercia del antiguo gobierno español no se dejaba vencer por motivos de pura especulacion. El gobierno republicano se ha manifestado mas activo, i se ha aprovechado del pretesto de las depredaciones de los indios para extender sus límites hasta aquel rio. En 1830, las partidas depredatorias de güiliches, pehuenches i otras tribus que andan errantes por las llanuras bajo el nombre de indios pamperos, comenzaron con la República una guerra, que fué sostenida algun tiempo con grande obstinacion; pero al fin sufrieron derrotas que los obligarán a mantenerse en paz muchos años. Al fin de la guerra de 1833, la República estableció un fuerte en Choelechel, isla del Rio Negro, a cerca de 80 leguas de su embocadura. En la campaña de 1832, el jeneral Pacheco llegó al Neuquen a pocas leguas de su confluencia con Rio Negro; i el jeneral Ramos en el mismo año remontó el Rio Colorado hasta avistar las cordilleras. Hízose ademas un completo reconocimiento del Rio Negro.

Los perjuicios que la presencia de los blancos haya podido ocasionar a las tribus nativas de las Pampas han sido recompensados por la prodijiosa multiplicacion de los animales útiles introducidos por aquéllos. La adquisicion sola del caballo se puede decir, hablando comparativamente, que los ha enriquecido; i poseen ademas mucho ganado vacuno. Los europeos les venden trigo, i les han enseñado ademas a cultivar algunas hortalizas. Muchas de ellas, como el nabo i la mostaza, se han hecho silvestres en todos los Andes del sur i cerca de las fuentes de Rio Negro. Pero de todas las plantas introducidas por los europeos, la que mejor se ha naturalizado en el clima de los Andes, i la que mas se ha multiplicado, es el manzano. Los indios, segun Villariño, llaman al país circunvecino de las fuentes del Rio Negro, la tierra de las manzanas. Su jente atacada de escorbuto, tuvo la fortuna de hallar en este fruto fresco un artículo saludable con que aumentar sus provisiones.

Villariño obtuvo tambien de los indios algunos sacos de piñones del pino de Arauco, pero no parece haber tenido conocimiento del verdadero carácter de aquel fruto i del árbol que lo pro-

duce. El rio Laja o valle de Antuco es el límite septentrional de la Araucanía o pino de Arauco, como lo indica el nombre de *Rio de los Pinos*, que se da allí a mas de una vertiente de la serranía, pues en el lenguaje comun araucaria i pino son palabras sinónimas. Mas a una latitud tan septentrional la araucaria florece solo a la altura de 9 a 10,00 piés sobre el nivel del mar, i así fué que el botánico Poeppig tuvo que trepar con no poco trabajo un dia entero desde el valle de Antuco hasta el mas cercano de los pinares. La araucaria, el mas majestuoso de todos los árboles extratropicales, se levanta a la altura de 50 a 100 piés, sin echar una rama, formando una columna perfectamente derecha, que remata en una densa copa de oscuro follaje, parecida en la forma a un cono comprimido. El fruto es de la magnitud de un melon, i contiene de dos a trescientos piñones, cada uno del tamaño de dos almendras. Éstos, cocidos, tienen el sabor de la castaña, i son sumamente nutritivos. La madera de la araucaria es dura i pesada; i podria talvez usarse como excelente madera de construccion, si no creciese este vegetal en situaciones tan jeneralmente inaccesibles. Los bosques de araucaria que cubren las cadenas de los Andes meridionales bastarian quizas para alimentar a todas las tribus aboríjenes desde Antuco hasta el estrecho de Magallanes. Pero los celos mutuos i las rencillas de los indios no les permiten cojer oportunamente el fruto. El incremento de sus ganados, por otra parte, i el pan de trigo que su comercio con los blancos les proporciona, los han familiarizado con alimentos mas agradables i de mas sustancia. Ni debe deplorarse que un artículo alimenticio, que puede obtenerse con tan poco trabajo i cuidado como el fruto de la araucaria, i por consiguiente tan a propósito para perpetuar la vida salvaje, haya caído en desuetud, i cedido su lugar a los productos de la industria.

De Pegüen o Pehuen, que es el nombre indio de este pino, viene el de pehuenches, que se ha dado a las tribus del país que lo produce. Don Luis de la Cruz ha dado una noticia mui circunstanciada de esta raza en una memoria, inserta en la coleccion del señor de Angelis, que tambien ha manifestado su buen juicio dando lugar en ella a una traduccion de la *Descripcion de*

Patagonia de Falkner, obra que se distingue por su claridad i sencillez, i contiene la mejor noticia que jamas se ha publicado de la extremidad austral del continente americano i de sus habitantes.

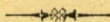
(*Araucano*, año de 1837.)



VIAJES POR CHILE,

EL PERÚ I EL RIO DE LAS AMAZONAS, EN LOS AÑOS 1827
HASTA 1832

POR EDUARDO POEPPIG, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD
DE LEIPSICK, 2 TOMOS EN 4.º



(Del *Diario* de la Sociedad Jeográfica de Lóndres)

Es cosa digna de notar que en el corto espacio de siete años, no ménos de tres viajeros europeos han atravesado toda la extension de la América del Sur, desde el Pacífico hasta el Atlántico, bajando el gran río Amazonas, explorado primero por el intrépido Orellana, hace tres siglos; es a saber, el teniente Mawe, de la marina real británica, en 1828; el doctor Poeppig, en 1831; i el teniente Smith, tambien de la marina real británica, en 1831. Las relaciones de dos de estas expediciones son ya bien conocidas; pero la obra del eminente naturalista aleman no lo es tanto; i por lo mismo vamos a dar aquí un breve análisis de lo que ella contiene.

Hace pocos años que varios caballeros alemanes, deseosos de promover el estudio de la historia natural, se unieron con el fin de enviar a la América Meridional una persona que enriqueciese las ciencias naturales con alguna parte de los inagotables tesoros

que ofrece aquel continente en casi todas direcciones. La eleccion recayó en el autor de la obra de que damos noticia. El doctor Poeppig salió de Baltimore en 1827; i por la via del cabo de Hornos se dirigió a Chile, donde permaneció dos años. El primer estío lo pasó en el valle de Aconcagua, i en los departamentos que median entre aquel valle i Santiago. Allí enriqueció las colecciones de historia natural; pero sus noticias jeográficas no hacen mas que confirmar las de Myers, añadiendo algunas particularidades relativas a la gran cordillera de los Andes, que divide a Chile de las provincias de la Plata.

El segundo año lo pasó en el sur de Chile, parte en la bahía de Talcahuano, i parte en la cadena de los Andes, a la base del volcan de Antuco. Recorrió un país de que creemos no existe noticia alguna, fuera de las observaciones jenerales de Molina; lo que debe sin duda hacer preciosa la relacion del doctor. Por él sabemos que los departamentos de Chile que se extienden a lo largo del mar se componen de collados arenosos de mui inferior fertilidad; miéntras que a la falda de los Andes, que en esta parte como en todas al sur de los 33 grados de latitud se levantan con un declive pendiente, se extienden vastas llanuras separadas entre sí, por cerros bajos, las cuales son jeneralmente fértiles como la isla de Laja. La descripcion que hace de los Andes, que en su aspecto i producciones naturales se diferencian mas del valle de Aconcagua, es sumamente instructiva, i no lo es ménos la noticia que da del volcan Antuco, que aun se mantiene en actividad i se levanta sobre la línea de la nieve perpetua.

De Talcahuano se encaminó el doctor Poeppig al Callao i Lima. Dejando la metrópoli del Perú, tomó una direccion nordeste, hacia la alta mesa de Pasco. Subiendo así por el declive occidental de los Andes, atravesó el valle que da salida a sus aguas por el rio Chillon. A su extremidad superior, cruzó la cadena occidental de los Andes, llamada *Sierra de la Viuda*, por los pasos del alto de Sacaibamba (15,135 piés sobre el mar) i del alto de Lachagual (15,840 piés, segun Rivero); i observa que la línea de la nieve perpetua es a lo ménos 950 piés mas elevada que el primero, llegando por tanto a 16,000 piés, es decir, a mas de 300 piés de altura sobre la que le asigna el baron de Humboldt bajo el ecua-

dor. Luego entró en el llano de Bombon, donde están los ricos minerales de Pasco, que se extienden a mas de seis leguas de anchura de oriente a occidente.

La mayor parte de las aguas que se recojen en este llano, corren al lago Lauricocha, frente del Amazonas. No tenemos espacio para entrar en mas individuales pormenores acerca de este notable valle lonjitudinal de los Andes. El cerro de Pasco, a cuya inmediacion están las minas mas ricas, es una poblacion irregular de cerca de 7,000 habitantes (o de 12 a 16,000, segun Smith), a la altura de 14,280 piés sobre el mar.

Del cerro de Pasco el autor bajó gradualmente en una direccion norte por el declive oriental de los Andes a un valle atravesado por el brazo superior del Huallaga, llamado Huánuco. En Cajamarquilla, aldea a mas de tres leguas del cerro, el terreno es ya tan bajo, que se cultivan vegetales; mas abajo, empiezan a presentarse los árboles; i en San Rafael fué donde vió las primeras sementeras de trigo, que sube en los valles de los Andes hasta una elevacion de 9,000 piés. Antes de llegar a la ciudad de Huánuco, la parte llana del valle está cubierta de plantaciones de caña de azúcar, i aun las cuestras ménos pendientes de los cerros aparecen cultivadas.

El doctor Poeppig siguió el curso del Huánuco o Huallaga, desde su oríjen hasta su desembocadura. Este rio, que atraviesa mas de cinco grados de latitud, nace en el llano de Bombon, en la laguna de Chiquiacoba, no léjos del cerro de Pasco, a una altura de 13,200 piés sobre el mar. Una cadena de colinas bajas es lo que separa este lago alpino de la laguna de Quiluacocha, de la que sale, con el nombre de rio de San Juan, el Mantero, que es uno de los principales ramos del Apurímac. El Huánuco se dirige primero al norte hasta la ciudad de su nombre; corre despues impetuoso hacia el este por 80 millas, atravesando un valle algo estrecho, i luego se vuelve de repente hacia el nornoroeste i norte, i en esta direccion sigue corriendo hasta desembocar en el Amazonas.

El teniente Smith ha bajado mui poco tiempo hace por este rio hasta su confluencia con el Chipurana a los 6° 10' latitud sur, i por eso no nos detenemos a extractar la noticia del doctor Poeppig. Partiendo de aquí el Huallaga, entra en la vasta llanura del

Amazonas, donde el teniente Mawe se embarcó en el Huallaga, i lo navegó rio abajo hasta el Marañon.

El autor permaneció cerca de dos años en el pais atravesado por el Huallaga; i su obra está llena de interesantes pormenores sobre su clima, producciones i jeografia. Sus menudas descripciones son tanto mas instructivas, cuanto es él, si no nos engañamos, el único viajero que ha permanecido por aquellos parajes bastante tiempo para poder observar las facciones características de esta parte de los Andes.

«Muchos de los grandes rios que bajan de los Andes,» dice el autor, «entran en la llanura oriental por Pongos (*Puncu* significa puerta en lengua quichua.) El mas notable es el pongo del Marañon, llamado *Pongo de Mauseriche*. Tiene siete millas de largo, miéntras el del Huallaga solo tiene tres. El cauce de este último tiene de 300 a 400 piés de ancho; i solo durante las crecientes es cuando los indios no pueden navegarlo rio arriba en sus botes. Las cuevas pendientes que lo encajonan suben a una grande elevacion; la mas alta, situada al oeste, puede llegar a 7,000 piés sobre la superficie del rio.»

Saliendo del pongo, arrastra el Huallaga sus aguas por la llanura del Amazonas, partiéndose a menudo en numerosos brazos, que vuelven a juntarse formando islas. La aldea de San Antonio de Laguna, que a principios de este siglo contenia una poblacion de 2,500 indios, era solo habitada por unos 250 cuando estuvo en ella nuestro autor. Acercándose a la boca del Huallaga, echó de ver que las aguas del Marañon habian crecido tanto con las lluvias, que la corriente del Huallaga era hacia arriba, hasta una gran distancia de su boca, acarreando gran número de árboles corpulentos. El Huallaga es bastante ancho al juntarse con el Marañon; i este último tiene allí mas de una milla entre las dos riberas; i en aquella extension sube dos piés sobre el nivel del primero. Las orillas del Amazonas, entre las bocas del Huallaga i el Ucayali, son extremadamente bajas.

Siguiendo rio abajo, el doctor Poeppig llegó a Nanta, poblacion nueva sobre la orilla septentrional, a diez millas de la boca del Ucayali. Está edificada sobre lo mas alto de las tierras que baña el Marañon desde su salida de los montes; i en la estacion seca

está a mas de 90 piés de altura sobre el nivel del rio. Por un itinerario que señala los lugares i distancias entre Moyobamba, situada en uno de los valles laterales del Huallaga, i Quito, por la via del rio Napo, sabemos que a cerca de dos dias de jornada de Quito el camino pasa por el páramo de Guadoes, portezuelo que nunca está libre de nieves. El Napo no parece tener ningun raudal hasta llegar a Santa Rosa, donde termina la navegacion, ni se encuentran por allí habitaciones de blancos, a no ser quizá en Santa Rosa.

Con respecto al Marañon, o parte superior del Amazonas, el doctor observa que cualquier buque que no cale mas de doce pies de agua puede subir con seguridad hasta la boca del Huallaga, con tal que la persona que lo dirija conozca bien el rio, i que el buque no salga del cauce de su corriente principal, la cual en pocas partes excede de 5 millas inglesas por hora. Hablando de las crecientes, dice que las inundaciones anuales se efectúan con mucha regularidad, pero que en la parte superior del rio hai crecientes menores, que hacen subir su nivel de uno a tres piés, i son tanto mas frecuentes, cuanto mayor es la cercanía de los montes; no dependen de la estacion, acontecen súbitamente, i desaparecen del mismo modo. La gran creciente de la estacion lluviosa ocurre mas pronto en los Solimóes, o parte media del Amazonas, donde principia a ser perceptible a mediados de diciembre, miéntras que en el Marañon no empieza a serlo hasta mediados de enero. Esto depende de la diferencia de las estaciones, porque al oeste del Savary la estacion lluviosa comienza un mes mas tarde que al este.

Desde Ega, bajando el Amazonas, hasta el Pará, el doctor Poeppig tuvo que hacer su viaje apresuradamente, porque la guerra civil, esa plaga de Hispano-América, estaba a punto de estallar en aquella rejion; i se embarcó para Europa, despues de cinco años de peregrinacion por los desiertos del Nuevo Mundo, llevando 17,000 muestras de plantas secas, algunos centenares de animales empajados, muchos vegetales ántes desconocidos, tres mil descripciones de otros, multitud de otras producciones naturales, i no pocos bosquejos de paisaje, de los cuales se han publicado diez i seis. Desde el viaje del baron de Humboldt, no se ha publicado probablemente en ninguna lengua de Europa una relacion tan

completa de los países de Sur América i de sus producciones, de sus habitantes i del estado civil i político en que sus nuevas instituciones los han colocado, como en esta interesantísima obra del doctor Poeppig.

(*Araucano*, año de 1839.)



OBSERVACIONES

SOBRE EL TERREMOTO DE 20 DE FEBRERO DE 1835

TRADUCIDAS DEL BOSQUEJO DE LOS VIAJES
DE LOS BUQUES DE GUERRA BRITÁNICOS «ADVENTURE» I «BEAGLE»



(*Diario de la Real Sociedad Jeográfica de Londres*)

Concepcion, 20 de febrero de 1835

A las diez de la mañana se notaron grandes bandadas de aves marinas que pasaban sobre la ciudad, trasladándose de la costa a lo interior. A los antiguos vecinos que conocían bien el clima de Concepcion, pareció algo extraña una novedad tan simultánea en los hábitos de estas aves, no percibiéndose la menor señal de tempestad, como que en este tiempo del año no las hai. A eso de las once, la brisa del sur empezó a soplar con alguna fuerza, como regularmente sucede; el cielo estaba sereno, i casi sin nubes.

A las once i 40 minutos (tiempo medio), se sintió un sacudimiento de la tierra, ligero al principio, pero que se aumentó rápidamente. Durante los primeros 30 segundos, muchas personas permanecieron en sus casas; pero los movimientos convulsivos de la tierra fueron luego tan fuertes, que difundieron un espanto universal, i toda la jente salió a refugiarse en los parajes descampados. La horrorosa conmocion fué creciendo; apenas era posible te-

nerse en pié; los edificios se estremecian i bamboleaban; de repente una estupenda convulsion cubrió la tierra de ruinas. En ménos de seis segundos, la ciudad era un monton de escombros. El ruido espantoso de las casas que venian al suelo; el horrible crujir de la tierra, que se abria i cerraba alternativamente en varias partes los lastimeros alaridos de angustia i desesperacion; el calor sofocante; las nubes de polvo que oscurecian el aire i embarazaban la respiracion; el desamparo, la confusion, el terror de los infelices habitantes, presentaban una escena difícil de describirse, i que la imaginacion misma apenas alcanzará a concebir.

Esta fatal catástrofe aconteció como minuto i medio o dos minutos despues del primer estremecimiento, i duró con igual violencia por cerca de otros dos minutos.

Durante este espacio de tiempo, nadie podia tenerse en pié sin apoyarse en algo; asíanse unos de otros, o se abrazaban a los árboles i postes. Otros se arrojaban a tierra; pero tan violento era el vaiven, que se veian precisados a tender los brazos para no rodar. Los caballos i todos los animales dieron muestras de igual terror, i se sostenian con las piernas abiertas i las cabezas inclinadas, temblando violentamente. Los pájaros volaban atemorizados en todas direcciones.

Las grietas que se abrieron en el suelo, no presentaban una direccion uniforme; la mas comun era de sudeste a noroeste.

Despues que hubo cesado la violencia del terremoto, se disiparon poco a poco las nubes de polvo que produjo la ruina de los edificios. La jente comenzó a respirar con mas desahogo i a tender la vista al rededor. Su aspecto era medroso i sepulcral. Si las tumbas se hubiesen abierto i hubiesen salido a la luz sus habitantes, el espectáculo no hubiera sido mas pavoroso. Pálidos i trémulos, cubiertos de polvo i sudor, corrian de un lugar a otro, llamando a gritos a sus hijos, parientes i conocidos. Algunos parecian enteramente privados de razon.

Los sacudimientos se repetian a cortos intervalos, renovando la afliccion i el miedo. Se puede decir que la tierra no estuvo quieta un momento durante aquel dia i el siguiente, i aun hasta el tercero despues de la gran convulsion. Muchos de los temblores fueron precedidos de un rumor sordo subterráneo, como el de un

trueno distante: el sonido, segun algunos, era semejante al de una descarga de artillería a lo léjos; parecia venir del sudoeste, i precedia dos o tres segundos al temblor. Otras veces, aunque raras, no acompañaba al terremoto ruido alguno.

La opinion jeneral es que la direccion del movimiento era de sudoeste a nordeste. Algunas paredes cuya direccion era de sudeste a norueste, cayeron enteras de plano, conservando los ladrillos su posicion relativa, aunque perpendicular, sin desparramarse al caer. Todas estas paredes, sin exceptuar una sola, cayeron hacia el nordeste (*). Otras se hicieron pedazos al desplomarse; pero los grandes fragmentos se vieron constantemente hacia el mismo rumbo. Las paredes que se hallaban en una direccion opuesta, entre nordeste i sudoeste, sufrieron mucho ménos. De algunas se desprendieron fragmentos; otras se hendieron verticalmente, como por un movimiento ondulatorio de la superficie de la tierra, a lo largo; pero otras hubo que sufrieron muy poco.

Los techos cayeron en todas partes; las casas de adobes formaron montones confusos. La catedral, cuyas paredes eran de cuatro piés de grueso, apoyadas en robustos estribos, i construidas de excelentes ladrillos i mezcla, sufrió mas que los otros edificios. Pegada a los restos de las paredes quedó la parte inferior de algunos estribos i la superior de otros; i hubo un lugar en que el estribo quedó solo sobre sus propios cimientos, separado enteramente de la pared.

La ciudad de Concepcion está sobre un plano poco mas alto que el nivel del Biobío: el terreno es flojo i aluvial. Hacia el este i el norte, hai colinas pedregosas irregulares, de formacion terciaria, aunque esto último no es enteramente cierto. Desde la falda de estas colinas, la tierra floja se abrió en muchas partes; i las grietas eran de una pulgada hasta un pié de ancho. Parecia como que la tierra baja se hubiese separado de las colinas por haber obrado en ellas con mas violencia el terremoto.

Las mujeres que lavaban en el rio vecino a Concepcion, se asus-

(*) Las calles de Concepcion corren de nordeste a sudoeste, i de norueste a sudeste.

taron por el movimiento súbito del agua, que les subió a la rodilla, i al mismo tiempo empezaron a sentir el sacudimiento. Se asegura que los perros se pusieron en salvamento, saliendo de las casas ántes de principiar el terremoto. Esto, aunque se sabe de cierto que sucedió en Talcahuano, necesita confirmarse relativamente a Concepcion. De nueve hombres que estaban reparando lo interior de una iglesia, siete murieron, i los otros dos recibieron grave daño. Uno de estos infelices permaneció medio enterrado entre los escombros por cinco dias, con un cadáver encima. Una madre que corria con sus hijos, vió caer uno de ellos en un hoyo: una pared cercana bamboleaba; en este momento de conflicto, vió un leño a sus piés; púsolo al traves del hoyo, i echó a correr. La pared, que era de ladrillo, cayó; i los fragmentos cubrieron el hoyo. Al dia siguiente, sacaron al niño sin lesion alguna. Otra mujer echó ménos un hijo; i aunque vió que una alta pared inmediata amenazaba ruina, corrió en busca de él i le sacó: al atravesar ella la calle, cayó la pared, pero ambos tuvieron tiempo de salvarse. Cuando vino el gran sacudimiento, toda la calle que esta mujer acababa de atravesar desapareció enteramente bajo una parte de los escombros de la Catedral. Ademas del ondulatorio, se sintieron otros movimientos, vertical, horizontal i circular. Notóse especialmente que un pináculo angular de piedra dió media vuelta sin caer ni desprenderse de su base.

Personas que corrian a caballo al tiempo del gran sacudimiento, se vieron repentinamente detenidas: unas cayeron con sus caballos; otras se apearon, pero no pudieron tenerse en pié. Tan ajitada estuvo la tierra despues de la catástrofe, que, entre el 20 de febrero i el 4 de marzo, se contaron mas de 300 temblores. La buena conducta i jenerosa hospitalidad de los vecinos de Concepcion proporcionaron un grande alivio a esta calamidad. Todos se auxiliaban unos a otros; i apénas hubo ejemplo de hurto. Los vecinos acomodados empezaron inmediatamente a ocupar el pueblo en construir ranchos i habitaciones provisionales de madera, viviendo entretanto al aire a la sombra de los árboles. Los que primeron se proporcionaron donde vivir, juntaban al rededor de sí a cuantos podian; i en pocos dias llegó a tener el vecindario un abrigo temporal, en que procuraba sacar consuelo i diversion de

sus mismas desgracias, riéndose de los extraordinarios arbitrios a que se veían reducidos para sobrellevarlas.

Talcahuano, 20 de febrero.

En Talcahuano, la violencia del terremoto fué tan grande, como en la capital. Aconteció al mismo tiempo i del mismo modo. Solo tres casas, situadas sobre una base de roca, se escaparon de la ruina universal que cupo en suerte a las otras edificadas sobre el terreno flojo i arenoso que se extiende entre la playa i los cerros. Casi todos los habitantes se salvaron; pero, apénas habian vuelto en sí de la sensacion de terror causada por los destructivos vaivenes de la tierra, cuando les llenó otra vez de espanto la retirada del mar. La ruina de Penco se presentó a su memoria; temerosos de una avenida de las olas, corrieron en tropel a ponerse en salvo sobre las alturas vecinas.

Como media hora despues del terremoto, cuando la mayor parte de la poblacion se habia refugiado a los cerros, i el mar se habia retirado hasta dejar varadas las embarcaciones que estaban al ancla en siete brazas de agua, quedando descubiertas las rocas i bancos de la bahía, se alcanzó a ver una ola enorme que se abria camino por la boca occidental que separa la isla de Quiriquina del continente. Esta ola inmensa pasó rápidamente por el lado occidental de la bahía de Concepcion, barriendo cuantas cosas movibles encontró en aquella costa pendiente, hasta 30 piés de altura sobre el nivel de pleamar. Rompió por sobre los buques; los zarandéo, como si hubiesen sido pequeños botes; inundó la mayor parte del pueblo; i hecho esto, refluyó con tal ímpetu, que casi todos los efectos trasportables que el terremoto no habia sepultado bajo las ruinas, fueron arrastrados por las aguas. De allí a poco vararon nuevamente los buques; i en seguida se divisó otra grande ola, que se acercaba bramando con mas furia que la primera. Sus estragos, sin embargo, no fueron tan grandes, porque habia ya poco que destruir. El mar se retiró de nuevo, acarreando gran cantidad de efectos de madera, i los materiales ménos pesados de las casas, i dejando otra vez varadas las embarcaciones.

Al cabo de algunos minutos de temerosa expectacion, se dejó

ver otra tercera ola entre Quiriquina i el continente, enorme, i al parecer de mayores dimensiones que las anteriores. Bramando al estrellarse con lo que encontraba al paso, se precipitó con una violencia irresistible sobre la playa, cubriéndolo i destruyéndolo todo. Refluyendo luego, como rechazada por el pié de los cerros, arrastró en su retroceso gran cantidad de efectos caseros, cercas, i todo jénero de muebles, que, sosegada la tumultuosa avenida, sobrenadaron, presentando la apariencia de un vasto naufragio. Después de estos esfuerzos convulsivos, pareció como cansada la naturaleza. El agua i la tierra temblaban. Gran número de habitantes se encaminaron entónces a las ruinas, ansiosos de averiguar la magnitud de sus pérdidas i de salvar su dinero i algunos artículos preciosos, que, perdonados por las olas, estaban expuestos a las depredaciones.

Durante el resto del día i la noche siguiente, la tierra no reposó muchos minutos continuos. Frecuentes i casi incesantes temblores; sacudimientos mas o ménos recios de cuando en cuando, i ruidos subterráneos distantes, tenían a todos en perpetua alarma i angustia. Algunos creían que aun no había pasado la crisis, i no quisieron bajar de los cerros. Otros, explorando las ruinas, se asustaban de cada movimiento i cada ruido, i temían ver las olas sobre sus cabezas.

Casi todos los habitantes, excepto unos pocos que se refugiaron en los buques, pasaron la noche sobre los cerros al descubierto.

El día siguiente, principiaron a hacerse chozas i ranchos sobre las alturas, temiendo otra avenida del mar. Parecerá milagroso que no hubiesen perecido los buques; pero la explicacion hará desaparecer el milagro. Tres grandes balleneros, una barca, dos bergantines i una goleta, estaban anclados a poca distancia del pueblo en 4 hasta 7 brazas de agua, con una sola ancla i bastante cable. Con la brisa del sur, que refrescó un poco al tiempo del terremoto, los buques quedaron a la parte de afuera de sus anclas, la popa hacia el mar; i en esta posicion, vararon. El capitán del puerto, Délano, estaba a bordo de uno de los balleneros a la sazón. La primera grande ola dió contra la popa del buque, se estrelló sobre él, i lo levantó sin hacerle mas daño que barrer su cubierta; la cadena, que estaba floja, se deslizó sobre el fango, i

contuvo la embarcacion poco a poco, a medida que fué calmando el primer ímpetu de la ola. Revolviendo luego el agua, la hizo jirar al rededor, i la dejó varada casi en la misma posicion que ántes. La profundidad, que era de dos brazas cuando el buque varó, creció hasta diez en el mayor ascenso del agua; i las dos últimas olas produjeron en las embarcaciones el mismo efecto que la primera. Todas resistieron, aunque algunas de las anclas anduvieron unas pocas brazas. Hubo buques que chocaron violentamente uno contra otro, i que dieron vueltas alrededor, como en un remolino, sin experimentar mucho daño. Habia en la playa un buque pequeño de unas 30 toneladas, que estaba para ser lanzado; el mar lo llevó mas de 200 varas tierra adentro, i lo dejó allí sin lesion. Una goletilla que estaba anclada delante del pueblo, soltó el cable i se hizo afuera, encontrando la ola sin romperla, i montando sobre ella como en una marejada ordinaria. La *Colocolo*, que estaba a la vela a la entrada oriental de la bahía, hizo cara a las olas de la misma manera i con igual suceso.

Muchos botes se hicieron mar afuera ántes de retirarse las aguas. Unos arrostraron las olas, i tuvieron la dicha de montar sobre ellas i salvarse; otros casi zozobraron en la lucha. El afortunado escape de un niño de 4 años merece contarse. Una criada se habia refujiado con él en un bote; el bote se estrelló contra una ancla en la playa, i se partió en dos. La criada se ahogó; pero el niño se agarró de uno de los pedazos del bote i salió con él a la bahía. El fragmento flotó acá i allá; i el niño se mantuvo firme hasta que fueron a buscarle, i le hallaron sentado en él, sujetándose con ambas manos, mojado i tiritando de frio, pero sin lesion alguna. El niño se llama Hodges; su padre es un ingles mui conocido en Talcahuano, i ha sido oficial de la marina británica.

Por cuatro dias consecutivos, se presentó el mar cubierto de despojos, no solo en la bahía de Concepcion, sino hasta alguna distancia, arrojando a las playas de la isla de Quiriquina multitud de muebles destrozados i todo jénero de efectos de madera; de modo que durante algunas semanas se ocuparon varias partidas en recojerlos i llevarlos al pueblo. En los tres dias que se siguieron al de la catástrofe, los flujos i reflujos fueron frecuentes e irregulares. Durante algunas horas despues del sacudimiento, el mar

se mantuvo subiendo i bajando hasta dos o tres veces por hora.

Al este de la Quiriquina, la avenida no fué tan grande ni tan impetuosa como al oeste, porque allí encontró mas espacio en que gastar su fuerza, siendo aquella la parte mas ancha i profunda de la bahía. La isla dividia las olas en dos brazos: uno de ellos corria por Túmbes o la playa occidental, hacia Talcahuano; i el otro, por la boca oriental hacia Lirquen i Tomé. Notáronse dos explosiones al tiempo de entrar las olas: una mas allá de la Quiriquina, que fué observada por Mr. Henry Burdon i su familia, embarcados en una lancha cerca de Tomé, i se les presentó como una gran columna de humo, semejante a una torre; la otra en el medio de la bahía de San Vicente, parecida al chorro de una inmensa ballena, dejando, al desaparecer, un remolino que duró algunos minutos, i cuyo centro era profundo, como si el mar se entrase en una cavidad de la tierra. Al tiempo de la ruina i hasta despues de las avenidas, el agua de la bahía pareció estar como hirviendo, escapándose ampollas de aire o gas; el agua se puso de color oscuro i exhalaba un olor sulfúreo mui desagradable. El mar arrojó gran muchedumbre de peces muertos. Aguas negras i fétidas brotaron en muchos parajes. En el patio de Mr. Evans, en Talcahuano, se hinchó el suelo, i, reventando, vertió una agua hedionda i sulfurosa; fenómeno que se observó asimismo en varios lugares al rededor de Concepcion.

Por la marca que dejó el agua en la pared de la casa del capitán Délano, se echó de ver que las avenidas montaron 25 piés sobre el nivel ordinario de pleamar. El agua penetró a los altos i dejó festones de plantas marinas en los techos i sobre la cima de las rotas paredes; mas esto no debe mirarse como una indicacion de la altura jeneral de la ola, porque una masa de agua que corre impetuosa sobre una playa en declive, conservará naturalmente su velocidad algun tiempo; i subirá playa arriba hasta una elevacion considerable.

Los que observaron las avenidas, las creyeron tan altas como la parte superior del casco de una fragata mas allá del fondeadero; lo que viene a ser unos 16 a 20 piés sobre el nivel de la bahía. No se rompian sino aquellas partes de la ola que chocaban contra

algun obstáculo, hasta cerca de media milla de la playa, donde se estrellaban bramando de un modo espantoso.

Las personas que estaban sobre alturas que dominaban a las dos bahías, observaron que el mar avanzaba hinchado sobre San Vicente al mismo tiempo que sobre Talcahuano. La explosion de San Vicente i la embestida del mar por ambos lados, les hicieron creer que la península de Tumbes iba a separarse del continente, i muchos corrieron por los cerros arriba hasta colocarse en lo mas elevado.

Notáronse en aquellas estupendas avenidas casos mui singulares de estrago i de preservacion. Se allanaron edificios; cañones de a 24 cedieron al impulso de las olas i fueron arrastrados a distancia de algunas varas i volcados, miéntras que un niño fué trasportado por ellas sobre un trozo de bote sin recibir daño, i vidrieras de ventanas se vieron salir a las playas de la Quiriquina, sin que el embate del mar les hubiese quebrado un vidrio.

Segun los apuntes del capitan Délano, su barómetro bajó 4 o 5 décimos de pulgada entre el 17 i 18 de febrero, i siguió bajando en la mañana del 18, pero luego subió otra vez. En Concepcion, un descenso de 2 o 3 décimos indica mal tiempo; i de 4 o 5, aguacero i viento. No parece, pues, inverosímil que un descenso tan notable como aquel, no seguido de tempestad, tuviese conexion con la causa del terremoto; pero hai dudas sobre la exactitud de estas observaciones. Los barómetros de la *Beagle*, que estaba entonces en Valdivia, no señalaron novedad alguna. Verdad es que a tan gran distancia no debe extrañarse que no se mueva uniformemente el mercurio. Lo que consta de cierto, es que por algunos dias despues del terremoto el flujo no subió hasta la línea ordinaria, faltándole para cubrirla unos 4 o 5 piés verticales. Esto dió motivo a creer que se hubiese alzado la tierra; pero prevaleció la idea de haberse retirado el mar. La diferencia fué menguando poco a poco; i a mediados de abril era de solo 2 piés.

La prueba de haberse elevado la tierra es que la isla de Santa María fué levantada realmente unos 9 piés; pero de este fenómeno se hablará en otra parte.

Pasando por la estrecha angostura que separa a la Quiriquina de Tumbes, las grandes olas habian barrido las playas hasta la al-

tura de 30 piés verticales sobre el nivel de pleamar; pero es probable que solo alcanzaron a esta elevacion por los costados de dicha angostura, donde el agua encontró mas obstáculo, i se tendió mas por la playa. La angostura tiene cerca de una milla de ancho, i 10 brazas de profundidad en el medio; pero los arrecifes del costado de oeste reducen su anchura navegable a media milla.

Donde quiera que la invasion de las olas encontró tierra llana, fueron terribles los estragos, porque estos terrenos están por lo jeneral mui habitados i cultivados. Las tierras bajas hacia el fondo de la bahía de Concepcion, en especial la de la isla de los Reyes, fueron cubiertas por las aguas, e irreparablemente desmejoradas. Perdióse mucho ganado vacuno, muchos caballos i ovejas. Efectos semejantes se notaron entre el rio Itata i el cabo Rumena. Masas de tierra i piedra de muchas toneladas de peso se desprendieron de los riscos i derrumbaderos. Habia mucho peligro en acercarse al borde de un risco, porque las hendiduras i grietas que por todas partes se habian hecho daban indicio de lo mal seguro de semejante apoyo. Andando por la playa en pleamar, las capas de marisco muerto i las algas marchitas adherentes a los peñascos en que se habian criado, atestiguaban por todas partes la reciente elevacion de la tierra.

(*Araucano*, año de 1839.)



NARRATIVA DE LOS VIAJES

DE LOS BUQUES DE GUERRA DE SU MAJESTAD BRITÁNICA
"ADVENTURE" I "BEAGLE",

POR LOS CAPITANES KING I FITZ ROY, DE LA MARINA REAL BRITÁNICA, I POR CÁRLOS DARWIN, ESCUDERO, NATURALISTA DE LA «BEAGLE.» 3 TOMOS 8.º, LÓNDRES, 1839.



(Del *Edinburgh Review*)

La revolucion que emancipó la América Meridional del yugo de España, i el consiguiente aumento de nuestro comercio con Chile i las otras repúblicas terminadas por el Océano Pacífico, entraron probablemente en los motivos que los lores del Almirantazgo tuvieron, en 1825, para ordenar que se hiciese un exacto reconocimiento de las costas australes de la península de Sur América, desde la entrada meridional del Rio de la Plata hasta dar la vuelta a Chiloé. Para este servicio, se equiparon la *Adventure*, de 330 toneladas, i la *Beagle*, de 235, arbolada como barca i armada de seis cañones; excelente buquecillo, sin embargo de pertenecer a la desacreditada categoría de los bergantines cañoneros. El mando de la primera i de la expedicion se dió al capitan Felipe Parker King, ya conocido por su exploracion i reconocimiento de la Nueva Holanda, i para mandar a la *Beagle*, fué nombrado

el capitan Pringle Stokes. El 22 de mayo de 1826 salieron estos buques de Plymouth; i el 19 de noviembre siguiente dejaron el fondeadero de Montevideo, i se encaminaron al sur para dar principio a los arduos trabajos de que estaban encargados...

La expedicion entró en el estrecho de Magallanes el 21 de diciembre, en que comienza el estío de aquellas rejiones. Anclaron por la primera vez en cabo Posesion; i pocos dias despues, Puerto de Hambre (*Port Famine*), como 40 leguas mas adentro del estrecho, pareció presentar tantas ventajas locales, que se resolvió elejirlo para cuartel jeneral de la expedicion. La mencion de estos dos lugares trae forzosamente a la memoria el triste resultado de la tentativa que hicieron los españoles para colonizar i fortificar las costas del estrecho de Magallanes. En 1579, se envió una expedicion por el virrei del Perú, al mando de Pedro de Sarmiento, para perseguir a Drake, i «tomar al corsario vivo o muerto.» Sarmiento, figurándose que encontraria talvez a su enemigo escondido en el angosto seno por donde habia efectuado su tránsito al Pacífico, entró en el estrecho de Magallanes por el canal de San Isidro; probablemente el de Cockburn i el de la Magdalena de nuestros mapas modernos; canales que hai motivo de creer fueron navegados por Ladrilléros en 1525. Mucha impresion parece que hizo en la imajinacion de Sarmiento la inesperada lozanía de la vejeticion que encontró en el estrecho; lo cierto es que representó los recursos del país bajo un aspecto tan favorable, i con tanto calor insistió sobre la facilidad de fortificar las angosturas del estrecho, de manera que la España tuviera enteramente en sus manos la comunicacion entre los mares Atlántico i Pacífico, que el rei hubo al fin de acceder a sus ideas.

Principióse en 1581 a aprestar una expedicion que se apoderase de los países magallánicos. Dos años despues, salió Sarmiento de España con una flota de 23 buques; pero la tempestad i el desafecto de los que iban en ella la menoscabaron poco a poco, de manera que en diciembre de 1584, cuando por fin logró entrar en el estrecho, no le quedaban mas de cinco buques, i poco mas de 500 hombres. Con éstos, empezó a fundar una ciudad a que dió el nombre de Jesus, situada, segun el capitan King, entre la primera i segunda angostura; pero creemos que los viejos navegadores

unánimemente colocaban esta primera colonia de Sarmiento a poca distancia del cabo Posesion; i confesamos que, en caso como éste, la tradicion nos parece una prueba de mas peso, que las conjeturas deducidas de congruencias locales.

Hecho aquel establecimiento a la entrada del estrecho, se adelantó Sarmiento, acompañado de ciento de los suyos, como unas 40 leguas al sur, siguiendo la costa, hasta llegar a un sitio que reunia las ventajas del agua, la leña i una buena bahía, donde fundó la ciudad de San Felipe. Embarcóse de allí a poco para volver a la colonia de Jesus; pero una tempestad le arrojó al mar, i se vió precisado a tomar el rumbo de Rio Janeiro. Desde allí hizo muchos infructuosos esfuerzos para socorrer a los desgraciados colonos del estrecho; i para colmo de desventura, yendo a España a solicitar auxilios de la corte, le apresaron unos corsarios ingleses. En el entretanto, los mismos colonos sucumbian rápidamente a las privaciones, las enfermedades i las flechas de los indíjenas. En 1587, el célebre Cavendish, entrando en el estrecho de Magallanes, asoló la ciudad de San Felipe; i aludiendo a la desgraciada suerte de sus habitantes, dió a la bahía adyacente el nombre que todavía conserva de Puerto del Hambre. Tomó a bordo uno solo de los pocos que sobrevivian, frustrando así cruelmente las esperanzas de socorro que habian henchido el pecho de todos ellos, cuando divisaron sus buques a lo léjos. El último que aun quedaba, fué sacado de aquella morada de miseria dos años despues por Andres Mericke.

Esta relacion de la empresa de Sarmiento sujere algunas reflexiones curiosas. Es bien extraño que en 1582 la corte de España procediese todavía sobre el supuesto de que el estrecho de Magallanes, que en algunas partes no tiene mas que legua i media de ancho, era la única comunicacion navegable entre el Atlántico i el gran Mar del Sur.

Verdad es que aun no se habia descubierto el paso por el cabo de Hornos; pero tampoco los conocimientos jeográficos de entónces suministraban el menor fundamento para que se creyese que la Tierra del Fuego se extendia, sin interrupcion, hasta el polo del sur. Cuando Magallanes pasó por el estrecho que conserva su nombre, supuso que el país a su derecha, esto es, hacia el norte:

era el continente o tierra firme de América; e infirió que el de la izquierda era una isla, porque a veces se oía del otro lado el ruido del océano. Es cierto que esta observacion se referia a lo mas occidental del estrecho, pero fué expresada sin restriccion alguna, i envolvia, cuando ménos, un indicio inequívoco de la verdad de las cosas. Sir Francisco Drake, despues de navegar por el estrecho, fué arrojado al sur por un recio temporal, i encontró abrigo no léjos del cabo de Hornos. No vió tierra, sino una ancha mar hacia el sur. Ademas, el comandante de la flota de Loaísa, en 1525, vió el fin de la tierra, segun a él le parecia la extremidad S. E. de la Tierra del Fuego. Otras muchas particularidades podrian aducirse en prueba de que el empeño de cortar toda comunicacion entre la Europa i el Océano Pacífico, fortificando el estrecho de Magallanes, debe imputarse enteramente al poco tino de la corte de España, i no mirarse como un indicio del estado de los conocimientos jeográficos en aquella época.

Treinta años despues de esta lamentable expedicion, un opulento e ilustrado comerciante holandés, Isaac Lemaire, equipó dos buques con el objeto expreso de dar la vuelta a la extremidad austral del nuevo mundo. Sus miras se realizaron; i el cabo Sur, azotado por las olas de un océano perpetuamente ajitado, tomó el nombre de la aldea de Horn, en el Zuydersee. Este descubrimiento excitó de nuevo los celos de España; i en 1618 los Nodales fueron comisionados por su gobierno para la circunnavegacion de la Tierra del Fuego. Mas a este esfuerzo se siguió un largo período de inaccion hasta 1774, en que el jesuita inglés Falkner, publicando su noticia de los patagones, en la que se extendió mucho manifestando las ventajas que podian sacarse de la ocupacion de aquel país, hizo salir otra vez de su letargo al gobierno español, que envió a don Antonio de Córdoba a reconocer las costas magallánicas; comision desempeñada con mucha habilidad por aquel oficial.

Miéntas que la *Beagle*, llevando adelante el reconocimiento hacia el oeste, se hallaba surta en Puerto Galante, uno de sus oficiales subió a la vecina montaña de la Cruz, i encontró en su cumbre los fragmentos de una botella de vidrio, una moneda española i un rollo de papeles, que resultaron ser memorias dejadas allí por Córdoba, junto con la copia de un documento previamente

depositado en el mismo sitio por Bougainville. Tienen algo que conmueve poderosamente el corazon estas sencillas memorias de navegadores eminentes, cuyos descubrimientos, sin hacer gran ruido, ejercen un influjo mas permanente, i sin comparacion mas benéfico, sobre los destinos del jénero humano, que las mas brillantes victorias. En el ansia que manifiestan de dejar en las playas que exploran un monumento de lo que han ejecutado, se echa de ver la combinacion de aquellos sentimientos opuestos que dictan la inscripcion de un trofeo i la de un epitafio.

Miéntas los buques permanecian en el estrecho, se mantuvo una comunicacion harto frecuente con la pequeña tribu de patagones, que en número de 200 vagaban por las costas, desde el cabo de la Vírjen hasta Puerto de Hambre.

Los patagones, representados por algunos viajeros como gigantes, son ciertamente de mas alta estatura que los europeos. Su altura media es de mas de 6 piés (ingleses); tienen mui anchas espaldas i una gran cabeza, cuyas dimensiones parecen mayores por la cantidad de largo i trenzado pelo que cuelga sobre su cara en desaliñado i salvaje desórden.

Falkner, que vivió muchos años entre los patagones, asegura no haber visto jamas uno de ellos que no fuese una o dos pulgadas mas alto que el cacique Cangapol, i éste, dice el jesuita, debe haber sido de 7 piés i algunas pulgadas de estatura, porque empinándose no alcanzaba a la coronilla de su cabeza. La exajeracion de los que han representado a los patagones como una raza gigantesca de 8 piés de alto i con una voz como la de los toros, produce, despues de todo, ménos extrañeza que el silencio de otros con respecto a la extraordinaria corpulencia de los indíjenas que habitan la costa septentrional del estrecho de Magallánes. Pero debe observarse que estos indios viven errantes, vagando sobre un espacio inmenso de llanuras desiertas.

La misma tribu que los oficiales de la *Beagle* encontraron en las playas del estrecho, fué observada un año despues a las orillas del Rio Negro, 800 millas mas al norte. Es tambien probable que las varias tribus tienen diferente robustez, segun es mas o ménos abundante su alimento; i el mismo Falkner indica esta distincion entre los corpulentos i los pequeños huilliches. Unido esto a los

hábitos nómades, servirá para explicar por qué no ha cabido en suerte a todos los que han visitado las costas magallánicas el encontrarse con indios de las dimensiones hercúleas de Cangapol.

Casi no hai patagon en nuestros dias que no sea hombre de a caballo. Las innumerables manadas de estos animales que desde la llegada de los españoles se han propagado por las pampas de Sur América, han causado probablemente mutaciones importantes en los hábitos primitivos de los naturales. Los indios que ocupaban las pampas meridionales a principios del siglo XVI, estaban, en algun modo, preparados para valerse de los servicios del caballo, mediante la práctica de domesticar el guanaco, derivada acaso de los peruanos. Cuando Magallánes estaba en Puerto Julian, vió un patagon que llevaba un guanaco manso con una sogá atada al pescuezo; i noticias posteriores nos informan que los patagones acostumbraban domesticar guanacos i tenian grandes rebaños de estos animales al rededor de sus habitaciones.

Las armas del patagon en el siglo XVI eran el arco i flecha, i una pequeña lanza. Él coje ahora su presa con el lazo i la bola, tan diestramente como el indio de las pampas del norte. Auxiliado por el caballo i provisto de las armas de sus vecinos del norte, ha encontrado mas productiva la caza; i abandonando los cuidados pastorales, ha pasado a los hábitos nómades, que dejeneran fácilmente en los de pillaje i salteo. Si este modo de ver es fundado, la adquisicion del caballo ha sido para él un paso retrógrado, porque, haciéndole independiente del suelo, i no permitiéndole aficionarse a una morada fija, ha disminuido su tendencia a la vida social i civilizada.

Los patagones que fueron vistos en el estrecho por los oficiales de la *Adventure* i la *Beagle*, llevaban consigo casi siempre alguna señal de lo mucho que habian viajado. Un jóven jefe montaba un caballo hermosamente enjaezado al estilo gaucho. Una mujer llamada *María*, que parecia ejercer cierta autoridad sobre sus compatriotas, hablaba un poco el castellano. Su hermano, cacique, que moraba entónces a las orillas del Rio Negro, era, segun ella referia, un personaje importante, no ménos por su estatura gigantesca que por su riqueza, que consistia en caballos, cueros i pieles de varias clases. Bien tratados, se les hallaba mui dóciles i com-

placientes. Impávidos i confiados, solo en su declarada pasion a la bebida i la borrachera dejaban ver el desenfreno del bárbaro.

El capitan Stokes recorrió en la *Beagle* el lado occidental de la Patagonia; i aunque sin cesar contrariado en sus operaciones por los vientos tempestuosos, logró hacer un correcto perfil de aquella intrincada costa. En el puerto de Santa Bárbara, encontró medio enterrado en la arena un madero de una grande embarcacion; i creyó con buenos fundamentos que era reliquia de la *Wager*, uno de los buques de la flota de lord Anson, cuya pérdida, i los subsiguientes trabajos de la tripulacion, fueron admirablemente descritos por Byron i Bulkeley. Peleando él contra los mismos elementos, este trofeo de su funesta violencia no era lo mas a propósito para confortarle o animarle. Cercado de peligros, i con la doble ansia de corresponder a la confianza depositada en su celo, su espíritu se rindió al fin al peso de tantos cuidados. Púsose distraído i melancólico; i pocos dias despues de su vuelta a Puerto de Hambre, en agosto de 1828, se quitó la vida. A la fecha de este triste suceso, las tripulaciones de ambos buques, i particularmente la de la *Adventure*, adolecian de escorbuto. Esta enfermedad terrible, causada por lo sombrío i rigoroso del clima, no pudo atajarse ni con la abundancia de carne fresca, suministrada por los naturales, ni con el apio silvestre que se encuentra en aquellas costas. Como sus estragos, en medio de otros motivos de desaliento, podian hacerse fatales, el capitan King resolvió luego abandonar el estrecho de Magallanes i dirigirse a Rio Janeiro. En aquel puerto, el capitan Fitz Roy fué nombrado para mandar la *Beagle*; se repararon los buques; convaleció la jente; i a principios del año de 1829 se tomó otra vez el rumbo del estrecho.

Entre las ocurrencias de esta parte del viaje, una de las mas interesantes fué el descubrimiento de los grandes lagos Otway i Skyring, que están al norte del estrecho, dentro del ángulo que forma hacia el sur, i parecen unos atajos imperfectos entre los opuestos mares. En mayo de 1829, el capitan Fitz Roy, explorando el canal Jerome, improvisamente se halló en una grande expansion de agua, que tendria como 40 millas de largo de sudoeste a nordeste, i como 20 millas de ancho. Cerca de su límite septentrional, encontró un canal navegable de cerca de una milla de ancho;

i remontando por él unas 12 millas, fué conducido a otro lago de 10 a 12 millas de ancho, pero que se perdía de vista en su prolongacion hacia el occidente. Al primero de estos lagos dió el nombre de Otway; i al segundo, el de Skyring. Lo malo del tiempo no le dejó completar el exámen de sus orillas; pero desde una eminencia pudo verse que entre el estrecho de Magallanes i la punta occidental de Otway median tierras bajas i una cadena de lagunas, distando una costa de otra apénas 10 millas, por donde mas se aproximan. El lago Skyring, segun despues se averiguó, está separado del océano, en su extremidad occidental, por una barrera de montes i ventisqueros, que apénas llegará a 5 millas de anchura. Estos lagos rayan con los dos diversos climas de Patagonia i Tierra del Fuego. Al norte, hai un cielo sereno, llanos herbosos i plantas como las de la costa oriental; al sur, montes nevados, ventisqueros i sombríos bosques. Para un país industrial i civilizado, esta grande extension de aguas interiores navegables sería de inestimable utilidad; mas en Patagonia es probable que no servirá de nada en mucho tiempo. No por eso se crea que concedemos que la aspereza del clima de las rejiones magallánicas las condena a ser el asiento de una eterna barbarie. El hombre civilizado triunfa del clima; i con la misma industria i enerjía que le proporcionan una vida cómoda en Islandia o la bahía de Hudson, podria ciertamente procurarse los goces del lujo en el estrecho de Magallanes.

Miéntas la *Beagle* estaba empleada en examinar la costa de Tierra del Fuego, ocurrió una aventura que produjo despues consecuencias mui interesantes. El contramaestre fué enviado, en un hermoso bote ballenero, de la isla de Lóndres, donde estaba surto el buque, a explorar los canales de la parte del este. Habiendo tardado largo tiempo en volver, se empezaba a recelar le hubiese sucedido alguna desgracia, cuando se tuvieron noticias del caso, i por un medio singular. Parece que los naturales habian acechado secretamente sus movimientos, i hurtándole el bote en la oscuridad de la noche, miéntas la jente dormia arrimada a él en la playa. Lo peor fué que perdieron junto con el bote dos tercios de las provisiones, i esperaban por instantes que los atacasen los indíjenas. No habia que perder momento en dar aviso a sus compañeros. A este fin, dos marineros de la partida construyeron una

canoa de varas, de la forma i estructura de un canasto; embarrada por dentro i cubierta de corteza por fuera. En esta frágil barquilla, se lanzaron al agua; i despues de llevarla a remo, con bastante trabajo, por 25 horas, lograron llegar a la *Beagle*.

Inmediatamente se tomaron providencias para salvar la tripulacion del bote hurtado i dar alcance a los ladrones. Esta persecucion duró algunos dias; pero lo quebrado de la costa i el superior conocimiento local de los fujitivos, la hicieron infructuosa. Aprehendiéronse por fin algunos indios; i se les dió a entender que serian detenidos como prisioneros hasta la restitution del bote. Pero los de tierra no se manifestaron inclinados a rescatarlos a tan alto precio; i casi todos los prisioneros se dieron traza de escaparse echándose al agua i nadando. Los únicos rehenes que el capitan Fitz Roy pudo conservar fueron una niñita de ocho años, a quien por la aventura de la canoa se dió el nombre de *Fuegia Basket* (como si dijéramos *Fueguina Canasta*), i un mozo de 19, que fué llamado *Boat Memory*, en memoria del bote perdido. A éstos se juntaron despues un jóven de 25, que se tomó a bordo cerca del promontorio de York Minstèr, cuyo nombre se le puso, i un niño que por el precio que se pagó por él se llamó Santiaguillo Boton (*Jemmy Button*).

Estos cuatro fueguinos (*fuegians*), pues así hallamos designados los habitantes de la Tierra del Fuego, llegaron felizmente a Inglaterra, a la vuelta de la *Adventure* i la *Beagle*, en el otoño de 1830. Luego que llegaron, se les puso en el hospital real de Plymouth, para que aguardasen allí los primeros ataques de las enfermedades europeas; pero no obstante el cariñoso cuidado con que se asistió a todos ellos, Boat Memory falleció de viruelas. Los otros salieron bien de aquella prueba i fueron colocados por el capitan Fitz Roy en Walthamstow, cerca de Lóndres, para que recibieran alguna educacion. Su objeto era hacerlos capaces de servir de intérpretes aprendiendo el ingles, darles una idea favorable de las ventajas de la civilizacion, i granjearse su afecto con beneficios, de manera que, restituidos a su país natal, se pudiese por su medio introducir allí algunas mejoras i establecer relaciones amigables con los europeos. Estos pobres extranjeros fueron tratados con mucho agasajo en Inglaterra; conversaron con el rei difunto

(Guillermo IV); recibieron presentes de la reina Adelaida; i poco a poco juntaron un capital mediante la liberalidad de sus amigos. Sin embargo, aunque se les proporcionaba el gusto de ver cada dia nuevas maravillas, suspiraban siempre por su patria; i su jeneroso patrono, el capitan Fitz Roy, habia ya llegado a fletar un buque para que los condujese a su tierra, cuando oportunísimamente fué otra vez destinada la *Beagle* a continuar bajo sus órdenes el reconocimiento de la Tierra del Fuego i de las costas patagónicas. . .

Ademas del encargo de completar i rectificar los mapas de la porcion meridional del continente americano, se dió al capitan Fitz Roy el de medir una serie de distancias en lonjitud por cronómetros, de que la *Beagle* iba extraordinariamente bien provista; el de reconocer alguna buena bahía en las islas de Falkland (Malvinas); el de examinar la formacion de las islas de coral en el Pacífico; i el de estudiar las mareas i hacer varias observaciones dirigidas a perfeccionar el arte de la navegacion. El capitan Fitz Roy, con el mismo espíritu que habia dado oríjen a la expedicion, deseó tener un compañero científico, que, instruido en los diversos ramos de historia natural, se aprovechase de tantas oportunidades como debia presentarles un largo viaje por diferentes rejiones del globo. Pero no bien se supo que lo deseaba, cuando se brindó con su asistencia un excelente auxiliar, Mr. Darwin.

La *Beagle* volvió a dar vela a fines de diciembre de 1831. . . Entre La Plata i el Rio Colorado, hai una costa baja, o como dice el capitan Fitz Roy, medio anegada, peligrosa en extremo, pero con mui buenas bahías. Examinando estos lugares de peligro i de refugio, dió principio al reconocimiento.

A la cabeza de Puerto Belgrano, que es una de estas bahías, hai una ensenada que se prolonga por millas entre llanos cenagosos i elevados cañaverales, hasta que el explorador se encuentra en medio de las pampas, entre manadas de caballos bravíos i a las inmediaciones de una guardia, cuyos oficiales, rodeados de ceñudos gauchos, quedaron consternados al ver que los botes de un buque de guerra ingles podian penetrar hasta aquellas soledades. Un dia que el buque estaba a tres leguas de distancia de la costa, enfrente de la bahía de San Blas, se levantó una brisa de noroeste que de improviso llenó el aire de nubes de mariposas, que tenian como

una milla de anchura, i se extendian varias millas a lo largo. Esto puede servir para que se forme alguna idea de lo prolífico de estas pampas, al parecer desiertas, i de los estragos a que su fecundidad se halla expuesta.

Al acercarse los fueguinos a su tierra natal, hicieron extremos de alegría, encareciéndonos su excelencia, e imaginándose los transportes de júbilo con que iban a ser recibidos de sus familias. Sin embargo, como apareciese en la bahía del Buen Suceso una partida de robustos indíjenas, horriblemente pintados i enlodados, York i Button se desdeñaron de mirarlos como paisanos, i sostuvieron que les era del todo desconocida su lengua. Es de creer que la pena de reconocer la barbarie, despues de tanto tiempo de no haberla visto, se mezclaba en el pecho de los fueguinos a sus antiguos sentimientos de odio contra las tribus orientales. La patria de Button, situada en Woollya o isla de Navarino, siendo la mas al este, fué la primera a que llegaron los viajeros; i efectivamente era un sitio agradable i al parecer fértil, con verdes colinas i arroyos a las inmediaciones, cerros i bosques a lo léjos. Hé aquí, pues, donde iba a plantarse la semilla de la civilizacion por la primera vez en Tierra del Fuego. York, habiendo tomado a Fuegia por esposa (pues parece que las damas fueguinas se casan todas temprano) determinó, por motivos que se percibirán mas adelante, establecerse en aquel mismo lugar con Button. Pero otro colono quiso tambien desembarcar en Woollya, bien que con sentimientos harto diferentes de los de York i Button; pues ¿qué mayor diferencia que entre las afecciones del bárbaro que ansia por ostentar a los suyos los beneficios de que la civilizacion le ha colmado, i las del hombre civilizado que de su propio motivo descende a asociarse con salvajes?

Un jóven llamado Mathew habia sido elegido por la Sociedad Misionera de la iglesia anglicana para que fuese en compañía de los fueguinos; i con su ayuda, si las circunstancias le eran favorables, procurase introducir en aquella rejion la luz del cristianismo. Construyéronse ranchos; se desembarcaron los efectos de los fueguinos, que se reducian a ropa, porcelana, utensilios e instrumentos de varias clases; i para mayor seguridad se enterró una parte de ellos bajo las nuevas habitaciones. Los naturales concurrieron de

todas partes para satisfacer su curiosidad i ratear lo que podian. Pero los parientes de Button no se dejaban ver todavía. Al fin se oyó desde una canoa, que estaba como a una milla de distancia, una voz grave que llamaba. Button, levantándose de improviso, exclamó *¡mi hermano!* La canoa llegó a tierra, i Button corrió a recibir su familia; pero su madre apénas se dignó mirarle, tan ocupada estaba con su canoa, sus pieles i sus piedras de hogar; sus hermanas huyeron; i su hermano, despues de clavarle la vista algun tiempo, con pocas muestras de alegría o cariño, profririó unas pocas frases que el pobre Button fué incapaz de entender. Aquella lijera tintura de civilizacion, que habia podido embeber el jóven bárbaro, fué bastante, sin duda, para explayar sus afectos fuera del límite a que podian alcanzar sus paisanos, i para desajustar su alma con la estrechez del vocabulario fueguino; pues, a lo que pareció, él habia perdido irreparablemente la pureza, si así podemos llamarla, de su idioma nativo.

Como los indíjenas daban muestras de paz, i Mr. Mathew no se arredraba de su empresa, el capitan Fitz Roy se creyó en libertad para retirarse por algun tiempo, i fiar sus compañeros de viaje a sus propios recursos, miéntras él finalizaba el exámen del canal de Beagle. El descubrimiento de aquel estrecho por el contra-maestre de la *Beagle*, merece colocarse entre los mas interesantes resultados de la expedicion anterior. El canal de Beagle es un estrecho de dos millas de anchura, poco mas o ménos; corta la porcion meridional de la Tierra del Fuego; i se dilata 120 millas a lo largo, de oriente a occidente, con poca sinuosidad. Enciérranlo por ambos lados tierras altas; pero por el norte los cerros se levantan en no interrumpida pendiente, desde el borde del agua hasta una elevacion de 3,000 piés; i cubiertos de selvas de un color oscuro hasta la mitad de esta altura, terminan en desgarrados picos. Cerca de la extremidad oriental del estrecho, se divide éste en dos brazos, i el paisaje toma un aspecto mas grandioso. Montes de cerca de 7,000 piés de altura descuellan sobre el brazo del norte, coronados de nieves eternas, de donde brotan numerosas cascadas, que atravesando los bosques van a perderse en el canal.

A su vuelta a Woolly, el capitan Fitz Roy halló que el experimento de la mision habia llegado hasta donde buenamente po-

dian. No se ve que los indígenas hayan inferido violencia alguna a Mr. Mathew; pero su extremada descortesía i su insaciable codicia de presentes no le dejaban descansar, i le inspiraron los mas melancólicos presentimientos. Como no le era posible estar siempre distribuyendo dádivas, i no veía trazas de tomar con ellos el carácter i autoridad de instructor, su prudencia le aconsejó reembarcarse, i podemos añadir que lo hizo de mui buena gana. Bondad i compasión, segun su testimonio, son prendas del corazón mujeril, hasta en la Tierra del Fuego. Cada vez que, arrojado de su morada por las persecuciones de los hombres, buscaba asilo bajo la choza de un indio, las mujeres partían su escaso alimento con él, i le protegían contra los insultos. Button fué mui en breve despojado de casi todo lo que poseía, por sus amigos i parientes. York Minster, taimado i robusto, no perdió cosa alguna. Fuegia era la favorita de todos; i por jeneral consentimiento fué exenta de toda molestia.

Desde que estos tres jóvenes fueron desembarcados en Woollya hasta que la *Beagle* volvió a visitar aquel sitio, habia transcurrido mas de un año. Halláronse desiertas las habitaciones, i se temió que alguna desgracia hubiera acaecido a los dueños; pero estos temores se disiparon presto con la aparición de una canoa en que se presentó el mismo Button; *sed quantum mutatus ab illo!* No ya lucio i bien vestido, sino desnudo como sus compañeros, con solo una pequeña piel a la cintura, el cabello largo i trenzado, i todo él desaseado, macilento i miserable. Era, con todo, agradable observar que solo habia perdido la compostura exterior de su persona, i que en medio de su desaliño conservaba aquellas prendas mas estimables con que se habia adornado su alma. Su conocimiento del inglés, su porte decente, i su gratitud a los beneficios, no habian sufrido deterioro.

Él habia preparado una bella piel de nutria para el capitán Fitz Roy, i otros presentes para sus amigos de Inglaterra. Estaba bueno i no descontento con su suerte. El abandono de Woollya habia sido ocasionado por el aparecimiento de algunas tribus enemigas del nordeste: una isla cercana, que se llama ahora en los mapas isla de Button, dió a los fujitivos un refugio seguro. York Minster habia estado pensando largo tiempo restituirse a su país,

situado algo mas al oeste; i con esta mira se habia dedicado a construir una gran canoa, semejante a una que habia visto en Rio Janeiro. Hecho esto, persuadió a Button que le acompañase, llevando toda su ropa i efectos. Navegando por el canal de Beagle, dieron con la tribu a que pertenecia York Minster; i no bien estuvo Button dormido, los otros le despojaron de cuanto tenia i desaparecieron. No es del todo seguro que este hurto haya sido premeditado por York; i miéntras haya una sombra de duda, le concedemos gustosos las excepciones que de ella le resulten. Él era ya de edad madura cuando fué a Inglaterra; i no era de esperar una mudanza radical en sus inclinaciones. Pero con respecto a sus dos compañeros, nos complacemos en creer que en sus corazones i sus hábitos se habia labrado una mejora durable, conducente a las benévolas miras del capitán Fitz Roy. Fuegia continuó vestida i aseada hasta el fin; lo que prueba que no estaba dispuesta a reincidir en los hábitos de la barbarie, i que la desnuda i viciosa horda en que vivia la respetaba demasiado para obligarla a su observancia. Con respecto a Button, el capitán Fitz Roy dice:

«Jeneralmente se notó que los individuos de su familia se habian humanizado mucho mas que ningunos salvajes de cuantos encontramos en la Tierra del Fuego; que se fiaban de nosotros; se alegraban de volver a vernos; se prestaban a hacer todo lo que les explicábamos que les convenia; i en suma, que se habia dado el primer paso para civilizarlos, que era obtener su confianza; pero los limitados medios de un hombre no podian ir mas allá. El plan de establecer en el país un misionero al lado de los fueguinos que estuvieron en Inglaterra, se concibió sobre una escala demasiado pequeña. Mas no por eso dejaré de esperar que de la comunicacion de Button, York i Fuegia con los otros indíjenas se reporte algun beneficio, por pequeño que sea. ¿Quién sabe si un náufrago encontrará algun dia socorro i agasajo entre los hijos de Button, inspirados, como parece que deberán serlo, por las tradiciones que habrán oído de los hombres de otras tierras, i por una idea, aunque indistinta i oscura, de sus deberes para con Dios i para con sus semejantes?»

Antes de dejar el estrecho de Magallanes i Tierra del Fuego,

echaremos una ojeada sobre toda aquella rejion, i trataremos de describir, cuan brevemente nos sea posible, la naturaleza del país i el carácter de sus habitantes. *Tierra del Fuego*, a que Magallanes dió este nombre por el número de hogueras que vió arder sobre los cerros, i que ignoraba eran señales de que los naturales usaban, es un país montuoso, cortado por muchos brazos de mar. La aspereza de su fisonomía i la subdivision de sus islas se aumentan hacia el oeste i el sur.

Las costas del estrecho de Magallanes, por cerca de 100 millas desde su boca oriental, tienen un aspecto de yerta i desolada desnudez, presentando a la vista, como los llanos de Patagonia, nada mas que una tabla desnuda con algunas manchas de vejeticion acá i allá. Pasada esta rejion de esterilidad, el estrecho se encorva hacia el sur; i la márjen occidental se cubre de una vejeticion lozana: densos bosques de hayas i canelos visten las laderas i descienden hasta el borde del agua. Sesenta millas mas allá, donde el estrecho tuerce al noroeste, su apariencia es la de un angosto canal cavado entre montañas inmensas. La cordillera de los Andes hace una leve curvatura hacia el este, ántes de llegar a su terminacion. Al sur del estrecho, entre los canales de Magdalena i de Beagle, los montes llegan a una altura de cerca de 7,000 piés, i están coronados de nieves eternas. Nevados picos, azulados ventisqueros i numerosas cascadas se ven brillar por todas partes entre oscuras masas de impenetrable bosque. Si lo húmedo i tempestuoso del clima no contrastase las impresiones agradables producidas por las decoraciones de aquella naturaleza montuosa i silvestre, ningun país competiria en grandiosidad con la parte occidental de la Tierra del Fuego.

Los árboles, hacia el centro del estrecho, llegan a una notable corpulencia. La especie mayor de haya siempre verde (*fagus betuloides*) es muchas veces de 4 o 5 piés de diámetro. Una tupida maleza, que se compone de una especie de madroño (*arbutus*), berberis i grosella silvestre, llena los intervalos de la grande arboleda. Hai tambien *fuchsias* i sobre todo *verónicas*, extraordinariamente lozanas, aun en los parajes mas expuestos a la intemperie. Sorprende al viajero el aspecto de tan magníficas producciones en un clima que parece la morada eterna de los hielos.

No faltan loros en los bosques; i en los sitios abrigados revolotean los chupaflores. Así las formas aladas que se miran como características de los trópicos, se extienden aquí hasta los confines de un clima polar. Este hecho (i lo mismo se aplica a los habitantes del océano) lo atribuye Mr. Darwin a la temperatura del año que varía poco, no obstante lo bajo de su término medio, debido a la constante agitacion de los vientos. No hai duda que esta igualdad de temperatura debe influir mucho en el carácter del reino animal; pero opinamos que la gran causa de llegar las formas trópicales hasta la Tierra del Fuego, se encuentra principalmente en la figura i direccion del continente americano i de los Andes, que con sus líneas paralelas de climas locales avanzan sin interrupcion i experimentan variaciones imperceptibles desde los trópicos hasta una latitud elevada.

Al sur del estrecho, la línea de nieve perpetua se levanta hasta 3,500 a 4,000 piés sobre el mar. Los bosques se extienden con bastante uniformidad hasta una elevacion de 1,500 piés; i entre ellos i la nieve, se encuentra una faja de turba con menudas plantas alpinas.

Hai poca tierra llana en todo el país; i la superficie se ve siempre cubierta de una gruesa i fangosa capa de turba. Aun en lo interior del bosque, se oculta la tierra bajo una masa de materia vegetal, que sufre una lenta putrefaccion, i empapada de agua, cede fácilmente al pié. La intrincada maraña de árboles crecientes i caídos, dice Mr. Darwin, hace recordar los bosques de la zona tórrida, bien que con una diferencia; porque en estas silenciosas soledades la muerte, no la vida, es el espíritu dominante.

Para los habitantes de la Tierra del Fuego, hai pocos alicientes que los estimulen a la agricultura, porque su terreno sólido i habitable es la playa pedregosa por donde vagan en busca de alimento; i por lo pendiente de la costa no pueden moverse de un lugar a otro sino en sus canoas. Éstas las forman de ramos entretejidos i cubiertos de corteza; i aunque pequeñas i frágiles, no temen arrostrar en ellas las olas hasta una distancia considerable de tierra, i aun se atreven a ponerles una vela de piel de foca. La canoa tiene por dentro una capa de greda, i en medio de ella se mantiene fuego encendido; lo que no deja de ser extraño en los

fueguinos, que en jeneral parecen no hacer caso de los rigores del clima. Los mujeres se echan al mar i buscan los huevos marinos en todas las estaciones del año. Una pequeña piel sobre los hombros o a la cintura es todo el vestido de uno i otro sexo; i para defenderse de los penetrantes vientos que allí soplan, embarran de greda sus desnudos miembros. La playa les suministra lobos marinos i varias especies de marisco; con sus hondas i flechas, matan pájaros, aun al vuelo. En el arte de la pesca, no han adelantado mucho. Un antiguo viajero cuenta que, tirando él una red de cerca de ochenta piés de largo en el estrecho de Magallánes, los naturales, que ántes le trataban amistosamenté, irritados al ver la gran cantidad de peces que sacaba de una redada, le acometieron a pedradas.

Pero, no obstante la fecundidad de estas playas, el hambre los reduce a veces a la última extremidad. En los inviernos rigurosos cuando apura la escasez de alimentos, acostumbran sacrificar la mujer mas vieja de la tribu; lo cual ejecutan colocando la cabeza de la víctima sobre una hoguera de leña verde, de manera que el humo la sofoque. Comen tambien sus prisioneros de guerra; hábitos de canibalismo que se extienden, como se cree con algun fundamento, a las tribus isleñas del noroeste hasta el archipiélago de Chónos.

No faltan buenas bahías con abundancia de excelentes aguas i de combustible, ni en el estrecho ni en las costas australes de la Tierra del Fuego. Con razon se inculcó, en las instrucciones de los hidrógrafos, que «quanto mas ingrata i áspera la rejion, mas precioso era para los mareantes un puerto conocido de refugio»; máxima que tuvieron mui presente los capitanes King i Fitz Roy. Presto veremos desaparecer los horrores del Cabo de Hornos i del estrecho; i no será extraño que la tierra misma se muestre bajo un aspecto ménos triste i desapacible; porque ¿qué injusto no sería el concepto que formásemos de las Islas Británicas, juzgando solo por las relaciones de los marineros que han visto sus naves i vidas a la merced de las olas en las fauces del canal de San Jorje? La violencia i complicacion de las mareas en el estrecho han contribuido mucho a los peligros de su navegacion; pero el marinero sabe ya el modo de evitarlas o de convertirlas en beneficio suyo.

No hai para que hacer alto en las lamentaciones de Byron, Wallis o Córdoba, ni en las graves pérdidas de los antiguos viajeros que pasaban tres o cuatro meses en lucha continua contra la mar i los vientos en la navegacion del estrecho. Esta navegacion en aquella época de ignorancia hidrográfica era la obra del acaso; i no faltaron ejemplos notables de buena fortuna. Magallánes, que anduvo a tientas el estrecho, empleando todo jénero de precauciones, llegó al Pacífico en tres semanas. Drake lo pasó en diez i siete dias; pero aun tenemos otra prueba mas fuerte de que en aquella brava mar los vientos no son siempre contrarios. En el año de 1690, el corsario *Welfare* embocó por el estrecho de Magallánes el 10 de febrero, i no llegó al Pacífico hasta el 21 de mayo; detencion de tres meses i doce dias, ocasionada por la constancia de los vientos adversos en lo mas occidental del estrecho. Si el capitan de aquel buque hubiese tenido conocimiento del paso de la Magdalena, es probable que hubiera hecho su tránsito con poca dificultad. Este mismo buque, a su vuelta, entró por la boca occidental del estrecho el 5 de diciembre i salió el 12, efectuando su navegacion en solo siete dias, cuatro de los cuales pasó anclado en rio Bachelor, proveyéndose de leña i aguada.

Como no creemos que haya otro ejemplo de haberse pasado en tan corto tiempo el estrecho, hemos examinado cuidadosamente el diario del *Welfare* (documento inédito que honra mucho la habilidad náutica de su siglo); i encontramos que el buque estuvo a la vela solo sesenta i ocho horas, desde su tránsito por frente de cabo Victoria a la entrada occidental hasta que atravesó las angosturas i salió al Atlántico. Este ejemplo nos autoriza para responder afirmativamente a la pregunta del capitan Fitz Roy: «¿No convendria la navegacion de vapor en estas angostas mares, que ofrecen muchas buenas bahías i abundante combustible?»

A vista de la actividad con que los vapores británicos andan a lo largo de las costas orientales de Sur América, i contando con el proyecto de establecerlos en las occidentales, no tenemos por improbable que dentro de poco se empleen los buques de vapor en las pesquerías magallánicas, i en facilitar las comunicaciones entre los dos mares.

En las instrucciones hidrográficas dadas al capitan Fitz Roy. se

insinúa que «el nombre impuesto a un lugar por el primer descubridor debiera ser sagrado por el unánime consentimiento de las naciones», i que «en los nuevos descubrimientos sería conveniente que el nombre diese alguna idea de la localidad.» Para adherir rigurosamente a esta regla, se necesitaria conocer la historia de los primeros viajes, menuda i críticamente, como no siempre sería posible a los oficiales empleados en servicio activo. Pasaremos, pues, por alto las infracciones de ella en casos de menor importancia, i solo nos fijaremos en uno o dos nombres, que en los mapas del capitán Fitz Roy nos han parecido mal puestos, i que fuera bueno enmendar.

Debiera sobre todo ser inviolable la nomenclatura de Magallanes en el estrecho de que él dió noticia al mundo. Ahora bien, Magallanes, al salir del estrecho, dió al promontorio de la izquierda el nombre de Cabo Deseado, bastante alusivo a las circunstancias. Cabo Deseado tenia al frente una roca, semejante, segun nos informan los navegadores mas modernos, a una de las Agujas (*Needles*) de la isla de Wight; por donde se ve que era el mismo promontorio que posteriormente se llamó Cabo Pilares. No debió, pues, permitirse que este último nombre suplantase al que fué dado por Magallanes, transfiriéndose el título de Deseado a un cabo que está 20 millas al sur, cuarta al este, de la boca del estrecho, i que Magallanes no vió, i ningun marino deseó ver jamas. Si es cierto que sir Francisco Drake, que dió el nombre a la isla Isabela del estrecho, puso al mismo tiempo los de San Bartolomé i San Jorje a las islas que ahora se llaman Magdalena i Marta, debieran restaurarse las denominaciones antiguas. Pero, sin insistir en esto, protestaremos fuertemente contra la expulsion del nombre clásico de *Setebos*, impuesto por Nodal (pues no puede desconocerse lo que él ha querido decir por *Setabense*) a una de las puntas occidentales de Estatenlandia (*Staatenland*, Tierra de los Estados.) Favorece tambien a *Setebos* la calidad de denominacion indíjena, habiéndose llamado así un demonio patagon, si se ha de creer a Pigafetta, que dió noticia de este nombre a Shakespeare.

En febrero de 1833, entró la *Beagle* por la sonda de Berkeley en las islas de Falkland.

«El aspecto de estas islas (dice el capitán Fitz Roy) no dejó de

causarme sorpresa. En vez de tierras bajas, llanas i estériles, como las de Patagonia, o de altas rejiones silvestres, como las de la Tierra del Fuego, sierras pedregosas de unos 1,000 piés de elevacion atraviesan extensos i tristes marjales, sin un solo árbol en que se solace la vista. Destempladas i desapacibles, como son estas islas, han sido largo tiempo una manzana de discordia. Descubriólas en 1592 Juan Davis; i por cerca de un siglo fueron conocidas con el nombre de la Tierra Vírjen de Hawkins. El que ahora tienen, se lo puso el capitan Strong, que en 1690 pasó por el canal que separa las dos islas. Aun entónces se notó que si la tierra no careciese enteramente de madera, podria hacerse en ella una buena colonia; tiene un nombre ingles, buenos pastos i gran variedad de aves terrestres i marinas.»

Nadie, sin embargo, hizo caso de su mérito, hasta que la España, la Francia i la Inglaterra, aguijoneadas por los celos, casi a un mismo tiempo (mui poco despues de 1766) hicieron establecimientos en la isla oriental. Pero no se tardó en abandonarlos por inútiles. Los derechos a las islas de Falkland, alegados por la república de Buenos Aires en 1820, no fueron reconocidos. Un tal Vernet, que habia empezado a colonizar bajo los auspicios de la república, incurrió en el desagrado del capitan Silas Duncan, de la fragata *Lexington* de los Estados Unidos, quien destruyó totalmente el establecimiento, i se llevó por fuerza a M. Vernet. Tras esto, el gobierno británico, que habia protestado formalmente contra las pretensiones de Buenos Aires, mandó alzar de nuevo la bandera de la Gran Bretaña; i desde 1834 ha residido en la isla un oficial británico, revestido de la autoridad competente.

Las tentativas de colonizacion en la isla oriental han producido un buen efecto: surtirla de animales. Numerosos hatos de ganado vacuno, cerdos i caballos, vagan sobre sus abundosos pastos. Los cerdos i caballos no han recibido mucha molestia; pero en el ganado vacuno, que se dice de mejor calidad que el de las pampas de Buenos Aires, hicieron gran matanza i con mucho desperdicio los gauchos del continente (presidarios por la mayor parte), ántes de establecerse en la isla el régimen británico. La costa abunda de pescado; no falta turba ni otras clases de combustible; se dan bien las papas i varias especies de hortaliza; i el trigo madura a

veces. Con estas ventajas i la del ganado, es evidente que las islas de Falkland pueden mantener sin dificultad una colonia industrial. El capitán Fitz Roy cree que su situación es a propósito para un establecimiento penal; pero bajo este respecto sería talvez preferible Estatenlandia o Tierra del Fuego, donde el clima haría las veces de barras, cerrojos i grillos, i un techo abrigado contendría a los revoltosos sin necesidad de centinelas. No puede haber error mas craso que el de establecer una colonia de presidiarios en un clima templado, donde la vida de un cimarrón promete tantos placeres: aun en las islas de Falkland, en que el viento es por lo jeneral destemplado i tempestuoso, los gauchos duermen al sereno. Por otra parte, no hai monitor que tenga tanto imperio sobre los ánimos, i que, al mismo tiempo, haga ménos daño a los sentimientos morales, que la necesidad absoluta de proveer a la subsistencia i comodidad personal.

Cuando la *Beagle*, al tocar en las costas de Patagonia en abril de 1834, echó ancla en la boca del Santa Cruz, el capitán Fitz Roy determinó explorar aquel hermoso río hacia sus fuentes. Su rápida corriente hizo mui difícil la empresa: los remos no servían de nada; i la jente se veía precisada a tirar los botes con cables. Sin embargo, perseveraron hasta 180 millas de distancia del mar, teniendo ya a la vista los Andes. Viendo casi agotadas sus provisiones i que la monotonía del país prometía mui escasa recompensa a sus fatigas, volvieron atrás los pasos, cuando se calculaba que entre ellos i las aguas mas cercanas del Pacífico mediaban unas 80 millas de distancia. El río durante su ascenso habia conservado casi el mismo volúmen: 3 a 400 yardas de ancho, i 17 piés de profundidad en el medio. Sus aguas eran de un hermoso color azulado i corrían de 4 a 5 nudos por hora. Mr. Darwin es de opinion que la América Meridional estaba ántes cortada aquí por un estrecho que unía al Atlántico con el Pacífico, de la misma manera que el de Magallanes.

Los guanacos acosados por el puma (*), los avestruces que habitan estos llanos desnudos, i los cóndores que vuelan a una grande

(*) Llámase *leon* en América, pero se diferencia mucho del leon africano. A.

altura sobre ellos, no fijarán nuestra atencion, porque la llaman con preferencia las ideas de Mr. Darwin sobre el oríjen de las pampas. Segun él, todo el continente sur-americano, entre los Andes i el Atlántico, se ha levantado del fondo del océano en una época *reciente*, tomando esta palabra en un sentido jeológico. Él mira las pampas como fangosas acumulaciones o depósitos de un inmenso estero, cuya diminutiva imájen es ahora el ancho i poco profundo La Plata.

La Patagonia no ha sido regada por aguas dulces, que, deslizándose mansamente cubriesen de un fértil limo aquellas dilatadas hoyas. Cada porcion sucesiva de Patagonia, yendo de la cordillera al Atlántico, ha sido playa de mar en otro tiempo; i las olas han arrojado sobre ella la arenilla cuyos materiales habian rodado de la cordillera. A medida que se retiraba lentamente el mar, o mas bien, que se levantaba la tierra, las olas iban señalando sus nuevos límites con nuevas líneas de arena; de manera que, miéntras aquel ascenso de la tierra se efectuaba de un modo igual i constante, el resultado era la formacion gradual de una capa arenosa en suave i uniforme declive. Pero que el ascenso igual de la tierra era interrumpido a menudo por épocas de reposo, durante las cuales las aguas corroian las playas formando arrecifes, es evidente por el aspecto de los llanos patagónicos, que presentan a la vista 6 o 7 terraplenes de materiales i estructura exactamente iguales, pero de diferentes alturas; i como estas varias alturas, que señalan otros tantos períodos en la accion uniforme de las aguas, ocurren a distancias de 6 a 700 millas, se manifiesta en ellas la grande extension de las fuerzas subterráneas que regulaban el ascenso de la costa.

Hasta unas 100 millas de la cordillera, las llanuras contiguas al Santa Cruz están cubiertas de un inmenso raudal de lava, tanto mas profundo cuanto mas se acerca a los montes, donde su seccion perpendicular no bajaria probablemente de 3,000 piés. Podemos añadir que la arena i las conchas marinas se extienden largo trecho hacia el norte, entre las pampas i la cordillera, a la latitud de Concepcion. El mismo espacio de tierra aparece tambien esterado de espesa ceniza volcánica.

La arenilla del terraplen inferior de las llanuras patagónicas está

cubierta de las mismas especies de conchas que son ahora comunes en las mares contiguas; pero la capa arenosa inferior contiene otras conchas de especies que se han extinguido, entre ellas la de una ostra de dimensiones extraordinarias.

En el cascajo, halló Mr. Darwin los huesos de un llama, cuya especie no existe ya, i que debe de haber sido de la misma estatura que el camello. La América en los siglos pasados, como el África en la edad presente, alimentaba animales de grandes dimensiones que han perecido no se sabe cómo: innumerables yacen enterrados en el suelo aluvial de las pampas. Mr. Darwin ha recogido los huesos de un megaterio, de un mastodonte inmenso, del toxodonte, animal extraordinario, tan corpulento como el hipopótamo, i de otros que todavía carecen de nombres. De todos ellos se dará noticia en una obra que este naturalista va a publicar en breve.

Entre los costados occidental i oriental de Sur América, hai el mas fuerte contraste. Las descubiertas i áridas llanuras de Patagonia, gozan de un cielo sereno todo el año, i en el estío son intensamente calorosas. Pero al otro lado de las montañas que las limitan por el oeste se muda del todo la escena.

Numerosas ensenadas atraviesan la estrecha faja de costa, i penetran hasta lo interior de la cordillera, que llega por esta parte a una elevacion de 7,000 piés. Las ramificaciones de las ensenadas terminan en inmensos ventisqueros, unos de los cuales se halló que tenia veinte i una millas de largo. Bajo las nieves perpetuas, i entre los ramificados ventisqueros, se extienden impenetrables bosques. Lluvias continuas, que bajan a torrentes de un cielo siempre nuboso, alimentan en las islas i cuevas una tupida vejetaion, que, por el sur, semeja a la de la Tierra del Fuego, pero hacia Chiloé toma un aspecto incomparablemente mas bello, reemplazando a la parda haya vejetales de un carácter tropical. Hacia el norte, el clima se modifica notablemente. En Valdivia, las selvas tienen un matiz mas alegre. La manzana, traída de Europa, se ha avicinado perfectamente en aquel suelo, cundiendo de tal manera por los elevados llanos que se extienden hacia las fuentes de Rio Negro, que los indios llaman aquel espacio *la tierra de las manzanas*. Pasada Valdivia, la espesura de la arboleda litoral va dis-

minuyendo poco a poco, miéntras que los pinares de la noble Araucaria (*), cuyo fruto es uno de los principales artículos de alimento de los indíjenas, se extienden por las laderas de los Andes hasta el volcan de Antuco. Hacia el norte de Chile, los bosques desaparecen enteramente por ambos lados de la cordillera; i a la parte oriental, se ve apénas tal cual árbol, que anuncia la vecina mudanza. Mas en el Perú es todo al revés de lo que se observa a la latitud de Patagonia; pues al lado occidental de la cordillera no hai mas que el desierto, i al este interminables enmarañados bosques. En la costa del Perú, no llueve, miéntras en el valle de Máinas, al otro lado de la cordillera, nunca cesa la lluvia; i aun se dice que hai en ella lugar donde no faltan truenos i rayos ningun dia del año.

Los habitantes de Chiloé, que componen algo mas de 40,000 en número, son una mezcla de las dos razas, española e india. Los 10 u 11,000 que tienen nombres indios, no se diferencian en facciones o costumbres de la mayor parte de aquellos que se glorían de oríjen español... Todos son cristianos, aunque en secreto retienen muchas bárbaras supersticiones. Dóciles, pacientes i laboriosos, pudieran formar en poco tiempo, bajo la direccion de un gobierno ilustrado, una excelente poblacion. Hablando de su semejanza con los habitantes de la Tierra del Fuego, dice Mr. Darwin: «Todo cuanto he visto me convence de la estrecha afinidad de las diferentes tribus, las que, sin embargo, hablan idiomas enteramente diversos;» es decir, segun concebimos, de sonido diverso; porque las diferencias radicales de las lenguas solo están a el alcance de aquellos que pueden compararlas analójicamente i analizar su estructura.

Los indios del continente, mas al norte, pertenecen a la nacion araucana, que se ha hecho tan célebre por su fiera oposicion al yugo de España. Aun no ha sido avasallada, i con sus nativas costumbres i la altivez de su independencia, conserva un vasto espacio del mas bello país de la América Meridional, en que bajo la serenidad del cielo chileno lozanear las producciones del clima de Chiloé. «Estos indios, dice Mr. Darwin, tienen buena estatura, los

(*) Pino de Arauco. A.

huesos de las mejillas mui prominentes, i bastante semejanza, en jeneral, con la gran familia americana a que pertenecen; pero su fisonomía me pareció diferenciarse algo de la de casi todas las tribus indias que habia visto. Su catadura es seria i aun austera, i la expresion de su semblante mui característica, indicando una ruda franqueza, o bien una tenaz resolucion. El largo i negro pelo, lo grave i marcado de las facciones, me hacian recordar los retratos antiguos de Jacobo I.

En mayo de 1835, la fragata británica *Challenger*, naufragó en Tucapel, sobre la costa araucana. Con este motivo, el capitan Fitz Roy (que socorrió con el mayor celo a los náufragos), refiere que los indios acudieron a la costa en gran número, todos a caballo, i ayudaron a sacar los fragmentos a tierra i a salvar la tripulacion. Las indias mismas, metiéndose a caballo entre las furiosas olas, prestaron un auxilio oportunísimo: unas laceaban las boyas, otras sacaban los marineros en ancas. El capitan Seymour, de la *Challenger*, como el cacique le presentase una ternera, le dijo que sentia no tener nada que ofrecerle en retorno; a lo que respondió el caudillo indio con una exclamacion violenta, indignándose de que se le atribuyese la intencion de recibir cosa alguna, a vista de la desgracia en que se hallaban.

Los araucanos se visten bien; sus ponchos son de una tela de lana, azul turquí, tejida por ellos mismos. Los caciques usan espuelas de plata i frenos adornados del mismo metal. Las mujeres se engalanan al antiguo estilo peruano, con cuentas, prendedores i pinjantes de oro i de cobre. El capitan Fitz Roy vió una de ellas ataviada de este modo. «Era hija de un cacique i moza de bella figura, que habia venido a ver el naufragio en compañía de otras personas de su tribu; montaba un hermoso caballo, al parecer tan bravío como ella.»

La cordillera de los Andes, segun Mr. Darwin, marca la situacion de aquella gran grieta de la costra o corteza de la tierra, por donde fueron lanzadas hacia arriba las rocas de formacion ígnea. El jeneral incremento de la masa de montes hacia el trópico, proporcionado al incremento de las fuerzas subterráneas, lo es tambien al de la anchura del continente levantado por éstas. Pero la elevacion de la tierra ha sido gradual.

La Tierra del Fuego es un país montuoso, parcialmente sumergido, cruzado de grandes estrechos i que presenta a la vista, particularmente por el sur i el oeste, multitud de cimas que figuran otras tantas islas. Algo mas al norte, el lago de Otway es un ejemplo de comunicacion interrumpida i de un estrecho que se ha convertido recientemente en un lago por una elevacion de la tierra. Mas allá, las llanuras patagónicas han sido cubiertas por el mar, i en época mas reciente fueron divididas por estrechos de oriente a occidente, como la Tierra del Fuego. Al lado occidental de la cordillera, las islas, desde el estrecho de Magallanes hasta Chiloé, se diferencian de las que están situadas sobre el lado occidental de la Tierra del Fuego, en haberse levantado tanto, que todo ha quedado en seco, excepto los mas profundos canales; ensanchando i simplificando (si nos es lícito expresarlo así) la fisonomía insular. Si Patagonia se hundiese algo mas en el mar, se pareceria a la Tierra del Fuego; i aun pasando adelante, si sucediese lo mismo en Chile, se asemejaria aquel país a la porcion insular de la rejion patagónica; i la configuracion de los valles chilenos, no ménos que las reliquias marinas que se encuentran en ellos, testifica que estuvieron sumergidos por siglos.

Si se echa una mirada sobre el mapa de la América Meridional de Arrowsmith, que acompaña a la narrativa del capitan Fitz Roy (mapa que manifiesta del modo mas satisfactorio el rápido adelantamiento de la jeografía i del arte calcográfica, i que por la industria i la escrupulosa exactitud empleadas en él, merece los mayores elogios), se verá que los llanos aluviales del La Plata, extendiéndose al norte hasta el Gran Chaco, i entre los rios Guapei e Itonoma, tienen una continua aunque estrecha comunicacion con los llanos aluviales del Marañon. Señalamos esta circunstancia, porque nos parece que la existencia de un gran brazo de mar que aislase la parte elevada del Brasil, i cuya corriente oscilatoria no se llevase nunca el sedimento, es importante para explicar la igual i extensa distribucion del suelo en las pampas. Ademas, es incontestable que el mar cubrió en otro tiempo el gran valle del Marañon. Sobre las orillas del Huallaga, uno de sus principales tributarios, a la falda oriental de la cordillera, a 2,000 millas del

Atlántico i solo 200 del Pacífico, los cerros se componen enteramente de corales i de gigantescos amonites.

Las fuerzas subterráneas que levantaron el continente americano del seno de las olas, están en actividad todavía. En febrero de 1835, el volcan de Osorno se divisaba desde la *Beagle*, a 80 millas de distancia, en un estado de erupcion; delgadas líneas de lava incandescente brillaban sobre sus flancos; i se sintieron sacudimientos en la nave, como si el cable de cadena se saliese. Los recelos que estos síntomas excitaron, fueron desgraciadamente confirmados a la llegada de la *Beagle* a Concepcion, que habia sido completamente arruinada por un terremoto en la mañana del 20. La direccion de los sacudimientos cree Mr. Darwin que fué del SO.; pero los indicios en que se funda nos moverian mas bien a opinar que el impulso obró en un sentido contrario. El mas interesante de los fenómenos de este terremoto, es el que se ha comprobado con el minucioso reconocimiento de la costa por el capitán Fitz Roy. Él echó de ver que la tierra se habia elevado durante la convulsion, i que el aumento de altura llegó en algunas partes a ocho piés. Pero hai razones para creer que la tierra, levantada de esta manera, se hunde de nuevo hasta cerca de su antiguo nivel; de modo que las conquistas permanentes que la tierra hace al mar, son mas lentas de lo que parece, cuando solo se contemplan a la lijera los efectos de los terremotos.

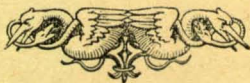
Antes de despedirnos de la América Meridional, no podemos ménos de volver la vista con satisfaccion al benéfico impulso comunicado en ambos lados del continente a las jóvenes repúblicas por la enerjía de los ingleses. Muchas pruebas de esta actividad de nuestros compatriotas, que penetra i se hace sentir por todas partes, pueden verse en la narrativa del capitán Fitz Roy. Ellos mejoran las haciendas de campo del Uruguai; cultivan jardines en las pampas i en los cerros del Tandil, al sur de Buenos Aires; i hacen todo el comercio de las costas. Dando caza a las focas, desprecian las tempestades del estrecho de Magallanes, i se engolfan en los angostos canales de la Tierra del Fuego i del archipiélago vecino. En Chile, han beneficiado los minerales que los mineros i metalúrgicos del país miraban como escorias. En el cerro

de Pasco, han dado un grande ensanche al bienestar doméstico, descubriendo el carbon de piedra i enseñando a usarlo. Han ocurrido recientemente i merecen citarse dos ejemplos notables del atrevimiento que caracteriza a los britanos, i que probablemente harán una impresion favorable en los habitantes del Perú. No léjos de Arica, hai un valle de bastante extension, estéril i solitario por falta de aguas. Una compañía de comerciantes ingleses establecidos en aquel puerto han tomado a su cargo la empresa de conducir a este valle una vertiente perenne desde las mas altas cordilleras. Con este objeto, han perforado una sierra de 14,000 piés de alto, para dar paso a un raudal que tiene su oríjen en la acumulada nieve de los Andes, i al que han hecho torcer su camino. Aun no está concluida esta obra grandiosa, pero no hai motivo para dudar de su buen éxito; i como es probable que servirá de modelo para otras de igual naturaleza, su importancia es inapreciable. El otro ejemplo de enerjía práctica es aun mas extraordinario en su jénero. El gran lago de Titicaca, tan célebre en la historia de los Incas, no habia sido navegado hasta ahora sino por pequeñas canoas, no obstante la fertilidad de sus márjenes, habitadas por una poblacion numerosa. Situado entre montes de mas de 11,000 piés de elevacion sobre el mar, i careciendo de bosques cercanos, apénas pudo ocurrir a nadie el pensamiento de construir una nave a su orilla. Un ingles, que habia sido carpintero naval, arrostró estas dificultades i logró superarlas. En una selva a siete leguas de distancia, cortó las maderas i les dió la forma conveniente; trasladólas despues a la márjen del lago, donde las armó i pegó; i con grande admiracion de los habitantes españoles e indíjenas fué lanzada al Titicaca i surca actualmente sus aguas una hermosa goleta de 70 toneladas de carga.

Las observaciones cronométricas eran uno de los objetos principales de la segunda expedicion de la *Beagle*. Habia a bordo de aquel buque 22 cronómetros; i se tuvo cuidado de averiguar su marcha frecuentemente, siempre que la mudanza del clima hacia necesaria esta precaucion. La serie de distancias medidas con ellos al rededor del globo, expresada en tiempo, alcanzó a 24 horas i 33 segundos, en vez de 24 horas justas. El capitan Fitz Roy atribuye este error al magnetismo, la electricidad u otra oculta causa

que obra en los cronómetros cuando se les lleva en una misma direccion al rededor de la tierra. Pero nosotros creemos poder explicarlo sin necesidad de ninguna influencia misteriosa. Las distancias que sucesivamente se añaden unas a otras, no son mas que términos medios, i, por consiguiente, meras aproximaciones, i el error de 33 segundos es pequeñísimo, comparado con los varios errores que necesariamente deben ocurrir en los cálculos parciales. En realidad, es un gran triunfo de la ciencia el poder decir que en un viaje de cinco años, la circunferencia del globo, medida en tiempo, no se alejó de la exacta verdad sino un 2,600 avos del total.

(*Araucano*, año de 1840).



LAS PROVINCIAS DEL SUR

I

Se ha dicho repetidas veces, i con bastante exactitud a nuestro parecer, que aun no ha llegado la época de juzgar imparcialmente los actos jenerales de la administracion que va a terminar su carrera (el gobierno del presidente don Joaquin Prieto) i mucho ménos si se toman de un modo aislado, o sin el debido miramiento a la mision pacificadora al principio, o conservadora de esta misma paz que en primera línea era llamada a llenar duramente los dos quinquenios del actual presidente. Hai, sin embargo, ciertos hechos importantes, cuyo mérito i utilidad no pueden ménos de reconocerse, aun cuando se consideren en sí mismos o separados de la política jeneral: tales son, por ejemplo, los de las guerras del sur, feliz i gloriosamente terminadas en pro comun, i la no ménos feliz campaña del Perú, que debia vindicar el honor nacional i establecer de un modo sólido nuestro crédito i respetabilidad fuera del país.

Los actos que acabamos de señalar, si no han de perderse o malograrse, deben ser forzosamente continuados o completados, en nuestro concepto, por la próxima administracion, llamada a recoger el fruto de los trabajos de la presente en favor de la paz interior i exterior o sean los primeros beneficios que deberán derivarse

de tan inapreciables bienes, para el adelantamiento i bienestar de la nacion. Fácilmente se convendrá en que a semejante fin deberán dirijirse las miras de los que van a rejir nuestros destinos, i que, pasadas las discusiones de la eleccion para la presidencia, toca a la prensa ocuparse desde luego en los medios que mas fácilmente convenga adoptar para llegar al mismo fin.

Por nuestra parte, creemos que el crédito exterior debe consolidarse, en primer lugar, por el mas estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en el extranjero, no ménos sagradas i urgentes que las del interior, arregladas ya o satisfechas por la presente administracion; que semejantes arreglos con los acreedores de afuera, a mas de evitarnos cargos i reclamaciones que cada dia se hacen mas pesados, odiosos i aun perjudiciales a nuestras amistosas relaciones con una nacion grande i poderosa, servirian, si se verificasen pronto, para establecer nuestro carácter de moralidad entre las naciones europeas, i para atraer, por consiguiente, a nuestro suelo los beneficios de la alta civilizacion i adelantada industria de aquellas rejiones; que ningun ciudadano, de sentimientos honrados, puede ser indiferente a los graves males que se seguirian si no se pusiese un pronto término a semejante estado de cosas, o a los bienes positivos que en provecho de todos resultarian del cumplimiento de un deber tan esencial i estricto; i que todos, por último, deberán cooperar con el gobierno venidero a su mas pronta i equitativa realizacion.

Mas no obsta esto para que, al mismo tiempo i con igual ardor, nos ocupemos en otra de las primeras necesidades del país, que, segun dejamos indicado al principio, consiste en la seguridad de las provincias del sur, o la adquisicion para la República de las vastas posesiones de los indígenas que interceptan el territorio comprendido en sus límites; haciendo casi imposible el establecimiento de la frecuente comunicacion i de los demas medios que podrian emplearse para propagar los beneficios de una civilizacion comparativamente adelantada entre los habitantes de las provincias de Valdivia i Chiloé, i aun en las de este lado del Biobío.

Todos lamentan, en efecto, el estado de miseria de aquellas provincias i las públicas calamidades con que no han cesado de ser visitadas, aun despues de terminadas aquellas grandes plagas de

las guerras de los Benavídes i Pincheiras, i de las incursiones de los araucanos; sin que los esfuerzos de las autoridades supremas o locales, o los de la caridad pública, hayan sido bastante poderosos, para remediar eficazmente sus males. Aun no hace dos años que los habitantes de ambas provincias experimentaron la terrible calamidad de la falta de subsistencias, hasta el extremo de perecer de hambre por centenares en los campos i aun en las poblaciones, sin que la emigracion de las clases indijentes, no solo para las provincias de la República, sino tambien para fuera de ella, haya cesado hasta ahora, dejando incultos i yermos sus campos, i expuesto, por consiguiente, el resto de sus moradores al mismo azote de una hambre jeneral en cualquier año ménos abundante.

Muchas causas se han asignado con fundamentos mas o ménos plausibles a tan lamentable estado de cosas. Sin detenernos por ahora en ellas, ni en la solidez de estos fundamentos, creemos incontestable que la principal causa consiste en la falta de capitales, para poblar de ganados aquellos feraces campos i promover los diversos ramos de industria que deberian derivarse del cultivo de sus abundantes i ricas viñas i de la labranza en jeneral. ¿De dónde viene, pues, que los capitalistas de estas provincias centrales i las del norte, en las que el valor de las tierras ha tomado un incremento tan rápido i extraordinario, no van a buscar al sur terrenos vírjenes, e incomparablemente mas baratos, jornales bajos, abundancia de leñas i maderas i las demas ventajas conocidas i peculiares de aquellos parajes, para duplicar en poco tiempo sus capitales? Todos responderán que la falta de seguridad, respecto de las fronteras araucanas, sería siempre el grande obstáculo que les retraeria de semejantes empresas; que no basta la tranquilidad actual de nuestros terribles vecinos los indíjenas, para asegurarse de que mas o ménos tarde no renueven sus pasadas incursiones, segun lo ha acreditado la experiencia desde los tiempos de la conquista; i que es menester, para invertir sus fortunas i asegurar el porvenir de sus familias de un modo sólido i permanente, que se alejen para siempre toda clase de temores, empleando para contener a los bárbaros i extender los beneficios de la civilizacion, medios mas eficientes o radicales que los que hasta ahora se han practicado.

De aquí la necesidad de ocuparnos seriamente desde ahora en los medios de ensanchar progresivamente nuestras fronteras, para mejorar la suerte de los habitantes del sur, consolidar el orden por medio del bienestar moral i social, aumentar rápidamente la riqueza pública i promover de un modo extraordinario la prosperidad nacional. A mas de estas consideraciones importantes, en que entraremos mas detenidamente en otra ocasion, hai otras de un carácter político i relijioso que militan en favor de la adquisicion del territorio araucano, que no pueden ocultarse a la jeneralidad de nuestros lectores; i que todas juntas nos mueven a iniciar esta cuestion, considerándola no ménos importante que la del crédito extranjero, a fin de que sean ventiladas ambas con la detencion i madurez que exigen su misma trascendencia i gravedad. Esperamos entretanto ser segundados por los escritores públicos, o mas bien recibir de ellos las luces que deben alumbrar el camino de estos grandes trabajos i formar sobre puntos tan importantes la opinion nacional.

II

Aunque mui poco se ha hablado por la prensa acerca del estado actual de las provincias del sur i de las causas de atraso, o que retardan en ellas los adelantamientos respecto de la marcha rápida de las demas provincias de la República, no por eso es menor el interes con que son miradas por el público i el gobierno. Los hombres compasivos, sobre todo, no pueden considerar sin el mas vivo sentimiento i alarma las calamidades de la revolucion i de la guerra con que especialmente han sido visitadas aquellas provincias por largos años i que tan poderosamente han influido en las que se han seguido despues i a que desgraciadamente se hallarán siempre sujetas en lo venidero, si un poder previsor i benéfico, apoyado en la opinion pública i eficazmente auxiliado por ella, no se apresura a poner un pronto remedio.

Cuál sea éste, cuáles los medios de aplicarlo, i de conseguir en el menor tiempo posible, que se pongan aquellas provincias al nivel de las demas de la República, son cuestiones que deben

ocupar a cuantos se interesan en el bien público, i sobre las cuales nos atreveremos, por nuestra parte, a hacer algunas indicaciones en este i otros artículos.

Es bastante sabido que las provincias de Concepcion i Maule poseen en sí todos los elementos de prosperidad, i aun son superiores en muchas circunstancias a las partes mas privilegiadas del territorio de la República. Con un suelo, cuya feracidad se ha hecho proverbial, gran número de rios i esteros que cruzan en todas direcciones, abundancia de bosques vírjenes, de minerales de todas clases, afamados desde los tiempos de la conquista, criaderos inagotables de carbon de piedra, i otras mil ventajas que sería largo enumerar, parece a primera vista inconcebible que permanezcan tan ricas provincias en un estado comparativamente estacionario respecto del movimiento jeneral del resto de la República, i mucho ménos que se hallen sujetos sus hijos a abandonar sus hogares, o perecer de hambre por falta de medios de subsistencia, como se ha visto en repetidas ocasiones, i, por decirlo así, en estos mismos dias.

I si de ellas volvemos los ojos a este lado del Maule, vemos, por el contrario, los grandes progresos que diariamente hacen la agricultura en las provincias centrales, i la minería en el norte. El ramo de la ganadería, sobre todo, se hace notar por las mejoras que se han obtenido en estos últimos años, con los prados artificiales, en terrenos que se consideraban ántes como perdidos, las subdivisiones de las propiedades i de sus potreros, el mayor cuidado de ellos, los cercados, plantíos de árboles, etc.; miéntras que en las provincias del sur, susceptibles en muchas partes de recibir la mejora de los prados artificiales i en otras de criar i engordar perfectamente los ganados con solo los pastos naturales, tan abundantes i variados en las rejiones montañosas, ni se forman aquéllos, i ni siquiera se saca de éstos el correspondiente provecho.

El cultivo de los cereales que empezaba a propagarse (aunque de un modo limitado o en pequeña escala), a merced de los grandes establecimientos de molinos que se habian formado, i en los que se fomentaba al cosechero, anticipándole el valor de sus frutos, se halla en el dia en bastante decadencia, por haber quebrado

algunos de los molineros, o por falta de capitales, en otros, para hacer estos avances, no contando por otra parte con un mercado seguro para la exportacion de sus productos.

La misma falta de estímulos, i de capitales mas que todo, influye decisivamente, en nuestro concepto, a que permanezca en estado de atraso el cultivo de la viña, tan fácil, abundante i de superior calidad en aquellas provincias, no pudiendo tampoco darse un paso hacia la mejora de los vinos. Sin recursos para el trabajo de la planta, i obligado igualmente por falta de ellos el cosechero a consumir o enajenar los caldos casi en el momento de su produccion, es mui pequeña la cantidad que se halla en estado de ser trasportada a las demas provincias, i menor todavía la que se saca para afuera de la República, a pesar de ser tan conocida dentro i fuera de ella la excelencia del vino de Concepcion; del que fácilmente podrian proveerse todos los países del litoral e islas del Pacífico.

Algunos trabajos de minas i lavaderos se han intentado en estos últimos tiempos, aunque sin la necesaria constancia i los medios adecuados, por el mismo defecto de capitales.

Esto se hace principalmente mas sensible con respecto a las minas de carbon de piedra, que, si se explotaran medianamente siquiera, podrian proveer de combustible a los trabajos de las demas minas en casi todo el país, a la navegacion de vapor en el Pacífico, i aun dar oríjen a una multitud de manufacturas de primera necesidad i a un vasto comercio i actividad en las dos provincias entre sí i con las demas de la República.

Insensiblemente hemos demostrado la gran capacidad que tienen entre sí las provincias del sur para prosperar rápidamente, la verdadera causa de su estado actual, i aun de las calamidades que las han aflijido i que pueden todavía sobrevenirles. La falta de capitales, orijinada en las largas guerras del sur, en las incursiones devastadoras de los bandidos i de los indios, en la emigracion i los terremotos, produce a su vez la misma emigracion, por falta de trabajo o de medios de subsistencia, las escaseces o hambres jenerales, la peste i las demas calamidades que han aflijido a aquellas provincias, o es al ménos una causa permanente de inaccion industrial, cuando, con la prevision i el trabajo, los males que

proviene de los años escasos i aun de los mismos terremotos, podrian en gran parte minorarse.

Nos queda, pues, por examinar cuáles serian los medios mas a propósito para detener por de pronto los males, i llamar los capitales, de dentro o fuera de la República, hacia las provincias del sur; asunto de que trataremos en otro artículo, bastándonos por ahora con haber llamado la atencion de nuestros lectores a una cuestion importantísima que interesa altamente al bienestar i prosperidad de la República. Todos deben conocer, en efecto, que los adelantamientos de una parte de ella, serán limitados o lentos, miéntras no puedan desenvolverse los elementos de prosperidad jeneral que todo el país encierra en su seno. Sin este desenvolvimiento, no hai comercio interior, comunicacion de luces e ideas; i las mejoras morales i sociales que esperamos, quedarán, por consiguiente, emplazadas para un tiempo que no veremos nosotros ni nuestra inmediata jeneracion al ménos. La fuerza de estas observaciones se hará sentir por sí misma, si las aplicamos especialmente a las provincias del sur, mas ricas en elementos de prosperidad que las demas, como lo hemos advertido ántes, i mas desgraciadas tambien que ninguna de la República, por causas harto conocidas i cuyo remedio no ha estado ni puede encontrarse, sino parcialmente en ellas mismas, o con el auxilio de las demas.

III

Hemos expuesto en nuestro artículo del número anterior los males que han sufrido i sufren las provincias del sur, fijando la causa *actual* e inmediata de ellos, en la falta absoluta de capitales, sin los que es imposible dar a los trabajos, agrícolas o mineros, el impulso necesario, para que al ménos se pongan al nivel de las demas provincias de la República. En efecto, sin este impulso industrial todas las tentativas que se hagan para mejorar la suerte de aquellos habitantes, o para hacer frente a las calamidades de la emigracion o del hambre que los aflijen, serán del todo infructuosas; como lo serán igualmente los socorros de la caridad pública o privada, o las medidas del gobierno, que solo tuviesen por objeto satisfacer las necesidades del momento; porque todas

ellas, por extensas i jenerales que fuesen, nunca podrian alcanzar a todos los necesitados, i producirian siempre la desmoralizacion que trae el ocio, o la degradacion de la mendicidad. En este caso, se hallarian los establecimientos de hospicios, i otras instituciones de caridad i aun la de graneros públicos para los años escasos; instituciones todas excelentes en sí, siempre que se apliquen únicamente a aquellas dolencias de la humanidad, que existen en todas partes, a pesar de la actividad i la industria mas jeneralmente difundidas, i no como el principal recurso o medio de subsistencia para la clase indijente.

Bajo este aspecto, creemos que tendria ménos inconvenientes, i que aun sería productivo de mejoras sustanciales, el plan que hemos oído indicar de proporcionar ocupacion a los proletarios (principalmente en los años escasos) por medio de trabajos públicos i de primera urgencia para el fomento de las provincias del sur; tales como los de caminos i canalizaciones, a que tan fácilmente se prestan aquellas localidades, por la naturaleza de los terrenos, ramificaciones i junciones de rios, abundancia de materiales de todo jénero, baratura de trabajadores i otras mil ventajas que están a la vista de todos. Se concibe fácilmente que, anticipando el gobierno los estudios i planes de los caminos, canales, puertos, etc., mas convenientes o necesarios, si no podian ponerse por de pronto en obra, siempre estarian a la mano para la primera oportunidad, o al ménos para cuando llegase el triste caso de socorrer a aquellos habitantes, aflijidos por alguna calamidad de las que pueden ocurrir con frecuencia en su estado actual. Semejantes auxilios serian en tal caso sumamente ventajosos a la riqueza i adelantamiento del país, no tendrian el inconveniente de fomentar los hábitos viciosos que enjendran los socorros mal distribuidos, o dispensados sin el estímulo de la honradez i el trabajo, i las provincias del sur adquiririan, gradualmente al ménos, uno de los mejores medios para abaratar sus frutos i atraer a su seno las grandes especulaciones i empresas.

Sin desechar, por nuestra parte, este medio de ocupacion i adelantamiento, i persuadidos por el contrario de que sería altamente importante el que se diese la mano a su realizacion, creemos, sin embargo, que no sería bastante eficaz por sí solo, i sin el empleo

simultáneo de otros mas radicales i extensos, para el remedio de los males presentes, o lo que es lo mismo, en nuestro concepto, para llevar a las provincias del sur los capitales que necesitan urjentemente para su fomento.

A primera vista se ve que el medio indicado de dar empleo a las clases menesterosas en las grandes urjencias, por medio de los trabajos públicos de caminos i canales, sobre dejarlas en la misma condicion presente, solo obraria con demasiada lentitud, para que pudieran ir a establecerse los capitalistas de fuera de las dos provincias, atraídos por la mejora o perfeccion de sus medios de comunicacion i trasporte. Encontramos una prueba de esto en las provincias de este lado del Maule, en donde, como es sabido, no se hallan en mejor estado los medios de comunicacion que en las del sur; i con todo vemos los grandes adelantamientos que ha hecho en ellas la industria agrícola i minera, en fuerza del espíritu de actividad i de empresa, nacidos en medio de la paz pública i fomentados a la sombra de la seguridad de las propiedades individuales. Es casi inútil indicar que mucho mas habrian hecho i harian en adelante, si poseyesen caminos i canales, medianamente adecuados siquiera a sus necesidades actuales. Pero, aun sin ellos, las propiedades rústicas han duplicado sus valores en mui pocos años, la minería ha hecho todavía progresos mas rápidos; i una gran demanda de tierras de ganadería o labranza, de las que apenas se logra un producto de un seis por ciento, acredita que hai superabundancia de capitales aplicables a estos objetos. I estos capitales no pasan, sin embargo, al otro lado del Maule, en donde encontrarian tierras escogidas por una mitad o un tercio del valor de las de este lado, i el mismo o mayor precio para sus productos.

Hai otras medidas, igualmente útiles i benéficas para las provincias del sur, que convendria, a nuestro parecer, poner en ejecucion a una con las que dejamos indicadas: de esta clase serian todas aquellas que, aliviando las cargas de los agricultores, o estableciendo premios a la exportacion de los productos de su industria, les permitiesen obtener algunos ahorros, para formar con el tiempo los capitales de que carecen ahora. La contribucion del diezmo, por ejemplo, sin ser alterada sustancialmente, podria tal-

vez recaudarse de un modo ménos vejatorio que el que entendemos se practica en aquellas provincias, i hacerse recaer exclusivamente sobre los objetos de su primitiva institucion, sin que un mismo producto contribuya dos o tres veces bajo diferentes formas, como sucede en muchos casos: las harinas i los vinos en su exportacion para afuera de la República, podrian ser premiados, ya sea favoreciendo el buque en que fuesen exportados con alguna exencion o privilejio, o bien el producto mismo, por medio de un premio pecuniario. Por último, sin detenernos en otras muchas medidas que podrian arbitrarse con el mismo objeto de promover la formacion de capitales en las provincias de que tratamos, creemos que serian dignas de la especial proteccion del gobierno todas las empresas para establecer aquellas manufacturas mas propias de aquel suelo o mas necesarias para sus primeros adelantamientos: en este caso, se hallarian, sin duda, las fábricas de botellas i vasijas para los vinos, la tonelería, alfarería, peletería, etc.

Pero todos estos medios, i cualesquiera otros del mismo jénero, tendrán siempre el inconveniente de la demasiada lentitud en sus efectos, serán, por consiguiente, inadecuados para remediar los males urgentes que aflijen a aquellas provincias, i no producirán el deseado remedio de atraer capitales a ellas, sino de un modo mui limitado, i en el curso de un tiempo demasiado largo o indefinido, como lo ha probado hasta ahora la experiencia.

Ella nos enseña que los capitales solo van a aquellos lugares donde encuentran la mas completa seguridad, no solo para las especulaciones presentes, sino tambien para las venideras; que no basta para atraerlos, el goce actual de todos los bienes de la paz i del órden, si no se divisa de un modo claro i seguro, en cuanto cabe en la humana prevision, que tales bienes son del todo sólidos i duraderos; i que esto es todavía mas esencial para el propietario i el colono, ligados a un jénero de trabajo, que deben legar a su descendencia, i sobre el cual nada pueden anticipar, si no se les demuestra que ellos i sus hijos gozarán de toda seguridad en sus personas i propiedades, sin interrupcion ni detrimento.

Debemos confesarlo, semejante seguridad falta desgraciadamen-

te a las provincias del sur, sin que la paz actual i los bienes por ella conseguidos, puedan influir en la opinion contraria a su estabilidad, fundada en la larga série de guerras e incursiones de los araucanos en aquel territorio, desde los tiempos de la conquista hasta nuestros dias. I he aquí el oríjen de la desconfianza, i la verdadera causa que impide a un gran número de capitalistas i empresarios, el pasar a establecerse al otro lado del Maule. Miéntras que ella no se remueva, o se den al ménos los primeros pasos para alejar el peligro, serán inútiles todas las tentativas i esfuerzos que se hagan para mejorar la condicion de los habitantes del sur o para ponerlos al abrigo de los males i calamidades a que están expuestos: tal es nuestra opinion particular, fundada en los antecedentes que dejamos expuestos i que trataremos de reforzar en otra ocasion. La sometemos gustosos a todos los hombres de luces i amantes del país, solicitando el auxilio de sus datos e ideas en materia de tanto momento.

(*Araucano*, año de 1841)



CURSO DE DERECHO

ADMINISTRATIVO

POR M. COTELLE, 3 TOMOS 8.º PARIS (*)



Se han publicado gran número de obras sobre el derecho administrativo, i sea que abracen la materia en grande, como los sabios tratados de los señores Cormenin i Macarel, sea que se limiten a una de sus partes, ellas prestan a los interesados i a la administracion misma una ayuda de que deben aprovecharse igualmente.

Si la jurisdiccion administrativa ha sido por largo tiempo el blanco de mal fundados ataques, dirigidos a su principio i oríjen, es preciso confesar que eran dignos de una atencion seria, cuando se encaminaban a obtener garantías que tenemos ya aseguradas. La publicidad, que parecia temerse por el consejo de estado, es cabalmente lo que ha dado nueva autoridad a sus decisiones. Sin duda inspiraba confianza por sus luces; pero llamado a ejercer las funciones de juez, era preciso que las partes pudiesen hacerse oír ante él. Un debate público i contradictorio presenta a la defensa

* Este artículo tiene tantas aplicaciones a nuestro régimen administrativo, que nos ha parecido digno de una lectura atenta. Lo hemos traducido del *Monitor Universal*.

ventajas preciosas. Los actos de justicia deben ser a toda luz. Esta es una necesidad para las partes, i en cierto modo para el juez mismo.

El consejo de estado, tribunal supremo, establece por sus decisiones la unidad, que es una de las condiciones de la justicia. A las tendencias que se extravían, a las variaciones que pueden encontrarse en esas jurisdicciones esparcidas por todo el reino, sustituye una accion fuerte, juiciosa i perseverante. En una palabra, i sea cuales fueren las opiniones acerca de su organizacion, no podrá ménos de reconocerse que en sus dictámenes i en sus decretos es un cuerpo independiente i enteramente libre.

La recopilacion de estos decretos es un servicio real. Es preciso agradecer a M. Macarel la ilustrada diligencia que ha empleado en una empresa tan útil, continuada en el dia por M. Lebon, que ha publicado tambien los decretos expedidos desde el oríjen del consejo hasta la fecha en que principia aquella coleccion. Pero los abogados del consejo de estado no han querido ceñirse a recopilar los actos de la jurisprudencia. Han publicado tratados importantísimos sobre varias partes del derecho administrativo. I por sus obras, como por sus defensas orales o escritas, se labran sin cesar nuevos títulos a la consideracion que tan justamente ha adquirido su órden.

El *Curso de derecho administrativo aplicado a los trabajos públicos*, dado a luz recientemente por M. Cotelle, uno de ellos, ocupa un lugar mui distinguido entre los libros de jurisprudencia administrativa. M. Cotelle, fuera de sus extensos conocimientos como jurisconsulto, se ha encontrado en la situacion mas favorable que era posible para componer esta obra. Encargado hace años de la enseñanza del derecho administrativo en la escuela de puentes i calzadas, ha tenido que dedicarse a un estudio especialísimo sobre los asuntos concernientes a esta materia, i lo ha hecho con fervor i fruto. Brilla en toda su obra una crítica sabia, i una ilustrada apreciacion de las especies en que debia fundar sus doctrinas.

Cuando dimos cuenta de la primera edicion, indicamos algunos vacíos que se han llenado despues. Una tabla analítica que echábamos ménos entónces, hace mas fácil ahora consultar la obra, i

presenta al mismo tiempo una especie de resúmen de los principios jenerales que el autor desenvuelve en ella.

Esta segunda edicion contiene, ademas, dos tratados nuevos: uno sobre *la legislacion de las minas i canteras*, i el otro sobre *los caminos vecinales*.

M. Cotelle se remonta sin cesar a la verdadera fuente, es decir, a la discusion de las leyes, para ilustrar los principios de la jurisprudencia. Su obra ofrece desde luego una análisis completa de los debates de estos últimos años en las dos cámaras, no solo sobre las leyes adoptadas i promulgadas, sino tambien sobre proposiciones que no llegaron a convertirse en leyes, como las relativas a los aluviones de los rios, a las aguas termales, etc. Al tratar de cada materia, enuncia primeramente los hechos históricos i los intereses sociales a que el lejislador ha puesto la mira; i de estas consideraciones jenerales descende a la explicacion analítica de la lei i a las controversias que ha hecho nacer.

El capítulo *De las minas*, que solo constaba de algunas pájinas en la primera edicion, en la presente ha recibido adiciones e ilustraciones extensas, de manera que ha llegado a ser un verdadero tratado sobre la materia; i como las minas han sido mas particularmente el objeto de nuestros estudios, consagraremos una parte de este artículo a ese asunto, cuya importancia ha sido mui bien comprendida i demostrada por el autor.

En efecto, la lejislacion de las minas, por los intereses numerosos que abraza, no podia ménos de fijar su atencion. En todos tiempos, los estadistas i los administradores se han manifestado penetrados de la magnitud de esos intereses; i siempre se ha reconocido que la accion i la vijilancia del gobierno eran necesarias para conservar a la sociedad riquezas preciosas, de que un beneficio mal entendido no la dejaria talvez sacar partido.

Pero ¿cuál es el principio en virtud del cual debia ejercerse esa accion i esa vijilancia? ¿Es el estado el verdadero i único dueño de las riquezas que abraza la tierra en sus entrañas? ¿Este título es el que le faculta para intervenir en la defensa i proteccion de las minas, como cosa suya? O por el contrario ¿procede esa intervencion de aquel otro principio ménos absoluto, pero no ménos imperioso: que la sociedad no debe hallarse indefensa contra em-

presas que pueden comprometer sus intereses, i en virtud del cual su gobierno, que es su protector natural i legal, es llamado a velar sobre ellos i a protegerlos? Mucho se ha escrito sobre estas dos hipótesis, que se reducen a decir, por una parte, que las minas son propiedad pública, i por otra, que son propiedad particular, i que en este último sistema la accion gubernativa tiene la mira de impedir que el propietario, sea quien fuere, abuse de lo suyo.

La Asamblea Constituyente se ocupó en el exámen de estas teorías. Sobre ellas, habló Mirabeau por la última vez. El asunto no parece a primera vista que fuese a propósito para inspirar los grandes movimientos tan familiares a aquel ilustre orador. Sin embargo, se le vió emplear en él la superioridad de su talento, i se admiran con mucha razon los discursos pronunciados en esta discusion por aquella voz elocuente, ya tan próxima a extinguirse. Él dió a conocer que las minas, por su posicion en el seno de la tierra, i por el método que se sigue para beneficiarlas, no podian mirarse como dependencias absolutas de una superficie, que está dividida entre gran número de propietarios. Subiendo al oríjen de las sociedades, manifestó que la particion de las tierras no habia podido abrazar sino la superficie sola, sino los campos destinados al cultivo, en favor de la comunidad reunida para la agresion como para la defensa; i que, si esta division era simple i fácil, si se prestaba a todas las modificaciones que pudiesen resultar, ya de los convenios pacíficos, ya de la conquista, no sucedia lo mismo con las minas. No por eso era su ánimo vindicar su dominio para el estado. Quería solo que fuesen laboreadas i beneficiadas bajo la inspeccion del gobierno, porque este era el único medio eficaz de conservar en la nacion riquezas preciosas, que por su especial naturaleza no podian abandonarse a un réjimen de libertad absoluta.

El gobierno era el delegado de la nacion: velaba en que no se viesen comprometidas sus necesidades; i le pertenecia, por tanto, hacer las concesiones, pero sin desconocer el derecho de preferencia adquirido a los propietarios de la superficie. Tal fué el principio fundamental de la lei de 1791; pero se fué mas allá: aquella lei permitió a todos los propietarios laborear, sin concesion alguna, en sus tierras, hasta cien piés de profundidad. Semejante dis-

posicion no podia producir sino la anarquía. Dictada por escrúpulos mal entendidos sobre los derechos del propietario, dió una herida funesta al objeto benéfico que se trataba de obtener. Nos hallábamos en medio de numerosas i acaloradas oposiciones, i se trató de transijir así entre principios contrarios; pero la solucion, colocándose bajo el punto de vista del interes jeneral, no fué acertada, como sucede siempre que en vez de cortar la dificultad, se crean por una pretendida conciliacion disposiciones contradictorias i dificultades nuevas. Es preciso, no obstante, confesar que la cuestion de propiedad era difícil i compleja; pero lo que debia dominar en esta cuestion era la utilidad pública. Una lejislacion sobre las minas (no podemos inculcarlo demasiado) no debe tener otro móvil ni proponerse otro objeto que la utilidad pública. Ahora bien, ¿no es evidente que en un país, como la Francia, donde la propiedad esté dividida al infinito, donde no haya unidad ni concierto, donde todo el mundo pueda ponerse a laborear a su libre albedrío o su capricho, sin regla i sin que nadie vijile sobre las operaciones, se perderian riquezas preciosas para la sociedad, i por una imprevision fatal se comprometeria la suerte i se dilapidaria la herencia de las jeneraciones futuras?

Mas si la lei de 1791 no alcanzó el objeto que se propusieron sus autores, tuvo al ménos la ventaja de hacer cesar un órden de cosas que habia excitado vivas i lejítimas reclamaciones. Bajo el imperio de los abusos del *derecho de regalía*, derecho cuya naturaleza i oríjen mismos son materias de controversia, se habia visto conceder mercedes que abrazaban provincias enteras. En vano procuraron algunos de nuestros reyes introducir el buen órden en esta parte de la administracion; el favor, los empeños, las importunidades de los cortesanos, arrancaban títulos, que en manos de sus tenedores ocasionaban un ajio escandaloso. Entónces, como despues, se emitian acciones que la credulidad pública arrebatava, i se hacian caudales con las ruinas de los ilusos. Las especulaciones inmorales que se han producido en estos últimos tiempos son, a este respecto, una triste i vergonzosa repeticion de los desórdenes que otras épocas vieron nacer, i que fueron marcadas por ellas, como por la nuestra, con una justa reprobacion. Fácil es conocer que en tales circunstancias era imposible que

prosperase el laboreo de minas; i así fué en efecto, con algunas raras excepciones. Debia, pues, pensarse en mejorar la lei. Así, cuando se propuso la cuestion en la Asamblea Constituyente, excitó una atencion jeneral. Algunos años ántes Turgot habia procurado dar alguna luz a la materia; pero, por grande que sea la autoridad de este venerado nombre, es preciso decir que Turgot no acertó a dar una buena solucion. En su sistema, el que tenia derecho a labrar una mina era el primer ocupante. El propietario de la superficie cavaba en su campo, llegaba a una veta o un manto, i por esto solo era suya la propiedad de la mina. Pero el propietario vecino habia tenido igual suerte en sus tierras. Primera causa de disputa. Despues continuaba cada cual sus labores, i se encontraba el uno con el otro, a riesgo de derribarlo i destruirlo todo. Este derecho del primer ocupante era en realidad una cosa inaplicable, imposible. Era organizar la guerra en las entrañas de la tierra, como si no nos bastase con las que turban su superficie. Para remediar tantos males, apelaba Turgot a la equidad natural: ¡sueño de un hombre virtuoso! Estas teorías han sido perfectamente apreciadas por M. de Villefosse, en su *Riqueza Mineral*, obra que vivirá como un monumento de ciencia i lejislacion, en que el ingeniero ha sabido elevarse a la altura del publicista i del ministro.

Cuando él escribia, no estaba aun en vigor la nueva lejislacion sobre minas. La lei promulgada el 21 de abril de 1810 habia sido precedida de discusiones que duraron algunos años. El emperador tomó gran parte en ellas; i si en algunos puntos se modificaron sus opiniones en el curso de estos prolongados debates, al ménos se puede ver que en esto, como en todo, sabia dominar las mas altas cuestiones. Ésta le impresionó largo tiempo; i no es extraño que la promoviese en su consejo: entónces el guerrero se trasformaba en lejislador (*).

Todo el mundo convenia en que era necesario variar la lejisla-

(*) A la vuelta de sus grandes batallas, descalzadas apénas las espuelas, se dirijia al consejo de estado. Oíanse ruidos de armas a la puerta i tres redobles de cajas, i el ujier gritaba: *el emperador, señores*. Napoleon se encaminaba aceleradamente a su silla, saludaba, se sentaba, se cubria, miéntras

cion de 1791, que, procurando reprimir abusos, solo habia logrado suscitar nuevos desórdenes. En vano una instruccion ministerial de 1801 habia tentado, sustituyéndose a la lei, corregir sus imperfecciones. Era indispensable que interviniese el poder legislativo para fijar reglas positivas en una materia de controversia. El Código Civil habia proclamado el principio: que la propiedad de la superficie acarreaba la propiedad de lo subterráneo. Es verdad que en él mismo se preveian e indicaban modificaciones, que se reservaban para las ordenanzas especiales de minas. Esto era decir de antemano, que, cuando se discutiese la lei sobre minas, se tendria bastante latitud para adoptar el principio que pareciese mas en armonía con el objeto de la legislacion. Mas en lugar de hacerlo así, se engolfaron los legisladores en teorías i abstracciones. No se quiso decir a las claras que se quitaba al propietario del suelo el goce de la mina contenida en su fondo, ni se quiso dársela en términos formales, ni atribuirle al estado. Se tuvo mucho cuidado de no dar a entender que se trataba de un derecho de propiedad pública. Nada de eso. Para hurtar el cuerpo a la dificultad, se imaginó considerar las minas como una especie de bienes no definidos, como propiedad de un jénero indeterminado que habria de recibir de las mercedes otorgadas por el gobierno el carácter i los efectos de las propiedades ordinarias. Se creia dejar a salvo el principio del Código Civil, porque se creaba en favor del propietario del suelo, si él mismo no obtenia la merced, un reconocimiento de señorío de parte del que lo ob-

sus oficiales i a veces algunos príncipes extranjeros se mantenian en silencio a su espalda con la cabeza descubierta.

Si en otras partes no encontraba obstáculos la voluntad de Napoleon, no era lo mismo en su consejo. Sin embargo del grande influjo que tenia por la autoridad de su voz, hasta el punto de haberse podido decir que era conquistador por la palabra no ménos que por las armas, no por eso es ménos cierto que todas las opiniones se manifestaban a su presencia con la mayor libertad: el emperador tenia muchas veces que luchar contra ellas. «Algunas veces, dice M. Corquenin, se las habia con M. Treilhard, lójico obstinado, atleta intrépido, que no soltaba fácilmente a su antagonista imperial; i solia decir familiarmente que el ganar una disputa a Treilhard le costaba mas trabajo que una batalla.» (*Nota del Monitor.*)

tuviese en lugar de él. Esta solucion parecia ponerlo todo en armonía, principios, derechos, necesidades, intereses. En medio de todas estas distinciones mas o ménos sutiles, se consagraba de un modo expresísimo el desposeimiento del propietario del suelo, desposeimiento tal, que no se le dejaba ni aun el derecho de preferencia, como bajo la lei de 1791. Se sentia bien que era preciso hacerlo así: se tenia razon para hacerlo (*); pero se temia decirlo.

Por lo demas, cualquier sentido que el lejislador de 1810 atribuyese a la lei, i de cualquier principio que entendiese derivar la disposicion que confiere al gobierno el derecho de hacer mercedes de minas, este derecho está sancionado. La lei, creando una propiedad nueva, la hizo perpetua e inmutable; i en la liberalidad de esta creacion, dió los mismos caracteres a las mercedes temporales cuyo plazo no estaba cumplido en 1810. Las discusiones que han ocurrido en las dos cámaras durante las últimas sesiones, han parado en demostrar nuevamente que las reglas establecidas por la lei de 1810 son las que mejor cuadran con el interes jeneral. El gobierno, colocándose esta vez fuera de las abstracciones, arrostró sin vacilar las cuestiones mas fundamentales de la materia, que fueron resueltas, segun se proponia, despues de largos i brillantes debates, sostenidos por una i otra parte con una grande enerjía de talento. La mas grave de estas cuestiones era sin duda la del retracto de las mercedes, i triunfó como las otras, porque subsistió evidente que una propiedad instituida en el interes jeneral debe desde luego, i siempre, beneficiarse segun ese interes, i que el mercedario que no cumple con los cargos que le impone su título mismo abdica las ventajas que ese título le habia conferido.

Colocando en una especie de inviolabilidad al que no hacia caso de sus obligaciones, se le favorecia con un privilejio monstruoso, i se le consagraba un derecho de uso i de abuso que no podia pertenecerle, estando sometido a una lejislacion especial, que, concediéndole el uso, proscribia formalmente el abuso, i

(*) Véase sobre este asunto el tratado *«De la lejislacion de las minas i canteras en Francia i Bélgica»*, por M. Delebecque, abogado jeneral de la corte de Brusélas. (*Nota del Monitor.*)

hallándose ademas ligado por aquella cláusula jeneral que permite resolver el contrato cuando una de las partes no cumple con las obligaciones que se ha impuesto. Solo entre todos los propietarios, el que lo era por una dádiva de la lei, ¡habia de sobreponerse a todas las reglas i de infringirlas impunemente! Tales consecuencias eran inadmisibles; i la lejislacion, decidiendo que una concesion de mina puede revocarse en ciertos casos, ha mantenido un principio que debia ser aquí tan inflexible como en las demas cosas, cuando el concesionario se expone voluntariamente a que se le aplique.

Tal es la doctrina que profesa con nosotros M. Cotelle, opiniéndose a la de M. Delebecque, con quien sentimos no estar de acuerdo.

Si es verdad que la mina está sujeta a las cargas determinadas por el acto de concesion, ¿extenderemos esta regla hasta imponer al concesionario la obligacion de ceder su propiedad sin indemnizacion, si alguna empresa de utilidad pública exige este sacrificio? M. Cotelle se pronunciaba por la afirmativa. Nosotros hemos emitido en otra parte la opinion contraria. Nos ha parecido que el interes público podia bien exigir precauciones de seguridad, pero que sería confundir dos cosas mui diversas sacrificar la propiedad a semejantes exigencias. La de las minas es tan sagrada como otra cualquiera: cuando el propietario llena sus obligaciones, debe gozar, como los demas, de lo suyo, i tiene derecho a igual proteccion.

La Corte de Casacion, llamada a fallar sobre una cuestion de esta especie, la ha resuelto recientemente en el mismo sentido que nosotros.

Cuando se ha concedido por el gobierno el permiso de catear una mina en virtud del artículo 18 de la lei de 21 de abril de 1810, no obstante la oposicion del propietario del suelo, ¿podrá éste frustrar el permiso, declarando que va él mismo a catear? M. Cotelle responde afirmativamente, i tampoco podemos adoptar en esta parte su opinion. La autorizacion concedida debe hacerse efectiva por el tiempo designado en ella. No debe ser mas permitido al propietario de la superficie impedir este efecto, que al propietario de un mineral de hierro de aluvion anular el permiso

concedido a un maestro de fragua para beneficiarlo por sí, cuando el propietario no ha querido emprender el beneficio.

Se creyó largo tiempo que una simple decision ministerial bastaba para autorizar los *cateos* contra la voluntad del propietario; pero despues se ha reconocido que bajo la palabra *gobierno* la lei queria decir, no el ministro, sino el soberano que determina a virtud del informe del ministro. I en efecto, ¿qué ménos puede hacerse, cuando se trata de ocupar los terrenos de un tercero a pesar suyo, que impetrar una órden real?

M. Cotelie ha emitido una especie de acusacion contra los prefectos, reprochándoles que oponen la fuerza de inercia a ciertas peticiones, que, a derecho o a tuerto, no les parecen admisibles. El mismo M. Cotelie reconoce que hai demandas absurdas, i aun puede decirse que su ocurrencia es frecuente. ¿No sería, pues, un nuevo absurdo darles curso? Hartas extravagancias, por no llamarlas de otro modo, han pasado por las cabezas de ciertos explotadores de minas (*). La administracion que sustanciase pedimentos inconsiderados o ridículos, se haria cómplice de los abusos que está encargada de reprimir; i léjos de censurar su inercia, deberíamos agradecersele. En cuanto a aquellos que han de venir acompañados de informaciones, si alguna vez se retardan, no es por culpa de los prefectos solos. Todos tienen su parte en ello, i no poca los mismos que los hacen, que, no obstante repetidos avisos, se descuidan en presentar los documentos indispensables. Es preciso ser justos con todos, hasta con los prefectos.

(*) Robertson, en su *Historia de América*, habla de los artificios de cierta clase de hombres conocidos en el Perú con el título de *cateadores*. «Son comunmente hombres arruinados, que a merced de algunas nociones mineralógicas, ayudados de modales insinuantes, i de aquellas alegres esperanzas que son propias de los proyectistas, se dirijen a las personas opulentas i crédulas, describen con verosimilitud i plausibilidad las señales de riqueza que les ha presentado una veta nueva; producen, si es necesario, muestras del mineral que contiene; i sostienen con una seguridad imponente que la ganancia es infalible i los costos una bagatela: rara vez dejan de persuadir. Se forma una sociedad: cada interesado contribuye con una pequeña cuota; se abre la mina; el *cateador* dirige las operaciones; se encuentran dificultades imprevistas; se pide mas dinero», etc. No es el Perú el único país en que se han visto esos *cateadores* de minas. (*Nota del Monitor.*)

M. Cotellet i M. Delebecque no están de acuerdo en cuanto a la indemnizacion que ordinariamente se concede a los dueños de la superficie. Las opiniones de M. Delebecque convienen mas con las nuestras, sin que por eso queramos jeneralizar su aplicacion. Creemos que esas indemnizaciones no dan siempre a los propietarios *una ganancia cualquiera*, como dice M. Cotellet; que por el contrario, rara vez valen algo; i que la nueva lei dictada en Béljica el 2 de mayo de 1837, es mucho mas conforme a los intereses i derechos de la propiedad superficial...

Si las minas se conceden por miras de utilidad pública, no por eso debe olvidarse en ellas el interes de los propietarios de la superficie. La lei de 1810 ha provisto completamente a ello...

En la página 218 del tomo 2.º de la obra de M. Cotellet, encontramos esta proposicion: «Mientras no existe concesion ni permiso para el laborio de las sustancias minerales i fósiles que contiene un predio, se reputan canteras, i pueden trabajarse como tales, en libre ejercicio del derecho de propiedad.» El autor supone que la administracion tolera el beneficio de la mina cuya merced no ha otorgado a nadie. Pero de cualquier modo que se mire esta tolerancia, no comprendemos que pueda sacarse de ella la consecuencia a que llega el autor, i que, expuesta en los términos que acaban de leerse, no solo se opone a todas las reglas de la materia, sino que está en contradiccion con lo que él mismo dice sin cesar i con tanta razon sobre las ordenanzas de minas i sobre el espíritu que las ha dictado. Tomada en su precision i jeneralidad, la proposicion que emite produciria resultados, que él ciertamente no aprueba. ¿Puede concebirse mayor confusion que la que resultaria de esa libertad de laborios ántes de concederse las minas? Ese régimen aniquilaria nuestras riquezas minerales, i haria ilusorias i sin objeto las cuerdas previsiones de la lei...

Hállase la misma erudicion en todas las partes de esta grande obra. El tratado *de los caminos vecinales* no se distingue ménos que el de las minas por las consideraciones que en él se desarrollan, i el gran número de cuestiones nuevas que se resuelven... No es ménos interesante la discusion sobre la prescriptibilidad de los caminos públicos que no están clasificados como vecinales, i sobre las formas de que se vale el gobierno para poner la industria

en movimiento, ya por medio de las adjudicaciones públicas, ya mediante peajes concedidos por tiempo limitado o perpetuamente en los canales, puentes i ferrocarriles; de que resultan multitud de contratos administrativos i de combinaciones fiscales.

Sentimos no poder seguir al autor por todas las partes de su obra. Creemos, empero, que se deben recomendar particularmente al lector los capítulos consagrados a los *caminos reales*, a la *navegacion fluvial*, a los *canales de navegacion*, *riego o desecacion*, a los *trapiches i molinos de agua*, a los *establecimientos metalúrgicos*, a los *talleres que se tienen por peligrosos, insalubres o incómodos*, a los *conflictos de atribuciones*.

Cuando se considera la multiplicidad de negocios en que los ingenieros son llamados a ocuparse, se puede apreciar la utilidad del curso de derecho administrativo aplicado a las obras públicas. M. Bérard introdujo esta enseñanza en la escuela de puentes i calzadas, cuando era director de puentes i calzadas i de minería; i en ello prestó un señalado servicio, no solo a los jóvenes ingenieros, sino a cuantos tengan intereses que ventilar con la administracion. M. Cotellet, a quien se encomendó desde entónces esta cátedra, ha hecho ver que comprendia perfectamente su mision; i añadiremos que el modo con que la ha desempeñado, le confiere un título honroso, sobre tantos otros que le daban derecho a la estimacion pública.

(Araucano, año de 1842.)



DISCUSION

SOBRE EL EFECTO RETROACTIVO DE LA LEI CON OCASION DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES

En 1842, don Manuel Antonio Tocornal publicó en *El Semanario de Santiago*, bajo el título de *Reforma del reglamento de elecciones*, los dos artículos siguientes:

I

La cámara de senadores se ha ocupado durante algunas sesiones de la actual legislatura en examinar la lei de elecciones, modificando aquellos artículos que la experiencia ha demostrado estar expuestos a mayores i mas fáciles abusos; materia grave i delicada, si las hai; i sobre todo urjente, en atencion a que en el mes de noviembre próximo se ha de poner en ejercicio esta lei para las calificaciones trienales. El senado, segun parece, no trata de introducir en ella nuevos principios, sino de procurar el exacto cumplimiento de los ya sancionados, en cuanto esto pueda depender del lejislador; porque al fin, siempre hai que descansar en los funcionarios encargados de la ejecucion, i si éstos no proceden con legalidad, frustráneas serán cuantas disposiciones se tomen para precaver abusos, i el sistema representativo será una quimera entre nosotros.

Mui distantes estamos de creer que la lei vijente sobre eleccio-

nes exija reformas radicales; al contrario, creemos que por ella obtienen suficiente representacion todos los intereses de nuestra sociedad, i concurren del modo que por ahora conviene, las diversas secciones que la componen. Felizmente en Chile no se conocen aquellos choques entre clases distintas que, animadas por intereses opuestos, tratan de sacrificarse mutuamente i no saben buscar su prosperidad sino en el daño ajeno. Felizmente no hai en nuestra República unas provincias, como los estados de la Federacion Norte Americana, para cuya prosperidad la abolicion del tráfico de esclavos sería un golpe de muerte, al paso que otras la miran como una condicion precisa de civilizacion liberal i de seguridad para el porvenir de la Union. No hai, como en la Gran Bretaña, una industria fabril jigantesca, colosal, pero macilenta i casi desesperada, que clama por la introduccion franca de granos extranjeros, miéntras la industria agrícola se opone a esa franquicia con la enerjía que solo se despliega en las cuestiones de vida o muerte. No hai diversas sectas relijiosas, de las cuales la dominante, enlazada con el poder político, hace a las otras pecheras suyas, les arranca contribuciones para el sosten de un culto que abominan i para enriquecer a unos ministros de quienes ningun socorro espiritual pueden recibir; miéntras las demas jimen indignadas bajo el peso de inhabilidades afrentosas. No hai, como en la desventurada España, esos fueros locales, esos privilejios antiquísimos que a algunas provincias quieren a toda costa retener, vinculando en ellos la conservacion de las garantías que las otras desde siglos atras se habian dejado arrebatar. No, nuestra sociedad presenta una masa homojénea, sin diversidad de castas i sin que manche nuestro suelo el baldon de la esclavitud; cada clase encuentra su interes bien entendido en la prosperidad de las demas; todo Chile profesa una misma fe, i adora a un mismo Dios, al pié de unos mismos altares; está sometida la nacion entera a un solo réjimen gubernativo, que se observa igualmente en toda su longura de norte a sur; i finalmente imperan desde un extremo a otro de la República unas mismas leyes escritas, i aun unas mismas costumbres, con solo la diferencia que produce el diverso grado de cultura entre los campos i las ciudades, entre las poblaciones de primer órden i las poblaciones inferiores.

En una nacion organizada de un modo tan compacto, sin ilotas políticos ni clases privilegiadas, no se hace sentir la necesidad de jeneralizar el derecho de sufragio. Nuestra sociedad se compone de agricultores, comerciantes, mineros, letrados, militares, etc.; i no solo estas diversas clases se dan la mano i se auxilian mutuamente, sino que entre los individuos colocados en las gradas que constituyen cada una de ellas, hai una absoluta conformidad de intereses. ¿Qué diferencia existe, por ejemplo, entre los del hacendado opulento i los del labrador infeliz; entre los del comerciante millonario i los del chalan cuyo almacen no pasa de lo que puede cargar en la espalda? Ninguna; i por lo mismo no vemos motivo racional para extender el derecho de sufragio a las clases que en el dia carecen de él. La lei vijente solo excluye a los que con toda propiedad pueden llamarse *proletarios*; i ni deben, los que profesan principios liberales, desear que se confiera tan precioso derecho a quienes serian incapaces de ejercerlo con acierto e independencia; ni a los que están por los principios contrarios, a los que quisieran salvarse de la democracia, como de un diluvio que cada dia surge mas arriba i que amenaza cubrir con sus olas las mas altas eminencias sociales, les conviene poner en manos de la parte ínfima del pueblo unas armas cuyo valor no tardaria en conocer, i que, cuando las supiese manejar, sería imposible arrancarle. Obrar así fuera en unos i otros sacrificar los verdaderos intereses de la causa que sostienen, al interes del momento o a teorías mal aplicadas.

Víctor Hugo reduce la lei electoral a dos artículos mui sencillos. —

ARTÍCULO PRIMERO. Todo frances es elector.

ART. 2.º Todo frances es elejible.

Pero su lei, segun él mismo lo dice, debe servir para cuando el pueblo sepa leer, es decir, cuando esté educado. Sin educacion, ni en la Francia ni en Chile, pueden llegar las masas a ejercer dignamente el derecho de sufragio. Venga, pues, cuanto ántes esta segunda creadora de los hombres a habilitar a los que ahora abusarian del sufragio; presénteles en una misma copa la moral pura i la instruccion verdadera; enséñeles juntamente sus derechos i sus deberes, i concurren todos entónces a la eleccion de majistrados i representantes i a la formacion de las leyes.

Entretanto, si la extension del derecho de sufragio debe graduarse por la educacion, al ver que, segun las disposiciones vijentes, se califican i votan muchas personas sin luces, sin conciencia, sin opinion propia, i que solo aprecian el boleto por el valor en que pueden venderlo, pareceria necesario coartar mas todavia la facultad de sufragar. Pero, ántes de alterar la lei en ese sentido, conviene recordar que la absoluta independencia del sufragante es inasequible; i si es un mal que esté sujeto al influjo del poder i del talento, que se puedan poner tentaciones irresistibles a su pobreza o suscitar escrúpulos a su supersticion, para ese mal no hai un remedio absoluto; trae su oríjen de la naturaleza misma del hombre; i aqueja mas o ménos a todos los países en que rije el sistema representativo. I sobre todo, debe tenerse presente que los abusos mas señalados i frecuentes en las últimas elecciones entre nosotros, han provenido de la negligencia o del torcido manejo de los funcionarios a quienes incumbia velar sobre la ejecucion de aquellas disposiciones.

Ellas no pueden con justicia ser acusadas por vicios que se originen de su inobservancia o infracciones. No imputemos a los principios abusos que se cometen a despecho de ellos. Veamos el mal donde realmente existe i tratemos de aplicarle oportuno remedio. Éste, a nuestro juicio, consiste esencialmente en establecer un sistema de enjuiciamiento expedito, sumario i eficaz para las causas que se susciten sobre ilegalidad o nulidad de elecciones. La lei actual en este punto es mui incompleta; pues ni siquiera señala de un modo explícito la autoridad que deba conocer de los recursos que se formen sobre la validez o nulidad de las elecciones de electores para presidente de la República. En la cámara de senadores, ha habido quien opine que esta jurisdiccion compete o debe darse a las municipalidades, i quien la atribuya al mismo colegio electoral. Las razones que se alegan en apoyo de una i otra opinion, son de bastante peso i merecen discutirse en un artículo separado. Tampoco tenemos noticia de una disposicion expresa que determine ante qué autoridad deben ventilarse los reclamos a que puede dar lugar la eleccion de las municipalidades. Estos cuerpos ejercen unas funciones cuya importancia no desconocen los que están medianamente instruidos en el sistema de

nuestras instituciones. Ellos, segun la lei de elecciones, deben hallarse instalados a los quince dias despues de su nombramiento, i pasado este término, no pudiendo continuar los que han cumplido el de la duracion de su cargo, ni entrar a funcionar lejítimamente aquellos cuyo nombramiento se tache de ilegal o nulo, puede haber un *interregno* peligroso, cuyos efectos son sobre todo temibles en las provincias distantes de la capital, donde los miembros de las municipalidades agregan a sus atribuciones naturales las de jueces de primera instancia, i donde la prensa no ejerce su saludable disciplina sobre la conducta de los funcionarios públicos.

Esperamos, pues, que el congreso nacional se dedique con especial cuidado a llenar los vacíos que se notan con respecto a la jurisdiccion en las causas sobre nulidad o ilegalidad de elecciones. Esperamos tambien que se restrinja cuanto sea posible la prueba del juramento, que es un resorte sin fuerza en las clases ínfimas del estado; que se discurran otros arbitrios para que el sufragante acredite su identidad con la persona cuya calificación presenta; i que no tengamos otra vez a los difuntos votando en nuestras elecciones. A muchos en las últimas pudieron aplicarse con verdad esos versos del Ariosto, que hasta ahora se habian mirado como una ocurrencia fantástica i extravagante:

Il pover uomo che non s'era accorto,
andava combattendo—ed era morto.

Hemos dejado intacta la grave cuestion suscitada en el senado sobre la intelijencia de los artículos constitucionales que hablan de la calidad de saber leer i escribir como requisito para ser ciudadano activo con derecho de sufragio. Ella será el objeto de un segundo artículo sobre esta materia.

(*Semanario de Santiago*, núm. 7, de 25 de agosto de 1842).

II

La cuestion que nos proponemos discutir en este artículo, versa sobre un punto de la mas alta importancia, cual no se ha presentado igual desde la promulgacion de la constitucion política que nos rije. Se quiere interpretar uno de sus artículos: la cámara de senadores ha declarado la interpretacion que debe dársele despues de serias discusiones, en que se han emitido opiniones del todo opuestas, reconociendo cada uno la fuerza irresistible de los fundamentos que arrancan una conviccion íntima en apoyo de los diferentes pareceres.

Sin calificar de antojadiza ni arbitraria la resolucion del senado, que a nuestro juicio no descansa en principios sólidos, en deducciones naturales, ni tiene por base el bien nacional, sin poner en duda el patriotismo i luces de los representantes de cuyas opiniones disentimos en esta vez, queremos ventilar tan interesante materia con toda la libertad i franqueza que inspira el convencimiento robustecido por ejemplos anteriores i mas aun por el desarrollo progresivo de elementos de una tendencia incierta en el ensanche de las prerrogativas del ciudadano, en la union i armonía de los poderes constitucionales i en la fiel observancia de las leyes.

Ha ocupado algun tiempo la atencion de la cámara de senadores la reforma del reglamento de elecciones, que adolece de vicios i defectos sustanciales. En la ejecucion de sus disposiciones, se ha hecho sentir la necesidad de colocar el derecho de sufragio al abrigo de toda influencia perniciosa. De aquí partió la indicacion de un senador, proponiendo la adopcion de una medida que prevadiese muchos fraudes, a fin de que se obligase a los sufragantes a suscribir ellos mismos los boletos de calificacion. Esta indicacion suponía la jenuina intelijencia del artículo 8.º de la constitucion i 1.º de las disposiciones transitorias, que dispuso solo tuviese efecto la calidad de saber leer i escribir, despues de cumplido el año de 1840. Se trató, pues, de saber si ha llegado el caso de negar el derecho de sufragio a los que no sepan leer i escribir, o si deban

exceptuarse las personas que ántes de ahora se hubiesen calificado. El senado se ha decidido por la afirmativa, en uso de la facultad concedida al cuerpo legislativo para resolver las dudas que ocurran sobre la intelijencia de alguno de los artículos de nuestra carta fundamental. El 8.º del capítulo 4 i el 1.º de las disposiciones transitorias son los dos de cuya interpretacion se trata. Ella será oportuna i legal, prescindiendo del sentido que debe dárseles, si hai lugar a duda: será inútil a la par de peligrosa por la sancion de un principio que ha franqueado siempre la entrada a las con-mociones políticas, si no se presentan esas dudas revestidas del carácter de tales. La letra de la lei resuelve a nuestro juicio este problema.

Son ciudadanos activos con derecho de sufragio, se dice en el artículo 8.º, *los chilenos que, habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, i veintiuno, si son casados, i sabiendo leer i escribir, tengan algunos de los siguientes requisitos.*

La Constitucion de 1828 no exijia la calidad de saber leer i escribir para ser ciudadano activo, bastando la posesion de una propiedad raiz, un capital en jiro, el ejercicio de un empleo, etc. Razones que no es del caso exponer, movieron a los autores de la constitucion reformada a sancionar el artículo 8.º con ese nuevo requisito restrictivo del sufragio. Si en el mismo código no se hubiera puesto una condicion suspensiva; si no se hubiese diferido para despues del año de 1840 la completa observancia del artículo 8.º, claro está que no habrian sufragado las personas que no supiesen leer i escribir. El ejercicio de ese derecho en la forma determinada en la constitucion de 1828, no se habria estimado como título bastante, tanto mas, cuanto que se pusieron en planta las nuevas condiciones sin distincion de calificados ántes o despues de la última carta fundamental.

No estaba diseminada en 1833, como no lo está aun lo bastante, la enseñanza primaria. La justicia aconsejaba que, en obsequio de las personas a quienes no podia imputarse a negligencia o abandono el no haber aprendido a leer i escribir, se les designase un término para la instruccion en primeras letras. Ya estaban acordadas todas las reformas constitucionales, sin faltar uno solo de los artículos de que consta. Pero en las disposiciones transitorias

se llenó ese deber mandando *que la calidad de saber leer i escribir que requiere el artículo 8.º solo tuviese efecto despues de cumplido el año de 1840.*

Por una parte, tenemos una declaracion que envuelve una regla obligatoria sin distincion de personas; por otra, la suspension temporal limitada al espacio de siete años. Llegado ya el dia en que por el ministerio de la lei espira la suspension, la regla debe revivir toda entera. Sea que el plazo concedido no haya llenado el objeto que los constituyentes se propusieron al dictarlo, sea que no fuese bien consultada su duracion, la reparacion de ese mal no debemos buscarla mas allá de los límites legales. Miéntas esté vijente la lei, fuerza es observarla sin pesar su justicia ni su utilidad, a no ser que se trate de reformarla.

«Pero la constitucion no ha quitado el derecho a los que se habian inscrito en los registros electorales; debe conservárseles la posesion en que están; en caso de duda, conviene ampliar lo favorable i restringir lo odioso, sobre todo, ofreciendo los demas requisitos inherentes al sufragio sobrada garantía a favor del buen uso.» Este argumento repetido por los partidarios de la interpretacion del artículo constitucional, comprende varios puntos que piden un exámen separado. Lo reduciremos a tres, a saber: derecho adquirido, duda, interpretacion.

Derecho adquirido. Una concesion temporal de ningun modo puede erijirse en título perpétuo. Que merece este nombre el artículo de las disposiciones transitorias, está de manifiesto, habiéndose incluido la calidad de saber leer i escribir entre los requisitos de la ciudadanía activa. Concesion temporal por estar sujeta a un período determinado, temporal por la necesidad de acreditar la idoneidad de la persona cada vez que se le permita el ejercicio del derecho de sufragio.

Las obligaciones i derechos civiles no deben confundirse con las obligaciones i derechos políticos. En los unos, cuando hemos llegado a colocarnos en el puesto que nos asegura la futura adquisicion de una propiedad, frustrar esa esperanza sería un ataque individual que mal podria cohonestarse bajo el disfraz de la conveniencia pública. No sucede así respecto de los derechos políticos, exceptuándose tan solo los que pertenecen a la masa orijinaria

de la nacion, i que el hombre no renunció al someterse bajo la autoridad de un gobierno.

Los derechos políticos se derivan del código fundamental; su existencia data desde la promulgacion de la lei que los ha declarado subordinándolos, ora a duraciones temporales, ora perpétuas, ya permitiendo su ejercicio sin interrupcion, ya limitándolo a épocas determinadas. No puede gozarse del derecho de sufragio *sin estar inscrito en el libro de electores de la municipalidad i sin tener el boleto de calificacion tres meses ántes de las elecciones*. El que una vez se ha calificado, adquiere un derecho que espira junto con el período de tres años designado por la lei. Acredita la idoneidad de su persona al tiempo de volverse a inscribir en el libro de electores: la posesion anterior no le dispensa la falta de cualquiera de los requisitos necesarios. Como depende de la existencia de las condiciones que lo acompañan, como no sería posible, ni es dado a hombre alguno, conservar hasta su muerte el patrimonio que hoi disfruta, pudiendo perderlo en un momento inesperado, la lei ha debido renovar de tiempo en tiempo la calificacion personal: ha debido exigir la comprobacion de las calidades de que debe estar adornado el ciudadano elector. Ahora pues, si no existe el artículo transitorio desde que espiró el año de 1840 ¿qué derecho tienen adquirido los que no saben leer i escribir cuando la lei les manda calificarse, i cuando esa calificacion es precedida del exámen i comprobacion ya dicho? ¿Quién les dispensa el nuevo requisito? No puede ser la lei: declaró el modo de adquirir; pero la declaracion no es un derecho permanente i duradero. Quien se halle en el caso de ejercerlo, se calificará o no libremente; i miéntras no lo haga, no puede llamarse ciudadano elector.

En las pasadas elecciones, tuvo su verdadera i oportuna aplicacion el argumento sobre los derechos adquiridos. Los que se calificaron ántes de 1840, tenian un derecho adquirido por tres años, derecho de que no podia despojárseles al tiempo de sufragar, despues de haber acreditado su capacidad electoral en el momento de la calificacion. Si entónces hubo dudas que motivaron una causa, si la corte suprema absolvió a las personas que fueron procesadas en Coquimbo por no haber permitido votar a los que no sabian

leer i escribir, disculpándoles en razon de la duda, ¿qué diremos ahora habiendo espirado el plazo que fué concedido?

Duda. No la hai por las razones ya insinuadas. Todo lo que pudiera concederse a este respecto, i esto sin bastante fundamento, es que existe un vacío en la carta fundamental, por no haberse decidido de un modo claro, expreso i terminante, si la calidad de saber leer i escribir se dispensaba a los que tenian los pretendidos derechos adquiridos. Semejante decision, es verdad, carecia de objeto; desvirtuaba la naturaleza de los mismos derechos, revistiendo con ese carácter a la simple capacidad de adquirir. Empero los vacíos no son materia de interpretaciones. Para llenarlos, sería de necesidad la reforma del código político.

Interpretacion. Esta facultad concedida al cuerpo lejislativo no es discrecional i absoluta. Se debe consultar e l espíritu de la constitucion al fijar la intelijencia de las palabras de un sentido oscuro o ambiguo. Desde el momento en que rayase en esa licencia funesta, trocados el respeto i veneracion en olvido i desprecio, relajada su observancia, trozada la cadena que eslabona a los ciudadanos i los mantiene atados al árbol cuyo ramaje cobija los derechos mas imprescriptibles, la constitucion política se despojaría entónces del carácter prominente que debiera distinguirla sobre los códigos de segundo órden.

Felizmente no está léjos de nosotros la época en que fué promulgada la constitucion de 1833. Las sombras del tiempo no han derramado la oscuridad, ni cubierto con un denso velo los principios adoptados para la reforma, de modo que no sea fácil penetrar a fondo el espíritu de la lei. No era necesaria la calidad de saber leer i escribir para gozar del derecho de sufragio por la carta fundamental de 1828; la exijió el artículo 8.º de la constitucion reformada. La concesion temporal del artículo transitorio, léjos de importar una revocacion de esa medida adoptada con premeditacion i estudio, no hizo mas que confirmarla.

Prescindamos de todo fundamento legal i veamos adónde debe encaminarse la interpretacion, cuál es lo favorable, lo útil: qué reportará mas ventajas a la nacion entera; qué ofrecerá mas garantías al sistema representativo, a la eleccion franca de los poderes que constituyen un gobierno republicano. Basta solo pregun-

tar, ¿a quiénes se niega el derecho de sufragio? ¿al ciudadano que sabe apreciarlo en su justo valor? ¿al que lo ejerce libre de toda influencia extraña, cuyos resortes son el soborno i la falsía? en fin, ¿al que no lo convertirá en jérmén de manejos escandalosos?

No; otras son las personas que van a apartarse de ese teatro: los que ponen a remate los sufragios vendiéndolos al mejor postor, los que tienen en sus manos un pedazo de papel donde desearan estuviesen escritos los nombres de este o aquel individuo, los han inducido a creerlo i van a depositar en la urna otro papel con otros nombres. ¿Cabe ofensa en la adopcion de una medida que tiende a precaver males tan funestos? Si la prohibicion los atormenta, si son capaces de graduar la estima de esa prerrogativa, habrá un estímulo poderoso hacia la mejora de la condicion social; i felizmente los obstáculos que se les presentan no tienen el sello de insuperables.

Por desgracia, personas de esta clase componen la mayoría i deciden las cuestiones mas arduas. La influencia que se ejerce sobre ellas, puede ser buena o mala, sin que sea posible dar una garantía que nos asegure saludables resultados.

En períodos desgraciados de vértigo i furor, el susurro de las pasiones apaga el eco de la justicia; todo se conmueve, no es fácil que triunfe la moderacion i el buen sentido, aunque animen al gobierno los deseos mas nobles, por grande que sea el poder de las leyes, grandes los esfuerzos de la autoridad.

¿Qué de inconvenientes no se tocarian a cada paso al comprobar la identidad de las personas inscritas en los libros electorales? Hé aquí una razon que no debe perderse de vista si no queremos ver convertidos los registros en padrones de existencia eterna i volver de tiempo en tiempo a la vida los sufragantes que yacen en la tumba.

No distaríamos de convenir que entre las personas que no saben leer ni escribir hai muchas que sin duda son acreedoras al sufragio. Mas una regla saludable debe admitirse sin tomar en cuenta las excepciones. Así como el ciudadano que ha perdido su patrimonio por el capricho i reveses de la fortuna, pierde la ciudadanía activa i no le valen los derechos adquiridos, no deben tampoco valer a los anteriores.

Terminaremos este artículo encareciendo la economía en la interpretacion de las leyes. El espíritu constante de los pueblos ilustrados es seguir la letra. Durante la república, en Roma, no se oía en justicia al que no presentaba un texto de lei en apoyo de su demanda. Canio, caballero romano, no pudo usar de ningun recurso contra Pythio que le habia engañado, *porque mi colega Aquilio, dice Ciceron, no habia aun publicado sus fórmulas contra el dolo*. Si la observancia de la lei llevada a ese extremo es funesta no lo es ménos una constante interpretacion. Ni el ciego respeto de los romanos, ni la licenciosa costumbre española, que por desgracia hemos heredado en gran parte.

Como aun falta la sancion de la cámara de diputados, esperamos que ilustrarán la cuestion presente los individuos que la componen. ¡Ojalá lográsemos convencernos de la necesidad i conveniencia de la interpretacion, si se ha de admitir en la forma acordada por el senado! ¡Ojalá no se olviden nuestros lejisladores de aquel principio de Bentham: *Todo lo que no esté en el cuerpo de las leyes, no será lei!*

(*Semanario de Santiago*, núm. 12, de 22 de setiembre de 1842).

Don Andres Bello contestó como sigue en *El Araucano* al artículo anterior:

En la controversia que se ha suscitado sobre la calidad de asber leer i escribir como requisito electoral, lo que nos ha parecido mas extraño es que sean acusados de interpretar con violencia la constitucion aquellos precisamente que no quisieran se añadiese o quitase un ápice a la significacion propia, natural i directa del texto. Si los que han impugnado el juicio del gobierno i de la mayoría del senado hubieran dicho a sus adversarios (como en otras cuestiones) *la letra mata*, su táctica nos habria parecido mas intelijible, i sobre todo mas cómoda; porque, si la letra es terca, el espíritu se doblega con docilidad a condiciones i plazos implícitos.

Han ocupado, pues, una posicion que no nos parece fácil de mantener, i que solo nos deja el trabajo de probarles que la intelijencia que damos con el gobierno i el senado al artículo 8.º de la constitucion i a la primera de sus disposiciones transitorias, es literal, i que la suya hace decir a la constitucion lo que realmente no dice. Tal es a lo ménos nuestra íntima conviccion; pero, por fuerte que ella sea, no tenemos la presuncion de creerla infalible. Nuestros adversarios apelan, como nosotros, a la evidencia; i contamos entre ellos personas cuyo juicio i saber nos merecen todo respeto, i de cuya sinceridad no dudamos. De estas dos evidencias, la una necesariamente es ilusoria; i nadie puede estar seguro de que no lo sea la suya.

Nos inclinamos a creer que muchas cuestiones no se suscitarian o llegarían con mas facilidad a una solucion satisfactoria, si por una i otra parte se siguiesen unas mismas reglas de interpretacion legal. Pero miéntras unos adhieren estrictamente al texto, i tachan de licenciosa la intelijencia de sus antagonistas, otros creen que lo sublime de la hermenéutica legal es internarse en la mente del lejislador i asistir a sus consejos. Por este medio, segun conciben, se toma por guia, no las palabras de la lei, sino su intencion, su idea. Pero lo que sucede las mas veces es que el intérprete sustituye a la idea del lejislador la suya propia. I de aquí tantas i tan encontradas opiniones sobre la intelijencia de los textos mas claros. Nosotros creemos que lo mas seguro es atenerse a la letra; que no debemos ampliarla o restringirla, sino cuando de ella resultan evidentes absurdos o contradicciones; i que todo otro sistema de interpretacion abre ancha puerta a la arbitrariedad, i destruye el imperio de la lei.

Un ejemplo hará ver de qué modo se entienden i practican estos principios en países en que el respeto a la lei, que es la vida de las repúblicas, ha echado raíces profundas. Los juzgados de los estados particulares que forman la Union Americana, conocian, ántes de adoptarse la constitucion que hoi rige, en ciertas causas que la constitucion atribuyó despues a las cortes federales. ¿Espiró por eso la jurisdiccion de aquellos juzgados en estas causas? Entre nosotros, donde el jenio del despotismo i la lójica de los comentadores han acostumbrado a los hombres a ver

agujereadas i barrenadas i eludidas las leyes por consideraciones vagas de conveniencia o de equidad, por lo que se llama *espíritu* en contraposicion a la *letra*, serian pocos talvez los que no opinasen que, en el caso propuesto, la jurisdiccion de las judicaturas de los estados habia cesado bajo el imperio de la constitucion. Los juriconsultos i publicistas americanos no lo han creido así. Las judicaturas de los estados retienen, segun ellos, toda la autoridad preexistente, toda la jurisdiccion de que gozaban ántes de la constitucion, excepto en las materias en que se les ha quitado, ya confiriendo a la Union una autoridad *exclusiva en términos expresos*, ya *prohibiendo* a los estados conocer en ellas, o ya dando a la Federacion una facultad *absolutamente incompatible* con igual facultad en los estados. No siendo así, los juzgados de éstos gozan de una jurisdiccion concurrente (*). ¡Cuándo veremos establecida esta lójica judicial entre nosotros! ¡Cuándo reconocemos que *todo lo que no está en las leyes, no es lei*! ¡Cuándo imitaremos a los Estados Unidos en lo que son mas dignos de ser imitados!

Nuestra constitucion de 1823 declaraba chilenos a los extranjeros casados que cumpliesen con ciertas condiciones, i a los solteros no les dejaba otra puerta para naturalizarse que una gracia especial del cuerpo lejislativo. La del año 1828 fué mas liberal. Por ella, podian naturalizarse cualesquiera extranjeros despues de ocho años de residencia. Invirtamos las fechas. Supongamos que la constitucion de 23 se hubiese promulgado en 28 i la de 28 en 23. Los extranjeros solteros naturalizados por ésta ¿dejarian de serlo bajo el imperio de aquélla? No pensamos que se pueda sostener semejante proposicion. La lei que suponemos promulgada en 1828 no declara que son chilenos los extranjeros solteros; pero no dice que sean extranjeros los que ántes de 1828, careciendo de alguno de los nuevos requisitos, hubiesen adquirido legalmente la calidad de chilenos. De que ciertos individuos sean chilenos, no se sigue que ciertos otros no lo sean. La lei posterior no destruye los derechos adquiridos por la lei anterior, a no ser que positivamente lo diga.

(*) *Kent's Comment.* t. I, p. 395. (2.^a edic.)

La constitucion de 1828 declaraba ciudadanos activos, i por consiguiente chilenos, a los que hubiesen servido cuatro años en clase de oficiales en los ejércitos de la República. La constitucion de 33 no hace tal declaracion. ¿Supondremos, pues, que este solo silencio despojaba de la calidad de ciudadano activo i de chileno al oficial anteriormente naturalizado que no tuviese todos los nuevos requisitos exijidos por la constitucion de 1833? No creemos que se pueda responder afirmativamente, sin admitir uno de estos dos principios erróneos: o que las leyes tienen efecto retroactivo, sin necesidad de que positivamente lo expresen; o que los derechos que la lei ha creado pueden dejar de existir sin que los destruya la lei. La palabra de la lei da i quita derechos: su silencio los conserva.

«Los extranjeros (dice M. Merlin) que se naturalizaron, no solo ántes del Código Civil, sino aun ántes del acta constitucional de 22 frimario año 8, por las vias que entónces les estaban abiertas para lograrlo, conservan hoi la calidad de franceses. ¿Cómo pudieran haberla perdido? El acta de 22 frimario derogó sin duda las reglas anteriores que habian establecido otros medios de naturalizacion; pero las derogó para lo venidero, i no destruyó los efectos que habian producido ántes de su publicacion. Así nadie duda que los extranjeros naturalizados ántes de la revolucion de 1789 son todavía franceses, i por la misma razon nadie duda que deban todavía considerarse como franceses todos los extranjeros a quienes la lei de 2 de mayo de 1790 habia conferido ese carácter» (*).

Pero ya es tiempo de contraernos a la cuestion del dia. El artículo 8.º de la constitucion de 1833 dice, así:

«Son ciudadanos activos con derecho de sufragio, los chilenos que, habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, i veintinueve, si son casados, i sabiendo leer i escribir, tengan, etc».

Consideremos el artículo en sí mismo, i supongamos que la primera de las *disposiciones transitorias* no hubiese existido jamas. ¿Despojaría este artículo de la ciudadanía activa a los que eran

ciudadanos activos por la constitucion de 1828, pero no tenian la calidad de saber leer i escribir? Los que así pensasen, harian decir a la constitucion lo que no dice, tendrian por lei lo que no está en la lei. ¿Dice acaso el artículo que *no son ciudadanos activos sino los que ella describe*, o que *son ciudadanos activos los que ella describe i no otros* o que *priva de la ciudadanía activa a los que por la constitucion anterior, la habian adquirido, no teniendo todos los requisitos que la nueva prescribe*? Pues si no dice ninguna de estas cosas, si no tiene cláusula ni frase alguna exclusiva o prohibitiva, es preciso admitir que los que eran ciudadanos activos bajo la constitucion de 1828, siguen siéndolo bajo la constitucion de 1833, a ménos que perdiesen la ciudadanía por alguna causa legal; i esto aun cuando el congreso constituyente no hubiese dictado la primera de sus disposiciones transitorias. Es necesario repetirlo: decir que tales o cuales chilenos son ciudadanos activos, no es decir que otros tales o cuales no lo sean, habiendo adquirido legalmente la ciudadanía activa: para hacer espirar un derecho adquirido, es necesario decir que espira. Sostener lo contrario es introducir la duda i la inseguridad en todas las creaciones de la lei.

Si este modo de ver es exacto (i no puede ménos de serlo, si la razon humana no es una cosa en Chile i otra en Filadelfia o Paris), está claro que el artículo 8.º no hace mas que variar los modos anteriores de adquirir la ciudadanía activa. No puede ya adquirirse este carácter por los medios anteriores, porque la nueva constitucion los ha derogado en su preámbulo; pero los ha derogado *para lo venidero, i no ha destruido los efectos producidos* bajo el imperio de otras leyes. En otros términos, la calidad de saber leer i escribir, necesaria ya para adquirir la ciudadanía, no lo es para conservarla.

Pasemos a la disposicion transitoria; i desde luego parémonos en el título, que para muchos es un argumento fuerte. «Lo transitorio», dicen, «no puede producir efectos permanentes i por tanto los que han adquirido la ciudadanía activa en virtud de una disposicion transitoria, la pierden luego que ésta caduca.» Doctrina falsísima. Los efectos de una disposicion transitoria pueden ser permanentes o no, segun sea la disposicion. Una lei que espira,

sea porque desde el principio se quiso que llegado cierto tiempo espirase, sea porque otra lei la deroga, no se lleva necesariamente a la tumba los efectos producidos por ella: lo que hace es dejar de producir otros nuevos.

Supongamos una lei que dijese: «Son chilenos los buques de construccion chilena que tengan tales i tales requisitos»; i que se agregase a esta lei, una disposicion transitoria concebida así: «La calidad de construccion chilena, requerida por el artículo tantos, solo tendrá efecto despues de cumplido el año de 1850.» ¿Dejarian de ser chilenos, aunque no lo dijese la lei, los buques de construccion extranjera que anteriormente hubiesen sido matriculados como tales? Creemos que no.

«La calidad de saber leer i escribir que requiere el artículo 8.º, solo tendrá efecto despues de cumplido el año de 1840.» Así dice literalmente la primera de las disposiciones transitorias de la constitucion de 1833. ¿Para qué requiere el artículo 8.º la calidad de saber leer i escribir, i cuál es el efecto que ella produce? Ya lo hemos visto; la requiere para la *adquisicion* de la ciudadanía activa bajo la nueva lei constitucional: su efecto es contribuir con otros requisitos a esta adquisicion. Ella no quita a ninguno de los ciudadanos activos anteriormente constituidos el carácter de tales: nada hai en ella que indique semejante despojo. Si, pues, se requiere la calidad de saber leer i escribir para la adquisicion del derecho, i no para la conservacion, i si esto, i no otra cosa, es lo que literalmente se contiene en el artículo 8.º, es visto que la disposicion transitoria dice que la calidad de saber leer i escribir será necesaria para la adquisicion del derecho, despues de cumplido el año de 1840; pero no dice que sea necesaria para su conservacion; porque no puede mirar la calidad de que se trata sino bajo el aspecto que la mira el artículo 8.º, a que expresamente se refiere.

Recelamos que muchos llamarán demasiado *material* o nimiamente sujeto a la letra este método de raciocinar. Efectivamente, no reconocemos como contenidas en la lei sino las proposiciones en que pueden convertirse las de la lei, o que se derivan necesariamente de ella, segun las reglas de la lójica, que son las del sentido comun. Insistimos en este punto, porque lo consideramos

vital, no solo para el asunto presente, sino para todo jénero de cuestiones relativas a la intelijencia de las leyes. Esta proposicion, «los que saben leer i escribir son ciudadanos activos,» no puede convertirse lejítimamente en esta otra, «los que no saben leer i escribir no son ciudadanos activos.» Ni de la primera puede deducirse la segunda por ningun proceder racionativo. Los espíritus alimentados con la doctrina de los expositores licenciosos del derecho dirán que el artículo 8.º habla *taxative, exclusive, restrictive*, i que la disposicion transitoria dispensa de la calidad de saber leer i escribir *conditionaliter*.

Nosotros no podemos ver restricciones ni condiciones, sino las que expresa la lei, o las que se deducen necesariamente de éstas. La constitucion de 1833 ha derogado el artículo 7 de la constitucion de 1828; no puede, por consiguiente, adquirirse en el dia el carácter de ciudadano activo sino en virtud del artículo 8 de la constitucion de 1833. Pero los derechos creados por leyes anteriores subsisten, miéntras no sean expresamente abolidos.

Creemos que lo dicho basta para que se juzgue de los fundamentos de la opinion contraria, expuestos a la verdad en el número 12 de *El Semanario* con toda la habilidad i vigor de que es susceptible una mala causa. Solo juzgamos necesario contestar a una o dos de sus observaciones.

La concesion o dispensa de la disposicion transitoria, segun *El Semanario*, es temporal por la necesidad de acreditar la idoneidad de la persona cada vez que se le permite el ejercicio del derecho de sufragio. Esto no tiene mas fundamento que el artículo 9.º de la constitucion. «Nadie podrá gozar del derecho de sufragio», dice este artículo, «sin estar inscrito en el registro de la municipalidad a que pertenece, i sin tener en su poder el boleto de calificacion.» Veamos cuál es el valor literal de esta cláusula.

La constitucion declara que ciertos chilenos que ella describe, son ciudadanos activos. El que se presente a ejercer las funciones de tal, es necesario que pruebe haber recibido esta investidura de ciudadano activo; investidura que, si hemos de atenernos al lenguaje constitucional, se confiere por el ministerio de la lei. *Son ciudadanos activos*, dice ella, *los chilenos que, etc.* No dice que la mesa calificadora o la municipalidad u otra autoridad cual-

quiera conferirá el carácter de ciudadanos activos a los chilenos que, etc., sino que lo *son* desde luego, sin necesidad de someterse a dilijencia ni solemnidad alguna. La declaracion es terminante: sería menester violentar la letra para tomarla en otro sentido.

¿Se opone a esta declaracion el artículo 9.º? Por el contrario, guarda una perfecta armonía con ella. *Nadie podrá gozar del derecho de sufragio, sin estar, etc.* No dice que nadie será ciudadano activo con derecho de sufragio, sin la inscripcion i boleto, sino que nadie *gozará* de ese derecho, sin estos dos requisitos. Las leyes distinguen constantemente entre la propiedad de las cosas i el goce o ejercicio de ellas. No es esta una vana sutileza, sino una distincion esencial, inculcada a cada paso en las leyes, i sin la cual toda la lejislacion sería un cáos. Era preciso fijar alguna regla para que no ejerciesen el derecho de sufragio los que la lei no hubiese instituido ciudadanos activos, o los que instituidos hubiesen perdido alguno de los requisitos de idoneidad, o hubiesen incurrido en alguna de las causas de suspension o extincion de la ciudadanía, enumeradas en los artículos 10 i 11. Esta regla es la que se fija en el artículo 9.º por medio de las calificaciones i registros. La calificacion no confiere la ciudadanía activa; comprueba solamente su existencia.

La cuestion, pues, se reduce a esto: los que sin saber leer i escribir han adquirido la ciudadanía activa, ¿la pierden por el ministerio de la lei, si llegado el año de 1841 no saben leer i escribir? Si no la pierden, como creemos haberlo probado, no puede negárseles la inscripcion ni el boleto.

Se dijo en la discusion del senado por uno de los honorables senadores (el presidente señor Irarrázaval) que, habiendo duda, (como por el hecho mismo de la discusion parecia haberla), debia estarse a lo mas favorable, que era la conservacion de un derecho adquirido. Contra esto, se alega primeramente que no hai tal duda. Este es un punto en que cada cual no puede hacer otra cosa que referirse a su propia conciencia; i nadie seguramente mirará la suya como la conciencia normal, que deba servir de regla a las otras. Vemos que se disputa; creemos que cada parte sostiene de buena fe su opinion; i por consiguiente, a pesar de todo lo que nos diga nuestro entendimiento, que es tan capaz de deslum-

brarse i de desbarrar como otro cualquiera, creemos *a posteriori* que hai duda.

Alégase lo segundo que los derechos políticos no merecen tanta contemplacion i miramiento como los civiles. Cualquiera que sea la diferencia entre unos i otros, no tiene nada que ver con la cuestion presente. Todo derecho, sea civil o político, una vez adquirido, espira en virtud de una disposicion expresa de la lei, i no puede espirar de otro modo. Las doctrinas arriba citadas de la jurisprudencia norte-americana i francesa son relativas a derechos políticos.

En tercer lugar, se dice que en materias políticas lo que es útil en el interes jeneral de la comunidad es lo que debe considerarse como mas favorable. En esta parte, convenimos con *El Semanario*. Si el congreso, pues, encontrase equilibradas las razones, sería propio de su sabiduría decidirse por aquel de los dos sentidos que le pareciese mas conveniente; ventaja que *El Semanario* encuentra en el suyo. No discutiremos los fundamentos en que se apoya, porque la materia es para nosotros oscura.

Los lejisladores de 1823 creyeron conveniente que, llegada cierta época, se limitase el derecho de sufragio a los que supiesen leer i escribir; pero ántes no. En su concepto, pues, habia circunstancias que no permitian adoptar esta base desde luego. Creyeron probablemente que ese requisito depositaba la funcion electoral, que es el inmediato ejercicio de la soberanía, en un número demasiado corto de individuos; i que un ejecutivo i una lejislatura constituidos por una fraccion tan pequeña del pueblo chileno careceria del carácter popular i representativo, que en todos tiempos ha sido el voto nacional.

Los lejisladores de 1828, pronunciándose aun mas enérgicamente en este sentido, no contaron la calidad de saber leer i escribir entre los requisitos necesarios para investir la ciudadanía. Finalmente, los autores de la constitucion que hoi rije reprodujeron la idea del congreso de 1823, i fijaron la misma época para que empezase a tener efecto el requisito. En todas tres constituciones, se reconoce claramente que la restriccion del derecho de sufragio es un mal grave, que puede no ser contrapesado por los bienes que apunta el intelijente escritor de *El Semanario*. Balancear

en las circunstancias del dia estos bienes con aquel mal, universalmente reconocido, es una operacion delicada, que dejamos a manos mas hábiles. Una sola observacion nos permitiremos. Pasar súbitamente de un sistema a otro diverso; trasferir el ejercicio inmediato de la soberanía a la mitad, talvez a una fraccion mas pequeña, del número de individuos que la han administrado hasta ahora, es una innovacion de mucha trascendencia, una verdadera revolucion, i no en el sentido de la libertad popular. ¿No aconsejaria, pues, la prudencia que esa revolucion fuese gradual e insensible? ¿No sería esta la mas segura aplicacion del principio de utilidad? ¿Obrarian las cámaras contra este principio, prefiriendo (en caso de duda, por supuesto) aquel de los dos sentidos en que la innovacion fuese mas lenta, i en que, cuando la base restrictiva de las constituciones de 1823 i 1833 llegase a tener su pleno efecto por el total desaparecimiento de los ciudadanos activos que carecen de la calidad peculiar prescrita en ellas, hubiese podido llenarse este vacío por los nuevos electores que la tuviesen? ¿I no es de creer (ya que se mira la cuestion bajo el aspecto de la conveniencia pública), ¿no es de creer que los autores de una i otra constitucion se propusieron ver realizada su idea, no por medio de un desnivel violento, sino por un reemplazo progresivo, que merced a los dos grandes principios de rejeneracion social, la instruccion del pueblo i la muerte, hiciese casi imperceptible la transicion?

Don Manuel Antonio Tocornal replicó en el artículo siguiente:

III

Volvemos a ocuparnos en el exámen de la cuestion que se ventila en las cámaras lejislativas sobre la calidad de saber leer i escribir, como requisito indispensable para el ejercicio de la ciudadanía activa con derecho de sufragio. Sentimos que la premura del tiempo no nos permita contestar como deseáramos al artículo

de *El Araucano*, número 632, en que su ilustrado autor combate nuestras opiniones i se esfuerza en presentarnos el juicio del senado como la exposicion franca del íntimo convencimiento de la verdad i del razonamiento mas acertado i mas conforme a la disposicion literal de los dos artículos constitucionales. ¡Qué no supera i vence el poder májico del talento! Nuestro sabio impugnador da el nombre de mala causa a la que tiene en su favor un texto de lei tan claro, tan expreso, que parece difícil, por no decir imposible, tomarlo en sentidos del todo opuestos.

No vacilamos en convenir en que se llegará mas fácilmente a una solucion satisfactoria, siguiendo las mismas reglas de interpretacion legal. Admitimos en toda su extension las que reconoce *El Araucano* por mas conformes a la sana lójica: adherirse estrictamente al texto de la lei es nuestra divisa, i ojalá desapareciese entre nosotros la costumbre licenciosa i arbitraria de convertirlo todo en materia de interpretacion, sin que la necesidad o conveniencia justifiquen tan peligroso proceder.

Mas no se opone a este principio, ni se dirá que no se respeta la letra, cuando se consultan las razones que se tuvieron presentes al dictar la lei, si esas razones robustecen el juicio formado sobre su intelijencia i pueden averiguarse a punto fijo. Del mismo modo no se estimará ofensiva la evidencia de los que, sin hacerse ilusion, no pueden admitir duda, cuando esa evidencia no envuelve un reproche irónico de opiniones contrarias, ni remotamente empaña el brillo de reputaciones bien merecidas. Bajo este sentido, el mismo en que hemos discurrido de antemano, permítasenos asentar que el texto, la letra de la lei, no presenta duda, sea que otros la encuentren, sea que tengan una evidencia en abierta oposicion con la nuestra. En el hecho de admitirla, la cuestion variaria de aspecto, i los que disienten del juicio del senado tendrian que apelar a la utilidad jeneral para inclinar a este o a aquel lado la interpretacion de los artículos constitucionales.

Son en verdad mui dignos de imitarse los ejemplos presentados para probarnos el modo como se entienden i practican en pueblos ilustrados los principios relativos a la interpretacion literal; pero la aplicacion que se hace de ellos no cuadra al punto controvertido. Sin duda que la constitucion norte-americana i el respeto de los

juzgados de aquella nacion por sus instituciones testifican el apego a estos principios; pero, ¿acaso han sido puestos en duda? ¿No han sido mas bien invocados por nosotros? Queremos persuadirnos de que solo en este sentido se nos han citado las opiniones de los jurisconsultos americanos sobre la autoridad preexistente en cada estado, anterior a la constitucion.

Cuidadosamente hemos rejistrado la carta fundamental de la Federacion i al comentador citado, i tan solo hallamos patentizado el principio de que nada puede prevalecer contra la letra de la lei, i que las cortes federales han rechazado mas de una vez las innovaciones que las judicaturas de los estados han querido introducir en contravencion de la carta fundamental. Por otra parte, los juzgados particulares de los estados que forman la Union Americana han podido mui bien retener la autoridad preexistente en las causas que la constitucion atribuyó a las cortes federales, si la autoridad conferida a éstos no fué exclusiva i en términos expresos, o si no habia una absoluta incompatibilidad en el ejercicio de las facultades de los juzgados i de las cortes. Retener la jurisdiccion preexistente, cuando la lei no la ha quitado directa o indirectamente; continuar en el ejercicio de una facultad compatible con el ejercicio de otra concedida a un poder nuevo, no es lo mismo que retener un derecho sujeto a condiciones, de cuya existencia pende la existencia del derecho mismo. La naturaleza de las causas comprendidas en el ámbito de las atribuciones de los juzgados particulares, tenia el carácter inherente a su estructura civil, de que carecen los derechos políticos, cuando la constitucion los ha subordinado a tiempos, a calidades que no tienen el sello de la perpetuidad, a requisitos que pueden existir hoy i extinguirse mañana.

Siguiendo el órden en que están colocados los ejemplos de *El Araucano*, convenimos en que los extranjeros naturalizados en Chile por los medios permitidos en la constitucion de 1823, debieron reputarse chilenos despues de la constitucion de 1828, cualquiera que hubiese sido la alteracion o cambio de esos medios, i asimismo los naturalizados con arreglo a la constitucion de 1828 no dejaron de ser chilenos despues de promulgada la constitucion de 1833. De este principio no se infiere que los ciudadanos activos

con derecho de sufragio, ántes de la adopcion de la constitucion reformada, han podido i debido ejercerlo sin investir todas las nuevas calidades. La razon es clara. Los derechos de ciudadano no exigen de tiempo en tiempo la comprobacion de los requisitos que los acompañan, como se exige para el derecho de sufragio, ni el uso de éste es continuo, como el anterior.

Ha dicho mui bien el jurisconsulto frances Merlin, citado por *El Araucano*, que los extranjeros naturalizados en Francia, no solo ántes del Código Civil, sino aun ántes del acta constitucional de 22 frimario año 8, por las vias que les estaban abiertas para lograrlo, conservaron la calidad de franceses. ¿I la calidad de ciudadanos activos tambien la conservaron? ¿Quedaron dispensados de los nuevos requisitos exigidos por leyes posteriores los que estaban en posesion de un derecho adquirido por otros medios? El mismo Merlin nos dará la contestacion.

La Asamblea Nacional dictó el 2 de mayo de 1790 una lei sobre naturalizacion que exijia el juramento cívico para el ejercicio de los derechos de ciudadano activo. Todo extranjero que se hallaba en los casos detallados en esa lei, adquirió la calidad de frances i la conservó no obstante las disposiciones ulteriores. Pero los que no prestaron el juramento cívico, pregunta Merlin, ¿tambien debieron reputarse franceses? Al decidirse por la afirmativa, se apoya en una sentencia de la corte de casacion que confirmó otra de la corte real de Paris, declarando que el príncipe D'Henin habia muerto frances. Como el juramento cívico solo era necesario para el ejercicio de ciudadano activo, aunque el príncipe D'Henin no lo prestó, la declaracion de la corte real i corte de casacion se justifica por la *diferencia de los derechos civiles anexos a la calidad de frances i de los derechos inherentes al título de ciudadano activo*. (*)

Supongamos que se hubiese promovido esa causa, no para que se declarase que el príncipe D'Henin habia muerto simplemente frances, gozando de los derechos civiles, sino ciudadano activo, i por consiguiente, en posesion de los derechos políticos. ¿Cuál hubiera sido la sentencia de la corte real i corte de casacion? Las

(*) *Répertoire*, V. *Naturalization*.

palabras que establecen la diferencia de derechos, envuelven una declaracion implícita de que sin prestar el juramento cívico a nadie le era dado ejercer la ciudadanía activa, requisito que no lo dispensaba la posesion anterior.

Han debido, pues, entre nosotros llamarse chilenos legales los extranjeros naturalizados por los medios señalados en la constitucion de 1823 i 1828. La calidad de chileno lleva consigo el goce de los derechos civiles independientes de los derechos políticos, por su naturaleza, por su duración, i en fin, porque bien puede una persona contentarse con los privilejios de ciudadano chileno para los efectos civiles sin aspirar al goce de los privilejios políticos.

Son ciudadanos activos con derecho de sufragio, dice el artículo 8.º, los chilenos que, habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, i veintiuno, si son casados, i sabiendo leer i escribir, tengan, etc. Suponiendo que la primera de las disposiciones transitorias no hubiese existido jamas, ¿despojaria este artículo de la ciudadanía activa, pregunta *El Araucano*, a los que eran ciudadanos activos por la constitucion de 1828, pero no tenian la calidad de saber leer i escribir? La afirmativa o negativa dependerá del valor e importancia que se dé a la disposicion contenida en el preámbulo de la constitucion de 1833. Dice asi:

«La gran convencion de Chile llamada por la lei de 1.º de octubre de 1831 a reformar o adicionar la constitucion política de la nacion, promulgada en 8 de agosto de 1828, despues de haber examinado este código, i adoptado de sus instituciones las que ha creído convenientes para la prosperidad i buena administracion del estado, modificando i suprimiendo otras, i añadiendo las que ha juzgado asimismo oportunas para promover tan importante fin, decreta: que, *quedando sin efecto todas las disposiciones allí contenidas, solo la siguiente es, etc.*»

Concédase el derecho de sufragio a todos los que eran ciudadanos activos por la constitucion de 1828; dése a la derogacion un valor para lo venidero, i resultará que han quedado en vigor i fuerza las disposiciones que debieran haber quedado sin efecto. Entónces las causas de suspension i pérdida de ciudadanía son unas para los ciudadanos activos por la constitucion de 1828 i otras para los

que han logrado esa calidad por los medios permitidos en la constitucion de 1833; entónces cada vez que se fijase el valor de la propiedad inmueble o del capital en jiro, que debe hacerse de diez en diez años, el aumento de ese valor, entendiéndose para lo venidero, exceptuaria a los que se hallasen en posesion de la ciudadanía activa. ¡Qué serie tan interminable de derechos adquiridos! Admitir distinciones ora en un sentido, ora en otro, no es respetar la letra. Cada uno invocaria a su favor una constitucion, i habria entónces tantas clases de electores cuantas constituciones se hubiesen promulgado. Tan léjos estaban los lejisladores de 1833 de llegar a creer que se respetaria en todo o en parte algun artículo de la constitucion, de 1828, que fué necesaria una disposicion expresa para dejar subsistente el antiguo órden de administracion de justicia.

Fundados en la disposicion transitoria que dispensó, por cierto tiempo, la calidad de saber leer i escribir, hemos sentado que es temporal esta concesion por serlo tambien, segun la constitucion misma, el derecho de sufragio, debiendo renovarse de tres en tres años la inscripcion en los registros electorales. «Lo transitorio, hemos dicho, no puede producir efectos permanentes», porque siempre hemos considerado el derecho de sufragio, no como un derecho permanente, sino como un derecho que caduca con el término que le ha prefijado la lei. Si se admitiese la doctrina contraria, sería preciso convenir en que cualquier ciudadano, una vez inscrito en los registros, podria hacer uso perpetuamente del derecho de sufragio sin necesidad de renovar la inscripcion.

En este concepto, consideramos inadecuado el ejemplo citado por *El Araucano*. Para que pudiese adaptarse exactamente a la cuestion del dia, debiera estar concebido en estos términos. Supongamos una lei que dijese: «Son chilenos los buques mercantes que tengan tales i tales requisitos», i se agregase: «La patente de tales buques deberá renovarse cada tanto tiempo»; i luego una disposicion transitoria concebida así: «El requisito tal de los comprendidos en la lei para que un buque sea chileno solo tendrá efecto despues de cumplido el año de 1850». Llegado el caso de renovar la patente, ¿se dispensaria ese requisito despues de pasada

la época prefijada por el artículo transitorio? ¿No quedaria subsistente en todas sus partes la disposicion primitiva?

Si no cabe duda que la disposicion transitoria ha sido temporal, los efectos producidos por ella han debido participar del mismo carácter. ¿Lo desmiente acaso la distincion entre la propiedad de una cosa i el goce o ejercicio de ella? ¿Cuál es el título de propiedad que franquea la entrada al goce del derecho de sufragio? ¿Cuál el de ciudadano, ya se aspire a la adquisicion de los derechos civiles, ya a éstos i a los políticos? El encontrarse en los casos detallados en la constitucion ¿es bastante para investir el carácter de ciudadano en este o aquel sentido? Si fuese así, no habria necesidad de expedir cartas de naturaleza ni de inscribirse en los registros electorales de las municipalidades respectivas.

Hemos dicho ántes de ahora que la facultad concedida al cuerpo legislativo para resolver las dudas que ocurran sobre la intelijencia de los artículos constitucionales no se extiende a llenar los vacíos. Lo primero es materia de interpretacion, lo segundo de reforma. Dispensar a un ciudadano la investidura de una calidad que a otro no se le dispensa por la falta de disposiciones expresas, distinguir en los casos en que la constitucion no distingue, es algo mas que interpretar. Ya no se resuelven dudas, puesto que no tiene sobre qué recaer tal resolucion, sino que se llenan vacíos, i, por lo tanto, fuerza es apelar a la reforma.

Durante la discusion en el senado, se recordó a la cámara por uno de los honorables senadores una circunstancia importante, que prestaba sobrado fundamento para conocer el juicio formado sobre la intelijencia de los dos artículos constitucionales. Los hechos son en verdad mas elocuentes que las palabras. ¿Cómo entendió la administracion pasada esos artículos? ¿Cómo los entendió la corte suprema, i como en fin, los ha entendido la nacion entera? Se lo preguntaremos a las escuelas dominicales; a la sentencia pronunciada en la causa formada a los miembros de la mesa receptora de la Serena, i a la persuasion en que se habia estado sobre la necesidad de saber leer i escribir para ejercer el derecho de sufragio despues de espirado el año de 1840, hasta que se alzó en el senado la voz defensora de los derechos adquiridos. Sí: los

hechos son mas elocuentes que las palabras. «Se da muerte al cuerpo legislativo, ha dicho M. de Pradt, siempre que se despoje a la lei del aprecio i veneracion pública; siempre que desprecie el lejislador la sancion moral que da el ascenso de los ciudadanos i reduzca la valuacion de su voluntad a una combinacion aljebrica.»

Concluyamos, pues, esta contienda orijinada en la discusion de una materia que tan de cerca afecta la mas preciosa prerrogativa del ciudadano.

Animados por los votos mas sinceros, no nos ha sobrecojido la consideracion de nuestra insuficiencia, ni el talento i capacidad acreditado del ilustrado escritor, que en los bancos del senado abogó primero por la preexistencia de los derechos adquiridos e impugnó despues por la prensa la opinion contraria. ¡Ojalá ajiten solo nuestra fantasía los temores que tenemos de que el abuso sea la precisa consecuencia de la interpretacion que combatimos! ¡Ojalá la experiencia no traiga consigo un tardío i funesto desengaño, i el olvido borre de la memoria de todos las infinitas ocasiones en que la latitud del derecho de sufragio, necesario si se quiere, cuando tenia en apoyo el mezquino número que debia disfrutarlo, ha envenenado la fuente de la verdadera libertad, haciendo partícipes de tan noble prerrogativa a los mas indignos de ejercerla.

Léjos estamos de pretender que el gobierno carezca de los medios lejitimos de ejercer una influencia que la fluctuacion i choque de los partidos pudieron en otro tiempo excusar. Pero ahora que la tranquilidad, el órden, el respeto a la autoridad i a la lei descansan sobre la moral pública; ahora que la tempestad revolucionaria ha ido léjos de nosotros i que han desaparecido las odiosas rivalidades de partidos; ¿qué peligro puede traer consigo un *desnivel violento*, si lo puede haber? ¿cuál la necesidad de ese reemplazo progresivo que aconseja *El Araucano*? ¿No ha llegado el caso en que al derecho de sufragio se le dé su verdadero valor, se le ponga al abrigo de influencias extrañas i perniciosas, i se cierre para siempre la puerta a la intriga i al fraude, limitando su ejercicio a los que pueden tener una opinion propia? Sin duda que sí; i el dia mas grato para todo corazon chileno sería aquel en que viésemos

a la autoridad ejerciendo un influjo sobre los otros poderes del estado, debido únicamente a su moderacion i sabiduria, i no preparado de antemano por medios que pugnan con la opinion pública.

(*Semanario de Santiago*, núm. 14, de 6 de octubre de 1842.)

Don Andres Bello respondió en esta forma:

Vamos a hacer una breve reseña de las razones con que en el número 14 de *El Semanario* se impugna la opinion que emitimos en uno de los *Araucanos* anteriores sobre la verdadera intelijencia del artículo 8.º de la constitucion, combinado con el 1.º de las *disposiciones transitorias*, en cuanto conciernen a la calidad de saber leer i escribir, como requisito necesario, no solo para la adquisicion, sino para la conservacion de la ciudadanía activa con derecho de sufragio.

Aunque *El Semanario* admite como lejítimas las reglas de interpretacion que hemos indicado nosotros, i protesta adherir a ellas, no vemos que las adopte en sus raciocinios, ni que se detenga a manifestar la conformidad de esas reglas con el sentido que ha dado a la lei. Creemos haber sido bastante explícitos sobre la materia; pero como ella es importante, no solo con relacion al punto que ahora se controvierte, sino a cuestiones legales de frecuente ocurrencia, nos esforzaremos en fijar las ideas con la mayor precision que nos sea posible, aunque nos expongamos al inconveniente de la prolijidad i aridez, que nuestros lectores sensatos nos perdonarán.

Lo que se llama *interpretacion literal*, es una cosa llana, obvia; tan demostrable como el teorema jeométrico o la fórmula aljebraica que deduce de sus premisas el matemático. Así como éste, por una serie de conversiones, sujetas a reglas precisas, trasforma la ecuacion que le sirve de fundamento, en la proposicion que intenta probar, el juez o el jurisconsulto, por una serie de conversiones no ménos regulares i determinadas, trasforma los términos de la lei en los términos de la interpretacion literal.

«Sería posible», dice Dugald Stewart, «imaginando un sistema de definiciones arbitrarias, formar una ciencia, que, versando solamente sobre ideas morales, políticas o físicas, fuese tan cierta como la geometría. De estos principios podría deducirse una serie de consecuencias por el mas intachable raciocinio; i los resultados que se obtuviesen de ellos serian análogos a las proposiciones matemáticas. A esta ciencia hipotética, análoga a las matemáticas, nada puedo imaginar que se acerque tanto, como un código de jurisprudencia civil, a lo ménos suponiendo un código, sistemáticamente ejecutado, con arreglo a ciertos principios fundamentales.» «Después de las obras de los jeómetras, nada existe», ha dicho Leibnitz, «que en materia de fuerza i sutileza pueda compararse con las obras de los jurisconsultos romanos. Así como sería apénas posible, por pruebas meramente intrínsecas, distinguir las demostraciones de Euclides de las de Arquímedes o Apolonio (pareciendo en todas ellas tan uniforme el estilo como si la razon misma hubiese hablado por su órgano), así los jurisconsultos romanos se parecen todos como hermanos gemelos, de manera que por el solo estilo de una opinion o argumento, apénas podría conjeturarse su autor.» Citamos estas respetables autoridades para que se vea que no hai exajeracion en lo que hemos sentado sobre la verdadera naturaleza del raciocinio legal.

Hemos dicho que la interpretacion literal de la lei es la que se deduce de la lei misma por medio de *conversiones* regulares i precisas. La conversion lejitima de una proposicion, de una frase cualquiera en otra, consiste precisamente en que a un término de la primera se sustituye otro término de una significacion absolutamente idéntica; o en que se invierten los términos segun ciertas reglas evidentes que se fijan en las matemáticas i en la dialéctica; o en que la segunda se deduce lójicamente de la primera. No hai mas conversiones lejitimas; i aun la tercera no es tanto una interpretacion literal, como una consecuencia rigurosa de ella.

Dígame, pues, por cuál de estos procederes ha podido sacarse de la lei el sentido a cuyo favor aboga *El Semanario*. No le disputaremos por ahora que pueda fundarlo en otras razones, que a nosotros nos parecen mas especiosas que sólidas. Lo que decimos,

es que, si no prueba que son falsos los principios que dejamos sentados, es necesario que responda categóricamente a la pregunta que acabamos de hacerle, o que reconozca que la suya no es una interpretacion literal de la lei. La materia no es de aquellas en que baste apelar al testimonio de la conciencia; divinidad complaciente, cuyos oráculos, como el de Apolo a Pirro, se prestan a todas las intelijencias, i han sido invocados con igual confianza por las sectas mas enemigas i por los sistemas filosóficos mas encontrados. La cosa es susceptible de una demostracion ocular, por decirlo así.

En el ejemplo que citamos de los Estados Unidos, nos propusimos dar solamente una muestra del rigor con que las judicaturas de aquella nacion adhieren al sentido literal de la lei, sin admitir restricciones o exclusiones implícitas. Las leyes de un estado habian atribuido a sus propias judicaturas el conocimiento de cierta especie particular de causas. La constitucion atribuyó despues el conocimiento de la misma especie de causas a las cortes federales. A primera vista, cualquiera diria que eso era quitar a los estados la jurisdiccion sobre esas causas particulares para darla *exclusivamente* a la Federacion. Pero como la lei constitucional no decia que *solo* las cortes federales conociesen de esa especie de causas, o que *dejasen* de conocer en ella las judicaturas de los estados, siguieron éstos ejerciendo su jurisdiccion anterior i concurren en ella con los juzgados de la Federacion. Se trataba seguramente de un derecho político (i de paso observaremos que hasta ahora no habíamos oído que sobre la adquisicion, conservacion o extincion de estos derechos, se racionase de diverso modo que sobre los otros). Se trataba de una cuestion mui semejante a la que se ventila entre *El Semanario* i nosotros. *El Semanario* quiere que el artículo 8.º de la Constitucion se entienda como si estuviese escrito así: *Solo* son ciudadanos activos los chilenos que, etc.; i esto es lo que insistimos todavía en creer que no es una interpretacion literal del artículo, segun entienden los jurisconsultos americanos la interpretacion literal. Creemos, por tanto, que, estando a la letradel artículo 8.º, puede haber otros ciudadanos activos ademas de los que en él se definen, siempre que deban su existencia a una lei; que, si despues de promulgada la consti-

tucion de 1833 no puede adquirirse la ciudadanía activa segun la constitucion de 1828, derogada por el preámbulo de la de 1833, puede a lo ménos conservarse; i que, consiguientemente, cuando la primera de las *disposiciones transitorias* establece que «la calidad de saber leer i escribir que requiere el artículo 8.º solo tendrá efecto despues del año 1840», no puede hablar de otro efecto que el que da a dicha calidad el artículo 8.º, que es la adquisicion, no la conservacion de la ciudadanía. O nos engañamos mucho, o este raciocinio establece de un modo evidente que el sentido de *El Semanario* se desvía de la letra de la constitucion. Su interpretacion es restrictiva; i siéndolo, no puede ser literal. No negamos que la constitucion ha subordinado los derechos políticos a requisitos «que no tienen el sello de la perpetuidad»; «que pueden existir hoi i extinguirse mañana». Pero cabalmente lo que se trata de saber es en qué sentido habla la constitucion acerca de la calidad de saber leer i escribir; si la subordina a la adquisicion, como a la conservacion de la ciudadanía activa; si el que fué instituido ciudadano activo, sin ese requisito, en 1833, deja de serlo porque no lo tenga en 1841. Hasta ahora no se nos ha citado el texto de la constitucion que pone término al derecho adquirido; o por lo ménos, lo que se nos ha citado no es la constitucion entendida a la letra.

Ni de que los derechos de ciudadano activo exijan de tiempo en tiempo la comprobacion de los requisitos, se deduce una diferencia esencial, por lo que toca a la manera de adquirirlos i conservarlos, entre esos derechos i cualesquiera otros. Es necesario estar al lenguaje de la constitucion. El artículo 8.º hace por el ministerio de la lei ciudadanos activos a ciertos chilenos que define, i el artículo 9.º habla del *goce* del derecho de sufragio. Si esto no es establecer una clarísima distincion entre la propiedad i el ejercicio del derecho, no hai nada exacto i preciso en el lenguaje legal. La constitucion no dice que no es ciudadano activo el que no tiene la inscripcion i boleto, sino que no puede ejercer los derechos de tal, que es cosa diferentísima; porque son mui diferentes sus efectos prácticos. Si legalmente son ciudadanos activos ciertos chilenos, no se les puede negar la inscripcion i boleto; i si de nuestros argumentos resultase con evidencia (como lo cree-

mos) que los que han adquirido la ciudadanía activa sin el requisito de la lectura i escritura, la retienen despues de 1840; una lei de elecciones que exijiese tal requisito para conceder la inscripcion i boleto, violaria nuestra carta constitucional. Ni se diga que esa distincion es solo propia de los objetos materiales. Los artículos 8.º i 9.º de la constitucion la establecen claramente en el derecho de sufragio; i ántes de eso, nuestras leyes civiles la habian reconocido en otros derechos incorporales. Tan incorporal es la calidad de frances, por ejemplo, como la de ciudadano frances con derecho de sufragio; i en el artículo de Merlin que hemos citado otra vez, puede verse que la lejislacion francesa reconoce esa misma distincion relativamente a la primera. Por la lei de 22 frimario, año 8, los extranjeros que habian residido diez años en Francia, despues de haber declarado su intencion de avecindarse, eran investidos *ipso jure* de la calidad de franceses. La lei de 17 de marzo de 1809 les impuso la necesidad de obtener un documento auténtico de su investidura legal; i para ello no les exige que obtengan *cartas de naturalizacion*, sino *cartas de declaracion de naturalidad*.

La diferencia puede parecer de poca o ninguna importancia. Sin este documento, los que habian obtenido la calidad de franceses, los que la lei miraba como franceses, no podian gozar de ninguno de los derechos civiles o políticos anexos a ella; sin embargo, el lejislador, pudiendo hacerlo, se abstiene de derogar un derecho adquirido, i le hace homenaje, aun cuando somete su ejercicio a una formalidad indispensable. Si esto, por una parte, manifiesta el respeto del lejislador a los derechos adquiridos, establece, por otra, de un modo inequívoco la diferencia entre su existencia i su ejercicio. En realidad, ¿qué es la propiedad, la posesion, el usufructo? Todas estas son creaciones de la lei: nacen, viven i mueren del modo que ha querido la lei.

Si la lei de 2 de mayo de 1790 exijió en Francia el juramento cívico para el ejercicio de los derechos de ciudadano activo, ¿qué se sigue de aquí? Que el ejercicio de esos derechos estaba sujeto en Francia al requisito del juramento cívico; lo mismo que en Chile i en todas partes lo está al cumplimiento de otras condiciones necesarias. Pero ¿quién ha dudado jamas una verdad tan

clara? La cuestion es otra: no se trata de averiguar si puede o no ejercerse el derecho de sufragio sin los requisitos previos que la lei ha prescrito; lo quo se trata de poner en claro es si la calidad de saber leer i escribir es o no uno de ellos. Juzgamos que no, por la simple razon de no mencionarse ese requisito en el artículo 9.º donde se especifican las condiciones necesarias para el *gocce* del derecho de sufragio, sino en el artículo 8.º donde se definen las calidades que por la nueva constitucion confieren su investidura.

¿Se dirá que aun la conservacion de la ciudadanía activa es imposible bajo la constitucion de 1833, porque en el preámbulo se declara que quedan sin efecto todas las disposiciones contenidas en la constitucion de 1828? En nuestro discurso precedente, hemos satisfecho de antemano a ese reparo. No se puede ya, sin duda, adquirir la ciudadanía activa por otros medios que los de la constitucion del 1833, así como no se puede ya adquirir la calidad de chileno sino por los medios especificados en ella; pero se puede conservar la primera, como la segunda, suponiéndola lejitimamente adquirida bajo el imperio de las constituciones anteriores. Esto i no mas significa la expresion *quedar sin efecto*; porque, si de otro modo fuese, si con la constitucion de 1828 hubiesen perecido todos los derechos conferidos por ella, se habria seguido el mas grave i monstruoso trastorno.

¿Se dirá que, en nuestro sentido, las causas de suspensiones i pérdida de la ciudadanía activa serian unas para los que la hubiesen adquirido bajo la lei de 1828 i otras para los ciudadanos activos creados por la lei de 1833? El ilustrado escritor de *El Semanario* (eco elocuente de una voz que hemos oído en otra parte, si no es ella misma) nos permitirá decirle que esa sería una deducion ilejítima de nuestros principios. ¿Qué es lo que dicen los artículos 10 i 11 que tratan de esa suspension i pérdida? ¿Hablan en particular con los ciudadanos activos constituidos por la nueva lei fundamental? No, por cierto. Hablan con todos los ciudadanos activos de cualquier modo que hayan sido constituidos: «Se suspende la calidad de ciudadano activo...» «Se pierde la ciudadanía...» Para que tal consecuencia se siguiese de nuestros principios, sería preciso torcer con la mayor violencia el sen-

tido literal de los artículos 10 i 11, subentendiendo en ellos una restriccion que no tienen; i ese es cabalmente el modo de interpretar contra el cual hemos protestado, i que desearíamos ver proscrito de nuestro foro i de nuestras cámaras.

Nos hemos extendido mas de lo que pensábamos, i tenemos que dejar para otro número la continuacion de este asunto.

Continuamos la materia de nuestro artículo precedente.

La doctrina que *El Semanario* deduce de un pasaje de M. Merlin, no nos parece exacta. La lei dictada por la Asamblea Nacional de Francia el 2 de mayo de 1790, establece que todos aquellos que nacidos fuera del reino, de "padres extranjeros, se hayan establecido en Francia, sean reputados franceses i admitidos, prestando el juramento cívico, al *ejercicio* de los derechos de ciudadanos activos, despues de cinco años de domicilio, etc. La lei hace depender la calidad de frances, no del juramento cívico, sino del domicilio, i de los demas requisitos que expresa; pero exige el juramento cívico *para el ejercicio de los derechos de ciudadano activo*, i para eso solo.

Distingue, pues, (i así la interpreta una sentencia de la corte de casacion), entre los que deben ser reputados franceses i los que quieran ser admitidos al ejercicio de los derechos de ciudadanos activos; de la misma manera que nuestra constitucion distingue entre los que deben ser reputados ciudadanos activos con derecho de sufragio, de los cuales habla en el artículo 8.º, i los que quieren gozar del derecho de sufragio, a los cuales impone para el ejercicio de ese derecho las condiciones contenidas en el artículo 9.º La analogía nos parece exacta. Por consiguiente, de la misma manera que los que en Francia habian adquirido la calidad de franceses por la lei de 2 de mayo de 1790, no la perdieron por las leyes posteriores que exigieron algunos requisitos mas para adquirirla, los ciudadanos activos, creados por el artículo 8.º de nuestra constitucion combinado con el 1.º de las *disposiciones transitorias*, que rijió hasta fines del año de 1840, no perdieron esta calidad por la lei que desde 1841 exijió para esta adquisicion una calidad mas, la de saber leer i escribir.

I aun hai en esto una circunstancia que fortifica nuestra opinion. La lei que empezó a rejir desde 1841, fué el mismo artículo 8.º de la misma constitucion, pero obrando ya por sí solo, sin el 1.º de las *disposiciones transitorias*, que habia espirado. ¿Puede presumirse que el mismo lejislador, el mismo acto de lejislacion, que en 1833 da a ciertos individuos el carácter de ciudadanos activos; que los encuentra capaces i hábiles para la funciones electorales sin la calidad de saber leer i escribir, se lo quite, los declare incapaces e inhábiles en 1841, aunque conserven todos los requisitos que, en su concepto, los habian hecho idóneos para ejercerlo, i aunque no hayan incurrido en ninguno de los casos de suspension i pérdida, definidos en los artículos 10 i 11?

Sabemos bien que, para salvar esta inconsecuencia de la lei, se supone habérseles conferido *condicionalmente* la ciudadanía activa; pero esta es una pura suposicion. El artículo transitorio no tiene ninguna expresion condicional: lo que dice es que la calidad de saber leer i escribir solo tendrá efecto despues de cumplido el año de 1840; lo cual equivale a decir que esta calidad no concurrirá con las otras del artículo 8.º para crear ciudadanos activos sino desde el año de 1841; pero no equivale a decir, por ninguno de los procederes de interpretacion literal, que la falta de ella despojará del carácter de ciudadanos activos a los que lo eran sin ella.

Alégase la diferencia entre los derechos civiles i los políticos, i se dice que la corte de casacion justificó por ella su fallo en el caso del príncipe de Henin, que habia muerto sin prestar el juramento cívico. Tratábase de saber si este príncipe habia perdido la calidad de frances, i la corte falló que, no obstante las leyes posteriores que alteraban los requisitos necesarios para serlo, no la habia perdido, porque bajo el imperio de la lei de 1790, le habia sido irrevocablemente adquirida, fundándose para ello primera i principalmente en la construccion gramatical de la lei, i añadiendo como una razon accesoria la diferencia entre las dos especies de derechos. ¿Qué es, pues, lo que significa esta diferencia? Que la lei puede dar i quitar como quiera los derechos políticos; pero que, tratándose de derechos civiles, debe proceder con mucha circunspeccion, respetando los adquiridos, i absteniéndose de frus-

trar, como dice Bentham, las esperanzas que ella misma ha hecho nacer. Pero ¿cuándo hemos negado nosotros estos principios? Lo que hemos dicho, i lo que repetimos, es que, por lo tocante a su adquisicion i su pérdida, los derechos políticos son lo mismo que los civiles; que unos i otros nacen i espiran a voluntad de la lei; i que en la cuestion de que se trata no hai una lei que despoje de la calidad de ciudadanos activos a los que lo eran ántes de 1841 sin el requisito de la lectura i escritura, porque no puede entenderse que los textos legales que se han citado, ordenen semejante despojo, sino a merced de restricciones i condiciones tácitas, que en esta materia son inadmisibles.

Hemos presentado ejemplos de legislaciones extranjeras, con el solo objeto de justificar las reglas de interpretacion que seguimos, i que podrian parecer a muchos demasiado exstrictas. En Chile, sobre cuestiones constitucionales, es fuerza que nos atengamos al lenguaje de la constitucion; i solo donde el texto es oscuro, o donde de entenderlo a la letra se siga un evidente absurdo, es lícito recurrir a lo que se llama en el derecho interpretacion extensiva o restrictiva. Nuestra constitucion ha establecido una clase de ciudadanos, que llama *activos*; ha enumerado los requisitos necesarios para entrar en ella hasta 1841; los necesarios para entrar en ella desde 1841; las formalidades necesarias para que todo ciudadano activo, sin distincion de los creados por ella o por otra, ejerzan los derechos de tales; i finalmente, los casos en que se suspende o pierde el carácter de ciudadano activo: en ella sola debemos buscar esos requisitos, esas formalidades, esos casos; i no podemos desentendernos de la distincion tan claramente enunciada en ella entre el carácter mismo i el ejercicio periódico de los derechos que él confiere.

Ántes hemos indicado la que nos parece recta intelijencia de aquel preámbulo de nuestra actual constitucion en que se declara quedar sin efecto todas las disposiciones contenidas en la lei fundamental de 1828. Desde 25 de mayo de 1833, solo la primera puede tener efecto, puede constituir derechos. Pero ¿querrá eso decir que desde esa fecha quedan destruidos i aniquilados los derechos establecidos por la constitucion de 1828? ¿Se ha meditado sobre el monstruoso trastorno que sería la precisa consecuencia

de semejante principio? Concedamos, empero, a los partidarios de la opinion contraria todo el apoyo que buscan en el preámbulo de la constitucion de 1833: entendámoslo como ellos lo entienden ¿Qué se seguiria de aquí? Que no existen los derechos creados por la constitucion de 1828. Pero ¿diremos lo mismo de los derechos que deben el ser a esa misma constitucion de 1833, i específicamente a su artículo 8.º combinado con el 1.º de las *disposiciones transitorias*? ¿Donde está en ella el texto que declara *quedar sin efecto*, en el sentido de nuestros adversarios, la citada disposicion transitoria desde 1841? Es preciso recordar lo que hemos dicho i probado ántes de ahora: una disposicion transitoria puede producir efectos permanentes; i no es un argumento que destruya esta asercion el ejemplo de *disposiciones transitorias* que producen efectos destinados a perecer con ella. Debia probársenos, para que del título de esas disposiciones pudiese deducirse una consecuencia lejitima, *que ninguna disposicion transitoria puede producir efectos permanentes*: asercion jeneral que seguramente no querrá sostener el ilustrado escritor de *El Semanario*.

Dícese en el discurso que discutimos que «fué temporal la concesion por serlo el derecho de sufragio, segun la constitucion misma, debiendo renovarse de tres en tres años la inscripcion en los registros electorales». No es temporal el derecho, sino las formalidades con que debe ejercitarse, prescritas en el artículo 9.º Las formalidades producen efectos temporales: es necesario renovarlas de tres en tres años; pero eso no es decir, ateniéndonos a nuestra constitucion, que se renueva con ellas la calidad de ciudadano activo. El que se presenta a ser inscrito en los registros electorales, ¿en qué carácter se presenta? En el de ciudadano activo seguramente. La inscripcion no le hace, pues, ciudadano activo; declara solamente que lo es. Luego no es el carácter de ciudadano activo lo que se renueva. Luego la concesion de ese carácter no es temporal, segun la constitucion. Cuando dice, pues, *El Semanario*, que el derecho de sufragio caduca con el término que le ha prefijado la lei, si el término de que se trata es el del trienio en que se renuevan las inscripciones, confunde el derecho con la declaracion del derecho; i si el término a que alude es el señalado en la disposicion transitoria, entiende gratuitamente que en ella

se pone término a los derechos adquiridos, i no al modo de adquirirlos; confunde la conservacion con la adquisicion; supone lo mismo que se disputa.

Dice *El Semanario* que el ejemplo de que nos valimos para probar que una disposicion transitoria puede producir efectos permanentes es inadecuado, fundándose para ello en el concepto que acabamos de refutar, cuya inexactitud nos parece evidente. Discutamos ahora el ejemplo que se nos opone. «Supongamos», dice *El Semanario*, «una lei que dijese: *son chilenos los buques mercantes que tengan tales i tales requisitos*; i se agregase: *la patente de tales buques deberá renovarse cada tanto tiempo*; i luego una disposicion transitoria concebida así: *el requisito tal de los comprendidos en la lei para que un buque sea chileno solo tendrá efecto despues de cumplido el año de 1850*. Llegado el caso de renovar la patente, ¿se dispensaria ese requisito despues de pasada la época prefijada por el artículo transitorio? ¿No quedaria subsistente en todas sus partes la disposicion primitiva?»

Quedaria subsistente en todas sus partes la disposicion primitiva respecto de los buques que se presentasen por la primera vez a recibir patente; pero no respecto de los otros.

A los que hubiesen navegado legalmente con pabellon chileno antes de 1850 no se les dispensará el requisito; porque ya se les ha dispensado, i no necesitan obtener una misma dispensa dos veces. La patente no hace la nacionalidad del buque, sino la testifica. Debe, pues, darse, sin nueva dispensa, a las embarcaciones de que se trata; a ménos que la lei de navegacion declare expresamente que, despues de pasada la época prefijada por el artículo transitorio, pierden la calidad de chilenas las embarcaciones que al tiempo de renovar su patente carezcan del consabido requisito. Supóngase, para fijar nuestras ideas, que el tal requisito consista en haber sido construidas en astilleros chilenos. Si espirada esa época dejasen de ser chilenas las embarcaciones de construccion extranjeras, ¿qué serian? ¿Se verian obligados sus dueños a enajenarlas en países extranjeros o destruirlas? Supóngase que el requisito consista en que el capitan i la mitad de la tripulacion sean chilenos. Esta es una calidad fluctuante: se adquiere, se conserva,

i se pierde con ella la calidad de embarcaciones chilenas en la hipótesis de que se trata. Si al tiempo de renovarse la patente, el capitán o la mitad de la tripulación no son chilenos, tampoco lo es el buque; i negándosele la patente, no se destruirá un derecho adquirido, sino se declarará solamente que no existe. El capital o industria que pide el artículo 8.º para *tener* el derecho de sufragio es una calidad de esta especie: no así el requisito de saber leer i escribir, colocado por la constitución misma en el inciso primero del artículo 8.º, junto con el de chileno, i el de mayor de veinticinco o de veintiun años.

La lei que pide cierto capital, cierta industria de que vivir, para la calidad de ciudadano activo, es consecuente i justa cuando quita esa calidad al que por ese capital o industria, que ya no tiene, la obtuvo; pero no se podría decir lo mismo cuando degradase de la categoría de ciudadano activo por no saber leer i escribir, al que sin ese requisito fué considerado por ella misma digno de obtenerla.

(*Araucano*, año de 1842)

Don Manuel Antonio Tocornal publicó todavía en defensa de su opinion los artículos siguientes:

REFORMA DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES

IV

Contestaremos a la pregunta que se nos hace en *El Araucano* número 634, manifestando que, sin dejar de ser lejítimas las reglas de interpretación indicadas, no pueden aplicarse con exactitud a la cuestión que se ventila sobre la calidad de saber leer i escribir para el ejercicio del derecho de sufragio. No pueden aplicarse, decimos, porque los dos artículos constitucionales, ni presentan diferentes sentidos, ni las palabras son oscuras o ambiguas, de modo que para la intelijencia sea preciso apelar a la interpretación. Así, pues, si en el ejemplo de los Estados Unidos se nos ha querido dar solo una muestra del rigor con que las judicaturas de aquella

nacion adhieren al sentido literal de la lei, imitémoslo rechazando las excepciones que tienen por objeto dejar a salvo los derechos adquiridos, cuando éstos no pertenecen al número de aquellos cuyos efectos son duraderos, ni dependen de condiciones necesarias para su ejercicio.

Es una máxima reconocida, dice Merlin, que no debe distinguirse en los casos en que la lei no distingue; ni se pueden poner excepciones sin una razon particular, sacada de la lei misma o del motivo en que se funda. En el espíritu de la lei debe buscarse la interpretacion (*). Segun esta regla universalmente admitida, no pueden ser ciudadanos activos con derecho de sufragio sino los que describe el artículo 8.º de la constitucion, puesto que no se hace distincion entre los que adquirieron esa calidad ántes o despues. Dispensar la lectura i escritura a los calificados anteriormente importa una excepcion i de aquellas que no se deducen de la lei o del motivo en que se funda. *Todo lo que no esté en el cuerpo de las leyes, no será lei*, es el principio de Bentham. En el artículo 8.º se dice que son ciudadanos activos los chilenos que, etc. Esto está en el cuerpo de las leyes i esto es la lei. No se dispensa la calidad de saber leer i escribir a los que adquirieron la ciudadanía activa por las constituciones anteriores: no está en el cuerpo de las leyes esa exclusion, no es lei.

Pero esa disposicion, se nos dice, se aplica al porvenir: ya no se podrá adquirir la ciudadanía activa sino por los medios permitidos en la constitucion de 1833, sin que se excluya la ciudadanía adquirida por leyes anteriores. ¿I el preámbulo de la constitucion reformada nada vale? ¿La existencia de los derechos políticos no data desde la promulgacion de la lei que los ha declarado? Una vez derogada la constitucion de 1828, todos los artículos de la de 1833 debieron redactarse como si fuese la primera carta fundamental que se promulgaba. No era, pues, necesario decir que *solo* eran ciudadanos activos tales i tales chilenos, desde que el preámbulo de la constitucion reformada contenia la expresion de *quedar sin efecto* todas las disposiciones de la de 28.

(*) C'est dans l'esprit de la loi qu'on doit en chercher l'interpretation. Répertoire—V. Interpretation.

La lei posterior concebida en términos negativos, ha dicho Blackstone, autoridad respetable, deroga la anterior, aun cuando no lo exprese; porque la negacion envuelve virtualmente la derogacion. Como la negacion está en el preámbulo, nada importa que no se encuentre en el artículo 8.º, pues era inútil repetirla.

Sin raciocinar de distinto modo sobre la adquisicion i conservacion de los derechos civiles i políticos, puede establecerse la diferencia que los distingue en cuanto a su duracion, ya porque el uso de unos i otros no es continuo, ya porque la comprobacion trienal que se hace por medio de las calificaciones envuelve entre nosotros el término del uso del derecho de sufragio. No lo desmiente, repetimos, la distincion entre la propiedad i el ejercicio de una cosa; propiedad que nada vale sin el título justificativo, i solo la calificacion da ese título. El chileno que invista las calidades de ciudadano activo i el extranjero que se encuentra en el caso de naturalizarse, tienen derecho para pedir, el uno el boleto de calificacion, el otro la carta de naturaleza; i si por el ministerio de la lei se lograra ser chileno legal i ciudadano activo con derecho de sufragio, el goce de los privilegios que los acompañan no dataria solo desde el momento en que se expiden la carta de naturaleza i el boleto de calificacion. Que éste no pueda negarse al que invista las calidades requeridas en el artículo 8.º i tenga los requisitos mencionados en la parte 1.ª i 2.ª del mismo artículo, es indudable, como lo es que deben hacerse constar esas calidades i requisitos, figurando entre las primeras las de saber leer i escribir.

La diferencia de derechos, la encontraremos establecida de un modo expreso en el código civil frances. «El ejercicio de los derechos civiles es independiente de la calidad de ciudadano, la cual solo se adquiere i se conserva conforme a la lei constitucional.» (*) Para la adquisicion i conservacion, se necesitan disposiciones expresas, i esto es aun mas necesario tratándose del ejercicio de derechos cuyo buen uso depende de la existencia de las condiciones que los acompañan. A no ser así, tendríamos tantas clases de electores cuantas constituciones se hubiesen promulgado, sancionán-

(*) Art. 7, lib. 1.º, tít. 1.º del *Código Civil*.

dose una desigualdad que pugna con los principios en que estriba la forma de gobierno, i que haria ilusorias las garantías consignadas en la investidura de las calidades el lleno de las condiciones, i la posesion actual de lo que debe acompañar al uso del derecho en los momentos de ejercerlo.

Se nos dice que no hemos citado el texto de la constitucion que ponga término al derecho adquirido i que entendemos el artículo 8.º como si estuviese escrito así: solo son ciudadanos activos los chilenos que, etc. Dejando aparte las razones expuestas ántes de ahora sobre esto mismo, podemos decir con igual fundamento que tampoco se nos ha citado el texto de la constitucion que conserva el derecho adquirido. Si la interpretacion que hemos dado al artículo controvertido es restrictiva, la de *El Araucano* es extensiva; i siéndolo, no puede ser literal.

«Pero el silencio conserva, cuando una disposicion expresa no ha quitado el derecho adquirido, o no hai incompatibilidad en el uso de derechos que deben su orijen a las leyes sucesivas.» En tal caso, es una deducccion lejitima de este principio que las causas de suspension i pérdida de la ciudadanía activa sean unas para los que la adquirieron bajo la lei de 1828 i otras para los ciudadanos creados por la de 1833. Vamos a demostrarlo.

El silencio de la constitucion de 33 conservando la ciudadanía activa a los que la adquirieron por los medios permitidos en la de 28 que admitia, por ejemplo, solo tres causas de suspension i pérdida, a saber: A, B, C, ha debido conservar el derecho para que no se suspenda o pierda, sino por las causas A, B, C. La lei de 33 agregó una causa que llamaremos D; i como el silencio conserva, la causa D no es aplicable a los que tienen un derecho adquirido, a no ser suspendidos del ejercicio de la ciudadanía o privados de ella sino por las causas A, B, C. Si el artículo 8.º habla para lo venidero, hablan tambien del mismo modo el 10 i 11. La deducccion es lejitima, no distinguiendo cuando la lei no distingue. I hai varios otros casos en que podríamos, sin violencia alguna, deducir consecuencias semejantes. El que hemos mencionado sobre el valor de la propiedad inmueble i del capital en jiro que debe fijarse de diez en diez años, admite igual deducccion, debiendo quedar exceptuadas las personas que estaban en posesion de los

derechos adquiridos; otro principio de desigualdad que haria ilusorias las mas saludables garantías.

Hai necesidad de interpretar una lei, dice el jurisconsulto frances que hemos citado, o porque el lejislador no ha previsto todos los casos, o porque los términos de la lei presentan diferentes sentidos. Lo segundo es mas bien una aclaracion de las palabras dudosas o ambiguas. De aquí resulta la facultad para llenar los vacíos i resolver las dudas, pudiendo concederse, sea para lo uno, sea para lo otro, o para ambos a un tiempo. En nuestro caso, mas bien que duda habrá vacío; pues no hai una sola palabra del artículo 8.º cuya significacion no sea bien conocida. «Solo el congreso podrá resolver las dudas que ocurran sobre la intelijencia de... etc.» Esto i no mas dice el artículo 164 de la constitucion de 1833. La facultad concedida no autoriza para llenar vacíos: no da el derecho de interpretar en toda su extension. Quizá con premeditacion i estudio se convirtió esto último en materia de reforma, en razon de su mayor importancia i de la calma i madurez con que debe procederse en el exámen de las leyes fundamentales, ántes de aventurar variaciones o modificaciones peligrosas. Para la reforma, se necesita una declaracion previa, la misma que debiera preceder al resolver dudas, adoptando el método que concilia el acierto en las resoluciones con el plan de discusion ménos embarazoso, mas sistemado i que uniformaria, sino en todo, al ménos en gran parte, el sentir de los lejisladores.

Levantamos la pluma despues de haber insinuado las razones en que se funda nuestra evidencia, la evidencia de la nacion entera, aleccionada por la administracion que planteó las escuelas dominicales. Léjos de nosotros el pensamiento de buscar en esta alusion otras pruebas que las que robustecen esa evidencia formada de tiempo atras i sustentada con el ejemplo de los abusos a que da márjen la jeneralidad del sufragio. Si no hemos contestado satisfactoriamente a los argumentos del sabio escritor de *El Araucano*, cúlpese a nuestra infancia en el conocimiento de las reglas de interpretacion literal i no a la justicia de una causa digna de mas ilustrados defensores. Al paso que reconocemos la dificultad que hai para acertar en materia tan delicada, no podemos dejar de encarecer la economía en la interpretacion de la carta funda-

mental, que valiera mas no tenerla, si prometiéndolo todo, se encuentran recursos para eludir el cumplimiento de lo prometido.

(*Semanario de Santiago*, núm. 17, de 27 de octubre de 1842)

REFORMA DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES

V

En el número anterior, publicamos la resolucion de la cámara de diputados en la importante cuestion sobre la calidad de saber leer i escribir para el ejercicio del derecho de sufragio. El congreso, acatando los derechos adquiridos, ha dado a la disposicion contenida en el artículo 8.º un valor para lo venidero i ha declarado permanentes los efectos producidos por el artículo 1.º de las disposiciones transitorias. Por nuestra parte, hemos llenado un deber sagrado impugnando esa medida que conceptuamos en oposicion con la letra i espíritu de nuestra carta fundamental: hemos sostenido que los lejisladores de 1833 no pensaron establecer diferencia alguna entre los chilenos que adquirieron la ciudadanía activa por los medios permitidos en la lei de 1828 i los que la lograsen bajo el imperio de la constitucion reformada. Las piezas que insertamos a continuacion, envuelven la contestacion mas concluyente i satisfactoria el argumento sobre los derechos adquiridos, i resuelven la duda que el congreso de 1833 aclaró en tiempo.

Acercándose el período de las elecciones de diputados i senadores, la gran convencion comunicó al gobierno que habia variado el artículo 7.º de la constitucion de 1828, que habla sobre los ciudadanos activos, resultando de esa variacion una *alteracion notable en la base de las elecciones*. Convocado el congreso extraordinariamente para que dictase las providencias oportunas, se mandó por una lei suspender las elecciones, continuando las cámaras en ejercicio hasta que no se reformase la constitucion reformada. *No existen ciudadanos electores*, dijo entónces el senado, *porque no se han calificado con arreglo a la nueva disposicion que señala las calidades necesarias para obtener el derecho de sufragio*. ¿Quedará en pié el argumento de los derechos adquiri-

dos? ¿Habla para lo venidero el artículo 8.º? El acuerdo de la gran convencion i la lei de 1833 responderán.

GRAN CONVENCION

Santiago, diciembre 20 de 1832

Por la reforma que hasta ahora ha hecho la gran convencion ha variado los artículos 7, 25, 26, 27, 28, 29, 30 i 31 de la constitucion de 1828; i resultando de todo una alteracion notable en la base de elecciones, ha acordado ponerlo en noticia de V. E. para los efectos que hubiere lugar.

Dios guarde a V. E.

SANTIAGO ECHÉVERZ

Vice-Presidente

Juan Francisco Meneses

Secretario

A S. E. el Presidente de la República.

Santiago, diciembre 21 de 1832

Remítase en copia al congreso nacional, con el oficio acordado, i comuníquese en contestacion la resolucion de este cuerpo.

PRIETO

Joaquin Tocornal

A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Santiago, diciembre 21 de 1832

La gran convencion ha trasmitido al presidente de la República el oficio del dia de ayer, de que se acompaña copia, declarando derogados los artículos 7, 25, 26, 27, 28, 29, 30 i 31 de la

constitucion de 1828, en que se fijan las épocas i formalidades de la eleccion de los miembros que segun ella deberian formar la cámara de diputados i completar la de senadores de la próxima legislatura ordinaria. Quedarian así viciados de nulidad todos los actos que se ejecutasen a virtud de dichos artículos; de que resulta que no puede procederse a las elecciones, hasta que por la constitucion reformada, en cuyo importante trabajo se ocupa la gran convencion, se determine la nueva planta de esta parte de nuestro sistema político.

Trasferidas las elecciones a la época que acabo de designar, el congreso destinado a ejercer sus funciones lejislativas bajo el imperio de la constitucion reformada, se elejirá conforme a las reglas establecidas por ella, i la organizacion del edificio político presentará en todas sus partes la debida armonía.

La gran convencion ha tenido sin duda presentes estas consideraciones al poner en noticia del gobierno la derogacion de los enunciados artículos; i tanto mas conveniente ha parecido al gobierno este paso, cuanto es probable que en medio de la expectativa jeneral de la reforma, las elecciones no excitarian bastante interes para que sus resultados fuesen i se mirasen como una verdadera expresion de la voluntad nacional.

El presidente de la República ha estimado necesario convocar extraordinariamente las cámaras para que, con noticia de este acuerdo de la gran convencion, procedan a las medidas lejislativas que les parezcan oportunas.

Dios guarde a V. S.

JOAQUIN PRIETO

Joaquin Tocornal

LEI

El congreso nacional, teniendo en consideracion que segun la nota de la gran convencion, su fecha 20 del presente mes de diciembre, se hallan derogados por autoridad competente los artículos 24, 25 i 30 de la constitucion; que se halla igualmente derogado el artículo 7.º de la misma, i sustituida otra disposicion que exige distintos requisitos a los ciudadanos electores; i que, en

fuerza de esta derogacion i reforma, no puede por ahora procederse a las elecciones de miembros de las cámaras, de las asambleas provinciales i de los cabildos, pues aun no está fijado el número de individuos que han de elejir, ni la forma en que han de verificar las elecciones, i lo que es mas, *no existen ciudadanos electores porque no se han calificado con arreglo a la nueva disposicion que señala las calidades necesarias para obtener el derecho de sufragio*, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Se suspenderán por ahora las elecciones de senadores, diputados i miembros de asambleas i municipalidades; continuando entretanto los individuos que actualmente desempeñan en estos cargos.

ART. 2.º Si a la primera reunion ordinaria del congreso no estuviere aun promulgada la constitucion, el mismo congreso nacional tomará en consideracion en su primera sesion la presente lei para acordar sobre ella lo que hallare por conveniente. (*)

(*Semanario de Santiago*, núm. 19, de noviembre 10 de 1842)

(*) Este acuerdo fué aprobado por la Cámara de Diputados i se publicó por lei en los mismos términos.



CARNAVAL

Acabamos de pasar los dias de este tiempo destinado al descanso de las diarias tareas, i al recreo tan necesario para restaurar las fuerzas que desfallecen con el ejercicio de las continuas ocupaciones; i podemos asegurar que jamas tiempo semejante nos ha proporcionado momentos tan preciosos ni tan propios para llenar de la satisfaccion mas pura a un corazon que ama el bien con sinceridad.

Estos dias, que por un canonizado abuso parecian exclusivamente destinados a la intemperancia i al desórden, ahora han sido señalados por la moderacion i el sosiego. Parece que nunca se hubieran visto en Santiago las tumultuosas cabalgatas, las desagradables reuniones de jentes provistas de cencerros i otros semejantes instrumentos, las voces descompasadas, ni tantas acciones ridículas de que eran tan abundantes los carnavales entre nosotros, lo mismo que en otras muchas partes del mundo civilizado. Parece que jamas hubiésemos visto ese juego conocido con el nombre de *chaya*, reducido a mojarse mutuamente las personas que en él intervenian, con inminente peligro de contraer graves enfermedades. Parece, repetimos, que no se hubiera tenido jamas noticia de ese juego, que, relevando en cierto modo al bello sexo de los deberes que le imponen la delicadeza, la mesura i el pudor, en que consiste una parte de sus encantos, relevaba tambien de las atenciones que tan justamente se le tributan i de las

consideraciones con que se le trata. Parece, en fin, diremos, que nunca hubiésemos visto un pueblo, cuyas calles i casas no parecian mas que la habitacion de locos alegres; porque, al ver la comportacion que en estos dias últimos han observado todas las clases del pueblo, cualquiera que no le haya visto ántes en iguales dias, juzgará que ha sido educado bajo las reglas mas severas i estrictas.

No el sosiego violento, efecto de un mandato que hace reprimir las inclinaciones i que salgan al rostro las señales del disgusto, no el sosiego pavoroso, hijo del susto por una calamidad recién pasada, o del miedo de un mal funestamente previsto, no el sosiego lánguido, propio efecto de la miseria o de recién sufridas desgracias, ninguna de estas causas ha tenido lugar en los ciudadanos de Santiago. Un alegre reposo, nacido de un fondo de ilustracion i de una voluntad decidida por los verdaderos placeres, siempre reñidos con la tumultuosa inquietud; una tranquilidad, efecto propio del ánimo dirigido por los mejores principios de moderacion; un suave regocijo, distintivo propio de almas bien dispuestas, es lo que hemos notado en los dias a que hemos creído justo consagrar estas líneas: en ellos, se han visto frecuentados los teatros i otras casas de diversion pública con el mayor orden; i las privadas reuniones han dado muestra de los progresos rápidos que hace entre nosotros la culta sociedad.

¡Con cuánta justicia nos regocijamos por la ejemplar conducta de nuestros conciudadanos! Ningunos encomios nos parecen bastantes para celebrarla de un modo debido; i cuando entramos en reflexion sobre las ventajas que ella ofrece, nos vemos justamente halagados de las esperanzas mas lisonjeras en orden a un venturoso porvenir. El pueblo que una vez llegó a gustar los bienes inherentes a la moderacion i a la decencia, i a saborearse con los placeres puros aprobados por la recta razon, ya tiene abierto i expedito el camino que le lleva tranquilo al punto de su felicidad verdadera, i con dificultad deja esa senda; porque, para abandonarla, despues de chocar con el dictámen de su propia razon i pasar por la amargura inseparable de los remordimientos, tiene que abandonar las conveniencias reales que habia logrado por consecuencia de su juicioso proceder. Quiera el cielo que los senti-

mientos de moralidad a que son debidos los resultados por que nos congratulamos, no solo se conserven, sino que vayan cada dia en aumento: ellos proporcionarán todas las ventajas que ofrece a Chile la índole suave de sus habitantes; i éstos recojerán seguramente por fruto de su ilustrada moderacion la paz privada i pública, el mutuo aprecio i respeto entre sí mismos, i la distincion i buen nombre entre los extraños.

(*Araucano*, año de 1836)



FIESTAS PERJUDICIALES

Nada es tan eficaz como el trabajo para preservar a los pueblos de los vicios; nada tan propio como el ocio para introducirlos i aumentarlos con la mayor rapidez. En los pueblos laboriosos, ocupada la atencion de los individuos que los componen en las tareas propias de su respectivo ejercicio, no se extravía a objetos frívolos i perjudiciales. Allí, reportando cada uno de su labor lo que necesita para la subsistencia i comodidad de la vida, no es una carga penosa a la sociedad, en que los holgazanes sirven de peso demasiado molesto, porque necesariamente subsisten del trabajo ajeno, cuyos frutos reportan o por erogaciones gratuitas, o por las vías del fraude o la violencia, siempre tan fecundas en produccion de grandes males públicos i privados. En fuerza de esta consideracion, es demasiado patente la necesidad que todo estado tiene de fomentar por cuantos medios sean posibles el trabajo, i declarar guerra perpetua al ocio, procurando cortar a toda costa sus progresos.

No discurriremos ahora sobre el modo de proporcionar las ocupaciones útiles, haciendo florecer la industria que las proporciona, i abriendo nuevos canales al comercio: talvez procediendo de este modo nos distraeríamos en proyectos inasequibles en nuestras circunstancias i no sacaríamos otro fruto que llenar el papel con

palabras inútiles. Solo deseamos que, bajo el sistema de trabajos propios de nuestro estado actual, se remuevan los obstáculos que se oponen al buen empleo de las aptitudes de los hombres, i sobre todo se eviten ciertos excesos, que, siendo oríjen de otros muchos, causan una intolerable desmoralizacion, i perjuicios tales, que acaso no pueden sujetarse fácilmente a cálculo.

Entre los males que mas llaman nuestra atencion sobre este particular, damos la preferencia a los que proceden de ciertas diversiones públicas en que vemos con dolor perderse el tiempo, el dinero, el honor i la salud misma de los que en ellas se ejercitan. Bien conocemos que no es posible privar absolutamente de entretenimientos a los pueblos, ni reducir de una vez los pasatiempos irregulares a un término justo, ni hacer jamas que en ellos dejen de notarse algunos desórdenes; pero estamos ciertos de que pueden fomentarse otros que, proporcionando en tiempos oportunos el descanso i la inocente distraccion, concilien la decencia, i fomenten aquellas maneras que son mas adecuadas al hombre en sociedad. Sabemos que con medidas indirectas pueden poco a poco quitarse los vicios introducidos en algunos pueblos; i que no deben absolutamente tolerarse aquellos que manifestamente repugnan a todo buen principio.

Por fortuna, cuando esto escribimos, observamos, en esta capital i en uno que otro punto de la República, una mejora que no nos atrevíamos a esperar seis años atras; pero aun queda mucho que hacer, pues en la mayor parte de los pueblos hai todavía diversiones autorizadas, de que resultan males gravísimos. Pudiéramos hablar de muchas de ellas; pero nos contraeremos solo a las que se conocen con el nombre de fiestas i tienen lugar diferentes veces en el año con motivo de la celebridad de las pascuas, de la festividad de los santos patrones i aun de la de *Corpus Christi*. Muchos de nuestros lectores habrán presenciado mas de una vez estas escenas en que, al pretexto de celebrar lo mas alto i mas puro de la religion, se hace ostentacion de lo mas refinado del vicio, consagrando ocho, quince o mas dias al ocio i la disolucion mas desenfrenada. En las plazas de los pueblos, o a la inmediacion de las iglesias donde se celebra la festividad, se forma un círculo de

pequeños cuartos cubiertos con ramas destinados a la venta de licores fuertes, a los cantos i bailes indecentes, al juego i a la desatención. En estos sitios, se ve concurrir por desgracia a toda clase de personas; i no parece sino que el pudor está proscrito en su recinto, donde tiene lugar talvez mas de lo que abominamos en las bacanales de los jentiles: allí los jóvenes inocentes tienen cuanto necesitan para la perversion de sus costumbres, i los corrompidos cuanto pueden desear para radicarse mas en el vicio; los padres de familia malversan, no solo lo que tienen para la precisa manutención de sus casas, sino lo que esperan tener para mantenerlas un año entero; proceden de esos sitios las ventas anticipadas i por ínfimos precios que hacen los labradores, i las pérdidas que regularmente experimentan los que compran, porque los vendedores se extienden siempre a mas de lo que pueden tener. Los hombres empleados en la agricultura i en los trabajos abandonan enteramente sus labores, causando enormes atrasos i perjuicios a los dueños de las propiedades mas interesantes del país i que forman toda su riqueza. Todo se paraliza; i puede decirse sin exageración, que, mientras dura la fiesta en un pueblo, presenta la idea mas cabal del desorden.

Como uno de los excesos a que mas se entregan las jentes en esos dias es el de la embriaguez, se experimentan con desagrado todas sus consecuencias: cuando ménos el pacífico caminante se ve atropellado por hombres que corren a caballo como unos verdaderos locos; las riñas, las heridas, las muertes son actos que no se extrañan, porque con dificultad hai fiesta que no cueste la pérdida de algunos individuos; las enfermedades que necesariamente siguen a un desarreglo tan completo, son siempre muchas i de fatales resultados; i la pobreza a que quedan reducidos los concurrentes, agregada al ocio que los domina mas despues de estas diversiones, es origen de robos i salteos, a que se siguen siempre los asesinatos.

Cuanto acabamos de decir, es un pequeño bosquejo de lo que sucede con ocasion de las fiestas; pues si quisiésemos hacer una menuda expresion de los males que causan tendríamos que gastar en ello mucho papel i tiempo. A vista de todo, no podemos

dejar de lamentar que aun se toleren entre nosotros semejantes bacanales; pero aun es mas de deplorarse que ellas se promuevan por las autoridades locales, que se fijen con anticipacion carteles i se verifique en el mejor postor el remate de lo que se llama *plaza*, i que por una cantidad siempre miserable, de que ningun provecho reportan los propios de los pueblos, se infiera tanto daño a los pueblos mismos, i se haga sentir a todo el estado el resultado funesto de tales excesos.

Si buscamos la causa de muchos males públicos, talvez no la encontramos en otra parte, que en estas fiestas: la desmoralizacion de la multitud, la poca sumision de los hijos a los padres, la suma pobreza de las clases inferiores, la abyeccion en que viven, en fin una mortalidad que sorprende a vista de la benignidad del clima que habitamos, traen su oríjen en mucha parte de la intemperancia, de la disolucion, de la proligalidad de tales fiestas. Encontraríamos tambien en ellas, sin necesidad de muchas reflexiones, la causa de otros males públicos que nos aflijen i cuyo número no es corto ciertamente.

No sin razon siempre se han prohibido las reuniones de que tratamos; i recordamos ahora distintas providencias que en un tiempo tuvieron efecto, las que insensiblemente se han ido relajando, de suerte que el mal demanda ya especiales prohibiciones, i la cooperacion de todos los hombres juiciosos para que ellas tengan el debido efecto.

Con ménos razones se prohibió entre nosotros la lidia de toros, que ya no se ejecuta; i si alguna vez ha llegado a tener lugar, no ha sido sin serias reconvenciones de parte del gobierno, que ha hecho respetar la lei vijente: ella ha sido i es jeneralmente obedecida; ¿porqué no ha de serlo la disposicion que prohiba esas fiestas en que de un modo bárbaro se hace en obsequio de Dios i de los santos lo que es mas repugnante a la razon i lo mas contrario a la santidad? Los pueblos bendecirian mil veces una disposicion semejante, que quitaria para siempre de su seno esos enjambres de corrupcion; i los mismos que en el dia frecuentan esos lugares, arrastrados muchas veces de una costumbre cuyos males conocen, darian mil gracias por verse libres de las ocasiones en que tantas veces les ha ocurrido la pérdida de su dinero.

de su salud i de su honor. Esperamos, por tanto, una providencia jeneral que ponga el remedio mas pronto i efectivo a los males indicados; i creemos que ella sola cooperará del modo mas eficaz al progreso que con el mayor placer observamos en la prosperidad de la República.

(*Araucano*, año de 1836.)



COMERCIO DE LIBROS

El año escolar de 1838 ha dado resultados tan satisfactorios, que nos creemos obligados a felicitar por ellos a los amantes de la civilizacion chilena i de los buenos estudios. El Instituto Nacional ha sido, como era de esperarse, el que mas parte ha tenido en este progreso de la educacion literaria.

Una muestra de que los adelantamientos en el cultivo de las letras van a la par de los que el país experimenta en su prosperidad industrial, es el incremento, mejor diremos, el vuelo rápido que ha tomado en estos últimos años el comercio de libros. Como no está gravada con ningun impuesto su introduccion, no es posible dar una noticia exacta de las cantidades que anualmente se importan; pero basta echar una ojeada por las tiendas para que se perciba que el surtido de libros de venta excede en el dia al de cualquiera de las épocas anteriores en una proporcion incalculable.

Si entrásemos a analizar este surtido, deseáramos talvez mas gusto o mejor eleccion, no en los que hacen el comercio de libros, sino en los lectores, a cuya demanda tienen aquéllos que acomodar necesariamente sus importaciones. Una parte considerable se compone de devocionarios anticuados i de hagiografías escritas con poca crítica; obras mas a propósito para dar pábulo a una supersticion anil que para nutrir la verdadera piedad con el alimento sustancioso de la moral evangélica. Entre ellas, son raras las bi-

blias, sin embargo de que el idioma castellano posee las admirables traducciones de Scio i de Amat, que en la escrupulosa fidelidad, la grave sencillez i la pureza del lenguaje, compiten con lo mejor que en la misma línea pueden presentar los demas pueblos de Europa. Pero la falta que, sin salir de este departamento, extrañarán mas los que hayan visitado las congregaciones católicas de Inglaterra, Francia i Alemania, es la de aquella especie de devocionarios en que están trasladados al idioma vulgar los rezos i cánticos eclesiásticos, de manera que puedan los fieles entenderlos i unir sus oraciones i votos a los de la iglesia cuando asisten a las solemnidades religiosas. Decimos que extrañarán mucho esta falta los que hayan visitado otras congregaciones católicas, i debemos añadir que no les hará formar un concepto aventajado del espíritu que anima a la nuestra, porque, en verdad, ¿qué es la asistencia material sin la comunión de pensamientos i afectos, que es el alma del culto público? Los lugares de la escritura que forman parte del oficio divino, se han escogido cuidadosamente para la instruccion i edificacion del auditorio cristiano; ¿i no será una culpable presuncion sustituir a ellos otra cosa, por buena que nos parezca? ¿O creeremos cumplidas las intenciones de la iglesia, cuando la impresion que ella ha querido que se hiciese en el alma, no pasa mas allá de los oídos, i talvez ni aun a éstos alcanza?

Otra clase de libros de los que tienen mas consumo en el público de Chile, es la de los de política i jurisprudencia. Con respecto a las obras de política, juzgamos que se ganaria bastante en que se prefiriesen sus orijinales, porque casi siempre pierden mucho en las traducciones, ejecutadas por hombres que conocen tan imperfectamente la lengua que traducen, como aquella en que escriben. No diremos lo mismo de la jurisprudencia, pues vemos con satisfaccion que han empezado a circular entre nosotros las obras francesas mas célebres de este jénero. Aunque nada tengan que envidiar los jurisconsultos españoles a los de otras naciones en la extension i profundidad de conocimientos legales, es preciso confesar que son en jeneral bastante inferiores a sus vecinos en la filosofía, en el uso de una lójica severa, en la claridad analítica de las exposiciones, i sobre todo en la amenidad i buen gusto; cualidades que son como propias i características de la manera de

los franceses, i que éstos han sabido introducir hasta en lo mas recóndito i oscuro de las materias científicas. Ya no es necesario refutar a los pocos que creen que el rigor lógico i la elegancia didáctica son meros adornos que nada añaden al valor intrínseco de un comentario, de un alegato o de un informe en derecho. Negar las ventajas que resultan de una concepcion luminosa, sea de los principios o de los hechos relativos a cada cuestion forense; de que ésta se fije con claridad, separándola de los accesorios que solo servirian para complicarla; i de que se introduzcan en las discusiones judiciales aquel orden, aquella metódica i progresiva ilacion que se miran como condiciones indispensables de todo razonamiento, de todo escrito destinado a convencer, sería lo mismo que sostener que en las discusiones judiciales se debe investigar la verdad de diverso modo que en las otras, o que el objeto de aquéllas no es buscar la verdad, sino envolverla en tinieblas. El estudio de las obras francesas de jurisprudencia nos parece particularmente provechoso, porque a la conveniencia de encontrar desenvueltos en ellas los principios mismos de la legislacion española, se junta la de los buenos modelos que nos ofrecen de la perspicuidad elegante, de la vigorosa dialéctica, de la sobria i circumspecta interpretacion i aplicacion de las leyes, que tanto realzan el mérito de los escritos forenses.

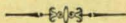
Otro ramo principal en el surtido de libros, aunque sin duda ménos copioso de lo que debiera ser, es el de las obras elementales de literatura i de ciencias. Casi todas ellas son traducidas del frances; i aquí tenemos que deplorar otra vez el daño que hacen a los estudios i a la lengua los escritores que, sin consultar sus fuerzas, se dedican a esta clase de empresas literarias, aguijoneados por el estímulo de un sórdido lucro. Otra observacion no puede ménos de hacerse en este departamento, i es la de la poca variedad de materias a que se extiende todavía entre nosotros la instruccion literaria i científica. De los idiomas extranjeros casi todo lo que se encuentra en las librerías, está reducido a uno solo, el frances. Las ciencias físicas excitan poco la curiosidad; lo que se hace mas extraño a vista del gran número de jóvenes que cultivan las matemáticas puras i que con este auxilio podrian internarse fácilmente en el estudio de la filosofía natural, cuyas aplicaciones

son tan varias i tan interesantes. Aun las obras de pura imaginacion, que han sido en otras partes las que han empezado a despertar el gusto a la lectura, cuentan ménos número de aficionados del que corresponde a la civilizacion del país. Pero los adelantos que se han hecho i el ardor que se aumenta i se propaga cada dia mas en la juventud estudiosa i de que nos han dado tan buenas muestras los exámenes del último año escolar, nos aseguran que desaparecerán mui pronto estos vacíos.

(*Araucano*, año de 1839)



18 DE SETIEMBRE



I

1838

La celebracion del vijésimo octavo aniversario de nuestra rejeneracion política, no ha sido inferior en pompa i solemnidad a las de los años anteriores. Todo ha contribuido al lucimiento de las fiestas con que la nacion chilena ha recordado la época feliz en que, rompiendo con enérgica resolucion sus antiguas cadenas, se presentó a los ojos del mundo, ocupando el lugar que le correspondia, i proclamando su deseo de darse por sí misma leyes que la condujesen al alto grado de felicidad a que la ha destinado la naturaleza. Este pueblo dichoso, que, aun en medio de los preparativos marciales de una tercera expedicion al Perú, no ha interrumpido un solo instante las productoras ocupaciones que son propias de la paz, ha salido de repente del sosiego en que se hallaba, i como impelido de un májico resorte, se le ha visto llenarse de patriótico entusiasmo al contemplar que se hallaba en el diez i ocho de setiembre, i acudir al templo a tributar al Todopoderoso, en solemnes himnos de alegria, las mas fervorosas gracias por los beneficios que su bondad protectora ha derramado sobre él con tan profusa mano.

Desde la seis de la mañana de la víspera de este dia inmortal, anunció a los ciudadanos su proximidad el cañon de Santa Lucía. Al anochecer, empezaron a iluminarse todas las calles de la capital, i a desprenderse de ellas hacia la plaza de la Independencia numerosos grupos de jente, en cuyos semblantes se notaba la alegría de que estaban llenos todos los corazones. El frente del palacio, casa de gobierno i municipalidad, resplandecía con hermosas luminarias, que, reflejando sobre el inmenso concurso, presentaban a la vista un delicioso espectáculo. Siguiéronse divertidos e ingeniosos fuegos artificiales, durante cuya exhibicion las músicas de los cuatro cuerpos de guardias cívicas, colocadas en diferentes tablados, recreaban los oídos con sus gratos acentos. Terminados los fuegos, continuaron las músicas tocando alternativamente hasta una hora harto avanzada de la noche.

Apénas brilló el sol del 18 de setiembre, cuando se repitieron las salvas del castillo. El pabellon nacional ostentaba, tremolando, sus brillantes colores sobre las puertas de las casas de la ciudad. Las guardias cívicas desplegaron una magnífica formacion en derredor de la plaza de la Independencia, i a las diez i media de la mañana S. E., acompañado de todas las corporaciones i del cuerpo diplomático, se trasladó a la iglesia Catedral, donde se celebró la misa de accion de gracias por la independencia de Chile. Luego que S. E. retornó a su sala, las guardias cívicas i el escuadron de húsares dieron un paseo militar en derredor de la plaza. El continuo movimiento de mas de dos mil guerreros, marchando en direcciones opuestas, los variados colores de sus nuevos i elegantes vestidos, i el resplandor de sus armas, heridas por los rayos del sol, presentaban un cuadro animado e imponente, que deleitaba la vista, i redoblaba la alegría i el entusiasmo del pueblo que lo contemplaba.

Por la tarde, se llenó el campo denominado la Pampilla de un numerosísimo concurso; i tuvieron lugar divertidas pruebas de equitacion. El paseo de la Alameda se vió tambien brillantemente concurrido; i el infinito número de jinetes i de carruajes que se cruzaban con velocidad i estrépito en todas direcciones, formaba la mas agradable perspectiva. Por la noche, la repeticion de los fuegos artificiales i de las músicas continuó dando pábulo al re-

gocijo popular. El 19 prosiguieron las fiestas con igual aparato i alegría; pero la revista jeneral de las tropas en la Pampilla se ha diferido hasta el domingo próximo.

Varias consideraciones han debido dar mayor vuelo al contento público en este último aniversario. Un año mas ha trascurrido sin que los sólidos cimientos sobre que reposa la creciente prosperidad de Chile hayan experimentado la mas lijera conmocion. Parece, ántes bien, que los ciudadanos se convencen cada dia mas de la necesidad que tiene de reposo una República naciente, donde tantas reformas, tantos objetos de utilidad comun, llaman a un mismo tiempo la atencion de los majistrados que tienen sobre sí el honroso pero difícil cargo de rejir sus destinos. Esclavos de la España cerca de tres siglos, vivimos por tan largo espacio en las tinieblas de la ignorancia, en la humillacion de la miseria. Honor, riqueza i prosperidad eran para nosotros nombres insignificantes; i hasta nuestros propios derechos nos eran desconocidos. Despues que abrimos los ojos, que un prolongado pupilaje nos habia tenido vendados, despues que, a costa de los mas heroicos sacrificios, logramos vernos libres de ese yugo fatal, parecia que un hado adverso habia cargado una mano de hierro sobre nosotros, i rehusaba levantarla hasta no vernos aniquilados. Los tumultos civiles, el choque de aspiraciones encontradas, el furor de amotinadas pasiones, distraian la atencion de los ciudadanos i del gobierno de sus objetos mas sagrados. Corria algunas veces la sangre; i en este cúmulo de desventuras, en esta sucesion de borrascas, la República no percibia ni aun a la distancia mas remota un puerto de salvacion. Pero el cielo al fin se compadeció de nuestras lágrimas, e hizo amanecer sobre este suelo una aurora de los mas felices presajios. ¡Cuán distinta es ahora nuestra situacion de la de aquellos desastrosos tiempos! Ocho años de tranquilidad interior han permitido al gobierno contraerse al establecimiento de reformas saludables. Nuestros puertos se han llenado de buques de todas partes, que traen a ellos las producciones de los mas apartados climas del universo; nuestros campos se cubren de ricas mieses; i la agricultura ha mirado a los chilenos dedicarse con un empeño digno de alabanza a su fomento i perfeccion. La industria i la civilizacion han hecho progresos admirables; la moral extiende

cada vez mas en Chile su bienhechor imperio; i así los ciudadanos, como nuestros bravos militares, demuestran ya en sus actos el influjo que ella ha conseguido sobre sus corazones. El que ha visto el carácter de progresiva cultura que domina ya en las diversiones del pueblo, turbadas ántes por ejemplos de la mas grosera ferocidad, el que ha contemplado la disminucion admirable del espantoso número de delitos que manchaban ántes nuestro país, i en fin, el que observa el ardor con que la juventud de todas las clases procura beber en las fuentes de la instruccion las benéficas máximas de la moral, no pueden menos de sentirse hondamente reconocidos hacia la Divina Providencia, que ha querido mirarnos con tan benévolo ojos, i ponernos en esta senda de engrandecimiento i de ventura, por medio de las instituciones liberales i de la paz interior.

Una de las mas notorias e irrecusables pruebas de los adelantos del país, es el haber podido formar una segunda expedicion restauradora, tan numerosa i tan bien equipada como la que ha zarpado últimamente de nuestras playas, sin que a nadie se haya impuesto la mas lijera contribucion. El gobierno ha encontrado en sus propios recursos con qué sufragar a tan crecidos gastos; i esto, al mismo tiempo que prueba el acrecentamiento de sus rentas, indica tambien la confianza que inspira a todos la creciente prosperidad de la República. ¡Cuál sería al presente esta prosperidad si la funesta ambicion del déspota boliviano no nos hubiese envuelto en una guerra dispendiosa; si el gobierno, que se ha visto obligado a dedicar la mayor parte de sus desvelos a los asuntos del exterior, hubiera podido consagrarlos a la administracion interna, en el seno de una paz profunda con todos los pueblos del universo! ¡Ojalá que nuestras armas coronen bien pronto en el Perú la grande empresa que hemos meditado! ¡Ojalá que la victoria que acaban de reportar en aquel territorio no sea mas que el anuncio de otras mas importantes i decisivas contra el usurpador, que, ensalzando a nuestros guerreros segun merecen su impertérrito valor i admirable disciplina, restituyan a su patria una paz que con tanto ardor desea!

Los chilenos, que así lo esperan, confiados en la justicia de su causa i en la decidida proteccion de la Providencia; los chilenos

que confían llegar al cabo de algunos años a ser una de las naciones mas venturosas, han bendecido su amada libertad, i renovado en sus corazones el firme juramento que ya tenian pronunciado: ¡morir mil veces ántes que verse arrebatada una independencia i una tranquilidad que los han colmado de tantas felicidades, i que tantas les prometen para lo sucesivo!

II

1840

No habrá corazon tan yermo i frio que no haya suscrito en estos dias al regocijo que ha ocupado a toda alma verdaderamente patriótica. Los alegres cuadros que nos han presentado las fiestas del *diez i ocho de setiembre*, postergada por las variaciones del tiempo, nos recuerdan el oríjen venerable de esta solemnidad; i las demostraciones del júbilo público a que da lugar, sean finas o groseras, estables o pasajeras, se purifican, si atendemos a la fuente de donde nacen, i a los sentimientos que las inspiran. Difícilmente hallaríamos un argumento que por su grandiosidad circunscribiese ménos el vuelo del pensamiento, i encubriese en su propio brillo la pobreza de palabras i la pequeñez del escritor.

Mas fácil es sentir que pintar el embeleso que se apodera de toda alma patriótica al acercarse la época de las fiestas cívicas; i el campo destinado para los ejercicios militares, cubierto de una inmensa muchedumbre, que rebulle de satisfaccion i alegría, es un verdadero teatro de concordia, donde no impera otro sentimiento que el regocijo público, i se pierden los distintivos de la riqueza i del nacimiento. ¡Desgraciado el hombre que reciba con calma semejantes impresiones! ¡Doblemente desdichado si permaneciese insensible a sus dulces atractivos!

Allí desplegaba una juventud gallarda su incomparable destreza en el manejo del brioso caballo; lo vuelve i revuelve en cortos i rápidos jiros; ya le comunica la velocidad del celaje, ya

lo detiene como por encanto en lo mas precipitado de su carrera. Cruzábanse por todas partes elegantísimos carruajes que, en su variedad infinita, daban a conocer el gusto i opulencia de sus dueños; i los extranjeros que honraron aquellas diversiones, podian juzgarse trasportados de repente a la culta Europa, i ver los asombrosos adelantamientos que ha hecho el país de algunos años a esta parte. Mas de ochocientas carretas cubrian la cabecera del campamento, colocadas con método i formando anchas calles, por donde paseaban i se solazaban las familias, que, por su número, preferian este medio de trasportarse al lugar del entusiasmo, de la alegría i del amor patrio; allí formaban bulliciosos corrillos, i desayunaban, sofocando el estrépito de las armas con sus alegres tonadas e inocente algazara. Los batallones cívicos contribuian a lo vistoso de aquella agradable escena; se disputaban entre sí la palma de la disciplina; i en su regularidad i movimientos prometian ser el mas firme apoyo de la tranquilidad i del orden público. Mas tarde presentaba la Alameda un aspecto mas serio i tranquilo, pero no ménos lleno de encanto; i la juventud de ambos sexos vestida con la mayor gala i elegancia, arrobaba la imaginacion de los que creian ver en estos pasatiempos el barómetro de la cultura i del buen gusto. El teatro, por fin, puso término a tantas distracciones sin que se echasen de ver en los semblantes de los concurrentes las fatigas de un tiempo pasado en continua agitacion i movimiento.

Tales fueron las fiestas que en ésta, como en ninguna otra vez, han solemnizado los fastos de nuestra gloriosa revolucion, sin que mediase el mas lijero incidente que pusiese tasa a las efusiones del patriotismo.

Usanza ha sido siempre de tiempos i pueblos remotos el transmitir de jeneracion en jeneracion las proezas de los héroes, que en algun suceso memorable labraron la salvacion de la patria. Los títulos, los atributos mismos de la divinidad, las coronas, las estatuas i columnas, los arcos i las entradas triunfales en que se hacia ostentacion de los despojos i cadenas del vencido, fueron en épocas mas bárbaras e incultas la recompensa i galardón de las acciones nobles. La vanidad i la ostentacion de un solo dia era por cierto un medio fugaz de hacer indelebles las impresiones de

un momento; i los pueblos cuya peligrosa somnolencia es preciso romper con continuas imágenes de virtud, olvidaban pronto aquellos aparatos orgullosos, que estimulaban su codicia, i cuya importancia estaban acostumbrados a medir por las larguezas del triunfador. Mas la cultura i civilizacion modernas, desbaratando de dia en dia las odiosas diferencias que enjendran la riqueza i el nacimiento, han inspirado al último de los ciudadanos un interes por la salud de la patria que ántes no conocia, cuando solo era un frio espectador de la distribucion de premios que él jamas podia alcanzar, i que, aun siendo merecidos, su degradada condicion le obligaba a aborrecer. Libre ya de tan injusto i humillante freno, i franca la carrera de las aspiraciones, contempla en la condecoracion de su igual, el impulso de una saludable ambicion. La deshonra de la patria ya es la suya; i en los triunfos de ésta, se dilata i palpita su corazon.

A tales sentimientos ha querido dar nuevo vigor el lejislador, señalando al pueblo chileno un dia para recuerdo, no de las victorias de una nacion libre i poderosa, sino para memoria de los innumerables combates de una colonia envilecida i aherrojada por la mano poderosa de una metrópoli acostumbrada a domeñar la altivez de los monarcas mas poderosos, i que en su misma decadencia i postracion arrastraba la veneracion i prestijio de grandezas pasadas. Ninguna piedra, ningun mármol, que puede sentir la lenta pero segura i roedora mano del tiempo, o ser profanado en la ira i frenesí de los partidos, nos presenta los nombres de los héroes de nuestra gloriosa revolucion; mas ellos viven, i vivirán siempre, en los corazones de sus agradecidos conciudadanos, sin que pueda el arte levantar a su desnudo un trofeo, capaz de rivalizar con la independencia que conquistaron.

III

1841

I

El 18 de setiembre de 1810, primer día de la existencia política de este país, fué ciertamente un día grande para los chilenos. Aquí, a diferencia de otras partes de la América española, las clases mas influyentes se ponian a la cabeza de la revolucion; i reunidos todos los ciudadanos en la casa del Consulado, teatro de tantos acontecimientos notables, i donde con una imponente ceremonia van a dar principio las solemnidades del día de mañana, se entregaban todos a la alegría mas pura i sin mezcla, como en el deseado nacimiento del primojénito, en quien funda todas sus esperanzas una familia feliz i unida. Habia llegado el momento en que una preciosa porcion de la humanidad, saliese de la oscura noche del abatimiento i abyeccion a que parecia condenada por largos años, i que amaneciese para ella el gran día en que habia de abrir por primera vez la vista a la luz de la razon, infundiéndose en todo su ser los elevados sentimientos de libertad i amor patrio. Era, pues, justo, era natural, que los actores de aquel memorable drama, aunque penetrados de su importancia, de los graves compromisos que iban a echar sobre sí, i de las inmensas dificultades que tenian que vencer, se entregasen con el mas vivo entusiasmo al regocijo de verse como de repente elevados a la dignidad de hombres libres, disponiendo de sí mismos i de la suerte del propio suelo, i preparando para las Jeneraciones venideras una suerte todavía mas feliz. Los fundadores de la independenciam, casi todos, disfrutaban de las conveniencias i honores a que era permitido aspirar bajo el antiguo régimen; conocian los azares de la revolucion que iban a correr; i si hubieran sido guiados por algun sentimiento de egoísmo, habrian retrocedido delante del prospecto de desgracias i contradiccio-

nes sin número que debian embarazar su carrera, ajitar su existencia, i hacer cuando ménos incierto el éxito de una lucha desde entónces abierta con el poder colosal de la antigua metrópoli, i lo que es peor todavía, con la inexperiencia, las preocupaciones i hábitos mas arraigados i las pasiones todas puestas en movimiento. Fué, pues, verdaderamente grande i heroico el sacrificio que hicieron; i en proporcion debe ser nuestro reconocimiento: no fueron ménos grandiosos los ejemplos de virtud i patriotismo que con la independendencia del suelo ántes esclavo han legado a sus hijos; debemos empeñarnos en imitarlos.

Tal es el cargo que toca a la jeneracion presente, llamada a llenar por su parte grandes vacíos, a recojer el fruto de la emancipacion, i a extender su influencia i sus goces entre aquellas clases menesterosas que ménos han podido disfrutar de ellos; cargo mucho ménos difícil i costoso que el que desempeñaron los padres de la independendencia, ya que todo parece proporcionarse como por sí mismo en esta época feliz de paz, organizacion i adelantamientos.

¿I quién podrá desconocer los grandes destinos de la nueva era que hoi se abre para los chilenos, a vista del estado próspero del país i del impulso de vida i actividad que recibe por todo? ¿No está vivo entre nosotros el recuerdo de las desgracias i extravíos pasados, para que no sepamos apreciar i conservar los bienes presentes? El estado lamentable de casi todos los países sur-americanos ¿no hablará constantemente a nuestros corazones i a nuestra razon, exijiéndonos imperiosamente el sacrificio de todas nuestras pasiones, por la conservacion de una paz tan cara i en la que se fundan todas nuestras esperanzas?

Sí, no debemos dudarlo; i el buen sentido nacional, de que se han visto tantas pruebas, i la conducta de todo el país en la reciente crisis electoral, junto con la cordura i sensatez que ha manifestado en su justa predileccion por el candidato llamado naturalmente a conservar el orden i promover el bien comun, todo nos confirma en la solidez de nuestras instituciones, i en la seguridad de nuestras esperanzas: todo nos hace ver que el sacrificio de nuestros mayores no fué en vano, i que la nueva jeneracion sabrá imitarlos.

Podemos, pues, entregarnos sin inquietudes ni zozobras, i con mas poderosos motivos que en ninguna ocasion precedente, al regocijo que inspira la vuelta del gran dia de la independencia; i el aniversario de este año será sin duda notado entre los demas, por los acontecimientos importantes i gloriosos que lo han precedido, por los que deben acompañarlo, i por la nueva era de prosperidad que se abre para la República.

En él, se va a ver por primera vez en la América del Sur el espectáculo de un presidente que, despues de dos períodos constitucionales de orden i arreglo, despues de haber establecido el imperio de la lei, sometiéndose el primero a este imperio, baja del mas alto puesto, para cederlo al elejido del pueblo, confundirse entre los ciudadanos, o hacerse notar únicamente por el digno i glorioso ejemplo del mas puro civismo i del respeto a las instituciones, nacidas o afianzadas bajo su próspero gobierno. Se va a ver a la cabeza de la República al que aclamó este pueblo, poco mas de dos años há, vindicador del honor nacional, al que recibió de vuelta a la patria con un entusiasmo sin precedente, i que con el mismo entusiasmo le elijió para el supremo puesto.

El jeneral Búlnes era digno por cierto de tan señaladas distinciones: lejítimo representante de las dos épocas mas gloriosas de nuestra historia, la primera jeneracion de guerreros le contó en sus filas; i a él solo fué dado terminar la guerra de la independencia, con la destruccion de las últimas bandas que proclamaban el dominio de España, i asolaban a su nombre la mitad de nuestro territorio; él solo, nos atrevemos a decirlo, podia superar las dificultades que se presentaban a cada paso en la última guerra del Perú i conducir a nuestros soldados a la victoria. El nombre del jeneral Búlnes es en el dia, el nombre mas glorioso de Chile; es respetado en toda la América, i no puede ser desconocido hasta en aquellas rejiones apartadas, que, prevenidas en contra de Chile i de su poder en la época de la famosa Confederacion del Perú, tuvieron noticias de su destruccion con la de la primera gran batalla.

Representado de este modo el país en el exterior, contando con la tranquilidad i el orden interior, el patriotismo de sus hijos, i los grandes proyectos de mejoras i adelantamientos que nacen

por todas partes, podemos extender nuestras miradas con toda seguridad i sin jactancia hacia un porvenir próspero i feliz; podemos recrearnos en los recuerdos del año 10, i el sentimiento patriótico que inspiran; i mezclando los nombres venerados de los que nos dieron patria con los que despues han sabido consolidarla, los bendeciremos en el dia de mañana, i bendeciremos sobre todo aquella especial Providencia que, en medio de las grandes vicisitudes i contrastes de la revolucion, ha favorecido a este pueblo sobre todos los de América.

II

Las fiestas de setiembre son las fiestas de todo el año para los chilenos: en ellas, se han resumido el doble aniversario del 12 de febrero, el del 5 de abril, el mas reciente del 20 de enero, i los recuerdos de todos los acontecimientos notables i gloriosos de la revolucion de la independendencia: son como el compendio de nuestros anales históricos; i la misma lei fundamental ha preparado para este mes el cumplimiento de sus solemnidades, empezando por la de la instalacion del jefe supremo. Así no debe extrañarse que tambien estas fiestas en breve tiempo se hayan arraigado en nuestras costumbres, i sustituido a todas las demas, antiguas i modernas, de orijen profano o relijioso, i mas o ménos acomodadas a nuestro estado social. Ellas son en el dia las de pascua i navidad, con toda su frescura matinal de otro tiempo; i reunen en sí la alegría de las excursiones a San Miguel i San Isidro con sus nuevas modas, las bulliciosas funciones de toros, las lucidas cabalgatas del Santo Patron, i la numerosa i variada concurrencia de las carreras de caballos.

Las de este año, sobre todo, se anunciaban mui de antemano como superiores a las precedentes; i desde el principio del mes las calles i paseos de la capital habian cobrado una nueva vida por la afluencia de forasteros, venidos de todas las provincias, i aun de los países vecinos, como por la multitud de nuevos i elegantes carruajes i de soberbios caballos que la atravesaban diariamente en todos sentidos: veíase reinar la mayor actividad en los edificios públicos i privados, que se mejoraban o hermoseaban por todo

Solo se temia al mal tiempo con que habia empezado setiembre, i que continuó incierto hasta el dia 15, que se anunció como uno de los mas hermosos de verano.

Tambien puede decirse que desde este mismo dia empezaron propiamente los regocijos públicos, al ménos aquellos que preparaba o improvisaba el entusiasmo popular, porque a eso de las 11 de la noche el nuevo presidente fué agradablemente sorprendido en su casa por una serenata a grande orquesta, i un himno apropiado a las circunstancias, excelente composicion de uno de nuestros primeros artistas. Sentimos no poseer la letra, para darla a nuestros lectores, lo mismo que la de la tonada popular con que cerró la serenata, en medio de mil vivas de la multitud que llenaba el patio i la calle del frente de la casa. (*)

El 17 la salva del amanecer i los repiques del mediodía, pusieron a todo el pueblo en movimiento. Los edificios públicos i casas particulares fueron decorados a esta señal con vistosas banderas; i la iluminacion jeneral en la noche, los fuegos artificiales en la plaza de la Independencia, i la funcion teatral, atrajeron una concurrencia alegre i numerosísima.

Todos se preparaban, sin embargo, para el dia siguiente, que debia empezar desde el amanecer por la restauracion de una fiesta abandonada hace algunos años, fiesta verdaderamente ameri-

(*) Entre los preparativos, se hacian notar un nuevo escudo de armas en la casa del Gobierno; i en el centro de la plaza, un tablado para la música de figura octágona de diez varas de alto i setenta de circunsferencia, sostenido por diez i seis columnas i adornado con nueve pirámides, ocho pequeñas triangulares que ocupaban los ángulos con inscripciones que recordaban el nombre de los héroes muertos en la guerra de la independencia i una en el centro cuadrangular de diez varas de alto i dos i media de base. En la parte superior, i en cada uno de los lados, tenia pintada una corona de laurel. La que miraba al norte, tenia en su centro la inscripcion siguiente: «Año de 1810» i debajo «A los primeros patriotas Rójas, Ovalle, Vera.» En la del sur: «5 de Abril de 1818, Maipo» i debajo, «Al Cabildo que depuso al tirano Carrasco en 1810, Eizaguirre, Errázuriz, Larrain, Pérez, Ramírez, Salinas, Prado, Cádiz, Argomedo.» La del oriente: «18 de Setiembre» i debajo, «Al primer gobierno de la República, Toro, Aldunate, Carrera, Plata, Rosáles, Rózas.» La del poniente: «20 de Enero de 1839, Yungai» i debajo, «A la memoria de las ilustres víctimas de ese dia.»

cana, i mas especialmente chilena, si se atiende al grande espectáculo que presentan las inmensas i variadas moles de los Andes con sus nieves eternas, i los primeros rayos del sol penetrando por entre sus altísimos i albos picos i elevándose majestuosamente sobre toda la esfera, para derramar torrentes de luz en el valle, hasta descubrirnos las mas hondas cavidades de los mismos Andes, ocupadas poco ántes por una masa de oscuras nubes, sucesivamente trasformadas en masas de nieve con sus contornos azules, dorados, o de púrpura, i dispersadas i desbaratadas como por obra de majia.

A este espectáculo, único i maravilloso al mismo tiempo, animado por una numerosa i elegante concurrencia, por el alegre repique de las campanas, el ruido del cañon de Santa Lucía i de las descargas de la fusilería de la plaza, se siguieron el himno nacional, cantado por varias señoritas i caballeros de distincion, acompañados por una orquesta escojida, i los coros de las señoritas educandas del colejio de la señora Mayo, quien se prestó con la mejor voluntad a su desempeño.

Con semejante pompa i entusiasmo, ha sido saludado el sol del 18 de setiembre de 1841, como lo fué el del 12 de febrero de 1818, en que se juró solemnemente la independenciam, i como mas recientemente lo ha sido, en 1839, el mismo 18 de setiembre en la plaza de Lima por las tropas chilenas vencedoras, que, léjos de la patria, recordaban sus antiguas solemnidades, i se regocijaban por ella como en el primer dia de su emancipacion. Entónces el mismo ilustre guerrero que dirijia al ejército, i ahora dirige la nacion, hablaba a los soldados de Chile del 18 de setiembre de 1818 i los fundadores de la independenciam; del de 1838 que abrió la última campaña de la restauracion con el brillante hecho de armas de Matucana; les recordaba la carrera de triunfos que desde entónces habian corrido; i les anunciaba, como la mejor recompensa de sus trabajos i padecimientos, la próxima vuelta a la patria i el reconocimiento de sus conciudadanos.

Sus palabras no han sido desmentidas; i la ceremonia imponente que siguió cuatro horas despues, testifica el modo con que los chilenos saben apreciar los eminentes servicios hechos a la patria.

A las diez de la mañana, las guardias cívicas i tropas de línea, de gran parada, guarnecian la plaza de la Independencia, formando calles hasta la plaza del Consulado, en cuyo edificio se encontraban reunidas las dos cámaras legislativas. Poco despues el presidente de la República, acompañado del presidente electo, los ministros de estado, el cuerpo diplomático, los jenerales, el estado mayor i una lucida comitiva, llegaron i fueron introducidos al salon del congreso por una comision de senadores i diputados. El secretario del senado leyó en seguida el acta del escrutinio i proclamacion del nuevo presidente i le llamó a prestar el juramento, que le fué tomado por el presidente de la cámara de diputados; i revestido inmediatamente por el del senado con las insignias de su alto rango, tomó el asiento de preferencia en medio de los presidentes de ambas cámaras, i de las aclamaciones de la multitud que llenaba la barra i que no cesó de aplaudirle en su tránsito de vuelta a palacio.

Siguióse la funcion relijiosa; i el mui reverendo arzobispo a la cabeza de su clero recibió al nuevo patrono en la puerta de la iglesia, conduciéndole hasta el altar, para implorar las bendiciones del cielo sobre él i sobre su gobierno. La misa i el tedeum fueron cantados en seguida con la mayor solemnidad; i el presidente con el mismo séquito volvió a palacio, en donde, despues de recibidas las felicitaciones de las autoridades, pasó a ver desfilar las tropas desde los balcones del ministerio de la guerra.

Las fiestas de este dia concluyeron con un paseo brillante en la Alameda, por la tarde, i en la noche iluminacion jeneral, fuegos artificiales i funcion alegórica en el teatro, a que concurrió el presidente.

Pero es sabido que la fiesta militar, es la favorita del pueblo, i para la cual hace todos sus preparativos desde largo tiempo: así tambien desde la misma noche del 18 se veian atravesar grandes carretas con sus músicas i banderas, a disputarse un lugar preferente en el campo de instruccion. Al amanecer del 19, se pusieron las tropas en movimiento; i luego la multitud de carruajes de todas formas, i el sinnúmero de cabalgantes de ambos sexos, que mui pronto llenaron el vasto terreno, presentaban una masa al parecer densa i sin embargo en continuo movimiento, haciéndola

no ménos variada que alegre los colores vivos de que viste el campesino, la verdura de primavera, la música de las tropas, las guitarras i harpas en las carretas lejanas, i el tamboril de la danza del pueblo.

En medio de esta confusion aparente, todo guardaba, sin embargo, cierto órden i arreglo. Las carretas de familia, a cuyos lados se veian los preparativos de una abundante comida, ocupaban dos líneas con una espaciosa calle en medio, para la circulacion de los carruajes i caballeros: lo mismo las que llevaban ventas; i las ramadas o tiendas para bailes i provisiones.

Las tropas, a una distancia conveniente, ejecutaban sus maniobras i descargas, a las órdenes del señor jeneral Blanco, en un espacioso cuadro, guarnecido por todos sus costados de multitud de carruajes i jentes de a pié i a caballo. Esta misma multitud, con otro concurso mayor todavía, se reunia a eso de las 5 de la tarde en el paseo de la Cañada, por donde debian mui pronto regresar las tropas, presentando un cuadro, aunque comparativamente estrecho, mas vistoso todavía que el del campo.

Con este último paseo, terminaron las fiestas del 19, las mas concurridas que recordamos, i que, sin embargo, no han sido, felizmente, acompañadas por ninguna desgracia o accidente fatal.

De igual contrariedad entendemos que han estado exentas las que han tenido lugar en los dias 20, 21, 22 i 23 en la Pampilla, en donde han alternado los juegos de equitacion, con los de cabezas, alcancías i otros de ajilidad i destreza. Dejamos sin mencion particular las cinco funciones teatrales que han merecido la aprobacion jeneral, el convite de suscripcion i el gran baile ordenado por el gobierno; i creemos que aun sin estas últimas diversiones, las que ha visto el público han sido mas que suficientes para que el presente aniversario de setiembre sea citado en adelante como uno de los mas agradables i espléndidos, por las circunstancias notables que lo han precedido i acompañado, no ménos que por el particular esmero de los vecinos i autoridades.

IV

1843

Cada año compite con los anteriores en el alborozo popular que solemniza el diez i ocho; i cada año, gracias al cielo, nos trae multiplicadas pruebas de nuestros progresos en la senda de la libertad, de la civilizacion i de la riqueza privada i pública. Si no todos los adelantamientos van a la par; si miéntras en unas líneas marcha el país con rapidez, en otras avanza a pasos lentos, los mas melancólicos observadores confesarán a lo ménos que en resultado jeneral Chile prospera aceleradamente, que sus instituciones se afianzan, que sus elementos materiales se desarrollan, que su crédito se robustece, que su sociedad se hace cada día mas elegante i culta. Un sentimiento de bienestar i de mejora se difunde por todas las clases, vivifica i hermosea las ciudades, fertiliza los campos, produce un incremento visible en la poblacion, i hace subir asombrosamente el valor del suelo. I este goce de bienes actuales, realzado por esperanzas placenteras, es lo que da a nuestra fiesta nacional esa fisonomía de alegre vitalidad que la caracteriza. Lo que la hace peculiarmente atractiva, lo que en ella fija mas la atencion, es el regocijo jeneral, espontáneo, que pone en movimiento masas inmensas, ansiosas de expresar la emocion de placer i felicidad de que se sienten ajitadas. Sin esta predisposicion de los ánimos, las salvas, las músicas, las iluminaciones serian un mero espectáculo, una exhibicion mas o ménos estrepitosa, mas o ménos espléndida, que hablaria a los ojos i a los oídos, no a el alma. Nuestro diez i ocho es una festividad verdaderamente nacional.

Agotado este asunto por los escritores que nos han precedido, lo único que resta a nosotros, es echar una mirada retrospectiva a ese drama de exaltacion patriótica i de inocente alegría, deteniéndonos un momento en los objetos mas prominentes, como el que, alejándose de una tierra querida, vuelve la vista para contem-

plar a la distancia sus cúpulas i sus torres, que se desvanecen poco a poco i se pierden en el confuso horizonte.

La víspera del 18 vió reaparecer sobre nuevas bases la antigua Universidad, con formas adecuadas al estado presente de las letras i a las necesidades de Chile; con promesas de actividad i fecundidad, que el patriotismo i la ilustracion de sus miembros no dejarán frustradas. Multitud de jente de todas clases acompañó a la larga hilera de corporaciones i autoridades, que formaron la comitiva del presidente de la República en su marcha de la sala de Gobierno al edificio de la Universidad, competentemente decorado para la ceremonia de la instalacion, i de allí a la iglesia metropolitana, donde se cantó un solemne tedeum.

El 17 por la noche, la ciudad iluminada, i ataviada en todas partes con el pabellon tricolor, asociado a tantos recuerdos de gloria, presentaba una perspectiva animada i grandiosa. Sonoras orquestas regocijaban la plaza de la Independencia i la Cañada.

El 18 por la mañana, se tremoló en la misma plaza la bandera nacional, saludada por un himno compuesto al intento, que entonaron con mucho gusto i expresion varias señoritas i caballeros; por las aclamaciones del concurso, i por las salvas del batallon Valdivia.

La solemnidad eclesiástica del 18 tuvo todo el esplendor correspondiente a su objeto. La música fué brillante; la concurrencia, numerosa i lucida. El sermon, pronunciado por el jóven presbítero don José Ignacio Víctor Eizaguirre, se distinguió por rasgos elocuentes e ideas nuevas; cosa difícil en un tema que, aunque fecundo, ha dado materia a tantos discursos. El señor Eizaguirre supo exprimir en el suyo el entusiasmo del amor patrio sin faltar a la dignidad severa del orador sagrado.

La tarde atrajo un escojido concurso a la Alameda. La noche reprodujo la vistosa iluminacion i las serenatas del dia anterior; un jentío inmenso presenció los fuegos de artificio a la extremidad de la Cañada. Su Excelencia, acompañado de la oficialidad de los cuerpos cívicos, se sirvió concurrir a ellos.

Pero el 19 es por excelencia el dia del pueblo, atraído por la funcion militar al campo de instruccion. Nuestros cívicos dieron allí una señalada muestra de la disciplina i destreza que se hacen

notar en sus filas. Las evoluciones, segun el juicio de personas inteligentes, fueron ejecutadas con una facilidad i concierto, que aun en cuerpos veteranos hubieran merecido aplauso. I entre tanto el campo ofrecia a la vista una perspectiva aun mas interesante, aun mas propia para excitar en el alma emociones profundas. Un jentío tan numeroso i alborozado, tanto movimiento i tanto órden a un tiempo, dicen mucho en favor de las cualidades naturales del pueblo chileno, i manifiestan a las claras la penetracion progresiva de la moral i la civilizacion hasta las últimas clases.

El paseo de la Alameda en la tarde del 19 es la mas hermosa de las exhibiciones de Santiago; i la del año presente no ha quedado inferior a la de ningun otro en la belleza, la elegancia i la pintoresca variedad del concurso, en el número de espléndidos carruajes i briosos caballos, en nada de lo que puede dar brillo, alegría i espíritu a una reunion de esta clase. Sería presuntuoso en nosotros añadir un nuevo cuadro a los que han sido ya trazados en los otros periódicos i en *El Araucano* mismo. Nuestro oficio es el de meros cronistas. Dejamos el pincel a otras manos.

El teatro, entretanto, ha contribuido por su parte a la celebridad del diez i ocho. Ha sido censurada la eleccion de algunas de las piezas: nosotros somos de diversa opinion. Preferimos las gracias naturales de una comedia urbana i festiva, que nuestra compañía sabe desempeñar mui bien, a la austeridad, demasiadas veces cansada i soñolienta, de la musa trájica, i a las exajeraciones monstruosas de que da en adolecer el drama moderno.

A las funciones de los tres dias, han seguido convites, bailes, carreras. Las del lúnes fueron mui concurridas i alegres. Terminaremos reconociendo la parte que se debe al señor intendente de Santiago en la distribucion i el buen órden de las fiestas.

El bullicio de la gran solemnidad nacional ha cesado: no flamea ya la bandera tricolor sobre nuestras puertas; la Alameda se adorna en vano con los primeros anuncios de la primavera; apénas uno u otro grupo se pasea grave i meditabundo por sus silenciosas calles; los carruajes, las carretas, las cabalgatas, las prolongadas olas de jente de a pié, sucediéndose i empujándose unas a otras, desaparecieron; los dias han reasumido su monótono jiro.

Huyeron las escenas de júbilo a que hemos acabado de volver los ojos, i confundidas ya con las de los años anteriores, se hunden en el abismo de lo pasado, que se traga unas tras otras las horas, i los dias, i los años... i los siglos tambien; como devora las jeneraciones, las razas, los imperios. Pero sobre esé océano que todo lo cubre, se levantan de trecho en trecho monumentos, contra los cuales se estrellan impotentes las olas; monumentos de grandes pueblos, que adelantaron o propagaron la civilizacion; de grandes hombres, que hicieron triunfar la causa del jénero humano o se inmolaron por ella; de grandes dias, en que la humanidad vindicó algunos de sus conculcados derechos. I entre esos padrones de gloria, que la memoria ha consagrado para que sirvan de leccion i ejemplo a los hombres, brilla con una luz pura, hermosa, inextinguible el diez i ocho de setiembre de Chile.

V

1844

El círculo de los años, que en esta época de movimiento, acarreá tantas vicisitudes a otros pueblos, continúa trayéndonos a nosotros el mismo alegre, solemne, brillante diez i ocho de setiembre, que hemos celebrado ya muchas veces: la fiesta de Chile, por excelencia; fiesta única en nuestra América por lo intenso i espontáneo del regocijo nacional que la caracteriza. ¿Qué diremos hoí, que no sea una repeticion exacta de lo que se ha dicho en los aniversarios de otros años, con las variantes naturales de progreso i mejora? Tenemos libertad, como entónces; hecho de que no podremos dudar, miéntras haya declamadores que lo nieguen; de lo que, afortunadamente, no vemos todavía señales: ¡desgraciados nosotros cuando la prensa no haga mas que bendecir al gobierno! Tenemos seguridad interior, confianza en nuestras instituciones políticas; i este es un sentimiento que cada año que pasa, arraiga i fortifica en nosotros. Tenemos, como entónces,

independencia; i tenemos, mas que entónces, la sola sancion que faltaba a la independencia; sancion, a que todos los estados del mundo, grandes i pequeños, dan valor, i que por consiguiente lo tiene. Nuestra situacion presente no es por cierto la mejor de las situaciones posibles; aunque para un pueblo naciente, i para un pueblo que ha sido colonia de España, cuando la España misma no se hallaba en una situacion envidiable, no hai razon para que estemos descontentos con ella: seríamos ingratos a los favores de la Divina Providencia, si desconociésemos los bienes de nuestro estado actual, aun esforzándonos, como es necesario, en mejorarlo. Nuestras ciudades se ensanchan i se hermocean; se extiende el cultivo en nuestros campos; se multiplica el comercio en nuestros puertos; nuestras minas rinden cada dia mas opimos productos; nuestro erario soporta sin angustias las cargas de la administracion i de la deuda pública; nuestro crédito exterior nos eleva al nivel de las mas antiguas naciones; el adelantamiento intelectual i moral no es ménos evidente que los progresos materiales. Hé ahí lo que hace realmente alegres nuestros aniversarios; lo que da un significado a las salvas, a las iluminaciones, a los cánticos nacionales; signos de suyo equívocos, que no hablan al corazon, no conmueven, no entusiasman, sino cuando expresan la idea de todos, el sentimiento popular.

Hai una sola diferencia, que, entre tantos motivos de satisfaccion, no ha dejado de hacer una impresion de melancolía. El jefe supremo de la República, convaleciente de una enfermedad peligrosa, no ha podido presidir la gran festividad nacional. Su falta ha sido dignamente suplida por don Ramon Luis Irarrázaval, llamado como ministro del interior a la vice-presidencia por la constitucion del estado.

Dejando a nuestros colaboradores en la prensa periódica la agradable tarea de describirnos por menor la fiesta cívica de 1844, nos felicitamos con ellos por la creciente prosperidad de la patria, i por las esperanzas de un halagüeño porvenir que se le presentan.

(Araucano)



MEMORIA

SOBRE LAS PRIMERAS CAMPAÑAS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE, PRESENTADA A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU INSTALACION, POR DIEGO JOSÉ BENAVENTE.



El domingo 18 de setiembre de 1845 celebró su reunion solemne la Universidad de Chile, en conformidad de lo prevenido en la lei orgánica. Asistió a esta funcion el excelentísimo señor presidente de la República, acompañado de las corporaciones i de los principales funcionarios.

Leyóse en ella una *Memoria* del secretario jeneral, en que se hace relacion de los trabajos del consejo i facultades de la Universidad, i seguidamente el señor contador mayor don Diego José Benavente, miembro de la facultad de leyes i ciencias políticas, hizo lectura de la introduccion al discurso histórico, que en cumplimiento de la lei orgánica debe recitarse en este solemne aniversario. La extension del discurso no permitia se leyese todo; i el autor tuvo que ceñirse a la parte que le pareció necesaria para dar una idea del asunto i de las miras que le movieron a emprenderlo. Otro tanto habia hecho el año pasado don José Victorino Lastarria.

El señor Lastarria en su elocuente discurso formó, por decirlo así, la introduccion a todos los que despues se pronunciassen sobre

la historia de Chile, tema a que la lei ha circunscrito los trabajos de los sucesivos oradores; i el señor Benavente ha dado principio a ellos refiriendo los sucesos de una época del mayor interes para nosotros, los de la guerra que precedió a la infausta ocupacion de Rancagua por las armas españolas en el año de 1814. *Imparcialidad i verdad* son las cualidades que pide la lei: el señor Benavente marcha en su obra a la luz de documentos orijinales, algunos inéditos; i habiendo figurado él mismo en gran parte de los hechos que cuenta, poseia medios especiales de exactitud, que es la primera prenda de la historia. Es verdad que, si el carácter de testigo presencial es una garantía de autenticidad, es de temer, por otra parte, que la intervencion del autor en los hechos pudiese alguna vez hacerle ver las cosas bajo un aspecto peculiar, teñírselas con el colorido de las afecciones personales, i sin que él mismo lo percibiese, desviarle de aquel sendero angosto en que debe correr la pluma de la historia, dirijida por la razon serena, impasible. Si el señor Benavente ha pagado, como casi todos los otros historiadores, este tributo al corazon, es punto sobre el cual no nos es posible emitir un juicio, porque no conocemos suficientemente ni las personas ni los sucesos de la época. Lo que sí podemos decir, es que el tono del autor, el espíritu de injenua liberalidad que le vemos ejercitar aun con relacion a los enemigos de nuestra causa, la modestia, cordura i templanza, que brillan en toda la obra, son para nosotros presunciones vehementes de su imparcialidad bajo todos respectos.

En cuanto a la sustancia, la individualidad con que están descritos los hechos les da un interes singular. Seguimos paso a paso la marcha de las tropas; vemos sus movimientos i maniobras; entramos en los consejos de los caudillos i hasta cierto punto en las deliberaciones de los gobiernos. En cuanto a la forma, el autor ha adoptado un estilo correcto, puro, sencillo, clarísimo, i no pocas veces pintoresco. Algunos echarán de ménos los afeites de moda con que hoi acostumbra adornarse la historia; no hai en la del señor Benavente los relumbrones de que vemos plagado cuanto se escribe, ni ese prurito de alta filosofía, que corrompe la historia moderna; que saca a campaña, no ya hombres i ejércitos, sino principios e ideas, presentándonos un drama alegórico, en que es-

tos personajes abstractos se acechan, se buscan, se chocan, como los dioses fantásticos de la epopeya; i los historiadores, intérpretes del destino, conducen la accion de escena en escena por rumbos misteriosos i fatales, i sacan, por consecuencia de todo, esta tan orijinal como inesperada moralidad: que el vencedor ha vencido porque era necesario que venciese. El que piense hallar en el libro del señor Benavente el estilo imaginativo i el majisterio filosófico, de que en el dia están impregnados todos los trabajos históricos con no pequeño detrimento de la verdad, verá frustradas sus esperanzas. La circunspeccion, la modestia, son sus cualidades características, i constituyen, a nuestro juicio, uno de los méritos que mas recomiendan la obra.

(*Araucano*, año de 1845.)



NARRATIVA

DE LA EXPEDICION EXPLORADORA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA DURANTE LOS AÑOS DE 1838 HASTA 1842, POR CÁR-
LOS WILKES, DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS.



(Cinco tomos i un átlas, Filadelfia, 1844. Reimpresa en Lóndres en 1845)

Esta espléndida obra, de que el gobierno de los Estados Unidos ha presentado recientemente un magnífico ejemplar al gobierno de Chile, contiene la historia de una exploracion marítima, en grande escala, conducida por el capitan Wilkes, de la marina de aquellos Estados i dirigida principalmente al océano Austral i al Pacífico, para reconocer en cuanto fuese posible la verdadera situacion del gran continente antártico, que se suponía vagamente al sur de Australia i resolver varias cuestiones importantes a la navegacion de los mares de Polinesia. La escuadra, a las órdenes del capitan Wilkes, tardó en cumplir esta mision cerca de cuatro años; pasó tres de ellos en los mares desconocidos i peligrosos que separan el sur del Asia de la América Occidental, i completó la vuelta del globo ántes de su retorno a los Estados Unidos.

No consiste el mérito de esta obra en lo que la mayor parte de los lectores buscan principalmente en las relaciones de viajes ma-

rítmicos: descripciones pintorescas de las escenas que ofrece la naturaleza; exposicion de lo que en las costumbres e instituciones de las razas nativas presenta un contraste mas fuerte con la forma i las leyes de la civilizacion europea, animado con incidentes dramáticos que lo pongan a la vista i lo caractericen. Este mérito, de que han dado bellas muestras otros viajeros norte-americanos en la narrativa de sus excursiones terrestres, no debe buscarse en la obra del capitán Wilkes, que se ocupa casi enteramente en la parte científica i técnica de los objetos, i solo da bosquejos lijeros de las costumbres i usanzas de los pueblos que visita, en un estilo destituido de toda pretension, de todo ornato. El que apetezca instruccion jeográfica i náutica, leerá con interes su narrativa; el que busque entretenimiento, lo encontrará pocas veces.

Chile es uno de los países visitados por el capitán Wilkes; i esta parte de la obra es la que suponemos llamará desde luego la curiosidad de los lectores chilenos, que gustarán sin duda de ver en ella la impresion que han hecho la naturaleza material i el estado social de Chile en un extranjero instruido, en un hijo de la nacion poderosa que se cuenta ya entre las primeras del mundo, i que es llamada a ejercer un influjo cada dia mayor sobre el continente americano.

La expedicion se componia de las corbetas de guerra *Vincennes* i *Peacock*, del bergantin *Porpoise*, del buque-almacen *Relief* i de los pataches *Seagull* i *Flying-Fish*.

«—El 15 (de mayo de 1839) avistamos a Valparaíso, dice el autor, i ántes del medio dia fondeamos en la bahía, donde encontramos al *Peacock*. El *Porpoise* llegó a Valparaíso el 16 i el *Flying-Fish* el 19, despues de haber experimentado mui fuertes vientos.

Al llegar a la costa de Chile, no hai quien no tenga deseo de echar una ojeada a la cordillera. En dos partes del dia, es cuando se puede contemplarla mejor: por la mañana ántes de amanecer, i por la tarde al ponerse el sol. La primera de estas dos vistas es la que hace mas impresion. Su perfil presenta un viso dorado, i puede fácilmente trazarse en una larga línea de norte a sur, la cual se ilumina gradualmente, i se pierde al momento de dejarse ver el sol. La segunda no satisface igualmente. Los montes apa-

recen a gran distancia (ochenta millas a vuelo de pájaro), reflejando el sol que descende al ocaso, i en consecuencia no descubren toda la elevacion que se espera. . .

Las autoridades, a quienes visité acompañado del cónsul, nos manifestaron la mayor afabilidad i atencion i nos ofrecieron todos los auxilios de que pudiésemos necesitar. Los empleados de la aduana me dieron permiso para desembarcar todos mis instrumentos. Mr. Cood, caballero ingles, tuvo la bondad de poner a mi disposicion una casa en el cerro que a la sazón estaba desocupada. Aunque algo distante para la subida, la circunstancia de estar en un paraje retirado del bullicio, me decidió a aceptar la oferta, i pasé a ella.

Deseoso de evitar toda innecesaria demora, no solo por los retardos que habíamos ya experimentado, sino porque se acercaba la estacion de los *nortes*, tomé todas las medidas, posibles, para proveer nuestras necesidades; i mediante la bondad i atencion de nuestro cónsul el señor G. G. Hobson, se efectuó este objeto en el mas corto tiempo posible. Se tiene aquí bastante miedo a los nortes, aunque a mi juicio sin mucho fundamento. Uno de ellos, el último de los algo notables, lo habia experimentado yo mismo en junio de 1822 (mandando un buque mercante): perdiéronse en él diez i ocho embarcaciones. Pero de entónces acá se ha cuidado de tener buenas anclas i cables; i lo que en aquella ocasion fué una tormenta desastrosa, ahora apenas se haria notar. No tengo a la bahía por tan peligrosa, como jeneralmente se dice. La gran dificultad del puerto consiste en su reducido espacio; i cuando sopla una ráfaga, el mar lleva con tanta fuerza a la playa, que los buques corren riesgo de encontrarse uno con otro, i de hacerse mas o ménos daño. El puerto es demasiado estrecho para la comodidad del comercio que se hace en él. Se habla de varios planes de mejora, pero ninguno factible. La profundidad del agua opone un obstáculo casi insuperable a mejorarlo por medio de muelles. El espíritu de que está animado el gobierno, como los habitantes de Valparaíso, estoi seguro de que podrá llevar a efecto cualquier empresa practicable.

Segun los mejores informes, estoi persuadido de que el fondeadero se va llenando por los materiales que acarrearán las aguas

de los cerros. Por poco que esto parezca, al cabo de diez i seis años la alteracion era enteramente perceptible para mí; i los que han residido allí largo tiempo, me confirmaron el hecho. Se ha mudado la situacion del fondeadero; i la que ántes pasaba por sumamente peligrosa, se tiene en el dia por la mejor de todas para el mal tiempo. El mar es mas de temer que el viento, porque éste rara vez sopla directamente hacia tierra, a causa de los cerros a la espalda de la ciudad, que son escarpados, i suben a una altura de ochocientos hasta mil quinientos i dos mil piés.

Valparaíso ha crecido mucho en magnitud e importancia en estos pocos años últimos; i se ha hecho el gran puerto de Chile, i realmente de toda la costa. Aunque con muchas desventajas por lo tocante al fondeadero, que es inferior a otros de la costa, es el mas cercano i cómodo para la capital Santiago.

Yo he tenido la ocasion de conocer a Valparaíso i de comparar su estado presente con el de 1821 i 1822. Entónces no era mas que una aldea, compuesta, con pocas excepciones, de esparcidos ranchos. Ahora ofrece el aspecto de una ciudad densamente habitada, con una poblacion de 30,000 almas, que es cinco veces el número de la que en aquella fecha contenia. Divídese en dos partes, el Puerto, o la ciudad antigua, i el Almendral, que ocupa una llanura al este. Su localidad es ciertamente la ménos a propósito para darle un aspecto favorable. Sus principales edificios son la aduana, dos iglesias i las casas de la calle principal. La mayor parte de los edificios son de un solo alto i están formados de adobes; las paredes tienen de cuatro a seis piés de grueso. La razon de este modo de edificar es la frecuencia de los temblores. Se están haciendo grandes mejoras i se levantan actualmente muchos edificios.

En los cerros, hai casas mui lindas i cómodas, rodeadas de jardines. Ocúpanlas principalmente las familias de los comerciantes norte-americanos e ingleses. Esto es lo mas agradable de la ciudad, i se goza allí de una hermosa vista sobre el puerto. La subida es suave mediante un camino bien construido que atraviesa por una quebrada. El extremo del Almendral es ocupado tambien por vecinos ricos. La clase inferior vive en las quebradas. Muchas de estas habitaciones son apénas suficientes para preservarlos de la hu-

medad en el invierno: su construccion es de cañas cubiertas de barro i con techos de paja. Rara vez tienen mas de una pieza.

Valparaíso, i aun puede decirse todo Chile, ha mejorado mucho: reina en todas partes el orden; rara vez se oye hablar de crímenes atroces, i cuando se cometen, se castigan; hai en todo un aspecto de regularidad i decencia; se ha establecido una policía activa i eficaz, instrumento necesario de todo buen gobierno. Está admirablemente reglada i en pleno ejercicio, no solo para la proteccion de las personas i propiedades, sino para contribuir a la comodidad de los habitantes.

No hai país que mas decididamente presente la estampa de la accion de una grande alma unida a las buenas disposiciones del pueblo a favor del orden por medio de un buen gobierno, que Chile.

El rasgo predominante de los chilenos, cuando se les compara con los otros sur-americanos, es el amor a su país i el afecto a sus hogares. Este es un sentimiento comun a todas las clases. Hai tambien un sentimiento vigoroso de independendencia e igualdad. La opinion pública influye en la direccion de los negocios del estado. Se gusta mucho de las empresas agrícolas; i el bajo pueblo manifiesta mejores disposiciones hacia los extranjeros que en otros países. Se han establecido escuelas i colejos; i se echa de ver en todos el deseo de extender los beneficios de la educacion. Este ha sido uno de los constantes objetos del gobierno.

El crédito de esta policía se debe a Portales. (Sigue la descripcion de los *serenos* i *vigilantes*.)

Las tiendas están llenas de casi todos los artículos de manufactura inglesa, norte-americana i francesa: los mercados bien provistos. No hai huertas cerca de Valparaíso; i casi todos los vegetales que se consumen, se traen del valle de Quillota, en mulas. Es singular el modo de traer pasto al mercado: la carga cubre a veces enteramente al caballo i al conductor. Las provisiones son abundantes, i de excelente calidad; comprenden toda especie de frutos, verduras, etc. Los precios se diferencian poco de los nuestros: la carne de vaca, por ejemplo, cuesta seis i medio céntimos la libra.

Diversiones pocas: un teatro pequeño e incómodo, i la chingana; ambos abiertos jeneralmente el domingo por la noche. Los

chilenos gustan mucho de un baile llamado la zamacueca, que puede decirse el baile nacional, i es el favorito de la clase inferior... Lo ejecutan un hombre i una mujer; los movimientos tienen mucha gracia: las mudanzas bonitas; la expresion enteramente amorosa; las actitudes se dejan entender fácilmente, no solo por los del país, sino por los extranjeros. A favor de su tendencia moral, no puedo decir mucho.

Las señoras tienen la reputacion de virtuosas i estimables en el trato doméstico; pero no podemos decir que sean hermosas. Se peinan con mucho esmero i buen gusto: los piés pequeños, el andar gracioso. Reinan las modas francesas; i ya principian a usar sombreretes.

El progreso de la civilizacion es rápido. La imitacion de los usos extranjeros predominará en breve tiempo sobre los de Chile; i lo que es de mas importancia, se atiende a la educacion.

Quiso la casualidad que nos hallásemos en Valparaíso durante la visita del presidente, la que, por la conexion que tenia con las recientes victorias i sucesos obtenidos en el Perú, causó mucho regocijo, haciéndose todas las demostraciones posibles de atencion al primer majistrado, por los naturales i los extranjeros. Entre otras cosas, fué conducido en una excursion acuática a un pequeño bergantin, adornado con las banderas de todas las naciones, en la que le acompañaron las autoridades civiles de Valparaíso, el almirante ingles i varias otras personas. Al pasar por los buques de guerra, recibió de todos, excepto de nosotros, el acostumbrado saludo. No nos era posible hacer descargas de artillería por causa de nuestros cronómetros; pero dimos alegres aclamaciones, que, por la novedad del cumplimiento, hicieron, segun se nos ha dicho, una grata impresion en el presidente i su comitiva.

Diéronse tres bailes durante nuestra residencia en el Puerto: uno en honor de la reciente victoria de Yungai, los otros por varios ciudadanos i extranjeros. Como el primero fué de una especie no comun, su descripcion dará alguna idea del modo como se conducen estas cosas en Chile. En todos tres, la funcion fué de aquellas que hubieran hecho honor a cualquier país del mundo.

La localidad elejida para el gran baile fué entre las paredes de dos vastos almacenes aun no acabados de edificar, i sus dimen-

siones eran de ciento cincuenta piés de largo, i noventa de ancho. Habíanse erijido en ella arcadas cubiertas de lienzo forrado de azul, i sembrado de estrellas, del que pendian unas veinte hermosísimas arañas. El piso estaba todo alfombrado; i las columnas que sostenian el techo, decoradas con emblemas de la nacion i de la victoria. En la testera, se dejaba ver una trasparencia del jeneral Búlnes, el héroe de Yungai, rodeado de inscripciones alusivas a sus hechos. En todos los corredores, habia largas hileras de sofás i sillas; i en las paredes, cuadros i espejos, éstos apoyados en sólidas mesas de arrimo, en que resplandecian centenares de luces, al paso que el agraciado cortinaje de banderas i gallardetes nacionales, mezclados de guirnaldas de flores, que bordaban en interminable variedad los símbolos de las glorias nacionales, hacian una vista extremadamente agradable. Un salon destinado al presidente estaba entapizado de rojo, con pinturas, espejos, mesas, espléndidas arañas, etc. Habia salones para el juego de naipes, para la comodidad de los fumadores, para la cena, i para las señoras, en que habia cierto número de peluqueros i modistas en constante asistencia. Todo perfectamente dispuesto, único, verdaderamente espléndido; todo Valparaíso habia contribuido al amueblamiento, i hasta las iglesias tuvieron su parte en el aparato de esta gran fiesta nacional. El concurso fué como de quinientas personas, la tercera parte de señoras. Costosos uniformes de varios modelos i de bastante capricho, aumentaban la brillantez del espectáculo.

A las diez abrió el baile el presidente don Joaquin Prieto; cosa nueva para nosotros. Llevaba un vestido ricamente bordado, charreteras de oro i banda. Danzó un minué con una señora de Valparaíso; i despues se hizo jeneral el baile, danzándose cuadrillas, contradanzas, vales, sin que faltase la liviana zamacueca, la cachucha i londú, que participan de bolero i fandango, o del baile español i africano.

Por via de intermedio, se tocaron i cantaron marchas e himnos nacionales. El baile no terminó hasta las ocho de la mañana del dia siguiente; i a esta hora el presidente i su hija fueron escoltados hasta su casa por una procesion de los danzantes, tocando la música tonadas nacionales; i formando todo ello una escena algo gro-

tesca para los espectadores por el cambio de sombreros i sobretodos.

Llegados a la morada del jeneral Prieto, se entonó otra vez el himno nacional; la comitiva fué convidada a entrar; i se siguió bailando hasta mediodía.

No debo omitir que, pasada la media noche, las señoras se peinaron i adornaron de nuevo.

Todo ello igualó, si no excedió, a cualquiera de nuestras fiestas en los Estados Unidos; cuantos asistimos quedamos altamente sorprendidos, no teniendo idea de que Valparaíso pudiese presentar tanta hermosura i un espectáculo de tanto gusto, brillo i magnificencia.

Nos pusimos en camino para Santiago en birlochos alquilados. Se hallan éstos en un estado completo de vejez i descalabro; sus diferentes partes trabadas con látigos; pero los birlocheros son mui diestros, i los caballos, aunque pequeños, briosos i sufridores de fatiga. Andan a razon de nueve a diez millas por hora. Pocos carruajes podrán compararse con estas raquíticas máquinas, que corren a veces desaforadamente por cuestras i valles con su respectivo acompañamiento de caballos, guasos, etc.; i no es poca diversion para los de a pié el ver la consternacion de los amedrentados pasajeros, que temen por momentos se haga pedazos el vehículo, con no poco peligro de sus pescuezos i miembros. Por fortuna, el camino es excelente, aunque en este mes de mayo despojado de mucha parte de su belleza por la falta de vejetacion. La atencion, sin embargo, se dirige a los encumbrados picos de los Andes, cuyas cumbres se dejan ver de tiempo en tiempo, deslizándose la vista sobre las escenas que presenta por todas partes el camino, i que en cualquiera otro país parecerian grandiosas, para fijarse sobre alguna jigantesca cima, que se descubre a lo léjos. Entre éstas, el pico de Tupungato es la mas notable, por ser el que, segun la medida de King, se acerca mas en elevacion a la cordillera de Himalaya...

Casablanca está a la altura de unos 598 piés sobre el nivel del mar... Curacaví, a la de 344... La perspectiva que se descubre desde la cima de la cuesta de Prado, es extensa i magnífica. Al frente, la dilatada llanura de Maipo, con una u otra montaña có-

nica aislada. A la extremidad de este llano, las soberbias cumbres de los Andes, coronadas de nieves eternas, levantadas algunas de ellas sobre las nubes. Parecen estar a pocas horas de distancia, aunque no menor de 20 leguas. Debajo, tierras de pasto, cubiertas de ganados i rebaños. Da mucha vida i animacion al paisaje la vista del camino, en que se divisan gran número de vehículos, recuas, etc., subiendo i bajando, cargados de productos nacionales i extranjeros.

La elevacion de Santiago es de 1591 piés; i está situado en el tercer llano o mesa que se encuentra desde la costa. La entrada es por valles i paredes de adobe, que interceptan todos los objetos, excepto la cordillera, que lo domina todo.

Cuanto mas se contempla la cordillera, mas atractivo tiene para la vista. Su irregular perfil varía continuamente con los efectos de la luz i la sombra. Los rayos del sol al ponerse dan un atrevido relieve a los innumerables picos, i producen a veces tintes rojos i amarillos, que dan un carácter mui notable a la perspectiva. Al tinte rojo, acompaña frecuentemente un viso verde en el cielo. La ciudad está rodeada de huertas, jardines, quintas, tierras de pasto. Las casas de adobes le dan un aspecto desagradable, hasta que se acaba de entrar en ella, i se atraviesan sus calles, pobladas de edificios nuevos i aseados. La ciudad está dividida en manzanas cuadradas. En el centro, está la plaza mayor, donde se hallan situados los principales edificios públicos construidos de una especie de pórfido tosco, que se saca de los montes vecinos. Son en grande escala. En el medio de la plaza, hai una fuente con un grupo de estatuas de mármol de Italia, pero demasiado pequeño para que produzca efecto alguno en un espacio tan vasto. Todos estos edificios han sufrido bastante por los temblores, i necesitan de reparacion. La Catedral es espaciosa. La Moneda ocupa otra plaza. La operacion de acuñar es en la forma mas ruda i antigua, cual se ejecutaba en Europa en el siglo pasado. Las diversiones públicas no son mui dignas de atencion: teatro i chingana. No parece haber mucho comercio, i Santiago se puede llamar una poblacion sosegada. La siesta es de rigorosa observancia: hasta las tiendas se cierran; i la ciudad está en un reposo como el de la me-

dia noche. Hai un hermoso paseo, con calles de álamos, árbol que medra notablemente aquí. La Alameda es en todas las estaciones fresca i agradable. La prima noche se pasa en visitas i tertulias, i en recorrer las tiendas. Los habitantes son mui aficionados al juego. Las damas chilenas son despejadas, cariñosas; i tratan con mucha urbanidad a los extranjeros. Gustan de diversiones de todas clases, particularmente el baile i la música, en que se ejercitan mucho. La mayor parte tienen cuerpos airoso; i algunas podrian llamarse perfectamente hermosas, si no fuese que la dentadura es jeneralmente defectuosa, lo que les da un aspecto prematuro de vejez. Su modo de vestir se diferencia poco del nuestro, excepto que no usan sombrero. Los caballeros se visten jeneralmente a la europea. El pueblo es de buena índole; i tiene un aire de contento que no he visto en ningun otro de la América Meridional.

Los mercados están bien provistos. Hai uno bastante grande a la orilla del rio Mapocho; rodeado de edificio bajo, con techo de teja, sostenido por pilares, bajo el cual se vende carne de todas clases. El centro se reserva para hortalizas, frutas, flores, aves, etc. Todo está bastante aseado, i es agradable a la vista. Las frutas i verduras son abundantes i baratas, de buena calidad; uvas i duraznos sobre todo; abundan tambien las manzanas, pero no parece haberse cuidado de cultivar las mas apreciables variedades de esta fruta.

El clima de Chile es justamente celebrado en el mundo, i el de Santiago pasa por delicioso en Chile: la temperatura ordinaria es entre 60° i 75°. No obstante, tiene defectos. Es extremadamente seco; i a no ser por las vertientes de los cerros, que suministran medios de riego, todo el país sería un árido desierto durante dos tercios del año. No llueve sino en los meses de invierno (de junio a setiembre); i desde las primeras aguas la tierra se cubre de flores. A veces la lluvia dura algunos dias i con bastante fuerza; i entónces los rios se vuelven torrentes intransitables. La temperatura de la costa no baja de 58°. La temperatura media deducida de las observaciones hechas en Valparaíso, de 63°. En Santiago, el aire es mas frio i mas seco; pero raras veces nieva. Al subir la cordillera, se aumenta la aridez con el frio. La nieve pre-

senta allí el mismo aspecto que en la Tierra del Fuego, en capas que a trechos cubren las cimas. Aun la del Tupungato estaba en parte desnuda; a juzgar por las apariencias, rara vez llueve en las rejiones mas altas, i a esta causa puede imputarse la ausencia de los ventisqueros.»

(*Araucano*, año de 1846.)



ESTATUA DE BOLÍVAR

Ha llegado a nuestras manos, del modo que despues diremos, un cuaderno en folio magníficamente impreso i con bellos grabados, cuyo título es: *Intorno alla statua di Bolivar*, Liorna, 1845. El primer grabado representa la estatua de bronce del Libertador colocada en la plaza mayor de Bogotá, sobre un hermoso pedestal; vése despues separadamente, i en mayores dimensiones, la estatua; i luego cada uno de los cuatro frentes del pedestal, con los relieves que lo adornan. Precede un discurso del señor Felipe Gerardi, en que se elojia dignamente a Bolívar, se caracteriza la obra, i se dan los pormenores de que vamos a hacer un extracto.

Don José Paris, de Bogotá, íntimo amigo del inmortal Bolívar, habiendo tratado de erijirle en aquella capital una estatua que le representase, elijió para este efecto al caballero Pedro Tenerani, uno de los mas afamados escultores de Italia, por donde viajaba entónces el señor Paris. «De este modo, dice Gerardi, vino a cumplirse una especie de predicción que Pedro Giordani, habia hecho a Tenerani; pues en los fragmentos de la bellísima carta que escribió a éste, acerca de su primera Psyquis, le escribe que, así como los nombres de Canova i Washington durarán unidamente inmortales, él auguraba que el de Pedro Tenerani

llegaria junto con el de Simon Bolívar a las edades futuras.» El mismo señor Tenerani se ocupa ahora en el monumento que ha de erijirse a Bolívar sobre su sepulcro en Carácas.

«Dentro de breve espacio de tiempo, continúa Gerardi, se llevó la obra a cabo; fundida ya en bronce, va a navegar para América. Pero permanecerán en Italia los modelos de tan señalado monumento, que yo tuve bastante tiempo de observar i apreciar; lo que me indujo a dar una descripcion, para que a lo ménos se conservase entre nosotros su memoria, si, como pudiera suceder, se dispersasen o destruyesen los modelos.»

La estatua de Bolívar está sostenida por un pedestal de mármol blanco, de estilo sencillo i severo. A los ángulos están esculpidos los haces consulares, símbolo de las leyes; en las cuatro caras, hai otros tantos bajos relieves, que figuran algunos de los mas notables hechos del Libertador; i a cada bajo relieve acompaña una inscripcion castellana, repitiéndose sobre todas ellas AL LIBERTADOR.

La estatua es algo mayor que el natural; su vestido, el militar, adornado de hermosos bordados; le cuelga al pecho una medalla con la efígie de Washington; la cabeza, desnuda; sobre los hombros, un manto; la derecha empuña una espada desenvainada; i la izquierda, un rollo de papel, que simboliza la constitucion. Al denodado movimiento de toda la persona, corresponde admirablemente el aire de resolucion de aquella cara intrépida i noblemente desdeñosa; expresion tal, que cualquiera puede leer en la frente el pensamiento dirijido a un solo objeto: la libertad i gloria de la patria.

El primero de los relieves representa la proclamacion de la independenciam; el segundo, el juramento prestado a la constitucion; el tercero, la victoria de Boyacá; el cuarto, la emancipacion de los esclavos.

El señor Juan de Francisco Martin, ministro plenipotenciario de la Nueva Granada en Lima, que fué íntimo amigo i albacea testamentario del jeneral Bolívar, ha tenido la bondad de dirijir por conducto del señor Rafael Valdes, cónsul jeneral de la Nueva Granada en Valparaíso, cuatro ejemplares del *Intorno*, destinados

al excelentísimo señor presidente don Manuel Búlness, a la Universidad, al Instituto Nacional i a don Andres Bello. Tenemos el agradable encargo de significar al señor de Francisco Martin el reconocimiento de S. E. i de los demas donatarios por tan hermoso presente.

(*Araucano*, año de 1847.)



ENSAYO

SOBRE LA INFLUENCIA DE LA AUTORIDAD EN MATERIA
DE OPINION, POR MR. JORJE CORNEWALL LEWIS



El siguiente artículo es un extracto del que apareció con el mismo título en *La Revista de Edimburgo*, número 184: contiene principios i observaciones que nos han parecido mui dignas de la atencion de nuestra juventud estudiosa.

Mr. Juan Stuart Mill ha observado que jeneralmente lo que ménos satisface en una obra es la parte introductora, en que el autor bosqueja el asunto i define sus principales términos, porque éstos envuelven las ideas mas abstractas, i que por eso mismo dan mayor márjen a la imputacion de impropiedad o confusion i mas frecuentemente la merecen. El presente *Ensayo* no es una excepcion. Nos sentimos inclinados a desaprobare la nomenclatura i clasificacion del capítulo 1.º; i como el asunto es importante, se nos permitirá exponer con la debida claridad nuestro juicio. Copiamos a Mr. Lewis.

«Como el siguiente *Ensayo* es relativo a las *materias de opi-*

nion, me será necesario explicar brevemente qué porcion de las cosas que creemos es lo que comprende este título i cuál es el sentido de la distincion que jeneralmente se hace entre materias de opinion i materias de hecho.

«Por materia de hecho entiendo todo aquello de que tenemos conocimiento por nuestra conciencia, o todo evento o fenómeno individual que es objeto de sensacion. Es verdad que aun las sensaciones mas simples envuelven algun juicio. Cuando un testigo declara que vió un objeto de cierta forma o tamaño, o a cierta distancia, describe algo mas que la mera impresion hecha por el objeto en el sentido de la vista; su declaracion envuelve una teoría o explicacion del desnudo fenómeno. Con todo, cuando estos juicios son tan simples que no tenemos absolutamente conciencia de ellos, i la interpretacion de las apariencias es una cosa en que todos están de acuerdo, el objeto de la sensacion puede considerarse como un hecho para nuestro presente propósito. Un hecho definido así, se limita a objetos individuales sensibles, i no debe extenderse a expresiones o fórmulas jenerales que representan clases de hechos o consecuencias de fenómenos; como, por ejemplo, que la sangre circula, que el sol atrae los planetas, o cosas semejantes. Propositiones de esta especie, aunque describan realidades, i por tanto sean en este sentido materias de hecho, se refieren a clases extensas de fenómenos que una sola sensacion es incapaz de abrazar, i solo pueden determinarse i establecerse por una larga serie de observaciones i una cadena de intrincados raciocinios.

«Tomadas en ese sentido las materias de hecho, se deciden apelando a nuestra conciencia o sensacion, o al testimonio, directo o indirecto, de los que orijinalmente las percibieron. Es verdad que frecuentemente se suscitan dudas en cuanto a la existencia de una materia de hecho, a consecuencia de la diversidad de los testimonios orijinales, o de lo sospechoso que parecen. Puede tambien ser dudosa una materia de hecho por las varias interpretaciones que se den a hechos o apariencias inconcusas en el caso de una prueba circunstancial, esto es, fundada en indicios i presunciones. Cuando ocurren dudas tales, no pueden resolverse apelando directamente al testimonio, sino solo al raciocinio; de lo que

ofrecen muchos ejemplos los alegatos de los abogados, i las discusiones históricas sobre sucesos que se disputan. Cuando hai fundamentos razonables para dudar de un hecho individual, su existencia es materia de opinion.

«Materias de opinion, no recayendo sobre hechos disputados, son proposiciones jenerales relativas a leyes de la naturaleza o del alma, principios i reglas de la conducta humana, probabilidades concernientes a lo futuro, deducciones que se sacan de premisas hipotéticas, i otras cosas así, acerca de las cuales puede haber duda. Toda cuestion dudosa, en especulacion o en práctica, es materia de opinion. Con respecto a ellas, la fuente de nuestra creencia, es siempre, en último resultado, un proceder racionativo.

«La idea esencial de lo que es opinion, parece ser esta: una materia acerca de la cual cabe duda, i dos personas pueden ser de diverso modo de pensar, sin caer en absurdo. El que existe realmente un objeto a la vista de dos personas, no sería materia de opinion, ni tampoco lo sería el que dos veces dos son cuatro. Pero, cuando los testimonios están divididos o adolecen de incertidumbre, puede un hecho ser dudoso, i por consiguiente materia de opinion. Por ejemplo, puede ser materia opinable si hubo guerra de Troya, si existió Rómulo, quién fué el hombre de la máscara de hierro, quién escribió *las cartas de Junius*, etc. Así tambien la tendencia de una lei o de una forma de gobierno o de una institucion social, la probabilidad de un suceso futuro, el mérito de una accion, el carácter de un personaje histórico, pueden ser materias opinables.

«Toda proposicion cuya contraria pueda sostenerse con alguna probabilidad, es materia de opinion.»

Segun la última de estas definiciones, materia de opinion no se opone a materia de hecho, sino a materia de certidumbre. Pero, segun otra definicion anterior, las proposiciones que se establecen por una cadena de intrincado racionio, como la atraccion de los planetas por el sol, por ciertas que sean, no se incluyen en las materias de hecho, sino en las materias opinables.

Nosotros creemos que, segun el uso comun, ambas expresiones, materia de opinion i materia de hecho, son ambiguas.

Algunas veces tomamos el término *materia de hecho*, en el

sentido de Mr. Lewis, aplicándolo a un suceso o fenómeno de que tenemos conciencia por la sensacion. En este sentido, se opone a *materia de inferencia*. Así los estragos del cólera son materias de hecho: el modo de su propagacion, materia opinable. Que el sol parece jirar al rededor de nuestro planeta, es materia de hecho: que es la tierra la que jira sobre un eje i al rededor del sol, es materia de inferencia. Mas a veces empleamos el término *materia de hecho* para expresar no la especie de prueba en que se apoya una proposicion, sino su certidumbre. En este sentido, materia de hecho no se opone a materia de inferencia, sino a materia de duda. Así no habria ninguna impropiedad en llamar la existencia de Dios un hecho, aunque solo la conocemos por inferencia. En este mismo sentido, la inmovilidad del sol i el movimiento de la tierra es un hecho.

De la misma ambigüedad adolecen el término materia de opinion o materia opinable. A veces denota el conocimiento adquirido por inferencia como opuesto al adquirido por percepcion. Por ejemplo, que la luna da luz, es materia de hecho; que esté habitada, materia de opinion. El color rojo de la sangre es un hecho; su circulacion, una opinion. El asesinato de César es un hecho; el mérito de ese acto, una opinion. Pero otras veces, i mas a menudo, no denota inferencia, como contraria a percepcion, sino duda, como contraria a certidumbre. Así la ejecucion de Carlos I puede llamarse un hecho; que él fuera el autor del *Icon Basilike*, una opinion: materias ambas que pudieran haberse averiguado por percepcion, pero la primera de las cuales es cierta, la segunda dudosa.

En este sentido, lo que es materia de hecho en un tiempo o lugar puede dejar de serlo en otro. Entre los griegos, era materia de hecho que el sol jiraba al rededor de la tierra; no habia nadie que lo dudase. Entre nosotros, es un hecho que la tierra se mueve al rededor del sol. Ahora doscientos años nadie dudaba que Ciceron hubiese escrito la oracion *pro Marcello*; esta era entónces materia de hecho. En el dia, mas bien preponderan los que la tienen por espuria: su autenticidad es en el dia materia de opinion.

A nuestro juicio, sería lo mejor desterrar del uso filosófico estas dos expresiones ambiguas i dividir los conocimientos, segun su

oríjen, en materias de percepcion i materias de inferencia, i segun nuestras convicciones, en materias de certidumbre i materias de duda.

Las materias de percepcion son jeneralmente materias de certidumbre. Es verdad que nuestros sentidos nos engañan a veces, pero es raro que sospechemos su falacia; i como la certidumbre no es un atributo de las cosas consideradas sino de la persona que las considera, una falsa apariencia, miéntras no se sospecha que lo es, no es materia de duda. Sabemos algunas veces que no vemos realmente lo que nos parece que vemos. Sabemos que un cubiletero no pone nuestros relojes en un fusil, lo dispara i nos los restituye sin daño. Sin embargo, nos parece que le vemos hacerlo así. Maclaurin vió un fantasma en un rincon de su aposento. Envió por un cirujano, se hizo sangrar, i a medida que corria la sangre, desapareció la fantasma.

Por de contado, las materias de inferencia varían desde la certidumbre completa hasta la mas lijera sospecha. De nuestra pasada experiencia inferimos que el sol saldrá mañana, i esta inferencia es materia de la mas perfecta certidumbre. De la aparente falta de agua i de atmósfera en la luna inferimos que no es habitada; inferencia sumamente dudosa. Por la analogía de la tierra, inferimos que la luna es habitada por seres racionales; inferencia demasiado dudosa para que ni por un momento se admita.

Convenimos en que Mr. Lewis tiene derecho para elejir su propia nomenclatura, con tal que sea consecuente en el uso que hace de ella. Hemos visto que, segun su última definicion, «es materia opinable toda proposicion cuya contraria puede sostenerse con alguna probabilidad.» En lo que sigue, tomaremos la expresion en ese sentido.

Procedamos ahora a la definicion de lo que es *autoridad* en materia opinable.

«Siempre que álguien forma un juicio sobre una cuestion especulativa o práctica sin un proceder raciocinativo que real o aparentemente conduzca a él, i sin compulsion ni interes alguno, sino meramente porque otras personas que le parecen competentes para juzgar sobre la materia, han formado el mismo juicio, la autoridad de esas personas es en lo que él funda su opinion.

«Siempre, pues, que en el curso de este ensayo se hable del principio de autoridad, lo que me propongo dar a entender es la adopcion de la creencia de otros en una materia opinable, sean cuales fueren los fundamentos en que esta creencia se apoye.»

Mr. Lewis, en el capítulo 2.º, considera la extension de las opiniones fundadas en autoridad. Por de contado, este jénero incluye todas las opiniones de los niños i de las clases trabajadoras. Las máximas tradicionales que heredan de sus padres, la instruccion que reciben del clero, i las vagas, inconexas nociones contenidas en los pocos libros o periódicos que leen, forman la base de casi todos sus conocimientos.

Aun entre las clases medias i altas son pocos los que pueden sustraer a sus ocupaciones o placeres tiempo bastante para formar opiniones independientes sobre materias que requieran laboriosas investigaciones. Otros, no solo obran, sino piensan, bajo el dominio de la moda, i temen mas singularizarse que errar. I aun los que aspiran a la verdad no pueden buscarla por sí mismos sino en mui pocas direcciones.

«Un matemático», dice Mr. Lewis, «recibe de otros, sin discutirlas, sus opiniones históricas i políticas; como un historiador o filósofo sus opiniones físicas. Son grandes la dificultad i trabajo de los pensamientos e investigaciones orijinales. El número de materias es enorme; cada año aumenta el caudal de los hechos averiguados en la historia i la física. El papel i la invencion de la imprenta, multiplicando i perpetuando la memoria de los hechos i de las opiniones, hacen imposible, aun para el que se dedica de propósito al estudio, el explorar mas que limitadas porciones del campo de los conocimientos.» Aristóteles pudo, no solamente saber todo lo que otros sabian, sino hacer grandes descubrimientos por sí mismo. No hubo asunto tratado por otros que él no fuese capaz de ilustrar. El que hoi se consagre al estudio, tiene que escojer entre dos dificultades. Si concentra sus investigaciones, no podrá derramar sobre su camino la luz que pudieran haberle reflejado otras porciones del universo intelectual; i si buscando esta luz, divaga a un lado i otro, gasta la fuerza i el tiempo de que necesita para ir bastante léjos en la carrera peculiar que ha elegido.

Habiendo mostrado cuán vasta es la extension de las opinio-

nes adoptadas por el principio de autoridad, pasa Mr. Lewis a considerar cuáles son las señales de un testimonio fidedigno en materias de hecho, i las calidades que debe tener el que nos sirve de guía en cuestiones de verdad especulativa o de conducta práctica. Esto, con todo, es un asunto agotado ya por el arzobispo Whateley (*); i Mr. Lewis, despues de tocarlo a la lijera, entra en una materia ménos trillada: la importancia de los testimonios u opiniones *contestes* de personas que merecen mirarse como autoridades competentes. Creemos que el autor exajera el valor de la concordia de testimonios en materias de percepcion, cuando sienta que, si diez testigos fidedignos están de acuerdo acerca de un hecho, el valor de su testimonio uniforme es mas que de diez veces el valor del testimonio de cada uno. Suponiendo que la materia esté al alcance de los sentidos i que el observador sea persona juiciosa i veraz, un testigo solo es en la mayor parte de los casos tan digno de crédito como diez. Decimos en la mayor parte de los casos para excluir aquellos en que se padecen ilusiones ocasionadas por alguna enfermedad (**).

Creemos muchos hechos históricos i judiciales testificados por una sola persona. No creemos que un cubiletero hace realmente lo que aparenta, aunque todos los espectadores atestigüen el hecho. El arzobispo Whateley tuvo razon para decir que lo que llamamos

(*) *Retórica*, parte I. capítulo 2.

(**) Somos de la opinion de Mr. Lewis: sin duda un solo testigo juicioso i honrado, si estamos completamente seguros de que lo es, i de que no se hallaba en circunstancias excepcionales que pudiesen engañarle o talvez inducirle a engañar, es para nosotros una garantía suficiente del hecho. Pero la cordura i veracidad de esta persona no son para nosotros materias de percepcion, sino de inferencia, i todavia lo es mas la cuestion de si se hallaba o no en circunstancias excepcionales. En cada una de estas inferencias, hai mas o ménos peligro de errar; peligro que decrece rápidamente, segun lo demuestra el cálculo de las probabilidades, cuando concurren dos, tres, cuatro o mas testimonios fidedignos. De tal modo decrece el peligro de error en virtud de la concurrencia de gran número de testimonios, que llega a ser una cantidad infinitamente pequeña, aun cuando no sepamos la fe que cada uno de los testigos merece, separadamente considerado, con tal que sus testimonios sean orijinales e independientes.

testimonio conteste de centenares de personas, no es en realidad mas que el testimonio de una o dos personas que han visto o han creído haber visto, i el de las demas solo prueba que se han atenido a la relacion de las primeras. La ventaja real de la pluralidad de testigos es que, si mienten, podemos descubrir la impostura, examinándolos separadamente acerca de los pormenores, como en la *causa célebre* de Susana i los ancianos. I aun este es un recurso que a veces falla si los testigos han sido bien ensayados. En el caso de la *paría* de Leigh, ante la cámara de los lores, en 1828, el reclamante probó que descendia de un tal Roger Leigh, de Haigh, en la provincia de Lancáster, i sostuvo que Roger Leigh era hijo de un Cristóbal Leigh, acerca del cual no se dudaba que habia sido hijo del primer lord Leigh. Se sabia que Cristóbal Leigh se habia casado con una Constancia Clent, i que de este matrimonio no habia quedado sucesion. Pero el reclamante sostenia que Cristóbal, ántes de ese matrimonio, habia tenido por mujer a una Cotton, en quien hubo a Roger. Para probar todo esto, se presentaron quince o dieciseis testigos, los cuales juraron que recordaban haber visto en la iglesia de Stoneleigh una inscripcion sobre la sepultura del *honorable Cristóbal Leigh*. Integrada esta inscripcion, juntando los varios retazos de que cada testigo se acordaba, venia a decir que Cristóbal Leigh se habia casado en primeras nupcias con una Cotton; que de ella habia tenido un hijo llamado Roger, que se decia estar avecindado en la provincia de Lancáster, i haberse casado con una Higham. En suma, la inscripcion suplia todos los eslabones que estaban ménos; i los testigos declararon que, cuando en 1811 se habia reparado la iglesia, se quitó el monumento sepulcral i no se volvió a colocar. Sostuvieron su testimonio con los mas pequeños pormenores. Un testigo se maravillaba de que un Leigh hubiese contraído matrimonio con persona tan humilde como la Cotton, asegurando que su padre habia tenido un criado del mismo apellido. Otro no podia comprender que las letras *Leigh* se pronunciasen *li*. Otro extrañaba, por su parte, que *Higham* pudiese pronunciarse *Haïam*. Discordaban un poco en cuanto a la forma i color del monumento; pero todos estaban contestes en que la inscripcion contenia las palabras *el honorable Cristóbal Leigh, Cotton, Roger, Lancáster, Higham,*

i decia que Roger era hijo de Cristóbal. Un testigo acostumbraba trabajar en la iglesia, i solia poner sus utensilios detras de este monumento. Otro habia tenido el encargo de limpiarlo; otro lo vió en la sacristía, despues de separado de su lugar; otro ayudó a una persona a copiar la inscripcion, i cayó i recibió gran daño; otro era bedel de la iglesia cuando se quitó el monumento i reconvinó porque no se habia vuelto a su lugar; otro lo vió llevar a una bodega de la abadía de Stoneleigh, de donde nunca mas salió. I con todo eso, se probó, a satisfaccion de cuantos oyeron o leyeron los testimonios aducidos por una i otra parte, que semejante monumento no habia existido ni podido existir jamas, porque todas las particularidades esenciales de la pretendida inscripcion eran manifestamente infundadas.

Mr. Lewis recapitula así el progreso de la unanimidad de opiniones en materias de inferencia:

«Cuando una ciencia está en un estado de imperfeccion, pero de gradual progreso, el peso de la autoridad se aumenta a medida que comienza a manifestarse una tendencia a la unanimidad; que las líneas de pensamientos independientes converjen; que las opiniones rivales se conciertan bajo una bandera comun; que las sectas espiran; que las varias escuelas nacionales i las modas de pensamiento i expresion desaparecen; i que la trasmision de una jeneracion a otra de opiniones erróneas i destituidas de prueba, se interrumpe por el reconocimiento de verdades recientemente averiguadas. Por la gradual disminucion de los puntos de diferencia, i el gradual incremento de los puntos de concordia, es por lo que los hombres de ciencia adquieren la autoridad que acredita las opiniones i propaga las verdades científicas. En jeneral, puede decirse que la autoridad de los profesores de una ciencia merece tanta mas confianza, cuanto mas numerosos e importantes sean los puntos en que están de acuerdo, i menor es el número i la importancia de los otros.»

A estas juiciosas observaciones, se sigue un pasaje que copiamos, parte porque las proposiciones jenerales que contiene son interesantes, i parte porque nos creemos obligados a protestar contra algunos de los ejemplos con que se ha querido ilustrarlas.

«Para que mejor podamos elejir las guias de la opinion, será

conveniente fijarnos en las señales de impostura i charlatanería en materias de ciencia i de práctica. Si se encuentran esas señales, nos darán nuevos medios de distinguir las pretendidas ciencias de las verdaderas, i no confundiremos al charlatan con el verdadero filósofo o con el hombre de sana práctica.

«Observaremos en primer lugar que las pretendidas ciencias, que despues de una primera i no meditada impresion gozaron de cierta popularidad, son al fin rechazadas por la jeneral unanimidad de jueces competentes, a consecuencia de un laborioso exámen i estudio de los hechos. Así sucedió con la astrología, la magia, la adivinacion de todo jénero, a principios del siglo pasado; las cuales, habiendo sido reducidas a una forma sistemática, i aceptadas por la credulidad jeneral, vinieron despues a tierra ante la luz de la razon. Las patrañas que en materias de historia natural creyeron los antiguos, aunque reproducidas por una serie de escritores despues de la restauracion de las letras, desaparecieron del mismo modo. Lo mismo puede decirse de aquel influjo de los cuerpos celestes sobre las enfermedades, en que no hace mucho tiempo creian a pie juntillas, no solo el vulgo, sino los hombres científicos.

«El *mesmerismo*, la *homeopatía* i la *frenología* han estado a la vista del mundo todo el tiempo que era menester para un exámen imparcial i completo por jueces competentes; i no habiendo sostenido el criterio de una investigacion científica i desapasionada, ni podido, por consiguiente, echar raíces en la opinion profesional, esto solo basta para que sin el menor escrúpulo los agreguemos a la lista de las pretendidas ciencias; aunque, como sucedió con la alquimia, las indagaciones a que han dado motivo, i las nuevas hipótesis que promulgan, no sean enteramente inútiles para la verdadera ciencia.

«Las ciencias jenuinas, al cabo de algun tiempo, se establecen sólidamente i adquieren una posicion reconocida en todos los países civilizados. Ademas, tienen siempre puntos de contacto con otras ciencias verdaderas; se perciben analogías i conexiones entre las nuevas verdades i las anteriormente conocidas. Así ha sucedido con la jeología, que ha ocupado su lugar como ciencia fundada en extensas i exactas observaciones, durante el siglo en que vivimos.

Pero, al tomar una posicion independiente, le han sido al mismo tiempo de grande auxilio la anatomía comparada i otras ciencias al parecer inconexas, i las ha enriquecido e ilustrado a su vez.

«Las ciencias mentirosas no obtienen jamas la acorde aceptacion de jueces profesionales; ántes bien permanecen en una situacion precaria i equívoca. No se descubren analojías i afinidades entre ellas i la ciencia jenuina; la recien venida permanece extranjera; no se incorpora en el sistema científico establecido; si se trata de probar alguna conexion es con otras ciencias espurias, como en el freno-mesmerismo, en que una ilusion sirve de apoyo a otra. Además, las pretendidas ciencias no se abren camino por todas partes i suelen estar confinadas en una sola nacion, o cuando mas a un número limitado de sectarios que no se acercan a los profesores de las ciencias reconocidas.»

Hemos dicho que asentíamos a las miras jenerales contenidas en este pasaje, pero no a todas sus ilustraciones especiales. No tenemos por cierto que el mesmerismo, la homeopatía i la frenología hayan sucumbido bajo la prueba de una investigacion científica imparcial. De ninguno de los tres puede hacerse semejante asercion. En Inglaterra, Francia, Alemania i los Estados Unidos, hai ahora probablemente muchos centenares de personas educadas que profesan i practican la homeopatía. Las mas de ellas fueron al principio aleccionadas i ejercitadas en las doctrinas i prácticas de la medicina ordinaria, o, segun la llaman los homeópatas, de la alopatía. ¿Puede dudarse que hai entre ellos muchos jueces competentes que han sometido la homeopatía a una investigacion científica desapasionada i que creen ha salido victoriosa de esta prueba? Pueden engañarse creyéndolo; pero han empeñado en ello su reputacion, no ménos que la salud i vida de sus pacientes. Por otra parte, la literatura frenológica compone ya una respetable biblioteca llena de elaboradas investigaciones por hombres de hábitos científicos, que no tenian ningun motivo para engañarse a sí mismos o al público. No afirmamos que sus conclusiones sean jeneralmente aceptadas; lo que decimos, es que no han sido jeneralmente rechazadas. La teoría frenológica puede no hallarse establecida; pero no está probado que carezca de fundamento.

Tanto la homeopatía como la frenología son plausibles. Se apo-

yan en la analogía. El homeópata afirma que mucho de lo que llamamos enfermedad es realmente un proceder curativo; que, por ejemplo, la aceleracion del pulso en la fiebre es un esfuerzo de la naturaleza para librarse de una influencia maléfica; como las manotadas del caballo que cae bajo la carga i forcejea para levantarse. ¿Consideraremos, pregunta, esos violentos conatos del caballo como la cosa a que debe ponerse remedio, i reprimiéndolos por la fuerza le haríamos bien o mal? Él sostiene que sus medicinas, aunque exajeran los síntomas, pueden por eso mismo sanar la dolencia, porque esos síntomas son en realidad el medio curativo; que ellas auxilian a la naturaleza en vez de contrariarla i son eficaces sin embargo de que se administren en dosis comparativamente pequeñas.

Es manifesto que hai muchos casos a que no puede aplicarse este raciocinio, i que el proceder curativo empleado por la naturaleza es a veces tal, que debe mas bien reprimirse que alentarse. La naturaleza, por ejemplo, cura la inflamacion por la supuracion la ulceracion i la cicatrizacion. Sigue invariablemente esta regla, en los pulmones, como en cualquiera otra parte del cuerpo; i como un pulmon ulcerado rara vez sana, bajo el método de la naturaleza perece el paciente. Con todo, el raciocinio homeopático es jeneralmente plausible, i nos inclinamos a creer que en muchos casos la inferencia es verdadera.

La base de la teoría frenológica es una hipótesis. De la misma manera (dicen los frenólogos) que el cerebro es colectivamente el órgano del pensamiento i de la sensibilidad, así tambien porciones determinadas del cerebro se emplean en producir específicamente ciertos resultados intelectuales i morales. Como vemos con los ojos, i oímos con los oídos, i gustamos con el paladar, así los órganos principales del pensamiento están en la frente, i los de la pasion en la parte posterior de la cabeza; las porciones del cerebro que ministran la combatividad i la destructividad están detras de las orejas, i las que sirven para la veneracion sobre la coronilla. Es mui posible que aun el bosquejo de esta doctrina sea inexacto. No solo es posible, sino probable, que haya error en muchas de las particularidades de la ciencia, segun la enseñan sus mas eminentes profesores. Pero a nosotros nos parece que el mi-

rarla como enteramente fabulosa es mayor temeridad que el proclamarla universalmente verdadera.

El mesmerismo ciertamente *no es* plausible. Que un mesmerizador, sin actual contacto, solo con un jesto o con un acto enérjico de su voluntad sea capaz de producir en su paciente aquel trance que en el lenguaje de la ciencia se conoce con el nombre de *sonambulismo*; que el sonámbulo quede privado de toda percepcion del mundo exterior, no oiga a los que hablan junto a él, no sienta la presion de cuerpos externos, no sienta la operacion quirúrgica que se ejecuta en él, i reciba nuevas facultades perceptivas respecto de aquellos con quienes le ponen en lo que se llama *relacion*, lea los pensamientos de éstos, inspeccione sus órganos internos, descubra una enfermedad en ellos, i conozca intuitivamente el remedio que deba aplicárseles, todos estos son fenómenos a que no estamos preparados por ninguna anterior experiencia; son cosas que el entendimiento rechaza. No se parecen a nada de lo que hasta ahora conocemos, i no debemos admitirlas sino a vista de pruebas mas que suficientes para justificar una analogía. Pero es innegable que las pruebas ya aducidas han parecido bastantes a personas de alta reputacion moral i científica. I tampoco puede negarse que el número de estas personas aumenta, i que el mesmerismo va adquiriendo una importancia, que no tardará en provocar una investigacion científica a cuya luz se puedan separar sus errores, que probablemente no serán pocos, de las muchas verdades que sin duda alguna contiene.

Terminaremos este episodio apoyando nuestro modo de pensar en la autoridad de un escritor cuyos conocimientos i habilidad ninguno de nuestros lectores desestimaré.

El doctor Mayo en su *Secuela de los bosquejos de pruebas medicales* insta con gran fuerza por una indagacion de que se encargue al colegio de médicos o a una comision de gobierno con el objeto de poner en claro el verdadero mérito de la homeopatía, la hidropatía i el mesmerismo. Hé aquí una parte de su discurso:

«La posicion del mesmerismo con respecto al público exige, no burla ni vituperios, sino una consideracion mui seria. La realidad de los fenómenos del trance o estado de sonambulismo relativa-

mente al método curativo de las enfermedades i a la remocion de dolor físico, es cosa que no puede negarse, por mas que nos inclinemos a un escepticismo crónico acerca de ciertos otros fenómenos trascendentales del estado mesmérico. Con respecto a la terapéutica mesmérica, ademas de otras cuestiones que no dejarian de presentarse a los investigadores, hai una de mucha importancia práctica; es a saber, si concediendo al mesmerismo cierta medida de resultados benéficos, serian ellos contrapesados por los peligros contingentes de los medios empleados. El público tiene el derecho de exigir, sobre todo a los médicos, que se responda a estas cuestiones: si es cierto que se han curado enfermedades por la aplicacion del mesmerismo; si las objeciones a que hemos aludido merecen o no tomarse en consideracion; i si no pudiera en todo caso trazarse una línea entre el uso i el abuso de los medios mesméricos.

«Porque en verdad es grande el poder curativo proclamado por estos prácticos, i proclamado con no leves fundamentos. Los talentos del doctor Elliotson i su alta posicion científica, son bien conocidos. Sería superfluo, i hasta en cierta manera injurioso, decir que es un hombre de veracidad intachable, si no fuese notorio el poco escrúpulo con que se acusa de artificio i falta de sinceridad a los profesores del mesmerismo. Pues bien, el doctor Elliotson ha publicado recientemente el caso de un cáncer, absorbido al parecer por medio del tratamiento mesmérico. La naturaleza cancerosa habia sido reconocida por Mr. Syme, Mr. Samuel Cooper i el doctor Ashburner, como por el doctor Elliotson. Pero, a la verdad, los casos de curaciones, aunque ménos maravillosos, de varias dolencias por medio de la ajencia mesmérica, son demasiado numerosos para que podamos decentemente echarlos a un lado sin investigacion alguna. Son de tal suerte numerosos que inducirán al público a aceptar el nuevo *methodus medendi*, con todos sus inconvenientes presumibles, si no nos apresuramos a presentárselo, despues del debido exámen, bajo una forma exenta de todo peligro, si es posible encontrarla, o a convencer de impostura o vicio todo el sistema mesmérico.

«Podiera ser que una investigacion de esta clase terminase en incertidumbre; pero, en tal caso, si nos hubiésemos valido de los medios posibles para llegar a la verdad i preservarnos de todo

error, tendríamos a lo ménos la satisfaccion de haber hecho nuestro deber.

Con respecto a la homeopatía, es fácil concebir que, como las enfermedades pueden provenir de causas infinitesimales, remedios infinitesimales pueden ser eficaces contra ellas; i con respecto al mesmerismo, no es inconcebible que la influencia del trance i de la simpatía produzca ventajas superiores a los peligros de la peculiar posesion que ejerce sobre sus pacientes el ajente mesmerico.

«El doctor Elliotson reúne todas las calidades que, segun Mr. Lewis, constituyen un testigo intachable en materias de percepcion. Los hechos, en cuanto perceptibles, estaban al alcance de sus sentidos; prestó atencion a ellos; está dotado de la competente intelijencia i memoria, i no se halla bajo el influjo de un interes siniestro o que haya podido extraviarse. A la verdad, consultando solo su interes, hubiera mas bien debido ocultar lo que nos ha revelado, porque el mesmerismo dió a su reputacion un cierto tinte de charlatanería, que por algun tiempo disminuyó considerablemente su clientela.

«Posee tambien aquellas cualidades de superior jerarquía que, segun Mr. Lewis, constituyen autoridad en materias de inferencia: talento, saber, experiencia, integridad. Si su testimonio i sus opiniones han de rechazarse con escarnio, únicamente porque nos refiere fenómenos que no se apoyan en analogías precedentes, ¿de qué modo podrá probarse la existencia de tales fenómenos? ¿Seremos bastante pirrónicos para sentar por regla que es mas probable la falacia de cualquiera suma de testimonio, que la realidad de cosa alguna que salga del curso ordinario de la naturaleza, segun lo concebimos nosotros? Adoptando esa regla, tuvo razon el rei de Siam para no creer que el agua se convirtiese jamas en un cuerpo sólido, i la tendria el emperador de la China para negar la posibilidad de enviar un mensaje desde Pekin hasta Canton en un segundo.

«Acabábamos de escribir las observaciones precedentes cuando llegaron a nuestras manos dos publicaciones de Calcuta. La una es un informe de la comision nombrada por el gobierno para inspeccionar i calificar las operaciones quirúrgicas del doctor J. Es-

daile en pacientes que se decian estar sujetos a una ajencia mesmérica.» El otro es una relacion de casos ocurridos en el hospital mesmérico desde noviembre de 1846 hasta mayo de 1847, con informes de examinadores oficiales.

Algunas de las enfermedades dominantes en la India requieren operaciones mui largas i dolorosas que ocurren rara vez en Europa. El doctor Esdaile, director de un hospital cercano a Calcuta, habia preparado por algun tiempo a sus pacientes infundiéndoles el sueño mesmérico. Lord Dalhousie, anticipándose a las sugestiones del doctor Mayo, nombró una comision de siete personas, cuatro de las cuales eran médicos, para que informasen sobre esta práctica. Una sala del hospital de indijenas de Calcuta fué la escena elejida para los experimentos, i diez pacientes fueron sometidos a ellos.

La comision describe así el proceder i los resultados:

«El mesmerizador se sentaba detras del paciente, inclinándose sobre él i poniéndole jeneralmente su mano derecha sobre la boca del estómago; se le hacian *pasos* con una o las dos manos sobre la cara, i especialmente sobre los ojos. El mesmerizador le soplab a menudo i suavemente sobre los labios, ojos i narices. Se observaba un silencio profundo. La operacion duró cerca de dos horas cada dia. En tres casos, no produjo efecto. En siete casos, en el curso de una hasta siete *sentadas*, se siguió un sueño profundo, que en su estado mas perfecto se diferenciaba del sueño ordinario en los caractéres siguientes: el individuo no volvia en su acuerdo por mas ruido que se hiciese, sus pupilas eran insensibles a la luz, i los pacientes manifestaban una grande i en algunos casos completa insensibilidad al dolor, cuando se les quemaba, pellizcaba o cortaba el pellejo i otros órganos sensitivos. Diferenciábase del sueño producido por drogas narcóticas en la prontitud con que despertaba el paciente, en ocho de diez casos, despues de ciertos *pasos trasversos* i de cierta ventilacion por el mesmerizador, soplándole en la cara i los ojos; en que la condicion de las pupilas i de la conjuntiva de los ojos era siempre natural despues de despertar; en que no habia ronquido ni subsiguiente alucinacion o delirio; i en que faltaban muchos otros síntomas, bien conocidos de los médicos observadores, i que jeneralmente son producidos

por los licores alcohólicos, el opio, el cáñamo, i otras drogas narcóticas. Hubo siete casos en que se ejecutaron operaciones quirúrgicas sin que se interrumpiese el sueño. En el caso de Nilmony Dutt, no se percibió el menor indicio de que el paciente sintiese la operacion, que duró cuatro minutos: se trataba de cortar un tumor. Nadie sujetaba los brazos i las piernas al paciente; i ni se movió, ni se quejó, ni se le alteró el semblante; i despertando despues de la operacion, declaró que no se acordaba absolutamente de lo que habia pasado.

«A. Hider Kan, que estaba sumamente extenuado i con una pierna gangrenada, se le amputó el muslo, i no dió la menor señal de dolor. A Murati Doss hubo que hacerle una operacion dolorosísima; movió el cuerpo i los brazos, respirando a boqueadas; pero su semblante se alteró poco, i sus facciones no expresaban dolor: al despertar, declaró que no sabia nada de lo que le habia pasado durante el sueño. En el cuarto caso, la operacion fué insignificante. En los otros tres, se notaban varios fenómenos, que deben mencionarse. Los pacientes no abrian los ojos, ni proferian sonidos articulados, ni era menester sujetarlos; pero se observaban movimientos vagos i convulsivos en las extremidades superiores i contorsiones en el cuerpo; las facciones se inmutaban dando a la cara una expresion horrorosa de interna agonía; la respiracion parecia difícil i congojosa; en suma, todas las señales de un intenso padecimiento que podria dar un mudo, sufriendo una operacion, *excepto la resistencia al operador*. Pero, despues de concluida la operacion, no hubo un solo caso en que el paciente expresase conocimiento o recuerdo de lo que habia ocurrido, o que dijese haber tenido ensueños, o que se quejase de sentir dolor alguno, miéntras no se dirijia su atencion a la parte en que se habia operado.»

El gobernador jeneral, en vista de este informe, creyendo (segun lo expresa Mr. Halliday, su secretario) que la posibilidad de ejecutar las mas serias operaciones, sin que las sintiesen los pacientes, estaba suficientemente probada para que el gobierno resolviese promover la investigacion, determinó confiar al doctor Esdaile por un año un pequeño hospital, para que continuase los experimentos bajo la inspeccion de examinadores oficiales.

La segunda publicacion continúa el resultado de los experimentos en los primeros seis meses. En ese tiempo, se practicó una serie de operaciones sobre varios pacientes durante el sueño mesmérico. El doctor Esdaile asegura que, en siete de los casos en que él operó, los pacientes volvieron en su acuerdo ántes de terminarse la operacion. En todos los otros, duró el sueño hasta que se les despertó de propósito despues de concluida, i al terminar estaban enteramente ignorantes de lo que les habia pasado. En muchos de ellos, con todo, hubo indicios de dolor miéntras se operaba. Tres de estos casos han sido descritos con individualidad por el profesor O'Shaugnessy, uno de los examinadores. «Ellos, dice, dejaron en mi alma una impresion desfavorable. Pero despues he visto tantos otros, operados por el doctor Esdaile, i en que los pacientes no han dado indicio alguno de padecimiento ántes de la operacion, o en el curso de ella, o inmediatamente despues, que me hallo enteramente convencido de que no sintieron en ella mas dolor que la cama en que estaban echados o el cuchillo que les abria las carnes.»

Nadie puede dudar que fenómenos de esta clase merezcan observarse, recordarse i clasificarse; i el que se llame mesmerismo o de cualquier otro modo la ciencia que se propone ese objeto, es una simple cuestion de nomenclatura. Entre los que la profesan, habrá talvez observadores inexactos, narradores preocupados, sistematizadores temerarios; sus errores i defectos retardarán el progreso de los conocimientos, pero no los paralizarán.

Tenemos por seguro que, ántes de acabar este siglo, las maravillas que ahora causan casi igual perplejidad a los que aceptan i a los que rechazan el mesmerismo moderno, se habrán reducido a clases determinadas i a bien averiguadas leyes: en otros términos, formarán una ciencia.

En materias de ciencia i de deliberacion práctica, la mejor de las señales que caracterizan a una autoridad fidedigna, es lo que Mr. Lewis llama facultad de predecir, i que nosotros llamaríamos mas bien facultad de deducir lo desconocido de lo conocido. Como instintivamente creemos que no hai efecto sin causa, i que ninguna causa puede existir sin que produzca e efecto que le es pro-

pio, síguese que un ser cuyo conocimiento fuese perfecto predeciría todo lo que ha de suceder, i para siempre. En algunos ramos de astronomía i de la química i mecánica, nuestro conocimiento es perfecto, i por eso podemos calcular la posicion de muchos de los cuerpos celestes a cada minuto dado en los veinte o doscientos años venideros. Sabemos los fenómenos que ciertos compuestos químicos que se han ensayado han de exhibir. Podemos decir en cuántos minutos una fuerza dada tirará un tren dado, de Lóndres a Exeter.

«Pero, por extenso que haya llegado a ser nuestro imperio sobre la naturaleza, dice Mr. Lewis, i por vasto que sea el dominio de las artes útiles, todavía es incierto el suceso de cada nueva invencion, sea mecánica o química, miéntras no se haya averiguado por ensayos i experimentos positivos. Es casi tan difícil anunciar de qué modo obrará una nueva máquina, como una nueva lei o una nueva institucion social. Cuando el problema es sencillo, el cálculo puede dominarlo; pero, cuando los elementos son muchos i el cálculo complicado, i cuando no estamos seguros de haber abrazado todas las circunstancias influyentes, el resultado es incierto i necesita de comprobarse por la experiencia, no ménos en la física que en la política.»

Mr. Lewis considera separadamente dos casos relativos a la determinacion del porvenir en los negocios humanos. El primero es aquel en que, teniendo a la vista todas las circunstancias que colectivamente constituyen el estado actual de un país, predecimos su estado futuro en cierto período definido; i el segundo aquel en que, por las mismas premisas predecimos los efectos de una causa dada; por ejemplo, ¿cuál será el resultado de dar al paisanaje de una nacion semi-bárbara el derecho de exigir socorros fuera de casa, o el resultado de un ataque del Austria contra el Piamonte? El acercarse a la exactitud en predicciones de la segunda clase es a lo que aspiran la lejislacion i la política exterior. Los ejemplos de error en ambos casos; aquellos en que la lejislacion ha agravado los males que se proponia curar, e introducido otros que no se habian experimentado ántes; los casos en que una política exterior que tenia por objeto la paz ha producido la guerra, i el que aspiraba al engrandecimiento ha encallado en la ruina, manifies-

tan por su número i su universalidad que en ninguna época i en ningun país se ha obtenido una regular aproximacion a la exactitud. Probablemente no hai ninguna gran nacion en Europa cuya política extranjera no haya producido en los últimos doscientos años, aun a ella misma, mucho mas mal que bien; i eso que los últimos doscientos años han sido el período de mas ilustracion que se ha visto en el mundo.

En todos los países de Europa, los principales obstáculos para el adelantamiento son las leyes vijentes. La gloria de la administracion del duque de Wellington fué la revocacion de las leyes contra los católicos; la gloria de la administracion de lord Melbourne fué la revocacion de la mayor parte de las leyes que entónces rejian con relacion al pauperismo; la de la administracion de sir Roberto Peel, la revocacion de las leyes sobre cereales; la del gobierno actual, la revocacion de las leyes de navegacion. Deseáramos que Mr. Lewis nos hubiese dado uno de sus comprensivos bosquejos de las materias en que los estadistas corren mas peligro de errar relativamente a la política interna i externa. Semejantes bosquejos harian el mismo oficio que los postes colocados por la sociedad de humanidad en los parajes traidores del hielo en el Serpentino para señalar el peligro. Ellos nos dirian: abstenéos de tocar esas materias, o pasad lijeramente sobre ellas.

Como una prueba de la dificultad de prever los resultados políticos de un acto dado, se ha notado que casi todos los asesinatos, aunque paliados a veces con las formalidades judiciales, han producido efectos mui diversos de los que contemplaban sus perpetradores. El asesinato de César no dió la libertad a Roma; el de Tomas de Cantorbery no debilitó el poder del Papa en Inglaterra; la ejecucion de Carlos I no hizo mas que darnos, en lugar de un rei anciano i cautivo, un monarca jóven i libre; la ejecucion de Luis XVI no fortaleció la revolucion francesa; la del duque de Enghien no fortaleció a Bonaparte; la de Ney no fortaleció a Luis XVIII. Todos estos crímenes i los semejantes a ellos han producido consecuencias, no solo diversas de las que se esperaban, sino mas bien contrarias.

La otra clase de predicciones, la que del estado presente de un país intenta deducir su condicion futura en un período dado, la trata Mr. Lewis con poco respeto. «Semejantes anuncios, dice, aun

cuando se hacen por las personas mas entendidas i sagaces, no merecen mas confianza que las del bueno o mal tiempo en el almanaque. Por ejemplo, ¿quién en el año de 1788 pudiera haber anunciado el estado social i político de la Francia i de gran parte de Europa en época alguna de la Revolucion, el Consulado o el Imperio? I aun si hubiera anunciado entónces el gran desarrollo de la enerjía popular i militar, suscitada en Francia por la invasion del territorio frances i por las tentativas de restauracion de la autoridad real, sus predicciones se habrian apoyado en fundamentos tan inciertos i tan arbitrariamente elejidos, que apénas habrian merecido otro título que el de meras conjeturas. ¿Quién, en enero de 1848, pudo vaticinar la serie de sucesos que han ocurrido desde entónces en el continente europeo? I dado caso que acertase a conjeturar algo de parecido a la realidad, ¿quién se habria aventurado a decir que su prediccion se apoyaba en datos seguros?»

No puede decirse que las ilustraciones de Mr. Lewis sean opuestas a sus conclusiones, pero ciertamente no las favorecen mucho. Los dos importantes acontecimientos inminentes en 1788 i 1848 fueron las dos grandes revoluciones francesas. I ambas fueron anunciadas. El 25 de diciembre de 1755 lord Chesterfiel escribia de este modo a su hijo:

«Donde quiera que estes, infórmate menudamente de las cosas de Francia i préstales particular atencion. Toman, i a mi juicio, seguirán tomando cada dia un aspecto mas serio. El pueblo está en la indijencia, i, por consiguiente, descontento; los que tienen relijion, están divididos en lo que piensan acerca de ella, es decir, que se aborrecen los unos a los otros mortalmente. El clero no perdona i mucho ménos a los parlamentos. Los parlamentos, por su parte, no le perdonarán jamas. El ejército no puede ménos de tomar, a lo ménos en sus sentimientos, diferentes partidos sobre los puntos que se disputan, i estos partidos estallarán a la primera ocasion. Los ejércitos, aunque instrumentos i apoyos del poder absoluto, son tambien los que siempre lo destruyen, haciéndolo pasar de unas manos a otras. Los franceses discurren con mucha libertad, como ántes no lo habian hecho, sobre puntos de relijion i gobierno, i empiezan a estar *sprejudicati*; los oficiales hacen otro tanto; en suma, todos los síntomas que yo he podido encontrar

en la historia, a la víspera de grandes mudanzas i revoluciones, existen i se agravan de día en día en Francia.»

En enero de 1848, para una vista ordinaria, la dinastía Orleans estaba sólidamente establecida. Su jefe habia pasado una larga vida en incesantes contiendas, terminadas en constantes victorias. Tenia ministros hábiles, una fuerte mayoría parlamentaria, una renta de cerca de sesenta millones de libras esterlinas, que iba siempre en aumento, i un ejército bien disciplinado de cerca de 400,000 hombres, 40,000 de los cuales ocupaban a Paris, i la cadena de fortalezas de que está rodeada la ciudad, inexpugnables a no ser por un largo sitio. Habian pasado cerca de cincuenta años desde que la Francia, disgustada de las instituciones republicanas, las habia abolido, i bajo la suave dominacion de un descendiente de sus antiguos monarcas, gozaba de tanta prosperidad, cuanta razonablemente habia podido prometerse i cuanta en ninguna época anterior le habia caído en suerte. Sin embargo, en medio de esta calma aparente, M. de Toqueville columbró la tempestad que amenazaba. «¿No sentís, decia en 27 de enero de 1848, que el suelo tiembla otra vez en Europa? ¿No percibís — no sé cómo llamarlo — un viento de revolucion en el aire? ¿Teneis a la hora esta la certidumbre del día de mañana? ¿Sabeis lo que podrá suceder en Francia de aquí a un año, a un mes, a un día quizá? Lo ignorais, pero sabeis que la tempestad está en el horizonte i que camina hacia vosotros.»

Es cierto que los sucesos que se siguieron a cada una de estas revoluciones no pudieron predecirse con igual confianza. Con todo, en 1789 ya podia preverse que un pueblo tan vano, tan ambicioso, tan poco escrupuloso como el frances, desembarazado de las trabas de un gobierno regular por la primera vez de su historia, provocaria a sus vecinos a atacarle, o como en realidad lo hicieron con la Inglaterra, serian ellos mismos los agresores; i que unos pocos años de guerra, feliz o desgraciada, los pondrian a la merced de una dictadura militar.

En 25 de febrero de 1848, podia tambien haberse previsto que la caída de la monarquía en Francia sacudiria todos los tronos de la Alemania i de la Italia; que en todas partes se pedirian constituciones cimentadas en asambleas representativas; que en todas

partes se concederian, i en todas partes se abusaria de ellas; que el imperio austriaco, que de años atras experimentaba un proceder de disolucion bajo la política Metternich, perderia la adherencia de sus partes, a lo ménos por algun tiempo; que una fábrica tan complicada, tan embarazosa, tan artificial, como la de la constitucion jermánica, caeria en pedazos; que Roma no se someteria mas tiempo a un gobierno clerical, i que la Sicilia reclamaria la constitucion de que habia sido defraudada. Todos estos sucesos podian haberse anunciado sobre datos seguros. Nadie pudo esperar que el pueblo de Schleswig i Holstein se sublevase contra un buen gobierno que gradualmente mejoraba, i se arrojase a las miserias de la guerra civil i la revolucion, por una cuestion de sucesion, que no era tiempo de decidir, i acaso no lo será jamas. Nadie pudo esperar que toda la Alemania simpatizase con esta malvada insensatez, i atacase a una potencia amiga de quien no habia recibido ofensa, para arrancarle dos de sus mas valiosas provincias. Nadie pudo esperar que el Austria, para abolir la constitucion húngara, eligiese precisamente una época de debilidad i peligro, con la revolucion en su capital, la guerra civil i la guerra extranjera en sus mas ricos territorios.

Nadie pudo haber supuesto que, cuando el mal éxito de esta tentativa parecia probable, llamase en su auxilio a su mas formidable enemiga, i se arrojase a los piés de Rusia. Nadie pudo imaginarse que los romanos expeliesen al mas popular i liberal de sus papas, o que la república francesa restaurase una monarquía eclesiástica.

La primera invasion de la Lombardía por el Piamonte no sorprendió a nadie; pero ¿quién pudo haber previsto la segunda? ¿Quién pudo esperar que un pueblo i un rei, que ménos de siete meses ántes habian debido su salvacion a la magnanimidad del vencedor, renovarian el ataque cuando estaban tan debilitadas i desanimadas sus fuerzas, i el enemigo, alentado por la victoria, habia aumentado las suyas? (*)

(*) El revisor cita como un ejemplo de predicciones notables de sucesos distantes las que se contienen en una carta del abate Galiani a Mme.

La gran dificultad de predecir el estado futuro de las naciones no proviene tanto de que su política dependa de su voluntad, como de la falta de principios seguros para anunciar las determinaciones de la voluntad en un caso dado. Segun es la virtud i la inteligencia de un hombre, así es la posibilidad de calcular cuál será su conducta en circunstancias dadas. Solo sabemos que, en cuanto bueno i cuerdo, se decidirá en primer lugar por su deber, i en se-

d'Epinay, escrita en 1771. Però talvez hubiera mas razon para citarlas como una prueba de la falibilidad del entendimiento humano, cuando quiere penetrar en el porvenir, porque los puntos en que los anuncios del abate han sido hasta ahora desmentidos por el aspecto del mundo político preponderan mucho sobre los otros. He aquí el pasaje de la carta:

«El resultado será que nos pareceremos a los chinos mucho mas de lo que nos parecemos ahora.» (La fiebre de innovacion i progreso que ajita a la Europa la hace ahora ménos semejante que nunca a la estacionaria China, enemiga de reformas i novedades.) «Habrà dos relijiones mui señaladas, la de los grandes i los hombres de letras i la del pueblo.» (Si el abate ha querido decir que los grandes i los literatos serian ateistas o poco ménos i el pueblo religioso, ha errado, porque del siglo XVIII acá es evidente que mas bien ha habido una reaccion en sentido contrario.) «Habrà muchas tropas sobre las armas i casi ninguna guerra.» (Esto pudo convenir al estado de Europa ántes de 1848; la guerra estalló de nuevo ese año; pero no es improbable que vuelvan las cosas a la actitud anterior de paz armada.) «El gran soberano de Europa será el que posea la Polonia i la Rusia, el que sea dueño del Báltico i del Mar Negro; los otros príncipes serán avasallados por la política de este gabinete predominante.» (Está por ver, aunque en verdad todo parece caminar a ese resultado.) «Habrà despotismo en todas partes, pero despotismo sin crueldad; no se derramará una gota de sangre.» (El despotismo está ahora mucho mas léjos de ese ascendiente universal, que cuando escribió el abate Galiani.) «Despotismo de argucias legales fundado en la interpretacion de leyes rancias i en la astucia del foro i de la toga.» (Es decir que se conservarán aparentemente las antiguas instituciones, i a favor de interpretaciones i argucias, se sancionarán con ellas todos los abusos del poder: la verdad es que las antiguas instituciones se han desplomado por todas partes, i en su lugar se han levantado otras nuevas, animadas de mui diferente espíritu.) «En ese tiempo, las ciencias de moda serán las físicas; no habrá teología, ni antigüedades, ni lenguas sabias». (En la teología, no ha habido decadencia, sino progreso científico; las antigüedades i las lenguas sabias se estudian ahora con mas ardor que en tiempo del abate Galiani.) «En cuanto a jurisprudencia, cada nacion de Europa tendrá

gundo por su interes. Un hombre hábil, pero inmoral, será conducido en todas ocasiones por su interes. Un tonto honrado procurará hacer lo que le parezca justo i recto; pero es fácil que equivoque los medios i aun los fines. Pero, si un hombre no es ni honrado ni intelijente, si no tiene virtud bastante para decidirse por lo bueno, ni bastante alcance para conocer su interes, ¿qué puede esperarse sino que se dejará llevar de la pasion o capricho del momento? ¿I quién podrá saber qué pasion o capricho será ese que le domine?

Pues en este caso se encuentra justamente una nacion. A cualquiera persona que hubiese incurrido en la mitad de los desatinos de la Francia, la Prusia, el Schleswig, el Holstein, Báden, Austria, Venecia, Roma, Toscana o Nápoles, en estos dos años últimos, la pondrian sus parientes bajo tutela, como incapaz de administrar sus negocios. Cualquiera persona que hubiese perpetrado la mitad de los crímenes de cada una de estas naciones tan altamente civilizadas, en estos últimos dos años, sería arrojada de la sociedad. ¿Qué hubiera dicho Cárlos Alberto, o cualquiera de sus consejeros, si se le hubiese propuesto que se portase con sus individuos particulares, como el Piamonte se ha portado con el} Austria? ¿Cómo habrian recibido Odilon Barrot o Falloux la propuesta de entrar por fuerza en la casa de un amigo, para conservar su lejítima influencia sobre él, i si se negase a recibirlos, descerrajar las puertas i matar a los criados? *Las maldades* de las naciones pue-

su código, i perecerán las leyes romanas.» (Es probable que la primera de esas predicciones se lleve a cabo; pero la segunda no lleva trazas de cumplirse: las naciones codificadoras estudian todavía las leyes romanas: testigo la Francia.) «Las argucias legales se sacarán de las mas magníficas fuentes; del espíritu de la constitucion, del órden esencial.» (Si se sutiliza en este sentido, no se abusa ménos de la metafísica en el otro, proclamando derechos imaginarios, hostiles a la propiedad, a la familia, promoviendo la subversion de todos los principios, el caos.) «Las necias leyes favorables a la exportacion i contrarias a la importacion, destruirán todo comercio, porque cuando todos quieren dar i nadie recibir, nadie da: ni recibe nada.» (Esto conviene mucho mas a la política comercial del siglo XVIII, que a la de nuestros dias; todo anuncia al comercio un porvenir mui diverso del que se bosqueja en este epigrama del abate.)

den probablemente explicarse por lo débil que se hace una responsabilidad diseminada, por la falta de un superior que castigue a los que obran mal, por lo frecuente que es entre ellas el triunfo de la violencia i del dolo, i por la consiguiente falta de una opinion pública verdaderamente ilustrada.

Ellas son otros tantos ejemplos de lo que serian los individuos en aquel estado que se llama de naturaleza, i es enteramente contrario a ella; en que no hai lei ni justicia. Pero la insensatez de las naciones procede principalmente de que son comparativamente incapaces de aprovecharse de la experiencia.

La experiencia de un hombre es personal; la de un pueblo, histórica. Un hombre conserva su identidad. Es la misma persona a los sesenta que a los veinte. Se acuerda de cómo se condujo en otro tiempo i con qué resultados. Al contrario, la identidad de una nacion está en perpetua mudanza. Cada treinta años está el manejo de sus negocios en manos de una jeneracion nueva, que solo sabe por tradicion la fortuna de sus predecesores. ¿Cuántos hombres de estado hai ahora en Francia que hayan tomado parte en los negocios del Imperio? ¿Cuántos de los que ahora intervienen en la cosa pública habrán sido quitados del medio de aquí a veinte años por la muerte, la enfermedad, la indiferencia o el destierro? ¿Cuántos les habrán sucedido que ahora solo piensan en su educacion, su profesion o sus placeres? Aprender por la experiencia ajena es el privilegio de una intelijencia elevada. Pero eso es a lo que una nacion está obligada si quiere aprovecharse de una larga experiencia, porque la suya está reducida a mui pocos años.

El capítulo 6 trata del número de personas competentes para guiar a la opinion en cualquiera materia, comparado con el número restante de la comunidad. Mr. Lewis cree que aquel número es mui limitado, como que se compone, en realidad, de los miembros mas distinguidos de la pequeña minoría que ha hecho especial estudio de cada diferente ramo de especulacion o de práctica. Pero, aunque aprecia en poco la opinion pública como guia para la verdad, le atribuye un alto valor como guia para la conducta. El hombre de estado se ve en la necesidad de contemporalizar con los sentimientos, preocupaciones i aun delirios del pueblo: hasta qué punto haya de hacerlo, no depende tanto de principios jene-

rales de la naturaleza humana, como de ciertas particularidades nacionales o temporales. En la India Meridional, en un pueblo que ha sufrido con paciencia la carga de las contribuciones hasta el punto de tolerar la confiscacion en silencio, la alteracion de un turbante produjo un levantamiento. Los ingleses del siglo XVI dejaron que Enrique VIII, Eduardo VI, María e Isabel mudasen la religion nacional de católica en semi-católica, de semi-católica en protestante, de protestante en católica i de católica en protestante; i los ingleses del siglo XVII aceptaron el *test-act* (*), i ni aun la tolerancia consintieron.

«Hai otras materias, añade Mr. Lewis, en que el gusto de la gran masa del pueblo establece un modelo o tipo que sirve de guia a los que se dedican a divertirle o a influir de palabra o por escrito en sus sentimientos i convicciones.»

En la oratoria, la accion teatral, la pintura, en suma, en todo arte que se dirige al público en jeneral, el favor popular es el criterio del acierto. El poeta, el músico, el arquitecto, el escultor cuya obra es mas admirada, es el que obtiene el primer lugar entre sus contemporáneos. Pero ¿es en realidad el mas excelente? «No, dice Mr. Lewis; la verdadera excelencia en cada arte es la que reconocen las personas de mas ejercitado gusto i observacion en ese arte, no la que solo obtiene el sufragio de la muchedumbre.» Pero, si la opinion de esas personas se diferencia de la del público, ¿cuáles son las premisas para decidir la cuestion? Si productos artísticos, cuyo objeto es dar placer, lo dan efectivamente, ¿cómo se probará que no son lo que deben ser? Parece que esta es una cuestion que solo puede decidirse por la posteridad.

Est vetus atque probus centum qui perficit annos

La edad futura puede revocar la decision de los muchos, o de los pocos, o de unos i otros a la vez. Los eufuistas (**) de los dias

(*) Estatuto del parlamento, que imponia a todo el que ejerciese un cargo público la obligacion de reconocer bajo juramento la supremacia del rei, de comulgar en la iglesia establecida i de abjurar la doctrina de la transubstanciacion; año de 1673.

(**) Conceptuosos, afectados.

de la reina Isabel eran tan universalmente admirados entónces, como hoi excitarian la risa. Algunas veces, aunque raras, oscila el gusto de las sucesivas jeneraciones. La arquitectura gótica fué por cerca de seis siglos el objeto de una veneracion universal i casi exclusiva. Sus obras cubrieron la Italia, la España, la Francia, la Alemania, la Gran Bretaña. Siguieron dos siglos en que fué mirada con desden i en que se creyó que se mejoraban algunas de sus mas bellas muestras con añadiduras griegas. En el dia ha recobrado toda su popularidad. Algo semejante ha sido el destino de los pintores flamencos Juan Hemmlings, Van Dyck i los otros maestros de aquella forma, exquisitamente acabada i con todo eso, sencilla escuela.

Un arte hai, cuyo inmediato éxito, como Mr. Lewis ha observado, es el último criterio de su excelencia: la oratoria; a que se puede agregar la histriónica. Todos los otros artistas aspiran a la admiracion de las edades futuras. Empéñanse en dar a luz algo que el mundo conserve e inmortalice. El actor no puede fijar su vista sino en lo presente. Esperará talvez vivir por algunos años en la memoria de los que mas le admiran; pero, cuando éstos han desaparecido del mundo, todo lo que resta de un poder que los mas grandes poetas i oradores envidiaron acaso, es un nombre, que para nosotros no significa mas que las inscripciones de los monumentos de Nínive. ¿Qué es en realidad lo que sabemos de Roscio, o Hénderson, de Kean, o la Clairon? ¿Para cuántos no es ya mas que un nombre la Siddons, i aun esa estrella que acaba apenas de ponerse, la Catalani? Si Jenny Lind ejecutase su cruel propósito de dejar el teatro, ¿qué sobreviviria de aquí a veinte años del brillante meteoro que ha pasado sobre Suecia, la Alemania i la Inglaterra, sino los recuerdos de unos pocos septuajenarios, i la tradicion del nombre de Lind, como la expresion de lo mas perfecto de la accion i el canto? Las palabras del orador pueden fijarse; puede retocar sus discursos, i bajo esta forma deleitar a la posteridad. Pero ¿qué es una arenga escrita? Sabemos que el autor de las mejores arengas escritas que han llegado a nosotros, i probablemente de las mejores que jamas se han escrito, juzgaba que el mérito real del orador consistia, no en su habilidad literaria, sino en su poder histriónico; no en la composicion de sus obras, sino en el

modo de pronunciarlas. Sabemos que su elocuencia escrita, cuando fué reproducida por su ilustre rival con todos los reales histriónicos que aquel grande orador pudo agregarle, era, por confesion del mismo Esquines, una imitacion descolorida. Cuando leemos una arenga, la referimos a objetos para los cuales no se compuso. Buscamos en ella instruccion i deleite. El orador, si verdaderamente lo era, no pensó en instruir ni en divertir: su objeto fué persuadir. Injenio, imaginacion, filosofia, todas las dotes de estilo o de composicion, que no le servian para este objeto, las echaba a un lado. Si podia sacar partido de la repeticion, de la hipérbole, del exajerado acaloramiento, de cualquiera especie de falso gusto, la aceptaba. O'Connell sabia tan bien, como cualquiera de nosotros, que decia desatinos cuando hablaba de *siervos hereditarios* i del *mas bello paisanaje de Europa*; pero, desatinando así, era uno de los oradores mas grandes i poderosos que jamas tomaron la palabra. Todos los retazos que a nosotros han llegado del famoso discurso de Sheridan en el juicio criminal de Hastings, nos parecen, leyéndolos a sangre fria, harapos lentejuelados; i sabemos que fué un gran discurso, no por los aplausos que se le dieron, sino por el efecto que produjo.

El séptimo i octavo capítulos pueden considerarse a un tiempo. Tratan de la aplicacion del principio de la autoridad a los cuerpos políticos. Mr. Lewis dice así:

«Hai una materia en que es necesario que se cuenten i no se pesen las opiniones; en que el mayor número debe prevalecer sobre el menor, sin tomar en consideracion el mérito intrínseco de las opiniones. Esta materia es el gobierno civil i político, en cuanto dependa de la decision de una o mas cámaras o estamentos. En las observaciones que siguen, me propongo examinar las causas de esta necesidad, i hasta qué punto sean moderadas o contrariadas en la práctica por una voluntaria adhesion al principio opuesto.

«En los primeros gobiernos que la historia nos presenta, los de los grandes imperios del Asia occidental, todo, desde el monarca hasta el ínfimo de los funcionarios civiles, estaba organizado sobre

el principio de la individualidad de accion. Siendo todos ellos monarquías absolutas o despóticas, la forma del gobierno supremo se oponia necesariamente a la existencia de cuerpos políticos, porque la soberanía residia en una sola persona, i no en un consejo de magnates o en una asamblea popular. Ningun vestijio de corporaciones deliberantes, de juntas, jurados o colejos, puede descubrirse aun en los ramos inferiores del sistema político de los estados puramente orientales; i aun hasta el dia de hoi no han dado un solo paso mas allá de esta organizacion simplicísima i primitiva.

«La civilizacion oriental no ha llegado jamas a aquel alto grado que es compatible con la discusion, sobre los intereses comunes, de un cuerpo de consejeros, revestidos de derechos iguales, i autorizado cada uno para amonestar a los otros i para emitir un juicio independiente. Las cualidades esenciales de la discusion oral de una asamblea numerosa son tolerancia de contradiccion i censura, i junto con ello el hábito de dominarse i suspender el juicio, de manera que cada uno oiga i entienda los argumentos de sus antagonistas, i los trate con deferencia, respondiendo a ellos oportunamente. Si estas cualidades no dominan, se hace imposible el sostenimiento de opiniones contrarias i su comparacion i exámen; el orador es interrumpido con gritos, algazara, desmentidos, insultos i amenazas; la asamblea se vuelve una escena de turbulencia i confusion, i el debate intelijible i racional termina.»

Es notable la fidelidad con que en la precedente cláusula se describe un debate animado en la última asamblea constituyente de Francia. Un discurso sobre cualquier materia excitante no era allí un razonamiento continuado, sino una serie de breves frases, o tentativas de frases, cada una de las cuales era interrumpida por una arrogante denegacion o un feroz dicitio por una u otra parte. Seguian luego las reprimendas, las quejas i al fin las súplicas del presidente, que exhortaba, conminaba, rogaba encarecidamente se guardase orden i silencio. Tras esto, venia talvez una calma de pocos momentos, miéntras los pulmones de los alborotadores recobraban sus fuerzas; i el orador proferia otra sentencia que provocaba una repeticion de la tempestad. El debate era una especie de trilogía, a que los interruptores contribuian con la

mayor parte, el presidente con la suya, i el orador con la mas pequeña de todas. La asamblea presente es un poco mas moderada, parte porque orijinalmente era algo ménos numerosa, i parte porque el trece de junio ha expelido a sus mas bulliciosos miembros; pero un extranjero tendrá dificultad en persuadirse que ella represente la colectiva sabiduría, i mucho ménos la colectiva urbanidad i buena crianza de la Francia.

Mr. Lewis descubre las primeras señales de cuerpos políticos entre los griegos, a quienes imitaron los cartajineses i los romanos. Algunos siglos mas adelante los encontramos entre los galos i los jermanos, como institucion nativa o imitada de Italia. A la caída del imperio romano los godos i jermanos los introdujeron en todos los países de Europa; i aunque debilitaron su poder los despotismos que se levantaron en la mayor parte de la Europa continental en los siglos XVI, XVII i XVIII, han recobrado su vigor en el XIX, i son ahora los principales instrumentos de gobierno en las naciones civilizadas.

Luego que se establecieron, se hizo necesario determinar de qué modo habia de expresarse la opinion. No habia mas de tres medios: exigir unanimidad, o que la decision dependiese de la mayoría de votos, o de la minoría.

La unanimidad se requiere principalmente en congresos formados por delegados de soberanos. En jeneral, las naciones desconfían demasiado unas de otras, i con sobrada razon, para consentir en imponerse obligaciones por otra voluntad que la suya propia (*). Esta es la causa de que tales congresos sean jeneralmente estériles, a ménos que las partes hayan convenido de antemano en las bases, i solo se junten para arreglar los pormenores. El congreso de Viena se disolvió sin decidir cosa alguna; i no hubiera vuelto a juntarse con mejor suceso, si Bonaparte, desembarcando en el continente, i asustando a los monarcas, no hubiese producido una súbita unanimidad. El congreso de Verona se reu-

(*) Sabido es que un congreso de soberanos se diferencia de un gobierno federal, en que las resoluciones del primero se toman por unanimidad de votos; i en el segundo las resoluciones de la mayoría obligan a cada uno de los asociados, aunque haya sido de contraria opinion.

nió solamente para concertar los medios de efectuar el objeto común. En el congreso de 1840, la Francia se opuso a todo; i las cuatro potencias tuvieron que arreglar la cuestion oriental sin ella. El congreso que se propuso para Brusélas en 1848 sobre los negocios de Italia, no llegó a integrarse; i los miembros que concurrieron, se separaron sin protocolo.

Mr. Lewis observa que la unanimidad que se exige a los jurados en Inglaterra ocasiona muchos inconvenientes, como el de transacciones sin sentido, el de sortear el fallo, el de forzar a la unanimidad por medio del hambre; pero que con todo eso se ha encontrado compatible con una regular, aunque no mui intelijente administracion de justicia. Acaso su mayor ventaja consiste en la necesidad que impone al juez de hacer una exposicion tan clara, que no haya un solo jurado a quien no convenza. Si de una mera mayoría pudiese recabar el fallo que le parece fundado, quizá no se tomaria tanto trabajo en demostrar su justicia, como cuando el voto de un solo individuo es bastante para que sea rechazado su dictámen.

Hai cuerpos políticos en que se obtiene una falsa apariencia de unanimidad por el concierto que hacen los miembros de llevar a efecto la decision de la mayoría, ocultando las diferencias. Esta es la conducta ordinaria de los gabinetes en los gobiernos representativos. Algunas veces se dejan indecisas una o dos cuestiones, como demasiado importantes para transijir en ellas. En éstas, los miembros del gabinete difieren descubiertamente. Sobre todas las otras, aparentan estar conformes.

A primera vista parece monstruoso que un hombre vote i aun hable en favor de una medida que cree perniciosa; pero es inevitable. Si ninguna cuestion quedase abierta, i la minoría del gabinete se opusiese o solo rehusase apoyar a la mayoría, pocas medidas importantes se resolverian. No hai medida alguna, sea cual fuere su mérito, que no tenga tambien sus inconvenientes. Las resoluciones ministeriales se reducen a veces a escojer entre dos peligros, a veces entre dos males. I sin embargo puede ser necesaria i aun urgente la eleccion. Si entónces se supiese que algunos miembros del gabinete desaprobaban el partido propuesto, arrastrarian éstos frecuentemente la mayoría de la cámara. Por

otra parte, es innegable que esta práctica debilita la autoridad de un ministro en el debate. La cámara no está segura de que apruebe en su conciencia la resolución que le recomienda.

La hipótesis de que en la resolución de un cuerpo prevalezca el voto de la minoría, conduciría a toda especie de absurdos en la práctica. Hai, sin embargo, circunstancias en que esto no puede ménos de ocurrir, a ménos que la decisión dependa de una simple mayoría. Son muchos los casos en que no se trata de saber qué dirección ha de tomarse, sino de si hemos de dar un paso o estar-nos quietos. En casos tales, si se necesita para la decisión la unanimidad o algo mas que la simple mayoría, i la minoría opina no dar el paso, prevalece ésta sobre aquélla: está en su mano atajar todo procedimiento del cuerpo, i si por ventura lo acepta, es imponiendo condiciones. Este era el secreto del ascendiente de lord Eldon en los gabinetes de que fué miembro. Oponíase jeneralmente a medidas activas, siempre a toda mejora, i no era posible mitigar su hostilidad a las reformas, sino concediéndole excepciones, omisiones i modificaciones que las hacian poco ménos que ineficaces. Era el tribuno de una mezquina oligarquía, i jamas se interpuso el veto tribunico con mas profusion. Uno o dos cantones fanáticos ejercieron igual poder en el antiguo pacto helvético, no consintiendo que pasase ninguna negociacion de la dieta sino bajo las condiciones que se les antojaban.

«La decisión por mayoría, continúa Mr. Lewis, pone a todos los miembros sobre un mismo pié, i da un valor igual a las opiniones. No distingue entre los que son competentes para juzgar sobre la materia, i los que no; da el mismo peso al sufragio de los unos que al de los otros. Obra, por consiguiente, en conformidad a un principio enteramente opuesto a la práctica voluntaria de los que no se hallan encadenados por reglas legales, i que, ajustando su conducta a las opiniones de otros, prescinden del número, i solo atienden a la especial competencia.

«La necesidad de recurrir a ese principio nace de la naturaleza del gobierno político, i de lo que en él importa la existencia de un poder supremo coercitivo. Cuando la decisión definitiva pertenece a un cuerpo, se sigue que no hai autoridad ulterior que, discordando las opiniones, determine quiénes son jueces competentes, i

quiénes no. No hai, pues, otro recurso que contar los votos i adherir a la opinion de los mas. El expediente parecerá grosero; pero es el ménos malo que puede excojitarse.

«Una decision por la mayoría de un cuerpo político es bajo ciertos respectos como una batalla entre los ejércitos de dos naciones independientes. Decide una cuestion que es preciso quede decidida, i que no puede serlo de ningun otro modo. En lo uno, se apela a la fuerza bruta; en lo otro, a la fuerza moral: es el derecho del mas fuerte, reducido a una expresion legal.»

Mr. Lewis sigue considerando los medios de paliar este defecto inherente a los cuerpos políticos: el predominio del número sobre la integridad, talentos i luces.

Lo mas comun i obvio es dar votos adicionales a las personas que tienen alguna cualidad que haga presumir mas intelijencia. La cualidad en que mas a menudo se han fijado los hombres para obtener este fin, es la posesion de bienes. Es la ménos odiosa, porque cada cual puede esperar adquirirla; cuando es hereditaria, supone jeneralmente una educacion superior, i cuando es creada por el individuo, es un indicio de buen entendimiento, i por lo ménos de buena conducta. En las confederaciones de estados independientes en que la decision de la mayoría es obligatoria para todos, el poder hace las veces de la riqueza. Así en la Confederacion Germánica los seis estados prepotentes tenian cuatro votos cada uno, los cinco siguientes tres votos, los tres siguientes dos, i cada cual de los restantes veinte i cuatro, uno.

Otro arbitrio consiste en votar por lo que Mr. Lewis llama unidades compuestas. Así en Roma, sobre ciertas materias, el pueblo votaba por centurias; i la mayoría de las centurias prevalecia. Pero se dió el poder a los propietarios dividiéndolos en muchas pequeñas centurias, miéntras que los pobres fueron acumulados en unas pocas, cada una de ellas mucho mas numerosa. En las mas de las constituciones europeas, el supremo poder reside en tres estamentos; el rei o jefe supremo constituye uno por sí solo. La reina de Inglaterra tiene, en teoría, tanto poder lejislativo, como la cámara de los lores o la de los comunes.

Despues de la creacion de cuerpos políticos, el paso mas importante en el arte de gobernar a los hombres es la *representacion*.

La experiencia de millares de años ha demostrado que la accion del elemento democrático es necesaria, aun para conseguir la escasísima cantidad de buen gobierno de que porcion alguna del mundo ha gozado hasta ahora. Las monarquías puras, i las aristocracias, i la mezcla de uno i otro, han sacrificado siempre los intereses de los muchos a los del uno o los pocos, i jeneralmente no han comprendido esos intereses cuando han querido realmente promoverlos. Pero, hasta que se inventó la representacion, no fué posible poner en accion el elemento democrático en un país de gran poblacion o extension. Los habitantes de la isla de Elba no son acaso demasiado numerosos para manejar sus negocios directamente; pero, por pequeña que sea la isla, es probable que ni aun la décima parte del pueblo podria juntarse habitualmente en el lugar elegido para las sesiones. Se puede ir a pié de cualquier parte de Paris al centro en una hora; pero el número de los habitantes es demasiado grande para que ejerzan directamente ninguna accion política. El resultado de la que quisieron ejercer en 1848, fué la improvisacion de una república por unos pocos miles de revoltosos con no poca sorpresa de la masa del pueblo, i no menor vergüenza i consternacion de las clases educadas. La representacion resuelve esta dificultad. Mediante ella, el mas extenso territorio i la mas densa poblacion pueden gobernarse democráticamente con la misma facilidad que una aldea. Es probable que este fuese en un principio el único fin con que se introdujo la representacion. Una excelencia accesoria de este sistema es que el representante aventaja por lo comun a la jeneralidad de sus electores en educacion.

A la verdad, en las masas populares constituyentes, hai cierta tendencia a elegir personas que pertenecen a la mas alta aristocracia, ya porque son mas conocidos de todos, i ya porque las pretensiones de un superior excitan ménos celos que las de un igual. Se han adoptado muchos arbitrios para aumentar las probabilidades de una buena eleccion.

Ni el votar por unidades compuestas, ni el dar a un individuo mas de un voto a proporcion de sus facultades, aunque ha sido familiar el uso de uno i otro arbitrio en la eleccion de empleados, se han aplicado a la de representantes; pero, en los mas de los go-

biernos representativos, se ha exigido la posesion de cierta cantidad de cierto jénero de propiedad como calidad necesaria al elector i tambien al elejido.

Las mujeres i niños i los extranjeros no naturalizados son universalmente excluidos, como tambien las personas que reciben socorros públicos, las empleadas inmediatamente por el gobierno i a veces las que no profesan la relijion del estado. Estas i otras exclusiones semejantes constituyen el tipo de los gobiernos representativos a que pudiera darse el título de *exclusivos*.

Mr. Lewis no ha prestado bastante atencion a este tipo; por eso, mira a un gobierno exclusivo como aristocrático; nosotros creemos que un gobierno puede ser a la vez mui exclusivo i mui democrático. Aténas en tiempo de Pericles era una democracia, aunque los nueve décimos de la poblacion no tenian parte ninguna en el gobierno. La Francia, bajo Luis Felipe, era mas democrática que la Inglaterra, aunque los sufragantes en Francia no eran 1 en 100, al paso que en Inglaterra eran cerca de 1 en 12.

Otro plan es la eleccion indirecta, que consiste en dar al proceder un trámite ulterior. Como las cualidades que habilitan a un hombre para elegir son ménos raras i mas fáciles de conocer que las que le habilitan para ser lejislador, es mas probable que el pueblo en jeneral elija buenos electores que buenos representantes. Tiene ademas la ventaja de ser el medio ménos peligroso de eliminar completamente el principio de exclusion, o en otros términos, de conceder el sufragio universal. I no es esta una ventaja insignificante. Los gobiernos exclusivos se ven en la necesidad de adoptar líneas arbitrarias de demarcacion. No hai ninguna razon sustancial para dar mas bien el derecho de sufragio al que tiene una casa que al que tiene capitales en los fondos públicos, o al que tiene una casa que paga 10 libras esterlinas de alquiler que al que tiene una casa que solo paga 9 libras i 19 chelines. La mayoría excluida, i por consiguiente descontenta, es una causa debilitante. A estos correctivos del principio meramente numérico, se agrega la influencia de ciertas personas entre los electores i la de las conexiones políticas i de los jefes de partidos en el cuerpo representativo.

«De lo que hemos dicho en este i el anterior capítulo se co-

lije, dice Mr. Lewis, que el gobierno popular, segun es ahora entendido i organizado para territorios extensos, por medio del sistema representativo, se funda legal i teóricamente en el principio numérico que de hecho lo domina hasta cierto punto; pero que moral i prácticamente la influencia de este principio es modificada, contrarrestada i cruzada en varias direcciones por la del principio antagonista de la idoneidad especial. En el modo de fijar los términos de este compromiso i en adaptarlos a las circunstancias de un país dado, está el secreto de una constitucion libre.

«Un compromiso de esta clase (como tuvimos ya ocasion de notarlo, hablando de las decisiones por mayoría) envuelve la union i amalgamacion de principios opuestos. Supone que se da suficiente peso al principio numérico para que la masa de la comunidad se interese en el órden existente i se afeccione al gobierno; al paso que la mezcla del principio de idoneidad preserva al gobierno de caer en manos de personas que por su ignorancia, inexperiencia i falta de juicio no son capaces de darle la direccion mas conveniente.»

En una de las cuestiones mas importantes, relativas a la representacion, sentimos no opinar como Mr. Lewis. Es esta. Dado el número de representantes i de constituyentes, ¿cuáles son las ventajas i los inconvenientes de establecer comunidades electorales, grandes o pequeñas, que tengan, en consecuencia, muchos o pocos o talvez un solo representante? Por ejemplo, habiendo en una provincia 400,000 sufragantes, que han de nombrar veinte representantes, ¿qué sería lo mejor?: ¿hacer de todos los 400,000 una o dos comunidades electorales, de manera que en el primer caso cada sufragante votase por 20 representantes i en el segundo por diez; o dividir los 400,000 electores en veinte o diez comunidades electorales, de manera que cada sufragante votase en el primer caso por uno, i en el segundo por dos representantes?

Este último es el sistema ingles. La ciudad de Lóndres es la única comunidad que nombra mas de dos miembros, i hai varias que solo nombran uno. El otro es el sistema frances moderno. Cada uno de los ochenta i cuatro departamentos nombra tantos de los 750 representantes cuantos corresponden a su poblacion

comparativa: el departamento que ménos miembros nombra, nombra tres, i el que mas, veintiocho.

La tendencia mas obvia del sistema frances o colectivo, que en los Estados Unidos se llama *de boletas* (*ticket system*), es que reduce a una nulidad política a todos los que no sean del partido preponderante. Si toda la Francia formase una sola comunidad electoral para la eleccion de los representantes, como lo es para la eleccion de presidente, i cada elector votase por 750 representantes, es probable que prevaleceria una sola lista, casi sin alteracion. Supongamos que el país está dividido en lejitimistas, orleanistas, bonapartistas i republicanos; que cuatro treceavos son republicanos, i tres treceavos pertenecen a cada una de las otras denominaciones. En tales circunstancias, el partido republicano, aunque apénas fuese poco mas que una cuarta parte de la poblacion total, enviaria a la asamblea casi todos los 750 representantes. Si solo hubiese dos partidos, que poco mas o ménos se equilibrasen en número, dependeria de un mero accidente el que uno de ellos fuese, no solo omnipotente, sino que no tuviese oposicion alguna en la asamblea, i el otro, no solo quedase excluido del poder, sino destituido de representacion. Si tal sería el resultado del sistema colectivo desarrollado en toda la extension posible, tal debe ser tambien su tendencia cuando se adopte parcialmente. I es de advertir que sería tan pernicioso para el partido vencedor como para el vencido, impeliendo al uno a atentados de opresion insolente, i arrastrando al otro a asonadas i revoluciones. El otro extremo, que es el de dividir los electores de modo que cada representante sea elegido por una comunidad separada, tiende, aunque en mucho menor grado, a producir el mismo efecto. En cada comunidad, sería representado un solo partido, aunque la frecuente aglomeracion de personas de un mismo color político de distritos particulares aseguraria talvez, si fuesen pequeños los distritos, alguna representacion a la minoría. Pero el plan que produce este efecto mas positivamente i a veces hasta el exceso, es el que, con la sola excepcion de la ciudad de Lóndres, adoptaron nuestros antepasados: el de dar a cada comunidad dos miembros.

El resultado natural es un compromiso: a cada uno de los partidos le toca su representante. Si hubiese dos comunidades de

1,025 sufragantes cada una, siendo los 525 conservadores i los 500 reformistas, i cada una votase por un solo representante, serian elejidos probablemente dos conservadores. Si hiciésemos de las dos comunidades una que nombrase dos miembros, es probable que se elejiria un conservador i un reformista. Los 1,050 conservadores podrian dificilmente obtener dos miembros contra 1,000 reformistas. Quizá el plan que mejor concilia los dos objetos importantes de dar preponderancia a la voluntad de la mayoría i proporcionar una parte equitativa de representacion a la minoría, sería dar tres miembros a cada comunidad. La mayoría nombraria dos. A la minoría, a no ser mui débil o mui descuidada, rara vez se le podria privar de elejir uno.

Por otra parte, el sistema colectivo es comparativamente favorable, tanto a la eleccion de representantes idóneos, como a su buena comportacion despues de elejidos. Una pequeña comunidad está expuesta al soborno i la intimidacion; i donde estos medios no se emplean, se gana su favor con manejos i empeños, halagando sus preocupaciones i talvez sus odios, sus rivalidades nacionales o provinciales, su envidia o su intolerancia, o haciendo promesas que despues sea una maldad cumplirlas o una infamia quebrantarlas. Se conserva su favor promoviendo inversiones en obras locales, entrando en combinaciones de interes local, sacrificando a sus mezquinos celos, a su conveniencia momentánea, a sus monopolios mercantiles, fabriles o agrícolas, los grandes i durables intereses de la nacion, contemporizando con sus iliberales caprichos i dando pábulo a sus ignorantes antipatías. De estas perversas influencias, está exenta una comunidad colectiva. No hai quien pueda comprar o amedrentar a una provincia entera, ni ganársela con manejos impropios. Los jefes de cada partido hacen sus listas. Señalan a sus respectivos secuaces los candidatos de su color político, a quienes han de dar su apoyo. No elijen magnates de departamento o demagogos locales, astros de primera magnitud en una ciudad de segundo o tercer orden, sino hombres de reputacion metropolitana. El representante es independiente de sus constituyentes. No los ha comprado con promesas. Si el gran público de la nacion aprueba su conducta, puede mirar con desden la popularidad local. Si se distingue en la cámara, está seguro de que en las

próximas elecciones tendrá lugar en veinte listas diferentes; nada le costará, por consiguiente, el representar con integridad a la nacion, sin el miedo degradante que turba la imaginacion i tuerce la política de un hombre de estado en Inglaterra: el temor de perder su asiento en la cámara.

No podemos dejar de detenernos en una materia a que Mr. Lewis no hace mas que aludir de paso: si conviene o no admitir en lejislacion o administracion un sistema de transaccion i ficcion; un sistema segun el cual, unas veces no se aplica en toda su extension un principio reconocido i parcialmente ejecutado; otras, se reconocen i alternativamente se observan dos principios incompatibles; i otras, se fija una regla teórica, que se infrinje sistemáticamente en la práctica. En Inglaterra, prevalece este sistema hasta un punto que casi provoca a risa.

Así, en teoría, el soberano de Inglaterra es un poder sustancial. Nombra i destituye sus ministros, distribuye a su voluntad los empleos, sanciona o rechaza todos los actos lejislativos. En la práctica, la corona es una fantasma, que acepta los ministros que la cámara de los comunes le da, que los retiene mientras conservan la confianza de la cámara, que pone todos los empleos a disposicion de estos ministros, i sanciona todos los proyectos de lei en que ambas cámaras han convenido. — Segun la teoría de la lei inglesa, es indisoluble el matrimonio. En la práctica, es disoluble por un privilejio o lei especial, en caso de adulterio de la mujer. En teoría, es prohibido a la adúltera casarse con su amante. En el reglamento de la cámara de los pares, hai un artículo que previene no se lea ningun bill de *divorcio* (*), que no contenga esta cláusula prohibitoria. En la práctica, es cosa corriente que la divorciada se case con el adúltero. Se propone siempre a los pares una enmienda, a que siempre asienten, para que, en el caso particular de que se trata, no se inserte en la lei la cláusula prohibitoria. Los ingleses miran, i con mucha razon, como una de sus prácticas mas importantes la publicacion de los debates de la cá-

(*) Divorcio se toma aquí en el sentido de disolucion del vínculo matrimonial.

mara de los comunes. Pocas causas hai separadamente consideradas, a que pueda atribuirse tanto bien, i debemos añadir, tanto mal. Pero esa causa que unas veces influye de un modo pernicioso, i otras de un modo benéfico, en toda la carrera de nuestro gobierno, no solo no está protegida por ninguna lei, sino que es positivamente ilegal. Es una falta de respeto a la cámara de los comunes; i de tiempo en tiempo se levanta algun miembro irlandes que cita a la barra al impresor o editor de un periódico, i le conmina con la pena de encarcelamiento, ostensiblemente por haber publicado un discurso del querellante, en realidad por no haberlo publicado en la forma que a su rango senatorial correspondia. Aun la presencia de oyentes es contraria al reglamento de la cámara. Los debates que vuelan por todo el mundo civilizado en centenares de miles de periódicos, son en teoría secretos. I no se crea que esta regla se invoca, como algunas otras, solamente para dispensar en ella. Llévase a efecto, no en virtud de una mocion formal, sino de la mera sujection de cualquiera miembro, sin apelacion, sin discusion siquiera.

Toda la jurisdiccion de nuestra corte de equidad es una transaccion gigantesca. Los jueces de la lei comun inglesa son los menos inteligentes fabricantes i mas perversos intérpretes de la lei, que ha visto jamas el mundo. Sobre el derecho de propiedad i sobre contratos, han adherido a ciertas leyes contra las cuales se rebelaba el sentido comun. Los cancilleres clericales resolvieron desembarazarse de ellas. No podian reglar los procedimientos de las cortes de lei comun. ¿Qué hicieron pues? Prohibieron a todos recurrir a ellas en semejantes materias. El canciller dijo: «La lei que trasfiere al acreedor hipotecario el dominio de la especie hipotecada, si el deudor no paga el capital de la deuda el dia convenido, es inicua. No podemos impedir que las cortes sigan adhiriendo a su regla; pero desgraciado del litigante que recurra a ellas. Se hará culpable de una falta de respeto a la cancellería, i será encarcelado hasta que restituya la especie.» De la misma manera, si un hombre, precisado a tomar parte en una guerra civil, confiaba una propiedad suya a un amigo, que no corria tanto peligro de confiscacion como él, las cortes de lei declaraban que la propiedad encomendada era del fiduciario, que podia, por con-

siguiente, quedarse con ella. La corte de cancillería dijo: «No es suya ni debe quedarse con ella, i aunque no tengamos poder para tomar posesion corporal de ella i trasferirla a su verdadero dueño, encarcelaremos al fiduciario hasta que la devuelva.» Lo mas extraño de este extraño sistema es que las cortes de lei lo consienten. Reconocen la monstruosa injusticia de sus reglas; pero dicen que no hacen daño, porque las cortes de equidad suministran el remedio. I de esta manera se ha formado un estado de cosas ininteligible para todo el que no sea abogado de Inglaterra o de las naciones que deben sus instituciones a la Inglaterra; un estado de cosas en que casi todas las propiedades tienen dos dueños diferentes, i a veces dos diferentes series de dueños: uno, dueño legal, así llamado, porque segun la lei comun tiene un título claro, incontestable; el otro, llamado dueño equitativo, porque tiene un título claro, incontestable en equidad.

Pero, aunque entre nosotros se lleve al exceso ese espíritu de transaccion i ficcion, admitimos con Mr. Lewis que dentro de ciertos límites (que a la verdad no son susceptibles de definirse) no deja de tener su mérito; que muchas veces puede ser útil establecer un principio en virtud de ciertos efectos qué produce, i en lo relativo a estos efectos, dejar expedita su accion; al paso que relativamente a otros efectos, que, si se les permitiese desarrollarse serian perniciosos, se neutralice i reprima ese principio por medio de influencias contrarias.

Los abusos del principio de autoridad es el título del capítulo décimo. Estos abusos a la verdad están a la vista de todos; i tienen cierta tendencia a multiplicarse a medida que una nacion adelanta en luces i civilizacion.

Entre los bárbaros, los asuntos en que se ejercita el pensamiento son pocos: reciben su relijion a ciegas, pero casi todas las otras opiniones son el resultado de su propia experiencia; i de aquí es que entre los salvajes el hombre mas viejo es jeneralmente el que sabe mas. En un estado de civilizacion adelantada, la cantidad de conocimientos puede decirse que es prácticamente infinita, porque es mucho mayor que la que puede adquirirse en la mas

larga vida, o depositarse en la mas vasta intelijencia. La masa del pueblo no tiene bastantes conocimientos, o bastante ocio para comprobar la milésima parte de las proposiciones que llegan a su noticia dia por dia; i adquiere el hábito de asentir maquinalmente a lo que oye o lee, con tal que su informante sea persona de su confianza.

Los que se rozan con los trabajadores ingleses, especialmente con los que pasan por mas ladinos, los obreros de las fábricas, se sorprenden desde luego de la servilidad con que éstos adoptan las ideas i obedecen las órdenes de aquellos a quienes miran como jefes o capataces. Muchedumbre de obreros abandonan sus ocupaciones, se exponen ellos, sus mujeres e hijos a la indijencia, al hambre i a enfermedades de que talvez no se restablecen nunca; se conciertan para arruinar a un amo que ha sido su bienhechor por años; insultan, maltratan, asesinan quizá a los compañeros que no se les asocian en el alboroto; i todo esto por mandato de personas, cuyos nombres a menudo se les ocultan, pero cuyas órdenes anónimas llevan la autoridad de los directores del club. Durante los intervalos, comparativamente tranquilos, entre alboroto i alboroto, toleran que sus intrusos mandones intervengan en cuanto hacen, i se someten a gabelas i caprichos tiránicos que provocarian un levantamiento en Rusia o Turquía. Bajo la influencia de este despotismo, han visto perecer gradualmente o dejar el país las manufacturas de grandes ciudades, como Dublin, de territorios extensos, como Irlanda. Las amonestaciones que sus superiores les dirijen, las calamidades de los suyos, i aun las que han sufrido i sufren ellos mismos, no les hacen impresion, dominados como lo están por sus delegados o jefes de club.

Pasaremos a un ejemplo admirable. Atribúyese jeneralmente la miseria de Irlanda al mal gobierno de Inglaterra; i esto es ciertamente en último resultado la causa, pero no la causa inmediata. De la Union, es decir, durante todo el tiempo de que la presente jeneracion puede hacer memoria, ha gozado la Irlanda de una recta administracion de justicia, gobierno local propio, instituciones libres, con ménos impuestos que ningun otro país de Europa.

La Inglaterra ha gastado i gasta sus propios tesoros en defenderla en sostener i educar a sus hijos, i en préstamos insólitos

destinados a su adelantamiento. Ha sido la niña mimada del imperio británico. Pero la insolente injusticia con que hemos tratado i continuamos tratando su religion, ha llenado al pueblo de desconfianza contra el gobierno i contra todo lo que tiene conexion con el gobierno, i le ha hecho encomendarse ciegamente a sus clérigos i a sus demagogos, que le han puesto en estado de conspiracion crónica contra la lei i los administradores de ésta. Ni personas ni propiedades están seguras. En el campo, los atentados imposibilitan toda mejora agrícola; las atrocidades cometidas por las reuniones de oficios han expelido las manufacturas; los capitales, el comercio i el crédito han desaparecido. El señor de la tierra ha emigrado i le reemplaza el ajente; el fabricante ha ido a establecerse en países ménos ajitados; el comerciante ha caminado en pos de sus consumidores. Obedeciendo ciegamente a los que han revestido la autoridad sobre ellos, desperdician en asonadas i atentados la enerjía que pudiera haber hecho a Clare i Tipperary tan prósperos como Down o Antrim. Cuando vemos las consecuencias que emanan de la obediencia a mal elejidos caudillos, cuando vemos la miseria que los pueblos de Italia, Alemania i Francia han sufrido i causado en los dos últimos años, a instigacion de unos pocos millares de hombres perversos o fanáticos, nos sentimos inclinados a preferir la ignorancia del árabe, que solo confia en sí mismo, a la docilidad servil con que la masa de la poblacion de las porciones mas civilizadas de Europa se sujeta a la autoridad de sus cabecillas.

Al mismo tiempo estamos de acuerdo con Mr. Lewis en que uno de los grandes instrumentos de civilizacion es la confianza bien colocada. Convenimos tambien en las ideas que contiene el juicioso pasaje con que termina su *Ensayo*:

«La confianza bien colocada en cuestiones de opinion i conducta, es lo mismo que un crédito sólido en negocios mercantiles. El crédito no crea riqueza, ni la confianza rectitud de juicio. La mercadería material i la capacidad mental, deben ambas preexistir; pero en uno i otro caso, la confianza saca el mejor partido de ellas i utiliza lo que de otro modo pudiera haber quedado estéril en las arcas o en la cabeza de los poseedores.

«En el estado actual del mundo civilizado, el progreso de la

sociedad depende en parte de las mejoras legislativas i de las medidas que un gobierno puede ordenar o promover; pero dependerá todavía mas de la direccion de guías idóneas, sustituidas a las que han extraviado la opinion; dependerá de lo que se extienda la influencia de aquéllas; dependerá de la consiguiente organizacion de una autoridad sana i digna de confianza en todos los ramos de especulacion i de práctica. Bajo esta influencia, se encontrará que la creciente actividad mental, que es compañera de una civilizacion progresiva, no es incompatible con la tranquilidad social; que la superior instruccion del pueblo no favorece la difusion de doctrinas anárquicas; i que el principio de autoridad moral es mas fuerte que los incentivos de las revoluciones políticas.»

Convenimos tambien en que las meditaciones solitarias del ignorante rara vez conducen a conclusiones correctas. Las opiniones religiosas que él se forma, adolecen de fanatismo o supersticion; a sus opiniones políticas dan un sesgo torcido las falsas nociones sobre las causas de la desigualdad de fortunas; i sus reglas habituales de conducta son por lo comun jeneralizaciones precipitadas, deducidas de una corta experiencia. De todo lo cual se sigue que la eleccion de guías idóneas es el primer paso en la carrera de las mejoras sociales. Pero, en la gran mayoría del jénero humano, se ven pocas señales de aproximacion a ese estado de cosas. Miéntras la educacion del pueblo no mejore mucho en cantidad i calidad, es inútil aconsejarle que coloque mejor su confianza. La comparacion que hace Mr. Lewis entre la confianza moral i el crédito mercantil es una ilustracion feliz: una i otra contribuyen en gran manera al mejoramiento de los hombres; una i otra son esenciales en una civilizacion adelantada; pero la confianza i el crédito que se dan a hombres que no lo merecen, hacen por lo ménos tanto daño, cuanto es el beneficio que bien colocados producen.

(*Araucano* años de 1851-52.)



BREVE IDEA

DE LA ANTIGUA I JENUINA PRONUNCIACION DEL LATIN

Los sonidos de que se componen las dicciones latinas, se representan por *letras*; i se da tambien el nombre de *letras* a los sonidos mismos representados por ellas. Las que pueden pronunciarse clara i distintamente por sí solas, se llaman *vocales*; i las que necesitan de juntarse a otras para formar un sonido claro i distinto, se llaman *consonantes*.

En latin, las vocales son A, E, I, O, U, Y. Esta última pertenece a la lengua griega; i solo se encuentra en palabras griegas introducidas en el latin, como *martyr*, testigo, mártir.

Las vocales son *agudas* o *graves*. En las vocales *agudas*, se levantaba un poco el tono de la voz apoyándola en ellas, como lo hacemos sobre la *e* en las dicciones castellanas, *viento*, *céfiro*. Las vocales en que no se apoyaba de este modo la voz, se llamaban, como en nuestra lengua, *graves*. Así en *dóminus*, señor, la *o* es aguda; i las otras dos vocales, graves. En ninguna dición, hai mas de una vocal aguda.

La calidad de agudas o graves se llama en las vocales *acento*; i se da tambien este nombre a la señal que representa el acento en lo escrito, que es la que ponemos en la vocal aguda de *dóminus*: no hai necesidad de señalar las vocales graves. El acento es, pues, agudo o grave; la palabra *acento*, usada absolutamente, sig-

nifica el agudo. Los latinos no acostubran señalar acento alguno en la escritura; nosotros lo haremos en esta *Gramática* para dar a conocer la acentuación.

Las vocales eran además *largas* o *breves*: en la vocal larga, se empleaba doble tiempo que en la breve. Así aunque en las dicciones *pater*, padre, i *panis*, pan, se pronunciaba con acento agudo una misma letra, la *a*; la *a* de *panis* era larga i se pronunciaba en doble tiempo que la *a* de *pater*, que era breve. En la pronunciación moderna del latín, no se observa esta diferencia.

Las letras consonantes son B, C, D, F, G, H, J, L, M, N, P, Q, R, S, T, V, X, Z. Puede añadirse la K usada a veces por la C, como en *kalendae*, calendas por *calendae*. Consta, pues, el alfabeto latino de veinte i cinco letras o caracteres simples, i restan todavía los dobles, que son Ch, Ph, Rh, Th.

Pronúncianse las letras latinas como las castellanas, salvo las excepciones que indicaremos:

1.^a La B debe distinguirse de la V; el sonido de aquella se acerca al de la P; el de la V al de la F.

2.^a La C debiera siempre pronunciarse como K; *facio* (fákio) hago, *fecerunt* (fekérunt) hicieron; pero la práctica es darle los mismos sonidos que en castellano.

3.^a La G debiera siempre pronunciarse como ántes de A: *reges* (regues) reyes, *regis* (reguis) del rei; pero ántes de las vocales E, I, se acostumbra hoy darle el sonido de nuestra *j*: (rejes, rejis).

4.^a La H se aspiraba, esto es, significaba un sonido algo semejante al de nuestra *j*, aunque mucho ménos fuerte: hoy es una letra ociosa, pues *homo*, hombre, se pronuncia exactamente como si se escribiera *omo*. Es intolerable la práctica de pronunciar esta letra como K en las dicciones *nihil* (nikil) nada, *mihi* (miki) a mí.

5.^a La J se pronuncia como nuestra *y*: *jam* (yam) ya, *jugum* (yúgum) yugo. Los latinos escribían la consonante J como la vocal I, i muchos escriben todavía *maius*, el mes de mayo; *aio* digo, etc., aunque en estas palabras la I es consonante, como siempre que se halla entre dos vocales en dicciones latinas.

6.^a Ll no es nuestra letra doble *ll*, sino dos *LL*, que deben ambas pronunciarse: *collum* (col-lum) cuello.

7.^a Es viciosísima la práctica de proferir la S inicial seguida de

consonante, como si la precediese la E, pronunciándose *specto*, miro, *statim*, al punto, de la misma manera que si estuviesen escritos (especto, estatim).

8.^a La T debiera pronunciarse de un mismo modo en todos casos; pero ha prevalecido la práctica de darle el valor de nuestra *z* o de nuestra *s*, siempre que se le siguen dos vocales, i la primera de ellas es I, como en *spatium* (spázium o spásium) espacio, *vitia* (vizia o visia) vicios.

9.^a Los latinos escribían la consonante V como la vocal U: *silua*, selva, en lugar de *silva*.

10.^a El de la X es un sonido doble, que debiera pronunciarse unas veces como *cs*, v. gr. en *dux* (ducs) guía, jefe, i otras como *gs*, v. gr. en *Lex* (legs) lei. Hoi no se hace caso de esta diferencia; i se pronuncia la X de un modo uniforme, como en castellano.

11.^a La Z es otra letra doble que tiene el sonido de *ds* o *ts* proferido con suavidad: *gaza* (gadsa) tesoros, preciosidades.

12.^a La Ch representa una letra griega equivalente a nuestra *j*: *chaos* (jaos), el cáos; *achates* (ajátes) ágata; hoi se le da el valor de *k*: (cáos, acátes).

13.^a La Ph representa otra letra griega que se pronunciaba de un modo casi semejante a la F latina: *philosóphia*, filosofía.

14.^a Otra letra doble en la escritura, pero simple en el valor, es la Rh, con que se representaba la R aspirada de los griegos, que era nuestra *rr*. Escribíase en principio de diction Rh, como en *rhetor*, profesor de retórica, i *rrh* entre dos vocales, como en *haemorrhágia*, hemorrajia; pero la pronunciacion es en ambos casos una misma.

15.^a A la misma clase de letras simples en el valor i dobles en la apariencia, pertenece la Th, que representa una letra griega equivalente a nuestra *z*, como en *theologia* (zeolójia) teología, pero que sin razon alguna se acostumbra pronunciar como T: (teología).

16.^a La U debiera pronunciarse siempre despues de G o Q, como en *anguis* (angüis) culebra, *quot* (cuot) cuantos, *quis* (cuis) quien. Pero la práctica mas comun es callarla despues de la Q, ántes de las vocales E, I: *queror* (qeror) me quejo, *aliquis* (áliqis) alguno.

17.^a Finalmente, la Y, tomada del griego, parece haber tenido semejanza con la U en el sonido: *Zacynthos* (nombre de una isla) se pronunciaba de un modo parecido a Dsacúntos, hoy le damos el valor de I: Dsacíntos.

Las letras forman sílabas, como las sílabas dicciones. *Sílaba* es una dición o parte de dición, que no puede dividirse sin que su pronunciación se haga imposible o se altere. Así la palabra *intérprete*, intérprete, se divide en tres sílabas *in-ter-pres*, cada una de las cuales es indivisible, i *claudio*, cierro, se divide en dos sílabas *clau-do*, no en tres *cla-u-do*, porque, dividiéndola de este segundo modo, pronunciaríamos la *u* con un sonido mas claro, separándola demasiado de la *a* precedente.

En toda sílaba, ha de haber a lo ménos una vocal; a veces hai dos, que forman *diptongo*. Los diptongos mas frecuentes de la lengua latina son *ae*, como en *rosae*, las rosas, *au*, como en *aurum*, oro; *oe*, que suele escribirse *æ*, como en *pæna*, pena.

Ocurren alguna vez los diptongos *ai*, *ei* en vocativos, como en *Cai*, oh Cayo, *Pómpei*, oh Pompeyo. *Ei* es tambien diptongo en *queis*, a los cuales, i en la interjección *hei*, ai! Lo es asimismo en ciertos nombres propios de forma i ortografía griega, como en *Mórphei*, de Morfeo. En los demas casos, forma dos sílabas, como en *fidei*, de la fe.

Eu es diptongo en palabras derivadas del griego como *Pérseus*, Perseo, *eucharistia*, eucaristía; no así en palabras puramente latinas como *férreus*, férreo, exceptuando algunas compuestas de *ne*, no, como *neuter*, ninguno de los dos, i ademas las interjecciones *heus*, ola! *heu*, o *ehéu*, ai!

Ui es diptongo en la interjección *hui*, ah!; en *huic*, a este, i frecuentemente en *cui*, al cual. El diptongo *Yi* es propio de palabras griegas, como *harpheia*, harpía.

La U que se sigue siempre a la Q, i es siempre seguida de otra vocal, hace un papel semejante al de la L o la R, cuando son precedidas de ciertas consonantes, como en *blandus*, suave, *pratium*, prado, de donde viene que se le dé entónces el título de *líquida*, como a la L i la R. Así en *aqua* agua, se contaban solo dos sílabas, i la combinación *ua* no formaba diptongo; al paso que en *ácuas*, agujas, se contaban tres sílabas *á-cu-as*.

La U era tambien líquida despues de NG, i a veces despues de S, como en *sanguis*, sangre, disílabo, sán-guis, i en *suádeo*, persuado, trisílabo, suá-de-o.

Los latinos pronunciaban distintamente las dos vocales de cada diptongo, aunque una de ellas de un modo algo débil i rápido: *rosae*, *pæna*. En nuestro modo de pronunciar el latin, suenan lo mismo *ae* i *oe* que la simple vocal *e*.

Notaremos, en fin, que no siempre hai diptongo quando concurren dos vocales de aquellas que juntándose suelen formarlo: *aer*, aire, es disílabo, i *æs*, bronce, monosílabo.

Determinadas las sílabas de que consta una diction, no será difícil conocer donde debe colocarse el acento. En ninguna diction latina, es aguda la última sílaba, i quando la penúltima sílaba es larga, el acento cae sobre ella, como en *sermónes*, los discursos, *præcéptum*, el precepto; pero quando la penúltima es breve, el acento cae sobre la antepenúltima, como en *lácrima* lágrima.

Siempre que la sílaba consta de diptongo o de vocal larga, o de vocal seguida de dos consonantes, la segunda de las cuales no es líquida, se reputa larga; en los demas casos, es jeneralmente breve: la X i la Z tienen el valor i sonido de dos consonantes. La sílaba que consta de una sola vocal, a que se sigue inmediatamente otra vocal, como *tri* en *patria*, la patria, es tambien de ordinario breve.

Terminaremos observando que el acento de un diptongo afecta siempre la primera de las vocales que lo componen, como la *a* de *Caesar* i de *aurum*. la *u* de *huic*, etc.



DE LOS TIEMPOS LATINOS

COMPARADOS CON LOS CASTELLANOS



De los tiempos del indicativo unos expresan una relacion *simple*, a saber, el presente, el pretérito perfecto i el futuro imperfecto; otros una relacion *compuesta*, a saber, el pretérito imperfecto, el pretérito pluscuamperfecto i el futuro perfecto.

El presente indica la simultaneidad o coexistencia con el momento en que se habla, v. gr. *Nunc frondent silvae, nunc omnis párturit arbor* (Virg.): Ahora echan hojas las selvas, ahora brota todo árbol.

El pretérito perfecto indica la anterioridad respecto al momento en que se habla, v. gr. *Dedit initium artis observatio* (Cic.): La observacion dió el principio del arte.

El futuro imperfecto designa la posterioridad con respecto al momento en que se habla, v. gr. *Imperiumque urbi dabimus* (Virg.): I daremos el imperio a la ciudad.

El pretérito imperfecto expresa coexistencia con una cosa pasada, esto es, anterior a dicho momento, v. gr. *Talia jactaban, cum mihi se videndam obtulit alma parens* (Virg.): Tales palabras arrojaba yo a los vientos, cuando la madre que me dió el ser se ofreció a mi vista. Miéntas duraba la accion de arrojar, se efectuó la de ofrecerse a la vista, que es anterior al momento en que se habla.

El pluscuamperfecto expresa anterioridad a una cosa pasada: *Litteras rescripsi statim, ut tuas legeram* (Cic.): Escribí la contestacion luego que hube leído tu carta. La accion de leer es anterior a la de escribir, i ésta al momento en que se habla.

Finalmente, el futuro perfecto indica anterioridad a cosa futura, esto es, posterior a dicho momento: *Septimus octavo propior jam fúgerit annus, ex quo Mæcenus me cœpit habere suorum in número* (Hor.): Presto habrá trascurrido la segunda mitad del año séptimo, desde que Mecénas empezó a contarme en el número de los suyos. El trascurrir se presenta como anterior a la época designada por *jam*, que es aquí una época posterior al momento en que se habla.

Estas relaciones de los tiempos del verbo se expresarian del modo mas claro por medio de las denominaciones *Presente* (presente), *Pretérito* (pretérito perfecto), *Futuro* (futuro imperfecto), *Co-pretérito* (pretérito imperfecto), *Ante-pretérito* (pretérito pluscuamperfecto), *Ante-futuro* (futuro perfecto).

Advertencias:

1.^a En lugar del pretérito latino *fui*, tenemos dos en castellano, *fuí* i *he sido*; que no se usan promiscuamente, porque el segundo, a diferencia del primero, hace referencia a cosas que todavía subsisten o que acaban de suceder. Por tanto, al traducir el pretérito latino, es preciso saber elejir entre los dos pretéritos castellanos. *Mihi cónsuli insidiatus est* deberá traducirse «A mí, a un cónsul, ha puesto asechanzas», si yo soi cónsul todavía; «puso», si he dejado de serlo, i sobre todo si hace ya tiempo que lo fuí.

2.^a Una diferencia semejante hai entre los dos ante-pretéritos castellanos que corresponden al único de los latinos. Con *hube sido*, a diferencia de *habia sido*, se expresa un intervalo brevísimo entre dos cosas pasadas; miéntras que, para expresar la misma idea, tienen que servirse los latinos de adverbios que denotan la proximidad de tiempo, construyéndolos con el pretérito o ante-pretérito: *Ubi galli cantum audivit* (Cic.): Luego que oyó, o cuando hubo oído el canto del gallo.— *Vix annus intercesserat ab eo sermone, cum iste accusavit Norbanum* (Cic.): No bien hubo trascurrido un año desde aquella conversacion, cuando ese hombre acusó a Norbano.

3.^a Los futuros en *are* o *ere* (*amare, leyere*), i el ante futuro compuesto de *hubiere* (*hubiere amado, hubiere leído*), pertenecen en castellano al subjuntivo; pero como el uso de los modos en las dos lenguas es mui vario, sucede a menudo que los futuros i ante-futuros del indicativo latino deben traducirse por los mismos tiempos del subjuntivo castellano: *Si quis erit*, si alguno hubiere; *Si unquam sénsero*, si yo hubiere jamas percibido.

4.^a Hai en el indicativo castellano un tiempo en *ria* de que carece el indicativo latino, i cuya idea de tiempo es la de post-pretérito, porque significa posterioridad a una cosa pasada: *jamás creí que me engañarías*: el engañar se concibe posterior al creer, que es pretérito. Este tiempo (prescindiendo ahora de las oraciones condicionales, de que se tratará despues) es precedido en castellano de la llamada conjuncion *que*, expresa o tácita, (como se ve en el ejemplo anterior), i se traduce regularmente por el primer futuro de infinitivo latino, formado con el participio de futuro en *rus*. Expliquemos, pues, el uso de este futuro en la lengua latina.

Él corresponde tanto a nuestro futuro *seré*, como a nuestro post-pretérito *seria*, precedidos de dicho *que*: *Credo me capturum esse*, creo que tomaré; *Credidi me capturum esse*, creí que tomaria. Cállase frecuentemente el auxiliar *esse*, *Quinque dies tibi polliceor me rure futurum*: Te prometo que estaré cinco dias en el campo. — *Quinque dies tibi pollicitus me rure futurum* (Hor.): Habiéndote prometido que estaria cinco dias en el campo. Estas proposiciones castellanas, que corresponden al primer futuro de infinitivo, se vierten tambien alguna vez, en la voz activa, por el infinitivo *ire* construido con el supino en *um*; pero en la voz pasiva de los verbos transitivos es frecuentísimo construir con este supino la terminacion pasiva *iri*: *Existimo, existimavi, oppidum captum iri*: Juzgo que se tomará, juzgué que se tomaria la ciudad. Obsérvese que el verbo *eo* en todos sus tiempos se construia con el supino en *um*: *Cur te is perditum?* (Ter.): ¿Por qué vas a perderte? — *Ne bonos perditum eatis* (Sall.): No vayais a perder a los buenos. — *Ibit nuptum* (Plaut.): Irá a casarse. — *Contumelias ultum ibat* (Tac.): Iba a vengar las afrentas. Nada tiene, pues, de extraño que se diga en el infinitivo: *Credo eum nuptum*

ire, creo que él va a casarse; i dando a *ire* la terminacion pasiva: *Rumor venit datum iri gladiatores* (Ter.): Se corrió que iban a darse gladiadores. Los latinos, pues, para decir «juzgó que se tomara», se valen de un circunloquio que literalmente significa «juzgó que se iba a tomar».

Otro medio tienen todavía los latinos para formar el primer futuro de infinitivo, que es emplear un circunloquio equivalente, v. gr. a «Juzgo que sucederá que tome o se tome», «Juzgué que sucedería que tomase o se tomase»: *Exístimo fore* o *futurum esse ut capiat* o *capiatur*; *Existimavit fore* o *futurum esse ut cáperet* o *caperetur*.—*Spero fore ut contingat id nobis* (Cic.): Espero que eso nos tocará en suerte.—*Valde súspicor fore ut infringatur hominum improbitas* (Cic.): Mucho me inclino a creer que hemos de ver quebrantada la maldad de esos hombres.—*Existimabant plerique futurum esse ut oppidum caperetur* (Cæs.): Creían los mas que se tomara la ciudad. Donde en lugar de *futurum esse* pudo tambien haberse dicho solamente *futurum* o *fore*. Este circunloquio es de mucho mas uso en pasiva.

Cuando la forma castellana en *ria* no se traduce por un infinitivo latino, como sucede en oraciones condicionales de negacion implícita («Si él moderara o moderase sus pasiones, *seria* o fuera feliz»), se usa en latin el subjuntivo en ambas proposiciones: *Si liceret ibi omne tempus consúmere, esset mihi ista solitudo non amara* (Cic.): Si me fuese o fuera dado pasar allí todo el tiempo, no me seria o fuera amarga esa soledad. Pero nótese que en estas oraciones condicionales de negacion implícita, los latinos usan a menudo el presente por el pretérito imperfecto de subjuntivo: *Si quis deus te interroget num amplius quid desideras, quid respondeas?* (Cic.): Si algun dios te preguntase ¿te hace falta alguna cosa mas? ¿qué le responderias?

5.^a Tampoco hai en el indicativo latino ningun tiempo que corresponda al ante-post-pretérito castellano. «Creyeron los sitiados que ántes de amanecer *habria llegado* el socorro»: (la llegada se representa como anterior al amanecer, miéntras el amanecer se mira como posterior al creer, que es cosa pasada). Para traducir este tiempo en latin, se puede tambien hacer uso del primer futuro de infinitivo de *sum*, el cual se aplica a las proposiciones

precedidas de la llamada conjuncion *que*, sea que ésta se construya con el ante-post-pretérito de indicativo (como *habria llegado*), o con el ante-futuro de indicativo (como *habrá llegado*). En ambos casos, se usa el primer futuro de infinitivo de *sum*; el cual se construye en el segundo caso con el pretérito de subjuntivo (que es entónces propiamente un ante-futuro); i en el primero con el pluscuamperfecto (entónces ante-post-pretérito): *Credo futurum esse*, o *futurum*, o *fore*, *ut auxilia advenerint ante dilúculum*; *Credidi futurum esse*, o *futurum*, o *fore*, *ut auxilia advenissent ante dilúculum*. Pero cuando se puede, como en este ejemplo, emplear el simple futuro por el ante-futuro, o el post-pretérito por el ante-post-pretérito, esto es, *llegará* por *habrá llegado*, *llegaria* por *habria llegado* (porque la relacion de tiempo que se suprime en la forma del verbo se expresa bastantemente por el adverbio ántes), se puede tambien hacer la oracion latina por el primer futuro de infinitivo, formado con el participio en *rus*: *adventura esse ante dilúculum*.

En las oraciones condicionales de negacion implícita, ambas proposiciones se hacen en latin por el subjuntivo, empleándose el pluscuamperfecto latino por el castellano: *Vicisset profecto, si omnibus copiis praelium commisisset*: Habria vencido sin duda si hubiese trabado la batalla con todas las fuerzas. — *Tam multa non collegisset, nisi videret his resisti facile non posse* (Cic.): No habria juntado tantas cosas, si no viese que no puede fácilmente resistirse a las nuestras. Pero, en lugar de *collegisset* i *vicisset*, pudo tambien decirse *collecturus fuit, victurus fuit*: *Si transeuntibus fluvium supervenisset, haud dubie oppressurus fuit incompósitos in ripa* (Curt.): Si hubiese caído sobre ellos cuando atravesaban el rio, sin duda los habria sorprendido desordenados en la ribera. De aquí es que, cuando dichas oraciones llevan el verbo al infinitivo, se usa el segundo futuro: *Quis est enim, qui hoc non intelligat, nisi Cæsar exercitum paravisset, sine exitio nostro futurum Antonii reditum non fuisse?* (Cic.): Porque ¿quién hai que no entienda, que, si César no hubiese preparado un ejército, habria sido funesta para nosotros la vuelta de Antonio?

6.^a El subjuntivo latino es, en lo que concierne a las ideas de

tiempo, análogo al subjuntivo *comun* castellano (que se compone de los cuatro tiempos *ame*, *amase* o *amara*, *haya amado*, *hubiese* o *hubiera amado*); por consiguiente *amem* es presente o futuro, *amarem* co-pretérito o pos-pretérito; *amáverim*, pretérito con relacion a presente o a futuro, i *amavissem* pretérito con relacion a pretérito o a post-pretérito; porque en el subjuntivo latino, como en el subjuntivo *comun* castellano, no hai formas especiales que envuelvan la relacion de posterioridad o futuro, i se suplen por medio de las otras. *Intellectum est quid intersit inter levitatem concionatorum et animum vere popularem salutis populi consulentem* (Cic.): Ya se sabe la diferencia que hai entre la liviandad de los arengadores, i un ánimo verdaderamente popular, que mira por la salud del pueblo: *intersit*, presente. — *Cave ne quidquam incipias quod post pœniteat* (P. Syr.): Ten cuidado de no principiar cosa alguna de que despues te arrepientas: *incipias* i *pœniteat*, futuros. — *Homo, qui et summa gravitate, et jam id ætatis, et parens esset, obstupuit* (Cic.): Aquel hombre, como quien era de carácter sumamente grave, i ya de aquella edad, i padre, quedó pasmado: *esset*, pretérito imperfecto o co-pretérito, equivalente como aquí se ve (salvo la diferencia de modo) a nuestro *era*. — *Id sibi negoti credidit solum dari populo ut placeret* (Ter.): Creyó no tenia mas que hacer que agradar al pueblo: *placeret* futuro respecto de *credidit*, es decir post-pretérito. — *Quid memorem quo pacto largior árserit ignis?* (Hor.): ¿Para qué contaros de qué modo se extendió el fuego?: *árserit*, pretérito. *Ille salubres æstates péraget, qui nigris prandia moris finiet, ante gravem quæ legerit arbore solem* (Hor.): Aquel pasará saludables estíos, que termine su comida con negras moras, que haya cojido del árbol, ántes de calentar el sol: *légerit* no denota aquí anterioridad al momento en que se habla, sino al tiempo señalado por *finiet*, que es futuro respecto de dicho momento. — *Quos nulla mali vicerat vis, perdidére voluptates inmodica majusque id peccatum Hannibalis apud peritos artium militarium hábitum est, quam quod non ex Cannensi acie prótinus ad urbem romanam duxisset* (Liv.): A los que ninguna fuerza de mal habia vencido, perdieron inmoderados placeres; i entre los peritos del arte militar este yerro de Aníbal ha pasado por mas

grave, que el no haber marchado a Roma inmediatamente despues de la batalla de Cánnas: *duxisset* anterior a *hábitum est*. — *Casilinum oppidum redditum Campanis est, firmatum praesidio, ne, ubi Pænus inde abscessisset, Romani oppugnarent* (Liv.): Restituyóse la ciudad de Casilino a los campanos, reforzada con una guarnicion, para que, luego que se retirase de allí el cartajines, no la atacasen los romanos: *abscessisset* no es aquí un ante-pretérito o pluscuamperfecto, sino un pretérito respecto de un post-pretérito, porque la anterioridad que significa se entiende respecto de *oppugnarent*, que se mira como un futuro respecto de *redditum est*.

Pero no siempre corresponden una a otra con igual fidelidad las dos lenguas; porque sucede a menudo, que se suprime en castellano una relacion de anterioridad, i que donde el latin se sirve de un ante-futuro, el castellano emplea un mero futuro, i donde aquél hace uso del ante-post-pretérito, esto es, de un tiempo que significa anterioridad respecto de un post-pretérito, el castellano se contenta con un post-pretérito. — *Per nos quidem egebit qui suum prodégerit* (Ter.): En cuanto a nosotros, mendigue enhorabuena el que disipe o disipare lo suyo: *disipe* o *disipare* en vez de *haya* o *hubiere disipado*, omitiendo la relacion de anterioridad del disipar al mendigar, expresada por *prodégerit*, que es aquí ante-futuro. — *Filiæ nuptias despondit, siquis provocantis spolia retulisset* (Liv.): Prometió la mano de su hija al que volviere con los despojos del retador: *volviese* (o *volviera*) en vez de *hubiese* o *hubiera vuelto*, omitiendo la relacion de anterioridad entre el volver i el prometido casamiento, expresada en el *retulisset*, pretérito con respecto a *nuptias*, que es futuro con respecto a *despondit*, cosa pasada relativamente al que habla (*).

7.^a El futuro perfecto o ante-futuro de indicativo de los latinos lo traducimos en las oraciones condicionales por un futuro de subjuntivo: *Si sênsêro quidquam te fallaciæ conari, in pistrinum*

(*) Insistimos en esta análisis de los tiempos, porque sin ella es imposible comprender el uso de la conjugacion latina, i las discrepancias entre ella i la nuestra. Pruébese a explicar de otro modo los ejemplos anteriores

te dedam (Ter.): Si yo echare (o echo) de ver que trata de urdir algun embuste, he de entregarte a la tahona. La razon de esta diferencia es que en castellano se omite una relacion de anterioridad, que se expresa en latin; como la de *sénsero* a *dedam*. Otras

i los que siguen, que dan una lijera muestra de los que ocurren a cada paso en los autores latinos:

*Virtus, fama, decus, divina humanaque pulchris
divitiis parent, quas qui construxerit, ille
clarus erit, fortis, justus, sapiens etiam, et rex.* (Hor.)

CONSTRUXERIT donde nosotros *junte* o *juntare*, segun la práctica ordinaria.

. . . . *Uter ædilis fuerit vel
vestrum prætor, is intestabilis et sacer esto.* (Hor.)

FUERIT donde nosotros *sea* o *fuere*.

*Id sibi negoti credidit solum dari
populo ut placerent quas fecisset fabulas.* (Ter.)

FECISSET donde nosotros *hiciese* o *hiciera*.

*Hæredes Staberi summam incidere sepulcro,
nî sic fecissent, gladiatorum dare centum
damnati populo paria.* (Hor.)

¿No hubiera bastado *fácerent*, como en castellano *hiciesen*? I cuando así se observa en verso, ¿qué será en prosa? *Nonnulli Cæsari nuntiabant, cum castra moveri jussisset, non fore dicto audientes milites* (Cæs.): Anunciaban algunos a César, que cuando mandase mover los reales, no le obedecerian los soldados.—*Juravit se illum statim interfecturum, nisi jusjurandum sibi dedisset, se, patrem missum esse facturum* (Cic.): Juró que le mataria, si no le prometia bajo juramento, que haria fuese despedido su padre.—*Rescripsi quam gratum mihi esset futurum, si quam plurimum in te studii, officii, liberalitatis, contulisset* (Cic.): Respondí manifestándole lo grato que me seria que te dispensase toda la distincion, favor i buenos oficios que le fuese posible.—Dicen los embajadores de los tarentinos a Aníbal: *Si signa ejus conspecta a Tarento sint, haud ullam intercessuram moram, quin urbs dedatur* (Liv.): Que como se vean sus enseñas desde Tarento, se le entregará la ciudad sin demora.—*Postulavere ut quæ in naves imposuissent, publico periculo essent* (Liv.): Pidieron que de la seguridad de lo que pusieran a bordo, respondiese el estado.—Creian los brucios *plurimum accesorum opibus, si in ora maris urbem portu ac mœnibus validam tenuissent* (Liv.):—*Pacto convenit, ut cum Romanos Sicilia expulissent (id autem brevi fore, si naves atque exercitum misi-*

veces sucede lo mismo en las oraciones no condicionales: *Ego isthac recte ut fiant videro* (Ter.): Yo cuidaré de que eso se haga como es debido. La relacion de anterioridad, que sobra para el tiempo, es enfática i elegante, representando el cumplimiento perfecto de lo que se anuncia o promete.

8.^a Los participios de futuro en *rus*, que, como hemos visto, sirven para suplir los futuros de infinitivo de que todos los verbos latinos carecen (excepto *sum*), entran tambien en tiempos compuestos de indicativo i subjuntivo, combinándose con el auxiliar *sum*. En ellos, la relacion de posterioridad o futuro precede siempre a las relaciones de tiempo indicadas por el auxiliar, de manera que si el auxiliar está en presente, el tiempo compuesto significará posterioridad al momento en que se habla; si en pretérito, posterioridad a una cosa pasada, etc. *Quid sit futurum eras, fuge quærere* (Hor.): Qué haya de ser mañana, no procures saberlo. — *Quæsiui ex eo quibus hominibus et quemadmodum illum agrum esset distributurus* (Cic.): Le pregunté a qué hombres i de qué modo habia de distribuir aquel campo.

Los compuestos con el participio en *dus* significan, no simplemente futuro, sino la obligacion i necesidad de una cosa: *Delenda est Carthago*: Es menester destruir a Cartago. — *Quid faciendum esse censes?* ¿Qué piensas que deba hacerse? (Cállase a menudo *esse*.)

9.^a Los verbos pasivos i deponentes carecen de los perfectos i pluscuamperfectos de todos los modos; pero se suplen por medio del participio de pretérito i los tiempos de *sum* del modo siguiente:

Pretérito perfecto con el presente o pretérito perfecto de *sum*:

ssent), *Himera amnis finis regni Syracusani ac púnici imperii esset* (Liv.) — *Pronuntiat Q. Fabius, qui caput hostis retulisset, eum se liberum jussurum esse; qui loco cessisset, in eum servili supplicio animadversurum* (Liv.). Ábrase cualquier escritor latino: a Nepote, por ejemplo en MILCIADES. Dése cuenta de las expresiones que allí ocurren a breves intervalos: *Id si fecisset, Cum venisset Lemnum, Cum eo pervenisset, Si oppida tradidisset, Si interisset Darius, Id si factum esset*. Los ejemplos anteriores pueden servir de ejercicio para la análisis de los tiempos, parte importante, sin la cual no es posible formar idea de la propiedad i elegancia de la frase latina.

Brevis a natura hominibus data est vita (Cic.): Una vida corta ha sido dada por la naturaleza a los hombres. — *Terra marique a grecis victus fuit Xerxes* (Plin.): Jérxes fué vencido por los griegos en el mar i en la tierra. — *Haud scio an quidquam melius amicitia sit a Deo datum* (Cic.): No sé si cosa alguna mejor que la amistad ha sido dada por Dios. — *Seu corticibus tibi suta cavitatis, seu lento fuerint alvearia vimine texta* (Virg.): Bien hayan sido construidas tus colmenas de cóncavas cortezas, o tejidas de flexible mimbrera.

Pretérito pluscuamperfecto con el imperfecto o pluscuamperfecto de *sum*: *Eos ab urbe discedens, Pompejus erat adhortatus* (Cæs.): Pompeyo, al retirarse de la ciudad, los habia exhortado. — *Quod peccatum fuerat, emendavit* (Plin.): Corrijó lo que se habia errado. — *Senis essem ultus iracundiam* (Ter.): Me habria vengado de la ira del viejo. — *Ea ni mutata fuisset, omnia narrasset* (Ovid.): Si ella no hubiese sido trasformada, lo habria contado todo.

El futuro perfecto de indicativo se forma con el futuro imperfecto o perfecto de *sum*: *Ibo odorans usque donec persecutus ero vulpem* (Plaut.): Iré olfateando hasta que haya alcanzado la zorra. — *Non is sum qui sum, ni hanc injuriam ultus fuero* (Plaut.): No soi quien soi, si no vengare esta injuria.

El pretérito de infinitivo con el presente o pretérito de *sum*: *Quo uno maleficio scelera omnia complexa esse videantur* (Cic.): En el cual delito solo, parecen haberse encerrado todos los crímenes. — *Zancle quoque juncta fuisse dicitur Italiae* (Plin.): Se dice que Zancle estuvo tambien unida a Italia.

USO DE UN TIEMPO POR OTRO

1. Se acaba de ver el uso de los pretéritos en las oraciones condicionales para significar negacion implícita, empleándose un copretérito por un presente, i un ante-pretérito por un pretérito, de manera que con relacion de anterioridad, superflua para la idea de tiempo, se significa indirectamente negacion. Lo mismo se extiende a las oraciones optativas para dar a entender lo vano o tardío del deseo; i entónces el empleo de los tiempos latinos es

enteramente semejante al de los castellanos: *Utinam sit, esset, fuerit, fuisset*: Ojalá que sea, fuera o fuese, haya sido, hubiera o hubiese sido.

2. Se ha notado tambien que en el subjuntivo latino, como en el subjuntivo comun castellano, no hai formas peculiares para la relacion de posterioridad; de manera que el presente significa tambien futuro; el co-pretérito, post-pretérito; el pretérito, ante-futuro; i el ante-pretérito, ante-post-pretérito.

3. Hemos visto asimismo que el futuro perfecto se usa por el imperfecto, o en otros términos el ante-futuro por el simple futuro, ya en la hipótesis de las oraciones condicionales, ya para dar cierta énfasis al verbo.

4. El presente se usa frecuentemente por el pretérito para dar mas viveza a las narraciones:

*Quo postquam venere viri, pars retia tendunt,
vincula pars adimunt canibus, pars pressa sequuntur
signa pedum, cupiuntque suum reperire periculum.* (Ovid.)

«Luego que allí llegaron los varones, unos tienden las redes, otros quitan las trahillas a los perros, otros siguen las estampadas huellas, i desean encontrar su peligro.»

5. En el estilo epistolar, se usa el pretérito imperfecto por el presente, i el pluscuamperfecto por el perfecto, considerándose entónces la relacion de tiempo con respecto al que ha de leer la carta, no al que la escribe: *Nec erat nunc sane quod scriberem* (Cic.): Ni hai en verdad cosa que escribir. — *Corrúerat alter et plane, inquam, jacebat* (Cic.): El uno ha caído, i está, te digo, enteramente por tierra.

6. El pretérito imperfecto de indicativo se puede usar en vez del perfecto, cuando se quiere expresar una accion muchas veces repetida o se denota costumbre: *Hic sævus tendebat Achilles, classibus hic locus, hic acies certare solebant* (Virg.): Aquí se acampaba el cruel Aquiles, este era el lugar de las flotas, aquí solian combatir los ejércitos. — *Mos erat antiquis* (Ovid.): Acostumbraban los antiguos.

7. El pretérito perfecto de indicativo se puede usar en lugar del presente cuando se quiere expresar la rapidez con que una

accion sucede a otra: *Terra tremuit, fugere feræ* (Virg.): La tierra se estremece, huyeron las fieras.

8. El futuro imperfecto se usa a veces en lugar del imperativo para dar menor aspereza al precepto: *Valebis meaue negotia videbis* (Cic.): Pásalo bien, i cuida de mis negocios.

9. Recíprocamente el imperativo se usa alguna vez por el futuro: *Si factura gregem suppleverit, aureus esto* (Virg.): Si los partos completaren el ganado, seras de oro. Algunos, por eso, han considerado el imperativo como un tercer futuro de indicativo. Pero este uso es raro i poético.

10. El presente i pretérito perfecto de subjuntivo (que son entónces futuro i ante-futuro), pueden tambien usarse en vez del imperativo: *Qui dedit beneficium, taceat; narret qui accepit* (Sen.): Calle el beneficio el que lo ha hecho; publíquelo el que lo ha recibido. — *Quod tacitum velis, nemini dixeris* (Sen.): Lo que quieras se calle, no lo digas a nadie (no se verifique que lo hayas dicho a nadie).

USO DE LOS TIEMPOS EN LOS VERBOS MÉMINI, ODI, NOVI I CONSUEVI

Notamos las ideas de tiempo significadas por los pretéritos *mémini, odi*, que si se traducen por *fixar en la memoria i tomar aversion a*, tienen el sentido de pretérito, i si por *acordarse, aborrecer*, pierden una relacion de anterioridad, de manera que el pretérito perfecto parece presente, el pluscuamperfecto, imperfecto, i el futuro perfecto, futuro: *Cum senex non solum facta, sed etiam dicta meminisset, me somnus complexus est* (Plin.): Recordando el anciano, no solo los hechos, sino aun los dichos, se apoderó de mí el sueño. — *Odi profanum vulgus et arceo* (Hor.) Aborrezco al profano vulgo i lo aparto de mí.

Úsanse de la misma manera *novi i consuevi*: *Vidistin?, Vidi, novi* (Ter.): ¿Lo viste? Lo vi, lo noté. — *Novi rem omnem, vespescit et non noverunt viam* (Ter.): Sé (o he tomado conocimiento de) todo el asunto, se hace tarde i no saben (o no han tomado conocimiento de) el camino. — *Si Tartara nossent ignovisse* (Virg.): Si el Tártaro supiese perdonar. — *Respicere nihil*

consuevit iracundia (P. Syr.): La cólera no suele (no tiene formada costumbre de) mirar en nada. — *Æstate prætores obire provinciam consueverant* (Cic.): En el estío, acostumbraban los pretores recorrer su provincia.

Es poco usado *suevi*: *A te id quod suesti, peto in maiorem modum, ut me absentem diligas atque defendas* (Cic.): Pídote, con el mayor ahinco, que, como acostumbras (o has formado costumbre de hacerlo) me ames i defiendas en mi ausencia.

Cognovi suele usarse como *novi*. — *Jus civile domi cognoverat* (Cic.): Sabia (o habia aprendido) el derecho civil ántes de salir de su patria.

De la significacion de *mémini*, nace que se junta con el presente de infinitivo, el cual se traduce, como el de los otros verbos, en el sentido de fijar o guardar en la memoria, i con una relacion de anterioridad mas en el sentido de recordar o hacer memoria: *Mémini me videre*, me acuerdo de haber visto. — *Mémini tibi librum afferri a Demetrio* (Cic.): Recuerdo que Demetrio te trajo un libro. Pero puede tambien juntarse con el pretérito de infinitivo: *Ego mémini summos in civitate nostra fuisse viros qui*, etc. (Cic.): Me acuerdo de haber habido en nuestro estado hombres mui eminentes que, etc.



DIVISION DE LAS PALABRAS

EN PRIMITIVAS I DERIVADAS, SIMPLES I COMPUESTAS

Se llaman palabras *primitivas* las que no nacen de otras de nuestra lengua, como *hombre*, *árbol*, *virtud*.

Derivadas son las que nacen de otras de nuestra lengua, sea que varíen mas o ménos la terminacion de éstas, como regularmente sucede, o que la conserven, pero añadiendo siempre alguna nueva idea a su significado. Así el sustantivo *arboleda* se deriva del sustantivo *árbol*; el sustantivo *hermosura* del adjetivo *hermoso*; el sustantivo *enseñanza* del verbo *enseño*; el sustantivo *lejura* del adverbio *léjos*; el adjetivo *valeroso* del sustantivo *valor*; el adjetivo *amarillento* del adjetivo *amarillo*; el adjetivo *imaginable* del verbo *imagino*; el adjetivo *tardío* del adverbio *tarde*; el verbo *imagino* del sustantivo *imájen*; el verbo *hermoso* del adjetivo *hermoso*; el verbo *pisoteo* del verbo *piso*; el verbo *alejar* del adverbio *léjos*; el adjetivo *contrario* de la preposicion *contra*; el adverbio *léjos* del adjetivo plural *lejos*, *lejas*; el adverbio *mañana* del sustantivo *mañana*, etc.

Llámanse palabras *simples* aquellas en cuya estructura no entran dos o mas palabras, cada una de la cuales se pueda usar o se haya usado separadamente en nuestra lengua, como *virtud*, *arboleda*.

Al contrario, aquellas en que aparecen dos o mas palabras que

se usan o se han usado fuera de composicion, ya sea que se altere la forma de alguna de las palabras concurrentes, de todas ellas o de ninguna, se llaman *compuestas*. Así el sustantivo *tornaboda* se compone del verbo *torna* i del sustantivo *boda*; el sustantivo *vaiven* del verbo *va*, la conjuncion *i*, i el verbo *viene*; el adjetivo *pelirrubio* del sustantivo *pelo* i el adjetivo *rubio*; el adjetivo *alicorto* del sustantivo *ala* i del adjetivo *corto*; el verbo *bendigo* del adverbio *bien* i el verbo *digo*; el verbo *sobrepongo* de la preposicion *sobre* i el verbo *pongo*; los adverbios *buenamente*, *malamente*, *doctamente*, *torpemente*, de los adjetivos *buena*, *mala*, *docta*, *torpe* i el sustantivo *mente*, que toma en tales compuestos la significacion de manera o forma.

Las preposiciones *a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *por*, *sin*, *sobre*, *trás*, entran en la composicion de muchas palabras: v. gr., *amontono*, verbo compuesto de la preposicion *a* i el sustantivo *monton*; *anteveo*, verbo compuesto de la preposicion *ante* i el verbo *veo*. Estas preposiciones se llaman *partículas compositivas separables*, por cuanto se usan tambien como palabras independientes (a diferencia de otras de que vamos a hablar); i la palabra a que preceden se llama *principal* o *simple* relativamente a los compuestos que de ella se forman. Así *monton* i *veo* son los elementos principales o simples, de los compuestos *amontono*, *anteveo*.

Ademas de las palabras cuya composicion pertenece a nuestra lengua, hai otras que se miran tambien como compuestas, aunque no todos sus elementos o talvez ninguno de ellos se emplee separadamente en castellano, porque las hemos tomado del idioma latino, que retiene en ellas sus formas, i se ha quedado en no pocos casos con las palabras componentes.

De estos compuestos latinos hai varios en que figura, como elemento principal, alguna palabra latina que no ha pasado al castellano combinada con una de las preposiciones anteriores, como vemos en *conducir*, *deducir*, formados del simple latino *ducere*, que significa guiar, i de las preposiciones *con*, *de*. Otros, en que se combinan con palabras castellanas partículas compositivas *inseparables* que eran en aquella lengua dicciones independientes, v. gr., el verbo *abstengo*, compuesto de la preposicion latina *abs*, i

de nuestro verbo *tengo*. Otros, en que la partícula inseparable que se combina con diction castellana, era tambien partícula inseparable en latin, como la *re* en los verbos compuestos *retengo*, *reclamo*. Otros, en fin, en que ambos elementos son enteramente latinos; como *introducir*, *seducir*, compuestos tambien del simple *ducere*, combinado en el primero con el adverbio *intro*, i en el segundo con la partícula *se*, tan inseparable en aquella lengua como en la nuestra.

Como muchas de las partículas latinas no son otra cosa que las formas orijinales de las castellanas, i muchas de éstas son en realidad una misma bajo diferentes formas, será menester enumerarlas todas juntamente, manifestando mas bien con ejemplos que con explicaciones las varias ideas que suelen agregar al significado del simple.

Las formas de las partículas compositivas son estas: *a*, *ab*, *abs*, *ad*, *ante*, *anti*, *circum*, *circun*, *cis*, *citra*, *co*, *com*, *con*, *contra*, *de*, *des*, *di*, *dis*, *e*, *em*, *en*, *entre*, *equi*, *es*, *ex*, *estra*, *extra*, *i*, *im*, *in*, *infra*, *inte*, *inter*, *intro*, *o*, *ob*, *per*, *por*, *pos*, *post*, *pre*, *preter*, *pro*, *re*, *red*, *retro*, *sa*, *se*, *semi*, *sin*, *so*, *sobre*, *son*, *sor*, *sota*, *soto*, *sos*, *su*, *sub*, *subs*, *super*, *sus*, *tra*, *tran*, *trans*, *tras*, *ultra*, *vi*, *vice*, *viz*, *za*.

Pero sustancialmente se reducen a las de la lista que sigue:

A, preposicion castellana, en latin *ad*: *abreviar*, *acortar*, *afirmar* (de los adjetivos *breve*, *corto*, *firme*); *acallo*, *apruebo*, *atraigo* (de los verbos *callo*, *pruebo*, *traigo*); *arreglar*, *arrinconar*, *abotonar* (de los sustantivos *regla*, *rincon*, *boton*); *acartonado*, *adamado* (de los sustantivos *carton*, *dama*). La forma latina de la preposicion se conserva en algunos compuestos, como *admirar*, *adorar*. La *rr* de *arreglar*, *arrinconar*, *arrebatar*, es la *r* inicial de *regla*, *rincon*, *rebato*, que en medio de dos vocales debe escribirse doble para que conserve su sonido. En *acceder*, la *d* se ha convertido en *c*. La *g* de *agnacion*, *agnado*, pertenece al simple latino.

A, *ab*, *abs*, partícula inseparable castellana, preposicion latina. Equivócase a veces con la anterior en la forma, pero siempre la distingue su significado de separacion, segregacion, detraccion; como en *amovible*, *abjurar*, *abstenerse*.

Ante, preposicion castellana i latina: *antesala*, *anteveo*, *antecesor*.

Anti, partícula inseparable en las dos lenguas, preposicion griega. Significa contrariedad u oposicion, como en *antisocial*, *antipapa*.

Circun, partícula inseparable en castellano; en latin, la preposicion *circum* (al rededor de). Vuelve a la terminacion latina ántes de *p*, como en *circumpolar*, i lo mismo haria ántes de la *b*, si alguna vez la precediese. Ántes de vocal, suele perder la *n*, como en *circuir*, o mudarla en *m*, como en *circumambiente*.

Cis, *citra*, partículas inseparables en castellano; preposicion aquélla, adverbio la segunda en latin: *cisalpino* (lo de este lado de los Alpes), *cisandino* (lo de este lado de los Andes), *citramontano* (lo del lado de acá de los montes).

Con, preposicion castellana, orijinada de la latina *cum*, que componiendo era *con*. Muda la *n* en *m* ántes de *b* o *p*, como en *combatir*, *componer*; i la pierde ántes de vocal, como en *coaccion*, *coheredero*, *cooperar*, *cohonestar*; i ántes de los sonidos *l*, *rr*, como en *coligar*, *colaborador*, *corregir*, *corroer* (*). A veces parece tambien mudarla en *g* como en *cognacion*, *cognomento*; pero entónces lo que sucede es perderse la *n*; porque la *g* pertenece al elemento principal, que en la lengua latina principiaba por *gn*.

Contra, preposicion castellana i latina; *contraponer*, *contravenir*, *contrarrestar*, *contracédula*, *contraseña*.

De, preposicion castellana i latina: *deponer*, *deducir*, *devengar*, *derramar*.

Di, *dis*, partícula inseparable, castellana i latina: *divulgar*, *dispersar*.

E, *ex*, *es*, *des*, partícula inseparable en castellano; preposicion latina bajo las dos formas primeras. La forma *ex* ha pasado a *es* en varios compuestos tomados del latin, como *escusa*, *extraño*, i segun la práctica de muchos en todos los que principiaban por

(*) La *r* inicial suena *rr*; por consiguiente, el escribirse *corroer* no proviene de mudarse la *n* en *r*, sino de que, dejando la *r* de ser inicial i hallándose entre dos vocales, es preciso duplicar el carácter para que se conserve el sonido.

ex, como *espectorar*, *espulsar*, *estraer*. Pero los que pronuncian i escriben *ex* donde otros *es*, deben guardarse de confundir con esta preposicion la *e* que por regla jeneneral antepone a la *s* líquida de los latinos, como en *espíritu*, *espléndido*: es arbitrario, pues, pronunciar i escribir *espectorar* o *expectorar*, segun el sistema ortológico que se adopte; pero solo puede pronunciarse o escribirse *espléndido*, *escena*, *espectáculo*; palabras simples en que no hai preposicion alguna. A veces es necesario distinguir. En *espectáculo*, *espectador*, no hai preposicion; i la sílaba *es* no es convertible en *ex*. En *expectativa*, al contrario, puede cada cual pronunciar *es* o *ex*, segun su juicio o capricho: lo mismo en *espectacion*, cuando significa el estado del alma que aguarda una cosa futura (*expectatio*); no cuando denota la atencion con que se contempla un objeto presente (*spectatio*).

La forma *ex* subsiste, segun la práctica universal, en los compuestos *expresidente*, *exministro*, *exjesuita*, i todos los de formacion i sentido análogos.

La forma *des* prevalece en los compuestos de formacion castellana, como *desfigurar*, *descabezar*, *despabilar*; i se ha introducido en algunos latinos reemplazando, no solo a la preposicion *ex*, como en *descomulgar*, sino a la *de*, v. gr., en *desdeñar*, *deslindar*, i aun a la *di* o *dis*, v. gr., en *desparcir*, *despartir*. Pero, aunque estas tres partículas por la semejanza de su forma se confunden, la idea dominante en los compuestos de la *de* es la de separacion, o la de movimiento de arriba a abajo, como en *detracer*, *deponer*, *degradar*: en los de la *di* o *dis*, el concepto de *diferencia* o *dispersion*, como se ve en estas mismas palabras; i en los de la *des* el de movimiento de adentro afuera, extraccion, privacion, accion contraria, como en *desentrañar*, *despabilar*, *desvirtuar*, *desanudar*. Cuando el simple principia por *s*, se confunde inevitablemente *des* con *de*, porque se pierde la *s*, como en *desazon*, *desabrido*.

En, preposicion castellana; *in*, latina: *enfrenar*, *enalbardar* (compuestos de sustantivo); *indigno*, *infame*, *infausto* (compuestos de nombre, con sentido negativo); *informo*, *influyo*, *insinúo*, *inscribo*, *invasion*, *incursion* (movimiento real o figurado de afuera hacia dentro); *invierto*, *indispongo* (accion contraria).

Muda la *n* en *m* ántes de *b* o *p*, como en *embeber*, *impeler*, *embarcar*, *emprender*, *imponer*. Toma una *s* en *ensalzar*. Pierde la *n* en *ignoble*, *ignorante* (*), *inocente*, i segun la pronunciacion mas comun, en *innumerable* i algunos otros. Piérdela asimismo por regla jeneral ántes de *l* o *r*, como en *ilejible*, *irregular*, *irracional*.

Entre, preposicion castellana; *inter*, latina: *entresacar*, *interponer*, *intervenir*, *entrever*, *entrecano*. La *r* de *inter* se pierde ántes de los sonidos *l*, *r*, como en *inteligencia*, *interrogar*.

Equi, partícula inseparable en castellano, adjetivo latino *æquus* (igual): *equidistante*, *equivalente*; *equinoccio*, igualdad de la noche (con el dia); *equivocar*, igualar, identificar, confundir una voz o cosa con otra, engañarse.

Estra o *extra*, partícula inseparable castellana, preposicion i adverbio latino, que significaba *fuera* o *fuera de*: *extrajudicial*, *estravagante*, *extravasado*.

Infra, partícula inseparable en castellano, preposicion latina, que significaba *debajo de*, *dentro de*: *infrascrito* o *infraescrito*; *infraoctava*, dentro de la octava, esto es, entre el dia de una fiesta eclesiástica, i el octavo dia, contado desde ella.

Intro, partícula inseparable en castellano, adverbio latino (adentro): *introducir*. Toma alguna vez la forma *entro*: *entremeterse* o *entrometerse*; pero es mucho mas usual *entremeterse*, i se dice siempre *entremetido*.

O, *ob*, partícula inseparable en castellano; en latin, la preposicion *ob*, que en algunos compuestos era *o*: *omitir*, *observar*, *obtener*, *obstar*, *obtemperar*.

Para, preposicion castellana: *parasol*, *paraguas*, *pararrayo*.

Per, preposicion latina; en castellano *por*, mas en composicion casi siempre *per*: *perdurable*, *persistir*, *porfiar*; *perfeccionar*, *perorar*; *perenne*, *peregrinar*, *pernoctar*; *pormenor*, *porvenir*, *pordiosero*.

Post, preposicion latina (despues de); en castellano, partícula inseparable: *postliminio*, *postmeridiano*, *postparto*; pero jene-

(*) La *g* pertenece al simple latino.

ralmente no se pronuncia ni debiera escribirse la *t*, sino ántes de vocal, como en *póstumo*.

Pre, partícula inseparable en castellano, preposicion latina (*præ*, que significaba prioridad, anterioridad): *predecir*, *predisponer*, *predominar*, *preopinante*, *preferencia*, *prelado*.

Preter, partícula inseparable en castellano, preposicion latina (*præter*, fuera de): *preternatural*, *pretérito*.

Pro, partícula inseparable en castellano, preposicion latina, que significaba *en lugar de*, *a favor de*, i en composicion denota tambien movimiento hacia adelante o de adentro hacia afuera: *procurador*, *providencia*, *promover*, *producir*.

Re, partícula inseparable en ambas lenguas: *releo*, *recapitulo*, *refino*, *revuelco*, *retraigo*. A veces *red*: *redargüir*, *redimir*.

Retro, adverbio latino que significaba *hacia atras*; partícula inseparable en castellano: *retroceder*, *retrogrado*.

Se, partícula inseparable en ambas lenguas: *separo*, *seduzco*.

Semi, nombre latino que significaba *mitad*, *medio*: *semicírculo*, *semivivo*.

Sin, preposicion castellana: *sinsabor*, *sinrazon*.

So, *sob*, *son*, *sos*, *su*, *sub*, *subs*, *sus*, diferentes formas de una misma preposicion latina, *sub* (debajo de), que en los compuestos latinos tomaba a veces la forma *subs* o *sus*. Conservamos a menudo estas tres formas, como en *sublunar*, *subterráneo*, *substraer*, *sustentar*; i aun ha quedado reducida a *su* en varios compuestos como *sujeto*, *supongo*, *suprimo*. Pero sobre la *b* de *sub* o *subs* hai variedad en el uso, omitiéndola muchos en algunos vocablos, i otros siempre que no le sigue vocal o *y*: *sustantivo*, *suministro*, *sustituyo*, *subasta*, *subyugo*. Consérvase universalmente la *b* de *sub* en los compuestos *subprior*, *subprefecto*, i todos los de formacion i sentido análogos. Hai tambien compuestos en que *sub* o *subs* ha pasado a *sos*, como en *sostener*; a *so*, como en *someter*, *sojuzgar*; a *son*, como en *sonrisa*, *sonsaca*. El *sostituir* i *sostituto*, que dicen algunos, tendrá probablemente la misma suerte que *sospirar* i *sospiro*. *So*, como preposicion independiente, es anticuado, excepto en los complementos *so color*, *so capa* i algun otro.

Sobre, preposicion castellana orijinada de la latina *super*. Bajo

una i otra forma, aparece en varios compuestos, como *superfluo*, *superfino*, *sobreponer*, *sobrescrito*. Sincopada en *sorprender*.

Sota, *soto*, partícula inseparable en castellano; en latin, la preposicion *subter* (debajo de): *sotaermitaño*, *sotacura*, *sotaministro*.

Tras, preposicion castellana orijinada de la latina *trans*, que significaba *al otro lado*, *a la*, *parte*, *allende*, i metafóricamente servia para denotar mutacion de ser o de forma. Este sentido conserva en los compuestos latinos, como *transmutacion*, *transformacion*; perdiendo a veces las dos últimas consonantes, como en *traducir*, *tramontar*; a veces solo la *s*, como en *transustanciacion*, *transcribo* (donde la *s* es del simple); i a veces solo la *n*, como en *trasladar*, *trasponer*, lo que muchos extienden hoi a todos los vocablos que principian por la partícula *trans*, pronunciando i escribiendo *trasmuto*, *trasfiguro*, *trasformo*. La preposicion castellana ofrece otra idea, equivaliendo a *empos de*, *despues de*, *tras de*, i esa es la que ofrece en algunos compuestos castellanos, como *trastienda*.

Ultra, partícula inseparable en castellano, preposicion i adverbio en latin, donde significaba *mas allá*: *ultramontano*, *ultraliberal*.

Vice, *viz* o *vi*, partícula inseparable castellana, orijinada del nombre latino *vice* (en vez de, en lugar de): *vicealmirante*, *vizcónsul*, *virrei*.

A las partículas inseparables castellanas podemos añadir *sa* o *za*, cuyo orijen no conozco: *sahumar* o *zahumar*, *zaherir*, *zabullir*, *zahondar*.

Júntanse a veces hasta dos o tres partículas compositivas, como en *incompatible*, *predispongo*, *desapoderado*, *desapercibido*.

Análogas a las partículas compositivas de que hemos hablado, son las que significan número; unas latinas, como *bi*, *tri*, *cuadru* (*bicorne*, lo de dos puntas o cuernos; *tricolor*, lo de tres colores; *cuadrúpedo*, lo de cuatro piés); otras griegas, como *di*, *tetra*, *penta*, *hexa*, *deca*: *disílabo*, lo de dos sílabas; *decálogo*, los diez mandamientos.

Así como del latin, se han tomado i se toman cada dia del

griego palabras compuestas, cuyos elementos no existen en nuestra lengua. Lo que debe evitarse en esta materia, es el combinar elementos de diversos idiomas, porque semejante composicion tiene un aspecto grotesco, que solo conviene al estilo jocoso; como la de las palabras *gatomaquia*, *chismografía*.



ÍNDICE

—♦♦♦—

	<u>PAJS.</u>
INTRODUCCION.....	V
SOCIEDAD PARISIENSE de enseñanza elemental.....	1
PLANES DE ECONOMIA e instruccion para seminarios numerosos..	11
EXTRACTOS DEL VIAJE del capitan Head por las pampas de Buenos Aires i la cordillera de Chile.....	23
MEMORIA en que el Gobierno del estado libre de Méjico da cuenta de los ramos de su administracion al Congreso del mismo Estado, a consecuencia de su decreto de 16 de diciembre de 1825. Impresa de orden del Congreso. Méjico, 1826	35
RELACION de hechos concernientes a las mudanzas políticas verificadas en el Paraguai bajo la direccion del doctor Tomas Francia, por un individuo que ha sido testigo de muchas de ellas, etc. Lóndres, 1826, 8. vol.....	39
INFLUJO de la civilizacion en la moralidad.....	47
LA CENTRALIZACION i la instruccion pública.....	63
SISTEMA PROHIBITIVO.....	67
DISTURBIOS DE AMÉRICA. Extracto de un folleto publicado últimamente en Lóndres.....	73
SOBRE EL ESTUDIO de la lengua latina.....	79
DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA i de la profesional i científica...	93
FIN DE LA GUERRA contra los Pincheiras.....	107
NECROLOJÍA del jeneral don José María Benavente.....	125
LATIN I DERECHO ROMANO.....	129
OBSERVACIONES sobre jeografía de la extremidad sur de la América, la Tierra del Fuego i el Estrecho de Magallanes, he-	

	PÁJS.
chas en la visita de estas costas por los buques de S. M. B. <i>Adventure</i> i <i>Beagle</i> en 1826 i 1830, por el capitan Phillip Parker, comandante de la expedicion. Leídas a la Real Sociedad Jeográfica de Lóndres el 25 i 31 de mayo de 1831.	135
APUNTES sobre el Istmo de Panamá, por J. A. Lloyd.....	151
NOTICIA del gran terremoto acaecido en Chile el 20 del febrero de 1835, por Alejandro Caldeleugh, individuo de la Sociedad Real, Jeográfica, etc.....	173
ANTIGUEDADES MEJICANAS.....	183
NECROLOJÍA de don Agustín de Eizaguirre.....	189
RELACION del viaje de don Basilio Villariño a las fuentes del Rio Negro en 1782.....	193
VIAJES POR CHILE, el Perú i el Rio de las Amazonas, en los años 1827 hasta 1832 por Eduardo Poeppig, profesor de la Universidad de Leipsick, 2 tomos en 1. ^a	201
OBSERVACIONES sobre el terremoto de 20 de febrero de 1835 traducidas del bosquejo de los viajes de los buques de guerra británicos <i>Adventure</i> i <i>Beagle</i>	207
NARRATIVA DE LOS VIAJES de los buques de guerra de S. M. B. <i>Adventure</i> i <i>Beagle</i> , por los capitanes King i Fitz Roi, de la marina real británica, i por Cárlos Darwin, escudero, naturalista de la <i>Beagle</i> , 3 tomos 8.º, Lóndres, 1839.....	217
LAS PROVINCIAS DEL SUR.....	247
CURSO DE DERECHO administrativo por M. Cotellet, 3 tomos 8.º, Paris.....	259
DISCUSION sobre el efecto retroactivo de la lei con ocasion de la reforma del reglamento de elecciones.....	271
CARNAVAL.....	319
FIESTAS PERJUDICIALES.....	323
COMERCIO DE LIBROS.....	329
18 DE SETIEMBRE.....	333
MEMORIA sobre las primeras campañas en la guerra de la independencia de Chile, presentada a la Universidad en el segundo aniversario de su instalacion, por Diego José Benavente.....	353
NARRATIVA de la expedicion exploradora de los Estados Unidos de América durante los años de 1838 hasta 1842, por Cárlos Wilkes, de la marina de los Estados Unidos.....	357

	PÁGS.
ESTATUA DE BOLÍVAR.....	369
ENSAYO sobre la influencia de la autoridad en materia de opinion, por Mr. Jorje Cornewall Lewis.....	373
BREVE IDEA de la antigua i jenuina pronunciacion del latin.....	423
DE LOS TIEMPOS LATINOS comparados con los castellanos.....	429
DIVISION DE LAS PALABRAS en primitivas i derivadas, simples i compuestas.....	443

